This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

A 404919

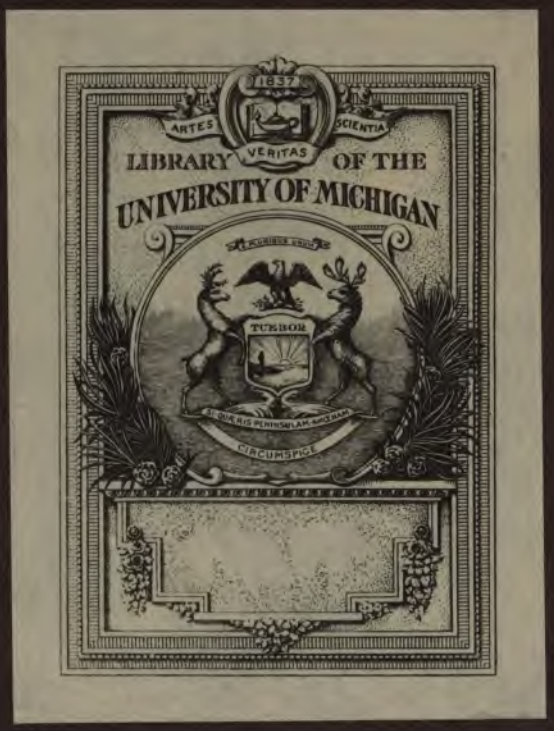
1837
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
E PLURIBUS UNUM
TUEBOR
SI QUAERIS PENINSULAM AMOENAM
CIRCUMSPICE

6.632

F
141
.B4

LOS PUEBLOS
HISPANOAMERICANOS
EN EL SIGLO XX

LOS PUEBLOS
HISPANOAMERICANOS
EN EL SIGLO XX

LOS PUEBLOS HISPANOAMERICANOS EN EL SIGLO XX

POR

Ricardo Beltrán y Rózpide

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Y BIBLIOTECARIO DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

1901—1903

(Refundición y ampliación de las «Revistas hispanoamericanas» publicadas por el autor en *La Ilustración Artística*, de Barcelona).

MADRID
IMPRENTA DE ADMINISTRACIÓN MILITAR
1904

PRÓLOGO

En Noviembre de 1900 se reunió en la capital de España el Congreso hispanoamericano. Era un esfuerzo más para estrechar relaciones entre los españoles de Europa y de América.

En uno y otro lado del Atlántico, los hombres de raza y de lengua españolas sienten la necesidad de fortalecer vínculos que consoliden los lazos ya creados por la naturaleza y por la historia.

Los hispanoeuropeos—como decía en pública conferencia un ilustre escritor (1)—tienden á modernizar sus puntos de vista sobre América y parecen dispuestos á adoptar una vida externa más amplia, que les permita recibir la ayuda de los pueblos hispanoamericanos.

Los hispanoamericanos, cuya población se refuerza de continuo con el elemento hispanoeuropeo mediante inmigración constante de españoles, ya no sólo por fraternal afecto á los hombres de su raza, sino por interés propio nacional, desean intimar de cada vez más con esa Madre patria que aún les envía sus hijos para labrar las fértiles extensas tierras del Nuevo Mundo y para constituir en ellas nuevos hogares y nuevos centros de actividad económica.

---

(1) D. Matías Alonso Criado, en la sesión de la Sociedad Geográfica de Madrid el 20 de Diciembre de 1900.

El fin á que se aspira por una y otra parte, el objeto que perseguimos aquí y allá, es un ideal que seguramente puede realizarse á condición de que unos y otros pongamos en tan grandioso empeño toda nuestra voluntad, y perseveremos en él sin desmayos ni vacilaciones.

Hasta ahora, y en cuanto á nosotros los hispanoeuropeos, el esfuerzo es débil é inconsistente. No hay en los que gobiernan, en los que dirigen la vida internacional, política bien definida que rija nuestras relaciones con los Estados republicanos de la América española, y subsisten en gran parte los obstáculos que dificultan el tráfico y las comunicaciones entre aquéllos y España. No tenemos en esta materia hombres de gobierno con principios fijos é iniciativas propias.

No ha habido tampoco, en sazón oportuna—doloroso es decirlo—, opinión hecha, sólidamente arraigada en la conciencia del pueblo español, respecto á la capital importancia que para todos tenía y tiene la comunidad de intereses entre las gentes de nuestra raza. Admiramos y envidiamos al anglosajón; pero no hemos sabido tomar en él ejemplo y enseñanza.

Ahora, en estos últimos años, como sentimos la imperiosa necesidad de dar mayor amplitud á nuestra vida nacional y de vivir acordes con los pueblos modernos, de vez en cuando se producen movimientos de opinión favorables al desarrollo de nuevas y más activas y fecundas relaciones con América. No hay, sin embargo, constancia en esos movimientos. Hubimos menester de un gran Centenario, el de 1892, para convocar á nuestros hermanos de allende el Océano en magnos Congresos; preciso fué que nos expulsaran de tierra americana para que volviéramos á pensar en la obra iniciada seis años antes.

El recuerdo de pasadas grandezas, el dolor de las presentes desgracias, la desconfianza en lo porvenir, nos hi-

cieron fijar con mayor insistencia la atención en los pueblos españoles de América, y presumimos entonces que, mediante comunidad de intereses y trato más íntimo con las jóvenes naciones que aquéllos han formado, sería empresa posible y relativamente fácil espaciar los estrechos horizontes que limitan ahora nuestra vida exterior.

Si tal presunción tiene fundamento, si efectivamente el porvenir ofrece nuevos y prósperos destinos para la raza española á condición de unirnos todos con el mutuo interés de contrarrestar el predominio absorbente de otras razas, fuerza será, repito, perseverar en el propósito.

No bastan ráfagas de entusiasmos retóricos. Hay que normalizar la corriente. *Res, non verba.*

Muy meritoria fué la tarea de aquellas Asambleas convocadas por iniciativa de ilustres Corporaciones. Elocuentes discursos se oyeron, y adoptáronse acuerdos que, llevados á la práctica, habrían de aproximarnos ciertamente al ideal que perseguimos.

Pero la eficacia de esos trabajos pierde virtud y fuerza porque no se persevera en ellos. Durante unos días, las ideas expuestas en Congresos ó Asambleas de la raza española se imponen á todos los ánimos, con entusiasmo se habla en todas partes de la labor del Congreso, y la prensa llena sus columnas con extractos de conferencias y discursos, y elogios á los oradores. Después, el olvido ó la indiferencia. La impresión se borra, los entusiasmos se apagan, y de nuestra América, de la América española, nada nos dice esa misma prensa, como no sea alguna que otra noticia transmitida desde París ó Londres por las agencias telegráficas.

Si es cierto que entre las gentes y razas del mundo son las de la América española las que más estimamos, porque un mismo origen tenemos, y con ellas viven y á confun-

dirse con ellas van millares de compatriotas nuestros, son imperdonables la indiferencia ó el olvido.

Nuestra literatura y nuestra ciencia, nuestra prensa periódica, deben tener como predilecto tema de inspiración, de estudio y de información la vida social y política de los pueblos hispanoamericanos. Lo que allí sucede ha de importarnos é interesarnos mucho más que lo que acontezca en Rusia ó en el Celeste Imperio.

Los hispanoamericanos y los españoles que residen en América son más consecuentes que nosotros. Tienen siempre la vista fija en España, y sus diarios de gran circulación dedican buena parte de sus planas á la política española, á nuestros hombres, á nuestro movimiento científico y literario. Nos conocen allí mucho mejor que nosotros á ellos. Aquí, ni sus periódicos leemos. Hay en Madrid centros á que concurren las personas más significadas en política y de mayor prestigio en el mundo de las letras y las ciencias, en cuyas bibliotecas y salones de lectura no se encuentra ni un solo diario, ni una sola revista periódica hispanoamericana.

La historia de América, la geografía americana, no se enseñan especialmente en ningún establecimiento científico de España. Sólo hace unos cuantos meses que se creó la cátedra de Historia de América en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. En los colegios, en los institutos—como hacía notar el señor D. Rafael Calzada en la hermosa conferencia que pronunció ante la Sociedad Geográfica de Madrid (1)—, los libros de texto dedican apenas unas líneas al estudio geográfico é histórico de las grandes nacionalidades que hemos creado en el Nuevo Continente.

(1) Conferencia sobre la República Argentina en la sesión pública del 15 de Enero de 1901.

De esta suerte, imposible, ó muy difícil, será llegar á la intimidad y compenetración que se proclaman como ideal de raza en los Congresos hispanoamericanos. No podrá tampoco España abrir nuevas corrientes á su vida económica, si prescinde del trato y comunicación constantes con los mismos pueblos hacia donde pretende dirigir esas corrientes, y hacia los cuales debemos tender nuestros brazos en demanda de filial apoyo, porque la gran metrópoli de América ha de tener más necesidad de las hijas que éstas de la madre. Empiezan á vivir cuando nosotros declinamos.

Son hechos estos que nadie puede negar. Y si hay que proceder en consonancia con ellos, si por lo mismo tenemos que variar el régimen de vida, no basta reconocerlo y declararlo, sino que es preciso ajustar nuestros actos á las nuevas circunstancias que se imponen.

Para intimar, para vivir en comunidad de ideas, intereses y aspiraciones con los hispanoamericanos, menester es ante todo conocerlos. Son muy vagas y están poco generalizadas las nociones que hay entre nosotros de aquellos pueblos, y conviene, por esto mismo, divulgar toda clase de datos é informes que sirvan para adquirir cabal conocimiento de lo que han llegado á ser en nuestros días las Repúblicas americanas de origen español, y de los elementos de riqueza y consiguiente prosperidad que hay en ellas, elementos cuya explotación ó desarrollo apenas empieza, y de valor tal, que fundamenta la opinión de los que afirman que el porvenir de América no es de los anglosajones, sino de la raza española.

Esos anglosajones, mejor dicho, esa mezcolanza étnica que forma la población de los Estados Unidos del Norte, vive con demasiada rapidez y está más cerca del fin. Razas y pueblos evolucionan para ir ganando estados superiores

en todos los órdenes de la vida, para perfeccionar y robustecer su organismo social y político. Pero jamás alcanza la evolución desarrollo completo; la revolución ó la disolución lo impiden, y pueblos y razas desaparecen, se transforman ó pierden su propia individualidad. Los Estados Unidos han de disgregarse y morir cuando aún estén en los principios de su evolución las naciones hispanoamericanas, cuyo desarrollo es mucho más lento.

Ya no tenemos misión ninguna que cumplir en el Viejo Continente. Ni un palmo de terreno conservamos en Asia ni en Oceanía. Aún se oye nuestro idioma en el confín oriental de Europa y en Asia, pero lo hablan gentes de otras razas. En África nos han cerrado todos los caminos de expansión. Sólo en América quedan los nuestros, las nacionalidades de nuestra raza y nuestra lengua, los retoños vigorosos del antiguo imperio español.

Cuando la España europea acabe, aún será joven y robusta la España americana; acaso tendrá la preponderancia en el mundo occidental, y quién sabe si estas tierras de la vieja Europa se habrán convertido en colonias ó protectorados de América, como hoy lo son de potencias europeas algunas de las que en pasados siglos pertenecieron á poderosos imperios orientales. La civilización y el cetro del mundo siguen el camino aparente del sol.

Deber es, pues, de todos los españoles—de los que rigen el gobierno y la administración, de los que más ó menos directamente influyen en la vida económica del país, de todas las corporaciones científicas, de la prensa que tanto enseña y tanto mueve y encauza la opinión—cooperar con esfuerzo decidido y empeño tenaz y perseverante en la obra genuinamente española de difundir y vulgarizar el conocimiento entre nosotros de los países hispanoamerica-

nos, demostrando así á éstos el buen aprecio que hacemos de todo lo suyo y el interés vivísimo que tomamos en su prosperidad y engrandecimiento.

En empeño tan noble y tan grandioso por la magnitud y excelencia del fin á que se dirige, pongo mi modesto concurso.

Consignaré los hechos de índole varia y de mayor relieve acontecidos en aquellos países, y expondré informes y juicios sobre la política hispanoamericana en general y sobre la situación interior y relaciones exteriores de cada Estado.

Podrán, así, considerarse las páginas que siguen como sucinta narración y crítica de los acontecimientos más notables en la vida contemporánea de los pueblos hispanoamericanos.

Madrid, Enero de 1901.

CUBA

I

La intervención yanqui (1).—El censo de población.—Necesidad de repoblar la isla.—La inmigración española.—Valor del elemento español en Cuba.—Los partidarios de la anexión á los Estados Unidos.

Al comenzar el año 1901 estaba Cuba bajo la administración de los Estados Unidos norteamericanos. Era Gobernador general militar Leonardo Wood.

La Asamblea constituyente se había reunido el 5 de Noviembre de 1900, el 21 de Febrero de 1901 se aprobó la Constitución y el 20 de Mayo de 1902 Wood hizo entrega del Gobierno al primer Presidente de la nueva República de Cuba, Tomás Estrada Palma.

Durante el período de intervención habíase hecho el censo de la isla. El Gobierno de Wáshington encomendó los primeros

---

(1) Como es sabido, no hay vocablo que exprese la gente, nación ó patria á que pertenecen los ciudadanos de los Estados Unidos de América. *Americanos*, como ellos se dicen y se les llama también en Europa y hasta en América, es voz impropia, pues americanos son todos los ciudadanos de las demás Repúblicas del Nuevo Mundo. Norteamericano, angloamericano y yanqui no son tampoco denominaciones rigurosamente propias, pero al menos señalan con alguna mayor precisión la especie de hombres de que se trata.

Recientemente, algunos yanquis han tenido la peregrina idea de proponer que se adopte para designarlos la palabra *usoa* ó *usona*, formada por las iniciales del nombre de su República (*United States of America* ó United States of North America).

trabajos, los de mayor empeño y dificultad, á naturales del país; «el nuevo censo—había dicho el Teniente Coronel yanqui encargado de dirigirlo—va á demostrarnos la aptitud de los cubanos para cumplir un importante deber cívico». Y cubanos y cubanas—que ellas también tomaron parte en las operaciones del censo—cumplieron bien. Hubo agentes que necesitaron hacer verdaderos viajes de exploración, acampar bajo tiendas y vivir de la caza.

Aquella administración es más activa y expedita que la nuestra. El 16 de Octubre de 1899 se emprendieron los trabajos, y en fin de Noviembre todo estaba terminado en la isla. En 6 de Enero de 1900 se enviaban á Wáshington los boletines ó padrones, el 31 del mismo mes se conocían ya los resultados generales, á fines de Agosto empezó la impresión del censo completo y en Diciembre se publicaba grueso volumen, en español é inglés, con mapas, diagramas, fototipias, etc.

Cuba. con la isla adyacente de Pinos, tiene 1.572.797 habitantes, es decir, 58.890 (1) menos que en 1887. La guerra, pues, ha reducido la población en un 3'6 por 100.

El 67 por 100 de los habitantes son blancos (910.299 cubanos y 142.198 extranjeros); el 33 por 100 de color (234.638 negros, 270.805 mulatos y 14.857 chinos).

Hay 57.613 varones más que hembras. El exceso corresponde á los distritos rurales, pues en las ciudades predominan las hembras.

Ningún país ofrece proporción tan reducida de niños menores de cinco años. Entre 1894 y 1899 nacieron menos, y de los nacidos murieron más que en los años anteriores. Se calcula que

(1) El *Informe sobre el Censo de Cuba* (edic. española, pág. 77) consigna como resultados de los censos de 1887 y 1899 los totales de 1.631.687 y 1.572.797 respectivamente, y añade que «al comparar la población total que resulta de estos dos censos se ve que la pérdida sufrida durante los doce años ascendió á 59.842». No nos explicamos tal error aritmético, y consignamos la verdadera diferencia.

hay 100.000 niños menos que los que debería haber, dada la proporción que con las demás edades se observa en otros países.

Los habitantes de Cuba nacidos en países extranjeros son 172.535 (142.153 blancos, 15.768 negros y mulatos y 14.614 chinos). El 74'9 por 100 del total de extranjeros, ó sea 129.240, son españoles. Hay 6.444 yanquis.

No sabe leer el 64 por 100 de la población; sabe leer, pero no escribir, el 2 por 100. Excluyendo los niños menores de diez años, la proporción de los analfabetos se reduce á 57 por 100. Un hecho curioso es que entre los negros que saben leer hay más mujeres que hombres.

Es interesante también la siguiente clasificación de los 417.993 ciudadanos de edad electoral, ó sea mayores de veintiún años:

De los 290.905 cubanos, saben leer y escribir 114.146, ó sea 39'23 por 100.

De los 9.500 ciudadanos nacidos en España, leen y escriben 8.243, ó sea el 86'76 por 100.

De los 76.669 ciudadanos en suspenso—españoles que en la fecha del censo no habían resuelto si permanecían siendo súbditos de España ó tomaban la ciudadanía cubana—saben leer y escribir 58.866, esto es, el 76'77 por 100.

De los ciudadanos extranjeros ó de origen desconocido, que son en total 40.919, leen y escriben 13.985, el 34'18 por 100.

De los 18 términos municipales que cuentan más de 20.000 almas, ha aumentado la población en la Habana, Cienfuegos, Puerto Príncipe, Pinar del Río, Holguín, Guantánamo, Cárdenas, Baracoa, Sagua la Grande, Gibara y Bayamo; ha disminuído en Santiago de Cuba, Matanzas, Manzanillo, Santa Clara, Sancti Spíritus, Trinidad y Guanabacoa. El total aumento en las primeras es de 100.000 en cifra redonda; la disminución en las segundas suma 48.000. Hay, pues, una diferencia de 52.000 á favor del aumento de población en las grandes aglomeraciones urbanas. La Habana ha ganado 41.500 habitantes, Cienfuegos 18.000, Puerto Príncipe 12.000.

La mayor pérdida corresponde á Santiago de Cuba y á Matanzas, que tienen 14.000 y 11.000 habitantes menos, respectivamente.

En cuanto á la producción agrícola y al estado de los cultivos, los resultados del censo fueron desconsoladores.

El área total de las 60.710 fincas de labor que hay en la isla era de 262.858 caballerías, ó sea 3.500.000 hectáreas; pero sólo se cultivaba la décima parte, 27.082 caballerías (1), unas 360.000 hectáreas, esto es, el 8 por 100 de los 11.800.000 hectáreas que tiene la superficie de Cuba. El resto de las tierras yacían abandonadas é improductivas por falta de brazos.

En 1895, sin contar la provincia de Puerto Príncipe, de la que no trae datos el censo, el área cultivada era de 41.791 caballerías, es decir, unas 560.000 hectáreas. Contando los terrenos que entonces se cultivasen en la citada provincia, resulta que en el transcurso de cuatro años llegaron á quedar abandonadas casi la mitad de las tierras que antes se trabajaban.

Confirmó, pues, el censo los hechos ya conocidos y dió razón del malestar que se sentía en la isla.

Repoblar los campos de la Gran Antilla es una necesidad imperiosa. Comprendiéndolo así, sus gobernantes procuran fomentar la inmigración con gentes que hayan probado su resistencia y sus buenas aptitudes para las faenas agrícolas y para soportar los rigores del clima cubano. Esas gentes son los hombres oriundos de tierra española, que fácilmente se confunden con la población de Cuba y se adaptan á ella.

A este propósito respondió un decreto de la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio. El Tesoro de la isla de Cuba debía sufragar los gastos que ocasionase la inmigración de braceros y de familias procedentes de la Península española, Baleares y Canarias, á quienes se ofrecía trabajo seguro y mejor retribuído que en el país de origen.

(1) [illegible] censo, [illegible] 52.

No cabe duda que el medio es conveniente y político desde el punto de vista de los intereses de Cuba y de la raza española en América. Se resuelve el problema de la falta de brazos y se atrae una población homogénea; se refuerza el elemento español y se crea para lo porvenir mayor obstáculo á la política absorbente de los anglosajones de América. Favorece también al mayor predominio del elemento blanco sobre la población de color.

Pero las circunstancias en que esta inmigración se realiza y la índole del trabajo á que deben dedicarse los inmigrantes, no son, ciertamente, ventajosas para éste. Según el preámbulo del decreto, el Gobierno cubano deseaba traer de España *meros braceros* como auxiliar perentorio de la agricultura, y familias procedentes, como aquéllos, de los campos y á sus *duras faenas* habituados. El español soporta bien climas tropicales; pero en determinadas condiciones de vida, alimentación y trabajo. ¿Qué suerte será la del emigrante que desde los climas más ó menos templados de Castilla, Andalucía, Asturias ó Galicia pase, casi sin transición, á las vegas é ingenios de Cuba á trabajar como trabaja el negro, bajo el sol del trópico, y sometido, obligado á labor continua, á la fatiga, á las emanaciones del bosque y del pantano, en suma, á todo cuanto favorece á la terrible infección palúdica?

«Vengan en buen hora—decía un periódico de Cienfuegos—los que por sus aptitudes ú otras circunstancias puedan dedicarse al comercio, á las profesiones ó á determinadas industrias; pero no aquéllos que sólo fijan su aspiración en los trabajos agrícolas, tan penosos como poco productivos hoy».

Reconociendo, en términos generales, que en ninguna otra parte mejor que en España podría Cuba encontrar la población que necesita para reconstituir el país, se argumentó contra el nuevo plan de inmigración considerándolo como inoportuno ó prematuro, porque aún no había seguridad personal en los pue-

blos del campo y mucho menos en los sitios de labor adonde necesariamente tienen que ir los braceros que allí se necesitan. Por otra parte, se temía que las autoridades norteamericanas procurasen fomentar la discordia entre los distintos elementos del país para hacer valer pretextos que cohonestaran la ocupación definitiva de la isla.

Lo cierto es que á juzgar por lo que escribía la prensa española de Cuba, la situación de nuestros emigrantes no era envidiable. «Todo se les presenta hostil, empezando por el clima y concluyendo con sus prójimos..... La concordia de que tanto se alardea está más en los labios que en los corazones de los cubanos..... A excepción de los hombres cultos y de aquellos que creen que la unión entre cubanos y españoles conviene á determinados fines políticos, los demás nos miran con el mismo disgusto que hace dos años». (*La Unión Española*, de la Habana, del 19 de Enero de 1901).

De la armonía entre españoles y cubanos depende en gran parte la prosperidad y la vida de la República Cubana. Muy breve es el tiempo hasta hoy transcurrido desde los días en que unos y otros combatíanse como enemigos mortales, y en las gentes del campo, naturales de Cuba, aún persiste el odio ó la antipatía á todo lo español. La obra de concordia y de fusión moral entre la masa del pueblo cubano y la colonia española tiene que ser lenta y exige mucha prudencia, gran tacto político en las clases sociales que por su posición ó su cultura influyen más ó menos directamente en la vida colectiva.

Exige el español aprecio y consideración; necesita el cubano el concurso de los nuestros para robustecer á la nueva nacionalidad hispanoamericana, que en el momento mismo de nacer cae en brazos que aún no sabemos si son brazos que amparan ó brazos que ahogan.

Por si acaso, importa mucho á los cubanos evitar todo conflicto, ya con los inmigrantes españoles, ya entre ellos por di-

ferencias de apreciación en las cuestiones políticas. Siempre, pero hoy más que nunca, la paz en Cuba será la principal garantía de independencia y de progreso. «No hay que olvidar —escribía el *Demócrata*, de Santa Clara—que el primer grito de rebelión armada, que el primer tiro que resonara en nuestros campos sería la firma echada por el mismo cubano á la sentencia de muerte de la independencia de la patria..... Evitar que suene ese tiro es obra de humanidad y labor de patriotismo inteligente».

También hay que tener en cuenta, como dato de algún valor en la solución definitiva del problema cubano, el concurso que, en caso de rompimiento con los *protectores*, habrían de prestar á los Estados Unidos personalidades de gran prestigio por sus antecedentes políticos ó por su ilustración reconocida que, impacientes y pesimistas á la vez, desconfían de la aptitud y de las condiciones del pueblo cubano para vivir como nación libre y soberana y resueltamente piden la anexión á los Estados Unidos como medio seguro, á su entender, de fomentar desde luego, y con los crecidos capitales de que los yanquis disponen, los poderosos elementos de riqueza que hay en la Gran Antilla.

Expuso y razonó estas aspiraciones y aquellos pesimismos en un libro D. José Ignacio Rodríguez. El autor es de los que han perdido toda fe en los destinos de la raza española en América. Cree que una ley fatal pesa, no sólo sobre Cuba, sino sobre todo el continente americano, ley por virtud de la cual la isla caerá en plazo más ó menos remoto bajo el dominio de los Estados Unidos. Le deslumbran, como á muchos, el poderío y la riqueza de los anglosajones; no ve salvación posible para Cuba sino bajo la soberanía de la gran República, y estima que no debe ponerse obstáculo á la anexión, sino antes bien favorecerla, abreviando así períodos de interinidad, que tan funestos son á los pueblos.

II

Situación política de Cuba en 1901.—La Asamblea Constituyente.—Los partidos. Anexionistas y nacionalistas.—La Constitución cubana.—La enmienda Platt. Exigencias y tenacidad del Gobierno de Wáshington.—La República de Cuba.

Con razón afirmaba Nestler Tricoche, en la *Revue française de l'étranger*, que la situación de Cuba era más difícil de definir en 1901 que en los últimos meses de 1898.

En aquellos días podía suponerse que el Gobierno de Wáshington estaba dispuesto á proceder tal como el Congreso de la Unión había declarado á propuesta de Teller. «Los Estados Unidos no tienen propósito de ejercer soberanía, jurisdicción ó protectorado sobre la isla, excepto para la pacificación; conseguida la paz, el pueblo cubano podrá gobernarse libremente».

Tres años después, ese mismo Congreso se impone á la Asamblea cubana y la obliga á admitir en su Constitución cláusulas que, de hecho, ponen á la isla bajo la tutela de los Estados Unidos.

En Junio de 1900, Wood, el Gobernador militar de Cuba, autorizó, en nombre de su Gobierno, la convocatoria para la Convención ó Asamblea Constituyente. Reunida ésta, entran en juego y en lucha las opuestas aspiraciones representadas por los partidos políticos que aspiraban á dirigir la nueva República. Anexionistas á quienes convenía que los Estados Unidos no abandonasen la isla, conservadores y antiguos autonomistas que, si no transigían, estaban dispuestos á transigir con España, formaron el núcleo del partido «Unión Democrática», [illegible] también á transigir con los Estados Unidos; los que en otro tiempo más se acercaban á España, simpatizaban con [illegible] á la [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

rios, los que fueron más resueltos enemigos de España, los que perdieron su hacienda y derramaron su sangre por defender la independencia, se agrupaban en el gran partido nacional y veían con disgusto toda ingerencia de los Estados Unidos en los asuntos de Cuba; desde el punto de vista étnico, se podría decir que formaban el partido español. Se avenían con los de la Unión Democrática algunos de los más caracterizados en el partido republicano que fundó Juan Gualberto Gómez; éstos también aprovechaban toda ocasión de zaherir á España y á los españoles y proclamar las excelencias del pueblo norteamericano (1).

En los primeros meses que siguieron á la ocupación de Cuba por los yanquis eran pocos los anexionistas, ó por lo menos se guardaban de exponer públicamente sus aspiraciones, ó bien, como los Estados Unidos continuaban haciendo alarde de generosos propósitos, presentándose como valedores de la independencia, podíase ensalzar y glorificar al pueblo libertador de Cuba sin tener que renunciar á aquélla.

Así, el nacionalismo triunfó en la Convención, y pudo

(1) Por aquellos días se había estrenado en la Habana la obra de Sardou «Los Reyes del Tocino». Mas pronto se prohibieron las representaciones, con aplauso de republicanos y demócratas. «Nosotros los cubanos—decía *La Discusión*—, después de haber estado cuatro siglos bajo el látigo de la dominación española, no hubiéramos consentido que se ponga en escena una obra en que se ofendiese á la mujer española, á la madre española». Y naturalmente, viviendo bajo el látigo de la dominación yanqui, instrumento que, sin duda, manejaba muy á gusto de ellos el General Wood, ¿cómo habían de tolerar que se representase en los teatros de la Habana «Los Reyes del Tocino»? Y procuraba *La Discusión* remachar el clavo para que no pudiera ponerse en tela de juicio la opinión que tenía formada de los españoles y en general de los pueblos latinos: en sus comentarios y crítica de la obra de Sardou mostraba todo el desprecio que le inspira nuestra raza, esa desdichada raza latina, decía, que no tiene en su historia más páginas heróicas que Metz, Sedán, Manila y Santiago de Cuba.

creerse que Cuba iba á ser una República completamente libre é independiente.

En efecto; la Constitución votada en Febrero de 1901 declaraba la soberanía é independencia del pueblo cubano constituído en República. Un Senado, que ha de renovarse cada tres años por terceras partes, y una Cámara de Representantes, que se renueva por mitad cada dos años, forman el Poder Legislativo. El Ejecutivo lo ejerce un Presidente, que cesa á los cuatro años. El Vicepresidente preside el Senado y reemplaza al Presidente de la República si éste muere ó se incapacita. El Tribunal Supremo de Justicia ostenta la más alta representación del Poder judicial y decide acerca de la constitucionalidad de las leyes. Gobernadores de departamento ó provincia, electivos, y Asambleas provinciales ó departamentales, Alcaldes y Ayuntamientos, también designados por elección, completan el régimen de Gobierno. Todos los ciudadanos tienen voto, y ejercen este derecho respecto de los cargos electivos, directa ó indirectamente (colegios especiales ó compromisarios para elegir Presidente, Vicepresidente y Senadores).

No faltaron en la Asamblea manifestaciones de gratitud ni expresión entusiástica de filial cariño al gran pueblo que había dado hombres y dinero para que los cubanos expulsaran á España, ni ofertas de tratos ó convenios comerciales para que pudiera aquél resarcirse de los sacrificios hechos, dado caso que Puerto Rico y Filipinas no se considerasen como suficiente compensación.

Pero los yanquis son gentes prácticas, muy positivas; la mera expresión de reconocimiento por el bien hecho ó el servicio prestado, la utilidad presente garantida por convenios que una nación libre y soberana puede anular en lo futuro, podrían satisfacer, como diría *La Discusión* (1), á pueblos idealistas, á hombres de raza inferior, de ninguna suerte á esos su-

(1) Véase la nota de la página anterior.

perhombres que por selección de *lo mejor* de Europa se han formado en la América del Norte.

La Constitución cubana no agradó, pues, en los Estados Unidos. Al conocerla, aquellos republicanos imperialistas prorrumpieron en gritos de indignación. Ellos, que habían substituído el látigo español con sus cariñosos brazos, que reformaban el sistema de impuestos, que establecían una honrada administración, que instruían al pueblo, etc., etc., ¿no merecían siquiera que los cubanos pidiesen y acatasen su protectorado ó les dieran activa intervención en sus asuntos? Los ingratos habían tomado en serio su papel legislativo, y en vez de acordar que se les hiciera el honor de admitir á Cuba como territorio de la Unión, tenían la audacia de romper todo lazo con ésta. Creían, sin duda, que se habían batido por su libertad y no para cambiar de amo, y rechazaban al nuevo señor, á pesar de que éste, como decía irónicamente *The Weekly Post*, se les presentaba nada menos que con un nuevo sistema de cloacas. Y á propósito de la *honrada* administración de que alardean los yanquis, objeto también de las ironías ó censuras de otros periódicos norteamericanos, recuerda Nestler que por aquella época ocurrieron en Cuba el escándalo del servicio de correos, el episodio no menos edificante del contrato Dady y otras de las que nosotros por eufemismo llamamos irregularidades.

El Gabinete de Wáshington había pedido á la Convención que expusiera su parecer acerca de las relaciones de la nueva República con los Estados Unidos. Sin esperar respuesta, en el Senado yanqui el Presidente de la Comisión de relaciones con Cuba presentó, á fines de Febrero de 1901, la famosa enmienda que establecía como condición para el reconocimiento por los Estados Unidos de la independencia cubana la inclusión en la ley constitutiva de varios artículos que limitaban el derecho de Cuba á celebrar tratados y administrar su hacienda y la obligaban á observar medidas sanitarias, á no resolver sobre el dominio de la isla de Pinos, y á consentir que los Estados

Unidos tuvieran el derecho de intervención para velar por la independencia de Cuba y procurar que hubiese en la isla Gobiernos capaces de garantir la vida, la propiedad y la libertad individual, y de cumplir las obligaciones impuestas por el tratado de París. Además, para que los Estados Unidos pudieran mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo cubano, como también en interés de la propia defensa, el Gobierno de la isla vendería ó arrendaría á los Estados Unidos los terrenos necesarios para establecer depósitos de carbón ó estaciones navales.

Que el Gobierno de Wáshington se proponía no cejar en sus pretensiones, lo demostró bien pronto su Ministro de la Guerra, enviando al General Miles á que inspeccionara la isla de Pinos, que los Estados Unidos deseaban conservar, como ya se indicaba en la enmienda Platt.

Los individuos de la Convención que aún confiaban en la nobleza y generosidad de Mac Kinley, comprendieron su error. Aquélla rechazó los artículos de la enmienda relativos á la inspección financiera y sanitaria y á la posible intervención militar de los Estados Unidos, y se entró en el periodo de desconfianzas, de agitación política, de temores de guerra que renovase los tristes últimos días de la dominación española y que diera pretexto á los yanquis para la definitiva conquista y para iniciar en Cuba los procedimientos de tiranía y violencia aplicados ya en Puerto Rico.

A partir de esta época, el bando anexionista cobró mayores bríos. Justo es decir que muchos de los que apoyaban esta solución lo hacían para evitar que sobrevinieran mayores daños en la desgraciada isla, y por la desconfianza de que Cuba pueda vivir independiente si los Estados Unidos se proponen con resuelto empeño señorearse de ella. Creían, sin duda, que era prudente adoptar la conducta del viajero ó caminante que allá en la primera mitad del pasado siglo, por salvar su existencia en-

tregaba cuanto poseía á los reyes de Sierra Morena. Hay que atenerse á los tiempos y á las circunstancias. Entre nosotros, esos reyes ya no reinan en los montes, gracias á la Guardia civil y á los Tribunales de justicia. Pero en la vida internacional aún prevalecen las costumbres y prácticas de antaño, porque el pueblo que atenta contra el derecho de los demás, si tiene fuerza, impune queda. Por esto los prudentes, los que á todo trance quieren vivir con tranquilidad disfrutando de la propia hacienda ó del producto de su trabajo, ceden ante el fuerte, y para cohonestar la humillación, buscan motivo ó pretexto que justifique ó excuse su actitud. De la especie boer quedan ya pocos ejemplares en la tierra.

El Gobierno de Wáshington insistía en sus exigencias; demócratas y republicanos estaban dispuestos á someterse; los nacionalistas, los más resueltos partidarios de la independencia, comprendían que no había ya más que dos soluciones, aceptar la enmienda Platt ó declarar la guerra á los Estados Unidos. La Convención procuró ganar tiempo y obtener alguna concesión; no pudo entenderse con Wood, y en Abril envió comisionados á Wáshington. Mac Kinley les aseguró que sólo se apelaría á la intervención armada en caso de anarquía; por otra parte, procuró halagar y atraerse á los hacendados y plantadores, indicando la posibilidad de que se rebajasen los derechos de importación de los productos cubanos en los Estados Unidos, principalmente los derechos sobre el azúcar y el tabaco.

Muchos intransigentes se dejaron convencer, y á fin de Mayo la Asamblea, por un voto de mayoría, aceptó la enmienda Platt, insertándola como apéndice á la Constitución y con documentos suscritos por altos funcionarios norteamericanos que la comentaban ó explicaban. No se avino con ello el Gobierno de Wáshington, y exigió que lisa y llanamente se intercalara la enmienda en la Constitución como parte de ésta. La Convención se niega; los plantadores protestan contra el acuerdo de la Asamblea; el Ministro Root dirígela un *ultimatum* y declara que

su Gobierno está dispuesto á transigir suprimiendo frases que pueden molestar á los cubanos, las que dicen «para poner á los Estados Unidos en condiciones de mantener la independencia de la isla y de proteger al pueblo cubano». Se acepta así la enmienda, sin comentarios, tal como el Gobierno norteamericano quiso, y *lo que resta de la independencia de Cuba y del honor americano*—según escribía *The Weekly Post*—queda en manos del Ministro yanqui de Asuntos extranjeros, á quien incumbe determinar concretamente las relaciones entre ambos pueblos.

Al terminar, pues, el año 1901, con limitaciones en su derecho de soberanía, sometido más ó menos al influjo del gabinete de Wáshington, que no vacila en apoyar candidato para la presidencia de la nueva República, existe un estado hispanoamericano más, Cuba. Pero dada la política actual de los gobernantes yanquis, teniendo en cuenta el prestigio y la autoridad de que gozan individuos muy caracterizados como resueltos partidarios de la anexión, así en los Estados Unidos como en Cuba, no es posible estimar como definitiva la situación de la isla.

La enmienda Platt había pasado, mas no sabemos si á gusto y satisfacción de los norteamericanos. Hay demasiada doblez en su Gobierno, y cabe sospechar que acaso les hubiera complacido una enérgica repulsa. La docilidad de la Asamblea y la prudencia del pueblo cubano pueden haber salvado, por ahora, *lo que resta de la independencia de Cuba.*

III

Las elecciones presidenciales.—Tomás Estrada Palma: su significación y sus propósitos.—Política de unión y de armonía entre los elementos español y cubano.—Un decreto de Wood.—Trabajos de saneamiento.

En el último día del año 1901 quedaron elegidos los compromisarios que en Febrero próximo habían de designar con sus votos la persona llamada á ejercer la presidencia de la Repú-

blica Cubana. La coalición de partidarios de Masó había acordado el retraimiento, y triunfaron los amigos de Tomás Estrada Palma.

De las circunstancias en que esa elección se verificó, no es fácil formar idea exacta, pues son muy contradictorios entre sí los informes que en la prensa de Cuba leímos. Indiferencia general, desanimación en los colegios, grandes esfuerzos de los estradistas para llevar á ellos electores, según unos; número abrumador de éstos y entusiasmo en todos los ciudadanos para acudir á las urnas, según otros. Cada cual relató los hechos del modo que más favoreciera á sus afectos ó intereses, y no es tarea sencilla la investigación de la verdad. Alguna razón tenía el gran Campoamor para no creer en la Historia antigua desde que había visto cómo se escribe la Historia moderna.

Sea lo que fuere, atengámonos á los resultados, y ellos nos dicen que el primer Presidente de la República Cubana, libre ó protegida por los Estados Unidos, es el que fué Presidente de la República de insurrectos combatidos por España. El triunfo del jefe de los antiguos laborantes cubanos de Nueva York implica la victoria en Cuba de la influencia yanqui, y el Gobierno de Wáshington podrá entenderse perfectamente con quien ya, desde muchos años hace, venía representando, en el propio territorio de los Estados Unidos, á los que solicitaban la intervención y ayuda de la gran República norteamericana contra los españoles.

No es, pues, extraño que, desde el momento en que se tuvo noticia del resultado de las elecciones, surgiera la sospecha de que el primer Presidente constitucional de Cuba libre de España pudiese trabajar en favor de la anexión de la isla á los Estados Unidos. Estrada negó que tal cosa se propusiera. Hay que admitir, por tanto, que bajo su dirección la República Cubana conservará la relativa independencia que hoy tiene. Afirmó que no le han de preocupar por ahora las cuestiones de política interior promovidas por los partidos; que su ideal es conseguir

que desaparezca todo antagonismo, que se borre toda diferencia entre cubanos y españoles. Unos y otros pertenecen á la misma familia, y unos y otros pueden dar al Gobierno los elementos de orden y de buena administración que son indispensables para garantir la prosperidad de la nueva República.

El malestar que en la isla se sentía como consecuencia de la guerra, obligaba á conceder preferente atención á los problemas económicos y á poner en juego cuantos recursos pueden utilizarse para lograr que la riqueza de Cuba vuelva á ser, por lo menos, lo que era en los tiempos en que formaba parte de la nación española. Por esto, sin duda, anunció Estrada que su predilecta aspiración era obtener una importante baja en el arancel norteamericano para el tabaco y el azúcar. En cambio, Cuba otorgaría á los Estados Unidos las mayores ventajas arancelarias.

Tanto confiaba Estrada en la buena fe del Gobierno norteamericano, que se dijo que estaba resuelto á no pedir la evacuación de la isla por las tropas yanquis, sino conforme se fuera organizando la guardia rural cubana. La situación de Cuba inspiraba también mucha confianza á los yanquis, puesto que algunos de los regimientos de éstos habían salido ya de la isla y otros se preparaban para regresar á su país. Los 35.000 hombres que constituían la guarnición norteamericana á principios de 1899, habían quedado reducidos á 5.000 en los primeros días de 1901.

En Mayo se hallaba ya en tierra cubana el nuevo jefe del Estado.

El 14 de Abril había publicado la *Gaceta*, en número extraordinario, la Constitución de la República y una orden del General Wood mandando disolver la Convención Constituyente, en suspenso desde 3 de Octubre de 1901, y convocando para el 5 de Mayo el Congreso cubano. El día 20 debía inaugurarse el Gobierno de la República de Cuba bajo la presidencia de Estrada Palma.

Los primeros actos y discursos de Estrada Palma confirmaron los propósitos que anunció desde los Estados Unidos. Aceptó con regocijo solemnes festejos y banquetes que le ofrecieron los españoles en Santiago, en Cienfuegos y en otras poblaciones, y en ellos proclamó como una de las bases principales de su política la unión y armonía entre los elementos español y cubano. Aquél es, según Estrada, «factor indispensable para la felicidad de la República». Bien avenidos unos y otros, Cuba podrá llegar á ser un país próspero, sin discordias interiores que den pretexto á los yanquis para intentar la conquista ó anexión de la isla.

Acaso, con la mira de atraerse, por gratitud ó conveniencia, amigos y partidarios que en su día pudieran secundar las aspiraciones de aquéllos, Wood dió un decreto por virtud del cual se declaró inamovibles á los funcionarios que desempeñaban cargos de la autoridad judicial ó fiscal. Tal decreto, dictado un mes antes de constituirse el Gobierno independiente, produjo pésimo efecto en los cubanos; lo consideraron inoportuno, y era voz general en el país que la República de Cuba no quedaba obligada á admitir los nombramientos hechos por el Interventor militar extranjero.

En cambio, algo bueno dejó esa intervención, que, seguramente, respetará el nuevo Gobierno. Me refiero á los trabajos de saneamiento que ha realizado, y á los cuales se debe la disminución de mortalidad. El Departamento de Sanidad cree que la terrible fiebre amarilla está vencida (1).

(1) No conviene, sin embargo, confiar demasiado; en los últimos tres años las aguas han sido relativamente escasas, y las circunstancias sanitarias pudieran cambiar cuando sobrevengan lluvias abundantes. Tratando de este asunto escribía el *Diario de la Marina:* «Hay que vivir prevenidos, no sea el diablo que ahora que los americanos nos entregan la Sanidad, si le da la gana al vómito de decir «¡aquí estoy!», viendo reaparecer sus efectos con la misma fuerza que antes, digan ellos, lavándose las manos y atribuyendo á su arte lo que no fué más que un fenómeno natural: «¿Lo ven ustedes? Apenas dejamos nosotros de perseguirla, vuelve la epidemia... ¡Si es sabido! Cuba no puede ser feliz sin los americanos».

IV

Estrada Palma en la Habana.—Fin de la intervención directa de los yanquis.—La colonia española.—El problema económico en relación con la actitud y política de los Estados Unidos.—Fin de la primera legislatura.

El 11 de Mayo de 1902, llegaba Estrada á la Habana. Numerosas embarcaciones salieron á esperarle, y fué de notar que entre las banderas de Cuba y de los Estados Unidos y sobre un remolcador que conducía á la Comisión del Centro filipino flotaba un pabellón desconocido: era la República filipina que daba la bienvenida al Presidente de la República cubana; en el espigón de la Luz esperaban á éste, y le recibieron entre aplausos y vítores, hermosas doncellas rodeadas de niñas, con cestos de flores que iban arrojando al paso del Presidente: representaban á las Repúblicas americanas de origen latino.

El día 20, al amanecer, todas las casas de la ciudad estaban ya engalanadas, todos los buques del puerto empavesados. En el Parque cae de su pedestal Isabel la Católica y se alza en él la estatua de la Libertad. A medio día cesa el Gobierno interventor, se arría el pabellón de los yanquis y tremola la bandera cubana. Wood entrega á Estrada el Gobierno de la isla y una carta autógrafa de Roosevelt felicitándole por haber obtenido la primera magistratura de la República. Después, el Ayuntamiento de la Habana, los Delegados de los demás municipios de Cuba, las Corporaciones oficiales y las fuerzas cubanas se reunen en la plaza de Armas para despedir al honorable General Leonardo Wood y sus tropas, acompañándole con bandas de música hasta más allá del Morro en la flotilla del puerto organizada al efecto.

No quedó, pues, Wood en Cuba, según algunos temieron, como tutor ó protector de la República. El *Brooklyn* se lo llevó á sus tierras con gran satisfacción de casi todos los cubanos.

Prosiguieron los festejos en los días siguientes: regatas, procesiones cívicas, concurso de carrozas, festines, bailes, etc. El 21 se puso la primera piedra del Arco del Triunfo en la avenida de la Independencia, nuevo nombre de la avenida de Carlos III.

Desaparecen de la Habana el nombre y la efigie de ilustres Reyes de España; los reemplazan el nombre y el símbolo de Independencia y Libertad. Y los españoles de allá no protestan. Residen en Cuba; como los cubanos, quieren que esa República en que viven sea independiente y libre, están dispuestos á cooperar en la política de concordia que proclama Estrada Palma, y la colonia española de la capital y de todas las ciudades de la isla contribuye á los festejos con sus donativos y con su adhesión personal. En Santa Clara se unen en estrecho abrazo, entre aplausos y aclamaciones, el Presidente de la República y el Presidente del Centro español; en Colón se engalana el pueblo con los colores de Cuba y España; en Matanzas, Estrada, Méndez Capote, Freire de Andrade y Betancourt se sientan con los españoles en fraternal banquete bajo las banderas de España.

Pasaron los primeros momentos en que todo fué regocijo y entusiasmo. Estrada nombró su Gobierno, y empieza la labor política y administrativa. En el interior, conseguida la concordia entre cubanos y españoles, la tarea no ha de ofrecer grandes dificultades. El peligro está en las relaciones exteriores, principal, mejor dicho, únicamente en las relaciones con los Estados Unidos.

Se expresó el temor de que esa potencia pudiera exigir á Cuba la compensación de los gastos que había hecho durante el período en que actuó como interventora ó protectora. Mas no llegaron á tanto sus exigencias. La acción de los Estados Unidos contra España y en favor de Cuba se llevó á efecto porque desde los puntos de vista político y económico les convenía expulsar á los españoles de aquella isla y de Puerto Rico. Acometieron la empresa en beneficio propio y la realizaron con

fortuna. Si es cierto que Cuba sin el auxilio de los Estados Unidos aún no habría logrado sus aspiraciones, también lo es que sin el concurso activo de los cubanos y pasivo de los portorriqueños, seguro hubiera sido el fracaso de los yanquis en el supuesto de que se hubiesen aventurado á entrar en campaña en tan desfavorables condiciones. Por otra parte, desde el doble punto de vista á que nos referimos, bien compensados se hallan los Estados Unidos con la ley Platt y consiguiente decisiva influencia que así han obtenido en las Antillas y en el golfo de Méjico. Y en último término, ya se han cobrado sus servicios á costa de España.

Realmente, quien puede tener derecho á pedir indemnización es Cuba. Si ésta debe á los Estados Unidos su independencia, podrá, en cambio, deberle su ruina económica, porque la rebaja en los aranceles que aquéllos ofrecían significaba muy poco en favor de la reconstitución de la riqueza de la isla, sobre todo respecto del azúcar y el tabaco. Muchos creen que sin un 50 por 100 de reducción, Cuba, á la que se han cerrado antiguos y buenos mercados, corre peligro de caer en la mayor miseria, y los hechos entonces darían la razón á los que afirman que la isla no está aún en condiciones de vivir como nacionalidad independiente.

El problema económico, en relación con los Estados Unidos, es, pues, el problema más importante que ha de estudiar y resolver Estrada Palma. Recelábase que por ese lado vinieran los ardides y añagazas del Gobierno de Wáshington, y esta desconfianza se reveló ya por aquellos días en el lenguaje de buena parte de la prensa cubana, que, en términos muy duros, protestaba contra las exigencias de los yanquis, á quienes suponían resueltos á hacer befa y escarnio de la Constitución de la nueva República. A tal actitud respondían los periódicos de los Estados Unidos con artículos insolentes y agresivos, en los que se aseguraba que la situación de Cuba pedía fuerte y vigorosa acción por parte del Gobierno de Wáshington; que allí, en la

isla, la vida y propiedad de los americanos (entiéndase los americanos yanquis) estaban á merced de la violencia de los naturales; que para expulsar á aquéllos se apelaba á los métodos de la crueldad castellana y á los expedientes de las persecuciones españolas; que los ciudadanos de los Estados Unidos se veían asaltados, robados, reducidos á prisión y asesinados para satisfacer la sed de venganza de esos ingratos hijos de Cuba.....; en fin, de tal modo se trataba á los cubanos, que «sólo entre los bebedores de whiskey de toda la rosa náutica—escribía *El Mundo*—pueden causar efecto tan descaradas mentiras».

Lo malo es que cunden y se creen, y así se creía todo aquello de la tradicional crueldad castellana. Como escribió Ernesto Nelson, de la Universidad de Columbia, en una Revista argentina, el yanqui tiene una cultura muy incompleta y superficial, y una mala ilustración es la peor de las ignorancias; de lo que sucede en otros países no lee ni entiende ni sabe más que lo que le dicen en inglés, y en el inglés de allí estampan periódicos y libros muchos disparates (1).

El 21 de Octubre de 1902 terminó la primera legislatura de las Cámaras cubanas. El mes anterior había autorizado el Congreso la emisión de un empréstito por valor nominal de

(1) Sirva de muestra el siguiente, que Nelson tradujo de *The New-York Press:*

«*Muerte de Aquiles I, Rey de la Patagonia.*—Aquiles I, Rey, *como se sabe*, de Patagonia y Araucania, murió ayer de neumonia. Como también *es sabido*, Aquiles I sucedió á su primo Antonio el 17 de Septiembre de 1878. Se encontraba ahora fuera de su reino, adonde no consideraba oportuno regresar todavía, en vista de las dificultades suscitadas entre el reino de la Patagonia y Chile. El gran chambelán informó hoy á los reporters que el difunto rey ha nombrado sucesor por testamento; pero agregó que no podía hacer público su nombre, pues la etiqueta requiere que los soberanos europeos y el presidente de los Estados Unidos sean informados primero».

Parece esto una noticia de dia de Inocentes. Pero á los buenos yanquis se la dan como cosa *muy sabida* y lo creen como artículo de fe.

35.000.000 de pesos oro, garantido por el 10 por 100 del producto total de las Aduanas y por un impuesto permanente sobre las bebidas alcohólicas. Con el importe del empréstito el Gobierno se proponía saldar las cuentas pendientes desde la última guerra y dar impulso á la agricultura y á la industria.

Entre las cuentas pendientes figuran indemnizaciones, recompensas ó premios á las familias de los que murieron por conquistar la independencia que ahora disfruta Cuba. Sin embargo, el Gobierno no dió pruebas de mucha generosidad en favor de aquéllas, á juzgar por uno de sus acuerdos. Para solemnizar el 10 de Octubre, resolvió pedir al Congreso un crédito de 15.000 pesos que habían de distribuirse entre los inválidos de la revolución, y de dicha cantidad destinaba 1.500 pesos á las viudas ó hijos de Antonio y José Maceo, de Flor Crombet, de Guillermo Moncada y de Francisco Borrero. ¡Una limosna de 300 pesos á la viuda de Antonio Maceo!

V

La situación financiera en 1908.—La lotería nacional.—El empréstito y el ejército libertador.—Ascmos de rebelión.—La isla de Pinos y las estaciones navales yanquis en Cuba.

En 1908, la cuestión financiera sigue preocupando á los gobernantes de la nueva República. Buscan con empeño recursos, porque sobre las atenciones propias de un Estado soberano, hay que satisfacer las exigencias de los que tomaron parte, con las armas, en la pasada guerra, y piden sueldos ó recompensas que les fueron ofrecidos.

Por ley de 27 de Febrero quedó definitivamente resuelto que se negociara el empréstito á que antes nos hemos referido, y se crearon impuestos especiales para hacer frente á los intereses y amortización de aquél.

Con los 35.000.000 del empréstito debía pagarse al ejército

revolucionario y estimular ó favorecer los trabajos del campo. Pero resultaba que ese ejército fué tan numeroso que, prestando crédito á todos los que reclamaban algo, debió pasar de 60.000 combatientes. División hubo de 500 á 1.000 hombres, que, ahora, cuando se trataba de cobrar, aparecía con un cero más á la derecha. Todos se llamaron á la parte, y aún se pretendió que entre los individuos del ejército libertador que no disfrutaban destino público se repartiera, desde luego, el excedente de casi 2.000.000 de pesos con que se había saldado el último presupuesto.

La situación económica es, pues, difícil; de aquí impuestos generales y provinciales; gravámenes sobre cerillas fosfóricas, cigarros, licores y otras materias; disgusto en la Habana y cierres de establecimientos comerciales, y por fin, propósito de restablecer la tan odiada lotería, á la que tanta afición, sin embargo, tienen muchos cubanos, como lo demuestra el hecho de que, después de abolida por los yanquis, se han venido introduciendo en la isla billetes de la lotería española y de otras extranjeras. Y la verdad es que si el dinero cubano ha de favorecer á los demás Estados ó á sus empresas loteras, vale más establecer la lotería nacional y aprovechar, en beneficio propio, la afición de los jugadores. Así piensan muchos en la isla, pero el Presidente se opone resueltamente á ello. No quiere legalizar el juego, sino perseguirle y extirparle con mano fuerte. «La lotería, dice, desmoraliza, emponzoña la Administración. En ella tiene la colonia las más bochornosas páginas del capítulo de sus fraudes..... Resucitar la lotería es resucitar el régimen español, y entonces veríamos que la revolución no ha regenerado nada ni redimido á nadie. He sido el más fervoroso predicador de la concordia entre cubanos y españoles; pero precisamente para que éstos nos ayuden á formar una patria grande, noble, digna, verdaderamente libre. ¿De qué modo? Limpiando del espíritu público cuanto pueda traer al recuerdo la *lepra colonial*. Detrás de la lotería vendrá todo lo que nos dió motivo para que deseáramos separarnos de España.... »

En las Cámaras, la mayoría de Senadores y Representantes no participa, en este punto, de las ideas del Presidente. Á fines de Noviembre, el Senado aprobó un proyecto de lotería con tres sorteos por mes y dos más extraordinarios al año. Los productos íntegros deben destinarse al pago de haberes del ejército libertador.

La Comisión encargada de hacer la nómina de dicho ejército incluyó (contando los muertos) 53.774 individuos, y fijó en unos 51.000.000 de pesos la cantidad que se les adeuda. Si á ella se agregan los 3.000.000 que aproximadamente importan los bonos que emitió la Delegación revolucionaria de Nueva York, y los 6 ó 7 millones á que ascenderá la deuda contraída con las clases civiles de la isla, resultan unos 60.000.000, es decir, casi el doble del valor del empréstito. Por esto hay quien recuerda como solución los famosos cortes de cuentas á que apeló España en casos semejantes, y otros proponen que se invite á los veteranos de la guerra á renunciar á parte de sus créditos. Dar largas al cumplimiento de la obligación ofrece cierto peligro, pues no parece que aquellas gentes sean tan sufridas como nuestros infelices repatriados. Ha habido ya, por esta causa, rebeliones en la parte oriental de la isla.

En efecto, á mediados de Julio se formó en Vicana, jurisdicción de Manzanillo, una partida de unos 60 hombres, según parte oficial del Gobierno; más, según otras referencias. Hubo gran alarma, y se dijo que los rebeldes—que se corrieron hacia la jurisdicción de Bayamo—contaban con auxiliares en otras comarcas y tendían á destituir al Presidente. Dos meses después, el 13 de Septiembre, apareció nueva partida insurrecta en Sevilla, barrio del Caney. Una y otra fueron fácilmente disueltas, y sus cabecillas principales cayeron en poder de la guardia rural.

La tentativa revolucionaria no encontró buena acogida en el país; pero, no obstante, en la prensa arreciaron las censuras

contra el Presidente ó su Gobierno, porque muchos de los que nada hicieron para libertar á Cuba obtienen cargos ó destinos públicos, y los que vertieron su sangre en los campos de batalla perecen de hambre.

Si el movimiento insurreccional se renueva y persiste, habrá lugar á la intervención yanqui, según la enmienda Platt, y esa intervención podrá ser la ruina de la República cubana, no, por cierto, con provecho para los interventores, que se expondrían á sufrir fracasos militares y sobre todo económicos muy considerables, si la mayoría de los cubanos rechazaran su dominación.

Conviene más á los yanquis Cuba libre, pacífica y próspera, que Cuba poseída por la fuerza de las armas, pero rebelde, yermas sus tierras y entregada á todos los azares de la guerra.

El 2 de Julio, D. José M. García Montes, Secretario de Hacienda de la República de Cuba, y el Sr. G. Squiers, Ministro plenipotenciario del Gobierno de Wáshington en la Habana, firmaron en esta ciudad los dos tratados referentes á la propiedad de la isla de Pinos y á las estaciones navales que Cuba concedió á los Estados Unidos por convenios de 16 y 23 de Febrero de 1903, en cumplimiento de lo que preceptuaba el artículo 7.º del Apéndice á la Constitución cubana.

Según uno de los artículos de la ley de relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, artículo que se incluyó en el citado Apéndice, la isla de Pinos quedaba fuera de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, y en posterior tratado habría de fijarse á quién pertenecía. Ahora los yanquis, en consideración á la concesión de estaciones navales, renuncian á favor de la República cubana toda reclamación que acerca del derecho á la isla de Pinos se haya hecho ó hiciere en virtud de los artículos 1.º y 2.º del tratado de paz que impusieron á España en 1898.

Las estaciones navales y carboneras que, como se ha dicho, cedió Cuba á los Estados Unidos, son las de Guantánamo y Bahía Honda, y en el segundo de los tratados á que nos referimos se determinan las condiciones de arrendamiento de las áreas de terreno y agua necesarias para establecerlas. Los yanquis pagarán á la República de Cuba 2.000 pesos oro anuales. Todos los terrenos de propiedad particular y otros bienes inmuebles comprendidos en dichas áreas serán adquiridos sin demora por la República de Cuba. Los Estados Unidos convienen en suministrar á Cuba las cantidades necesarias para la compra de dichos terrenos y bienes de propiedad particular, y la República de Cuba aceptará dichas cantidades como pago adelantado á cuenta de la renta debida en virtud de este convenio. Dichas áreas serán deslindadas y sus linderos marcados con precisión por medio de cercas ó vallados permanentes. Los gastos de construcción y conservación de estas cercas ó vallados serán sufragados por los Estados Unidos. No se permitirá á persona, sociedad ó asociación alguna establecer ó ejercer empresas comerciales, industriales ó de otra clase dentro de estas áreas. Los demás artículos del tratado se refieren al régimen aduanero, sanitario y de policía, y á la extradición de criminales sujetos á la jurisdicción de las leyes cubanas refugiados en las concesiones, y de los que cometieron delito ó falta en ellas y huyan á territorio de Cuba.

Los tales tratados no han satisfecho completamente á los cubanos. Los Estados Unidos renuncian á sus pretensiones sobre la isla de Pinos á cambio de la concesión de las estaciones, con lo que, de modo implícito, se declara y reconoce que dicha isla les pertenecía ó que tenían derecho á ella, lo cual no es cierto. Dícese además que el Presidente Estrada ha accedido á varias exigencias de los yanquis, entre otras que el alcalde de Pinos sea persona grata á aquéllos y que haya escuelas primarias en que se dé la enseñanza en inglés. También están disgustados los capitalistas yanquis que se afincaron en Pinos. Alegan que

compraron terrenos é hicieron gastos considerables en el supuesto de que sus haciendas y sus derechos quedarían bajo la salvaguardia del Gobierno de los Estados Unidos; pero que el de Cuba les inspira muy poca confianza, los trata con desconsideración y los agobia con impuestos excesivos.

VI

Negociación del empréstito.—Nuevos impuestos.—Reconstitución de la riqueza de la isla.—El problema de la inmigración.—Instrucción pública.—Tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos.

La Comisión encargada de negociar en el extranjero el empréstito de los 35.000.000 salió de la Habana el 12 de Septiembre. Llegó á Nueva York el 15, precisamente en los mismos días en que se supo el alzamiento de partidas insurrectas en Sevilla. Mala impresión produjo esta noticia entre los financieros neoyorkinos. Querían garantías muy sólidas, no confiaban en que pudieran hacerse efectivos los impuestos creados para atender á las obligaciones del empréstito, y pretendían una intervención en la renta de las Aduanas.

El Presidente de Cuba, en el Mensaje que leyó ante el Congreso el 2 de Noviembre, participó que los Comisionados estaban ya de regreso y prescindían del proyectado viaje á Europa, «por considerar asegurado el empréstito en la banca de los Estados Unidos».

Entre tanto, algunos de los impuestos á que antes nos hemos referido, ó sea los que se establecieron para responder al pago de los intereses y amortización de los 35.000.000 de pesos, suscitaban vivas protestas. La Cámara internacional de Comercio y otras entidades mercantiles de la isla los calificaban de onerosos, perjudiciales é inadecuados en su forma.

El 19 de Noviembre, el Poder Ejecutivo dirigió Mensaje especial al Congreso dándole cuenta de los resultados obtenidos en la negociación del empréstito. Los banqueros neoyorkinos

habían solicitado modificaciones, y en vista de ellas se sometían á la resolución del Congreso las siguientes bases:

Cuba emitirá Bonos de una Deuda exterior por cantidad que no exceda de 35.000.000 pesos oro en moneda de los Estados Unidos, al tipo de 4 pesos 86 centavos por cada libra esterlina. Dichos Bonos devengarán interés de 5 por 100 anual y se amortizarán en cuarenta años. El pago de intereses y amortización ha de garantirse mediante autorización al Poder Ejecutivo de Cuba para destinar, comprometer é hipotecar á ese efecto una cantidad suficiente de los ingresos de las Aduanas de la República.

En el Mensaje antes citado de 2 de Noviembre, el Presidente se mostraba muy optimista. Las obras públicas toman gran desarrollo gracias á los capitalistas yanquis. Según datos consignados en ese y anteriores Mensajes, *The Cuba Company*, *The Cuban Eastern Railway*, la *Insular Railway Company* y *The Western Railways of Havana* van uniendo entre sí todas las plazas mercantiles de importancia y completando la red de ferrocarriles de la isla (1).

Se confía mucho en las favorables consecuencias que puede tener la ratificación del tratado comercial con los Estados Unidos, mediante el cual los capitales yanquis encontrarán mayores alicientes para dedicarse á la explotación agrícola, forestal y minera de Cuba. Sin esos ú otros capitales extranjeros, no podría reconstituirse la riqueza pública.

Dada la situación y condiciones en que se hallan los cultivos, gran parte del capital ha de emplearse en atraer y pagar bien los brazos que se necesitan para trabajar en las fincas. Por esto, Estrada Palma, al finalizar su Mensaje, excitaba al Congreso para que se ocupe en reformar las disposiciones sobre inmigración, con el objeto de resolver ese importante problema

1 Desde el 15 de Noviembre hay servicio diario y directo del ferrocarril central entre la Habana y Santiago de Cuba (veinticinco horas de viaje).

social y económico que hoy más que nunca preocupa los ánimos. Hacen falta «inmigrantes con familia, sanos, fuertes, laboriosos y fácilmente adaptables, por sus condiciones étnicas, al clima y al medio social de Cuba».

A este propósito responde la proposición de ley presentada á la Cámara de Representantes el 11 de Noviembre. Próxima á realizarse la zafra mayor que quizá haya hecho Cuba, se teme que falten brazos para llevarla á término, perdiéndose así parte del gran capital invertido en los cultivos, y se propone que se conceda al Ejecutivo un crédito de 150.000 pesos para dedicarlos inmediatamente á los gastos de inmigración de campesinos europeos y canarios. Con tal objeto se autorizará á los Cónsules de las provincias del Norte de España, de Cataluña, Canarias y Norte de Italia para satisfacer los pasajes de los inmigrantes, y en determinados casos de sus familias. La mínima y máxima edad de aquéllos han de ser de diez y ocho y cuarenta y cinco años.

Merecen también mención especial los párrafos del Mensaje dedicados al estado de la instrucción. Afirma el Presidente que ésta adelanta mucho, y cree que la inmensa mayoría de la actual generación tendrá la cultura elemental indispensable á todo ciudadano de un pueblo libre. Van aumentando el número de escuelas y los asistentes á ellas, y se pone gran esmero en la elección y enseñanza de maestros.

En Diciembre de 1902 se había pactado el tratado de reciprocidad comercial entre Cuba y los Estados Unidos. Lo aprobaron los Presidentes de ambas Repúblicas y el Senado cubano, y se canjearon las ratificaciones el 31 de Marzo de 1903.

Faltaba la aprobación del Congreso yanqui. Éste, reunido en sesión extraordinaria, lo aceptó el 19 de Noviembre por 335 votos contra 21. El Senado dejó en suspenso la ley hasta el 16 de Diciembre, á fin de que cualquier Senador pudiere aún hacer observaciones. El 17 quedó aprobada definitivamente.

El tratado estará vigente durante cinco años, y después se considerará prorrogado de año en año, en tanto que no lo denuncie alguna de las partes contratantes.

Aparte las mercancías de uno y otro país que ya gozaban y conservarán franquicia en la respectiva importación, se conceden aquéllos mutuamente una rebaja del 20 por 100 en los derechos de las tarifas actuales ó las que pudieran establecerse en lo sucesivo. Se consignan reducciones del 25 por 100 al 40 por 100 á favor de numerosos artículos de la producción é industrias yanquis, con lo que casi por completo se cierra el mercado de Cuba á Europa y especialmente á España.

El tratado, como se ve, á quien principalmente beneficia es á los Estados Unidos. No obstante, el Presidente Rossevelt adoptó la actitud que siempre toman en estos casos los políticos yanquis: la de protector del pueblo á quien pretenden explotar. Todo se había hecho en obsequio de Cuba. «El honor nacional—decía poco más ó menos en su discurso del 10 de Noviembre—exige que los Estados Unidos hagan concesiones arancelarias á Cuba. Ésta cumple fielmente sus compromisos con nosotros, lo que la da derecho á que la hagamos concesiones fiscales tan grandes como las que nos otorga. Como prueba de buena fe respecto á nuestra joven hermana, cuya suerte debe estar estrecha y eternamente unida á la de los Estados Unidos, debemos procurar su prosperidad, y al hacerlo así, nos ayudaremos á nosotros mismos».

La tal ayuda—mediante la cual los tejidos de toda clase, la maquinaria, los aguardientes, las conservas, los vidrios y cristales, el papel, el calzado, el jabón, el ganado, las harinas, el arroz, los vinos, etc., etc., disfrutan del 25 al 40 por 100 de reducción en las aduanas de Cuba—bien valía la pena de otorgar á ésta la limosna del 20 por 100 en las aduanas de los Estados Unidos.

Ahora, en la isla, donde hay almacenadas grandes cantidades de azúcar, podrán hacerse buenas ventas; pero en los pró-

ximos años es muy de temer que los hechos den la razón á los que pedían mayor rebaja en beneficio del azúcar y el tabaco cubanos, como necesaria para poder competir en los Estados Unidos con el azúcar en ellos producido. En realidad, ni falta hace que los hechos confirmen ese temor. Seguramente, si fuera temible la competencia cubana, los hacendados de la Luisiana y los remolacheros de los Estados del Oeste ya hubieran hallado medio de oponerse con mayor empuje, y no hubiese quedado reducida la oposición á 21 votos.

La dependencia económica de Cuba á los Estados Unidos que implica el tratado, dió motivo á que algunos Senadores yanquis, con ocasión del debate, insistieran en la conveniencia para Cuba de pedir su ingreso entre los Estados de la Unión. La anexión, según Mr. Newlands, podría hacerse ahora en condiciones más ventajosas para los cubanos. Los 35.000.000 de pesos de la Deuda se convertirían en bonos de los Estados Unidos. Puerto Rico podría ser una provincia del Estado de Cuba. Previendo que la anexión pudiese contrariar á los actuales funcionarios electivos de la isla, propuso que siguieran en sus cargos hasta la expiración de su mandato. La Guardia rural se incorporaría al ejército de la Unión.

La mayor parte de las tropas yanquis que aún permanecían en Cuba han marchado á su país. Quedan las fuerzas que han de guarnecer las estaciones navales cedidas á los Estados Unidos.

PUERTO RICO

I

Su población y su estado actual.—La miseria, el hambre y la emigración.—Portorriqueños al Pacífico.—Falta de aptitudes colonizadoras de los yanquis.—Régimen político.—La inmoralidad de la Administración.—Comparación entre Puerto Rico provincia ó parte de la Nación española, y Puerto Rico tiranizada por los yanquis.

En virtud del tratado de paz que en 1898 impusieron á España los Estados Unidos norteamericanos, pasó al dominio de éstos una de las tierras más pobladas del Nuevo Mundo.

Puerto Rico, cuya población desde 1825 á 1887 se había cuadruplicado, en el último de dichos años tenía 798.000 habitantes. El censo hecho en 1899 dió 953.000, de ellos 590.000 blancos, casi todos de origen español, 304.000 mulatos y 59.000 negros. Hay, pues, en la isla 102 habitantes por kilómetro cuadrado. Para que España tuviera igual densidad habríamos de contar 51.000.000 de almas.

Más venturosa que Cuba, no ha sufrido Puerto Rico la plaga de la guerra, y bajo esa administración española tan maltratada, vivían los portorriqueños en condiciones tales de tranquilidad, bienestar y salud, que su población, rural la mayor parte (sólo el 21 por 100 habitan en poblados de más de 1.000 individuos), ha podido aumentar casi en un 20 por 100 en los doce años transcurridos de 1887 á 1899, y hoy, según las estadísticas formadas en Wáshington, la proporción de niños menores de diez años es del 31 por 100, proporción superior á la de cual-

quier estado ó territorio de la Unión norteamericana y de la Europa occidental.

Bajo la administración yanqui, las circunstancias han cambiado por completo. Los daños que causó el ciclón de 1899 hubieran sido pasajeros si la isla hubiese continuado siendo una provincia de España. Por desgracia, estaba ya sometida al poder de esos yanquis, que, impacientes por sacar provecho de su nueva colonia, la trataron como país conquistado, adoptando disposiciones tales, que no fué posible remediar los perjuicios ocasionados por aquella perturbación atmosférica: antes al contrario, la ruina, la desolación, la miseria se extendieron rápidamente por todo el país.

La moneda norteamericana substituyó á la española; mediante la conversión, los especuladores yanquis hicieron excelentes negocios, y lo que ganaron ellos lo perdieron los portorriqueños. Disminuyó la importación á España, y no se abrieron á los productos de la isla nuevos mercados.

Por otra parte, convenía á los productores y mercaderes de los Estados Unidos tratar á Puerto Rico, desde el punto de vista arancelario, como tierra extranjera, y se aplicó, por la ley Foraker, Abril de 1900, la tarifa Dingley. Subió así el precio de los artículos de primera necesidad, entre ellos el arroz, base de la alimentación de los campesinos. El arroz indio quedó extraordinariamente gravado, y hubo que comprar el arroz de la Luisiana, más caro que lo era aquel antes. Los portorriqueños sufrían las torturas del hambre, pero los plantadores yanquis veían embolsarse unos cuantos miles de dólares más.

La situación de aquellas pobres gentes era ya tristísima á [illegible] de 1901, cuando el Congreso [illegible] Williams, [illegible] la miseria y [illegible]

[illegible]

vista de la indiferencia con que los dominadores contemplaban la ruina de Puerto Rico sin tomar medida ninguna que la contuviera, surgió la sospecha, consignada en muchos periódicos del Norte y Sur de América, de que el Gobierno de Wáshington se proponía *descastar* la isla.

Acosados por el hambre, huían á millares los portorriqueños de su tierra querida. Los menos, los que aún disponían de algunos centenares de pesos para pagar el pasaje, emigraban por cuenta propia á otros países de lengua española; los más, por no perecer de inanición, aceptaban duras contratas para trabajar en remotos lugares; desde aquellos campos y vegas del interior, antes tan poblados y tan ricos, hombres, mujeres y niños, sufriendo las burlas y los culatazos de la soldadesca, eran arrastados hasta los puertos, donde los embarcaban para conducirlos lejos, muy lejos, á islas situadas en pleno Océano Pacífico, al archipiélago de Hauaii, en el que eran menester braceros para que no se arruinasen los plantadores, porque desde que los Estados Unidos establecieron en él su influencia y protectorado, ahora convertido en soberanía, se impidió la entrada de chinos y japoneses, faltó la mano de obra y sobrevinieron las perturbaciones y crisis económicas.

Hacinados en las cubiertas ó en las bodegas de los barcos, sometidos á trato igual ó peor que el que recibían de los negreros los antiguos cargamentos de *ébano*, han ido los portorriqueños á repoblar y cultivar aquellas tierras calcinadas y volcánicas, que á veces tiemblan y vacilan como si les faltara base, donde hay cráteres de 15 kilómetros de circunferencia, lagos de ardiente lava y valles que se abren para lanzar columnas de cálido cieno y enormes piedras incandescentes. La transición es grande: otro suelo, otros horizontes, otro Océano, aislamiento casi completo, pues centenares de leguas separarán á esos desgraciados de los continentes más próximos, América y Asia. Muertos en vida, de su suerte apenas tendremos ya noticia.

Entre tanto, decían algunos, Puerto Rico irá perdiendo su actual población; sus tierras, abandonadas y yermas, podrán distribuirse, cual nuevas *sortes barbaricae*, entre los conquistadores, y acaso—como escribía *El Heraldo Español*, de Caracas—, «pasados diez años ó menos, no quedará en la desventurada isla un solo elemento latino».

No creo que tal sea propósito deliberado de los yanquis. De día en día va siendo más difícil encontrar braceros para las labores del campo, sobre todo en países tropicales, y no les conviene perder población rural en Puerto Rico. La emigración es consecuencia de la miseria ocasionada por las causas que se han indicado, y el malestar persiste porque los yanquis carecen de aptitudes colonizadoras. Lo que les sucede en Hauaii, les sucederá en Puerto Rico y en Filipinas. Algunos ya lo comprenden y piden para estas últimas un régimen análogo al de Cuba. Por efecto del predominio exagerado que entre esas gentes tiene el interés individual, se imponen, con todas sus impacientes codicias, el mercantilismo y la especulación, que impiden el desarrollo normal de la riqueza en las colonias, y que producirán también los grandes desastres financieros y económicos que han de llevar á los Estados Unidos á la revolución y á la disolución (1).

El régimen militar cesó en 1.º de Mayo de 1901. Desde entonces ejerce el mando supremo de la isla un Gobernador nombrado por el Presidente de los Estados Unidos, y funciona además un Consejo Ejecutivo de 11 individuos, de los cuales 5 son

(1) «No es enemigo extranjero el que tenemos enfrente, ni tampoco una rebelión separatista; pero nos amenazan peligros no menos temibles y mucho más solapados..... ¿Cómo detener esta locura contemporánea por el dinero, que todo lo invade? ¿Cómo combatir este cáncer de la corrupción oficial, cada día más arraigado? ¿Cómo contener esta amenaza de la ley del motín, cada día más patente?» (Conferencia de John Woodward, magistrado de la Sala de Casación del Tribunal Supremo de Justicia de Nueva York, el 6 de Diciembre de 1903)

portorriqueños. Gobernador y Consejo deben renovarse cada cuatro años, y el segundo tiene también la consideración de alta Cámara ó Senado. Se dispuso además que, por períodos de dos en dos años, se eligiese una Cámara de 35 Diputados. Pero cualquier resolución que adopte esa Cámara puede ser anulada por el Congreso yanqui.

Ni la nueva organización, ni tampoco alguna que otra reforma establecida después, como la abolición del régimen arancelario, han servido para mejorar el estado general del país. Poco más ó menos siguen las cosas como estaban, y claramente manifiestan su disgusto la mayor parte de los portorriqueños. La consideración de éstos es poco envidiable: ni siquiera pueden llamarse colonos de una gran potencia. Oficialmente, *los habitantes de Puerto Rico constituyen un pueblo que se halla bajo el protectorado de los Estados Unidos.* Un portorriqueño no es un ciudadano libre en su país, y es un extranjero en los Estados Unidos. Así, pues, la emigración continúa; muchos van á Cuba y á México; algunos centenares han ido á fundar colonias en Yucatán. El Gobernador, William H. Hunt, tiene que sufrir con frecuencia ruidosas manifestaciones de desagrado, en las que toma parte muy activa el elemento obrero.

Contribuyen á aumentar la animadversión y el desprecio á los yanquis los escándalos de la Administración, cuya nota dominante es la inmoralidad, con el nombre inglés de *business.* El contrabando, los fraudes de otro género, las irregularidades que decimos nosotros, están á la orden del día. En los delitos de contrabando aparecen complicadas personas de la más alta categoría social: militares, marinos, hombres civiles; y en la lista de contrabandistas los Smith, Lowndes, Grabbs, Giles, Sterling, predominan sobre los Pérez, García y otros apellidos de prosapia española. No hubo medio de dar con 200.000 pesos, producto de un empréstito que emitió la municipalidad de San Juan para fomento de las obras públicas. El Procurador general de los Estados Unidos se mostraba muy benévolo con los

acusados; alguna que otra multa, y orden á raja tabla de suspender los procedimientos.

No se recatan los portorriqueños en expresar públicamente su descontento y sus protestas. En Noviembre de 1903, en un periódico de la isla, *La Democracia*, se decía lo siguiente:

«En tiempos de España, los Municipios eran autónomos; los contribuyentes imponían las cuotas que debían satisfacer; teníamos sufragio.....

»La libertad civil nos iluminaba con sus potentes focos, sin que la libertad política trajera el libertinaje y la opresión.

»Los delegados á la Cámara insular, los Ministros y los empleados, con muy contadas excepciones, eran portorriqueños.

»El predominio de los nativos era innegable. La Patria era nuestra.

»Nosotros administrábamos y legislábamos.

»La ley Moret nos hacía hombres libres, nos dignificaba, nos engrandecía. Teníamos la responsabilidad de nuestros actos sólo ante los Tribunales de justicia, y teníamos libertad.

»Podíamos dar impulso á las nacientes industrias, velar con celo por la salvación de nuestros productos. Teníamos voz y voto para las resoluciones de los arduos problemas nacionales en el Congreso de Madrid.

»Hoy tenemos la ley Foraker, que es la ley centralizadora y deprimente, y con la ley Foraker, cuerda de acero que nos ata, una Cámara portorriqueña con facultades limitadísimas, perfectamente inútil, porque ha menester que sus resoluciones obtengan la sanción del Consejo Ejecutivo, y..... en el Consejo Ejecutivo *resuelve y manda* la mayoría de Consejeros americanos, que, presididos por el Gobernador, son los legisladores, los administradores y los amos.

»Hoy tenemos el *bill Hollander*, que es la maza de hierro que aplasta las industrias del país, que hace tasar las fincas por conducto de los tasadores que no conocen, que no han visto

nunca las tierras que valoran ó cuya valoración aumentan; que hacen rematar las propiedades por el valor—lean bien los que aplauden la tiranía—por el valor de las contribuciones; que toman la base del capital para fijar las cuotas, cuando las tierras del café nada producen y las tierras del tabaco sólo ofrecen, en estos días de *prosperidad asombrosa*, resultados negativos.

»Hoy tenemos que los Ayuntamientos, sin atribuciones y sin recursos, organismos inútiles, pueden sólo ver cómo pueblos, ayer florecientes, hoy son pobres aldeas sobre las que soplan los fríos aires de la muerte.

»Tenemos que el Consejo Ejecutivo ha de aprobar las tarifas para que éstas adquieran legalidad; que el Secretario de Puerto Rico ha de sancionar los acuerdos en que se disponga la venta ó arrendamiento de bienes municipales; que los Ayuntamientos no fijan el cupo de la contribución territorial, y que deben satisfacer de sus pobres recursos del 15 al 25 por 100 para fondos escolares, y el 25 por 100 para fondos de caminos; que dichas Corporaciones sólo pueden crear los impuestos autorizados por la ley sobre municipalidades, y que no pueden salvar á los Municipios de la bancarrota que los amenaza, de la ruina que los acecha, de la desgracia que los hiere sin piedad.

»Tenemos que los Ministros, los Ministros que tienen facultades omnímodas, son americanos; que los hombres de la Cámara, sin atribuciones, sin poder alguno, son portorriqueños. Pasan los *bills* que quieren aceptar los Consejeros continentales. Fué ahogado el *bill* del empréstito, que era de los nativos; fué ley el *bill* de contribuciones, que era de los americanos.

»Tenemos que el sufragio es mentira, que la libertad es mentira, que el derecho es mentira; que sólo existen la centralización y la opresión; que sólo priva la voluntad de los hombres del Norte, que vienen á Puerto Rico á ser *emperadores* representando á la República.

»¡La República! Nos arrebata el tesoro que supo legarnos la Monarquía.

»Para nosotros, para los infelices portorriqueños, condenados á soportar el yugo, la luz es la sombra; la sombra es la luz; la República es la Monarquía, porque nos trae la centralización, y la Monarquía es la República, porque nos dió la libertad.

»¡Oh, Wáshington! Tu carta luminosa no nos trae aún tus bendiciones.

»¡Oh, Lincoln! Hijos tuyos unen en Borinquen los eslabones de las cadenas que supiste romper con tu espada de fuego y con el fuego de tus ideas redentoras».

REPÚBLICA DOMINICANA

Conflictos económicos.—Propósitos de anexión á los Estados Unidos.—Nuevas revoluciones.—Alejandro Wos y Gil.—La neutralización de los mares dominicanos y los puertos francos.—Oposición de los yanquis.—Otra revolución.—Gobierno provisional.

La República dominicana entró en el siglo XX bajo la presidencia de D. Juan Isidoro Jiménez.

No cesan las dificultades económicas ni los trastornos revolucionarios.

Percibía la renta de las aduanas un sindicato norteamericano, la *Santo Domingo Improvement Company*, es decir, la Compañía para el adelanto ó mejora de la República dominicana. El Gobierno de ésta anuló el contrato, el de Wáshington intervino, y el Ministro de Asuntos extranjeros de Santo Domingo se hallaba á principios de Marzo de 1901 en la capital de la Unión y se proponía concertar una avenencia que satisficiera á los accionistas y evitase ingerencias peligrosas ó humillantes para los dominicanos, á quienes apoyaba el representante de los acreedores belgas y franceses. La misión del Ministro de Santo Domingo tenía, sin embargo, un doble objeto: dar solución al conflicto con la Compañía y arbitrar nuevos recursos mediante los cuales pudiera normalizarse la vida económica del Estado. Y como, por desgracia, no gozan de gran crédito los Gobiernos dominicanos, había lugar á temer que los yanquis exigieran garantía muy sólida, el territorio de aquéllos. Decíase que Jiménez no se mostraba rehacio á consentir en la anexión.

Pensase así ó no Jiménez, paréceme que, más que la cues-

tión financiera, es el desorden casi permanente, la frecuencia de las revoluciones, lo que puede dar motivo á que algunos dominicanos sean partidarios de la anexión á los Estados Unidos.

Los hombres que saben vivir y los pueblos que saben gobernarse, aunque caigan en dependencia económica de otros, no pierden su propia personalidad, no se anulan. Gracias al concurso que les presta, con su cuenta y razón, el capitalista ó el poderoso, gozan de mayor bienestar, desarrollan nuevas actividades, y dando amplio vuelo á sus aptitudes, sin la escasez de medios que antes las cohibían, asegúranse para lo porvenir vida próspera é independiente. Pero ni pueden cumplirse compromisos ó convenios pactados con aquéllos, ni son posibles prosperidad é independencia cuando la guerra civil es el estado permanente de un pueblo.

En 1902 se produjo nuevo movimiento revolucionario en Santo Domingo, dirigido por el Vicepresidente de la República Vázquez. A principios de Mayo las tropas leales al Presidente Jiménez se habían concentrado en Puerto Plata, cuyo Gobernador, Deschamps, estaba dispuesto á la defensa. Pero el día 2 capituló la ciudad de Santo Domingo, y, derrotadas aquéllas, rindiéronse también Puerto Plata y Montecristi, y los vencidos se dispersaron buscando refugio en los consulados y buques extranjeros. Jiménez renunció sus derechos, y se constituyó Gobierno provisional bajo la presidencia de Horacio Vázquez.

Los enemigos de éste renovaron la contienda, y llegó el nuevo año sin haberse restablecido la paz.

Á mediados de Abril de 1903 se batía bien el cobre en Santo Domingo. Habíanse librado sangrientos combates entre las fuerzas del Gobierno y los revolucionarios. Yanquis, alemanes, ingleses y holandeses desembarcaron marinería para proteger á los suyos. En la época citada, el Presidente Vázquez hízose fuerte en la capital de la República, y aunque sus tropas superaban en número á las de los contrarios, faltáronle municiones

y tuvo que ceder á éstos el campo, retirándose al interior de la isla según unos, embarcándose según otros en un cañonero para dirigirse á Cuba. Se formó Gobierno provisional, y poco después la situación política quedó normalizada bajo la presidencia de D. Alejandro Wos y Gil.

Pareció que se afianzaba el orden, y esperábase que el nuevo Presidente, bien conceptuado, lograría imponerse á los partidos políticos. Agobiado, no obstante, por las imposiciones de los yanquis, que no perdonaban medio de hacer efectivos los créditos que tenían á su favor por virtud de los contratos á que dió lugar el arreglo con la «Santo Domingo Improvement», buscó el medio de substraer á su país de la acción preponderante de aquéllos, procurando que pudieran crearse intereses suficientemente poderosos para compensar ó equilibrar, por lo menos, la influencia que han llegado á ejercer allí los yanquis.

Proponíase decretar la absoluta neutralización de las aguas de la República, dejando á salvo el derecho de defensa de los puertos y del litoral por las fuerzas de mar y tierra en caso de agresión exterior, y declarar puertos francos á Samaná y Manzanillo, reservándose el Estado la parte interior de las bahías para establecer la zona fiscal.

De esta suerte—á condición, por supuesto, de garantir la paz pública—Santo Domingo podría llegar á representar papel importantísimo en el comercio internacional, sobre todo si llega á abrirse el canal de Panamá y se desarrolla, en consecuencia, mayor movimiento marítimo entre Europa y el Pacífico.

Pero todo cuanto pueda influir en beneficio de la riqueza y bienestar de los Estados independientes de las Antillas y de Centro América, suscita la resuelta oposición de los yanquis, quienes se apresuraron á poner su veto al propósito de Wos y Gil, so pretexto de que, si llegaba á realizarse, los barcos de guerra europeos podrían surtirse de carbón en los puertos de Santo Domingo.

Los enemigos del Presidente no vacilaron en aprovechar la

ocasión para derribarlo del poder. Al Gobierno de Wáshington no podía convenir que siguiera en él un hombre que reunía circunstancias de inteligencia y de carácter suficientes para robustecer las decaídas fuerzas de la República, y necesariamente vió con simpatía, y aun alentó, la rebelión. Los revolucionarios, en el manifiesto que dieron, acusaban á Wos de haber ideado el *antipatriótico* proyecto de neutralizar las aguas y los puertos de la República y de haber entablado negociaciones con una Compañía de navegación alemana para obtener un anticipo de los derechos de puerto que los buques de aquélla debían satisfacer durante cierto número de años. Lo *antipatriótico*, pues, era entenderse con capitalistas europeos, fomentar relaciones con las principales plazas mercantiles de Europa, suscitar, en suma, competencias molestas y perjudiciales á los yanquis.

A fines de Octubre los revolucionarios habían conseguido dominar en varias poblaciones. En Puerto Plata comandaba á los rebeldes el General Morales, de acuerdo, al parecer, con los expresidentes Jiménez y Vázquez. Tomaron también á Santiago de los Caballeros, y pronto acometieron á la capital, que tras algunos días de brava resistencia tuvo que capitular.

Wos y Gil se embarcó en un buque extranjero, y el partido triunfante constituyó Gobierno provisional, comprometiéndose con los Ministros ó Cónsules de España, Bélgica, Haití y Estados Unidos—que habían intervenido en la capitulación—á convocar al cuerpo electoral para elegir Presidente en el plazo de tres meses. El nuevo Gobierno debe quedar instalado el 27 de Febrero de 1904.

Entre tanto, el Gobierno provisional que dirige el General Morales no disfrutaba tranquilamente del poder. El telégrafo nos transmitía en Diciembre la noticia de que Jiménez, fiando poco de aquél, se hacía fuerte en Montecristi, y que en la zona del Sur imperaba con sus partidarios otro General.

MÉXICO

I

Prosperidad de esta República.—Su situación en 1901.—Los indios mayas.

En México, el Gobierno del General Porfirio Díaz pasa al siglo XX con todos sus prestigios, con toda su popularidad. Nuevamente reelegido en 1900 para la suprema magistratura de la República, la prensa mexicana recuerda sus grandes merecimientos como hombre de Estado, y no es la que menos elogios le prodiga, por medio de sus periódicos, la numerosa é influyente colonia española.

Á principios de 1901, *El Correo Español* comparaba la situación de México veinte años ha con la actual. El déficit crónico ha desaparecido, y hay constante superavit. Cubiertas se hallaban las atenciones de toda índole, y el Gobierno contaba en los Bancos con una reserva de 30.000.000. Los ingresos fiscales se han duplicado, y en el último ejercicio ascendían á 63.000.000 de pesos.

Vastas haciendas y ricos distritos mineros, antes abandonados, se trabajan con gran actividad y acierto; numerosos colonos del Japón y de otros países se dedican al cultivo del hule y á las labores de los ingenios de azúcar; labradores del Idaho y otros Estados occidentales de la Unión Norteamericana piden concesiones de tierras en Estados mexicanos; se van aprovechando las corrientes y los saltos de los ríos como fuerza motriz; se construyen y proyectan nuevas vías férreas, y capitalistas de Europa y de América forman sindicatos y compañías para

explotar las múltiples riquezas naturales de aquel país, que no figura, sin embargo, hasta hoy, entre los preferidos por los emigrantes europeos.

La red de ferrocarriles y telégrafos ha alcanzado sorprendente desarrollo. En 1880 no pasaban de 600 kilómetros las vías férreas de la República; en 1901 se aproximan á 15.000. Muy cerca de 100.000 kilómetros sumaban las redes telegráfica y telefónica.

Dos Bancos había en 1881; en 1901 existían más de 20 establecimientos de crédito, con un capital total de 60.000.000 de pesos. Las industrias, principalmente la minera, toman portentoso vuelo. El comercio exterior está representado por cifra algo superior á 250.000.000 de pesos.

Trece millones de habitantes tienen los Estados Unidos Mexicanos; á cada uno de aquéllos corresponde, pues, una participación de 19 pesos en el comercio general. Setenta millones de almas cuentan los Estados Unidos Norteamericanos, y calculando en número redondo de 2.000.000.000 su comercio, la proporción por habitante resulta de 28 á 29. No es mucha, como se ve, la diferencia, si consideramos que se ponen frente á frente la poderosa República y uno de esos pueblos hispanoamericanos, que, según algunos, carecen de virtualidad propia para engrandecerse y prosperar.

Por su propio esfuerzo, México prospera, como progresan también rápidamente otras Repúblicas de la América del Sur.

El 4 de Mayo de 1901 las fuerzas mexicanas ocuparon el cuartel general y ciudad sagrada de los rebeldes mayas, Chansantacruz, y se preparaban para apoderarse de los sembrados y praderas de los indios hacia el lado del mar Caribe.

Son estos mayas los descendientes de una de las grandes naciones que vivían en la península del Yucatán cuando corrieron su costa é invadieron el país las gentes de Grijalva y Hernán Cortés.

Primera tierra que recibió el nombre de Nueva España, por sus dilatadas llanuras avanzaron hacia Tabasco los soldados y aventureros españoles que, internándose después en los dominios aztecas, dejaron atrás, no bien dominados, á indios valerosos y amantes de su independencia, que aún tenían memoria de pasadas grandezas, de las que daban y dan testimonio restos de antiguas construcciones, cuyas imponentes ruinas son hoy mismo la admiración de los arqueólogos. Allí están el famoso castillo y los preciosos relieves y esculturas de Chichén-Itzá, los palacios de Uxmal y las pirámides de Izamal, páginas elocuentes de la historia y la civilización precolombianas en el Nuevo Mundo.

Y aquella tierra á que los nuestros dieron el nombre de la suya es, después de cuatro siglos, la menos española y la más americana de México, porque esos mayas conservan las tradiciones y las cualidades de la raza; belicosos y astutos, son aún los «valientes indios» de que hablan los historiadores del siglo XVI, los que tanto resistieron á Francisco de Montejo, y los que maestros entonces como ahora en la guerra de emboscadas, se fraccionan y huyen cuando no pueden vencer, y preparan sorpresas tan temidas de sus enemigos que, para evitarlas, las tropas federales han adiestrado á inteligentes perros, y de ellos se han servido como exploradores, y con buen éxito, en la presente campaña.

Más de cincuenta años hace que viven los mayas en guerra; el Presidente Díaz se ha propuesto someterlos; varias columnas los van cercando desde el interior hacia la costa; sus principales plazas han caído en poder de aquéllas, y ya parece probable la completa pacificación del Yucatán, cuyos progresos ha paralizado esa larga contienda con los tenaces indios.

II

México en 1902.—Vías de comunicación.—Empresas de colonización.—Datos estadísticos.—Informe presidencial.—Reclamaciones de la Iglesia católica México y los Estados Unidos ante el Tribunal de La Haya.

En 1902, el progreso de México continuó siendo tema predilecto de importantes publicaciones financieras y mercantiles de Inglaterra y los Estados Unidos. Fíjanse con interés ingleses y yanquis en las nuevas comunicaciones que se establecen en aquel país para facilitar el comercio transcontinental. Sin preocuparse gran cosa de la competencia que en su día pueda hacer el canal interoceánico, procuran los mexicanos abrir caminos al tráfico, por medio de ferrocarriles, entre sus costas del Golfo y las del Gran Océano.

Nueve mil hombres, reclutados en varios Estados de la Federación, se hallaban esparcidos á lo largo de las líneas férreas que están construyendo las empresas del «Nacional de México», «Central Mexicano», «Coahuila y Pacífico» y «Chihuahua y Pacífico».

El presupuesto diario de todas estas obras para pago de jornales y compra de material fijo y móvil se calculaba en 80.000 pesos, cantidad que ha de triplicarse cuando empiecen á colocarse los nuevos carriles del Nacional y el Central en los tramos que se preparan para recibirlos. Entonces ya no serán 9.000, sino 20.000 los hombres ocupados en estos trabajos.

«¡Ese es — exclamaba *El Economista Mexicano* — el ejército revolucionario de México, el ejército que va á operar una verdadera revolución en los destinos económicos de la República!»

La actividad industrial no cesa, y el corresponsal de un periódico de Nueva York que visitó la Exposición de productos agrícolas é industriales de Puebla, decía que «aquella gente puede enseñar algo á los Estados Unidos en el ramo manufacturero».

Prosiguieron también las empresas de colonización. Capitalistas de Berlín pedían enorme concesión de tierras en la costa del Estado de Jalisco y preparaban los medios de establecer en ellas colonos alemanes; numerosos emigrantes de Guatemala entraban en Chiapas para trabajar en las plantaciones de café; familias japonesas iban por su propia cuenta á establecerse en el litoral del Pacífico. Había esperanzas, muy fundadas, de pacificar por completo la península del Yucatán, sometiendo de modo definitivo á las rebeldes tribus mayas, cuyo país, ya convertido en el nuevo «Territorio Quintana Roo», ofrece gran porvenir por la fertilidad de sus campos, por la abundancia de preciosas maderas y por la situación y condiciones de su costa, donde pueden abrirse puertos que faciliten el desarrollo del comercio con las Antillas y con la vecina colonia de Belize.

Por todos estos motivos, México ejerce más atracción de emigrantes y capitalistas extranjeros que en pasados años, y Legaciones europeas, como la de Bélgica, informan detalladamente desde la capital de la República para que los suyos sepan á qué atenerse respecto á las circunstancias de la vida, del trabajo y de las relaciones sociales en campos y ciudades. Por cierto que en ese informe se llamaba la atención de los belgas acerca de la conveniencia de evitar litigios por las dificultades y complicaciones que ofrecen los procedimientos judiciales en México; «se necesitan, dice, mucha paciencia y muy buen humor para soportar todas sus minucias». Lo mismo que en España.

Según una estadística, había entonces en México 18 Bancos, 118 fábricas de hilados y tejidos de algodón, 2.211 fábricas de alcohol, 721 de cigarros y 72 de cerveza. El valor fiscal de la propiedad urbana era de 350.524.000 pesos oro; el de la rústica, 424.000.000. Se contaban 11.925 escuelas, 33 museos, 139 bibliotecas, 49 sociedades científicas y literarias y 702 periódicos.

El informe leído por el Presidente de la República Mexicana al abrirse el primer período de sesiones del XXI Con-

greso de la Unión el 16 de Septiembre de 1902, dió perfecta idea de los progresos realizados en ese país, de «los continuos adelantos que se observan en los diversos ramos de la Administración pública, adelantos logrados, no solamente por los esfuerzos del Ejecutivo, siempre deseoso de corresponder á la confianza del pueblo, sino muy principalmente por el movimiento general y progresivo con que la nación señala los beneficios de la paz y del trabajo».

Obras de saneamiento y estudios y servicios especiales para evitar la propagación de epidemias; reformas en las escuelas con arreglo á los mejores métodos pedagógicos; adquisición de costosas maquinarias para atender con el mayor empeño á la enseñanza industrial; entrega á la propiedad particular y al cultivo de miles y miles de hectáreas de terreno nacional; desarrollo extraordinario de la minería; aprovechamiento de agua para riegos y para fuerza motriz; construcción de puertos, ferrocarriles, puentes y líneas telegráficas; aumentos en la recaudación fiscal; establecimiento de nuevas instituciones de crédito; refuerzo y renovación en los armamentos de tierra y mar, todo esto se viene haciendo ó logrando en México año tras año, y de todo ello se hablaba en el Mensaje presidencial, conciso documento que puede, ciertamente, estimarse como testimonio de la perseverante y patriótica labor y del sentido práctico de los hombres de Estado que rigen el Gobierno de aquella República.

En la parte ó capítulo que trata de las relaciones internacionales, se consignaba un hecho que merece consideración especial.

Por mutuo consentimiento se había sometido al Tribunal permanente de Arbitraje instituído en La Haya el primer caso internacional contencioso, siendo las partes contendientes México y los Estados Unidos de América. Provenía este caso de una reclamación entablada por la Iglesia católica de la Alta California contra México y sostenida por el Gobierno de los

Estados Unidos, demandando el pago de ciertos intereses de un fondo que en la época colonial fué instituído para las misiones en aquella antigua parte del territorio mexicano.

Primitivamente este fondo fué confiado á los jesuítas para sus misiones en las Californias, mas en virtud de la Real orden que los expulsó de los dominios españoles, los bienes que lo constituían pasaron á la Corona de España, la que encomendó su administración á una Comisión Real, en cuya guarda se encontraban cuando se consumó la independencia de México.

El Gobierno mexicano fué desde entonces el administrador de aquel fondo, cuyos productos se invertían en la reducción de los indios bárbaros y su conversión al cristianismo.

Segregada la Alta California, en 1848, de la Federación Mexicana, y apoyado principalmente en el artículo 14 del tratado de paz con los Estados Unidos, que declaró fenecidos y cancelados todos los créditos y reclamaciones que pudieran alegar los ciudadanos de los Estados Unidos contra México, el Gobierno mexicano se consideró libre de todo compromiso con los representantes de la Iglesia de California, quienes, si con algún derecho se creían para reclamar, debieron hacerlo al Gobierno á cuya soberanía había pasado la Alta California con todos los derechos y obligaciones anexos.

La referida Iglesia recurrió, no obstante, á la Comisión mixta de reclamaciones establecida en Wáshington, pidiendo el pago de réditos vencidos hasta la fecha. No hubo acuerdo entre los comisionados, y se sometió el caso á un árbitro ó tercero en discordia, que condenó á México al pago de cierta suma. El Gobierno mexicano cumplió la sentencia.

Después pidió la Iglesia que la República siguiera pagando los réditos posteriores. Cambiáronse notas entre el Representante de los Estados Unidos y el Secretario de Relaciones exteriores del Gobierno de México, y como no hubo acuerdo, se convino en someter el caso á la decisión del Tribunal de La Haya. Ambos Gobiernos nombraron sus respectivos árbitros,

que se reunieron en la citada ciudad y eligieron el superárbitro que debía fallar en caso de desacuerdo.

El Tribunal dictó sentencia en 14 de Octubre admitiendo la deuda, pero no su pago en oro, aunque México negaba aquélla alegando que no debía nada á una asociación religiosa extranjera, que ni siquiera tenía existencia legal en la época de que hacía datar la deuda. Por lo tanto, México debía entregar á los Estados Unidos 1.420.683 dollars en moneda mexicana.

El Tribunal de Arbitraje dispuso además que la parte condenada pagase indefinidamente una anualidad de 43.051 dollars á la Iglesia de la Alta California.

III

México en 1903.—Informes presidenciales.—Empresas de colonización: los mormones: los cheroquis: los boers.

El 1.° de Abril de 1903 se inauguró el segundo período de sesiones del XXI Congreso de la Unión Mexicana. Ante la Asamblea de Diputados y Senadores leyó extenso informe el Presidente de la República para dar cuenta, en cumplimiento del precepto constitucional, del estado que guardan los intereses nacionales confiados á la administración del Poder Ejecutivo. A modo de resumen hacíase constar en ese informe que la República no se detiene en la marcha progresiva que ha emprendido, y que, no obstante ciertas dificultades económicas con que amenaza el sistema monetario allí vigente—aunque sin perturbar hasta ahora el equilibrio de los presupuestos, ni inspirar serios temores en este punto—, el Comercio y la Industria siguen floreciendo, y todos los ramos de la Administración pública se mantienen en constante desarrollo. Tan bonancible situación se debe, á juicio del Presidente, no sólo á los esfuerzos del Ejecutivo por impulsar los adelantos del país, sino al buen sentido de sus habitantes, á las virtudes del pueblo me-

xicano, que hoy estima los beneficios de la paz y del trabajo, sabiendo además apreciar el patriotismo y elevado criterio de sus legisladores.

Uno de los datos que mejor prueban el celo y el buen sentido de los gobernantes mexicanos es la iniciativa tomada para proponer á la Cámara de Diputados el aumento de los sueldos que hoy disfrutan los empleados públicos. Allí, como aquí, los sueldos son los mismos desde hace muchos años, y la vida de día en día viene encareciéndose. Un Ministro de Hacienda español, ante una depreciación monetaria como la que sufre México y las consiguientes dificultades económicas, pondría el grito en el cielo si alguien le aconsejase aumentar gastos mejorando la situación de los funcionarios públicos. Los Ministros de Hacienda mexicanos piensan de otro modo: toman en cuenta la situación especial de los servidores de la nación, y procuran satisfacer sus necesidades, especialmente las de los que figuran en los últimos lugares de la jerarquía administrativa.

El Informe presidencial leído el 16 de Septiembre en la apertura del tercer período legislativo, acredita una vez más el progreso moral y material de México.

Merecen allí preferente atención del Gobierno la instrucción pública y los trabajos y servicios científicos. Se han creado nuevas escuelas, aumentando el personal docente en más de 100 Profesores, y se procura ir dando mayores sueldos á los Maestros. Amplíanse las partidas consignadas para material de enseñanza y para excursiones escolares, y establecida por la ley la práctica del trabajo manual como labor educativa en la escuela, se han enviado Profesores á los Estados Unidos para que perfeccionen sus conocimientos técnicos en esta materia, que va á hacerse extensiva á todas las Escuelas primarias elementales. Inteligentes Maestras estudian también la organización de los Jardines de niños, las Escuelas Normales toman mayor desarrollo, créanse clases especiales de conferencias y

lecturas en las que los alumnos se ejercitan en el buen uso de la lengua nacional, y los educandos de las Escuelas de Artes y Oficios que terminan sus cursos hacen excursiones á los principales centros fabriles de la República.

Prosiguen y completan sus importantes tareas las Comisiones encargadas de medir y planificar el territorio y trazar la carta general de México. La obra de exploración y recuento de las riquezas arqueológicas del país, apenas iniciada, va realizándose con particular empeño, no obstante las naturales dificultades que presenta. Se han explorado las célebres minas de la Quemada, en el Estado de Zacatecas; se están haciendo importantes excavaciones en Huexotla, del distrito de Texcoco, y se procede activamente á desembarazar de maleza y á desmontar los admirables grupos arqueológicos del Estado de Yucatán, sobre todo los de Chichén-Itzá, cuyas ruinas estaban sufriendo los perjuicios causados por la exuberante vegetación de los trópicos.

El servicio meteorológico se ha perfeccionado de tal modo, que se puede hacer el pronóstico del tiempo con más exactitud y dar á conocer sus indicaciones por las vías telegráficas, por la prensa y por la carta del tiempo, con gran provecho para la agricultura y para la navegación. En el Distrito Federal ha empezado á enviarse á domicilio ese pronóstico en el resello de la correspondencia.

A fin de favorecer el desarrollo de la industria y riqueza nacionales, se está organizando un gran Museo tecnológico industrial, establecimiento en el que han de reunirse muestras de las materias primas que se producen en el país, acompañadas de cuadros explicativos, datos de coste, medios de transporte, catálogos de maquinaria, etc., para que los interesados puedan obtener gratuitamente todos los informes que necesiten respecto á las varias industrias y para facilitar las relaciones entre productores y consumidores.

En cuanto á obras públicas, el Informe presidencial consigna

noticias muy satisfactorias. En Tampico, en Veracruz, en Coatzacoalcos, en Mazatlán, en Manzanillo, en Salina Cruz, etc., etc., se llevan á cabo trabajos de saneamiento y de provisión de aguas; se construyen muelles y rompeolas; se limpian y canalizan ríos; se levantan faros y edificios para aduanas, almacenes y oficinas de correos y telégrafos. Se extiende sin cesar la red de ferrocarriles. Éstos suman ya en conjunto 15.918 kilómetros, que unidos á las vías de los Estados y ramales particulares dan un total de 18.197 kilómetros.

Se ha concertado una de las operaciones de mayor trascendencia para el porvenir de la República: la intervención del Gobierno, no como Poder público, sino con el carácter de interesado principal, en la dirección superior de tres de las más grandes empresas de ferrocarril, la del Nacional de México, la del Internacional y la del Interoceánico. Era ya urgente que se sintiese con mayor firmeza la influencia del Gobierno en pro de los intereses públicos, así como impedir que hubiera entre las empresas rivalidades estériles y hasta perjudiciales, y sobre todo, conjurar el peligro, cada día más inminente, de una consolidación general de intereses ferroviarios que constituyese frente al Gobierno una entidad, cuyos elementos é influencia ejercerían preponderancia decisiva en la vida económica de la nación.

Estos resultados se han asegurado mediante la emisión de obligaciones del Tesoro por valor de 12.500.000 dollars, que por el rédito bajo que causan y el buen precio que tienen en el mercado han afirmado todavía más el crédito de la nación, y cuyo servicio de réditos, lo mismo que el de amortización, es de esperarse fundadamente que se haga, en gran parte, con las utilidades pecuniarias que proporcione al Gobierno el capital invertido en la compra de títulos de ferrocarril (1).

(1) Informe presentado al Presidente de la República por el Secretario de Hacienda y Crédito público (Sr. Limantour), sobre los estudios y gestiones de la Secretaría de su cargo en asuntos de ferrocarriles.—Dieppe, Julio 20 de 1903.

Desde el punto de vista financiero, la situación es también satisfactoria. Aun cuando no han terminado los trabajos de concentración y depuración de la cuenta del Erario por el año económico de 1902-1903, hay datos para calcular un ingreso de más de 74.500.000 pesos, superior en algunos millones al que se obtuvo en el ejercicio de 1901-1902. El producto de los derechos de importación, prescindiendo del recargo variable que ahora se cobra sobre ellos, aumentó en más de 3.000.000, y en más de 6.000.000 si se computa dicho recargo. El ingreso por los impuestos de Timbre excedió en más de 2.500.000 pesos á la cantidad que produjeron en el año fiscal anterior. Sumados los rendimientos de sólo estos dos grupos de rentas, representan un total de 64.000.000.

El problema capital que preocupa hoy á los financieros mexicanos es el de impedir las variaciones que sufre constantemente el valor en oro de la moneda nacional. El Gobierno no pierde de vista esta difícil é importante cuestión del cambio, y procura conseguir la estabilidad posible y á la vez proteger la minería del país (1), rectificando el criterio desfavorable á la plata y promoviendo las aplicaciones de este metal. Sus gestiones se dirigen hoy á lograr que los países que tienen el patrón de plata sigan haciendo uso de este metal como moneda, dándole, cuando fuere posible, un valor fijo con relación al oro; que sean uniformes las bases fundamentales de las reformas que se acepten, para que de esa suerte la solución tenga en todas partes mayor firmeza y prestigio; que se adopten, por último, medidas con el fin de evitar que continúen produciendo sus efectos perniciosos muchas de las principales causas que trastornan el mercado de la plata.

La obra de colonización no se interrumpe en México. Capi-

(1) Según recientes datos, la producción minera de México en el año fiscal 1902-1903 suma un valor de 145.000.000 pesos, de los que 82.500.000 corresponden á la plata, 35.000.000 al oro, 20.000.000 al cobre y 5.700.000 al plomo.

talistas mormones han recorrido la parte occidental del Estado de Tabasco en busca de buenos terrenos para establecer una gran colonia agrícola. Con este motivo, *El Economista Mexicano* hacía notar que precisamente al Oeste de Tabasco, y muy cerca de su línea divisoria con Veracruz, se hallan las comarcas conocidas con el nombre del Blasillo y San Felipe Río Nuevo, famosas por sus grandes y espesas selvas que tan enorme cantidad de caobas han ofrecido á la exportación. Además, hay allí grandes sabanas y no pocos ríos y lagos internos, y con facilidad podrán exportarse los productos, sobre todo cuando se termine el ferrocarril á Río Seco, cuya vía pasará á pocas leguas de esa comarca. En cuanto á los mormones, bien conocidos son sus hábitos de trabajo y sus raras aptitudes para la agricultura, suficientemente probadas en el Lago Salado de los Estados Unidos y en el mismo México, en Chihuahua y en Sonora.

Se reparten ó venden lotes de tierras á indios pacíficos y á colonos extranjeros que han ido á establecerse con sus familias en la región del Yaqui. Prosperan mucho las colonias fundadas por familias dinamarquesas en la parte Sur del Estado de Jalisco.

Indígenas de los Estados Unidos, los cheroquis, hermosa é inteligente raza de indios del Norte de América que ahora vive recluída en el Territorio Indio de la Unión, se preparan para abandonar sus hogares y establecerse en los Estados Unidos Mexicanos.

Eran, á principios del siglo XIX, una gran confederación de tribus que ocupaban los territorios del Kéntucky y Tennessee y parte de la Georgia y Carolinas; tenían grandes aldeas, cultivaban las tierras, regíanse por instituciones semidemocráticas. Los colonos europeos los expulsaron de sus dominios á viva fuerza y los relegaron hacia el interior, en el *Indian Territory*.

Mucho tuvieron que sufrir aquellos desgraciados. La codicia del hombre blanco los redujo á la mayor miseria; las guerras, las enfermedades, el hambre, mermaron sus energías físicas, y

sólo eran unos 12.000 cuando terminó su forzada peregrinación y lograron relativa paz y tranquilidad en los lejanos territorios del río Arkansas.

Allí restauraron y perfeccionaron su régimen social y sus formas tradicionales de gobierno. La agricultura volvió á ser su ocupación predilecta, adoptaron un alfabeto silábico para escribir su idioma, se dieron una constitución política, fundaron escuelas y asilos, imprimieron libros y periódicos, y la población fué aumentando hasta alcanzar muy cerca de 20.000 almas. Pero esas gentes no viven á gusto entre los yanquis. Saben que no muy lejos de sus tierras hay otro país donde los descendientes de las primitivas razas americanas obtienen mayor aprecio, y han resuelto iniciar un movimiento de emigración en grandes masas hacia México.

A principios de Junio de 1903 se supo en la capital de la República mexicana que una comisión de cherequis se dirigía á ella con propósito de pedir una gran concesión de terreno para una primera colonia de 1.000 individuos. Van á reconocer tierras en el Estado de Veracruz y en los de la costa del Pacífico; buscan en uno y otro lado lugares convenientes para explotaciones agrícolas, y anuncian que á la primera colonia han de seguir otra y otras, pues todos los cheroquis aspiran á ser ciudadanos de México.

Seguramente, estos emigrantes pueden considerarse como una adquisición de inmenso valor. Los cheroquis se distinguen por sus excelentes condiciones físicas, por sus hábitos de trabajo y por sus aptitudes para la vida sedentaria y civilizada. De color muy claro, robustos y de gran estatura los hombres, es beltas y graciosas las mujeres, constituyen un elemento étnico de gran importancia para el porvenir de la verdadera raza hispanoamericana. Por otra parte, proyectan vender á los yanquis las tierras que poseen en el Territorio Indio, y por consiguiente, irán á México con buenos capitales, que han de invertir en los trabajos de colonización.

Del viejo Continente, de las tierras australes de Africa, han ido á México algunos colonos. En terrenos concedidos al General boer Snyman en Chihuahua se han instalado 7 familias surafricanas. Decíase que son más de 200 las que han pedido concesiones en Tamaulipas y Chihuahua, y que algunas de ellas estaban ya en camino de América conducidas por el General Viljoen.

GUATEMALA

Fomento de la instrucción pública.—Comunicaciones.—Reforma constitucional: la reelección de Presidente.—Trastornos geológicos.

Desde 1899 preside la República D. Manuel Estrada Cabrera.

Bajo su gobierno se ha procurado difundir la instrucción elemental y perfeccionar los métodos de enseñanza en todos sus grados. Es esta una de las más importantes y trascendentales funciones del Estado, y reconociéndolo así, se abrió un concurso para elegir el mejor plan de instrucción pública, y se enviaron á la República Norteamericana, por cuenta del Estado y con cargo al capítulo de gastos extraordinarios de los Ministerios, Maestros y Maestras para que estudien los métodos de enseñanza más perfectos. La prensa guatemalteca aplaudió la medida; pero algún periódico hizo observar, con razón, que no debían tomarse como único modelo las escuelas de los Estados Unidos. El medio social en que viven los yanquis difiere mucho de las costumbres y modo de ser de los centroamericanos, y convendría que, si no todos, algunos Maestros y Maestras conocieran los métodos adoptados en las escuelas de la Europa occidental.

En el Mensaje de 1903 hacía constar el Presidente que, perseverando en sus propósitos, se habían creado Escuelas Normales y una Normal Central de Profesores. La fiesta de Minerva, creada en 1899 para ensalzar la educación de la juventud, ha

entrado ya en las costumbres nacionales, y se celebra todos los años con gran esplendidez (1).

Pónese también celoso empeño en satisfacer las necesidades económicas, y se activa la construcción del ferrocarril que ha de enlazar el interior del país con los dos Océanos. Se construyen asimismo carreteras para unir entre sí las principales entidades de población, y en el Mensaje antes citado se enumeran como nuevos 53 puentes, 23 de ellos en el camino de Cobán á Flores.

La Asamblea nacional acordó en 30 de Mayo de 1903 convocar una Asamblea constituyente para la reforma del artículo 66 de la ley fundamental, que prohibe la reelección del Presidente de la República.

Trátase, pues, de reelegir al Sr. Estrada Cabrera, que durante su breve gobierno ha demostrado grandes dotes de estadista, fomentando la instrucción pública y la agricultura, creando verdadero espíritu público en el interior y afirmando el crédito de la República en el exterior.

En términos generales, mediante la modificación propuesta, Guatemala podrá proceder como México y otras Repúblicas, manteniendo al frente del Gobierno á hombres eminentes por

(1) El decreto que estableció este solemne y nacional festejo decía así: «Considerando que es un deber de todo Gobierno que se inspira en el progreso y bien de la Patria, poner cuantos medios estén á su alcance para mejorar la condición y porvenir moral de un pueblo, cosas ambas que indudablemente radican en la educación que se dé á la juventud, y que es muy justo, tanto el coronar de una manera digna los trabajos del Magisterio, en cuyas manos está depositado el porvenir de la nación, como el de estimular con manifestaciones de público regocijo los esfuerzos y tareas de la juventud estudiosa, se destina el último domingo de Octubre de cada año, comenzando por el presente, para la celebración de una solemne fiesta popular y general en toda la República, consagrada exclusivamente á ensalzar la educación de la juventud, festividad á la cual están obligados á concurrir los Directores, Profesores y alumnos de todos los establecimientos de enseñanza de la República».

su patriotismo y por su acierto en el difícil arte de regir pueblos.

La Constituyente se reunió el 4 de Julio, y á ella concurrieron representantes de todos los partidos políticos y clases sociales.

En la sesión inaugural, el Sr. Estrada Cabrera leyó breve y expresivo Mensaje. Presentábase ante los Diputados como modesto obrero del derecho y sincero defensor de la democracia, que ni contrarió, porque no debía hacerlo, las iniciativas para la reforma constitucional, ni tomó la más mínima parte en los trabajos que dieron por resultado la convocatoria y reunión de la Asamblea. En ésta, como en todo el país, predominan los partidarios de la reforma, y salvo contingencias no previstas será reelegido Estrada Cabrera para el próximo período presidencial.

El 15 de Septiembre empezó á circular el manifiesto en que el partido liberal guatemalteco declaraba solemne su voluntad de que el Sr. Licenciado D. Manuel Estrada C. sea su candidato para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional. Suscribían el documento inmenso número de delegados de todas las asociaciones políticas del país.

Como los movimientos de opinión nunca son unánimes, claro es que hay guatemaltecos á quienes contraría la probable reelección de Estrada, y en correspondencias dirigidas á Europa procuran desacreditar la gestión administrativa de éste y protestan contra la reforma constitucional.

En 1902, los temblores de tierra destruyeron varias ciudades y aldeas en Guatemala. San Marcos, San Pedro, Totonicapán, Mazatenango, Quezaltenango, quedaron arruinadas. De la última ciudad citada puede decirse que nada quedó en pie; el desastre fué completo. Durante muchos días las familias tuvieron que acampar al aire libre ó bajo tiendas, en torno de grandes fogatas por la noche, y los más afortunados ó más ricos, los que

podían pagar 10 pesos diarios, vivían en el interior de los carruajes de tranvías. Casas, maquinarias, plantaciones, todo desapareció; las pérdidas materiales se calcularon en 200 millones de pesos. El Gobierno dispuso que se procediera inmediatamente á reedificar la ciudad de Quezaltenango hacia el Norte del lugar que ocupaba, y se donaron terrenos á los propietarios de las casas destruídas.

Hubo nuevos trastornos geológicos en 1903. En el interior, los volcanes están con frecuencia en erupción, y la tierra se estremece. En el litoral del Pacífico, muy cerca de México, hay un municipio, el de Ocós, cuyo pueblo y puerto van á desaparecer. El río que allí desaguaba ha cambiado de curso y se ha abierto nuevas bocas, con lo que las aguas del mar, rechazadas en un sitio, afluyen sobre otro en el mismo puerto, y van ganando terreno con tal rapidez, que hay quien predice el fin de Ocós en plazo de muy pocos años.

EL SALVADOR

I

Población de la República.—Gobierno del Presidente D. Tomás Regalado.—Fomento de la agricultura.—Ferrocarriles.—El nuevo Presidente D. Pedro José Escalón.—Obras y servicios públicos.—Reforma de la enseñanza superior.—Precauciones contra el anarquismo.

La población de El Salvador continúa en aumento. El 1.° de Enero de 1901 tenía 915.512 habitantes. Es la más pequeña de las cinco Repúblicas de la América Central; pero la de mayor población relativa (43 hab. por kil.²)

En 1.° de Marzo de 1903 cesó, como Presidente, D. Tomás Regalado. En los cuatro años de su gobierno se ha procurado el acrecentamiento de la riqueza pública, mediante el desarrollo de cultivos y de vías de comunicación.

Siendo la agricultura la primera fuente de la riqueza nacional, se ha tenido el más especial cuidado en fomentarla por todos los medios prácticos aconsejados por la experiencia, tales como la emisión de la ley orgánica de ese ramo, ó Código de Agricultura; el establecimiento del estudio obligatorio de la Agricultura en las escuelas primarias; la creación de una Facultad especial de Ingeniería agronómica en la Universidad Nacional; la institución de fiestas y certámenes agrícolas; la fundación de un Museo Científico Agrícola é Industrial; la organización de Juntas y Comisiones de Agricultura, á las que se han asignado rentas especiales y cuyos servicios han sido de pública utilidad; la creación de un Laboratorio químico,

que constará de dos secciones independientes: una destinada especialmente á la Agricultura, y otra á los análisis médico-legales.

Se ha terminado el ferrocarril occidental, obra que preocupó grandemente la atención del Gobierno desde su inauguración, por su trascendental importancia y por hallarse íntimamente vinculado con ella el crédito de la República en el exterior.

Como conclusión de esa importante vía férrea, en Marzo de 1900 se puso al servicio público el muelle construído en Acajutla, en el punto denominado Puerto Viejo, y desde entonces funciona con entera regularidad. Desgraciadamente, no puede decirse lo mismo del ferrocarril central; no obstante los vehementes deseos del Gobierno por el feliz coronamiento de esa empresa, de tan trascendental importancia para el país, como que está llamada á dar nueva vida á toda la zona oriental de la República, las tentativas hechas han sido infructuosas. Se celebraron dos contratas con el fin de terminar el ferrocarril de La Unión á San Miguel y de construir el que ha de unir la metrópoli oriental con esta ciudad; pero los concesionarios tropezaron con serias dificultades pecuniarias para la realización de la obra, motivo por el cual se rescindieron ambas contratas.

Procuró también el Gobierno fomentar las relaciones comerciales con los grandes centros de producción y riqueza. Con tal propósito, puso gran interés en ajustar con las naciones europeas nuevos tratados de comercio que constituyan la expresión fiel de las tendencias económicas y de las necesidades industriales que se manifiestan por medio del cambio mercantil. El Convenio sobre reciprocidad aduanera con Francia ha dado muy buenos resultados, y se ha celebrado un arreglo semejante con Alemania por medio de un simple canje de Notas, mientras se llega á la conclusión definitiva de un tratado de comercio. Con España se inició un tratado de reciprocidad comercial, con objeto principal de favorecer los añiles, librándolos, en parte,

de los fuertes gravámenes con que son tratados en las aduanas de la Península.

El nuevo Presidente de la República es D. Pedro José Escalón, agricultor y propietario que ha vivido y vive en excelentes relaciones de amistad con el anterior, D. Tomás Regalado. Goza de gran prestigio, no precisamente como político, sino como hombre de probidad y patriotismo reconocidos, y los salvadoreños fundan en su gestión halagüeñas esperanzas.

Con toda tranquilidad efectuóse el cambio presidencial, poniéndose en evidencia la honrada política que inspiró todos los actos del Gobierno del General Regalado. Casi medio siglo hacía que siempre se había hecho por medios violentos y arbitrarios la transmisión del Poder Supremo; hízose ahora legalmente, y la Asamblea Nacional de la República decidió celebrar tan fausto acontecimiento declarando fiesta nacional el 1.º de Marzo del año en curso.

El Gobierno del Sr. Escalón sigue los mismos acertados rumbos que el anterior. De las medidas recientemente adoptadas, y de los resultados de las que ya se pusieron en práctica en años precedentes, dió noticia el Secretario de Gobernación y Fomento en la última Memoria presentada al Congreso de Diputados.

El ferrocarril de Occidente, servido por una Compañía inglesa, funciona con regularidad, y se trabaja para conseguir que continúen las obras del ferrocarril central y que aumente el servicio de vapores en el Pacífico. Se han hecho importantes obras de saneamiento en la ciudad de San Salvador. Da excelentes resultados la Escuela de Artes, Oficios y Agricultura, dirigida por los PP. Salesianos. Está bien organizado el servicio de estadística; el nuevo Cuerpo de Ingenieros oficiales ha realizado trabajos de importancia, y pronto se terminará el gran mapa de la República, encomendado á la casa inglesa Waterlow Sons Limited.

El ramo de agricultura, fuente principal de la riqueza del país, está á cargo de Juntas y Comisiones especiales, y hay una finca modelo en la que se ensayan nuevos cultivos y nuevos procedimientos de producción. La «Fiesta de los árboles», en 3 de Mayo, es fiesta nacional. Á partir de este año de 1903 se celebrarán todos los años, en Julio y Agosto, certámenes agrícolas é industriales.

Por decreto de 13 de Junio de 1903 se reformó la enseñanza superior. Se han suprimido el Consejo de Instrucción pública y el Rectorado de la Universidad Nacional, y se crean las siguientes Facultades, con el carácter de Escuelas profesionales: Jurisprudencia; Medicina, Farmacia y Cirugía dental; Ingeniería, anexa á la Escuela Politécnica. Cada Facultad tendrá su Junta directiva, cuyos Vocales serán nombrados por el Poder Ejecutivo hasta que se promulgue la ley orgánica de Instrucción pública, y después por los Profesores de cada Facultad, en votación nominal. En la Facultad de Medicina y Farmacia se admitirán señoras y señoritas.

Pónese en guardia el Gobierno contra posibles agitaciones de carácter socialista. El *Diario Oficial* de la República hizo saber que, así en la capital como en otros lugares del país, algunos obreros han venido pidiendo á los jefes de sus respectivos talleres aumento de salarios.

El hecho en sí nada tiene de particular, tanto más habiéndose verificado ese movimiento con orden y en condiciones propicias para el mutuo entendimiento entre los jefes de talleres y los obreros. Pero al favor de esa aspiración de los obreros, ciertos espíritus revoltosos han querido excitar los ánimos de las clases trabajadoras, y abusando de la libertad que las leyes garantizan á todos los ciudadanos, hacen propaganda anarquista y tienden á producir conflictos, que la autoridad no puede ni debe tolerar si ha de mantener el orden y el equilibrio sociales. El Gobierno declara que, naturalmente, desea el bien-

estar y progreso de las clases obreras del país, y á ello ha de contribuir siempre con toda eficacia; pero no puede consentir que se perturbe la marcha armónica de la colectividad social, y tiene la firme resolución de proceder, si las circunstancias lo exigieran, con toda la energía que la tranquilidad y los intereses públicos demandan.

II

El asunto Burrell.—La «Compañía Comercial de El Salvador».—Pretensiones de los yanquis.—Laudo arbitral protestado por el Gobierno salvadoreño.—Nuevas negociaciones.—Convenio entre la República y la Compañía.—Ratificación del Convenio y protestas de la Asamblea Nacional.—El asunto Guirola.

En el año 1894, el Gobierno de El Salvador concedió á una compañía el privilegio de transbordar pasajeros y mercancías en el puerto del Triunfo. Un tal Burrell constituyó en San Francisco de California otra Sociedad, «The Salvador Commercial Company», que suscribió 501 acciones de la del Triunfo, con lo que el citado yanqui y un su hermano consiguieron dirigir, de acuerdo con otros compatriotas suyos, los asuntos de esta última empresa. Pero la dirección fué desastrosa, la Compañía se arruinaba y hubo necesidad de declarar la quiebra.

Se procedió en todo con arreglo á lo que prevenían los Estatutos de la Sociedad y disponen las leyes del país. No obstante, los accionistas norteamericanos se propusieron hacer bueno para ellos el negocio á costa de los salvadoreños, y reclamaron, apoyados por su Gobierno, que tuvo la osadía de pretender que las autoridades judiciales de El Salvador anularan sus propias decisiones, que se reconstituyera la empresa y que se diese á los reclamantes los cargos que en ella tenían. Como era natural, el Gobierno de aquella República se opuso á tales exigencias; el de Wáshington pidió entonces 448.800 pesos oro para los suyos, no se avino tampoco El Salvador, y al fin se sometió la cuestión á un arbitraje.

Y los árbitros reunidos en Wáshington tuvieron á bien condenar á la República de El Salvador al pago de 523.178 pesos oro, con lo que Burrell y sus colegas hacían negocio redondo; bajo su administración se consumió la mayor parte del capital de la Compañía del Triunfo, se llevaron el vapor de ésta, impidiendo así que pudiera continuar el tráfico á que estaba obligada por la concesión y arrebatando ese importante activo á la Sociedad en quiebra, y además pretendían embolsarse los 523.000 pesos.

Tratando de este enojoso asunto el último Mensaje del General Regalado, hacía constar el sentimiento de indignación que el laudo de la mayoría de los árbitros produjo en el corazón de los salvadoreños, «sentimiento que ha encontrado un eco universal de simpatía, manifestado ya por medio de las principales publicaciones de Europa y América. En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea Nacional del año anterior, que protestó contra dicho laudo, el Ejecutivo está en la disposición de no aceptarlo, por ser vicioso y nulo, tanto por los procedimientos festinados que empleó la mayoría del Tribunal de Arbitraje, como porque en su esencia conculca las principales estipulaciones del Protocolo de Wáshington, de donde se originaron los poderes que los árbitros han extralimitado al dictar tan trascendental resolución. Así lo han hecho constar algunos de los principales órganos de la prensa de Europa y América, y así lo sostienen también eminentes publicistas de reputación universal que espontáneamente han estudiado el asunto».

Fuerte con el apoyo de tan célebres eminencias jurídicas, creyó el Gobierno de El Salvador que no se infringía ningún principio de Derecho Internacional al desconocer toda autoridad legal al laudo Dickson-Strong.

Al efecto, la Cancillería salvadoreña, por medio de su Legación en Wáshington, abrió nuevas negociaciones, á fin de que sus intereses no quedasen conculcados por la injusta resolución

de los jueces antes mencionados. Para lograr ese objeto, el árbitro de El Salvador, cuyos derechos le fueron desconocidos por los otros jueces á raíz de pronunciada la sentencia, protestó enérgicamente contra ella, dejando á salvo los derechos de la República.

Siguiendo el espíritu de las conclusiones adoptadas por el Congreso Panamericano de México, la Cancillería salvadoreña juzgó que el caso estaba comprendido en los Pactos que aquel Congreso celebró con relación á la materia de reclamaciones pecuniarias. Con ese fin se dirigió á las demás Cancillerías hispanoamericanas, solicitando la cooperación de sus buenos oficios, toda vez que el asunto se relacionaba con las estipulaciones de los Pactos en que aquéllas son consignatarias con la de El Salvador.

El resultado de las nuevas negociaciones no se hizo esperar mucho. La irritante reclamación de la «Salvador Commercial Company» y de otros ciudadanos yanquis, conocida con el nombre de «Asunto Burrell», va á ser satisfecha, con las posibles y relativas ventajas que ha logrado el Gobierno de El Salvador. El capital que el laudo les reconoció se reduce á un 67 por 100, pagadero á razón de 50.000 pesos oro americano cada año, con el interés del 6 por 100 desde el 8 de Mayo de 1902 hasta la cancelación definitiva (1).

---

(1) Los artículos 2 y 3 del Convenio dicen así: «La República de El Salvador entregará dentro de cuatro meses, á contar de la fecha de este instrumento (17 de Agosto) al Union National Bank of Oakland, Oakland, California, como fideicomisario de los reclamantes, bonos nacionales de dicha República, garantizados por un diez por ciento de los derechos de Aduanas, que representen un valor equivalente al sesenta y siete y medio (67 ½ %) por ciento de la adjudicación hecha el ocho de Mayo de mil novecientos dos, bajo el Protocolo Hay-Zaldívar, que asciende á quinientos veintitrés mil ciento setenta y ocho pesos sesenta y cuatro centavos ($ 523.178'64). Los expresados bonos se han de emitir en siete series, que representan sus respectivos años de vencimiento.

El famoso laudo de 8 de Mayo de 1902 fué un verdadero ultraje á los derechos de la República de El Salvador. Como el Dr. Luis von Bar, miembro del Tribunal de Árbitros de La Haya, declaró en razonado dictamen, aquel laudo era completamente nulo; en primer término, «por graves vicios de fondo. á saber: carencia de motivación, ó sea de exposición razonada de motivos ó fundamentos del fallo, y vicio substancial, consistente en no haber estudiado cosa alguna acerca de las deudas de la Sociedad, y en segundo, de una manera especialísima é incontrovertible, por extralimitación de los árbitros en el desempeño de su cometido».

Sin embargo, el actual Gobierno de El Salvador, procediendo con exquisita corrección, ha considerado como deber de honor cumplir las decisiones del Tribunal de Arbitraje, por injustas que sean. Ha instado y conseguido la deducción indicada, y procura ahora arbitrar los recursos necesarios para satisfacer la obligación.

La primera anualidad ha de pagarse en Mayo próximo, y con este objeto y el de reconstruir el Palacio Nacional, el Presidente acudió al Congreso, convocándolo á reunión extraordinaria. El Mensaje de aquél se leyó en la sesión del 4 de Septiembre. Se propuso un empréstito de 1.000.000 de pesos oro y la creación de varios nuevos impuestos, y se pidió también autorización para cancelar en masa la reclamación Burrell, caso que los interesados concedieran compensaciones suficientes á ese sacrificio.

Sobre estas proposiciones informó cuatro días después la Comisión de Hacienda. La mayoría, en su dictamen, después de consignar que la historia de las Repúblicas de América no registra una página tan triste como la que actualmente se consigna en la de El Salvador, toda vez que se le obliga á pagar una suma que nunca ha debido, por el solo capricho de un país poderoso que se dice *amigo y protector*, se declaraba resueltamente opuesta á todo empréstito extranjero, pues una triste

experiencia ha enseñado á los salvadoreños que tales negociaciones dieron siempre resultados contraproducentes y onerosos á los intereses nacionales. Opinaba, pues, que para pagar la reclamación Burrell se recurriera á las fuerzas propias del país, es decir, á la riqueza nacional, estableciendo nuevos impuestos basados en la necesidad imperiosa que por ahora aflige, y en cuanto es posible en la justicia é igualdad, y propuso varios recargos sobre aforos de mercaderías, metales preciosos, aguardientes, exportación de cueros, hule y plata acuñada, cédulas de vecindad y sueldos de empleados.

La minoría de la Comisión formuló voto aparte por creer inconvenientes, antieconómicos é impolíticos algunos de los impuestos citados, y teniendo en cuenta que las sumas que extraen las Sociedades mineras de los Departamentos Orientales, según datos auténticos publicados oficialmente, son cuantiosas, y las utilidades que obtienen enormes, pues exportan en conjunto en un año de 2 á 3 millones de pesos oro, con una ganancia líquida de 30 á 40 por 100, propuso que se gravara su exportación con 2 ½ por 100 oro *ad valorem*, impuesto que representará, poco más ó menos, lo que las referidas empresas han recibido, reciben y continuarán recibiendo del Gobierno en franquicias aduaneras. Al menos, en circunstancias anormales como la presente, es muy justo que contribuyan los que tanto provecho sacan del país. Con esto y otros impuestos admisibles habría recursos sobrados para atender el servicio de la deuda Burrell.

El Convenio, que tenía fecha de 17 de Agosto, fué ratificado por la Asamblea Nacional de El Salvador el 22 de Septiembre; mas no sin protestar una vez más contra la injusticia de obligar á la República al pago de una cantidad que no debe. En el segundo considerando se dice: «que aunque el laudo arbitral del 8 de Mayo de 1902 fué injusto é ilegal por no haberse sujetado á las bases del Protocolo Hay-Zaldívar, por haberse dado á los reclamantes una indemnización puramente especulativa é ima-

ginaria, con violación expresa del artículo 6.° de dicho Protocolo, lo cual constituye una extralimitación de poder; y en vista de la actitud oficial y hostil del Gobierno americano, quien ha mandado cumplir aquella sentencia inicua, y para evitar al país una mayor humillación y más graves perjuicios, se decreta, etc.»

Y el artículo 4.° recomienda al Poder Ejecutivo «que se dirija á los Gobiernos de las Repúblicas Latinoamericanas, historiando este escandaloso negociado por medio de una exposición razonada de las causas que originaron la reclamación Burrell, de la conducta irregular y anómala de los Jueces árbitros y la observada por el Gobierno de los Estados Unidos, con la correspondiente protesta de la violación de nuestros derechos, por si alguna vez podemos reivindicarlos, que no dudamos será cuando se abran paso la razón y la justicia ante el Gobierno de aquella nación civilizada».

Otro asunto referente también á deuda contraída por el Estado, ocasionó algunos desórdenes en la capital de la República en los últimos días de Septiembre de 1903.

Se trataba de una obligación contraída por el Poder Ejecutivo en Mayo de 1893 á favor de D. Angel Guirola, á quien se reconoció un crédito de 283.000 pesos oro. Transcurrieron los años sin poder amortizarlo, y en 6 de Junio de 1903 se pactó convenio, estipulando que se hiciera el pago en dinero efectivo. El Gobierno dió cuenta de lo convenido al Cuerpo Legislativo, y el Congreso aprobó el arreglo hecho. «Engañado el pueblo por algunos agitadores, se le hizo creer que se trataba de reconocer al Sr. Guirola una suma de diez ó doce millones de pesos; que habían mediado fuertes sumas entre el prestamista, el Congreso y el Ejecutivo; que se obligaría á las clases proletarias á dar parte considerable de sus pequeñas ganancias, para cancelar aquel crédito, procedente de imaginarios perjuicios, pérfidamente reconocidos. Se llegó hasta el extremo de regar di-

nero entre las clases ínfimas de la sociedad, á fin de mantener una agitación permanente» (1).

Los tumultos populares llegaron á la galería misma del Congreso, perturbaron los trabajos de éste, y reconsiderado el acuerdo anterior, fué desaprobada la contrata por unanimidad, dictándose, en consecuencia, el decreto del 1.° de Octubre, por virtud del cual el crédito del Sr. Guirola queda comprendido en el decreto legislativo de 15 de Mayo de 1901, que mandó liquidar y convertir en bonos de El Salvador, actualmente corrientes, las deudas del Estado no prescritas que hasta aquella fecha no hubieran sido presentadas para su conversión.

Las imputaciones de peculado hechas al Presidente y á su Gabinete quedaron absolutamente desmentidas por la conducta del Ejecutivo, que procedió en plena luz y á la faz de la nación. Negocios turbios requieren misterio y obscuridad y no se entregan á la discusión y al examen público.

(1) *Diario Oficial* de la República de El Salvador, del 13 de Octubre de 1903.

HONDURAS

I

Población de la República. – Los Sindicatos norteamericanos. — Porvenir del país. – Gobierno de Terencio Sierra. – La elección presidencial. — D. Juan Angel Arias y D. Manuel Bonilla. — Guerra civil. — Triunfo de Bonilla.

En 1888 se calculaba la población de Honduras en 382.000 almas. En 1901, según los cuadros que como trabajo preliminar del censo se han publicado, tenía la República 774.800, resultado relativamente exacto, aunque deficiente todavía, pues no están comprendidas las tribus selváticas; podría, pues, sin hipérbole, afirmarse que el número verdadero de habitantes en Honduras no baja de 800.000.

Bajo el aspecto económico, Honduras casi puede considerarse como una colonia de los Estados Unidos. El elemento extranjero, predominantemente norteamericano, le lleva los capitales necesarios para impulsar la agricultura, para establecer industrias, para activar el comercio, para abrir nuevas vías de comunicación. *The Honduras Syndicate* pide y obtiene concesiones y privilegios para construir el ferrocarril de Puerto Cortés á la bahía de Fonseca, es decir, de mar á mar; la *American Honduras Company* se compromete á canalizar el Patuca y á crear un puerto en la barra de dicho río; otra Compañía toma á su cargo el ferrocarril económico de Trujillo á Olanchito; grandes empresas explotan las caobas y los cedros de Caratasca, Cortés y Santa Bárbara, y las minas de oro y plata de los departamentos de Tegucigalpa y Valle.

La intervención de Sindicatos ó Compañías mercantiles norteamericanas en los asuntos financieros ó económicos de esta y otras Repúblicas de la América Central, da motivos á recelos de que, en plazo más ó menos remoto, puedan los Estados Unidos, haciendo valer intereses ó derechos creados, ejercer acción directa en la suerte de esas Repúblicas, recelo que cobra mayor fuerza ante la probabilidad de que sean los mismos yanquis quienes construyan y exploten el canal interoceánico.

Sin embargo, la normalidad en la vida política y administrativa, la paz y las cordiales relaciones entre las cinco Repúblicas hermanas, serán la mejor garantía contra posibles ingerencias ó pretensiones de los Estados Unidos, atentatorias á la soberanía é independencia de aquéllas. Ferrocarriles y canales proporcionarán pingües beneficios á los Sindicatos y al comercio norteamericano, y podrá suceder que en circunstancias críticas alguna República extreme sus concesiones, abandonando prerrogativas ó derechos del Estado. Pero si hay orden en el interior y paz en el exterior, día llegará en que sea posible recuperar la integridad de las atribuciones propias de la soberanía, y en que aquellos canales y ferrocarriles, construídos en territorio hispanoamericano, de los pueblos hispanoamericanos sean.

De los trabajos que se acometen con capitales extranjeros, y que revelan la importancia económica y positivo valor del territorio hondureño, y en general de la situación política y del desarrollo que alcanzan los intereses materiales del país, daban cuenta minuciosa en 1901 la Memoria del Ministro de Fomento y Obras públicas y el folleto publicado en ese mismo año por Mr. Jalhay, Cónsul de la República de Honduras en Bruselas.

Si la paz y el orden, factores indispensables de todo progreso en los pueblos, se consolidan, Honduras tiene excelente porvenir. Tierra de gran fertilidad y abundante en minerales y maderas, ofrece ventajoso empleo á los capitales, y el ferrocarril

interoceánico será, como dice Jalhay, el sistema arterial que transmitirá la vida á toda la República, facilitando la exportación de los productos naturales del suelo, atrayendo numerosa inmigración y dando mayor valor á las riquezas minera y forestal.

Terencio Sierra, el Presidente de Honduras, visitaba todos los departamentos de la República para conocer por sí mismo los progresos materiales que se han realizado y darse cuenta de las reformas administrativas que convenía establecer para mayor cultura y bienestar del pueblo en campos y ciudades.

En el Mensaje que dirigió aquél al soberano Congreso Nacional el 1.° de Enero de 1903, hacíase constar que durante los cuatro años de su gobierno se ha fundado el departamento de la Atlántida en una de las más favorecidas porciones del territorio, y se han creado 14 pueblos con sus correspondientes municipalidades; se ha hecho el censo de la población; se ha atendido con perseverancia y buena voluntad á la instrucción pública, aumentando el número de escuelas y reorganizando las Normales y la de Artes y Oficios; se ha reducido la Deuda pública, y se ha gozado de completa paz.

Los principios del año 1903 han sido menos satisfactorios.

En 1.° de Febrero terminaba el período presidencial del General Sierra, y en Octubre de 1902 se había hecho la elección de Presidente y Vicepresidente, y de Magistrados de la Corte suprema de Justicia. Eran candidatos á la Presidencia el General D. Manuel Bonilla, el Dr. D. Marco Aurelio Soto y el Dr. D. Juan Angel Arias. Se puso gran empeño por parte de unos y otros en la campaña electoral. Hasta las mujeres tomaban intervención en ella. La prensa publicaba largas listas de adhesiones á tal ó cual de los candidatos y abría «sección de honor» para las actas y manifestaciones de las damas hondureñas.

Obtuvo mayoría de votos D. Manuel Bonilla; pero la Comisión de escrutinio no presentó el dictamen correspondiente para

hacer la declaración que procedía antes del 1.° de Febrero. Se atribuyó este aplazamiento á propósitos de Sierra de anular las elecciones con provecho propio ó de alguno de los otros candidatos. A fines de Enero el Dr. Soto salió de la República por la frontera de Nicaragua. Quedaban frente á frente el Dr. Arias y el General Bonilla. Se sabía ya que el General Sierra era resueltamente hostil á Bonilla. Este, con los suyos, se preparaba para hacerse fuerte en Amapala.

El 25 de Enero, Terencio Sierra, en comunicación dirigida al Encargado de Negocios del Imperio alemán, decíale:

«Siento mucho que á U. S. hayan informado que yo no estoy en ejercicio del Poder Ejecutivo, y que U. S. se dirija al General Bonilla en calidad de Presidente de Honduras. El General Bonilla es uno de los tres candidatos que obtuvo mayores votos; pero la elección no ha sido declarada por el Congreso, y actualmente se ocupa del escrutinio. Si el 1.° de Febrero no está aún resuelto quién sea el Presidente, según el artículo 107 de nuestra Constitución el Poder Ejecutivo quedará á cargo del Consejo de Ministros».

Y en efecto, pocos días después la prensa oficiosa de Tegucigalpa decía que «el 1.° de Febrero terminó su período el Presidente de la República D. Terencio Sierra, y *no hallando electo* el Presidente que debía sucederle, ni el Vicepresidente y Designados que determina la ley, hizo entrega del Poder Ejecutivo al Consejo de Ministros. Entró éste en el ejercicio de sus funciones legales, y como no estaba prevista por las leyes la forma de transmisión de la Comandancia general en casos como el presente, y no podía ejercer dicho empleo el Consejo por incompatibilidad, resolvió reconocer como Comandante general de la República á D. Terencio Sierra, y éste, aunque deseaba volver á su hogar, viendo amenazado el Poder legítimo que él mismo había constituído, no puso dificultad para aceptar el puesto que la ley, el patriotismo y la conveniencia pública le señalaban, por el tiempo que las necesidades lo exigiesen».

Pero en el mismo día 1.° de Febrero, el General D. Manuel Bonilla constituía Gobierno en Amapala, dirigía, como Presidente, un manifiesto á los hondureños y nombraba Ministro de la Guerra al General D. Salomón Ordóñez, encargándole además, interinamente, el desempeño del Ministerio General. Sin perder tiempo, los Generales Ortez y Medal, del partido de Bonilla, abrieron campaña contra los de Sierra, y hubo escaramuzas y combates en el portillo de Los Limones y en otros puntos.

El 18 se reunió en Tegucigalpa el Congreso Nacional, al que faltaron muchos de los Diputados propietarios; dióse cuenta del dictamen de la Comisión que había hecho el escrutinio de votos para la Presidencia y Vicepresidencia, y, descontadas las actas de varios pueblos por carecer de autenticidad, se llegó, en cuanto á la Presidencia, al resultado siguiente:

General D. Manuel Bonilla.. . . .	28.550	votos.
Doctor D. Juan A. Arias.....	25.118	»
» D. Marcos A. Soto..	4.857	»

Como la mitad del número total de electores era 29.269, no hubo mayoría absoluta para ninguno de los candidatos y, conforme al precepto constitucional, el Congreso debía elegir entre los que habían obtenido mayor número de sufragios. Votaron 23 á Arias, 3 á Soto y 2 á Bonilla. Inmediatamente tomó posesión Arias de la Presidencia de la República.

Los bonillistas no reconocieron la legalidad de los actos del Congreso. La Asamblea Nacional se hallaba disuelta por haberse retirado hacia la frontera la mayor parte de los Diputados, entre ellos el Presidente del Congreso, y no podía reinstalarse sin previa convocatoria. Además, habíanse anulado más de la tercera parte de las actas sin causa justa.

Entre tanto, el Comandante general Sierra, al frente de unos 2.000 hombres y con 6 cañones había acudido en auxilio

de los Generales que sostuvieron las primeras acometidas de los bonillistas. Éstos iban levantando fuerzas en todas partes; Mondragón vencía á Ferrera en Ocotepeque, Medal á Valladares en Lamaní. Días después moría fusilado Valladares, según se dijo por instigaciones ú órdenes de Arias, que atribuyó á traición el fracaso de Lamaní. El 22 se encontraron en El Aceituno Bonilla y Sierra; se peleó hasta el 24, y el segundo tuvo que retirarse.

A principios de Marzo habían ganado mucho terreno los bonillistas. Marcala era su cuartel general. El 4 era derrotado y muerto en Talgua el artista Ferrera; el 8 Medal vence otra vez en Lamaní y ocupa á La Paz, Comayagua y otras plazas. También en los distritos del Norte iban predominando los partidarios de Bonilla. El día 15 hubo empeñado combate en Pespire, al Sur: los de uno y otro bando se atribuyeron la victoria.

Al empezar Abril, las fuerzas bonillistas, que acaudillaba el General en Jefe Alvarado, están ya en disposición de caer sobre Tegucigalpa. En el Sur, el General Gallardo vence en Coray el día 7. Sierra estaba en Nacaome; de aquí sale con 900 hombres y 6 piezas, y toma el desquite contra Gallardo, que cae herido de tres balazos. A todo trance quería Sierra recuperar su hacienda de Coray para poner á salvo papeles de importancia. Acuden de todos lados fuerzas bonillistas, que cercan á Sierra. Las tropas de éste, según decía un periódico del país afecto á Bonilla, «se batían como demonios». La noche del 8 al 9 fué terrible; murieron sobre el campo más de 100 por ambas partes, cifra considerable, pues los combatientes no llegaban á 2.000. A las cinco de la mañana del 9 emprendió Sierra la retirada, yéndose hacia la frontera salvadoreña.

Quedaba Arias en Tegucigalpa con unos 800 hombres; le rodearon de 7.000 á 8.000 enemigos, que iniciaron ataque contra las posiciones que defendían la ciudad. Mediaron los Cónsules y Arias capituló, comprometiéndose á salir sólo con su Estado Mayor armado hasta la frontera. Pero se llevó más fuerzas,

municiones y metálico. El mismo Cuerpo consular declaró que Arias no había cumplido la capitulación. Además, se encontró el cadáver del español D. Nicolás Arnero, á quien se había ahorcado y sepultado en un patio del Palacio Nacional. Por todo esto, Arias y sus compañeros fueron detenidos en la mañana del 15.

En *La Gaceta* de 26 de Abril se insertaron los primeros decretos firmados en Amapala por el Presidente Manuel Bonilla, General de división. Un semanario semioficial, *El Republicano*, ha publicado documentos relativos á la contienda entre Arias y Bonilla, y á la campaña que terminó el 13 del citado mes. Entre ellos figuran telegramas tomados del copiador de la Comandancia general, según los cuales el Gobierno del Doctor D. Juan Angel Arias prescindió del artículo 27 de la Constitución hondureña, que declara absolutamente abolida la pena de muerte, y mandó que se fusilara, de sargento á General, á todo prisionero de guerra. El estado anormal del país, á pesar de los elementos con que contaban Arias y Sierra, sólo ha durado poco más de dos meses. En todas esas Repúblicas hay ahora gran deseo de paz y las guerras civiles acaban pronto.

El 17 de Mayo el General Bonilla ratificó ante el Congreso Nacional la promesa que había prestado ante el Alcalde municipal de Amapala el 1.° de Febrero, fecha en que asumió el Poder Ejecutivo.

II

El ferrocarril interoceánico y los empréstitos: una deuda de 90.000.000 de pesos oro.—Actitud, propósitos y conducta del actual Presidente.

En asunto de suma gravedad se halla ahora empeñado el Gobierno hondureño.

Unos cuarenta años hace que se trató de llevar á cabo la construcción de una línea férrea que uniera ambos Océanos, desde Puerto Cortés al golfo de Fonseca. Hubo que buscar re-

cursos fuera del país; se acudió al empréstito; obtuviéronse en Londres los capitales que, según presupuesto, se consideraban necesarios para tan importante obra, y empezaron los trabajos. Fué preciso suspenderlos, cuando sólo se habían construído unos 90 kilómetros—de Puerto Cortés á La Pimienta—, porque faltaban fondos, y tal desprestigio cayó sobre los bonos de los empréstitos, que llegaron á cotizarse al 2 por 100 de su valor.

Del capital de los empréstitos, parece que, á lo sumo, habían llegado unos 500.000 pesos oro á poder de la Administración hondureña; pero con tal arte han procedido los especuladores, los cuervos del agio, que esos 500.000 pesos son ya 96.000.000.

¡Noventa y seis millones de pesos oro debe la República de Honduras á una Sociedad ó Sindicato inglés! ¡Noventa y seis millones de pesos oro ha costado un ferrocarril construído en terreno llano, cuyo total recorrido debía ser de unos 300 kilómetros y del que sólo se explotan 92! ¡Á más de millón de pesos oro el kilómetro!

Los fautores del negocio lo han venido preparando magistralmente. Consiguieron primero el descrédito y la consiguiente enorme baja de los valores; compraron después los bonos á ínfimo precio, y cuando se presentó en Londres un representante de Honduras para pactar un convenio con los tenedores de aquéllos, negáronse á aceptar proposición ninguna. Exigen que Honduras pague íntegra la deuda ficticiamente creada, ó que se someta á las duras condiciones impuestas por los acreedores.

En efecto, en nombre de *The Corporation of Foreign Bondholders*, de Londres, Mr. William J. Blain reclama la entrega del ferrocarril de Puerto Cortés á La Pimienta, y el pago de la antigua deuda extranjera de la República y de los empréstitos contratados en 1867, 1869 y 1870 para la construcción del ferrocarril interoceánico. Honduras, pues, debe entregar el ferrocarril construído y en construcción de mar á mar, con todos

sus anejos, con todas las tierras que estaban hipotecadas al pago de los empréstitos y con todas las concesiones que el Gobierno había otorgado para la construcción de la citada vía; pagar los empréstitos que hoy, con sus intereses, importan los 96 millones de pesos oro, hipotecando en garantía las Aduanas, de las cuales debe sacar, con preferencia á toda otra obligación, 100.000 pesos en cada uno de los primeros cuatro años, 120.000 en los cuatro siguientes, y así aumentando hasta llegar á 1.000.000 anuales; pagar los gastos anteriores de todas estas negociaciones y los actuales; hacer esos pagos así en paz como en guerra; procurar, por último, que intervengan en el asunto los Gobiernos de S. M Británica y de los Estados Unidos.

En suma: si tales exigencias prosperasen, Honduras perdería, con el ferrocarril, la mejor parte de su territorio, tendría que pagar íntegro el capital de los empréstitos y los intereses y gastos de los tenedores de bonos en relación con aquéllos, no percibiría rentas de aduanas y quedaría sometida á la tutela de ingleses y yanquis. Es decir, desaparecería Honduras del mapa político de América como nación libre y soberana.

Claro es que para que las cosas hayan llegado á tal situación han sido precisas, no tan sólo las malas artes de la usura y la mala fe de los extranjeros y nacionales que intervinieron en este negocio, sino también la incuria de los gobernantes hondureños, en parte excusada por el anormal estado del país en años anteriores.

La reclamación de Mr. Blain ha sorprendido á todos. Nadie conocía en Honduras el verdadero origen de esa enorme deuda ni su estado actual, y todos se asombran de que la pequeña República haya podido devorar 96.000.000 de pesos oro con motivo de la construcción del ferrocarril.

Lo que sí puede asegurarse es que los intereses de la República han sido escandalosamente defraudados por cuantos en Europa tomaron parte en las negociaciones de los empréstitos y en la administración de los fondos que produjeron, y que por

consecuencia de tales fraudes se frustraron las aspiraciones del país y el pensamiento del Gobierno respecto del ferrocarril, arruinando al mismo tiempo el crédito de la nación en el exterior.

Años hace que este asunto, así como los empréstitos del Paraguay, Santo Domingo y Costa Rica, llamaron la atención del Parlamento inglés, que en 1875 nombró una Comisión encargada de investigar las circunstancias de esos contratos y las causas que motivaban la falta de cumplimiento. Entonces se pusieron en evidencia los fraudes y se demostró el origen vicioso de las deudas. No obstante, ahora parece que el Gobierno británico apoya las reclamaciones, y hasta se trata de interesar en ellas á los yanquis, sin duda para que no se opongan, en nombre de Monroe, á cualquier acto de fuerza que contra Honduras pueda intentar la Gran Bretaña.

El actual Presidente de la República, General Bonilla, comprende el peligro y rompe con la tradicional apatía de los políticos hondureños; pide á los reclamantes la justificación de sus créditos, y resuelve buscar y publicar cuantos documentos sirvan para demostrar la irresponsabilidad de Honduras en los fraudes y especulaciones que han originado la enorme, inconcebible deuda.

Ahondando en la investigación, han de salir á luz muchas irregularidades. Desde luego, y con referencia á noticias de Nueva York, á que dió publicidad el *Diario Oficial* de El Salvador, parece que el Sindicato norteamericano que tomó á su cargo la construcción del ferrocarril y que no cumplió sus compromisos, estaba obligado á pagar los intereses de los bonos que había en Inglaterra. Se ha dicho que la cláusula que establecía esa obligación se suprimió al traducir del español al inglés el contrato. Niega este supuesto Mr. Sprague, Vicepresidente de la Compañía, pero afirma que no se pagaron los intereses porque los tales bonos *son ilegales*.

De todos modos, lo que resulta indudable es la confabula-

ción de especuladores yanquis, ingleses, y acaso alguno que otro hondureño, para realizar lo que en el lenguaje financiero se llama un buen negocio, y en los Códigos penales tiene otra denominación.

Confiamos en que los actuales gobernantes de Honduras tendrán la energía necesaria para impedir que se perpetre esta gran estafa internacional.

Bonilla es hombre de carácter y parece que le animan buenos propósitos. Pone empeño en fomentar la riqueza pública, medio el más eficaz de impedir movimientos revolucionarios y de consolidar la paz pública, y con ella ganar crédito y atraerse la simpatía y consideración de los demás Estados. Quiere inmigrantes útiles para la agricultura y la industria, y ha circulado instrucciones á los representantes de Honduras en el extranjero para que informen acerca de las medidas que los respectivos Gobiernos han tomado con objeto de aumentar la inmigración, sobre los sistemas de cultivo de frutos que produzca ó pueda producir Honduras y que se hayan empleado con buen éxito en los países en que residen dichos representantes, sobre la conveniencia de abrir mercados para los productos hondureños, sobre el sistema de educación popular y sobre lo dispuesto para fomento de la agricultura, ganadería, minería y demás industrias.

Todo esto podrá realizarse si no lo impiden los adversarios del nuevo Presidente.

El General Bonilla, después de haber conquistado el Poder por la fuerza de las armas, hizo que el Congreso Nacional declarase la nulidad de todos los actos de la Asamblea reunida entre el 13 de Febrero y el 21 de Marzo de 1903 y, posteriormente, por decreto de 28 de Octubre, mandó crear una Junta para el examen de las cuentas que llevaron los empleados del orden civil y militar electos por aquella Asamblea, y, en general, de las de todos los que, por algún concepto, manejaron fondos públicos desde el 31 de Enero al 13 de Abril. Entre

tanto, funcionaban los Tribunales de Justicia para aplicar severamente la ley á los que la hubieran infringido durante el período de la guerra civil.

No es, pues, el actual Presidente de Honduras de los caudillos vencedores que transigen ó perdonan, y, por consiguiente, los vencidos y humillados por él mantienen vivo su resentimiento, se agitan y conspiran, y ya los periódicos oficiosos ó semioficiales de Tegucigalpa anunciaban á fin de Noviembre que era preciso tomar medidas enérgicas para asegurar la tranquilidad pública amenazada.

NICARAGUA

Capitales extranjeros y empresas de obras públicas y colonización.—Nuevos códigos.—Tentativas revolucionarias.—Amnistía.—El Presidente y la Asamblea Nacional Legislativa.

Preside esta República el General D. José Santos Zelaya, reelegido para el período 1902-1906.

También los capitales extranjeros buscan empleo en Nicaragua. Su Gobierno desea fomentar las obras públicas, especialmente los ferrocarriles, y abrir fácil salida á los frutos que produce su fértil territorio.

En el Mensaje que leyó el Presidente el 1.º de Agosto de 1903, se declaraba que, convencido el Gobierno de que el Estado no puede ni debe administrar empresas de ferrocarriles, había visto con gusto la propuesta del Sr. Frank B. Passmore, representante de un grupo de capitalistas ingleses. Al efecto, se esperaba la contestación que dicho señor debía dar á las condiciones en que el Gobierno está dispuesto á vender los ferrocarriles y vapores nacionales. El Sr. Carlos Thomas Manning, en representación de una sociedad de los Estados Unidos de América, ofrecía comprar la misma empresa en condiciones favorables, y si el contrato se lleva á efecto se obliga á construir nuevas líneas que establezcan comunicación fácil con los Departamentos del Norte y con la costa atlántica.

En 15 de Marzo se había puesto al servicio público la nueva línea del ferrocarril central, suprimiéndose en consecuencia el tráfico de vapores en el lago de Managua.

Un yanqui, Mr. Dietrik, se propone colonizar en el departamento de Nueva Segovia y comarca de Gracias-á-Dios. Según contrato que celebró con el Gobierno, obtuvo en arrendamiento tierras por un período de veinticinco años. Construirá muelles en el río Segovia y una nueva ciudad, Puerto Dietrik, en una isla que hay en la desembocadura del río.

Esta concesión ha motivado reclamaciones por parte de Honduras, que alega derechos sobre los territorios del cabo de Gracias-á-Dios.

El Gobierno no omite medios para dotar al país de una legislación avanzada, completa hasta donde es humanamente posible y, de conformidad con anteriores disposiciones, nombró una Comisión Codificadora compuesta de ilustrados jurisconsultos, la cual ha concluído ya el Código Civil y el de Procedimientos.

Algunas tentativas revolucionarias han alterado la tranquilidad pública en estos últimos tiempos. Los enemigos de Zelaya, más ó menos directamente apoyados por colombianos, en 1902 fletaron un vapor para hacer desembarco en la costa oriental, en la zona de Blewfields; vencidos, tuvieron que rendirse, y casi todos los invasores quedaron prisioneros.

Zelaya tiene significación liberal, y no se había recatado en mostrar simpatía hacia los hombres de sus ideas que combatían al Gobierno conservador de Colombia. De aquí el apoyo con que éste favorecía á los adversarios del Presidente de Nicaragua.

Al año siguiente, en 1903, con motivo de la guerra civil de Honduras, se renovó la agitación en Nicaragua. Hay entre esas Repúblicas de la América Central y entre sus partidos políticos relaciones muy íntimas y demasiada comunidad de intereses para que la suerte de unos Gobiernos pueda ser indiferente á los otros. Zelaya era afecto á Sierra y Arias, y, naturalmente los bonillistas procuraban suscitarle dificultades. Las tropas de aquél tuvieron que abrir ruda campaña contra los que preten-

dían derribarlo del poder y que lograron, durante algunos días, dominar en pueblos del lago y de su zona oriental. Se consiguió desalojarlos de San Carlos, á orillas de San Juan y cerca del lago Nicaragua, y á mediados de Abril la revolución estaba sofocada.

El 11 de Julio se decretó amplio perdón é incondicional amnistía para todos los reos de delitos políticos. Los que estaban presos fueron puestos inmediatamente en libertad.

Después solicitó Zelaya autorización del Congreso para ausentarse temporalmente del país.

«Para corresponder, decía, á la confianza que en mí depositó el pueblo he tenido que trabajar demasiado. La tensión constante de mis escasas facultades mentales y la labor ímproba que han ocasionado nuestras reformas y la represión de movimientos subversivos tan repetidos en el período de diez años, han alterado de modo notable mi salud; y para recuperarla pido á vosotros, honorables Representantes, me concedáis permiso para salir de la República cuando las circunstancias lo permitan».

El Congreso negó el permiso, y el Ministro de la Gobernación, contestando al oficio que le dirigió la Secretaría de aquél informándole de la resolución de la Cámara, se expresaba así: «Cumpliendo con lo dispuesto por la Asamblea Nacional Legislativa puse en manos del Sr. Presidente de la República, el General D. José Santos Zelaya, la iniciativa que le hace este augusto Cuerpo, á fin de que, apartando toda consideración personal y obedeciendo á la voluntad del pueblo, no se separe de la Presidencia de la República antes de haber cumplido con el programa de la revolución liberal de 11 de Julio de 1893; el Sr. Presidente me ha dado instrucciones para contestar á la augusta Representación Nacional, que es para él motivo de legítima satisfacción saber que los representantes del pueblo aprecian con justicia los esfuerzos que ha hecho para sostener la reforma liberal y para impulsar á la República por la senda

del positivo progreso; pero cree que el mismo hecho reconocido del afán que ha puesto por desempeñar dignamente las elevadas funciones que le ha encomendado el pueblo nicaragüense, le daba derecho para esperar que la Asamblea Legislativa tuviera la deferencia de concederle el permiso temporal que solicitó, con el objeto de disfrutar de algún descanso y recuperar las energías que necesita en la ímproba tarea que se le ha impuesto».

COSTA RICA

La frontera con Colombia, según la sentencia arbitral del Presidente de la República francesa.—Desarrollo de la producción agrícola.—Necesidad de facilitar los medios de transporte.—Los plátanos costarricenses.

Al comenzar el siglo, quedaba resuelta la cuestión de límites pendiente entre esta República y la de Colombia.

Según la sentencia pronunciada en Septiembre de 1900 por el Presidente de la República francesa, árbitro nombrado por ambas Repúblicas para dirimir la contienda, la frontera está formada por el contrafuerte de la cordillera que parte del *Cabo Mona* (1), en el Atlántico, y cierra al Norte el valle del *Río Tarire* ó Río Sixaula, después por la cordillera que divide las aguas entre el Atlántico y el Pacífico hasta cerca del 9° de latitud aproximadamente; sigue luego la línea divisoria de las aguas entre el Chiriquí Viejo y los afluentes del Golfo Dulce, para terminar en la *Punta Burica*, en el Océano Pacífico.

En cuanto á las islas, grupos de islas, islotes y bancos situados en el Océano Atlántico á proximidad de la costa, al Este y al Sureste de la *Punta Mona*, aquellas islas, cualquiera que sea su número y extensión, formarán parte del dominio de Colombia. Las que estén situadas al Oeste y al Noroeste de la dicha punta, pertenecerán á la República de Costa Rica.

En cuanto á las islas más alejadas del continente, y comprendidas entre la Costa de Mosquitos y el Istmo de Panamá,

---

(1) Punta Mona ó Punta Carreta.

particularmente *Mangle Chico*, *Mangle Grande*, *Cayos de Alburquerque*, *San Andrés*, *Santa Catalina*, *Providencia*, *Escudo de Veragua*, así como todas las otras islas, islotes y bancos que pertenecieron á la antigua provincia de Cartagena, bajo la denominación de *Cantón de San Andrés*, se entiende que el territorio de dichas islas, sin exceptuar ninguna de ellas, pertenece á los Estados Unidos de Colombia (1).

Del lado del Océano Pacífico, Colombia poseerá igualmente, desde las islas Burica inclusive, todas las islas al Este de la punta del mismo nombre; las que están situadas al Oeste de aquella punta pertenecerán á Costa Rica.

Después ha reclamado Nicaragua contra la mención de algunas de las islas que se adjudican á Colombia y que aquélla tiene por suyas.

A Costa Rica le ha contrariado mucho perder el valle del Río Sixaula: pero, afortunadamente para esta República, no se atendieron las pretensiones de Colombia en cuanto al derecho que alegaba de llegar por el Norte hasta el Río San Juan. Si hubieran prevalecido, Costa Rica dejaba de tener costa en el litoral atlántico.

Este litigio debía haberse sentenciado por España. En nuestros archivos se encuentran todos los documentos necesarios para decidir sobre cuestiones de límites entre países hispanoamericanos, y es absurdo que tales documentos, de difícil traducción muchos, tengan que verterse á idiomas extranjeros, y que personas que desconocen la historia de la América española sean las llamadas á resolver.

Justo es consignar, sin embargo, que en el arbitraje á que nos referimos intervinieron, para reunir la documentación, aclarar puntos dudosos y sostener los derechos de las partes, personalidades muy doctas y de gran prestigio en España y

(1) *Aux Etats Unis de Colombie*, dice el texto francés que tenemos á la vista. Hace años ya que Colombia no es República federal.

América, tales como D. Julio Betancourt y D. Manuel M. Peralta, Ministros plenipotenciarios de Colombia y Costa Rica respectivamente; D. Francisco Silvela, autor del primer alegato de Colombia; D. Antonio Maura, y Catedráticos, Archiveros y Abogados de Madrid, Sevilla y Bilbao.

Hay en Costa Rica paz y consiguiente bienestar bajo la administración que dirige el Presidente D. Ascensión Esquivel, que substituyó en Mayo de 1902 á D. Rafael Iglesias.

Aumenta rápidamente la producción de café, y á uno y otro lado de las vías férreas se van creando magníficas plantaciones. Se ha trabajado activamente para terminar la línea férrea interoceánica que une á Puerto Limón, en el Atlántico, con Puntarenas, en el Pacífico, obra de gran importancia, puesto que establece comunicación directa entre los dos principales puertos de la República.

El Ministerio de Obras públicas pone gran empeño en la construcción de caminos y puertos. El desarrollo que ha tomado la producción agrícola, especialmente la de café y plátanos, y la creciente exportación de estos frutos, exigen imperiosamente facilidad de comunicaciones para transportarlos desde el interior á las costas. Hay comarcas muy ricas en productos agrícolas y forestales y en minas, que aún carecen de medios de transporte.

El Gobierno subvenciona á una Compañía que hace la navegación de cabotaje en el Pacífico entre Puntarenas y Golfo Dulce, y cuyos barcos, como son de poco calado, remontan los ríos, especialmente el de Térraba, á cuya cuenca corresponde una gran región, casi desconocida, en la que hay minas de oro. Se proyecta establecer un ferrocarril entre dicho país y la zona de Talamanca, en el litoral atlántico.

Los plátanos costarricenses van ganando terreno en los mercados de Europa. Una sola Compañía, la «United Fruit», tiene dedicadas á este cultivo 3.750 hectáreas, y uno de los bu

ques de que se sirve aquélla llevó recientemente á Inglaterra 33.250 racimos. En el viaje desde Puerto Limón á Southampton invirtió diez y nueve días, y la fruta llegó en perfecto estado.

POLÍTICA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA

I

El pacto de Amapala y los Estados Unidos de Centro América.—Fracaso de la Federación y sus causas.—Persistencia de la tendencia federativa y medios de realizarla.—Los Congresos jurídicos.—El Congreso de periodistas.—Los Congresos de estudiantes.—La Unión aduanera.

En 1895, Honduras, Nicaragua y El Salvador habían pactado en Amapala la Confederación llamada *República mayor de Centro América*. En Agosto de 1898 se aprobó su constitución y se substituyó aquel nombre por el de *Estados Unidos de Centro América*.

Pero la unión en la forma y condiciones en que se había hecho, no satisfizo á todos los ciudadanos de las tres Repúblicas; D. Tomás Regalado, el nuevo Presidente de El Salvador, acaudilló el movimiento de protesta, y la Confederación no pudo subsistir.

En el último Mensaje que aquél leyó á la Asamblea Nacional, el 12 de Febrero de 1903, declaraba que el pacto de Amapala, «por más que fuera la encarnación de altas y nobilísimas aspiraciones, tenía que ser efímero é ineficaz, desde que no era la obra legítima y natural de los pueblos. La consagración de una forma ó sistema de Gobierno debe ser la consecuencia lógica de necesidades, conveniencias y propósitos que, por ser generales y comunes y por hallarse sólidamente arraigados en

las costumbres, pasan, naturalmente, sin violencias ni festinación, al organismo constitucional.

»No son la conveniencia del momento, ni el criterio de unos pocos, por ilustrado que sea, las razones capaces de garantir la subsistencia de un contrato de tal índole.

»Tampoco podía ser perdurable el pacto desde el punto de vista de las conveniencias mutuas. La evidente desigualdad de condiciones en que los tres Estados se encontraban, debió, naturalmente, ser tomada en consideración y no lo fué.

»Por otra parte, si el objetivo que se perseguía era la reintegración de la antigua Patria Centro Americana, como improcedente y hasta como perjudicial debió considerarse la alianza de sólo tres Estados por las demás secciones excluídas, aun cuando esa exclusión proviniera de la voluntad de ellas.

»El mejor testimonio de que no había llegado la oportunidad y de que las condiciones fijadas no eran las más propias para asegurar el bienestar y engrandecimiento de los pueblos que se unían, es el hecho de haber terminado la evolución de una manera rápida y espontánea, con el beneplácito de la generalidad de los salvadoreños y sin haber ocasionado conflictos sangrientos entre los países federados, á pesar de la excepcional gravedad de la situación».

»En mi concepto—añadía el Presidente—, la buena armonía entre los Gobiernos de los Estados de Centro América, si bien es una condición preciosa para el logro de sus nobles anhelos en el sentido de la unión, no basta por sí sola para el feliz coronamiento de la empresa. La labor oficial tiene sus límites, fuera de los cuales el querer de los pueblos es soberano mandato; si hay algo que éstos no delegan al Gobierno, son sus sentimientos nacionales: por sobre la obra de las Cancillerías, las fronteras morales se conservan, y desaparecen, en cambio, las líneas divisorias, cuando las patrias costumbres van más allá de ellas. Entre pueblos de idéntico origen, de hábitos iguales, de tendencias comunes y afines sentimientos, la divi-

sión territorial sólo existe en las cartas geográficas; pero donde no se ha logrado por entero esa similitud, donde las costumbres no son comunes y las tendencias difieren, ni la fuerza ni el cálculo son parte á refundir en sólo una patria dos unidades nacionales.

»Esto no significa que yo considere desligados del todo nuestros hábitos y aspiraciones; por el contrario, creo que nos ligan poderosos nexos de simpatía, y que los puntos de contacto entre los Estados centroamericanos son múltiples; pero aún hay que laborar asiduamente para que toda diferencia desaparezca. Una tarea de aproximación de estos pueblos, sabia y prudentemente dirigida hasta conseguir, por el frecuente trato comercial, social y político, la compenetración de las costumbres, sería más eficaz y más segura».

En términos análogos se expresaba el nuevo Presidente de Honduras, D. Manuel Bonilla, en el manifiesto que dirigió al pueblo. Empezaba dedicando un recuerdo á los ilustres padres de la patria que organizaron la República federal de Centro América, y terminaba declarando su propósito de estrechar los vínculos con las Repúblicas vecinas y hermanas, las que en unión de Honduras formaron la antigua federación. «Centro América, decía, podrá volver á ser lo que fué si las secciones disgregadas se aproximaran, cada vez más, por la unificación de intereses y la analogía de instituciones. Y si á esto se agregan medios de comunicación que nos pongan en contacto inmediato con todos los centroamericanos, entonces podría decirse, fundadamente, que estaba restaurada la nacionalidad; entonces no habría más que convertir *el hecho en derecho*, y la obra quedaría concluída. Allá debemos encaminarnos, en la justa confianza de que llegaremos al fin propuesto. Esta es mi esperanza, y es al mismo tiempo el ideal de la juventud hondureña».

Y en la noble tarea de realizar ese ideal están ahora empeñados los pueblos centroamericanos. La tendencia federativa

persiste; se procura llegar á la unión estableciendo leyes é intereses comunes que insensiblemente conduzcan á ella, y como uno de los medios más adecuados de lograr esa comunidad, representantes de las cinco Repúblicas se reunen en Asambleas ó Congresos convocados con un fin especial.

Por iniciativa del Dr. Francisco A. Reyes, Ministro de Asuntos extranjeros de El Salvador, se convocó el segundo Congreso jurídico centroamericano, que inauguró sus tareas el 21 de Enero de 1901 en la Universidad nacional de San Salvador. «El siglo que comenzamos, decía Reyes en su discurso, impone á estos Gobiernos el alto y trascendental deber de imprimir á los pueblos de la América Central una dirección armónica..... Se convoca en patriótica Asamblea á los representantes de las cinco Repúblicas para departir sobre asuntos que interesan á la familia centroamericana y acordar de consuno la nueva dirección que debe darse á sus destinos..... Hay que unificar instituciones y leyes para asimilar usos y costumbres, para fijar la fórmula común en todas las relaciones jurídicas de la vida social y para consolidar en luminosa compenetración, al calor de la fraternidad, los ideales de la raza y los sentimientos de los pueblos, los anhelos de sus Gobiernos y las tradiciones de su historia..... La América Central, disgregada, es la contradicción de esas mismas tradiciones y de las leyes de la naturaleza. En suma, el objeto primordial e inmediato del Congreso era, como afirmaba el Dr. Montúfar, realizar la unidad jurídica y social de los Estados centroamericanos.

En el mismo año [illegible] *Juárez de El Salvador* [illegible] la idea de reunir [illegible] congreso [illegible] modistas centroamericanos. [illegible] bien [illegible] merecía [illegible] de [illegible] caminos [illegible] las

cinco Repúblicas. Por otra parte, asociando elementos intelectuales y materiales, los periódicos de la América central se pondrían en condiciones de hacer amplia y verídica información de su vida política, dándola gran publicidad y contribuyendo así á rectificar errores y á impedir que en el resto de América y en Europa prevalecieran juicios falsos ó inexactos sobre esas Repúblicas. La pésima idea, tan opuesta á la verdad, que en Europa se tiene de la América española en general, se debe principalmente á las agencias ó centros telegráficos de Nueva York y Wáshington, que acaparan el monopolio de las noticias para transmitirlas á Londres ó á París, de donde se difunden por todo nuestro continente (1).

(1) Muestran los yanquis resuelto empeño en deprimir á los pueblos hispanoamericanos, y no vacilan en estampar á sabiendas, cuando de ellos tratan, errores ó falsedades en libros y periódicos. Sirva de ejemplo el caso siguiente: Funciona en Wáshington la «Oficina de las Repúblicas americanas», creada, por acuerdo de la Conferencia internacional americana de 1889, para adquirir y propagar informes comerciales de todo el Nuevo Continente. Mr. William E. Curtis, director de esa oficina en 1891, y después delegado del Gobierno yanqui en las Repúblicas del Plata para estudiar en ellas el comercio, estuvo también en Bolivia con objeto de recoger datos acerca de su cultura y de sus riquezas naturales. Los resultados de la misión ó viaje de Mr. Curtis, huésped de la ciudad de la Paz en el mes de Agosto de 1900, se han publicado en un gran volumen, y son tales los disparates que en él hay y tantos los errores en que incurre Curtis, que el director de la Oficina de Propaganda geográfica de Bolivia, D. Manuel V. Ballivián, creyó necesario escribir al actual director de la Oficina de las Repúblicas americanas para «hacer conocer á ésta la mala impresión que ha causado la lectura de la obra de Mr. Curtis, cuyos errores y apreciaciones tan ajenas á la verdad, no han podido menos que causar extrañeza, por lo mismo que, en cuanto fué posible, la Repartición que dirijo puso en manos de dicho señor buenos elementos estadísticos y de otro género, en considerable colección de publicaciones de las diferentes Oficinas del Estado, suministrando así fuentes genuinas que pudieran depurar el criterio de quien se proponía llenar debidamente una misión oficial». Si así proceden los directores de la información, los que han sido jefes de la Oficina internacional, puede presumirse lo que harán los demás, y apreciarse el valor que tienen las noticias que nos transmiten las agencias telegráficas y los periódicos yanquis.

El Congreso de periodistas centroamericanos inauguró sus tareas en Octubre bajo la presidencia del Ministro del Interior de El Salvador, y las terminó con solemne sesión presidida por el Jefe del Estado. Los Doctores Barrios y Mayorga recibieron el encargo de redactar las bases para una Asociación de la Prensa. Después, el Comité central de ésta remitió á todos los periódicos de las cinco Repúblicas copia impresa de las conclusiones adoptadas, mediante las cuales se aspira á que el periodismo tenga un principio de unidad que prevalezca sobre todas las divergencias que ocasionan los intereses particulares y las contradicciones de la lucha; en una palabra, á que adquiera verdadero espíritu nacional, condición indispensable para el acierto en la dirección de la opinión pública, y para que pueda ejercer su misión civilizadora en armonía con las tendencias, carácter y necesidades de los pueblos centroamericanos.

En Septiembre de 1901 se había reunido también el primer Congreso centroamericano de Estudiantes. El 12 de Septiembre de 1903 el Comité de Estudiantes de Nicaragua publicaba la convocatoria para el tercer Congreso que había de celebrarse en la ciudad de Managua el día 12 de Octubre, á fin de tratar de hacer efectiva la Federación de Estudiantes, llevando á la práctica las conclusiones aprobadas en anteriores Congresos, y para ocuparse, además, en todo cuanto conviniera y se acordara, *siempre que tenga por fin la unidad de Centro América.*

Con este motivo, el Gobierno de Nicaragua dió nuevas pruebas de su adhesión á las iniciativas y trabajos que tienden á realizar ese ideal. Concedió franquicia postal, telegráfica y de ferrocarriles á los delegados de las cinco Repúblicas, y acordó abonar por cuenta del Estado los gastos de permanencia de aquéllos en Managua durante los días en que el Congreso celebrase sus sesiones.

Los acuerdos de este tercer Congreso han confirmado y ampliado las resoluciones anteriores. Se propone la constitución

de un Congreso permanente centroamericano para laborar de continuo en la obra de unificación, y pídese que se trabaje con empeño para llevar esta unificación, en plazo breve, á la enseñanza y á los códigos de Centro América.

Por otros rumbos, no menos convenientes, se camina también hacia ella. El Gobierno de Guatemala ha concedido franquicia de derechos á todos los productos naturales ó manufacturados procedentes de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Exceptúanse sólo los artículos que constituyen monopolio del Estado, como la sal y el tabaco.

Realícense la unidad jurídica, la unificación y difusión en la enseñanza y la unión aduanera, y ya no serán menester grandes esfuerzos para crear y consolidar la República de los Estados Unidos de la América Central.

II

La conferencia de Corinto y el arbitraje obligatorio. —Actitud de Guatemala. —Instalación del Tribunal de arbitraje.—Hechos que contrarían la tendencia federativa.—Acción común para evitarlos.—La conferencia de Acajutla y el afianzamiento de la paz en Centro América.

Confirman la tendencia federativa de Centro América los actos y acuerdos de sus Presidentes. Éstos decidieron reunirse en Corinto, puerto de la República de Nicaragua, para conferenciar acerca de los medios de establecer relaciones más cordiales entre los cinco Estados y garantir la paz permanente.

La reunión dió los satisfactorios resultados que eran de esperar. El 20 de Enero de 1902 cuatro de las cinco Repúblicas centroamericanas, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica suscribieron Convenio aceptando, en la forma de Tratado público, las conclusiones á que habían llegado los Presidentes, Exmos. Sres. D. Terencio Sierra, D. Tomás Regalado, D. José Santos Zelaya y D. Rafael Iglesias, en las varias conferencias

que tuvieron en el citado puerto para mantener y asegurar, por todos los medios posibles, la paz de Centro América.

Los Gobiernos contratantes establecieron el principio del arbitraje obligatorio para dirimir toda dificultad ó cuestión que pudiera presentarse entre ellos, comprometiéndose, en consecuencia, á someterlas á un Tribunal de árbitros centroamericanos. Sólo las cuestiones de límites podrán entregarse al conocimiento y resolución de un árbitro extranjero de nacionalidad americana. La presidencia del Tribunal se ejercerá alternativamente, por períodos anuales, por cada uno de sus miembros, siguiéndose el orden alfabético de los Estados que representen, correspondiendo ejercerla el primer año al árbitro costarricense, el segundo al de El Salvador y así sucesivamente.

El Tribunal arbitral debía instalarse en San José de Costa Rica el día 15 de Septiembre, aniversario de la Indépendencia. Y con deseo de que este Convenio ligase á todos los Estados de la familia centroamericana, los Gobiernos signatarios acordaron invitar conjuntamente ó por separado al Gobierno de Guatemala para que se adhiriese á sus estipulaciones.

En cumplimiento, pues, de lo acordado, aquellos Gobiernos invitaron al de Guatemala para que prestase su adhesión al Convenio de Corinto. El Gobierno de Guatemala contestó prometiendo en principio su adhesión, y dejando á ulteriores negociaciones la forma final de su incorporación. Con tal objeto, los Gobiernos de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con fecha 7 de Mayo de 1902, acreditaron ante el de Guatemala una Legación conjunta, como que era común el interés que se perseguía, misión que fué encomendada al distinguido estadista salvadoreño Doctor José Antonio Rodríguez. A pesar de sus buenos deseos, el Doctor Rodríguez no pudo allanar los inconvenientes de forma y de detalle que, en concepto del Gobierno guatemalteco, existían para prestar su formal incorporación al Pacto de Corinto.

El 2 de Octubre de 1902 el Ministro de Relaciones exteriores

de Costa Rica comunicaba á los de Nicaragua, Honduras y El Salvador la buena nueva de haberse instalado el Tribunal de arbitraje en el Salón del Congreso. La ceremonia fué solemne; la presidió el primer Magistrado de la República, acompañado de los Secretarios de Estado, y concurrieron también, por invitación especial, el Presidente del Congreso, la Corte Suprema de Justicia, el Gobernador de la diócesis y los Cuerpos diplomático y consular. «Ningún motivo más justificado—decíase en la comunicación—, más simpático y honroso como el presente, para enviar á los pueblos en tan augusto Tribunal representados, en nombre del derecho, de la paz y de la fraternidad, las más cordiales y entusiastas congratulaciones por el digno medio de V. E. Cumplo para con el esforzado pueblo nicaragüense, hondureño y salvadoreño, según sea, con tan grato deber».

La prensa de esas Repúblicas tuvo sobrada razón para felicitarse, y así lo hizo, por el establecimiento del Tribunal, porque, como escribía *El Pabellón de Honduras*, la guerra, con sus epopeyas, con sus heroísmos y sacrificios, es siempre un recurso de la barbarie y una mancha de la humanidad; mientras que el arbitraje representa la imposición del derecho sobre la fuerza del hecho, de la palabra sobre el acero. «Pero, añadía, si es de principio universalmente aceptado el arbitraje, lo es mucho más tratándose de nosotros, donde cualquier contienda armada sería una guerra civil, porque por la sangre, por la historia y por la geografía somos una misma nación, constituímos una entidad política en el pasado y seremos un mismo grande emporio de progreso en lo porvenir».

En los primeros meses de 1903, las agencias telegráficas de Nueva York nos trajeron la nueva de revoluciones en Honduras, en Nicaragua y en El Salvador, de alianzas contra Guatemala y de propósitos de crear la Unión Centroamericana por la fuerza de las armas, imponiéndola á las Repúblicas que no la aceptasen.

Ya hemos indicado que conviene siempre poner en tela de juicio cuantos informes nos llegan, de origen norteamericano, acerca de motines y revoluciones en los demás países de América. El ideal de los yanquis es la guerra civil perpetua en las Repúblicas hispanoamericanas, sobre todo en las del Centro y en Colombia y Venezuela. Para llegar á dominar en el mar de las Antillas, impórtales mucho que ninguno de esos Estados pueda hacer vida normal. Procuran fomentar la discordia en ellos, y se complacen sobre manera en humillarlos con la relación, uno y otro día repetida, de conflictos políticos ó internacionales, que inventan cuando no los hay, ó cuyas proporciones exageran cuando realmente se producen.

Esto último hicieron en la época á que nos referimos. Como se ha dicho en los capítulos anteriores, habían sobrevenido, en efecto, el conflicto hondureño con motivo de la renovación de Presidente y la breve é insignificante revolución en Nicaragua. Pero en una y otra República el orden se restableció pronto, y ni hubo revolución en El Salvador, ni nadie pensó en imponer por la fuerza la unión ó federación. Verdad es que el Presidente de Guatemala parecía algún tanto receloso, y en una proclama que en Febrero dirigió á la nación declaraba que era preciso defender la integridad y la independencia nacionales, amenazadas por algunos Estados del Centro América. Se refería á las intrigas que malos hijos de Guatemala habían puesto en juego en las Repúblicas vecinas para trastornar el orden público. A juzgar por alguno que otro artículo que publicaron periódicos de El Salvador y de Nicaragua, el Presidente de Guatemala, que no se adhirió á la convención de Corinto, quiso después invalidarla y, como no lo consiguió, procuraba causar disturbios en los Estados convenidos.

La causa principal de estas desavenencias es la facilidad con que los enemigos de tal ó cual Presidente se reunen y conspiran en territorio de otra República vecina, y los consiguientes recelos del Gobierno que se cree amenazado; circunstancias que

contrarían la cordial y constante inteligencia entre los Jefes de los Estados y demoran, por tanto, la realización del ideal común, el establecimiento, sobre bases sólidas y permanentes, de la gran Confederación Centroamericana.

Por fortuna, las revoluciones en Honduras y Nicaragua terminaron casi apenas iniciadas, y los Presidentes de El Salvador y Guatemala tuvieron una entrevista en Santa Ana y lograron zanjar amistosamente las diferencias que había entre ambos. Estrada Cabrera publicó un manifiesto anunciando que se habían restablecido las buenas relaciones con la vecina República de El Salvador.

Para asegurar más el mantenimiento de la paz, por iniciativa del Presidente de El Salvador, Sr. Escalón, se han reunido en Acajutla delegados centroamericanos, con el fin principal de adoptar, de común acuerdo, medidas que dificulten las conspiraciones que los desterrados ó fugitivos de unas Repúblicas organizan en otras.

Bajo el epígrafe de «El afianzamiento de la paz en Centro América», el *Diario Oficial* de El Salvador decía en su número del 4 de Noviembre:

«Espíritus inquietos y amigos de las revueltas, y que al presente se hallan asilados en las cinco Repúblicas del Istmo, han emprendido la ingrata labor de esparcir noticias, infundadas aunque alarmantes con respecto á las relaciones de amistad que ligan á los Gobiernos de estos países, con el malévolo propósito de sembrar la desconfianza entre aquéllos y romper, de esta manera, el equilibrio centroamericano. Esos descontentos son emigrados de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, asilados en las distintas Repúblicas, y que desean un cambio político para volver á sus hogares.

»Se conocían sus trabajos, y en el deseo de que la paz no fuera perturbada, se convino en que hubiera una conferencia de representantes de los cuatro Gobiernos interesados en el

asunto; y al efecto, acaban de regresar los delegados de Guatemala, Honduras y Nicaragua, después de corta permanencia en esta capital y de haber llenado su misión de manera satisfactoria para todos.

»De suerte que podemos asegurar que, hoy por hoy, y más que nunca, el horizonte político se encuentra despejado; que no hay el más pequeño motivo de alarma ni de una ni de otra parte; que se han estrechado más las relaciones entre los cuatro Gobiernos, y que este es un motivo de alta satisfacción para el Jefe de El Salvador, pues él comprende que la paz es un tesoro inapreciable y que no es ni honrado ni noble el tratar de perturbarla por fútiles motivos, inspirados en bastardos intereses».

EL CANAL INTEROCEÁNICO

I

Los Estados Unidos y la Gran Bretaña en la cuestión del canal interoceánico. —Antecedentes: el tratado Bulwer-Clayton.—Los tratados Hay-Pauncefote de 1900 y 1901.—Nicaragua y Panamá.—Los ferrocarriles interoceánicos.

En 1900 parecía que los Estados Unidos del Norte insistían en abrir el canal interoceánico por el río San Juan, el lago de Nicaragua y el istmo de Rivas. Aplazaban la resolución definitiva los recelos de Inglaterra en cuanto á la neutralidad del canal. En el Senado de Wáshington se había tratado ya, sin que recayera acuerdo, de la autorización que debía concederse al Presidente á fin de que pudiese pactar con Nicaragua y Costa Rica sobre adquisición de los terrenos necesarios para construir el canal.

En 1901 la cuestión entró en nueva fase. No era tan firme la decisión de los Estados Unidos del Norte en favor del canal de Nicaragua, y había motivos para sospechar que todos los trabajos que venían realizando en tal sentido eran ardid de mercader; procuraban ganar tiempo para desesperar á los accionistas de Panamá, amenazándoles con definitiva ruina si se construía el canal por el lago, y preparando así las cosas de manera que en ocasión oportuna pudiesen adquirir en muy ventajosas condiciones los derechos de aquéllos. Por otra parte, los Estados Unidos no cedían ante las pretensiones de Inglaterra, y para evitar conflictos se buscaba solución que satisficiera á los exigentes yanquis y dejase en buen lugar el prestigio de la Gran Bretaña.

Medio siglo hace (15 Abril 1850) que el inglés Bulwer y el norteamericano Clayton firmaron el tratado por virtud del cual —y en previsión de la apertura de un canal navegable por Nicaragua ó por otro lugar del istmo—se convino en que ninguna de las potencias contratantes pudiera construirlo bajo su intervención exclusiva, que los buques de una y otra gozarían de iguales derechos, que en tiempo de guerra se neutralizaría el canal y que no habrían de levantarse fortificaciones en las orillas. No pudieron tener aplicación estas cláusulas al canal de Panamá, puesto que ni Inglaterra ni los Estados Unidos intervenían en la empresa. Mas fracasó ésta, con gran satisfacción de los yanquis, y el Gobierno de Wáshington decidió poner mano en la obra, ya tomando á su cargo la canalización por Panamá, ya construyendo el canal por Nicaragua. Lo primero ofrecía grandes dificultades por la necesidad de contar con la aquiescencia de los accionistas de la Compañía y con el Gobierno de Colombia. Optaron, pues, los yanquis por el canal de Nicaragua, aunque sin perder de vista la eventualidad de que las circunstancias cambiasen y fuera posible negociar á su favor la transferencia de la concesión del canal de Panamá.

Pero si á mediados del pasado siglo los Estados Unidos se avenían á tratar de igual á igual con la Gran Bretaña, ahora les contrariaba sobre manera tener que compartir con los ingleses la alta inspección en la zona del canal. Abriéronse negociaciones para modificar el convenio de 1850, y como resultado de ellas, el Embajador inglés en Wáshington Sir Pauncefote y el Secretario de Estado Mr. Hay pactaron nuevo tratado en 5 de Febrero de 1900. Inglaterra renunció su derecho de inspección, limitándose á exigir el libre acceso al canal, la neutralidad en tiempo de guerra y el compromiso de no establecer fortificaciones. Intransigente la mayoría del Senado norteamericano, modificó de tal suerte el convenio, que la cláusula de neutralidad quedaba anulada ó á merced de los Estados Unidos; sin rebozo manifestaron éstos el propósito de dominar absolutamente en

el canal, y en 11 de Marzo de 1901, Pauncefote entregó á Hay nota de su Gobierno declarando que éste no podía ratificar el tratado, porque las enmiendas hechas lo desnaturalizaban por completo.

En Libro Azul á la sazón publicado se hizo la historia de este asunto y se exponían los motivos en que se fundaba Inglaterra para no aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

Quedó, pues, en vigor el tratado de 1850, rudamente combatido por el Senador Morgan y demás imperialistas, que pedían su denuncia; Inglaterra, á quien tan mal pagaban los yanquis el apoyo indirecto que les prestó en 1898 contra España, ya se cuidaría de evitar conflictos ó humillación, entablando en momento propicio nuevas negociaciones, y entretanto, como aquéllos querían á todo trance tener su canal, procuraban también satisfactorio arreglo con el doble fin de apropiarse el canal de Panamá y facilitar á la Gran Bretaña pretexto razonable para más concesiones y aun para el abandono de los derechos que le dió el tratado Bulwer-Clayton.

En efecto, volvieron á estar en alza los ingenieros norteamericanos que preconizaban las excelencias de la vía navegable por Panamá; el Ministro de Asuntos extranjeros de Colombia y el representante de la Compañía trataron de la cesión de esta gran empresa, y se habló ya de un triple concierto, mediante el cual Colombia, con consentimiento de la Gran Bretaña, permitiría á los Estados Unidos la construcción y explotación del canal, concediéndoles los terrenos que necesitasen en una y otra orilla, sin renunciar Colombia á la soberanía territorial. Como se ve, las circunstancias variaban; la intervención de la Compañía y del Gobierno colombiano podrían ser el pretexto para anular el tratado de 1850, y el amor propio de la Gran Bretaña quedaría satisfecho, pues habría esta nación prestado su consentimiento para el nuevo convenio.

Pocos meses transcurrieron, é Inglaterra cedió por completo

á los deseos ó exigencias de los Estados Unidos. El 18 de Noviembre de 1901 se firmó en Wáshington nuevo tratado con intervención de los mismos plenipotenciarios que suscribieron el de Febrero de 1900, Hay y Pauncefote.

La Gran Bretaña abandonó todos los derechos y todas las ventajas que tenía por virtud del tratado de 1850. El convenio Bulwer-Clayton quedaba abolido. El canal podrá construirse bajo los auspicios de los Estados Unidos, ya á su costa, ya con ayuda de capitales que cedan ó presten particulares ó corporaciones, ya en forma de suscripción ó de compra de acciones. El Gobierno de los Estados Unidos tendrá el derecho exclusivo de reglamentar y explotar el tráfico. Se adoptaban como base de neutralización los reglamentos que rigen para el canal de Suez.

El canal interoceánico americano será libre y estará abierto álos buques mercantes y de guerra de las naciones que se hayan adherido á esos reglamentos y con perfecta igualdad para todas. No podrá bloquearse ni se consentirá acto ninguno de guerra y de hostilidad en él. Sólo en caso de absoluta necesidad podrán abastecerse en el canal los buques de guerra de un beligerante. Estas disposiciones se aplicarán á las vías fluviales adyacentes en un perímetro de 4 millas marinas por todos lados. Los Estados Unidos podrán mantener en la zona del canal las fuerzas de policía necesarias para protegerlo. El material, los establecimientos, los edificios y todas las obras indispensables para la construcción, conservación y operaciones se considerarán como parte del canal, y así en tiempo de guerra como en tiempo de paz gozarán de completa inmunidad. Los cambios que puedan sobrevenir en la soberanía territorial ó en las relaciones internacionales del país ó países que atraviese el canal, no afectarán al principio general de neutralización ni á los compromisos adquiridos por las partes contratantes.

Terminadas, pues, las diferencias con Inglaterra, y habiendo

abdicado ésta de todos sus derechos, llegó ya la ocasión de que los Estados Unidos eligieran trazado.

El de Nicaragua estaba en baja. Según los informes de la Comisión nombrada para estudiar este asunto, que dió á conocer su dictamen en Diciembre de 1901, la conservación y explotación del canal de Nicaragua costaría anualmente 1.350.000 dollars más que el canal de Panamá; en el trayecto por aquél se invertirían treinta y tres horas, y bastarán doce por el de Panamá. En cambio, el Nicaragua podía construirse en seis años y serán necesarios ocho para acabar el de Panamá. Las obras del primero importarían 189.864.000 dollars, y las que faltan del segundo 144.233.000, cantidad á la cual habría que sumar lo que costase la compra de las acciones y derechos de los concesionarios.

La Comisión pesó ventajas y desventajas, y se decidió por el canal de Nicaragua. Sin embargo, ingenieros, geógrafos y geólogos preferían y prefieren, bajo muchos conceptos, el canal de Panamá; el mismo actual Presidente de los Estados Unidos es favorable á este trazado, y la opinión general era que no habría canal por Nicaragua.

En Junta general de accionistas del Panamá se acordó reanudar las negociaciones con la Comisión del istmo sobre la base de 200.000.000 de francos, suma en que aquélla había estimado el valor de la propiedad del canal; de modo que, admitido dicho precio, resultaba Panamá más barato en 5.000.000 de pesos oro que Nicaragua. Además, éste exige ocho grandes esclusas; aquél sólo cuatro á lo más, si no se vencen las dificultades para hacerlo á nivel. Ténganse también en cuenta las malas condiciones del río San Juan, que deben remontar los buques para llegar al lago de Nicaragua, y la necesidad de completar los estudios y reconocimientos topográficos en los terrenos comprendidos entre el lago y el Pacífico, y se comprenderá que es preciso añadir todavía algunos millones al presupuesto calculado por la Comisión.

Por otra parte, el lago de Nicaragua, á juzgar por comparaciones hechas entre datos antiguos y modernos, va teniendo de año en año nivel más bajo. En un siglo ha perdido 9 metros. Las aguas se retiran y aumentan los arenales de la costa. El canal que lo une con el lago de Managua se acorta y su profundidad disminuye. Agréguese á esto la naturaleza volcánica del territorio, donde son tan frecuentes los terremotos. Por consiguiente, el canal interoceánico por Nicaragua habría de hallarse expuesto á gravísimas contingencias y exigiría gastos de conservación y reparación cuya importancia no es posible presuponer.

No desconocían estos hechos, seguramente, los individuos de la Comisión ni los demás ingenieros y políticos yanquis que se presentaban como partidarios del canal de Nicaragua, ni, por otra parte, era verosímil que perdieran de vista la probabilidad, más ó menos remota, de la competencia que podría establecerse si llegara día en que empresa europea ó americana tomase á su cargo la construcción del canal de Panamá. Agentes colombianos iniciaron ya gestiones en tal sentido, no mal acogidas en principio por importantes entidades financieras.

La campaña á favor del Nicaragua parecía, como hemos ya indicado, un ardid de mercader, un medio de influir en la Compañía del Panamá para lograr que los accionistas cedieran en sus exigencias y vendiesen muy barato.

Ya que de competencia hemos hablado, no estará de más referirnos á la que, bajo el aspecto financiero, pudiera hacer al canal el ferrocarril de Tehuantepec. Es punto interesante que, previo estudio del tráfico que habrán de disputarse todas las vías de comunicación fluviales y férreas que crucen la América, trató *El Economista Mexicano*.

Regla general es que un ferrocarril no puede competir con un canal; pero la regla falla cuando ese canal no está á nivel, sino servido por esclusas; en tal caso, el gasto para

construir las esclusas y para mantenerlas en corriente es considerable.

Calcula la citada revista, y calcula bien, que el canal de Panamá representará, una vez concluído, un capital de 180 000 000 de pesos oro, por lo menos. Si se aspira á obtener un interés atractivo para los accionistas, un 6 por 100, sería preciso que el canal diera utilidades líquidas por valor de 10.800.000 pesos oro, ó sea unos 23.000.000 de pesos plata.

El ferrocarril de Tehuantepec, cuyo coste total desde 1878 no excede de 45.000.000 de pesos plata, sólo tiene que producir 2.700.000 anualmente como beneficio líquido para rendir el 6 por 100 sobre el capital íntegro de construcción. Respecto de gastos de explotación, los del Tehuantepec tienen que ser muy inferiores á los del canal, atendiendo á las cuatro esclusas de éste y á la circunstancia de que los sueldos y jornales son en Panamá más altos y se pagan en oro.

Considerando la cuestión desde otros puntos de vista, podríanse aún reforzar los argumentos que aduce *El Economista Mexicano* en pro del ferrocarril de Tehuantepec.

Esa vía férrea es una línea de 310 kilómetros que va desde Coatzacoalcos, en el golfo de México, á Salina Cruz, en el Pacífico. Se construyó en malas condiciones; muchos de sus puentes eran de madera, que se destruye pronto en aquellos climas, y que, por otra parte, tiene poca resistencia contra las avenidas de los ríos. Los dos citados puertos de los extremos carecían de los elementos necesarios para la rápida carga y descarga de mercancías.

Ahora las circunstancias han càmbiado; se ha reconstruído la vía, á los puentes de madera substituyen puentes de hierro ó de fábrica, y se realizan importantísimos trabajos en Coatzacoalcos y en Salina Cruz, dragados, muelles, rompeolas, grúas, etcétera, convirtiéndolos así en excelentes puertos comerciales, con lo cual el ferrocarril servirá ya las necesidades de un tráfico intenso y veloz. A las veinticuatro horas de haber llegado

un buque á uno de los puertos, podrá hallarse su carga á bordo del que haya de recibirla en el otro.

En 1905 estarán terminadas todas las obras, que se llevan á cabo con capitales ingleses. Inglaterra cedió á los Estados Unidos los derechos que podía alegar sobre el canal en virtud de tratados anteriores; pero les prepara para lo porvenir muy seria concurrencia.

Mucho antes que el canal pueda abrirse al comercio, habrá ya establecidas corrientes de tráfico de mar á mar por el ferrocarril de Tehuantepec, y sabido es cuántas dificultades ofrece la empresa de desviar al comercio de sus rutas de costumbre cuando lo nuevo no proporciona positiva, segura é inmediata ventaja.

El fin principal de estos canales y ferrocarriles es acortar distancias: ahora bien, el comercio inglés y el de los puertos yanquis del Atlántico ahorrarán días, y consiguientemente gastos, tomando la vía del ferrocarril para pasar al Pacífico. De Plymouth á San Francisco de California hay 9.100 millas por el canal de Panamá; 7.765 por el ferrocarril de Tehuantepec. De Nueva York á San Francisco 6.270 y 5.000 respectivamente.

Ha de ser también el ferrocarril la vía preferida por muchas de las Compañías de navegación que hacen el tráfico entre el Oeste de Europa ó la costa oriental de la América del Norte y los puertos del Japón, de la China y del Archipiélago asiático. De Salina Cruz á Manila, Singapur, Hong-Kong ó Yokohama, hay 1.055 millas menos que entre Panamá y dichos puertos (1).

El ahorro de unos cuantos días de navegación puede muy bien compensar todas las ventajas ó comodidades que ofrezca el paso por el canal.

Además del ferrocarril de Tehuantepec hay otros construídos, en construcción ó en proyecto, que algún día disputarán al

(1) Todos estos datos constan en varias revistas técnicas y geográficas, entre ellas la *Revue de Géographie*, de París, y *El Economista Mexicano*.

canal parte del tráfico interoceánico; son los ferrocarriles de Nueva York á San Francisco, de Panamá, de Costa Rica, de Honduras, de Manzanillo á los Estados Unidos, de Topolobampo á Kansas, y el proyectado por los Estados mexicanos de Tabasco y Chiapas.

II

Proyecto de tratado yanquicolombiano para la construcción del canal por Panamá.—Estado de la opinión en Colombia.—Desaprobación del tratado Herrán-Hay.—Actitud de Colombia y de los Estados Unidos.—Tendencias separatistas en el istmo.—La independencia de Panamá.

A mediados de 1902 aún no estaba resuelta en Wáshington de modo definitivo la cuestión del canal. En la Comisión del Senado una minoría respetable hacía valer todos los argumentos á favor del Panamá, y pedía que los Estados Unidos adquiriesen de la Compañía francesa derechos, acciones, material y obras. Colombia, de acuerdo con entidades financieras de Europa y de América, procuraba formar nueva Compañía para construir ese canal que cruza su propio territorio. Se habló también de asociación de bancos, sociedades y banqueros españoles é hispanoamericanos para llevar á cabo la empresa.

Por fin los yanquis se decidieron, y en Enero de 1903 se hizo ya público el proyecto de tratado para construir el canal por el istmo de Panamá. Véase, á continuación, un extracto de sus principales cláusulas:

El Gobierno colombiano autoriza á la nueva Compañía del canal para transferir á los Estados Unidos sus derechos, privilegios, propiedades, concesiones y el ferrocarril de Panamá, con todas ó parte de las acciones de dicha Compañía, exceptuando los terrenos nacionales situados fuera de la zona que en el mismo tratado se determina.

El período de la concesión será de cien años y se podrá renovar perpetuamente el arrendamiento.

Se concede á los Estados Unidos una zona de territorio para canales auxiliares, la cual zona no podrá exceder en ningún caso de 15 millas, contando desde el canal principal. Ocuparán aquéllos el grupo de pequeñas islas, en la bahía de Panamá, llamadas «Perico», «Naos», «Culebra» y «Flamenco», pero sin incluir las ciudades de Panamá y Colón, á no ser las tierras y otras propiedades pertenecientes á la Compañía del canal ó á la Compañía del ferrocarril. Los Estados Unidos garantizan á Colombia la soberanía de la zona neutral.

Los Estados Unidos rechazan toda idea ó intención de atentar á la soberanía de Colombia, ni de aumentar su territorio á expensas de Colombia ó de las Repúblicas de Centro ó de Sur América.

Colombia autoriza á los Estados Unidos para construir y conservar á cada entrada ó término del canal un puerto para buques, faros convenientes y otras obras que faciliten la navegación; podrá usar y ocupar, dentro de los límites fijados en esta convención, partes de la línea de la costa, tierras é islas adyacentes que sean necesarias para esta obra, incluyendo la construcción y conservación de diques, muelles, embarcaderos, estaciones carboneras, doques y otras obras convenientes, siendo todos los gastos de cuenta de los Estados Unidos.

Los puertos que se establezcan serán puertos libres, y su demarcación habrá de determinarse con toda claridad.

Los Estados Unidos cuidarán de la construcción y conservación especial de las obras de saneamiento. Construirán y organizarán hospitales á lo largo de la línea del canal y proveerán á Colón y Panamá de acueductos y desagües para evitar que esas ciudades sean focos de infección.

Colombia se compromete á no vender ni arrendar á Estados extranjeros ninguna de sus islas ó ensenadas dentro de ó adyacentes á la bahía de Panamá, ni tampoco en la parte de Colombia en el Atlántico, entre el río Atrato y el límite del Departamento de Panamá, para establecer fortificaciones, estaciones

navales ó carboneras, puestos militares, doques ú otras obras que puedan influir en la construcción, conservación, operación ó seguridad del libre uso del canal ó de sus obras auxiliares. Los Estados Unidos darán á Colombia el apoyo que sea necesario para evitar la ocupación de esas islas y puertos, garantizando á Colombia su soberanía sobre ellos y la independencia é integridad de la República.

Panamá y Colón serán declarados puertos libres para los buques y mercaderías destinados á atravesar el canal.

No se impondrá ninguna carga á las personas relacionadas con la construcción ú operaciones del canal, ni á ningún buque, herramientas, etc., para uso de dicho canal ó de su construcción.

Se consentirá la entrada de emigrantes de todas las nacionalidades para trabajar en las obras del canal.

Los Estados Unidos quedan autorizados para proteger y dar seguridades al canal, á los ferrocarriles y demás obras auxiliares, á fin de conservar el orden y disciplina entre los trabajadores y otras personas que puedan reunirse en esa región. Obligará á observar los reglamentos de policía y de salubridad, adoptando los medios que juzgue necesarios, á fin de conservar el orden público y la salud, protegiendo la navegación y el comercio en todo el canal, ferrocarriles y otras obras y dependencias, para evitar interrupciones ó daños.

Colombia podrá establecer Tribunales en dicha zona y tener jurisdicción exclusiva sobre las controversias de sus ciudadanos ó entre éstos y ciudadanos de otra nación extranjera, exceptuando de los Estados Unidos. Éstos pueden establecer Tribunales, que tendrán jurisdicción exclusiva sobre ciudadanos americanos y ciudadanos de cualquiera nación extranjera, exceptuando de Colombia. Las controversias que se relacionen con la construcción, conservación ú operaciones del canal, del ferrocarril y otras obras, se decidirán por Tribunales mixtos con jurisdicción civil y criminal.

Los Estados Unidos podrán utilizar todos los puertos de Colombia y abrir lugares de refugio para los buques empleados en la empresa del canal y para los buques en apuro que, con derecho de pasar por el canal, quieran anclar en dichos puertos, no debiéndoseles cobrar derechos de anclaje ni de tonelaje por parte de Colombia.

En todo tiempo en que sea necesario emplear fuerza armada para proteger el canal ó los buques, los Estados Unidos podrán hacerlo. Colombia se compromete, según las circunstancias, á dar fuerzas con ese fin, pero si no puede cumplir con esta obligación, con su consentimiento ó á petición de ella los Estados Unidos emplearán las fuerzas necesarias á ese único objeto; fuerzas que retirará tan pronto como ya no sean necesarias. Pero en caso imprevisto de gran peligro para dichas obras ó para las personas en ellas empleadas, los Estados Unidos quedan facultados para hacer desde luego uso de sus fuerzas, poniéndolo antes en conocimiento de Colombia. Si llegan después fuerzas suficientes de ésta, se retirarán las de los Estados Unidos.

Los trabajos preliminares deben terminarse en el plazo de dos años, y el canal propiamente dicho ha de concluirse á los doce años.

Dividióse la opinión en Colombia respecto á la conveniencia de aceptar este tratado.

El Presidente, Sr. Marroquín, en proclama que dirigió á la nación el 1.° de Enero de 1903, hacía ya notar que su Gobierno se encontraba ante el siguiente dilema: si los norteamericanos construyen el canal en el istmo, que es donde todos los colombianos desean que se construya, se acusará al Gobierno de no haber defendido los derechos de soberanía. Si por no permitir que se afecte desfavorablemente á ésta, el canal no se construye en territorio de Colombia, se achacará al Gobierno el haber perdido la oportunidad de una feliz circunstancia que generalmente se mira como causa de prosperidad y engrande-

cimiento para el país. Opinaba Marroquín ue no debían ponerse obstáculos á la realización de esta grande empresa por los norteamericanos; pero «felizmente para mí, decía, la inmensa responsabilidad de decidir la cuestión pesa sobre el Congreso».

Los periódicos y las Asambleas departamentales abogaban unos en pro, otros, los más, en contra del tratado Herrán-Hay.

La Asamblea del departamento de Bolívar solicitó del Congreso de la República que negase su aprobación al tratado, porque era atentatorio contra la integridad del territorio patrio, por el hecho de estipular la cesión de la zona del canal por cien años, prorrogables indefinidamente á opción única de los Estados Unidos; porque lesionaba la jurisdicción de Colombia, por el hecho de estatuir ingerencia extranjera en las funciones de los Poderes legislativo y judicial en la zona del canal; porque hería la soberanía de Colombia, por la prohibición de disponer, como corresponde á una nación libre é independiente, de las costas é islas adyacentes á la vía marítima; porque perjudicaba los intereses del fisco, no sólo por la renuncia que mediante él hace el país á derechos adquiridos en contratos anteriores, sino también por ser de escasa significación las compensaciones de carácter financiero que estipula el mencionado acto internacional.

En este último argumento hacían gran hincapié muchos colombianos. Parecíales poco los 10.000.000 de pesos ofrecidos por los yanquis, y excesivo los 40.000.000 que daban éstos á los accionistas de la Compañía del canal, que estaban á punto de perder todos sus derechos por no haberlo construído en el plazo que se convino. Se dijo que aquéllos, viendo el pleito malparado, se hallaban dispuestos á entregar á Colombia la tercera parte de sus 40.000.000.

Las Cámaras constituyeron las respectivas Comisiones para el estudio del tratado. En el Senado hubo en los primeros días de Julio vivo debate porque el Sr. Caro, ex Presidente, se opuso

á que aquél se discutiera sin que llevase la firma del Presidente; se acordó prescindir de este requisito. El Sr. Marroquín, consecuente con sus anteriores declaraciones, no quería responsabilidades en tan grave asunto. Se calculaba entonces que sólo la cuarta parte del Senado era favorable á la aprobación del convenio.

Entre tanto, los impacientes yanquis se agitaban y hacían un doble juego. Soliviantaban los ánimos en el departamento de Panamá y volvían á hablar de negociaciones con Nicaragua y Costa Rica; así amenazaban á Colombia con el peligro de rebelión en el istmo, y á Colombia y á los accionistas de Panamá con la posibilidad de favorecer la construcción del canal por Nicaragua. El telégrafo atribuyó á Roosevelt la declaración de que el canal de Panamá se construiría aunque el Congreso colombiano no aprobase el tratado. Para esto era preciso que los yanquis se apoderasen del istmo ó que el departamento de Panamá, independiente, tratase directamente con ellos. La sospecha tan sólo de que tal propósito tuviera el Presidente de los Estados Unidos produjo pésimo efecto en América.

Como se presumía, el tratado Herrán-Hay fué rechazado.

¿Es que Colombia se opone á la ejecución de esa grandiosa obra por su territorio? De ningún modo. Colombia quiere canal; lo que no quiere es someterse á las duras condiciones que le imponen los yanquis, ni sufrir menoscabo en sus derechos y en sus intereses con beneficio sólo de los nuevos constructores y de los que ostentan los derechos de la antigua Compañía.

Colombia ha procurado con perseverante empeño que realizase la obra la primitiva Compañía del canal ú otra reorganizada en la misma Francia; con este objeto hizo concesiones onerosas para ella, y una y otra vez prorrogó el plazo dentro del cual debían terminarse los trabajos. De nada le sirvieron sus buenos deseos. Se evaporaron en manos de especuladores y políticos franceses 1.000.000.000 de francos, y Colombia cayó

bajo las garras de los yanquis. Estos apretaron demasiado, y ni ellos ni los acaparadores de las acciones de la Compañía, que se proponían embolsar 200.000.000 de francos, habían conseguido realizar sus designios. Y unos y otros pusieron el grito en el cielo y se revolvían airados contra el Gobierno de Bogotá. Pero Colombia tenía que defender su soberanía y sus intereses y la obligación moral de procurar que el canal sirva por igual á todas las naciones, sin privilegios para ninguna. El Senado colombiano cumplió, pues, con su deber. Quien no ha cumplido es Francia, que por dignidad, por decoro, debía haberse puesto al frente de un esfuerzo colectivo de Europa y de América para llevar á cabo la empresa.

No confiaba Colombia en ese esfuerzo; tanto es así, que no rechazó en absoluto la intervención yanqui. Pero sí exigía otras condiciones, otro contrato; pidió que la Compañía francesa obtuviera ante todo autorización del Gobierno colombiano para transferir á los Estados Unidos sus concesiones, derechos y privilegios; que por esa transferencia pagase á Colombia 50.000.000 de francos; que los Estados Unidos adquiriesen solamente la zona necesaria para la construcción del canal; que sus leyes no tuvieran validez alguna en territorio de Colombia; que no funcionasen Tribunales mixtos, sino Tribunales colombianos, y que se fijara un plazo de construcción con la cláusula de caducidad si dentro de él no se hubiese terminado el canal.

Los yanquis replicaron con amenazas más ó menos embozadas y, de acuerdo con la Compañía francesa del canal, pusieron en juego medios eficaces para crear nueva situación en el istmo, cuyos pobladores, temerosos de que el canal se abra fuera de su territorio, pretendían evitarlo, ya imponiéndose revolucionariamente á su actual Gobierno para substituirlo con personalidades más dóciles á las exigencias del de Wáshington, ya aventurándose en un movimiento separatista para poder entenderse directamente con éste.

En Agosto, un periódico de Panamá, *El Istmeño*, publicó un

artículo defendiendo la independencia. «¿Correspondió Colombia, decía, á la sincera adhesión, lealtad é importantes servicios del istmo de Panamá después de la muerte de Bolívar, y que naturalmente eran de esperarse siendo del mismo origen, teniendo las mismas tendencias, sentimientos religiosos é idioma? ¿Puede alguien contestar afirmativamente? ¿Es feliz y próspero el istmo de Panamá perteneciendo á Colombia? ¿No sería más feliz separándose como República soberana é independiente? ¿No es este el ideal que hace años germina en el corazón de los istmeños patriotas, debido á justificados resentimientos de esta noble pero desgraciada tira de tierra que se anexó á Colombia de su propia y libre voluntad? Panamá puede y debe ser absolutamente independiente. No somos felices ni estamos satisfechos en manera alguna bajo el dominio central; los istmeños, sin excepción, somos separatistas y soñamos con la independencia de la patria; no buscamos anexión á potencias extranjeras; sostenemos y proclamamos una República soberana, gobernada por los istmeños mismos. Costa Rica es una pequeña nación, y sin embargo, es feliz y próspera. ¿Porqué no puede llegar á ser el istmo independiente y próspero, siendo más grande y con más elementos?»

Esta aspiración ha entrado ya en vías de hecho, los istmeños colombianos se han declarado independientes, y desde los primeros días de Noviembre de 1903 la historia del canal interoceánico enlaza con la historia de un nuevo Estado americano.

PANAMÁ

I

El departamento colombiano de Panamá.—Rebelión é independencia: la República de Panamá.—Complicidad é intervención de los yanquís contra Colombia.—Actos y propósitos del Gobierno colombiano.—Circunstancias desventajosas para la construcción y explotación del canal.

Hay un nuevo Estado en América: la República de Panamá.

Si lo constituye todo lo que fué departamento de Panamá en la República de Colombia, tendrá unos 90.000 kilómetros cuadrados de superficie y 340.000 habitantes, la mayor parte indios y mestizos. Desde el punto de vista de la instrucción, era el departamento más atrasado.

Montes, colinas y llanuras, selvas y desiertos forman la estrecha y larga zona del istmo panameño; á la selva, á la montaña inhabitada, al país desierto corresponde más de la mitad de la superficie total. Aparte el ferrocarril de Colón á Panamá, las vías terrestres de comunicación son fragosas y pésimas. La agricultura y la ganadería son rudimentarias; la industria minera está abandonada. En suma: es uno de los países más pobres y más atrasados del mundo. Su progreso ha sido casi nulo, lo mismo bajo la forma unitaria de gobierno que bajo el régimen federal.

Sin embargo, el proyecto de canal interoceánico ha dado excepcional importancia á este territorio, y alientos á sus habitantes para proclamar la independencia, que parece van á lograr, gracias al amparo de los yanquis.

Rechazado el convenio Herrán-Hay, el Gobierno de Wáshington se decidió á obrar con rapidez, para no dar tiempo á que el colombiano adoptase resoluciones que aún pudieran dificultar más el predominio absoluto de los yanquis en el canal.

El 27 de Octubre discutióse en el Senado de Colombia el proyecto de ley que confería al Presidente poderes para negociar nuevo tratado con los Estados Unidos. Muchos Senadores se opusieron y no llegó á tomarse acuerdo. Por otra parte, días antes habíase dicho en Wáshington que el comisionado especial de Colombia Sr. Arciniega iba á salir para Europa con propósito de gestionar la construcción del canal por cuenta de aquella República y con capital europeo, y se agregaba que los Estados Unidos no tolerarían que tal cosa se hiciese.

El medio más eficaz de impedirlo, el procedimiento más seguro para quitar toda esperanza al Gobierno de Colombia, era arrebatarle la parte de su territorio por donde debe pasar el canal. Nada mejor, en consecuencia, que apoyar resueltamente al partido separatista del istmo.

Contando, pues, con la aquiescencia de los yanquis, el día 3 de Noviembre de 1903 se proclamó la independencia en la ciudad de Panamá. Estaba ganado el elemento militar, y al frente del movimiento se puso el General Huertas. También se contaba con el Comandante del crucero *Padilla*, el cual, aprovechándose de la excitación y la sorpresa, se acercó al crucero *Bogotá* con disposiciones de apoderarse de él; pero el *Bogotá* se alejó á toda máquina, y á medida que se retiraba arrojaba proyectiles sobre la ciudad, que afortunadamente no causaron más daño que la muerte de un chino y la de un nativo. Se ordenó el enganche de 1.000 hombres para hacer frente á las fuerzas colombianas en caso de que éstas atacaran. Por la noche, miles de personas recorrieron las calles con bandas de música y la bandera de la nueva República.

Al día siguiente hubo cabildo abierto en el Ayuntamiento para leer el Acta de Independencia, y se declaró solemnemente

que los pueblos de la jurisdicción se separaban para siempre de la República de Colombia y, de acuerdo con otros del departamento, constituían una República independiente con gobierno democrático y representativo, y una nacionalidad libre de toda intervención de potencia extranjera.

«Los colombianos—decíase en el manifiesto—son nuestros hermanos y nos separamos de ellos sin pesar, pero sin alegría. Ellos han sido la causa de nuestros vejámenes, que hubiéramos resistido con resignación por amor á la unión y á la armonía nacional si hubiéramos tenido esperanzas de mejorar nuestra condición. Pero nuestras esperanzas hubieran sido infundadas y nuestros sacrificios inútiles, porque el Gobierno de Colombia sólo tenía miras determinadas y estrechas, al uso del Gobierno colonial español y de los Gobiernos europeos de la Edad Media. El antiguo departamento de Panamá cree ser digno de contarse entre las naciones libres».

Formado Gobierno provisional, sus primeros actos fueron pedir el reconocimiento por parte del de los Estados Unidos, y nombrar representante en Wáshington al francés Mr. Bunau Varilla, agente de la Compañía de Panamá.

Colón y los principales municipios del departamento se adhirieron al movimiento revolucionario, y en los siguientes inmediatos días los yanquis desembarcaron fuerzas so pretexto de velar por los intereses de sus conciudadanos residentes en Panamá, é hicieron saber que sus buques tenían orden de impedir desembarcos de tropas colombianas. Roosevelt se declaró protector de la nueva República, el Gobierno colombiano protestó con energía, y el panameño nombró una Comisión que procediera, sin pérdida de momento, á tratar con los yanquis respecto de las condiciones en que ha de construirse y explotarse el canal.

El Gobierno de Wáshington procuró cohonestar su intervención recordando el tratado de 1846 por el cual la Nueva Granada, hoy Colombia, garantizó á los Estados Unidos la li-

bertad de tránsito por todas las vías de comunicación existentes ó que se construyesen en el istmo. Por virtud de tal tratado el Gobierno yanqui supone que adquirió el derecho y la obligación de garantir la neutralidad del istmo para que el libre paso por él no se interrumpa. Los Estados Unidos siempre habían ejercido ese derecho y cumplido esa obligación, y menos que nunca podían prescindir de ello desde que ondea el pabellón estrellado en islas del Pacífico. Ratificación y complemento del antiguo tratado debía ser el de Herrán-Hay. Pero Colombia lo rechazó, Panamá se ha hecho independiente, y como por el nuevo Estado ha de pasar el canal, natural es que el Gobierno de Wáshington se entienda con el de Panamá á fin de establecer las garantías necesarias para la seguridad del tráfico, evitando conflictos ó revoluciones que en su día pudieran paralizarlo. Los Estados Unidos intervenían, pues, en interés propio y en beneficio del comercio del mundo entero. Por esto se apresuraron á pactar con los delegados del Gobierno provisional de Panamá, bien dispuestos á otorgar á aquéllos aún mayores derechos que los que les concedía el tratado Herrán-Hay sobre la faja de territorio adyacente al canal.

De lo que hacía ó pensaba hacer Colombia, nada se supo con certeza en los primeros días. Las noticias de Bogotá llegan por el cable que va desde la Buenaventura á Panamá, y aquí se interceptan ó tergiversan los despachos; de modo que quedaba el Gobierno colombiano aislado del resto del mundo. A juzgar por los informes que el telégrafo transmitía, se hallaba resuelto á someter por la fuerza á los panameños y procuraba una acción común de Estados europeos y americanos contra los yanquis, aspirando á hacer valer, en primer término, el tratado secreto que pactó con el Ecuador y con Chile, y cuya existencia reveló en 1902 el *Sun* de Nueva York.

Días después fué ya conocida la alocución que Marroquín y su Gobierno dirigieron, con fecha 6 de Noviembre, al pueblo

colombiano. En él se decía que si la magnitud del movimiento y la indolencia ó complicidad de muchos trajeren por resultado la prolongación de aquel estado de desconocimiento á la autoridad nacional, el Gobierno creía hacer una interpretación correcta del sentimiento de los colombianos declarando, como declaraba, que no habrá esfuerzo que no haga ni sacrificio que rehuse para mantener la soberanía é integridad del territorio patrio.

Se envió también protesta al Senado y Gobierno de Wáshington, documento que terminaba apelando «á la dignidad y al honor del Senado y del pueblo americanos».

En circular transmitida á los Presidentes de las demás Repúblicas americanas se recordaba que la causa de la soberanía é integridad de los países de la América latina es solidaria, pues todo lo que tienda á desmembrarlos labra su debilidad y los expone á ser víctimas de los más fuertes, haciendo así infructuosa la magna obra de los que les dieron autonomía é independencia. Por esto, el Gobierno colombiano esperaba, fundadamente, que los pueblos hermanos de la América española cooperarían con sus muestras de simpatía á la labor patriótica que había emprendido de mantener la unidad de Colombia, y reprobarán los actos de lesa patria que se están cumpliendo en el istmo de Panamá. Si éstos llegan á consumarse, constituirán el más peligroso antecedente para el porvenir de los pueblos libres de América.

A las principales legaciones de Colombia en la América meridional y en Europa se les encargaba que protestaran enérgicamente ante los Gobiernos respectivos contra los Estados Unidos por haber fomentado la rebelión del istmo, por amparar á la nueva República y por impedir que el Gobierno de Colombia, con fuerzas y elementos suficientes para ello, sometiera á los rebeldes.

Sobre la confabulación de yanquis, separatistas panameños y agentes de la Compañía francesa de Panamá, hacía gran hin-

capié la prensa colombiana. Los rebeldes, decían, han sido comprados con oro, que puede haber salido de los sótanos de la Tesorería de Wáshington y de las cajas de la Compañía. Además, decían, el movimiento no fué secundado por Colón, ni por Portobelo, ni por Bocas del Toro, ni por David, ni por Penonomé, hasta que la marina yanqui transportó las nuevas autoridades. Esa marina se dedicó desde un principio á hacer la policía marítima de los puertos del istmo, y no permitió desembarcar en ellos fuerzas colombianas. Dos mil hombres hubieran bastado para ahogar en el acto la intentona separatista, y entonces se hubiera conocido la verdadera opinión de los habitantes del istmo, del istmo que no es sólo Panamá y Colón y pequeñas y ruines poblaciones de la línea del ferrocarril, pueblos que han decaído, desgraciadamente, con la suspensión de los trabajos del canal, y que anhelan, sobre todas las cosas y sobre todos los sentimientos, que esos trabajos recomiencen, para que el oro, cualquiera que sea su cuño, sea francés ó yanqui, vuelva á pasar por sus manos (1).

Súpose también que, contra lo que indicaban despachos de Panamá y de Wáshington, todos los partidos de Colombia se habían ofrecido incondicionalmente al Gobierno; que se habían abierto suscripciones públicas para los gastos de la guerra con los panameños, y que se había llamado á las armas á todos los hombres de diez y ocho á cincuenta años de edad á fin de elevar las fuerzas militares hasta 100.000 soldados.

Sin embargo, Colombia procuraba evitar rompimiento formal con los Estados Unidos, é intentó avenencia, fundándose en aquel mismo convenio de 1846, uno de cuyos artículos decía: «Para seguridad del goce tranquilo y constante de estas ventajas, y en especial compensación de ellas y de los favores adquiridos según los artículos 4.°, 5.° y 6.° de este tratado, los Estados Unidos *garantizan positiva y eficazmente* á la Nueva

(1) *El Porvenir*, de Cartagena, número 2.053.

Granada, por la presente estipulación, *la perfecta neutralidad del ya mencionado istmo,* con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno á otro mar, y, por consiguiente, *garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio.*

Y después se consignaba que si alguno ó algunos de los ciudadanos de una ú otra parte infringieren alguno de los artículos contenidos en el presente tratado, dichos ciudadanos serán por ello personalmente responsables, y no se interrumpirá, en su consecuencia, la armonía y buena correspondencia entre las dos naciones, *comprometiéndose cada una á no proteger de modo alguno al ofensor ni á sancionar semejante violación.*

Como, evidentemente, los Estados Unidos habían faltado al solemne compromiso pactado, el Gobierno de Colombia pudo tener esperanza de que el Senado y el pueblo yanquis obligasen al de Wáshington á proceder más correctamente, y á tal esperanza respondió el viaje del General Reyes á Wáshington.

Buscaba Colombia fórmulas de transacción, medio de concertar con los yanquis bandera de paz. Decidida á no consentir la desmembración del territorio, se suponía que acaso mostrase menos intransigencia en la cuestión del canal y tratara de halagar á los panameños trasladando á Panamá la capitalidad de la República. Pero si el Gobierno de Wáshington no rectificaba su conducta, de temer era que las banderas de reclutas recorriesen todo el país colombiano desde las mesetas y hondonadas de Pasto hasta las montañas del Darién.

Claro es que en la situación á que habían llegado las cosas, todas las probabilidades, en caso de guerra, estaban contra Colombia. Las energías de que hacía alarde, debió haberlas empleado en impedir la rebelión. No se trataba de un hecho imprevisto. Muchos días antes del 3 de Noviembre eran bien públicas las aspiraciones de los separatistas de Panamá, y se sospechaba su connivencia con los yanquis. El Gobierno de Co-

lombia pecó de exceso de confianza. Para evitar el alzamiento le sobraban recursos; disponía de tropas suficientes, de gente aguerrida tras largo período de contienda civil, y debió haber enviado al departamento fuerzas numerosas antes de que los yanquis tuvieran pretexto para oponerse á los desembarcos.

Ahora, sin buenos caminos por el interior é interceptada la vía marítima por los buques de aquéllos, Colombia se halla en condiciones muy desfavorables para sostener una campaña.

Por otra parte, cuando pueda iniciarse la acción militar, estará resuelta la cuestión del canal, porque Varilla y sus colegas aceptan todas las exigencias de los yanquis. Estos, pues, podrán alegar mejor derecho á defender, como cosa suya, el libre tránsito por el istmo, ó tal vez, no necesitando ya de la pantalla del Estado independiente, serán capaces de retirarle la protección si el Gobierno de Bogotá acepta el tratado convenido con los panameños.

Si esto último no sucede, y Colombia persiste en sus propósitos de reivindicación, podrán crearse en el istmo circunstancias muy desventajosas para la construcción y explotación del canal. Cierto es que los Estados Unidos tienen recursos de sobra para imponerse; pero empresas de esta índole sólo prosperan en condiciones de absoluta confianza y seguridad para el tráfico, y sin ellas no sería difícil que fracasara el negocio en que tantas esperanzas fundan los panamistas franceses y yanquis.

Hay colombianos, y de gran prestigio y autoridad en su país, á quienes no inspira entusiasmo el famoso canal, y que habrían de preferir un estado permanente de guerra ó de alarma si con él impedían que los yanquis lograsen su propósito, ocasionándoles enormes dispendios y acaso un desastre financiero análogo al de la primera Compañía francesa. Recordemos que, según el geógrafo Sr. Vergara, «esa obra (el canal interoceánico), que se ha querido equiparar malamente en importancia al de

Suez (1), no tiene sino un interés americano, y el Nuevo Mundo dista mucho de ser lo que es el Viejo Continente. Con el andar del tiempo las cosas habrán mejorado, pero por lo pronto (1898) nos explicamos perfectamente que Europa no quiera gastar más sumas en abrir ese *foso*, que en verdad no interesa sino á los Estados Unidos. Por esta razón desearíamos que la República del Norte optara por la vía de Nicaragua, pues si á ésta toca abrir el de Panamá, nuestra autonomía sufrirá rudísimo golpe sin ventaja ninguna (2)».

De los peligros ó dificultades que pueden sobrevenir para el canal si persiste la hostilidad de Colombia, daba clara idea el colombiano D. Pedro Vélez en la carta que, con fecha 30 de Noviembre (3), dirigió á Mr. William Nelson Cromwell, agente de la Compañía francesa de Panamá en los Estados Unidos.

«Si el desmembramiento de nuestro territorio—decía el señor Vélez—ha de ser definitivo, con violación de todas las leyes divinas y humanas, tendrán ustedes un contrato de canal barato, y tendrán un satélite más en la constelación de colonias microscópicas que están formando; pero para la misma obra les faltaría el inapreciable y necesario apoyo del honrado brazo del trabajador colombiano, único que resiste la influencia mortífera de aquel clima y único cuyos músculos no se relajan y aflojan bajo los ardores de nuestro sol; les faltará lo que siempre fué el granero del istmo, y, ó tendrán que destruir nuestros puertos indefensos, cubriéndose de vergüenza y de ignominia, ó vivir siempre con el arma al brazo en toda la línea de sus

(1) Sin negar el valor que realmente tiene el canal interoceánico y que, más ó menos, ha de favorecer al comercio de todos los pueblos, preciso es convenir en que se ha exagerado bastante su importancia. Ni será nunca lo que es el canal de Suez, ni aún será tampoco el único camino que para llegar al Pacífico tome el comercio americano desde los puertos del Atlántico. Véase el capítulo anterior.

(2) *Nueva Geografía de Colombia, escrita por regiones naturales*, por F. J. Vergara y Velasco.—Tomo I. Bogotá, 1902, pág. 800.

(3) Inserta en el número antes citado de *El Porvenir*.

trabajos, porque el clarín de guerra suena ya de un extremo á otro del país y los batallones brotan de la tierra como nuestra vegetación tropical, y no hay nadie ni nada que pueda contener este movimiento, porque Colombia está resuelta á no sobrevivir al ultraje. ¡A destruirnos, pues, y caiga sobre la cabeza de ustedes la gloria y la recompensa de tan espléndida hazaña!»

II

Preparativos bélicos.—Gestiones conciliadoras.—El Centro colombiano de París y la misión del General Reyes en Wáshington.—Criterio de algunos Senadores yanquis.—El contrato Hay-Varilla.—El reconocimiento de la República de Panamá y la deuda colombiana.

A fines de año, los yanquis se apercibían en previsión del conflicto, y sus buques de guerra iban y venían por las aguas próximas al istmo, desembarcaban tropas y provisiones de boca y guerra y ponían gran diligencia en vigilar los movimientos de las fuerzas colombianas. A mediados de Diciembre algunas de éstas se hallaban ya acampadas al Oeste del río Atrato y en disposición de ir avanzando hacia Panamá.

Perseveraba Colombia en su propósito de agotar todos los recursos que pudieran utilizarse para evitar la guerra. En París se constituyó un Centro para la defensa de los derechos é intereses de Colombia y para atraer hacia su país las simpatías de Europa. Pretendía hacer valer lo convenido por el tratado de 1846, en cuanto á la obligación contraída por los Estados Unidos de mantener la soberanía colombiana en el istmo, y si esto no se lograba, someter la cuestión al Tribunal de La Haya. Iguales gestiones llevaba á cabo el General Reyes en Wáshington.

Seguramente las grandes potencias europeas han de hacer por Colombia lo mismo que hicieron por España en 1898. Toman por pretexto, para no contrariar á los yanquis, el interés que todos tienen en que se construya el canal interoceánico.

Más apoyo encontró Reyes en los mismos Estados Unidos. Siempre los Presidentes de esta República tuvieron mayores atribuciones é iniciativas que los Monarcas constitucionales, y ahora, en los tiempos *imperiales* de Mackinley y Roosevelt, usan y abusan de ellas en forma y términos no conocidos ni practicados antes. Le plugo al actual Presidente que se hiciera el canal por Panamá, consideró preciso para ello privar á Colombia de ese territorio, y surgió la República del istmo.

Al país y á las Cámaras no se dió cuenta de nada; todo se lo encontraron hecho. Por esto, las reclamaciones de Reyes tuvieron algún eco en la opinión, es decir, en la opinión de los adversarios políticos de Roosevelt, y los demócratas del Senado afirmaron que se habían infringido el tratado de 1846, las leyes de neutralidad y los usos internacionales. Impedir á Colombia que reprimiera la sedición del istmo era hacerle indirectamente la guerra, y el Presidente carece de facultades para hacer la guerra á un país que está en paz con los Estados Unidos. Entre los Senadores del partido republicano hubo también quien alzó la voz contra el Gobierno de Roosevelt y declaró que los Estados Unidos querían el canal, «pero sin mengua para el honor de la nación». Lo que aquél ha hecho, decían, nos deshonra; es sentar el principio de que las Repúblicas hispanoamericanas, porque son más débiles que los Estados Unidos, sólo poseen lo suyo hasta donde lo permita el derecho de dominio eminente que sobre América se atribuyen los yanquis.

Por esas razones, el nuevo tratado convenido por Hay y Varilla para la construcción del canal encontraba oposición en el Senado. Se pacta con los representantes de una provincia rebelde, á cuya rebelión ha contribuído la otra parte contratante. Si el canal conviene á los Estados Unidos y á todo trance debe construirse, que se proceda—exclamaban algunos—más correctamente, sin incurrir en hipocresía y doblez, y que se anexione el istmo á la Unión. Entonces, el Presidente y la nación podrán hacer en lo suyo lo que mejor les cuadre.

El tratado Hay-Varilla es, en realidad, un contrato de compraventa mediante el cual los Estados Unidos adquieren, á título de alquiler á perpetuidad, la plena propiedad y soberanía de parte del territorio panameño. Terminantemente se consigna que dentro de la zona del territorio necesaria para el canal, los Estados Unidos tendrán todos los derechos, poder y autoridad, de cuyo ejercicio habrá de abstenerse Panamá. Por si hubiere lugar á duda, se añade que los Estados Unidos podrán, siempre que las circunstancias lo exijan, mandar fuerzas al istmo y establecer fortificaciones, y además que, sin consentimiento de los Estados Unidos, las estipulaciones convenidas no podrán sufrir alteración ninguna por cambio de Gobierno, reforma en la legislación ó nuevos tratados que concierte la República de Panamá. De modo que aunque ésta entrase á formar parte de otro Estado ó Confederación, los derechos de los Estados Unidos quedarán intactos.

En virtud del contrato, la República de Panamá vende á los Estados Unidos:

1.° El uso perpetuo y absoluto dominio de una zona de 10 millas de ancho (5 á cada lado del canal) á través del istmo, es decir, lo mejor y más poblado de éste.

2.° El uso, ocupación y dominio de otros terrenos y aguas fuera de dicha zona que puedan ser necesarios y convenientes para el sostenimiento, operaciones, salubridad y protección del canal ó de algunos otros canales auxiliares ú obras necesarias á las exigencias de esta empresa.

3.° El uso, ocupación y dominio de todas las islas situadas dentro de los límites de la zona citada.

4.° El derecho de usar de ríos, corrientes, lagos y presas dentro de los límites de la nueva República, para la navegación, para tomas de agua ó para otros fines necesarios y convenientes á las construcciones, fomento, operaciones y protección del canal.

5.° El monopolio para la construcción y operaciones de todo

sistema de comunicación por el canal ó por ferrocarril á través del territorio entre el mar Caribe y el Océano Pacífico.

Todas estas concesiones son, como el alquiler, á perpetuidad.

6.° Dentro de los límites de las ciudades de Panamá y Colón y de sus bahías adyacentes, el derecho de adquirir por compra, ó por ejercicio del derecho de dominio, terrenos, edificios, manantiales y otras propiedades necesarias y convenientes á la construcción, fomento y protección del canal.

7.° El derecho y autoridad de mantener el orden público, caso de que Panamá no pudiera hacerlo, en Panamá y Colón.

8.° Todos los derechos para negociar el traspaso de las concesiones de la Compañía del canal de Panamá y de la Compañía del ferrocarril de Panamá, como resultado de la traslación de soberanía de Colombia á Panamá sobre el istmo.

9.° El uso de todos los puertos de la República abiertos al comercio, como sitios de refugio para algunos de los buques empleados en las obras del canal, y en general para toda embarcación que se encuentre en peligro, sin cobrar derechos de tonelaje.

La República de los Estados Unidos da ó paga á la de Panamá:

1.° La garantía para el mantenimiento de la independencia de la República de Panamá, es decir, las fuerzas marítimas y terrestres necesarias para impedir que Colombia recupere el Departamento.

2.° Diez millones de pesos oro al sancionarse el convenio y, anualmente, nueve años después de la fecha de aquél, 250.000 pesos.

En el tratado ó contrato á que me refiero se consigna también que el canal será neutral, libre su tránsito al comercio de todas las naciones y libres los puertos de Panamá y Colón. Según otra cláusula, la República de Panamá otorga autorización á la Compañía del canal para ceder ó vender á los Estados Unidos todos sus derechos.

Los Estados Unidos y Francia, es decir, las potencias á quienes, ó á cuyos ciudadanos, interesa más, como negocio en que han invertido capitales, la construcción del canal, fueron las primeras en reconocer á la República de Panamá. Las demás quedaron á la expectativa; algunas, especialmente Inglaterra y Holanda, donde hay tenedores de la Deuda exterior de Colombia, esperaron á que el nuevo Estado asumiese la obligación de satisfacer parte proporcional de aquélla.

Con los 50.000.000 de francos que dan los Estados Unidos y lo que puedan valer los terrenos adyacentes á la zona del canal vendidos á los yanquis, Panamá estará en mejores condiciones que Colombia para satisfacer réditos y amortizar deuda. Gracias al dinero de los yanquis, Panamá podrá alcanzar mayor crédito y solvencia que Colombia, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta, dado el criterio ó sentido económico que hoy predomina en las relaciones internacionales. Según ese criterio, que hace mangas y capirotes de la moral y del derecho, la República de Panamá merece ser reconocida si paga ó garantiza á los acreedores un tanto por ciento de la deuda colombiana.

Dispuestos se hallaban los panameños á comprar el derecho á ese reconocimiento; al terminar el año había ya pedidos y ofertas y los regateos consiguientes, y la nueva República estaba reconocida por Inglaterra, Holanda, Italia, Alemania, Austria-Hungría, Rusia, Suecia y Noruega, Dinamarca, Cuba, Nicaragua, Costa Rica, Perú, China y Japón.

COLOMBIA

Guerra civil.—Deplorable situación del país: el comercio y los cambios.—Esfuerzos del Gobierno para restablecer la paz.—Intervención de los yanquis.—Fin de las hostilidades.—La Presidencia de la República.

Desde hace algunos años, continuas agitaciones, promovidas por los partidos políticos, han mantenido á Colombia en un estado de intranquilidad incompatible con la buena administración.

En los primeros meses de 1901 estaban en armas varios departamentos de la República, y aunque el Gobierno colombiano daba casi por vencida la rebelión y á fines de Enero declaraba que sólo había ya partidas insignificantes en Cundinamarca y Boyacá y que pronto iba á proclamarse la paz general, lo cierto era que la guerra civil duraba todavía en Panamá y otras provincias. Uribe, el jefe del partido liberal, no cedía, y para proseguir la lucha buscaba recursos en Venezuela y los Estados Unidos.

Cuando el año terminó, ardía aún la guerra civil, con grave daño para los intereses de esa República, cuyo fértil suelo y rico subsuelo ofrecen tesoros de inmenso valor mediante explotación inteligente y activa y apertura de vías que faciliten los transportes. Su territorio equivale, por lo menos, á los de España, Portugal y Francia juntos, y en esa vasta extensión superficial no llegan á 600 los kilómetros de ferrocarril construídos.

La guerra, que había empezado, ó mejor dicho, que se renovó en 1899, paralizó la producción, el comercio y los nego-

cios. No había seguridad en los campos ni en los caminos; eran punto menos que imposibles las comunicaciones; los indios se morían de hambre, y la miseria reinaba en todas partes.

En comprobación de los enormes perjuicios que esa empeñada contienda causaba al país, véanse las siguientes cifras relativas al valor, en libras esterlinas, de la exportación de los principales productos colombianos en 1899 y 1900:

	1899	1900
Café	508.820	270.876
Copaiba	707.190	6
Oro	360.962	99.266
Plata	106.133	49.149

El comercio total (importación y exportación) con la Gran Bretaña había valido, de 1897 á 1899, 1.471.590 libras al año, por término medio. En 1900 se redujo á 627.799, es decir, á menos de la mitad. Al año siguiente, dominada la rebelión en algunos departamentos, pudo ya, sin duda, normalizarse el tráfico, y alcanzó aquel comercio un valor de 1.419.806 libras esterlinas (1).

No hay que decir hasta qué punto bajó el valor de la moneda nacional. Unos cuantos años antes, un peso en papel valía 3'50 francos; ahora oscilaba entre 15 y 50 céntimos. En la costa valía menos que en el interior. Los periódicos diarios de Cartagena consignaban como precio del número suelto *un peso*.

En los primeros meses de 1902 se extremaban tanto las precauciones contra el movimiento revolucionario, que algunos Jefes ó Gobernadores de departamento, como el de Bolívar, anunciaban que, en uso de facultades extraordinarias, habían dispuesto que la correspondencia se depositara abierta en las

(1) Véase *The Statesman's year-book* de 1903.

estafetas de correos, para que el Gobierno pudiera cerciorarse de que en ella no se trataba de asuntos relacionados con la guerra.

No hay que consignar los comentarios que con este motivo hicieron algunos periódicos de Europa: estas cosas, decían, sólo suceden en esa desgraciada América del Sur, donde no hay seguridad personal ni garantía de ningún derecho. Los que así comentaban el caso, son de los que ven la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el suyo, pues igual procedimiento ó peor aplicaba entonces el gran Imperio Británico á la correspondencia que iba al África del Sur ó de allí venía. Por aquellos días recibí una carta de Johannesburg; en el sobre se veía sello en tinta con la inscripción *Press Censor*, y sobre banda roja *Opened under the Martial law. On His Majesty's Service.* Esto es, que Inglaterra no se tomaba la molestia de advertir que no se cerrasen las cartas; las abría, violaba la correspondencia, para que el censor se enterase, y declaraba paladinamente que había sido abierta bajo la ley marcial en servicio de Su Majestad. Pues el mismo derecho que en estado de guerra tienen las autoridades inglesas para leer, en servicio de S. M. el Rey, las cartas particulares, lo tienen, para hacer lo mismo, las autoridades de cualquier República en servicio de S. E. el Presidente.

Los partidarios de Uribe, vencidos en el interior, mantenían la guerra en Panamá. El Gobierno ponía en juego toda clase de medios para restablecer la paz; enviaba numerosas fuerzas al istmo y disponía que se abrieran negociaciones en Nueva York entre los bandos enemigos, representados los liberales por el General Vargas Santos y el Gobierno por el General Reyes y el Dr. Concha. En Bogotá no estaban de acuerdo los Ministros, pues unos exigían la sumisión incondicional de los revolucionarios y otros se hallaban dispuestos á transigir. Predominaban los temperamentos de concordia, acaso gracias á los buenos oficios del Gobierno de Wáshington, á quien convenía la normalidad para tratar sobre el asunto del canal, y en prin-

cipio se pactó la pacificación sobre la base de amplia amnistía para los delitos políticos.

Los convenios acordados entre conservadores y liberales surtieron efecto en todo el país menos en el departamento de Panamá, donde aún peleaban con encarnizamiento las huestes de uno y otro bando.

Los revolucionarios del interior habían depuesto las armas, acatando la autoridad del Gobierno, que les ofreció toda clase de garantías. Sólo se mantenían en actitud belicosa las guerrillas del citado departamento, contra las cuales envió el Gobierno nacional un ejército de 6.000 hombres al mando del General D. Pompilio Gutiérrez. Confiábase en que dichas guerrillas se someterían pronto, obedeciendo á la voz de los principales jefes de la revolución, quienes, convencidos de la impotencia de sus medios, trabajaban por poner término á esa guerra fratricida, que tantos males ha causado á Colombia.

Entre tanto, los yanquis, so pretexto de garantir la seguridad del servicio en el ferrocarril de Panamá, desembarcaban y tomaban posiciones en el istmo. Los fusiles colombianos hicieron fuego contra los marinos yanquis; pero el incidente no tuvo consecuencias. El Gobierno de Wáshington se presentó bastante conciliador; no quería conflictos en tanto que no quedase definitivamente resuelta la cuestión del canal.

Afortunadamente, se iba imponiendo cada vez más la necesidad de la paz. El General Uribe, después de reñida batalla en Octubre de 1902, depuso las armas para que nunca se le pudiera culpar de la usurpación de la soberanía del istmo por los yanquis. El General Herrera, otro de los caudillos revolucionarios, no podía ya triunfar, y se consideraba como crimen de lesa nación prolongar la guerra, cuyo resultado inmediato podría ser prolongar también, indefinidamente, la permanencia de las tropas extranjeras en el istmo.

Cesaron, por fin, las hostilidades en el territorio de Panamá; se concedió amplia amnistía á los liberales, y se acordó reunir

una Asamblea con delegados ó representantes de ambos partidos, en igual número, para acordar la forma definitiva de Gobierno.

Los Estados Unidos del Norte, no por humanidad ni por *americanismo*, sino por el propio interés, á última hora habían puesto de su parte cuanto pudieron para llegar á esta avenencia. Surgían de día en día mayores dificultades para convenir en ciertas cláusulas del tratado relativo al canal de Panamá, y el Gobierno yanqui, que no llevaba todavía sus audacias hasta romper abiertamente con los pueblos americanos, comprendió que necesitaba una situación normal y tranquila en Colombia para obtener la cesión en condiciones que pudieran merecer respeto y ofreciesen garantía para lo porvenir.

Terminada, pues, la guerra civil, tendían las cosas á normalizarse. Conservadores y liberales mostraban buen deseo de establecer la concordia sobre bases sólidas, y unos y otros en la prensa exponían opiniones y publicaban programas de Gobierno. Claro es que en estos programas figuraban los lugares comunes de siempre: fomento de la agricultura, mayor actividad en las transacciones mercantiles, apertura de vías de comunicación, etcétera. Todo es posible si los partidos se avienen y cesan las intransigencias. Por desgracia, el gravísimo conflicto ahora promovido por panameños y yanquis (1) crea una situación bien poco favorable para el cumplimiento de aquellos propósitos.

Durante el período á que nos referimos, la dirección de los asuntos públicos ha estado encomendada al Sr. Marroquín, primero como Vicepresidente, y actuando después de Presidente, á partir del 31 de Julio de 1900.

Entre las personas eminentes que los distintos partidos colombianos consideran con méritos para ocupar constitucionalmente la Presidencia, figuran el expresidente D. Miguel An-

(1) Véase el capítulo anterior, *Panamá*.

tonio Caro, los Generales Reyes, Perdomo, Fernández y González Valencia; el Senador D. Joaquín T. Vélez; D. Lorenzo Marroquín, hijo del actual Presidente, y D. José Concha, Ministro de la República en Wáshington.

VENEZUELA

I

El Presidente D. Cipriano Castro.—Cuestiones ó conflictos económicos con los yanquis.—Participación de colombianos y venezolanos en sus respectivas revoluciones y guerras civiles.—Conservadores y liberales en América.—Intervención indirecta de los yanquis en esas guerras.— Llamamiento á Europa.—Aspiraciones á reconstituir la antigua gran República de Colombia.— Recrudecimiento de la guerra civil en Venezuela, y últimos esfuerzos de Matos, jefe de los revolucionarios.—Victoriosa campaña de Castro.—Reclamaciones de súbditos extranjeros.

La historia de Venezuela en estos primeros años del siglo es también la historia de una revolución. Su Presidente, el General D. Cipriano Castro, ha hecho esfuerzos poderosos para imponerse á sus enemigos. Convocó Asamblea Nacional Constituyente, la cual le designó para ejercer interinamente la Presidencia, hasta que, reconstituída la República, fuera elegido el ciudadano que hubiese de desempeñar tan elevada función. En 26 de Febrero de 1901, Castro dirigió un Mensaje á la Asamblea aceptando el cargo y jurando, ante el altar de la patria, que sabría cumplir con su deber.

El Gobierno venezolano había procurado satisfacer los compromisos financieros, pagando los intereses de la Deuda exterior, con lo que cesó por el pronto la presión de las potencias europeas, especialmente de Alemania. En cambio, le promovían conflictos esos yanquis, que gozaban antes de gran predicamento en Venezuela porque su Presidente Cleveland amparó la República contra las exigencias de Inglaterra sobre soberanía en territorios de la Guayana.

Con motivo de cuestiones surgidas entre Compañías norteamericanas que explotan asfalto en Venezuela, entendió el Gobierno que procedía retirarles la concesión. El Ministro de los Estados Unidos en Caracas, Mr. Loomis, no omitió esfuerzo ni intriga para favorecer á las Compañías; pidió á su país buques de guerra é hizo comprender que en caso necesario no vacilaría en dar orden de que desembarcasen tropas. Castro, cuya conducta aprobó la Asamblea Nacional por el hecho de confirmarle en la Presidencia, no cedió un ápice, y firme y resuelto, hasta negó toda satisfacción á los Estados Unidos por la prisión de uno de sus agentes consulares. Sostuvo que el conflicto de las Compañías era asunto que competía á los Tribunales venezolanos, y no toleraba que potencia extraña interviniera en él. A este criterio subordinó toda concesión á extranjeros, y así se consignó terminantemente en contrato celebrado entre el Ministro de Fomento y un tal Dall'Orse para la explotación del caucho.

Ciertamente, no pretendía Venezuela imponerse por la fuerza á los Estados Unidos. Toda su marina de guerra se reduce á un viejo yate, comprado por 125.000 dóllars, provisto de 7 cañones y rebautizado con el nombre de «Restaurador». Pero defendía los derechos inherentes á la soberanía, los fueros de sus Tribunales de justicia, y razones poderosas debió tener para proceder así, cuando la misma prensa de los Estados Unidos, el *New York Times*, puso en duda las noticias transmitidas por Mr. Loomis, y en el Senado de Wáshington hubo quien pidió que se abriese una información acerca de la conducta del Ministro yanqui, á quien se suponía interesado en los negocios de la New-York-Bermúdez Company, explotadora de los asfaltos venezolanos.

Loomis salió de Caracas llamado por su Gobierno. En esta campaña diplomática el triunfo fué, pues, de Venezuela.

En Julio de 1901 se agravó la situación política de la Repú-

blica mediante la intervención de colombianos en la guerra civil.

A mediados de mes eran ó parecían cordiales las relaciones entre ambas Repúblicas. Las Comisiones científicas encargadas de fijar sobre el terreno la línea señalada en el laudo de España de 1891, trabajaban junta y separadamente con el ahinco de poner cabo á tarea de tal entidad para los dos países. La República venezolana, por medio de extensa circular, había expresado á sus hermanas de América el vivo deseo que tenía de contribuir con la mayor eficacia posible á la obra de armonía y fraternidad que estaba llamada á realizar la próxima Conferencia internacional americana de México.

Pocos días después la *Gaceta Oficial* de Venezuela publicaba la siguiente proclama:

«Cipriano Castro, presidente provisional de la República, general en jefe de sus ejércitos, etc., etc., á los venezolanos.—¡Compatriotas! El sagrado territorio de la patria ha sido invadido por un ejército de colombianos comandado por el traidor Carlos Rangel Garbiras, penetrando por las vías de Ureña y San Antonio.—Al anunciaros este atentado, que afecta al honor y la paz de la República, cumplo con mis deberes de primer responsable de la suerte de Venezuela, diciéndoos que ya á esta hora han sido dictadas todas las disposiciones que tan grave atentado reclaman. De modo que, para facilitar el ejercicio de mi autoridad discrecional, como comandante en jefe del ejército venezolano, y conciliar á la vez con aquélla mis deberes de presidente de la República, el Ejecutivo Federal ha hecho uso de la atribución 21.ª del artículo 89 de la Constitución Nacional suspendiendo aquellas garantías individuales cuyo ejercicio puede ser incompatible con la defensa del orden público.—Y al propio tiempo he ordenado que diez mil veteranos del ejército de Occidente marchen inmediatamente sobre San Cristóbal á apoyar la autoridad del gobierno del estado Táchira, y hacer respetar la soberanía y la integridad del territorio nacional.—

Estamos, pues, de pie, el gobierno y el ejército; y al participároslo, juro por ambos, en nombre de la República, que todos nuestros deberes serán cumplidos.—Así, pues, compatriotas, pido y reclamo en nombre de Venezuela, en estos momentos solemnes, el concurso decidido de todos sus hijos que no sean—como Rangel Garbiras—traidores á la patria, y que tengan exacta noción del honor y del deber.—Palacio de Miraflores en Caracas, á 26 de Julio de 1901».

El teatro de la guerra iba á ser la montañosa zona de los Andes venezolanos que se avecina á Colombia, el Estado del Táchira, separado de esta República por el río de igual nombre (Táchira), que, según el laudo arbitral dictado por España en 1891, forma frontera entre Venezuela y Colombia. No era difícil allí cerrar el paso á los invasores.

Según los partes oficiales, también publicados en la citada *Gaceta*, Rangel traía 6.000 hombres. Superiores en número eran las fuerzas de que podían disponer los venezolanos, y muy diligentes fueron sus Generales; el 28 estaban ya en las alturas de San Cristóbal, y á las doce del día, en las cercanías de esta ciudad, atacaban á los invasores. Se peleó todo el día y casi toda la noche; se renovaron las cargas al amanecer del 29, y se siguió combatiendo hasta las dos de la tarde. Rangel quedó derrotado, y los restos de sus tropas retrocedieron hacia Colombia. Los venezolanos habían tenido muy sensibles bajas: un General y tres Coroneles muertos, dos Generales y otros tres Coroneles heridos. Conviene recordar que en el ejército de Venezuela son muy numerosos los Generales y los Coroneles.

Con este motivo, en Europa y en la América del Norte, las Agencias telegráficas y los corresponsales de la prensa diaria nos pintaron con los más negros colores la situación interior de Venezuela y de Colombia. Decían que Venezuela procuraba fomentar las rebeliones dentro del territorio colombiano, y el Gobierno de Colombia atizaba la discordia en el país vecino; que los revolucionarios dominaban entre Colón y Pa-

namá, y operaban también en el Cauca y no lejos de Bogotá; que, según el Cónsul de los Estados Unidos en Panamá, parecía inminente un levantamiento general; que una segunda invasión colombiana en Venezuela había sido completamente derrotada; que 30.000 soldados venezolanos guardaban la frontera; que el conflicto se agravaba, ya porque Castro iba á enviar una expedición naval á Barranquilla (puerto fluvial en el Magdalena en comunicación con el mar) con fuerzas de desembarco para invadir el territorio colombiano y apoyar á los revolucionarios, ya también porque se proponían intervenir en la guerra las Repúblicas de El Ecuador y Nicaragua.

Según un *memorandum* que Castro dirigió á las potencias, los invasores no eran gente venezolana, armada con fusiles de Colombia y equipada en secreto por sus autoridades, sino tropas de línea pertenecientes á dicha República y salidas en pleno día de su natural acantonamiento para efectuar la agresión. No se trataba de grupos sigilosamente reunidos que atraviesan las fronteras favorecidos por la imposibilidad de la total vigilancia de ellas, sino de fuerzas militarmente organizadas que cruzan á plena luz el territorio vecino para traer á él el desorden y la guerra bajo la bandera ó el nombre de un asilado revolucionario.

Venezuela creyó procedente inquirir hasta dónde pudiera caber la responsabilidad del acto consumado á las autoridades superiores de Colombia, y al efecto dirigió una nota á la Legación de esta República en Caracas. Contestó el Ministro colombiano con manifestaciones de sorpresa por la noticia de la invasión, y con el parecer de que el hecho no había podido efectuarse «sino contrariando las órdenes terminantes comunicadas á todos los empleados civiles y militares de las fronteras de Colombia, en el sentido de hacer observar estricta neutralidad en los asuntos domésticos de los Estados vecinos». Ofrecía además remitir á Bogotá la nota de Venezuela.

La respuesta no satisfizo al Gobierno de Castro, el cual re-

solvió, mientras llegaba la del Gobierno colombiano, mantener en suspenso sus relaciones con la Legación. En tales circunstancias, era difícil y poco grata la situación del Ministro de Colombia en Caracas, por lo que decidió embarcarse para su país, como lo hizo el 12 de Agosto sin el menor inconveniente de parte del Gobierno venezolano.

Á los pocos días, el 15 de Agosto, el Ministro de Relaciones exteriores de Venezuela firmaba el *memorandum* á que nos referimos, en cuyo último párrafo se «protesta solemnemente ante los pueblos civilizados del mundo contra la agresión de una parte del territorio nacional por fuerzas militares pertenecientes al ejército regular de Colombia y contra los actos por ella cometidos».

En realidad, no pudo considerarse esta contienda como una guerra internacional. Fué una fase más de la lucha entre liberales y conservadores en América y en todo el mundo. En el gobierno de Colombia predomina el partido conservador; en Venezuela el bando liberal. Los conservadores de Venezuela buscaban apoyo en los de Colombia para robustecer sus fuerzas, muy debilitadas por consecuencia del triunfo de Castro, y en cambio éste alentaba y favorecía á los jefes del movimiento revolucionario en Colombia, que venían manteniendo la intranquilidad y la guerra civil en ese país.

Según declaraciones semioficiales del Presidente de Venezuela ó de funcionarios muy allegados á él, no hubo propósito deliberado en ninguna de las dos Repúblicas de atentar contra la independencia de la otra; la guerra fué «la obra del *gobierno conservador* colombiano, dirigida contra la majestad de la nación venezolana».

En el mismo sentido se expresaban los colombianos: «esta guerra que nos amenaza jamás la emprenderán nuestros pueblos, uno contra otro; se empeñará, de una parte, por un hombre (Castro) que, colocado en presencia de dificultades interio-

res, emplea los fondos de la nación en atizar la discordia entre dos Repúblicas hermanas y en derramar la sangre inocente para satisfacer su insaciable ambición, y de otra, por el Gobierno legalmente constituído en Colombia, que, apoyado en la justicia y visiblemente ayudado por la Providencia, triunfará de ese odioso ataque».

La prensa liberal avanzada de América y Europa simpatizaba con Venezuela. Presentaba á Colombia como país dominado por el clericalismo, donde miles de frailes y monjas viven como parásitos y ponen empeño en alejar del Gobierno, del Congreso y de las Asambleas provinciales á todos los hombres afectos al régimen de libertad y democracia. Enaltecía á Castro, cuyas energías habían impedido que los yanquis pusieran mano sobre los lagos de asfalto. «Castro — decían — es el ídolo del pueblo; tiene de su parte á las masas, á la clase media ilustrada y á la mayoría de los comerciantes de la colonia extranjera, que no transigen con la codicia de los norteamericanos ni con el predominio de los conservadores clericales».

Contra este predominio protestaba en sus manifiestos Uribe, el Jefe de la revolución liberal en Colombia, que insistía una y otra vez en la necesidad de derrocar el Gobierno reaccionario de su país. «Hay que crear Gobiernos afines, entre los cuales reinen simpatías recíprocas, y aquél es el único que rompe la armonía. Cuando el liberalismo sea una doctrina común á los tres países, estará allanado el camino para pactar la reconstitución de la entidad fundada por el genio de Bolívar».

Empeñados en atribuir á maniobras del clericalismo la causa del conflicto, los periodistas radicales recordaban que en Colombia, en el Ecuador, en Venezuela, en Nicaragua, en Costa Rica, los ciudadanos se han dividido en dos campos: los que odian á Roma y los que se someten á la autoridad de la Iglesia. En estos últimos tiempos, los segundos llevan la peor parte. Predomina en Venezuela el bando radical; á los Gobiernos ecuatorianos que decretaban en nombre de la Santísima Trini-

dad, substituyó el vencedor de los guerrilleros católicos, el General Alfaro; eran liberales Iglesias y Zelaya, que presidían respectivamente las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua. Queda Colombia como único refugio de las congregaciones religiosas, siempre dispuestas á favorecer á los enemigos de Castro, de Alfaro, de Iglesias y de Zelaya.

Con el apoyo del Gobierno colombiano, Rangel invadió á Venezuela, y expediciones análogas se habían preparado contra el Ecuador y Nicaragua á las órdenes del Dr. Calderón y del General Arbán. Castro rechazó la invasión en Venezuela, y tomó la ofensiva; el Ecuador y Nicaragua brindaron su concurso á Venezuela; Costa Rica, ya mal avenida con Colombia por cuestión de fronteras, seguiría probablemente el ejemplo de aquéllas. Entraba en juego el Gobierno de Wáshington, cuya intervención en el conflicto rechazó Castro; pero como Colombia estaba aislada, con la guerra civil en el interior y la amenaza de la cuádruple alianza en el exterior, surgía el peligro, gravísimo para la América española, de que aceptara auxilio más ó menos directo de los yanquis.

Los adictos al Gobierno de Colombia y sus mantenedores en Europa calificaban de intriga política esa campaña emprendida en nombre y defensa del liberalismo, y negaban toda razón á Venezuela para provocar la guerra. Sostenían que ninguna parte tomaron las autoridades superiores de Colombia en la intentona de Rangel, y atribuían á la desapoderada ambición de Castro las agresiones contra esa República. Temió el Presidente de Venezuela que una nueva revolución le privase del mando supremo; sus enemigos personales y políticos, que son muchos, no cejaban en su empeño de derribarle, y necesitaba guerra con el extranjero para unir bajo una bandera á todos los venezolanos y evitar su propia ruina.

En apoyo de estas afirmaciones se alegó el descarado apoyo que prestaba Castro á los revolucionarios colombianos, ayudándoles nada menos que con tropas organizadas por Jefes ve-

nezolanos, facultados para reclutar hombres en el mismo territorio de Venezuela y para tomar armas en los parques de dicha nación. Esas fueron las tropas que, con el nombre de «Ejército restaurador auxiliar del Atlántico», invadieron, por la Goajira, el territorio de Colombia en Septiembre de 1901 y fueron vencidas el 13 en el campo de Carazúa. Así lo declararon algunos de los prisioneros hechos en esa jornada (1).

En cuanto á la intervención ó ayuda de los Estados Unidos, á juzgar por lo que decían los partidarios del Gobierno de Colombia, y según cartas particulares, no parecían dispuestos los colombianos á coadyuvar en los fines y aspiraciones de los yanquis. «Todo este embrollo de guerra internacional de Venezuela y el Ecuador y Nicaragua contra Colombia, tiene por objeto tomar el istmo de Panamá». Así me escribía en 1901 persona muy respetable de Bogotá. Daba á entender, sin duda, que los Estados Unidos, procediendo con esa artera política que años hace vienen practicando y que alcanzó su apogeo y sus triunfos más importantes bajo la presidencia del difunto Mac-Kinley, habían promovido el conflicto ó procuraron agravarlo con propósito de que el canal de Panamá pase directamente á sus manos, ó bien caiga el istmo en poder de otra República menos opuesta que Colombia á sus designios.

La persona á quien me refiero confiaba en que Colombia lograría imponerse á sus enemigos; pero «como la agitación puede prolongarse, y de esta revuelta se aprovecharán los consabidos pescadores (los yanquis), ¿no querrá Europa hacer algo por su propia causa y la de la civilización?»

Desde Colombia, pues, se hacía un llamamiento á Europa para que procurase avenir á los contendientes, evitando los trances y consecuencias de una guerra fratricida que sólo puede favorecer al imperio yanqui, con grave daño á las relaciones económicas entre los pueblos del antiguo y nuevo mundo.

(1) *Cuestión colombo-venezolana.*—Declaraciones de los prisioneros venezolanos de Carazúa.—Edición oficial.—Bogotá, 1902.

También en el campo opuesto, Castro, que desconfía de los Estados Unidos, halagaba á Alemania y procuraba renovar amistades con Francia, enviando á París delegado especial para asentar las bases de un tratado de comercio. La muerte de un ilustre diplomático que representaba á España en Caracas le brindó triste ocasión de prodigar á la madre patria señaladas muestras de deferencia. Por decreto de 10 de Agosto de 1901, Cipriano Castro hizo saber que era motivo de duelo oficial la muerte del Excmo. Sr. D. Agustín González del Campillo, mandó que el pabellón nacional se enarbolase á media asta en todos los edificios públicos durante tres días, dispuso que el Poder Ejecutivo federal presidiera el entierro, é invitó á la ceremonia al Cuerpo diplomático, á los altos Cuerpos oficiales y á los empleados dependientes de los Ministerios del Despacho ejecutivo y de la Gobernación del Distrito federal.

Con ocasión del conflicto, pareció que se avivaban las aspiraciones á rehacer la obra del gran Bolívar, la República de Colombia, constituída por las actuales de Venezuela, Colombia y Ecuador, y hubo quien sospechó que era éste el fin principal de la guerra. Pero nadie entre los contendientes alzó resueltamente la bandera de la Unión.

En una de sus proclamas declaró Rangel que el supremo deseo de los pueblos que formaron la Gran Colombia es reconstituir aquella gloriosa nacionalidad, que apremiantes exigencias de la época hacen más necesaria que nunca. «Nuestro pabellón—dijo—no debe ser el de los partidos y ondear sobre nuestras querellas intestinas; debe ser el estandarte de la Gran Colombia. Pero es insensato—añade—pretender que la unión, la gran confederación de Estados del Norte de la América del Sur (acaso con algunos de la América Central) se realice por la fuerza de las armas é imponiéndose uno de ellos á los demás. Es menester el acuerdo de todas las nacionalidades que hayan de formarla, y este acuerdo difícilmente se alcanzará si per-

siste la oposición de doctrinas y procedimientos políticos entre los gobernantes de aquellos países».

Llegar á este acuerdo es, en verdad, el ideal de los grandes políticos venezolanos, colombianos y ecuatorianos. Las descargas de los Mauser y el estampido de los Krupp y Maxim no acallan las voces de paz y concordia y las invocaciones á la alianza ó confederación de los tres Estados que formaron uno solo en los primeros tiempos de la independencia. Con motivo de la inauguración de las líneas telegráficas que enlazan al Ecuador con Colombia, el Presidente de aquella República, Leónidas Plaza, recordó la obra de los ilustres patriotas que habían procurado fundar la Unión colombiana, la gran confederación que ha de extenderse desde el Orinoco al Amazonas, desde el Atlántico al Pacífico.

Entre tanto, la guerra civil no llevaba trazas de terminar en Venezuela, y se paralizaban ó aplazaban obras y proyectos de importantísimas líneas de comunicación, tales como los ferrocarriles del golfo de Maracaibo á Barquisimeto y de Barranquitos á las llanuras de San Ignacio, obras que habrían de atraer numerosos inmigrantes.

Cuando las fuerzas rebeldes parecían vencidas, se las veía rehacerse y tomar posiciones ventajosas, como si mano oculta las amparase, como si valedor generoso las proporcionara recursos con deliberado propósito de impedir que se restableciera la paz.

Matos, caudillo de los rebeldes, nombraba un Gobierno provisional, y Castro obtenía del Congreso plenos poderes para combatir á los revolucionarios, procuraba asegurarse en el Poder resistiendo, con tenacidad y bravura incontrastables, al bando conservador ó clerical, más ó menos abiertamente apoyado por las autoridades colombianas, y pactaba convenios de amistad con las potencias europeas, reanudando las buenas relaciones con Francia y dirimiendo el conflicto con Alemania,

promovido por desplantes del director de la empresa alemana del gran ferrocarril de Venezuela, que obligaron al Gobierno á suspender el servicio en dicha línea. Había modificado el Gabinete en Mayo de 1902, y dejó en suspenso todas las garantías constitucionales. Matos, actuando ya como Jefe de Gobierno provisional, lanzaba proclamas contra Castro, «contra la infame tiranía, dijo, del hombre que ha arruinado y deshonrado á la República».

Ciudad Bolívar y otras poblaciones fueron ocupadas por las fuerzas enemigas del Presidente, y fué preciso declarar bloqueados las bocas del Orinoco y algunos puertos. Los revolucionarios se apoderaron también de Barcelona, donde, si hemos de dar crédito á las informaciones de Nueva York, los invasores maltrataron á mujeres y niños y saquearon la población.

Pero ya se sabe que conviene estar prevenido contra tales informaciones. Hay siempre en la República yanqui verdadera complacencia en denostar á los hispanoamericanos, y no se pierde allí ocasión de recargar las tintas cuando se da noticia de los trances ó incidentes de estas contiendas. Y lo grave del caso es que las tales referencias se toman como artículo de fe aquí en España y en Europa, y ni se tiene en cuenta tampoco que si en épocas de guerra civil, cuando las pasiones se exacerban, los ciudadanos de esas Repúblicas americanas pueden acaso olvidar deberes de humanidad, en tiempos normales muestran mayor civismo y cultura y más nobles sentimientos que muchos de los ciudadanos de la República que se ha dado en estimar como modelo, donde hay grandes comarcas que permanentemente se encuentran en tan desordenada condición como lo más desolado y anárquico, hoy, de Venezuela y Colombia; allí se dan batallas, corre la sangre, se aplica de continuo la ley marcial; allí se ha trasladado la Sierra Morena tradicional de España, y bandas de foragidos roban y asesinan al viajero; allí hay poblaciones, como Lexington (Kéntucky), en que la rivalidad entre bandos ó personajes políticos y los consiguientes odios

de familia crean un estado permanente de lucha que en pocos meses causan 30 ó 40 víctimas; en las calles y en las casas se abrasan á tiros, y nadie va á la cárcel..... Es lo que en España llamamos caciquismo, pero llevado allí á sus últimos extremos.

La revolución en Venezuela llegó á presentarse imponente, y hubo momentos en que pareció que sus ejércitos, ó mejor, sus masas de hombres, iban á acorralar y destruir las tropas del Presidente. Pero durante meses, éste, moviéndose entre Caracas y Valencia, consiguió dificultar las operaciones de sus enemigos, y cuando se le creía ya desalentado y en retirada hacia Los Teques, cayó sobre aquéllos y los derrotó. Los partidarios de Castro hacen grandes elogios de las aptitudes excepcionales que, como General, demostró en esta campaña, aprovechando siempre, con oportunidad é inteligencia, los desaciertos del enemigo.

El Gobierno venezolano volvió á establecerse en Caracas, y Castro declaró su decidido propósito de restaurar en breve plazo la normalidad, tomando cuantas medidas fueran necesarias para remediar los daños causados á la riqueza pública por la desastrosa y larga guerra que sufría el país.

En esa guerra Inglaterra tuvo cierta indirecta participación por el apoyo que las autoridades de la isla de la Trinidad venían dando á los partidarios de Matos. Á las reclamaciones de Castro contestó Inglaterra reconviniendo, y pidió indemnización por los daños que habían sufrido los súbditos ingleses. Sábese que, por regla general, estos súbditos europeos y yanquis residentes en la América española que reclaman en tales casos daños y perjuicios suelen ser valedores ó cómplices de los revolucionarios, y luego pretenden, amparados por sus respectivos gobiernos, que el vencedor les pague el servicio que prestaron al vencido. También alemanes y yanquis se llamaban á la parte y trataron de renovar antiguas pretensiones.

II

Alianza anglogermana contra Venezuela.—Actos de hostilidad.—Bloqueo de los puertos venezolanos.—Causas de la agresión.—Alemania é Inglaterra contra las aspiraciones de los Estados Unidos á la heguemonía política en América y al predominio mercantil en el mundo.—Primer triunfo de Europa sobre la América yanqui, é infracción, tolerada por ésta, de la doctrina de Monroe.

En Diciembre de 1902, escuadrillas de Alemania y de Inglaterra entraban en son de guerra por los mares de Colón, acercábanse á las costas de Venezuela, sorprendían y apresaban buques venezolanos indefensos, destruían fuertes y bombardeaban y hacían desembarcos en Puerto Cabello y otros puntos, donde los soldados ingleses pillaron y saquearon cuanto hubieron á mano.

El 20 de Diciembre los Gobiernos alemán y británico proclamaron el bloqueo, que, desde luego, comenzó á hacerse efectivo en Puerto Cabello y en Maracaibo, y pocos días después se declaró también en los de la Guaira, Carenero, Guanta, Cumaná y Carúpano y en las bocas del Orinoco.

¿Qué había sucedido? ¿Qué razón motivaba este inesperado rudo ataque contra Venezuela por parte de dos grandes naciones europeas? ¿Qué ofensas había inferido el Gobierno venezolano al honor del Imperio alemán y del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda? ¿Qué planes se fraguaban en esa República contra los súbditos, los territorios ó los derechos de esos poderosos Estados?

No había, ciertamente, ni peligros ni ofensas que justificasen ese acto de fuerza; no había más que la negativa de los Estados Unidos de Venezuela á someterse, sin reservas, á las reclamaciones pecuniarias de acreedores ingleses y alemanes.

Alemania é Inglaterra, sin admitir prueba en contrario, ni

mucho menos reconvención del Gobierno venezolano por daños y perjuicios que los súbditos de aquéllas habían causado á la paz y tranquilidad de Venezuela, sostenían que ésta era deudora de unos cuantos miles de pesos á particulares y sociedades de la respectiva nacionalidad.

Inglaterra y Alemania no consentían ya excusa ni aplazamientos, y resolvieron cobrar á cañonazos.

Italia también, «la tránsfuga de la Unión latina», se llamó á la parte. No era cosa de perder unos cuantos dóllars que reclamaban súbditos suyos, y se adhirió á la acción anglogermana.

¡Y en qué ocasión tan oportuna se combinaron estas tres potencias para imponer sus *ultimatums* á Venezuela! Cuando esta República se preparaba á entrar en período normal y había esperanza de ir restaurando las agotadas fuerzas del país. No parecía sino que tomaban la imposición como pretexto para reanimar y fortalecer al bando vencido.

Pero ni la agresión intimidó á los venezolanos, ni nadie simpatizó con la actitud de esas potencias, porque los pueblos cultos no deben jamás apelar á tales medios para resolver así, airadamente, los litigios en que se hallan interesados sus ciudadanos residentes en el territorio de otra nación también civilizada.

Castro lanzó una proclama contra «los extranjeros cuyos pies insolentes han profanado el suelo sagrado de Venezuela». Lo que ingleses y alemanes han hecho, decía, «no tiene precedente en la historia de las naciones civilizadas; es un acto de barbarie que conculca los principios más elementales del derecho de las naciones; es un acto innoble, porque es producto de una mezcla de inmoralidad y cobardía, de fuerza y de perfidia». En otra alocución protestaba contra el bombardeo de la ciudad de Puerto Cabello, que se llevó á cabo sin una previa declaración de guerra y sin llenar las formalidades prescritas, puesto que no se dió tiempo para substraer del peligro á las mujeres y

á los niños. «Esto, añadía, no es sólo una cobardía, sino un insulto á todas las naciones».

La prensa en América y en Europa expresó, en tonos más ó menos vivos, asombro é indignación ante el proceder de esos acreedores implacables; escribió artículos sobre «las nuevas salvajadas de Inglaterra y Alemania», y hasta en las Cámaras legislativas de algún Estado hispanoamericano se oyó la protesta contra la brutalidad de las potencias anglogermanas y la invitación á formar alianzas que pudieran servir de salvaguardia del derecho contra la fuerza.

A pesar de que en la historia contemporánea se han dado repetidos casos de la desconsideración con que el fuerte trata al débil, el hecho era tan extraordinario, tan inaudito, que ya los mismos venezolanos se preguntaban, desde un principio, cuál podía ser el verdadero objeto que perseguían los aliados.

¡Una alianza anglogermanoitaliana, los buques de guerra de estas potencias en el mar de las Antillas, barcos venezolanos echados á pique ó apresados, bombardeo, bloqueo, amenazas de invasión, desembarcos, propósitos de incautarse de las aduanas, tanto y tanto aparato bélico para que un sindicato ó una compañía de obras públicas y unos cuantos aventureros pudieran embolsarse cantidades que les eran ó no debidas!

Para tomar á viva fuerza al Gobierno venezolano unos millares de libras ó de marcos, Inglaterra y Alemania movilizaban sus buques y gastaban más de lo que importan los créditos, y se exponían á graves contrariedades si tenían que mantener fuerzas en tierra y que incautarse de las aduanas, ó á hacer ridículo papel si no las intervenían ni desembarcaban, acabando por aceptar el arbitraje.

Ahora bien; ¿cabe admitir que los directores de la política internacional en Alemania é Inglaterra procedieron de ligero? ¿Tan torpes son que no tenían previstas las consecuencias de sus acuerdos?

Hubo, indudablemente, otro fin, un propósito ulterior. ¿Cual?

Se supuso que el de favorecer al vencido, á Matos, procurándole ocasión ventajosa de abrir nueva campaña. Fuéralo ó no, el hecho es que la agresión redundó en beneficio de éste, que volvió á la carga aprovechando la crítica situación de Castro.

Claro es que las simpatías de que Matos pudiera gozar en las Cortes de Berlín, Londres y Roma no llegaban á tanto que debieran considerarse como el único motivo de la acción combinada de ingleses, alemanes é italianos. Esa explicación no tiene otro fundamento racional que el de confiar aquéllos en que bajo un Gobierno presidido por Matos los acreedores habrían de hacer efectivos sus créditos, y más aún que pidieran, pues la gratitud obliga á mucho.

Pero así volvemos al punto de partida. Si las escuadras de Inglaterra y Alemania no se pusieron al servicio de un pretendiente á la Presidencia de una República suramericana, lo estaban—en el supuesto á que nos referimos—á la de banqueros, agiotistas ó industriales que fiaban el buen éxito del negocio en el triunfo de Matos, y á móvil tan mezquino habría que atribuir, pues, la agresión.

No. Hubo, indudablemente, otras causas, y no será difícil investigarlas si atendemos al estado actual y á las probables contingencias de las relaciones entre América y los pueblos europeos de mayor poder marítimo y de más fuerza expansiva por su industria, su producción y su comercio.

Necesitan esos pueblos evitar á todo trance que la gran República norteamericana llegue á conseguir la preponderancia económica en el mundo. Ni Alemania ni Inglaterra están dispuestas á tolerar que los Estados Unidos realicen sus aspiraciones de heguemonía política en América y de predominio mercantil en todas partes.

Como dice Levasseur, Inglaterra y Alemania parecen destinadas á ser las dos primeras víctimas de ese pulpo gigantesco

que extiende sus brazos y sus ventosas por la América del Sur, por el Japón y la China, y hacia África y Europa.

Para ambas potencias, ya muy quebrantadas por la concurrencia norteamericana y por otras causas, el peligro es inminente, y se anuncia con caracteres de suma gravedad. Si aisladas habríales de ser muy difícil impedir el daño, unidas tal vez puedan debilitar las enormes fuerzas del adversario, sobre todo si se apresuran á provocar conflictos para ir á la lucha armada en condiciones favorables, que dentro de algunos años no las tendrán, salvo si sobrevinieran en los Estados Unidos excisiones de índole social, ya iniciadas, ó catástrofes financieras, no muy improbables si continúan en auge los famosos *trusts*.

Perdieron la excelente ocasión que les ofreció la guerra hispanoyanqui; no, ciertamente, por culpa de Alemania, que, más previsora que la Gran Bretaña, hizo cuanto pudo para establecer una inteligencia entre los Estados europeos, y aun para obligarlos á ella. La actitud de la escuadra alemana allá en los mares de Oriente, sostenida á ciencia y paciencia del Almirante yanqui, bien la recuerdan los que entonces residían en la capital del Archipiélago filipino.

Ahora nueva ocasión se presentaba, y Alemania, con más fortuna que en 1898, consiguió arrastrar á Inglaterra. No necesitaban acometer empresa tan arriesgada como hubiera podido ser la otra; no había que ponerse frente á frente de los Estados Unidos.

Bastaba demostrar á los americanos de origen latino que, á pesar de los alardes de los yanquis, que tanto se ufanan de ser los protectores de los pueblos de América contra Europa, escuadras europeas podían entrar impunemente en el mar de las Antillas y realizar en él operaciones de guerra.

Y el Gobierno de Wáshington dejó hacer. Después, negociaciones diplomáticas para terminar el asunto por medio de arbitraje ó conferencias, y nada más.

Ya saben, pues, los hispanoamericanos que cuando una po-

tencia europea quiera intervenir en sus asuntos, y echar á pique sus barcos y cañonear su litoral, si esa potencia es fuerte los Estados Unidos se cruzarán de brazos. Quedó infringida la doctrina de Monroe. Este había dicho, refiriéndose á los pueblos americanos independientes, que «cualquier interposición con propósito de oprimirlos ó disponer *de cualquier manera* de sus destinos, se consideraría como una disposición hostil á los Estados Unidos». Y una manera de disponer de los destinos de un pueblo es favorecer, directa ó indirectamente, á un bando político contra otro. Los yanquis no se dieron por entendidos. Observaciones muy razonadas sobre el derecho de bloqueo y ofrecimiento de buenos oficios; de aquí no pasaron.

Pero Alemania iba más lejos. No quería que el canal de Panamá fuese yanqui ó diera pretexto á los yanquis para monopolizar el comercio interoceánico.

Por una parte, Colombia no se avenía á aceptar todas las condiciones impuestas por los Estados Unidos respecto al uso del canal y derechos sobre él y zona adyacente; por otra, se hablaba de un sindicato alemán que había entrado en tratos y negociación con la Compañía francesa de Panamá.

La intervención en el canal de europeos ó de empresas creadas con capitales de nacionalidad varia, ofrecía mayores garantías al comercio universal y menos peligro á los hispano americanos que la ingerencia yanqui en esa importante vía de comunicación.

¿Estaría dispuesto el Gobierno de Colombia á favorecer en este asunto la gestión ó las pretensiones de Alemania, á las que encubiertamente cooperaba Inglaterra? En tal caso, como el Presidente de Venezuela era enemigo de los hombres que gobernaban en Colombia, y como convenía mucho contar también para lo presente y para lo porvenir con el concurso de aquella República, hacía falta derribar á Castro del Poder.

Ya se ven, pues, razones de mayor peso que la reclamación de créditos para explicar la brusca acometida de los aliados.

¡El canal libre de la opresora mano yanqui! ¡Acaso Colombia y Venezuela unidas para constituir la gran República en que soñó Bolívar!

A pesar de las atrocidades que hicieron allí ingleses y alemanes, habría motivo para conciliarnos con ellos.

III

Los alemanes en Maracaibo.—Transgresión de los principios generalmente admitidos en Derecho internacional.—Los anglos y los germanos rebarbarizados, según Spencer: verdadero concepto de la superioridad de razas. —Fin de las hostilidades.—Los Estados Unidos en connivencia con Europa contra una República americana.—Los acreedores de Venezuela.—El Tribunal de La Haya.—Las Comisiones mixtas y los árbitros.—La reclamación de México sometida al arbitraje del Ministro de España en Caracas.

El cañón europeo, á pesar de la doctrina Monroe, siguió sonando en los mares de América.

So pretexto de hacer más efectivo el bloqueo, pretendieron los buques alemanes internarse en el lago de Maracaibo. En el estrecho que lo pone en comunicación con el golfo del mismo nombre, cuya entrada angosta considerablemente la isla Zapara, hay islotes y bancos de arena que hacen difícil y peligrosa la navegación, y en uno de esos islotes, que está á la parte Norte, es decir, en aguas del golfo, en el llamado San Carlos, se alza un fuerte medianamente artillado que impide el libre acceso al estrecho y, por consiguiente, á la importante ciudad de Maracaibo, edificada en la orilla occidental de aquél.

La fortaleza de San Carlos rompió el fuego contra el primer barco alemán que intentó la aventura, obligándole á retirarse. Tres buques repitieron luego la tentativa, y procurando ponerse fuera del alcance de las piezas venezolanas lanzaron sus obuses contra el fuerte, y casi impunemente consiguieron dejar sin vida á unos cuantos hombres de la guarnición y á gentes indefensas que habitaban en los poblados inmediatos, y cuyos albergues quedaron destruídos por los proyectiles alemanes.

Conviene recordar que, según práctica puesta en uso por las grandes potencias contra las débiles, no son menester previa declaración de guerra ni previo aviso ó intimación para cañonear ó bombardear plazas. Así procedieron en Venezuela ingleses y alemanes. El enemigo era poco temible, y no había peligro en faltar á los principios generalmente admitidos en Derecho internacional público. Sólo merece respeto y consideración quien dispone de fuerza material para exigirlos.

Por esto, sin duda, el filósofo Spencer comentaba en obra reciente las hazañas que vienen realizando los hombres de su raza, y de ellas deducía que la humanidad se embrutece y retrocede moralmente. Los anglos y los germanos, los descendientes de los antiguos bárbaros del Norte, se *rebarbarizan*. Rinden culto á la fuerza en todas sus manifestaciones, y desprecian el sentimiento, la razón y el derecho. Estos no son, no pueden ser los hombres superiores; su engrandecimiento no significa más que el triunfo de la ambición, de la violencia y de la barbarie.

Los comentarios de Spencer me hacen recordar ideas que expuse hace cinco años. En todos los aspectos de la vida, en una ú otra forma, más ó menos brutal—decía yo entonces—, la fuerza impera. Preciso es reconocerlo; pero tal reconocimiento no obliga á enaltecer el imperio de la fuerza hasta el punto de deprimir al débil y ensalzar al fuerte, presentando á éste como ser dotado de cualidades morales y aptitudes intelectuales superiores á aquél. En los individuos y en los pueblos las imperiosas exigencias de la vida debilitan, y aun anulan con frecuencia, los sentimientos de justicia y de humanidad; sólo en espíritus de gran cultura moral se imponen los dictados de la razón, y con ellos el sentimiento de amor al prójimo. El individuo que vive y obra conforme á esos dictados es, indudablemente, un espíritu superior al del que se deja dominar por el egoísmo y todo lo subordina á la satisfacción de sus propias necesidades. Cierto es que este último las satisface más y mejor; pero en la escala moral, en la gradación que cabe dentro del gé-

nero «hombre», por mayor ó menor imperio en él del elemento racional ó idea de lo justo, el primero tiene que ocupar lugar preferente. Por idéntico motivo es absurdo atribuir superioridad á pueblos ó razas que todo lo subordinan al instinto animal de conservación, que para favorecer el desarrollo de sus intereses materiales se apropian los elementos de riqueza que los demás poseen, que abusan, en suma, de su fuerza para quebrantar impunemente toda ley moral (1).

La continuación del bloqueo, el refuerzo de la escuadra alemana, el ataque al fuerte de San Carlos, todo ello después de aceptada la mediación de los Estados Unidos, son hechos que prueban una vez más que ni Alemania ni Inglaterra habían agredido á Venezuela sólo por obligarla á que pagase á sus acreedores. Los aliados, y Alemania especialmente, estaban resueltos á no abandonar el campo sin obtener nuevos triunfos contra el prestigio de los Estados Unidos en América. Los sucesores de Monroe, los mantenedores obligados de su doctrina, han cambiado los papeles. Ya no patrocinan á los pueblos ámericanos contra las intervenciones más ó menos veladas de los europeos; antes al contrario, pónense de parte de éstos, pues no vieron otro medio de obligar á sus escuadras á que salieran del mar de las Antillas que admitir como buenas sus exigencias y garantirles el pago de las deudas que reclamaban, entrometiéndose el Gobierno de Wáshington en la recaudación de las aduanas venezolanas. Es decir, los Estados Unidos aliados con Europa contra una República americana. Son los intermediarios que dan la razón al más fuerte, y que además procuran cobrarse la comisión á costa, por supuesto, de Venezuela.

El 16 de Febrero de 1903 se levantó el bloqueo, por las fuerzas de mar alemanas, de los puertos venezolanos de Puerto Ca-

(1) *La Geografía en* 1898, por Ricardo Beltrán y Rózpide.—Madrid, 1899.

bello y Maracaibo; y por las fuerzas de mar británicas, en la noche del 14 al 15, el bloqueo de los de La Guaira, Carenero, Guanta, Cumaná, Carúpano y bocas del Orinoco. Después, Alemania é Inglaterra devolvieron á Venezuela los cañoneros que habían apresado.

¿Cuál fué la solución? En lo esencial, la que pretendían los aliados europeos. Inglaterra, Italia y Alemania hacían efectivos sus créditos sin que los tribunales venezolanos dictasen fallo acerca de la justicia de las reclamaciones promovidas por los especuladores extranjeros. El representante inglés percibió 5.500 libras en el acto de firmar su protocolo. A favor de Italia se reconoció cantidad igual, pagadera en dos meses. Se entregaría al Gobierno alemán 340.000 pesos en cinco mensualidades, á partir del 15 de Marzo. Venezuela ofreció en garantía de todas sus deudas el 30 por 100 de los ingresos de las aduanas de La Guaira y Puerto Cabello desde el 1.° de Marzo actual. Comisiones ó Tribunales mixtos (un venezolano y otro del respectivo país) decidirán sobre las reclamaciones que aún no hayan sido falladas. Si hay desacuerdo, un tercer juez procederá como árbitro. El orden de prelación entre los acreedores lo fijará el Tribunal de Arbitraje de La Haya. Se dijo que Venezuela quiso evitar la ingerencia del citado Tribunal y pretendía garantir los derechos de las potencias que no cooperaron al bloqueo expidiendo pagarés á plazo fijo.

Esas potencias eran España, Francia, Bélgica, Holanda, Suecia y México, y no hay que decir que en primer término aparecía el Gobierno de Wáshington, que se había apresurado á firmar el correspondiente protocolo, atando bien los cabos; la Comisión había de reunirse antes del 1.° de Junio, y Venezuela tendría que pagar en oro. En los demás protocolos no se mencionó la clase de moneda. Ya que la doctrina de Monroe no quedaba por esta vez muy bien parada, los yanquis se consolaron asegurando su parte en el botín y sentando un precedente más para cobrar cuentas por la tremenda.

Durante el conflicto, 53 buques yanquis, con 14.000 tripulantes, á las órdenes de Dewey, iban y venían por el mar de las Antillas, entre Puerto Rico y el golfo de Paria. Tales alardes de fuerza de nada han servido á Venezuela. Las escuadrillas alemana é inglesa establecieron el bloqueo, apresaron ó echaron á pique los barcos venezolanos, bombardearon puertos y fuertes, incendiaron caseríos, y por fin lograron embargar parte de las rentas de las aduanas venezolanas. A eso fueron, según decían; á exigir dinero contante y sonante, y si no lo conseguían á incautarse de las aduanas. No han tenido necesidad de tomarse ese trabajo; los Estados Unidos los substituyen, y bajo su garantía se hará la retención correspondiente al 30 por 100. Tan eficaz ha sido la mediación de aquéllos, que ahora Venezuela tiene que dedicar los ingresos de sus aduanas, no sólo á satisfacer las reclamaciones de las potencias que la agredieron, sino las de todos los Estados que alegan créditos contra ella.

En resumen; el Gobierno de Wáshington no pudo ó no quiso impedir que Europa hiciera presa sobre la renta de aduanas de una República suramericana; negó á ésta, en connivencia con las potencias aliadas, la facultad de administrar justicia, y europeos y yanquis estuvieron de acuerdo en reconocer que hubo motivo para que Alemania é Inglaterra agredieran á Venezuela, puesto que ninguna responsabilidad se les exigió y nada deben indemnizar por los daños causados al Gobierno y á súbditos venezolanos, ni siquiera por los cañoneros que echaron á pique.

En cumplimiento de lo pactado, á principios de Octubre se constituyó el Tribunal arbitral, presidido por el Conde Muravief.

Alemania, Inglaterra, Italia, Francia, Bélgica, Holanda, España, Suecia y Noruega, México y los Estados Unidos reclaman de Venezuela el pago de créditos, cuyo importe total asciende á unos 190.000.000 de francos.

De dichas potencias, las tres primeras, las que á mano armada, á cañonazos, exigieron el pago de la deuda, estableciendo el bloqueo de los puertos venezolanos, pretenden cobrar sus respectivos créditos con preferencia á todas las demás; es decir, que después de haber ellas percibido el importe total de cuanto reclaman, las otras podrán distribuirse á prorrata lo que quede. Pero éstas no se avienen con semejante pretensión, y piden un reparto proporcional, bajo pie de igualdad, entre todos los acreedores.

El punto, pues, sobre el que ha de decidir el Tribunal de La Haya, es: ¿El hecho de que algunos Estados acreedores hayan comenzado las hostilidades contra el deudor, les puede ó no valer derecho de preferencia sobre los demás acreedores? En el Derecho común, la cuestión se plantearía en estos términos: ¿Los acreedores que apalean al deudor, tienen derecho preferente sobre los demás acreedores del mismo? La decisión de cualquier Tribunal ordinario, en este caso, no sería dudosa; pero en el llamado Derecho internacional se aprecian otras circunstancias y se tienen puntos de vista que se apartan bastante de los principios de razón y de las reglas de justicia. Al terminar el año 1903 aún no se había dictado sentencia.

Entre tanto, el fallo de algunas de las Comisiones mixtas ó de los superárbitros encargados de establecer el derecho de los particulares y corporaciones que se consideran perjudicados, y de fijar el importe de la indemnización que en cada caso procediera, ocasionaba en Venezuela disgustos y protestas, de las que se hacían eco, en términos bastante duros, los periódicos de esa República.

Muy censurados fueron, entre otros, los actos de representantes de España que, ya en cumplimiento del deber que tienen de proteger los intereses de los españoles que allí residen, ya como árbitros designados para decidir sobre las reclamaciones pendientes, realizaron gestiones ó tomaron acuerdos que no satisfacían á los deseos ó pretensiones del Gobierno venezolano.

Á las censuras ó críticas de la prensa acompañaron ó siguieron resoluciones airadas de aquél; se le retiró el *exequátur* al Cónsul de España en La Guaira, porque había intervenido en el asunto de las reclamaciones, y se dijo que iban á expedirse pasaportes á nuestro Ministro en Caracas. Lo cierto es que éste, el Sr. Gaytán de Ayala, creyó prudente ausentarse de la República. Su fallo, como árbitro en la reclamación de México, había sido muy mal acogido y se le trataba con descortesía intolerable.

México reclamaba antigua deuda procedente de la época en que Venezuela, Colombia y Ecuador formaban un solo Estado. Cuando en 1830 se separaron, cada cual se comprometió á reembolsar la deuda mexicana, en la proporción de 50 por 100 Colombia, 21 $^1/_2$ por 100 el Ecuador y 28 $^1/_2$ por 100 Venezuela. En 1856 México vendió su derecho á una casa de banca, hoy representada por los Sres. Martínez del Río.

La parte de Venezuela importaba unos 450.000 bolívares ó francos, más los intereses al 6 por 100 á partir de diez y ocho meses después de la época del préstamo (1826).

México había sometido el asunto al fallo de los Tribunales venezolanos, y éstos dejaron transcurrir años y años sin dictar resolución. Ahora, en 1902, como se había acordado que las Comisiones arbitrales no entendiesen en litigios ó reclamaciones que se hallaren resueltas antes de constituirse aquéllas, el Gobierno de Castro se apresuró á activar el fallo. El Tribunal á quien competía el caso dictó sentencia y reconoció la deuda; pero dedujo de ella el importe ó valor de servicios y suministros que Venezuela había hecho á México. El acreedor no se avino, negó la realidad de suministros ó servicios, pidióse prueba de ellos á Venezuela, y como no la adujo, el superárbitro creyó fallar en justicia condenando á dicha República al pago de lo que debía, es decir, algo más de 2.580.000 bolívares, ó sea el capital con los intereses de setenta y seis años y con el 13 por 100 que México satisfizo en su día por la negociación del empréstito en favor de la Gran Colombia.

IV

Renuncia del Presidente Castro, no admitida por el Congreso.—La guerra civil y la intervención extranjera.—Aspiraciones coloniales de Alemania en América.—Nuevas disposiciones sobre extranjeros domiciliados y transeuntes en Venezuela.—Sumisión y manifiesto de Matos.—Últimos trances de la guerra.—El caudillaje y las oligarquías en América.

Las escuadras alemana é inglesa habían levantado el bloqueo, como se ha dicho, á mediados de Febrero.

Un mes después, el 21 de Marzo, Castro dirigió un mensaje al Congreso venezolano renunciando la Presidencia. Fundándose en documentos que habían llegado á su poder—y especialmente en una comunicación en la que se hacía constar que el Comandante de uno de los buques de guerra alemanes declaró que su nación no hostilizaba á Venezuela, sino al Gobierno del General Castro, y que todas las dificultades se arreglarían si el Poder pasaba á otras manos—, pedía que se le admitiera la dimisión y que se procediese á elegir otro Presidente, capaz de conseguir la unión de todos los venezolanos, único medio de salvar la República.

Sucedió lo que era de presumir que aconteciese. El Congreso, por unanimidad, se negó á complacer á Castro, y éste continuó en el Poder con mayor libertad de acción que antes. El voto del Congreso había sido una implícita aprobación de la política de aquél.

La guerra civil aún no había terminado, y los aliados seguían interviniendo en ella, pues no otra cosa que un acto de intervención fué el apresamiento de un buque venezolano por el crucero inglés *Pallas*, so pretexto de que aquél ejercía actos de piratería. Todo lo relativo al tratado se llevaba muy despacio; pudiera creerse que había desconfianza en unos, mala fe ó poca voluntad en otros.

No se halla conjurado el peligro del conflicto europeoamericano. Alemania se da por satisfecha, pero en realidad no lo está. Indudablemente, persevera en sus planes. Como decía Sir Robert Griffen en *The Times*, no hay que olvidar las condiciones militares de Alemania, que debe su posición actual á la guerra; que su marina, por el número de buques, es más fuerte que la de los norteamericanos; que el ejército de éstos, en comparación con el alemán, es un puñado de malos soldados. Se puede suponer que Alemania calcula que si todo le sale mal, los Estados Unidos no pueden causarle ningún grave daño material, mientras que si los vence, inmediatamente se convertirá en el poder naval más grande del mundo, después de Inglaterra. Persuadido está Griffen de que nada hará desistir á Alemania de ser agresiva, exceptuando el caso de alianza entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Alemania necesita colonias en América; por supuesto, en la América del Sur, y especialmente en Venezuela, según Griffen. ¿Y porqué no en la misma América del Norte? El clima, y en general las condiciones físicas y de producción de gran parte del territorio angloamericano, se prestan mucho mejor á la colonización alemana; díganlo los millones de alemanes que hoy viven ya en la República yanqui. Y si, como da á entender Griffen, en guerra germanos y yanquis, éstos, sin el apoyo de Inglaterra, podían ser fácilmente vencidos, natural parece que el punto de mira de aquéllos sea tomarles sus propias tierras para favorecer la colonización y el comercio alemanes. En último término, podrían seccionarse los actuales Estados Unidos en Estados Unidos yanquis y alemanes. Estos tienen ya suficiente práctica del régimen federal para gobernar con independencia de Wáshington.

Muchos venezolanos atribuían la frecuencia de las guerras civiles, y especialmente el conflicto con Alemania é Inglaterra, á la excesiva ingerencia que los extranjeros tienen en la vida

política y financiera de la República. Para evitar este peligro en lo sucesivo, dictó el Gobierno, en Abril, un decreto que cayó como una bomba sobre los extranjeros residentes en Venezuela.

Según ese decreto, los extranjeros en Venezuela se clasifican en dos categorías: domiciliados y transeuntes.

Son domiciliados todos los que hubieren adquirido residencia conforme á las prescripciones del Código civil, los que voluntariamente y sin interrupción hayan residido en el territorio nacional sin carácter diplomático por más de dos años, los propietarios de bienes raíces en dicho territorio y que tengan establecida residencia permanente en él, los que hayan residido por más de dos años y se ocupen en negocios de comercio ó cualquiera otra industria, siempre que tengan casa permanente, aun los investidos con el carácter de Cónsules. Son extranjeros transeuntes todos los que no se encuentren comprendidos en las anteriores excepciones.

Los extranjeros residentes están sujetos á las mismas obligaciones que afectan á los venezolanos, así en sus personas como en sus propiedades, con excepción del servicio militar y pago de contribuciones forzosas ó extraordinarias en caso de revolución ó guerra intestina. Tanto á los extranjeros domiciliados como á los transeuntes, les queda prohibido mezclarse en los asuntos políticos del país, ni en cosa alguna que á éstos se refiera; de manera que no pueden formar parte de sociedades políticas, editar periódicos políticos ó escribir en algunos sobre tales asuntos, bien en referencia á las cuestiones interiores como á las exteriores de Venezuela. Tampoco podrán servir puestos públicos de ninguna naturaleza sin permiso del Congreso, tomar armas en las contiendas domésticas ó pronunciar discursos que se refieran á la política. Los extranjeros domiciliados que violaren lo arriba establecido quedan *ipso facto* sujetos á las responsabilidades, cargas y obligaciones que afectan á los mismos nacionales en los disturbios intestinos. Los ex-

tranjeros en tránsito, contraventores, serán expulsados inmediatamente del territorio de la República.

Ni los domiciliados ni los en tránsito tendrán derecho á recurrir á la vía diplomática, excepto cuando hayan agotado todos los medios legales ante las autoridades competentes y haya habido denegación de justicia, injusticia notoria ó evidente violación de los preceptos del Derecho internacional.

Todos los extranjeros domiciliados ó que se domiciliaren en Venezuela, así como los transeuntes, están obligados á hacer una declaración, ante la autoridad civil del lugar respectivo, de que se someten á las disposiciones de esta ley, lo mismo que á las anteriores relativas á las reglas de indemnización de extranjeros de que trata el decreto de 12 de Febrero de 1873. Los contraventores serán expulsados del territorio de la República dentro de un término fijado por el Ejecutivo Nacional.

El Ejecutivo Nacional no expedirá *exequátur* á ningún Cónsul ó Vicecónsul que tenga negocios de comercio.

Queda prohibido el establecimiento de sociedades ó corporaciones, de cualquier género, que no tengan sus oficinas directivas ó su domicilio en el país.

Los extranjeros tienen derecho, al igual de los naturales, á presentar reclamaciones contra la nación, por daños sufridos en tiempo de guerra y ocasionados por autoridades civiles ó militares legalmente constituídas, siempre que las tales hayan obrado en su carácter político; dichas reclamaciones se harán de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación nacional. La nación no es responsable por daños causados por agentes ó partidas revolucionarias; pero los damnificados podrán intentar acción personal contra los autores del perjuicio.

Para la admisión de un extranjero en Venezuela se requiere la presentación de documentos emanados de las autoridades del lugar de procedencia que acrediten la buena conducta, antecedentes del recién llegado, etc.

Si con estas disposiciones se evita un daño, acaso se producirá otro mayor, pues es posible que cesen ó disminuyan considerablemente la inmigración y la introducción de capitales en la República.

En el verano, la situación interior del país mejoraba, pues Matos se dió por vencido, depuso las armas y lanzó un manifiesto declarando que se hallaba dispuesto á reconocer el Gobierno de Castro, á condición de que éste ofreciera amnistía y garantías de seguridad á todos los que tomaron parte en la revolución.

Sin embargo, no se logró el inmediato restablecimiento de la paz. El General Rolando, con numeroso grupo de rebeldes, negó la sumisión á Castro y se hizo fuerte en la parte oriental de la República. Las tropas del Gobierno, acaudilladas por el Vicepresidente Gómez, tomaron á Soledad y luego á Ciudad Bolívar, después de sangriento combate en que las gentes de Rolando quedaron vencidas (24 Julio).

No puede negarse que en esta guerra, con todas las gravísimas complicaciones que promovieron Inglaterra y Alemania, Castro ha mostrado poderosas energías. Si tenaces han sido sus enemigos, les ha ganado en perseverancia y en tesón. Si la paz se consolida, tendrá justo motivo para enorgullecerse—como lo decía en su mensaje de 21 de Marzo—por haber vencido al funesto caudillaje histórico, «muerto, añadía, por mi propia mano; sobre el campo de batalla pasado al filo de mi espada». Pero ha de hallar motivo mayor de satisfacción, de orgullo y de gloria, si pone ahora todas esas energías, de que ha hecho alarde en la guerra, al servicio de una buena administración; si toma como punto capital de mira la educación de su pueblo, que sólo puede prosperar y engrandecerse mediante instrucción y trabajo. Que tenga muy en cuenta lo que ha escrito recientemente el venezolano Bolet Peraza. En Venezuela y en algunas otras Repúblicas de América, donde el apasionamiento de los

partidos y la frecuencia de las guerras civiles paralizan todo progreso, el mal no está en la sangre, proviene de la educación. Se han falseado los fundamentos de la democracia; la autoridad se convierte en despotismo, la libertad en licencia. «Y así, con una oligarquía inteligente, pero autoritaria, arriba, y un pueblo bueno, pero ignorante, abajo, hemos venido de tumbo en tumbo, de guerra en guerra..., perdiendo por gradaciones rápidas la fe en los principios y la fe en los hombres...; hay ignorancia, hay falta de cordura, hay perversión de ideas, hay idolatrías de hombres».

Ciertamente, pueblos ignorantes, atrasados, en los que la cultura, el saber ó el buen sentido son una excepción, no pueden constituir verdaderas democracias. Son, en el hecho, efímeras monarquías ú oligarquías que viven cambiando de continuo y revolucionariamente de amo ó señor. Sólo la Escuela puede acabar con los tiranuelos y con las revoluciones.

ECUADOR

Trabajos geodésicos: la revisión del arco de meridiano medido en el siglo XVIII.—Las vías de comunicación: el ferrocarril de Guayaquil á Quito.—Los partidos políticos.—El matrimonio civil.—Situación financiera.

El 31 de Agosto de 1901, el General D. Eloy Alfaro entregó la Presidencia de la República del Ecuador á su sucesor el General D. Leónidas Plaza.

Esta República, en cuyo territorio matemáticos, franceses y españoles midieron, en el siglo XVIII, un arco de meridiano, atrae de nuevo la atención del mundo científico.

Francia también ahora, por iniciativa de la Asociación geodésica internacional, acomete y renueva estos trabajos (1). Geodestas franceses realizan en los mismos lugares operaciones

(1) En las conferencias celebradas por la Asociación geodésica internacional en Septiembre de 1898, el Delegado español D. Bernardo Sagasta reclamó el derecho de España á colaborar en dichos trabajos, y en su consecuencia acordó la Asociación que la revisión del arco del Perú fuera ejecutada por Francia y España reunidas, como en el siglo XVIII, y se nombró al efecto una comisión, de la cual formaba parte el Sr. Sagasta, para que estudiara y propusiera los medios de llevar á cabo las operaciones necesarias. Sin embargo, no hemos tomado parte en ellas, y es muy de lamentar que por culpa de quien fuere se vea en esta ocasión privada España de la gloria científica de haber coadyuvado á las operaciones con su dinero y con los Ingenieros geográfos de nuestro Instituto Geográfico, que ni en ciencia ni en pericia tienen nada que envidiar á los de las naciones más adelantadas. (*Los geodestas D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa en el Perú*, conferencia dada el 10 de Noviembre de 1903 en la Real Sociedad Geográfica por su Vicepresidente D. Adolfo de Motta).

análogas á las que cumplieron los sabios de aquel siglo, pero midiendo arco de mayor amplitud y con aparatos y mediante procedimientos mucho más perfectos que los que hubieron de utilizarse hace ciento sesenta años. El Gobierno del Ecuador concedió 20.000 sucres para auxiliar los trabajos.

Se instalaron un pequeño observatorio sobre el monte Panecillo, cerro situado en el extremo Sur de la ciudad de Quito, y puestos ó estaciones de señales en el Pichincha y en las alturas de Pampamarca, del Corazón y otras, y se tendieron las nuevas líneas telegráficas que se consideraban indispensables para la mayor exactitud y consiguiente perfección de los trabajos, los cuales, probablemente, no terminarán hasta fines de 1904.

Entre tanto, el jefe de la misión, Comandante Bourgeois, no limitándose al cumplimiento estricto del encargo que recibió de su Gobierno, estudiaba el país, y especialmente sus elementos de producción y riqueza, y comunicó interesantes datos á las Sociedades y Revistas geográficas de Francia.

Expresó gran confianza en el porvenir del Ecuador, cuya región interandina tiene excelentes condiciones de habitabilidad. El único obstáculo que se opone (como en la mayor parte de la América meridional) al progreso económico es la falta de vías de comunicación. Desde este punto de vista, el Ecuador, en 1902, se hallaba casi en el mismo estado que bajo la dominación española, es decir, en la época en que allí estuvieron y trabajaron con los comisionados franceses D. Jorge Juan y don Antonio de Ulloa. El antiguo *camino real*, que atraviesa la República de Norte á Sur, y un par de sendas que van desde Guayaquil hasta la meseta andina, constituyen toda la red de caminos por los que las provincias del interior pueden comunicar con la costa y, por consiguiente, con el resto del mundo.

De Guayaquil parte hacia la Cordillera un ramal de ferrocarril. Por éste y por vía fluvial llegan las mercancías á Puente de Chimbo ó á Bobahoyo ó Bodegas; desde aquí, los arrieros

se encargan de transportarlas á lomo de mulos hasta Quito. Y los tales arrieros son los árbitros del tráfico; bultos muy pesados ó de forma poco adecuada para cargarlos sobre las caballerías, no pasan. Nos cuenta Bourgeois que hace años está en Bobahoyo la caja desmontada de un landó destinado al Presidente de la República.

Compréndese, pues, la gran importancia que tiene la construcción del ferrocarril proyectado entre Guayaquil y Quito. En Septiembre de 1902 llegaba el tren á Alausí, en la meseta, á 2.140 metros de altitud. La empresa constructora asegura que á fines de 1904 se alcanzarán las faldas del Pichincha.

Hay otro proyecto, la línea directa de Quito al Pacífico, en la bahía de Caracas ó Caraquez, por los valles de los ríos Toachi y Chones. Bourgeois es partidario de esta línea, entre otras razones, porque la patrocina la colonia francesa del Ecuador. Tiene en contra la circunstancia, muy atendible, de que no hay puerto en la citada bahía, y sería preciso construirlo.

Lo indudable es que con la llegada del ferrocarril á la meseta, la República ecuatoriana tomará nueva fase económica, modificándose profundamente las condiciones de vida en ese país, pues se calcula que, aparte la rapidez de los viajes, mediante la vía férrea el precio de ciertos artículos de comercio bajará en la proporción de 10 á 1.

La República del Ecuador ha sido uno de los Estados en que mayor predominio ejercieron, hasta muy entrada la segunda mitad del siglo XIX, el clero católico y las ideas tradicionales. No hace aún cuarenta años, en tiempos del Presidente García Moreno, el autor de la *Defensa de los jesuitas*, imperaba en absoluto el llamado partido clerical; la instrucción estaba á cargo de la Compañía de Jesús, de los Hermanos de las Escuelas cristrianas y de las Hermanas de los Sagrados Corazones, y no pasaba por las aduanas libro alguno que figurase en los Índices de Roma.

Liberales y conservadores han sostenido durante años empeñada contienda. Ahora dominan los primeros y transigen los segundos. La Iglesia recomienda al clero que no tome parte activa en la política y que procure la paz y concordia entre todos los ecuatorianos.

Las circunstancias han cambiado de tal modo, que, á pesar de la natural y ruda oposición del clero, los ecuatorianos pueden ya casarse civilmente, ante los jefes políticos en las cabeceras de los cantones, y ante los tenientes políticos en las parroquias rurales. Se han celebrado varios matrimonios con arreglo á la nueva ley, objeto de gran curiosidad y apasionados comentarios entre los naturales. Por telégrafo dábase cuenta al Ministro de Justicia de la celebración de un matrimonio civil en Manabí el 1.° de Enero de 1903.

La confianza que inspira el nuevo estado de cosas, que por ahora pone fin á la histórica lucha entre los bandos clerical y militar, alienta á los capitalistas del país y extranjeros para emprender obras de utilidad pública. Van á construirse un muelle y nuevo edificio para aduana en Guayaquil, además del citado ferrocarril de Quito á la costa, mediante el cual en veinticuatro horas podrá hacerse el viaje entre el Pacífico y la capital de la República.

La situación financiera es excelente, porque se han cancelado los bonos de la Deuda exterior ó inglesa, que databa del tiempo de la Gran Colombia.

PERÚ

Progresos y estado actual de la República. —Los capitales extranjeros y las empresas mineras.—Líneas de navegación, ferrocarriles y tranvías.—La renovación de Presidente.—D. Manuel Candamo y su programa de gobierno.—Los partidos políticos.

En 1901, un informe oficial de nuestro Cónsul en el Callao, publicado en la *Gaceta de Madrid*, nos daba idea muy exacta de los progresos del Perú en los últimos años del pasado siglo y de su situación presente. Cierto es que no se encuentra aún á la altura de su legendaria reputación, ni con aquella exuberancia de riquezas que dió fama á esta República en el mercado universal. La guerra con Chile casi la aniquiló; perdió el salitre de Tarapacá y quedaron destruídas las demás fuentes de riqueza del país, viniendo como consecuencias naturales é inmediatas la quiebra de bancos de crédito, la extinción del billete fiscal y del papel moneda, lo que dejó sin valor ni curso legal á más de 80 millones de soles de plata (8 millones de libras esterlinas), la depreciación de la propiedad, y con todo ello la ruina de la agricultura y de las industrias.

Pero ahora, dominadas esas destructoras causas, el Perú se repone rápidamente, como lo demuestran las cifras de su comercio general, que en 1900 pasó de 80 millones de pesos, y el aumento de las rentas públicas, habiéndose casi duplicado los ingresos en seis años, puesto que eran aquéllos poco más de 7 millones de soles en 1894 y llegaron á muy cerca de 14 millones en 1900. En ocho años los valles de la provincia de Trujillo han triplicado su producción de azúcar. Los productos de

las minas pasan de 15 millones, de los que más de la mitad corresponden á la plata.

Por esto, los capitales extranjeros afluyen ya hacia el Perú. Un sindicato constituído en Londres aporta 350.000 libras esterlinas para explotar minas; otra compañía inglesa ofrece 200.000 libras por 300 minas del Cerro de Pasco; en París se funda una sociedad para explotar azufre, petróleo, grafito y otros minerales en el distrito de Sechura. Y los informes del explorador Conway, que ha poco regresó á la capital de Inglaterra, estimulan y avivan la codicia de los aficionados á negocios mineros, pues cuenta que ha visto yacimientos y arenas tan ricos en oro, que pueden competir con los criaderos del Transvaal y de Alaska.

Como en Bolivia, otro producto que atrae preferentemente á industriales y capitalistas es el caucho, y son varias las concesiones ya otorgadas para explotar las zonas en que abundan los árboles gomeros.

Y como el desarrollo de las empresas mineras y agrícolas depende en gran parte de la facilidad de las comunicaciones para transportar los productos que se benefician, créanse nuevas compañías de navegación en la costa del Pacífico, que el Gobierno peruano favorece y aun se propone subvencionar para obtener la baja de fletes y pasajes entre sus puertos y los de Chile, Ecuador y Colombia, y principalmente con Panamá. Este puerto y Valparaíso son los dos extremos de la línea de vapores que organizaba un sindicato inglés.

Según informe presentado en 1903 por el Director de Obras públicas al Ministro del ramo, adelantan rápidamente los trabajos emprendidos con el fin de facilitar las comunicaciones por el interior del país. Prestan ya servicio en toda su extensión (130 kilómetros) el ferrocarril del Oroya al gran centro minero de Cerro de Pasco, y también los ferrocarriles mineros de Morococha y del Carmen á Casapalca. Se ha constituído una Compañía, con capital de 500.000 libras esterlinas, para la ex-

plotación del ferrocarril de Lima á Pisco, y se hacen estudios y trabajos para la construcción de varios ferrocarriles desde la costa á los grandes ríos tributarios del Amazonas, y de tranvías eléctricos de doble vía entre las principales poblaciones de la República. Los más importantes de estos tranvías son el de Lima á Chorrillos y el de Lima al Callao.

En casi todas estas empresas interviene el capital extranjero. Alemanes, yanquis, ingleses y franceses llevan á la América española sus iniciativas mercantiles y sus aptitudes industriales, avaloradas con el capital necesario para fomentar la riqueza pública. Nosotros, por desgracia, no tomamos parte directa en esas empresas, que tanto contribuyen al engrandecimiento y prosperidad de los Estados hispanoamericanos.

En las elecciones presidenciales de 1908 han triunfado los partidos constitucional y civilista, aliados contra los demócratas. Ha sido elegido Presidente el Jefe del partido civilista, don Manuel Candamo, y Vicepresidentes primero y segundo un constitucional y un civilista. Candamo es Presidente de la Cámara de Comercio de Lima, y ha sido Alcalde de esta ciudad y Presidente del Senado. Es hombre de unos sesenta años y se distinguió mucho en la guerra del Pacífico.

El Presidente cesante, Sr. Romaña, le hizo entrega del mando supremo el 8 de Septiembre.

La solemne ceremonia se verificó ante el Congreso, presidido por el del Senado D. Antero Aspillaga, quien recibió del Sr. Romaña las insignias de la más alta magistratura del Estado y las pasó al Sr. Candamo, después de haber éste prestado juramento.

Los últimos votos de Romaña, expresados en el breve discurso que pronunció, fueron por la felicidad de la patria y por la ventura personal del nuevo Presidente, que hoy encarna las esperanzas de la nación.

También Candamo dirigió su palabra á los representantes

del país, ofreciéndoles un verdadero programa de gobierno. Anunció que en breve solicitaría su concurso para llevar adelante dos reformas exigidas por la opinión pública é imperiosamente reclamadas por elevadas consideraciones de moralidad pública y social: la de la ley Electoral y la de Imprenta.

La ley Electoral, á más de que contiene disposiciones inadecuadas al estado del país, según lo han comprobado las pocas aplicaciones que ha tenido hasta hoy, fomenta y estimula, en cierto modo, esa tendencia á transgredir las leyes, ese menosprecio por su carácter obligatorio, que, por desgracia, va haciéndose habitual entre los peruanos y constituye grave daño, que es preciso remediar sin tardanza.

La ley de Imprenta es un cartel de permanente descrédito para la República. Una ley á la cual, por una causa ú otra, no se le da, no se le puede dar jamás el debido cumplimiento, y que por esa razón consigna tácitamente el principio de la absoluta libertad sustentada por la absoluta irresponsabilidad, es una aberración inconcebible que no debe, que no puede subsistir por más tiempo.

En su último mensaje al Congreso, el Sr. Romaña se expresó con merecida severidad sobre el alarmante extremo á que ha llegado el abuso que, con vergonzoso escándalo, está haciéndose de esa valiosa garantía, é invocó con vehemencia la necesidad de expedir una nueva ley, necesidad que el actual Presidente se proponía satisfacer remitiendo, con tal fin, un proyecto á las Cámaras en el curso de la presente legislatura.

En el orden económico cree el Sr. Candamo que las Cámaras y el Ejecutivo deben consagrarse, de toda preferencia, al estudio concienzudo de las cuestiones referentes á vías de comunicación, irrigación de los terrenos de la costa é inmigración extranjera, á fin de darles soluciones prácticas, compatibles con las circunstancias del país y los recursos del Erario. Á ellas están en gran parte vinculados el desarrollo de las industrias, el aumento de la riqueza y el progreso nacional, y son las que, en

el día, interesan más vivamente á la opinión pública, fatigada ya de estériles agitaciones políticas y ansiosa de que la nación aplique sus fuerzas á empresas útiles que la hagan adelantar y prosperar.

Son igualmente asuntos de altísima importancia, y que los Poderes públicos deben considerar con la mayor solicitud, la educación industrial y, particularmente, la enseñanza de las artes mecánicas en planteles destinados á ese exclusivo objeto, y de los cuales no puede carecer ningún país regularmente organizado.

El Sr. Candamo se proponía solicitar, por de pronto, la autorización legislativa correspondiente para establecer en la República una Escuela de artes y oficios, con arreglo á los adelantos modernos, haciendo venir de Europa el Director, los Profesores y el material necesario para ello.

Parte del programa de Candamo estaba ya, á fines de año en vías de realización. En el Congreso se había discutido la nueva ley de Imprenta. El Gobierno ponía empeño en fomentar la colonización de la zona oriental, abriendo caminos hacia ella; una comisión científica iba á estudiar la flora de las montañas, y entraban en período de gran actividad las gestiones para vencer las dificultades que se oponían á la construcción de importantes ferrocarriles, sobre todo el de Oroya á Ayacucho y el del litoral. El Ministro de Hacienda, con el propósito de aumentar las rentas públicas, había sometido á las Cámaras varios proyectos, tales como el establecimiento de nuevos arbitrios sobre el azúcar, los fósforos y las bujías, el estanco del tabaco y la reducción de los puertos mayores á cuatro: Callao, Payta, Mollendo y el fluvial de Iquitos.

Llega Candamo al Poder, según él mismo decía, tras larga lucha que exacerbó las pasiones políticas y tuvo al país alarmado con la expectativa de violentas y dañosas soluciones, pero que afortunadamente no llegó á tan deplorable extremo

por la prudencia y sensatez con que los partidos contendientes adoptaron honroso acuerdo para dejar que prevalecieran los mandatos de la ley, el interés del Estado y la manifiesta voluntad de la Nación. Por esto, á la hora presente, en toda la República imperan la paz y el orden.

Como condición para garantir en lo sucesivo el mantenimiento de una y otro, se impone la necesidad de reorganizar, mejor dicho, de formar nuevos partidos políticos, mediante fusión de los que hoy existen, y no con el fin concreto de imponer determinadas candidaturas para el Gobierno, como se hizo en las últimas elecciones presidenciales, sino para conseguir predominio en la opinión y en las Cámaras, y realizar así, por medios legales, las aspiraciones en que, en lo fundamental, convienen varios de ellos. La Unión nacional, la Unión cívica, el partido civilista, los constitucionales, los demócratas, los federales, pueden prescindir de los principios de orden secundario que los separan y constituirse en agrupaciones de verdadera importancia y fuerza, con lo que habría de normalizarse, seguramente, la vida política del país.

Algunos de esos partidos son disidencias, desprendimientos de otros, sin base propia de doctrina, y muy beneficioso sería que los afines se concertaran bajo la idea común y capital en que todos se suman.

BOLIVIA

I

Las cuestiones de límites.—La frontera entre Bolivia y el Brasil.—Antecedentes.—Resumen de las negociaciones y estudios hechos para determinar aquella frontera.—El país del Acre y de la goma elástica.—Las delegaciones y las aduanas bolivianas en esta región.—Conflicto con los brasileños.—La República del Acre.—Guerra entre bolivianos y acrenses, é intervención del Brasil.—Renovación de las negociaciones para fijar la línea divisoria.—Los trabajos de la Comisión Ballivián-Cruls.

La determinación de límites entre los Estados hispanoamericanos sigue siendo, en la mayor parte de ellos, cuestión de actualidad.

Respecto á Bolivia, años hace que se entablaron negociaciones para demarcar sus fronteras con el Brasil, el Perú y el Paraguay.

De 1863 datan las primeras gestiones formalizadas para llegar á un acuerdo entre Bolivia y Brasil. Los Plenipotenciarios de ambos países, D. Rafael Bustillo y el Sr. Rego Monteiro, respectivamente, no lograron entenderse. Bolivia necesitaba abrir salidas hacia el Atlántico por las vías fluviales del Plata y del Amazonas; pero si se aceptaban las exigencias del Brasil, aquella República quedaba sin acceso al río Paraguay, y en la parte Norte perdía, con relación á sus pretensiones, gran parte del curso del Madera.

En 1867, bajo la dictadura del General boliviano Melgarejo, se hizo el tratado de 27 de Marzo, por virtud del cual el Brasil realizaba sus aspiraciones; la única concesión que hacía á Boli-

via era permitirle la libre navegación, por seis años, de los ríos que corren por territorio brasileño y van al Océano. Según el artículo 2.° del tratado, la frontera quedaba demarcada en la forma siguiente:

«Partirá del río Paraguay en la latitud de 20° 10′, en donde desagua la Bahía Negra; seguirá por medio de ésta hasta el fondo de ella, y de ahí en línea recta á la laguna de Cáceres, cortándola por su mitad; irá de aquí á la laguna Mandioré y la cortará por su mitad, como también por las lagunas Gahiba y Uberaba, en tantas rectas cuantas sean necesarias, de modo que queden del lado del Brasil las tierras altas de las Piedras de Amolar y de la Insúa.—Del extremo Norte de la laguna Uberaba irá en línea recta al extremo Sur de Corixa Grande, salvando las poblaciones bolivianas y brasileñas, que quedarán respectivamente del lado de Bolivia ó del Brasil; del extremo Sur de Corixa Grande irá en líneas rectas al Morro de Buena Vista (Boa Vista) y á los Cuatro Hermanos (Quatro Irmãos); de éstos también en línea recta hasta las nacientes del río Verde; bajará por este río hasta su confluencia con el Guaporé y por medio de éste y del Mamoré hasta el Beni, donde principia el río Madera.—De este río para el Oeste seguirá la frontera por una paralela tirada de su margen izquierda en latitud Sur 10° 20′, hasta encontrar el río Yavary.—Si el Yavary tuviese sus nacientes al Norte de aquella línea Este-Oeste, seguirá la frontera desde la misma latitud por una recta hasta encontrar el origen principal de dicho Yavary».

Quiso después Bolivia rectificar este trazado. Se opuso el Brasil, y la demarcación de la frontera, conforme á dicho convenio, se hizo de 1870 á 1878. Pero como según trabajos que habían realizado en 1874 delegados peruanos y brasileños, las nacientes del Yavary estaban no en 10° 20′ latitud Sur, sino en 7° 1′ 17″,5, la frontera avanzó hasta este último punto (cuya longitud es 74° 8′ 27″,7 Oeste Greenwich).

Faltaba ya sólo la colocación de hitos en la línea divisoria,

en los puntos de intersección con los ríos que por allí corren. Una Comisión mixta empezó estos trabajos en Julio de 1895. Durante ellos, el Comisario brasileño, Coronel Azevedo, advirtió que, según informes de gentes del país, las fuentes principales del Yavary correspondían al río Gálvez y no al Yaquirana; que, por tanto, no era exacta la latitud determinada en 1874, y que este error, en cuanto á la demarcación se refería, perjudicaba al Estado brasileño de Amazonas, que perdía una superficie de 5.870 leguas cuadradas

Tratóse de aclarar este punto mediante exploración que hizo el Capitán Cunha Gómez en Marzo de 1897, y resultó que el Yaquirana, y no el Gálvez, era el brazo principal del Yavary; pero que las fuentes estaban en 7° 11' 48'',10 de latitud Sur, en vez de 7° 1' 17'',5. La longitud difería también de la antes calculada en 20' 42'',57.

La Cancillería brasileña propuso la rectificación y que se suspendieran las operaciones demarcadoras. Bolivia se negó, considerando el punto como definitivamente resuelto, puesto que el protocolo confirmatorio de los actos internacionales de 1878 se había pactado *á sabiendas* de que la Comisión mixta peruano-brasileña no había llegado hasta las fuentes del Yavary, limitándose á calcular distancias.

Al fin Bolivia se resignó á aceptar los resultados de la exploración brasileña de Cunha Gómez. Pero el Brasil exigió nuevo reconocimiento de las fuentes, y se firmó el protocolo de 30 de Octubre de 1899, adoptando como línea provisional la línea Cunha Gómez, y conviniendo en que una Comisión mixta reconociese las nacientes del Yavary.

Durante estas negociaciones, la cuestión se había complicado á consecuencia de graves disturbios en la misma zona por donde pasa la línea Madera-Yavary, es decir, en la vasta región vulgarmente conocida hoy con el nombre de país del Acre ó Aquiry, río que se une al Purús, afluente del Amazonas, en territorio del Brasil, y navegable á vapor de Diciembre á Junio.

D. Manuel V. Ballivián, el sabio Director de la inmigración, estadística y propaganda geográfica, en su informe anual de 1901, al señalar las zonas particularmente propicias para instalar núcleos ó bases de colonias y pecuarias, se fijaba, entre otras, en esta región, que nomina de la goma elástica, situada al Norte del Madre de Dios y al Occidente del Beni.

Allí, en las delegaciones del Madre de Dios y del Purús, aquel país de exuberante y variadísima vegetación, donde hombre encuentra todo cuanto puede necesitar para su sustento y demás exigencias de la vida, crece la *Siphonia elástica* con abundancia y lozanía, y los industriales dedicados á extraer la siringa y el caucho pueblan las orillas de los ríos con barracas ó establecimientos, de día en día más numerosos.

Sabido es cuánta importancia tienen en la actualidad esos productos por sus múltiples aplicaciones á la industria moderna. Aumentando en considerable proporción la demanda de ellos, hubo que aumentar también el personal de *picadores*, como en el país dicen, esto es, de braceros dedicados á la incisión, corte ó *pica* del árbol para recoger el jugo, y se apeló al reclutamiento, mejor dicho, á la caza y venta de indios aracanas. La delegación nacional suprimió este tráfico, y fué preciso importar obreros, japoneses en unas partes, negros traídos de Panamá y Jamaica en otras.

Se multiplicaban, pues, los establecimientos en la región del Beni y del Purús; acudían de otros territorios de América y aun de Europa gentes codiciosas ávidas de hacer fortuna mediante la extracción y venta de las gomas, y llegaron así á crearse núcleos de población heterogénea y aventurera, que, como vivían en las tierras extremas de la República, en su confín septentrional y en las comarcas á que corresponde la frontera brasileña y los límites vagos, nunca bien definidos, entre el Perú y Bolivia, y adonde difícilmente alcanza de modo eficaz y constante la acción del Gobierno, se consideraban de hecho

como independientes, y en el año de 1900 habían pretendido los de la zona Noroeste serlo de derecho, constituyendo un nuevo Estado, la llamada República del Acre.

Los primeros centros agrícolas del Purús fueron los establecidos en 1872 por el yanqui Piper, fundador de la ciudad de Gibbon, en la boca del Aracá, otro de los afluentes del Purús. A principios de 1878 se calculaba en 8.000 el número de habitantes en esa feraz región; cuatro vapores hacían el servicio mensual por el río, exportaban en caucho ó goma un valor de 2 millones de pesos anuales é importaban de retorno suma igual en varias mercaderías. Diez años después, el explorador alemán Ehrenreich estimaba la población en 50.000 almas, y calculábase entonces la producción de la goma en 2.950 toneladas, con valor comercial de 900.000 libras esterlinas.

Los productos del Acre salían por el Amazonas, sin beneficio para Bolivia, porque los derechos de exportación los recaudaban las aduanas brasileñas del Pará y de Manaos. El fisco boliviano perdía más de 5 millones de pesos anuales.

Entonces Bolivia, en 28 de Octubre de 1890, decidió crear las delegaciones del Acre y Purús y del Madre de Dios, para el fomento y gobierno de esas comarcas. La ejecución de la ley ofreció dificultades en lo referente al Acre y Purús. Al fin se cumplió, y, para evitar conflictos con el Brasil, estableciéronse las oficinas fiscales al Sur de la línea Cunha Gómez.

En 1899 se fundó Puerto Alonso, hoy Puerto Acre, en la orilla izquierda del río de este nombre, y se abrieron los ríos bolivianos al comercio y navegación mercante de todas las naciones amigas. Esto y la creación de las aduanas disgustó á los brasileños, sobre todo á los amazonenses, que perdían los ingresos considerables que venían recaudando.

Tratábase, pues, de intereses materiales, y el conflicto se vino encima. Los colonos brasileños del Acre expulsaron á las autoridades bolivianas, y se apoderaron de Puerto Alonso; des-

pués, amparados por traficantes y políticos del Pará y Manaos, dieron el mando ó la dirección de los asuntos mercantiles á dos aventureros que eran ó se hacían pasar por españoles, Luis Gálvez y Guillermo Uthoff. El primero hizo ó simuló un movimiento revolucionario separatista, proclamó la *República independiente del Acre,* la señaló límites, dictó un estatuto á modo de Constitución, inventó un pabellón y se erigió en Presidente. Además de Gálvez, figuraron como caudillos de los acrenses Víctor da Silva, Gentil Norberto, Rodrigo Carvalho y otros.

Los brasileños de Manaos y Pará auxiliaban á los rebeldes. El Acre y el Purús abren fácil comunicación por vía fluvial con el Amazonas, y aquéllos, deseando monopolizar el comercio de las gomas, aspiraban á que el Gobierno federal se apropiase un país que tan gran porvenir ofrece. Lo cierto es que los brasileños hacían cuanto les era posible para alentar y favorecer á los del Acre, quienes en Diciembre de 1900 llegaron á disponer de una flotilla para los ríos, compuesta de un crucero, dos avisos y un transporte, de dos cañones revólvers, cinco de tiro rápido y cinco ametralladoras, y de unos 3.500 hombres habituados á manejar el rifle y el cuchillo.

La situación era grave. Enemigo fuerte y audaz, y peligro de complicación internacional. Bolivia resolvió obrar con energía y rapidez y no omitir sacrificio ninguno para asegurar su soberanía en el Acre. Declaró el estado de guerra en los territorios del alto y bajo Beni, Madre de Dios, Ortón, Acre y Purús, envió cuantas tropas pudo reunir, y tras muchas é infructuosas gestiones consiguió al fin que el Gobierno del Brasil acordase enviar una escuadrilla para intimar á Gálvez la salida del territorio. Más efecto que este acuerdo produjo en Gálvez la prima de 420 contos de reis que recibió de los brasileños cómplices en su empresa. Marchóse del país, y las tropas bolivianas pudieron volver á ocupar el territorio.

Pero quedaron los otros caudillos, siempre dispuestos á la rebelión, y en Río de Janeiro pedían algunos políticos que se

declarase la soberanía del Brasil sobre el Acre, modificando con este objeto la línea fronteriza pactada. Como decía el Senador Duarte, «la idea de incorporar á todo trance el Acre, que, por sus riquezas naturales y, sobre todo, por la masa colosal de los intereses ligados á su explotación, es un verdadero Vellocino, ha desvirtuado la claridad de las hipótesis figuradas en el tratado de 1867».

Entre tanto, ponía Bolivia gran empeño en asegurar su dominación efectiva en el Acre, enviando nuevos cuerpos expedicionarios, dirigidos por el primer Vicepresidente de la República Sr. Velasco y por el Ministro de la Guerra Sr. Montes. Cuando llegaron, en Octubre de 1900, habíase renovado la agitación revolucionaria, y estaba al frente de los rebeldes el brasileño Gentil Norberto.

La situación de los bolivianos llegó á ser muy crítica; se encontraron bloqueados, sin víveres y diezmados por la fiebre. Once barcos mercantes que, detenidos en Caquetá, se abrieron ahora paso, protestando contra la insurrección, salvaron á la guarnición de Puerto Acre en el último día del año.

Como el pretexto del Brasil para favorecer ó no contrariar á los insurgentes era la famosa línea divisoria, que aún consideraba como provisional, conveníale á Bolivia resolver definitivamente este interminable asunto. Después de larga controversia y mucho cambio de notas, se consiguió que en Agosto de 1901 comenzara sus trabajos la Comisión mixta Ballivián-Cruls, cuya obra, ya terminada, puede considerarse como uno de los acontecimientos geográficos más notables de nuestros días.

Comprobó la Comisión que el Yaquirana es el brazo principal del Yavary, y siguió por él aguas arriba, «partiendo — dice el Comisario boliviano D. A. Ballivián en su informe — el 6 de Agosto del río Black, y avanzando hasta un lugar inmediato á las nacientes, que se denominó *Nossa Senhora da Gloria*. Establecido el campamento de este nombre, se procedió con activi-

dad y cuidado minucioso á explorar y reconocer el terreno, estudiando su formación y accidentes, el curso, vertientes y bifurcaciones de las aguas que dan origen ó constituyen la principal naciente del Yavary. Siete actas extensas y detalladas encierran los estudios gráficos y las comprobaciones técnicas llevadas á cabo por la Comisión mixta antes de fijar el marco que señala la posición geográfica de dicha naciente. Esa operación se efectuó el día 28 de Agosto, colocándose un hito de madera en los 7° 6′ 55″, 3 de latitud Sur, y en los 73° 47′ 30″, 6 de longitud Oeste de Greenwich» (1).

La frontera, pues, que por el Norte separa á Bolivia del Brasil, parte del río Madera, se dirige hacia el Noroeste y pasa entre Puerto Acre y Caquetá, en el río Aquiri ó Acre, yendo á terminar en las fuentes del Yaquirana, en la latitud y longitud citadas.

Dados estos límites, pareció ya que iba á consolidarse la soberanía de Bolivia en la zona del Acre. Pero la Comisión brasileña se retiró, no continuó el trazo de la línea fronteriza, y la posesión de aquel territorio quedó de hecho en tela de juicio. Por otra parte, surgió un nuevo conflicto, que vino á complicar la cuestión.

II

Nuevo aspecto de la cuestión del Acre.—El Sindicato angloyanqui y el proyecto de Compañía para la explotación de esos territorios.—Resuelta oposición del Brasil.—Nueva insurrección en el Acre.—Carácter y alcance del contrato con el Sindicato, según Bolivia.—Ventajas é inconvenientes ó peligros de las concesiones á extranjeros.—Transferencia ó venta al Brasil de los derechos del Sindicato.—El *modus vivendi* con Bolivia.—La soberanía del Brasil en el Acre.

Desde 1900, venía ganando terreno en Bolivia la idea de fundar una Compañía que se encargara de la administración eco-

(1) *Bolivia-Brasil.* Exposición que la Sociedad Geográfica de La Paz dirige á las Sociedades geográficas de Europa y América.—La Paz, 1903.

nómica en el país del Acre. Confiaba el Gobierno en que así podría asegurarse el orden, promover el desarrollo material de esos lugares y afianzar, en todo el territorio del Madera al Yavary, la posesión y soberanía de Bolivia. Fracasaron las primeras tentativas por culpa del Brasil, y por fin, en Julio de 1901, pudo celebrarse en Londres un contrato con el Sr. Willingford Whitridge, representante de un Sindicato angloyanqui, quien se comprometió á procurar la formación de la Compañía que hubiera de encargarse de la administración civil en el Acre en condiciones satisfactorias y con el mayor provecho para sus pobladores (1).

Á los iniciadores del Sindicato debió parecerles buen negocio el que intentaban realizar. Se trataba, en efecto, de explotar los territorios del corazón de la América meridional, de la zona del Amazonas superior donde coinciden los dominios del Brasil, de Perú y de Bolivia, país cuya riqueza es enorme. Allí están los innumerables gomeros que dan el caucho y que jamás se agotan, y tanto pueden rendir, que hay quien asegura que, bien organizado el servicio de aduanas, sólo de derechos habrían de recaudarse 20 millones de pesos al año. Lo cierto es que, á pesar de que el 80 por 100 de los colonos contraen pertinaces y muchas veces mortales fiebres, de todas partes acuden inmigrantes ansiosos de hacer fortuna.

El Gobierno boliviano pactó con el Sindicato la concesión de esas tierras, unos 50.000 kilómetros cuadrados, algo así como media Andalucía. Se dijo que aquél se había comprometido á otorgar á la Compañía extraordinarios privilegios y ventajas: el monopolio para la explotación del suelo y subsuelo, la autorización para recaudar los derechos de aduanas y la policía militar del territorio.

El Brasil protestó. Temía la ingerencia de elementos extra-

(1) *Memorias de Relaciones exteriores y Culto*, presentadas á los Congresos de 1902 y 1903 por el Ministro Sr. Villazón.

ños y peligrosos en las comarcas del Amazonas. El Gobierno boliviano, decía, al confiar á la Compañía la organización de fuerzas militares, condición esencial de la soberanía real y efectiva, transfiere de hecho parte de sus derechos soberanos; de suerte que, en caso de abuso, el Gobierno brasileño se encontraría en presencia de autoridades que no debe reconocer y que, por tanto, no reconocerá. Así hablaba el Brasil, y amenazaba romper las relaciones diplomáticas con Bolivia si persistía en mantener la concesión.

Y no tardó en llevar á efecto sus amenazas; retiró de la consideración de su Congreso el tratado de comercio y navegación con Bolivia; cerró sus ríos al libre tránsito del comercio boliviano; cobró fuertes impuestos á los productos de Bolivia en las aduanas de Matto Grosso y Manaos; suscitó en el Acre nueva insurrección, facilitando á los rebeldes toda clase de elementos, y, por último, movilizó sus fuerzas con gran aparato y estrépito.

La nueva insurrección del Acre estalló el 6 de Agosto de 1902 en el Chapury, y las guarniciones bolivianas de Vuelta de Empresa y de Puerto Acre tuvieron que capitular en Octubre de dicho año la primera, y en Enero de 1903 la segunda, después de obstinada resistencia.

Otra vez quedaba interrumpida la obra de colonización de Bolivia, cuyo Gobierno había organizado una administración completa en toda clase de servicios y hacía imprimir un periódico, *El Acre*, cuyo primer número declaraba que su propósito era dar á conocer esa región en el interior y el exterior, familiarizar á sus habitantes (casi todos de origen extranjero) con los hábitos nacionales, demostrarles la bondad de las leyes é instituciones de Bolivia, y en suma, *bolivianizar* el Acre.

El General Pando, Presidente de Bolivia, decidió ponerse al frente de las fuerzas necesarias para someter á los acrenses. El Brasil llevó muy á mal esta determinación, y por telégrafo

lanzó á todas sus legaciones una circular declarando que había hecho saber á Bolivia que el contrato de arrendamiento era monstruoso; que enajenaba la soberanía á beneficio de una sociedad extranjera; que era una concesión africana, indigna de América; que, en todo caso, la concesión era nula, por haberse dispuesto de un territorio litigioso, y que vista la resolución de Pando, el Brasil concentraba tropas en los Estados de Amazonas y Matto Grosso.

En el Mensaje leído al Congreso, Pando había declarado que el Gobierno boliviano insistía en que su proceder era correcto, y declaraba que el principal objetivo había sido asegurar la organización de una Sociedad anónima capaz de tomar á su cargo el desarrollo de aquellas regiones desiertas y mortíferas, y establecer en ellas una administración regular y justa para los colonos, sin participaciones de ningún Gobierno extranjero, como falsamente se decía, ni con el objeto preconcebido de fundar en el corazón del Amazonas, en el centro de la América meridional, una Compañía norteamericana, es decir, extranjera.

Esto mismo se decía en otra circular de la Cancillería boliviana, en 1.° de Febrero de 1903. El contrato del Acre no es arrendamiento. Bolivia conserva su soberanía, y sólo transfiere á la empresa la recaudación de los impuestos. La Compañía tendrá carácter industrial, estará sujeta á las leyes de la República y no puede compararse con las concesiones africanas, cuyo objeto es organizar colonias. Además, el territorio concedido no era litigioso, puesto que los derechos de Bolivia se fundaban en el tratado de 1867, los protocolos sucesivos y las demarcaciones hechas por comisiones mixtas. Bolivia no buscaba conflicto; estaba dispuesta á arreglar diferencias sobre bases equitativas por acuerdo directo ó arbitraje.

El Canciller brasileño, Barón de Río Branco, confirmó y amplió los conceptos de su despacho telegráfico en otro que dirigió á su Ministro plenipotenciario en La Paz. En él consignaba que

si no era posible llegar directamente á un acuerdo con Bolivia, quedaría el recurso del juicio arbitral.

Entre tanto, cundía la agitación en el Acre. Por una parte la actitud del Brasil, por otra los antiguos aventureros, todo contribuía á avivar el movimiento revolucionario, y el concurso que se disponían á prestarle gentes extrañas parecía indicar que se trataba de otro esfuerzo para constituir una nueva República.

De la Argentina principalmente habían salido muchos aventureros para tomar parte en la contienda. Son hombres—decía un diario bonaerense—decididos á todo: predominan las caras que exteriorizan el hambre y la desesperación. Otros van por deporte, ávidos de emociones. «Gente *cruda* que expone el *cuero* con mucho gusto». Los había también instruídos, hombres de estudio y de carrera que han luchado por la vida con desgracia hasta ahora; acaso alguno soñase con una cartera ministerial en el Estado del Acre.

Con todo esto, se retrasaba el aprovechamiento de las grandes riquezas naturales que atesora esa disputada comarca. Desde los puntos de vista agrícola, industrial y mercantil, la acción de la Compañía, soberana ó no, hubiera sido, seguramente, la más beneficiosa.

Los que se oponían á la concesión de soberanía ó de privilegios que en cierto modo equivalgan á ella, aducían como ejemplo ó antecedente para justificar sus temores el caso de la famosa *Chartered* del Africa Austral, suponiendo que algo análogo á lo que allí ha sucedido podría acontecer en América.

Pero hay gran disparidad de condiciones geográficas, que son las capitales para determinar el rumbo y porvenir de pueblos y razas. En Africa, Inglaterra y la *Chartered* rodeaban, envolvían, á los Estados del Orange y Transvaal. En América, la Bolivia, el Perú y el Brasil envolverían por todas partes el territorio del Sindicato angloamericano. Allí, las condiciones estratégicas y comerciales, derivadas de las geográficas, favo-

recían á ingleses y á negociantes de la Compañía inglesa: aquí, en América, podrá un Sindicato tener todos los privilegios que quiera y pida, y escritos quedarán en la concesión; pero de hecho estará siempre á merced de los vecinos, por cuyo territorio tendrán que salir al mar. El éxito de la Compañía y los beneficios de sus accionistas dependerían de la buena voluntad de los Gobiernos entre cuyos dominios se halla enclavado el de aquélla.

¿Que estas mismas circunstancias constituían el peligro, porque pudieran en un día servir de pretexto á ingleses ó yanquis para tomar territorio á las Repúblicas americanas? ¡Arriesgada sería la empresa!

Pero ya no hay Compañía ni arrendamiento del Acre, y no existe, pues, ese peligro que tanto algunos temían ó aparentaban temer. El Sindicato no pudo ó no quiso organizar la Compañía en el año de plazo que se le había concedido, y el 26 de Febrero de 1903, ocho días antes que el término venciera, transfirió sus derechos al Brasil por la suma de 114.000 libras.

Fué ésta, según la prensa brasileña, una habilísima operación financiera. Mediante ella, podía el Brasil hacer valer los derechos que se le transferían para ocupar todo el territorio del Acre hasta los ríos Abuná y Ortón superior.

El convenio entre el Sindicato y el Gobierno del Brasil no tardó en hacerse efectivo; la casa Rothschild, de Londres, pagó, por cuenta de aquel Gobierno, los 570.000 pesos oro. La operación resultó también muy hábil y provechosa para el Sindicato, un buen *business*. La víctima fué Bolivia; quedaron fallidas las esperanzas que fundaban en la Compañía para la gran explotación del Acre, y se encontró con que el Brasil tenía un pretexto más para intervenir en aquel país.

En rigor de derecho, el acto realizado por el Sindicato debía considerarse nulo, puesto que el artículo 15 del contrato que con aél celebró Bolivia prohibía en absoluto toda transferencia de las concesiones á un Estado ó Gobierno extranjero. Precisa

mente se había tratado de evitar, mediante dicho artículo, una subrogación de ese género en favor del Brasil ó de los Estados Unidos. Pero Bolivia no estaba dispuesta para romper abiertamente con los brasileños, y tuvo que aceptar como *modus vivendi*, y en tanto que no se determinase el estado político del Acre, la intervención de aquéllos.

Las bases de este *modus vivendi*, subscritas el 21 de Marzo de 1903, fueron las siguientes:

«1.ª El Gobierno del Brasil ocupará militarmente y administrará la parte del territorio que él considera litigioso, ubicado al Oriente del río Yacú y limitado al Norte por la línea geodésica que va del hito del río Madera á la naciente del Yavary; y al Sud por el paralelo 10° 20′ desde el referido hito hasta su intersección con el río Yacú.

2.ª El Comandante de las fuerzas brasileras estacionadas en ese territorio será el encargado de hacer la policía del territorio entre los ríos Yacú y Purús al Norte de la paralela 10° 20′.

3.ª El Gobierno del Brasil reconoce que el territorio del Acre al Sud de la paralela 10° 20′ es boliviano, en virtud del artículo 2.° del tratado de 27 de Marzo de 1867. Entre tanto, habiendo sido iniciadas negociaciones entre el Brasil y Bolivia para un nuevo tratado que ponga término á todas las dificultades presentes, y deseando, mientras duren las negociaciones pendientes, evitar conflictos entre acrenses en armas y las tropas bolivianas, el Gobierno del Brasil propone y el de Bolivia acepta:

a. Que pase un destacamento de tropas brasileras al Sud del paralelo 10° 20′, con el objeto arriba mencionado, y también con el de mantener el orden en el territorio atravesado por el río Acre y sus afluentes, pudiendo establecer avanzadas en el río Iquiry ó Iná, y en el río Rapirrán.

b. Que las tropas bolivianas se detengan en el río Ortón y sus afluentes, no pasando sus avanzadas del río Abuná.

4.ª Los jefes de las fuerzas brasileras y bolivianas recibirán instrucciones en el sentido de mantener el orden é impedir conflictos é incursiones.

5.ª En el territorio al Norte de la paralela 10° 20', establecerá el Gobierno del Brasil los puestos aduaneros ó fiscales que fueren necesarios, y de los derechos de exportación recaudados por dichos puestos sobre la goma del Alto Acre, ó sea del territorio al Sud de la paralela 10° 20', entregará el 50 por 100 al Gobierno de Bolivia, sufragando el del Brasil todos los gastos para la recaudación.

6.ª El Gobierno de Bolivia comunicará inmediatamente todas las estipulaciones de este acuerdo al General Pando, Jefe de sus fuerzas expedicionarias, para que las cumpla y modifique cualesquiera medidas en contrario que hubiera tomado antes de recibir dicha comunicación.

7.ª Si en el término máximo de cuatro meses, contados desde la fecha en que se firmare este protocolo, las dos altas partes contratantes no hubieren podido llegar á un acuerdo directo y definitivo, se obligan desde luego á someter las cuestiones pendientes á la decisión arbitral.

8.ª Vencido el plazo anterior de cuatro meses sin que haya habido acuerdo directo, las tropas brasileras destacadas en el Acre meridional regresarán al Norte del paralelo 10° 20'».

Pero venció el plazo, hubo prórroga, las tropas brasileñas no abandonaron sus posiciones, y por fin pareció que se llegaba á dar solución al conflicto mediante un convenio según cuyas principales bases los territorios del Acre y del Purús, hasta el paralelo de 11° Sur, quedarán bajo la soberanía del Brasil. Este indemnizaría á Bolivia con 2.000.000 de libras esterlinas, que han de aplicarse á la construcción de un ferrocarril entre los ríos Madeira y Mamoré; le otorgaba determinadas ventajas ó facilidades para el comercio por los afluentes del Amazonas, y le cedía 3.000 kilómetros de superficie territorial en la zona fronteriza del Estado de Matto Grosso y á orilla del Madeira, á

fin de que Bolivia pueda establecer buenas comunicaciones fluviales hacia el Paraguay.

A mediados de Diciembre de 1903 estaba sometido el convenio á la deliberación del Congreso boliviano, y se temía que fuera rechazado.

III

La frontera entre Bolivia y Perú.—Pretensiones de uno y otro Estado.—El arbitraje.—Alegatos histórico-geográficos.—La frontera paraguayoboliviana.—Exploración hidrográfica del Capitán Bolland.—Proyecto de unión de Bolivia y la República Argentina como principio de los Estados Unidos de la América del Sur.—La situación del país, según el mensaje presidencial de 1903.—Candidatos á la Presidencia.

Coincidiendo con las negociaciones y conflictos sobre límites entre Bolivia y Brasil, han entrado en período de actividad los estudios y gestiones para determinar la frontera definitiva entre Bolivia y el Perú. Según la *Carta geográfica del Noroeste de Bolivia*, que se publicó en La Paz en 1902, esa frontera debe coincidir con la gran divisoria de aguas entre la cuenca del Ucayalí por una parte, y las del Yuruá, Purús y Madre de Dios por otra. El límite que el Perú pretende va mucho más al Este, hasta los ríos Beni y Madera. Si prevaleciese esta demarcación, Bolivia no sólo perdería el territorio de Colonias íntegramente, sino casi toda la provincia de Caupolicán, en el departamento de La Paz. Pelechuco y Apolobamba serían las últimas poblaciones bolivianas al NO., y los centros industriales del Madre de Dios, del Ortón y del Acre, con las importantes explotaciones de gomeros, pasarían á aumentar el territorio peruano en más de 500.000 kilómetros cuadrados de extensión. Se disputa, pues, un país cuya superficie equivale á la de España, y de gran porvenir por la abundancia y riqueza de sus productos naturales.

El Gobierno peruano hizo ya concesiones de tierras en la

parte Sur de la zona en litigio, y manifestó oficialmente que se proponía establecer allí estaciones militares y unirlas por medio de vías de comunicación y líneas telefónicas con los ferrocarriles de Puno y Santa Rosa. Bolivia protestó contra tales actos, y estaba dispuesta á defender su soberanía en esas regiones, en que el esfuerzo nacional ha explorado el territorio y establecido la industria y el comercio.

En esta cuestión de límites tenía que intervenir necesariamente el Brasil, puesto que el Perú completa su frontera llevándola al Norte, y adjudicándose todo el Acre y gran parte del Purús, hasta el límite que se fijó entre los dominios de España y Portugal en América por el tratado de San Ildefonso de 1.° de Octubre de 1777, ó sean los 7° de latitud Sur.

Ahora, si se ratificase el nuevo convenio entre Bolivia y Brasil, esta República avanzaría mucho más aún al Sur, en la zona misma que reclama el Perú. Por esto, ya al firmarse el protocolo de 21 de Marzo entre aquellos Estados, la legación peruana en Bolivia protestó contra ese acto diplomático, alegando que comprometía los derechos territoriales de la Nación que representa.

Para decidir la cuestión respecto á la vasta frontera de más de 160 leguas que se extiende desde los nevados de Palomani hasta las fuentes del río Yavary, se celebró en 30 de Diciembre de 1902 un tratado especial de arbitraje *juris*, que ya ratificaron los Gobiernos boliviano y peruano. Aquél mandó practicar una prolija investigación de los títulos que le favorecen, y los resultados de esa investigación se han consignado en documento oficial (1).

El conflicto, pues, ha salido del peligroso terreno de las reclamaciones diplomáticas y de los debates de Cancillería, que, por lo general, suelen enconar más los ánimos y no evitan actos

(1) *Memoria de Relaciones exteriores y Culto presentada al Congreso ordinario en* 1903.

de fuerza, y entra en la tranquila discusión de los derechos que se controvierten, aportándose datos por una y otra parte que sirvan al árbitro para dictar fallo en condiciones tales que satisfaga á las partes contendientes.

En el Perú y en Bolivia las Sociedades Geográficas de Lima y de La Paz toman plausible iniciativa en estos trabajos y publican razonados alegatos histórico-geográficos que han de facilitar sobremanera las tareas del árbitro. Á la defensa de los derechos de Bolivia ha dedicado D. Bautista Saavedra su libro *El Litigio perú-boliviano*, circulado por la Sociedad Geográfica de La Paz á todas las Sociedades Geográficas del mundo. Estima Saavedra que el tratado de arbitraje sobre deslinde de los vastísimos territorios de Apolobamba es de interés americano, no precisamente por la importancia de las regiones disputadas, cuanto por la consolidación que el Derecho público continental recibe de un hecho que es la traducción práctica del principio predicado con gran intensidad de sentimiento por los pueblos modernos: el de orillar pacífica y decorosamente las diferencias entre los Estados.

Bolivia-Brasil se titula otro volumen que la misma Sociedad ha publicado, en forma de exposición que dirige también á las demás Corporaciones análogas, y en el que se expone, documentada, la historia territorial boliviano-brasileña desde sus orígenes hasta los momentos actuales. El *modus vivendi* pactado aseguró al Brasil la posesión temporal del Acre. El arbitraje debía dar la solución definitiva. Los geógrafos de La Paz temían que los brasileños lo eludieran para consolidar la usurpación. Pronto los hechos han demostrado que no eran infundados esos temores.

El Paraguay y Bolivia tienen en litigio la soberanía del Chaco Boreal. En folleto que dió á luz la Sociedad Geográfica de La Paz en 1901, su Presidente el Sr. Ballivián recordaba que Bolivia no hizo valer á tiempo su derecho á ese territorio,

cuando el Paraguay y la República Argentina se disputaban el dominio de la Villa Occidental, y sometida la solución de la contienda al fallo del Presidente de los Estados Unidos del Norte de América, se adjudicó á la primera de las citadas Repúblicas la dicha Villa, desde entonces conocida con el nombre del juez árbitro Mr. Hayes. La consagración de este hecho hizo arraigar aún más en el ánimo de los gobernantes del Paraguay el deseo de extender su dominio á ese Chaco, que designan con el nombre de «Paraguay occidental».

Para resolver el conflicto, Bolivia envió al Paraguay nueva legación, encomendada al Dr. D. Antonio Quijarro. Confiábase en que estas diferencias han de arreglarse amistosamente, porque hasta ahora, como decía el paraguayo Sr. Benítez, las reclamaciones de Bolivia «no están apoyadas en ejércitos ni en escuadras que puedan hacer oir los estampidos de los cañones acallando la voz de la razón.....; la voz de los cañones puede establecer conveniencias, pero jamás derechos; y sabido es que las conveniencias que la voz del cañón establece, la misma voz del cañón las puede destruir».

La República boliviana, sin costa ninguna en el Océano desde que Chile le arrebató su provincia del litoral, pone empeño extraordinario en abrirse salida hacia el mar. Es para ella cuestión de vida ó muerte.

Pocos territorios hay—acaso ninguno — tan rico en metales preciosos é industriales. Solamente el famoso cerro del Potosi ha entregado á la circulación, desde 1545 hasta nuestros días, unos 4.000 millones de pesos de plata. En la región andina fronteriza con el Perú, se han descubierto, mejor dicho, se han vuelto á encontrar arenas tan ricas en oro, que podrían hacer seria competencia á las minas del Transvaal, Alaska y Australia. Esa zona de los Andes es la más rica del mundo en metales preciosos; allí están los grandes yacimientos que explotaron los Incas y los españoles, después abandonados y perdidos, y

que ahora empiezan á reconocerse. La flora bolivia
por todas partes frutos, resinas, cortezas y maderas
incalculable. La naturaleza presenta allí todas las v
del paisaje y del clima, desde las altas cimas de lo
andinos hasta los hondos y cálidos valles ó yungas de
Cochabamba, y las inmensas llanuras orientales, cu
selva virgen, por donde corren ó se extienden las agu
dalosos ríos y lagunas.

Encerrada en el centro del continente meridio
cano, Bolivia parece que está más apartada de Eur
demás Repúblicas suramericanas. En el flujo y re
corrientes entre el antiguo y el nuevo mundo, rep
por la inmigración y el tráfico mercantil, se halla a
bajo del lugar á que tiene derecho por sus condici
rales. La negociación con Chile para obtener puerto
en el Pacífico, no ha llegado á resultados definitivos
agan cumplidamente á Bolivia, y el Gobierno de e
blica busca por otro camino los medios de establecer
directas con los mercados europeos.

En efecto; por orden de ese Gobierno, y bajo la dir
Capitán de marina Enrique Bolland, se ha hecho una
ción hidrográfica que ha demostrado la posibilidad
salida fluvial desde el Oriente de Bolivia al Atlántico
Paraguay y el río de la Plata. En los confines del
mento boliviano de Santa Cruz con el Brasil, donde la
se aproxima á la orilla derecha del río Paraguay, ex
rias expansiones de éste ó lagunas en comunicació
corriente principal. Una de esas lagunas es la llamad
que en su orilla occidental ó boliviana, así como en el
que la une con el Paraguay, tiene fondos de muy
2 metros, habiendo en el centro profundidades de 4
que pasan de 7 en la época de crecidas. Desde el Ga
Corumbá, puerto fluvial brasileño, pueden navegar, s
lland, vapores de 1'50 metros de calado y 65 de eslora

Aguas abajo sigue el río por territorio del Brasil; al Su
Bahía Negra empieza á formar la frontera, entra después
país paraguayo y se une al Paraná. La vía fluvial continúa
éste (República Argentina) hasta el río de la Plata. En to
1.650 millas, es decir, poco más de 3.000 kilómetros, desde
Gaiba á Buenos Aires. En aquel lago resolvió el Gobierno
Bolivia crear un puerto, que se ha llamado Puerto Quijarro.

Indudables son las ventajas que este puerto y esa vía
brán de rendir á Bolivia; pero también podrán ser origen
conflictos con la República del Paraguay, por la cual pasa
río de este nombre. Existe ya de antiguo, como hemos dic
desacuerdo entre paraguayos y bolivianos respecto de su fr
tera, y tal vez el nuevo estado de cosas ocasione mayor intr
sigencia en unos y otros. Por el pronto, se dijo que Pue
Quijarro será puerto militar, y la prensa de la capital del
raguay reflejaba desconfianzas y llamaba la atención acerca
los armamentos que se hacían en Bolivia.

En el año de 1903 corrieron rumores de negociaciones en
bladas para preparar una acción combinada de la Argenti
Brasil, Perú y alguna otra República contra Bolivia, y el mó
de esa acción se achacaba—á mi modo de ver erróneamente—
impaciencias por resolver las cuestiones de límites pendient
Más probable me parece que se trate de un intento de anexi
ó incorporación de Bolivia á la República Argentina como pr

(1) *Exploraciones practicadas en el alto Paraguay y en la laguna Gaiba*, po
Capitán de marina Enrique Bolland, de orden y por cuenta del Gobierno
Bolivia.—*Fundación de un puerto.*—Buenos Aires, 1901.—Un volumen en
de 114 páginas, con mapa del río Alto Paraguay, desde Corumbá hasta la
guna Gaiba, en 6 hojas; mapa de la laguna Gaiba, Bahía Quijarro (Boliv
con puerto, pueblo y muelle y vía férrea (proyectados), escala 1: 5.000; m
de la laguna Gaiba con Puerto Quijarro, escala 1: 25.000, y mapa demostrat
del trayecto fluvial desde Buenos Aires hasta Puerto Quijarro (laguna Gai
Bolivia) por los ríos Paraná y Paraguay.

cipio de los grandes Estados Unidos de la América del Sur. Se dice que la anexión está convenida, pero que se demora hasta que hayan transcurrido diez años, plazo que se considera nececesario para que Bolivia desarrolle sus fuerzas económicas. Entre tanto, se hará la unión boliviano-argentina industrial y comercial. A ella podrá contribuir mucho el ferrocarril central argentino, que ha de poner en comunicación directa á Buenos Aires con Tupiza, Potosí y La Paz. Ese ferrocarril, según frase del General Pando, será «la espina dorsal del organismo económico de ambos pueblos».

Los partidarios de la unión insisten en que Bolivia, sin salida al mar, nunca podrá desarrollar convenientemente todos sus recursos, y creen que es preferible que sea Estado autónomo de una gran federación suramericana, y no Estado soberano, pero tributario ó dependiente, desde el punto de vista económico, de las Repúblicas vecinas por cuyo territorio van hacia el Atlántico las grandes vías fluviales.

Ante el Congreso de Senadores y Diputados reunido en La Paz el día 30 de Agosto de 1903 para inaugurar las sesiones ordinarias, dió cuenta el Presidente de Bolivia, D. José Manuel Pando, de los actos de su administración en los últimos diez meses.

Con la única excepción de los Estados Unidos del Brasil, Bolivia mantenía sus relaciones con los demás países en perfecta cordialidad.

A nuestra patria dedicó el Presidente en su Mensaje muy lisonjeras frases. «Su Majestad el Rey de España—dijo—, que ha iniciado el período de su reinado enviando á los Estados de que en un tiempo fué España la metrópoli los sentimientos afectuosos de la madre patria, tan gratos á nuestra memoria, también se ha servido acreditar un Ministro de primera clase en esta República, el que ha sido recibido por mi Gobierno con verdadera satisfacción, anhelando vivamente cultivar las rela-

ciones políticas y comerciales más sinceras y estrechas con España, cuna de nuestra nacionalidad».

En cuanto á los servicios públicos, se señalan especialmente el notable desarrollo alcanzado por el de Correos, que en varias zonas del país se hace por los ríos, para lo cual se han adquirido lanchas á vapor; los ensayos, muy satisfactorios, de comunicación telegráfica internacional directa entre las oficinas de las Repúblicas de Bolivia, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, y la continuación de los trabajos del ferrocarril de Guaqui á La Paz, entregado ya en parte al tráfico.

El comercio de importación y exportación se ha resentido de las condiciones adversas que pesan sobre el país, á consecuencia de malas cosechas y la decadencia de la minería de plata. Se espera que el incremento que toma la explotación del estaño, unido á mejores años agrícolas, hagan cambiar favorablemente la situación. En efecto, la exportación de estaño es cada vez mayor.

La Oficina nacional de inmigración, estadística y propaganda geográfica ha terminado la formación del censo general de la República, obteniendo como cifra total la de 1.816.271 habitantes.

El ramo de colonización requiere ahora del Gobierno cuidados muy preferentes. Es indispensable y de urgencia adoptar un sistema que no sólo responda á las necesidades que se presentan, sino que fomente el progreso de los territorios que, por su riqueza y extensión, constituyen el porvenir de Bolivia. Sería criminal dejar pasar un día sin prestar á ellos la atención que demandan de los Poderes públicos, pues es axiomático el principio de que los territorios extensos poco poblados y que la acción del Estado no alcanza á proteger, se vuelven un día contra la nacionalidad. Así ha sucedido en el litoral y en el Acre.

El régimen político que impera en el Beni, establecido por el Presidente José Ballivián como ensayo cuando contaba con numerosa población, preparada para la vida culta por los Pa-

dres Jesuítas, ha cambiado de aspecto. La población ha disminuído por su alejamiento á las gomeras del Noroeste, y los pueblos languidecen por falta de actividad comercial é industrial.

En el actual territorio de Colonias son nominales las garantías que la Constitución otorga á los ciudadanos. Las relaciones entre el capital y el trabajo, ó sea entre los patronos y sus peones ó contratistas, no se hallan establecidas sobre los principios de la libertad del trabajo y los preceptos de la justicia. Tal estado de cosas puede producir un día una huelga sangrienta, que es necesario prevenir. La transformación no puede hacerse de un golpe; pero el General Pando recomienda que se prepare con tiempo y que se lleve á cabo con suma prudencia, para armonizar los actuales intereses industriales con un régimen más conforme con la civilización.

Pando ha sido y es muy censurado por sus adversarios políticos, que califican de aciago para el país el período de su mando. No han faltado tentativas para derribarle del poder, entre ellas el conato de revolución que hubo en Oruro en 1903.

Han empezado ya los trabajos para la elección de nuevo Presidente, y se citan como candidatos al Coronel Montes y á D. Lucio Pérez Velasco.

PARAGUAY

Gobierno interino de D. Héctor Carvallo. — Relaciones comerciales con los Estados Unidos. — El Presidente D. Juan A. Ezcurra. — Su programa de gobierno.

Desde Noviembre de 1898 era Presidente de la República del Paraguay D. Emilio Acebal. La revolución impidió que alcanzase el fin del período para que había sido elegido, y tuvo que encargarse de la Presidencia el Vicepresidente D. Héctor Carvallo.

De los principales actos de la Administración pública durante el año 1901-1902, dió noticia el Sr. Carvallo en el Mensaje que presentó á la Cámara. Uno de aquéllos fué el establecimiento de Legación en Wáshington.

Era el Paraguay el único Estado americano que no tenía representación diplomática en los Estados Unidos del Norte. Ahora, como los capitales de este país empiezan á buscar empleo en el Paraguay y conviene estimular en cuanto sea posible el desenvolvimiento de relaciones comerciales entre ambas Repúblicas, el Gobierno paraguayo creyó oportuno acreditar un representante en Wáshington, y se prometía muy felices resultados de la gestión encomendada al nuevo Ministro el ciudadano Dr. Alejandro Audibert.

Por su parte, los Estados Unidos norteamericanos han de hacer también cuanto puedan para fomentar esas relaciones. De día en día van necesitando más mercados para su producción, porque los de Europa, que pretenden conquistar, no son tan accesibles como suponían. Las últimas estadísticas han de-

bido causar gran desencanto á los yanquis: en el año económico que terminó en 30 de Junio de 1902, los Estados Unidos habían exportado á Europa mercancías por valor de 100 millones de dóllars menos que en el año anterior. En cambio, sus importaciones aumentaron en unos 60 millones de dóllars.

Y como los grandes centros industriales y productores de Europa, sobre todo de Alemania, ponen resuelto empeño en aumentar su tráfico con la América española, los Estados Unidos no pueden descuidarse, so pena de exponerse en los sucesivos años á sorpresas aún más desagradables que la de ahora.

Poco duró la interinidad de Carvallo. En el año de 1902 fué elegido Presidente el Coronel D. Juan A. Ezcurra, factor principal que había sido en el movimiento revolucionario que ocasionó la caída de Acebal. En su programa de gobierno declaro que se proponía hacer un llamamiento á la juventud intelectual paraguaya para que le ayudase en la empresa que más importa al país, que es desarrollar sus fuerzas económicas. Los *latifundios,* que allí, como en otros países, han hecho y hacen gran daño, corren peligro. Cree Ezcurra que «el pueblo más patriota y más trabajador es aquel en donde la propiedad está más repartida». En las actuales condiciones de la propiedad en el Paraguay, es punto menos que imposible resolver el problema de la colonización nacional y extranjera.

Después, en el discurso que leyó ante el Congreso Nacional al prestar el juramento que la Constitución prescribe, consignó como puntos principales de su programa evitar, en lo posible, las oscilaciones del valor del papel moneda y la consiguiente perturbación comercial que aquéllas producen; levantar el crédito de la República y pagar puntualmente á los acreedores del Estado; arbitrar fondos y aumentar los del Banco agrícola; estimular y favorecer el trabajo y todas las actividades; canalizar el río Paraguay; extender las vías de comunicación; activar la solución del conflicto de límites pendiente con Bolivia.

Si se mantiene la cordialidad que hoy existe entre las per-

sonalidades que han venido á constituir la actual situación, no ha de ser difícil que se realicen tan buenos propósitos. Ya las rentas públicas aumentan, van siendo mayores las exportaciones, en el extranjero se constituyen sociedades para explotar las riquezas agrícolas y ganaderas del país, se extienden los cultivos y toman gran desarrollo las cosechas de mate, tabaco y algodón.

El 30 de Septiembre de 1903 se dictó nueva ley de colonización, cuyo artículo 2.° autoriza al Poder Ejecutivo para fomentar preferentemente la clase de inmigración que juzgue más adecuada á las condiciones del país, ó la que crea más laboriosa, y á contener por medio de medidas oportunas la corriente de la que fuese viciosa, inútil ó perjudicial.

URUGUAY

Situación económica.—Los partidos blanco y colorado.—Elección presidencial.—Movimiento revolucionario en Marzo de 1903 é inmediata pacificación.—Nueva desavenencia de los partidos políticos.—Prosperidad económica y financiera.—El puerto de Montevideo.

En el Uruguay, una de las regiones de América más favorecida por la emigración y colonización latinas, la situación económica mejora de día en día. País agrícola y ganadero por excelencia, fecundo como pocos y con abundantes aguas, sus cosechas de cereales y los productos de su ganadería van aumentando prodigiosamente. Capitalistas franceses explotan las minas de oro del departamento de Rivera, y han tomado á su cargo las obras del puerto de Montevideo, magna empresa cuyos gastos se han calculado en unos 65 millones de francos.

Desde 1899 era Presidente D. Juan Lindolfo Cuestas. Terminaba el período de su mando en Febrero de 1903, y meses antes comenzó la agitación electoral.

Blancos y colorados, es decir, los dos partidos políticos en que se dividen los uruguayos, habíanse avenido en 1897 mediante pacto que garantizaba la paz pública.

No obstante, Cuestas, que gobernó con el apoyo de los blancos ó nacionalistas, tuvo siempre enfrente á los colorados. Ahora en 1903, el candidato de los nacionalistas, apoyado por el elemento oficial, era D. Eduardo Mac Eachen. Como independiente se presentaba D. Juan Carlos Blanco, á quien substituyó, á última hora, el Sr. Batlle Ordóñez, que, con casi todos los votos de los colorados y algunos de los nacionalistas, obtuvo

mayoría y tomó posesión de la Presidencia el día 1.º de Marzo.

Como entre blancos y colorados—aunque los primeros suelen apellidarse conservadores y los segundos liberales—no hay diferencia fundamental en cuestión de doctrina y procedimientos de gobierno, la base del pacto convenido era la participación en cargos públicos del partido que no ocupase el Poder.

En el reparto que de aquéllos se hizo, no obtuvieron los blancos todos los que apetecían, y, considerando roto el pacto de 1897, apelaron á las armas, acaudillados por el Coronel ó General D. Aparicio Saravia.

Interrumpida así la buena inteligencia entre los partidos, pudo temerse que persistiera la guerra civil, con grave daño para el país, cuya situación financiera y cuyo crédito habían mejorado bastante durante el gobierno de Cuestas. Pareció que los departamentos apoyaban resueltamente á los blancos y que iban á unirse contra la capital, donde predominan los colorados. Cortáronse líneas férreas y telegráficas, y buen golpe de rebeldes amenazaba caer sobre Montevideo.

En menos de veinticuatro horas los nacionalistas pusieron sobre las armas 4.000 hombres, y en los inmediatos días aumentó considerablemente la fuerza de las huestes que acaudillaba Aparicio Saravia. Muy grave, pues, era el conflicto; pero gracias al patriotismo de unos y otros, se resolvió antes de finalizar el mes de Marzo, y la temida contienda no pasó de ser un conato de guerra. Animaba á todos entonces el espíritu de transigencia, y á la transacción se llegó, deponiendo los blancos su actitud belicosa á condición de conservar las posiciones y derechos que tenían adquiridos en los departamentos de Cerrolargo, Treintaitrés, Maldonado, Flores y Rivera.

El 22 de Marzo se supo en Montevideo que la paz estaba pactada; el 30 licenciaba Saravia sus tropas en Nico Pérez; el 1.º de Abril pasaba á la Asamblea Nacional el Mensaje del Poder Ejecutivo proponiendo amnistía para todos los elementos civiles y militares que habían tomado parte en el movimiento.

D. José P. Ramírez y D. Alfonso Lamas habían cumplido, representando á uno y otro bando, la noble misión de pacificadores.

Grandiosa, magnífica fué la manifestación con que se celebró la paz en la capital de la República; dignas de quedar grabadas en el corazón de todos los uruguayos las palabras que pronunció, dirigiéndose al pueblo, el Sr. Ramírez. «Esta solución que todos anhelábamos y que todos bendecimos—dijo—no será sino una tregua ó un aplazamiento si en adelante no tenemos un concepto más alto de la patria, un culto más severo por los principios constitucionales; si no asimilamos, con la fe cristiana de los tiempos paganos, á nuestra conciencia republicana el convencimiento de que la patria no es el patrimonio de ningún partido, y de que si los de abajo no tienen el derecho de conquistar el poder por las armas, los de arriba tampoco tienen el derecho de conservarlo por la opresión y la violencia».

Pero ni los de arriba ni los de abajo lograron sobreponerse á la pasión de partido y á los requerimientos del amor propio. Molestaba á los elementos intransigentes del partido colorado que personalidades muy significadas entre los blancos ejercieran altas funciones administrativas en los departamentos. Censuraban con dureza al Jefe político del departamento de Rivera, porque no había impedido que fuerzas brasileñas penetrasen en territorio uruguayo en persecución del fugitivo Gentil Gómez. Los blancos defendían la conducta de aquél, protestaban contra la creación de una Comandancia militar al Sur del Río Negro y contra otros actos del Gobierno que suponían encaminados á mermar su influencia, no ocultaban ya sus recelos, y aunque el Presidente procuró mantener la conciliación, y con tal propósito tuvo entrevistas con los Jefes del bando nacionalista y visitó los departamentos del litoral, no fué afortunado en sus iniciativas y trabajos, y aún vinieron á enconarse más los ánimos con motivo de alguno de sus discursos, en el que hubo frases imprudentes ó mal interpretadas.

Al terminar el año inspiraba, pues, poca confianza la gestión política del Sr. Batlle Ordóñez, y parecía inminente otra revolución.

La situación económica y financiera continúa siendo satisfactoria. Buena cosecha de trigos, muchas ventas de ganado y mucho dinero disponible para industrias. Los gastos de la breve contienda habida en Marzo se cubrieron con los recursos ordinarios, y no hubo necesidad de apelar al millón de pesos del empréstito votado para atender á aquéllos. Con esa cantidad podrá darse gran impulso á las obras públicas.

Mal y despacio van las del puerto de Montevideo. Se construyen escolleras que se hunden, se reparan y vuelven á hundirse. Cúlpase de ello al Ingeniero director. Es asunto este que puede ocasionar alguna contrariedad á la República, porque el ex-Presidente Cuestas, al hacer el contrato, consintió en que las diferencias que surgieran entre el Gobierno uruguayo y la empresa concesionaria se decidieran, no por los Tribunales nacionales, sino por árbitros extranjeros.

REPÚBLICA ARGENTINA

I

Situación económica del país. - El comercio exterior. —La producción agrícola.—La industria de carnes congeladas.—Afluencia de capitales y abundancia de oro. —La huelga de la gente de mar.—La comunicación fluvial y los puertos.—La inmigración y la colonización: los colonos boers.

La República Argentina, que ha conseguido llevar á sus extensas tierras más de un millón de colonos extranjeros, italianos y españoles la mayor parte, ha desarrollado en poco tiempo importante riqueza en cultivos y en ganado, y normaliza su vida política. Si sus presupuestos en 1902 estaban aún desequilibrados, debíase á los enormes gastos que hizo en previsión de conflicto bélico con Chile. El Mensaje leído en dicho año ante el Congreso por el Presidente Roca reflejaba gran optimismo. La cuestión de fronteras con aquella República estaba en camino de arreglarse amistosamente, y se confirmaban anteriores noticias, según las cuales el Comisario inglés Sir Holdich, que había tomado datos sobre el propio terreno objeto de la disputa, se proponía regresar á Inglaterra en Julio y activar los trabajos del Tribunal de arbitraje para que no terminase el año sin haber dictado sentencia. Por otra parte, personalidades de gran prestigio en Chile y la Argentina abogaban en favor de un desarme general en ambas Repúblicas. La situación económica presentaba buen cariz, las rentas públicas iban en aumento, la Deuda interior y exterior se reducía, y proseguían en auge los trabajos de colonización y las transacciones comerciales.

Respecto al comercio, véanse las siguientes cifras, que expresan en pesos oro el valor de las importaciones y exportaciones en los últimos diez años:

	Importación.	Exportación.
1894.....	92.788.625	101.687.986
1895.....	95.096.438	120.067.790
1896....	112.163.591	116.802.016
1897..... ...	93.288.948	101.169.299
1898..... ...	107.428 900	133.829 458
1899..... ...	116.850 671	184.917.531
1900.....	113.485.069	154.600 412
1901..... ..	113.959.749	167.716.102
1902...	103 039.256	179.486.727
1903 (nueve meses).....	100.362.117	176.081.534

La diferencia en favor de la exportación oscila entre 4.638.425 en 1896 y 76.447.471 en 1902.

Los saldos van en aumento desde 1900, y puede asegurarse que en 1903 la diferencia á favor de la exportación habrá sido de unos 100 millones.

En la exportación de 1902 correspondieron 104 millones á los productos de la ganadería y 68 millones á la producción agrícola.

Durante el quinquenio 1895-99 se exportó *ochocientas veces más* maíz que en 1870-74. La exportación de trigo ha tomado proporciones considerables. Del quinquenio 1870-74 al de 1875-79 el aumento fué de *7.191 por 100;* en el quinquenio siguiente, de 506 por 100; al otro, 223 por 100; después, 585 por 100, y en el quinquenio 1895-99 se ha exportado *diez mil veces más* trigo que en el primero de los mencionados. Este dato demuestra evidentemente el progreso agrícola de la República Argentina (1).

En un informe que en 1903 hizo público Mr. Franck W. Bicknell, agente del Departamento de Agricultura de los Estados

(1) Datos publicados por D. Carlos Lix Klett en la *Revista de Geografía colonial y mercantil*, tomo II, número 26.

Unidos, reconocíase que los recursos naturales agrícolas de la Argentina son extraordinarios, y se consignaba el temor de que en plazo no muy remoto pudieran su agricultura y su ganadería arrebatar á los yanquis los mercados de Europa. Hay posibilidad de duplicar, sin gran esfuerzo, la cosecha de cereales, y la cría de ganados ofrece allí mayores facilidades que en cualquier otro país del mundo, pues nunca faltan los pastos. Además, las buenas tierras son más baratas, el suelo más fértil y el clima menos variable que el de los Estados Unidos.

Si la República Argentina aún no ha conseguido la supremacía agrícola, imponiéndose á los Estados Unidos, es porque los colonos europeos, principalmente los italianos, no tienen experiencia ninguna de los trabajos del campo, emplean malos instrumentos, y muchos de los que llegan á hacer fortuna, que son los que mejor podrían contribuir al progreso de la agricultura, regresan á su patria y los substituyen emigrantes recién llegados.

La inmigración de australianos y neozelandeses ha de ser favorable al desarrollo y perfeccionamiento de las faenas agrícolas. A los años de continuada sequía que se ha sufrido en la Australia y Nueva Zelanda, se debe el éxodo de agricultores de aquellas colonias que preferentemente se dirigen á la República Argentina.

El comercio y las industrias habrán de aumentar en proporción con los adelantos de la agricultura.

Entre las nuevas industrias que toman gran desarrollo figura la de carnes congeladas. Hasta ahora el negocio estaba prácticamente en la Argentina en manos de tres Empresas. *The River Plate Fresh Meat Company*, en Campana; *Sansinena y C.ª*, en el Riachuelo, y *Bahía Blanca y Las Palmas Company*, en Zárate.

Estas Empresas han alcanzado tan sólida posición, y sus operaciones han dado tan buenos resultados, que otras se proponen consagrarse al mismo ramo para rivalizar con ellas, si

bien es cierto que hasta el presente solamente una de ellas ha empezado á exportar.

Las nuevas Empresas son *La Blanca*, en el Riachuelo, que ha comenzado ya á exportar; *Argentina*, nueva Compañía que ha adquirido terrenos á mitad de camino entre Puente Alsina, sobre el Riachuelo, y el puente del ferrocarril del Oeste sobre ese río; la *Gold Storage Company*, en el Dock Central (La Plata), que debe haber empezado á funcionar en 1904. Una casa italiana ha adquirido propiedad y se propone igualmente consagrarse á este ramo, y también se dice que se construirá otro establecimiento en Río Santiago, en La Plata (1).

La importación de capitales europeos va aumentando. Gran parte de los progresos conseguidos se debe al capital europeo. Se estima en 1.500 millones de pesos oro el capital inglés invertido en la Argentina. Las otras nacionalidades de Europa tienen asimismo muchos millones colocados en los Bancos, en títulos y en empresas industriales. La contribución de los Estados Unidos es insignificante.

Hay en la Caja de Conversión una existencia metálica de 40 millones de pesos oro. Los capitales abundan y la Hacienda prospera porque aumentan los ingresos, especialmente los de Aduanas. En los nueve primeros meses de 1903 la Aduana de la capital recaudó 7 millones más de pesos oro que en el correspondiente período de 1902. Hasta ahora, sin embargo—acaso por falta de buenos planes económicos y de iniciativas acertadas en los hombres que gobiernan—, la abundancia de oro influye poco en favor de la situación del mercado y en el desarrollo de los negocios y del comercio. Éste, por otra parte, sufre, al terminar el año 1903, grandes quebrantos, ocasionados por una persistente huelga de los trabajadores dedicados al servicio marítimo y al acarreo de mercancías. Marineros, fogoneros, estibadores, prácticos, peones, carreteros, etc., todos se pusieron

(1) *Revista de la Cámara Mercantil de Barracas al Sud*, año 1903.

de acuerdo para suspender el tráfico, y era imposible hacer operación ninguna. En los últimos días del año había en el puerto de Buenos Aires y en su rada exterior gran número de vapores que no podían cargar ni descargar.

Si se consolida una buena situación financiera, ha de ser factible realizar en breve proyectos de gran importancia para el porvenir del comercio argentino.

Uno de ellos, problema cuya solución estudia el Gobierno con empeño, es el establecimiento de fácil y cómoda comunicación fluvial entre los puertos del interior, la capital federal y el Atlántico. Según el Ingeniero Foster, la resolución del problema depende principalmente del mejoramiento y corrección de los grandes ríos Paraná y Uruguay, y sobre todo del Río de la Plata, cuyo estudio presenta doble interés, porque al científico que tiene el de uno de los estuarios más extensos del mundo, está unido el económico del desarrollo comercial y el engrandecimiento de las provincias argentinas. Mediante la rectificación del curso de los ríos y otras obras y correcciones propuestas, podrá llegar á ser fácil, segura y económica la navegación de los buques de Ultramar que van á Buenos Aires ó pasan á los puertos del Paraná; se facilitará la navegación fluvial, acortando lo más posible la ruta entre Buenos Aires y el interior del país; se mejorará, por último, el acceso al puerto de Buenos Aires.

Otro puerto que atrae la atención del Gobierno argentino es el marítimo de San Blas, en el que no ha mucho estuvo el Presidente, y que tiene, por su situación y circunstancias especiales, excelentes condiciones para hacer de él un puerto militar y mercante de primer orden (1).

(1) Cierra y defiende este puerto, con otras islas, la llamada Gama ó Gamo, donde se dice que hay un tesoro, de 300.000 onzas de oro nada menos, que allí ocultó, hacia 1591, el famoso pirata inglés Tomás Cavendish. Según la tradición, tres pilares de ladrillo señalan el camino que conduce al tesoro.

Siempre la inmigración se ha considerado como fuente principal de riqueza y prosperidad en esta y otras Repúblicas de América. Y ahora, en la Argentina, se impone más que nunca la necesidad de aumentar la población, de atraer gran número de inmigrantes, porque, como ya hemos indicado, hay enorme desequilibrio entre las importaciones y exportaciones á favor de las últimas, y esta circunstancia podrá ser causa de que se vayan cerrando algunos mercados extranjeros. Si la importación no aumenta, ó disminuye, según parece probable, se dificultarán los tratados comerciales, pues no habrá medio de otorgar compensaciones; la nación que no pueda importar á la Argentina, ningún interés tendrá en conceder ventajas arancelarias á productos de aquella República. Pero si mediante numerosa y continua inmigración la población aumenta, aumentará también el consumo interior, quedará menos remanente para la exportación y habrá que importar más, sobre todo de artículos que los inmigrantes tenían costumbre de consumir en los países de origen.

Con la inmigración, pues, á la vez que se robustecen las fuerzas productoras, se consigue el equilibrio de la balanza comercial; la producción será mayor, gran parte de ella se consumirá en el propio país, el resto se exportará, habrá que comprar más al extranjero, y así importación y exportación irán subiendo, pero sin la gran desproporción que hoy existe entre una y otra.

Población, y sobre todo población agrícola, es lo que necesita la República Argentina. Ahora hay cierto estacionamiento en la inmigración; el Gobierno procura fomentarla ofreciendo ventajosas condiciones á los colonos, especialmente á los que

---

Se han encontrado dos de ellos; pero falta dar con el tercero, precisamente el de más importancia, pues es probable que bajo ese tercer pilar se encuentren las codiciadas onzas, que han buscado en vano aventureros procedentes del Norte de América, de Inglaterra y aun de Australia.

lleven algún capital, y viene poniendo gran interés en atraer á los boers fugitivos ó emigrados del Africa austral.

Desde los días en que lord Roberts, con sus millares de hombres y centenares de cañones, pudo invadir el Orange y el Transvaal, muy pocos dudaron ya del total vencimiento de los boers, y suponiendo que no habrían de soportar el yugo inglés y que abandonarían el territorio en que habían vivido independientes, varios Gobiernos de América, ávidos de ganar inmigración útil, pensaron en la conveniencia de atraérselos. Con inmigrantes de tal valía, no desprovistos de recursos propios, y maestros en las artes y trabajos de la labor de tierras y de la cría de ganados, seguramente podría darse extraordinario impulso á la colonización y población de América.

En México y la Argentina principalmente se puso empeño en ofrecer terrenos á los boers, y aun se logró que algunos comisionados de aquéllos fueran á estudiar las condiciones del país y de las tierras que podían entregárseles. En la Argentina se concedía á los nuevos colonos un lote de 60 leguas cuadradas, y en Julio de 1902 había esperanza de llevar á los territorios del Sur numerosa población surafricana.

Habían llegado tres boers, y uno de ellos llamado Baumann, persona de buena posición, recorrió á caballo durante veinticinco días gran extensión del país, y resolvió establecerse en el paraje que les había sido asignado y que se halla entre el puerto Comodoro Ribadavia y el puerto Malaspina, con 6 leguas de frente al mar por 10 de fondo hacia el interior. Esperábase la llegada de buen número de familias, la mayor parte de las cuales podían aportar un capital no menor de 10.000 pesos cada una.

No creo aventurado afirmar que esa inmigración, tan conveniente para la República Argentina, no se realizará, al menos en las proporciones que se suponía.

Los boers no han sido vencidos. A raíz de uno de los mayores desastres que han sufrido los ingleses, la derrota y prisión

de Methuen, extremaron éstos sus gestiones para conseguir la sumisión aparente de aquéllos, y con toda urgencia la pedían, pues les interesaba sobremanera obtenerla antes de los días señalados para la coronación del Rey.

Sacrificaron los boers algo del amor propio nacional y de raza para lograr ventajas positivas mediante compromisos de que no hubo noticia exacta y completa.

El tratado público satisfizo á medias al orgullo británico; las demás condiciones, mediante las cuales los boers se decidieron á deponer las armas, hubo que deducirlas de los hechos, y éstos nos dijeron, por ejemplo, que los supuestos vencidos enviaban sus Generales á Inglaterra en actitud tal, que no parecía sino que iban á recordar y á exigir al mismo Monarca inglés el cumplimiento de los pactos convenidos, y con éxito tal, que la cantidad prometida por la Gran Bretaña para reedificar las granjas que destruyeron sus soldados ó para indemnizar á los boers arruinados por la campaña, es decir, esa peregrina indemnización de guerra que el vencedor paga al vencido, casi se duplicó.

Podrán, pues, los boers restaurar en el propio país y con el oro inglés sus fuerzas económicas. Desde el punto de vista político, quedaron poco más ó menos como no ha muchos años estaban, independientes de hecho bajo la soberanía nominal del Rey de Inglaterra, y *además* podrán intervenir en los asuntos de la Colonia del Cabo, si se les da participación en los Consejos y gobierno de ésta, bajo el supuesto de que el Orange y el Transvaal son parte de los dominios ingleses del África del Sur.

Los boers admitieron este supuesto para restablecer la paz. En la realidad, su prestigio y su influencia en África han ganado terreno; hay ahora experiencia más cabal y completa de lo que valen y pueden, y han de ser mucho más respetados y temidos que antes de la guerra.

En tales circuntancias, no es verosímil que emigren. «Los boers no piensan en emigrar en masa»..... «La persistencia de

nuestro núcleo nacional está asegurada»..... Así lo afirmaba rotunda y públicamente en el otoño de 1902 el Sr. Reitz, el Secretario de Estado del Transvaal.

Á la América española hubiérale convenido más tenacidad, más orgullo de raza ó patriotismo en los ingleses; acaso, así, realmente vencidos y humillados los boers, grandes masas de emigrantes habrían atravesado el Atlántico para no convivir con sus implacables adversarios. Pero éstos se cansaron de perder miles de hombres y millones de libras esterlinas, y la América española perdió ese gran refuerzo, que tanto necesita, de colonos ricos, honrados, vigorosos y emprendedores.

II

La cuestión de límites con Chile.—Temores de guerra.—La conciliación y los pactos internacionales.—Manifestaciones mutuas de simpatía y amistad.—La sentencia arbitral del Monarca inglés.—Bases del Convenio argentinochileno.—Las fiestas de la paz.

Casi al mismo tiempo que se votaba en Méjico, en la Conferencia internacional americana, una moción en favor de la paz, adquiría caracteres de extrema gravedad el litigio sobre límites planteado, desde 1847, entre Chile y la República Argentina. Hubo días del mes de Diciembre (1901) en que se creyó inevitable é inminente la guerra entre dos de los Estados más poderosos de la América del Sur, y al comenzar el año 1902, los ánimos continuaban sobremanera excitados en ambas Repúblicas y no había absoluta seguridad de haberse evitado el conflicto.

Por fortuna, se impusieron los políticos sensatos, que á todo trance querían mantener la paz. Para tratar del desarme parcial en ambas Repúblicas, celebraron varías conferencias en Santiago el Presidente Riesco, el Ministro de Asuntos extranjeros Vergara, y los Ministros representantes de la gran Bretaña y de la República Argentina. Los resultados de estas entrevistas fueron bien satisfactorios. Convenían las dos Repú-

blicas en limitar sus fuerzas navales y en someterse á un tratado de arbitraje que impidiese toda apelación á la guerra. En consecuencia, argentinos y chilenos hicieron alto en sus gastos para aprestos bélicos, y anularon acuerdos anteriores para adquisición de material de guerra y de acorazados y cruceros.

Perseverando la tendencia pacífica, el Presidente de la República chilena, en el Mensaje que dirigió al Congreso con motivo de la apertura de las sesiones, declaraba que el objetivo único de la política exterior de su Gobierno era mantener la paz sobre bases sólidas y duraderas. El conflicto con el Gobierno de Buenos Aires se había evitado; quedaba en pie el problema respecto al Perú y Bolivia, y se trataba de resolverlo conforme á los tratados y con toda la diligencia posible, puesto que los aplazamientos habrían de perjudicar al progreso económico de los países interesados.

Como una empresa patriótica se estimó en el Senado de Chile la aprobación de los pactos convenidos con la República Argentina; era preciso—se dijo en la Cámara—anular todas las causas de discordia con ese pueblo hermano, del que Chile había permanecido distanciado con visible detrimento de su misma prosperidad, puesto que las desconfianzas ó los recelos impedían el desarrollo de relaciones comerciales entre ambas Repúblicas.

Por unanimidad fueron aprobados los pactos, y justo es decir que á ello contribuyó en gran parte un elocuente discurso del Ministro Vergara Donoso, que recordó el noble proceder de los argentinos en los días de la guerra con el Perú y Bolivia. Empeñados los chilenos en esta contienda, las circunstancias fueron entonces muy propicias á la República Argentina, que hubiera podido poner á Chile en el duro trance de ceder á todas sus exigencias.

Cuando el Secretario del Senado dió cuenta de la aprobación unánime, se oyeron vivas á la República Argentina y á la alianza de los dos pueblos hermanos.

En Buenos Aires hubo cierta oposición á los pactos, y la prensa publicó artículos en pro y en contra. En estos últimos se expresaba desconfianza hacia Chile, República á la que algunos argentinos suponían «siempre dispuesta á faltar á la letra y espíritu de los tratados que ha hecho». En el Senado la oposición se concretó principalmente á las cláusulas sobre neutralidad y sobre renuncia de expansión territorial, y á otras algún tanto ambiguas que en lo porvenir podrían acaso interpretarse de modo distinto y ocasionar desavenencias.

Pero así en la Argentina como en Chile, se impuso la necesidad de la concordia, y aun se habló de una alianza entre ambas Repúblicas. Más todavía: se dijo que iba á celebrarse una conferencia diplomática para dar solución al problema del Pacífico, con delegados de Chile, Perú, Bolivia y la Argentina.

Puestas de acuerdo las cuatro Repúblicas, podrían fijar las bases de una cordial inteligencia, resolver de modo definitivo las cuestiones de límites y decidir cuanto conviniera á todas en punto á las relaciones comerciales entre ellas y con las demás potencias.....

¡Qué gran pensamiento! Si se llevara á cabo con fortuna, motivo habría para decir que asomaba ya la aurora de los Estados Unidos de la América del Sur.

Á fin de 1902, las dos Repúblicas del extremo meridional de América, que tan á punto estuvieron de venir á las manos, prodigábanse manifestaciones de simpatía y amistad, y entre chilenos y argentinos se cruzaron cariñosos mensajes de felicitación. «De una y otra parte de los Andes concluyeron los gritos odiosos de guerra, y sobre las soberbias cumbres se extiende la hermosa rama de olivo, y en el horizonte purpúreo reaparecen los recuerdos históricos de la independencia; se conmueve el continente latinoamericano, mientras la historia lo empuja vigorosamente para conseguir sus destinos y sus glorias, destinos y glorias de virtud civil». Así decía la Cámara sindical

de la Bolsa de Santiago en la salutación que dirigió á la de Buenos Aires.

El pleito de límites estaba ya definitivamente fallado por sentencia arbitral del Rey de Inglaterra, de 25 de Noviembre.

Ambas Repúblicas habían fijado, años hace, como frontera: «la cresta más elevada de los Andes, por la cual pasa la línea divisoria de aguas». Pero entre los 40° y los 52° de latitud Sur la divisoria no coincide con esa cresta. De aquí el conflicto. ¿Era el límite la cordillera, ó lo era la divisoria? El árbitro tomó un término medio, señalando una frontera que, en su mayor parte, aparece trazada entre el principal relieve de los Andes y la divisoria de aguas, de modo que, excepto la del Lácar, las cuencas hidrográficas que en totalidad reclamaban Chile y la Argentina se parten ahora entre ambos Estados. De los 92.000 kilómetros cuadrados que se disputaban (es decir, una superficie casi equivalente á nuestra Andalucía), 37.000 quedan para la República Argentina y 55.000 para Chile. Aquélla recibe ó conserva menos terreno, pero de mejores condiciones.

En las bases del último convenio chilenoargentino, además del compromiso de facilitar al árbitro inglés todos los datos necesarios para que pudiera dar su fallo en 1902, consignábase que ambas Repúblicas deberían apelar al arbitraje para decidir toda clase de controversias; que la Argentina no intervendría en las cuestiones que Chile tiene pendientes con Perú y Bolivia, y que se procuraría establecer el equilibrio naval entre los dos países.

Para cumplir esta última base, uno y otro convinieron en reducir y desarmar sus respectivas marinas en igualdad ó equivalencia de fuerza, y acordaron vender los acorazados que tenían en construcción en los astilleros europeos. Desde luego, los pusieron á disposición del Rey de Inglaterra hasta que llegase el momento de venderlos, lo cual habría de efectuarse con consentimiento de las dos Repúblicas.

Los últimos días de Mayo y primeros de Junio de 1903 fueron de solemnes fiestas en Buenos Aires y en Montevideo.

Llegó al Río de la Plata numerosa delegación de Jefes del ejército y de la armada de Chile, presidida por el Vicealmirante Montt, que iba á devolver, en nombre del Gobierno y pueblo chilenos, la cortés y cordial visita de la Comisión que el Presidente argentino envió á Valparaíso y Santiago con motivo de los recientes tratados de paz y arbitraje.

Es indescriptible el entusiasmo que en aquellos días de Mayo reinó en Buenos Aires. Y causa, ciertamente, había para ello; las dos grandes Repúblicas del Sur de América, que no ha mucho se armaban una contra otra, se unían en fraternal abrazo. Ya no hay duda de que la paz está hecha, decía un periódico de la capital argentina, *El País;* paz sólida é inconmovible, unión de pueblos, confraternidad de Gobiernos. Se ha ratificado la alianza tácita entre los dos pueblos que, en adelante, harán causa común para la defensa de sus propios derechos é intereses, que son los derechos é intereses de la América meridional. Y al final de elocuente discurso exclamaba el Presidente Roca: «Bastó un movimiento de sana y juiciosa inspiración para que las perspectivas de la lucha armada se alejaran para siempre..... Los vínculos de la historia y de la raza han de completar la obra».

El 2 de Junio desembarcaban en Montevideo los comisionados chilenos; y el Gobierno, las corporaciones y el pueblo uruguayos rivalizaron también en festejar y agasajar á sus huéspedes. Volvieron después éstos á Buenos Aires y se renovaron las fiestas.

Chile había ido al Río de la Plata para dar público testimonio de su intimidad con las Repúblicas de una y otra orilla, y el Uruguay se preparaba para hacer solemne demostración de afecto á la República vecina. Batlle Ordóñez, el Presidente uruguayo, proyectaba cordialísima visita al Presidente argentino, y se proponía á la vez demostrar que todos los partidos de

su país se hallaban identificados en las mismas aspiraciones de fraternidad internacional, para lo cual habían de acompañarle en su expedición á Buenos Aires las personas más caracterizadas en las diversas parcialidades políticas del Uruguay.

Estos son los caminos para llegar al complemento de la obra grandiosa á que aludía Roca. Pueblos que son unos por la raza y por la historia, unos tienen que ser también en todas las manifestaciones de la vida política. No hay, no debe haber intereses opuestos entre los pueblos de la América meridional. Menester es seguir por la senda emprendida, para afirmar y robustecer la solidaridad de las naciones del Sur de América, para darles incontrastable fuerza de acción y resistencia y llevar á todo el mundo el convencimiento de que la América del Sur es para los suramericanos.

III

El proyecto de ley del divorcio.—El fraude electoral: la Cámara de la provincia de Buenos Aires.—El sistema parlamentario y el régimen representativo.—Intervención ilegal del Presidente en las elecciones.—Preparativos para la renovación de Presidente.—La Convención Nacional.—El centenario de la Independencia y la ciudad de Buenos Aires.—La reina de los pampas.

Entre los asuntos de orden interior relativos á la vida social y política de la República, los que mayor interés ofrecen en estos últimos años, ó sea en los primeros del actual siglo, han sido y son el proyecto de ley de divorcio, los fraudes electorales y la próxima renovación de Presidente.

Presentó el proyecto de divorcio el Diputado Olivera. Las damas argentinas celebraron varias reuniones en son de protesta contra la proyectada reforma, y se hallaban muy decididas á hacer uso de todos los medios legales para defender la indisolubilidad del lazo matrimonial. En cambio, en el Centro socialista femenino se daban conferencias públicas á favor del divorcio; las mujeres llenaban el salón y aplaudían y aguanta-

ban discursos como el de un orador italiano que estuvo hablando desde las ocho hasta las once de la noche.

Muy apasionados los ánimos, casi por asalto entraba el público en el Congreso, ávido de escuchar todo cuanto se decía en pro y en contra de la indisolubilidad del matrimonio. En la Cámara la opinión estaba muy dividida, y el resultado era dudoso: amigos y adversarios del divorcio extremaron sus esfuerzos para conseguir el triunfo; pronunciáronse buenos discursos, y cuando llegó el momento de votar, sólo por dos sufragios (50 contra 48) quedó desechado el proyecto.

Entre los políticos argentinos suscitó extraordinario interés y empeñada polémica la proposición, presentada por el Senador Doctor Pellegrini, pidiendo al Congreso Nacional que el Poder Ejecutivo interviniera en la provincia de Buenos Aires para garantir la organización y funcionamiento de su Cámara de Diputados.

Al apoyar dicha proposición, el Sr. Pellegrini recordó que era el fraude electoral el vicio que venía minando el organismo político, hasta el punto que amenazaba concluir con el sistema representativo, substituyendo el sufragio popular por la ficción del voto público.

Seis meses antes de una elección que debía tener lugar en la provincia de Buenos Aires, era ya voz general que las fracciones políticas de que se componía la Cámara se habían convenido para simular la elección, reelegirse los cesantes y distribuirse entre los coligados las bancas legislativas. Se llenaron los registros del censo con nombres de supuestos votantes; se hizo constar, sin ser cierto, que la elección se había verificado en tales ó cuales lugares ó colegios, y aunque la Junta encargada del escrutinio repudió las actas, la mayoría confabulada de la Cámara las aprobó.

Hechos son éstos que con frecuencia suceden en nuestro país y en todos en los que impera el régimen parlamentario,

donde los Diputados no pueden ser procuradores del país, sino procuradores de los Ministros, como años hace decía el Sr. Aparisi y Guijarro. Los Gobiernos necesitan á todo trance tener mayoría en las Cámaras, porque éstas no se limitan á su función propia, legislar, sino que intervienen y censuran los actos de los demás poderes, y pueden derribar y levantar Ministerios. El sistema parlamentario y la sinceridad electoral son incompatibles.

Pero en la República Argentina la situación es ó debe ser distinta, y el recelo de que mediante el falseamiento del sufragio pueda llegarse á un estado de cosas análogo al de España, motivó la proposición de Pellegrini. Lo que ha sucedido en la provincia de Buenos Aires, decía éste, equivale á la supresión absoluta del sistema representativo, y con ello vendría á consagrarse la existencia legal y permanente de una oligarquía adueñada del Poder legislativo de la provincia.

¿Cómo resolver el conflicto? Las Cámaras son jueces únicos de la elección de sus individuos; pero las mayorías aprueban siempre las actas de los suyos, y sólo alguna que otra de los Diputados de oposición para que pueda así haber controversia y con ella discursos elocuentes que den tono é importancia á las sesiones. No cabe, pues, aceptar la decisión de las Cámaras en este punto como sentencia imparcial.

Según la Constitución de la provincia de Buenos Aires, la Corte ó Tribunal Supremo de Justicia es, además de Tribunal de justicia, alto poder político conservador y moderador. Pero en el caso de que se trata se declaró incompetente.

Pareció que no quedaba ya ningún recurso y que no había más remedio que bajar la cabeza y tolerar el fraude. Sin embargo, Pellegrini y otros políticos argentinos no se mostraron dispuestos á consentirlo. Cuando la falta ó el delito son evidentes y de tal trascendencia que pueden ocasionar grave daño al país, si la represión no se halla prevista por las leyes es necesario buscar y aplicar remedios extraordinarios. El régimen

está subvertido y hay que restaurarlo. ¿De qué manera? Interviniendo la Nación y obligando á los que falsean los principios generales de la Constitución de la República á cumplirlos dignamente.

Pero es el caso que los que representan á los altos Poderes nacionales carecen de autoridad para realizar esa intervención que pide el Sr. Pellegrini. Ellos también son reos ó cómplices de fraude electoral.

Un escritor argentino, el Sr. V. de la Plaza (1), afirma como hecho incontrovertible que en cada elección, ya sea de carácter nacional ó provincial, ya se trate de Senadores y Diputados al Congreso ó á las legislaturas de las provincias, interviene, se interpone y domina la autoridad del Presidente, y como consecuencia de tal abuso de autoridad, la iniciativa y el voto popular quedan anulados. El derecho de sufragio se halla á merced de la imposición, del fraude y de la violencia; está minada la base del sistema democrático y subvertido el gobierno representativo.

En Octubre de 1904 empezará en la República Argentina nuevo período presidencial.

Los políticos se preparan ya para las elecciones, y uno de los actos realizados con este fin fué la reunión en Octubre de 1903 de una Convención de Notables, con carácter ó nombre de Nacional, destinada á escoger y recomendar á los electores la candidatura que se creyera más conveniente para el país.

Formaron parte de la Convención ex-Presidentes y ex-Vicepresidentes de la República, ex-Ministros del Poder Ejecutivo y de la Suprema corte federal, ex-Jueces federales de sección, ex-Ministros plenipotenciarios, ex-Senadores y ex-Diputados

---

1) *Estudio sobre la situación política, económica y constitucional de la República Argentina*, leído (en parte) en el Teatro Odeón el 7 de Octubre de 1903.—Buenos Aires, 1903.—Un volumen en 8.° de 269 páginas.

del Congreso Nacional, ex-Diputados de las Convenciones de carácter constituyente, ex-Gobernadores de provincia, Oficiales generales del ejército y armada, Arzobispos y Obispos, Rectores, ex-Rectores, Académicos y Profesores de las Universidades nacionales, Presidentes y Directores de Centros, Sociedades y Bancos comerciales, industriales y rurales.

En la Comisión ejecutiva organizadora figuraban los Doctores Carlos Pellegrini, Juan José Romero, Manuel Quintana, Felipe Yofre, Benito Villanueva, Roque Sáenz y José Figueroa.

El propósito de los iniciadores se declaró en el manifiesto dirigido al pueblo argentino. Querían atraer á todos los elementos representativos de la opinión del país, abstracción hecha de simpatías y afinidades personales, con el fin de hallar fórmula presidencial que encarne las aspiraciones generales, sea garantía sólida de bien público y satisfaga á los legítimos anhelos del progreso institucional y político de la República. Querían un Gobierno amplio, de todos y para todos, no un Gobierno de partido, y por esto solicitaban el concurso de los hombres de mayor experiencia política y administrativa, y de los que representaban la riqueza nacional en sus varias manifestaciones.

El documento á que nos referimos pudo también considerarse como programa de Gobierno. El nuevo Presidente deberá procurar en primer término, y sobre todo, fomentar la inmigración, poblar y colonizar los extensos territorios aún no explotados; además, reducir los gastos públicos, cumplir exacta y fielmente las leyes sobre la inversión y aplicación de los caudales del Estado, equilibrar los presupuestos, conseguir la estabilidad monetaria, perfeccionar el régimen aduanero y mejorar los servicios de la administración de justicia.

Se congregaron unos 260 individuos, y por gran mayoría fué proclamado candidato á la presidencia D. Manuel Quintana. Se consideraba á éste como candidato oficial, es decir, im-

puesto por el General Roca, el actual Presidente, y hubo por tal motivo demostraciones populares contra la Convención.

Otros elementos políticos se proponen presentar al Doctor D. José Evaristo Uriburu, y suenan también los nombres de los Sres. Pellegrini y Avellaneda.

Se piensa ya en la manera de solemnizar, en 1910, el centenario de la Independencia. Uno de los proyectos más grandiosos es el ideado por D. Rufino Varela, ex-Ministro de Hacienda. Propone que para dicha época se haya transformado y embellecido la ciudad de Buenos Aires con grandes y hermosas avenidas diagonales, en cuya intersección ó cruce se levante un monumento conmemorativo de la Revolución, con estatuas de todos los grandes hombres que intervinieron en ella. El presupuesto asciende á 52 millones de pesos oro.

En todo caso, con ó sin motivo de solemnidades, Buenos Aires necesitará pronto transformaciones que la agranden. En fin de 1900 tenía 821.293 habitantes; al terminar 1901, su población llegaba á 848.367. En un año hubo, pues, un aumento de 27.074 por inmigración y por exceso de nacimientos sobre las defunciones. En 1901 nacieron en la ciudad 33.298 personas (39'5 por 1.000); murieron 15.807 (18'6 por 1.000).

En el verano de 1902, la prensa de Buenos Aires nos habló de una reina de los indios pampas, Bibiana García. La noticia es curiosa y tiene, además, para nosotros cierto interés por tratarse de la hija de un español.

Al Sur y no lejos de Buenos Aires, en las orillas é inmediaciones del Arroyo Azul, y al pie de pequeñas sierras que se alzan en los partidos de Azul y Olavarría, vivían hace años los arrogantes indios pampas.

Á mediados del pasado siglo XIX era uno de sus principales jefes ó capitanes el famoso Catriel, muy amigo y devoto de Rosas. Después, invadidas sus tierras por los colonos argentinos

y extranjeros, divididos en parcialidades que combatían unas con otras en defensa de sus respectivos caciques, los pampas fueron desapareciendo ó dispersándose.

En 1870, cuando luchaban los hijos de Catriel con el cacique Lucio, todavía disponían de 3.000 lanzas. Vencido Lucio, aparece como jefe de los pampas la hija de una Catriel y del español Florencio García. Joven y hermosa, adivina y médica, Bibiana García ejerció sobre los suyos prestigio extraordinario; la consideraban como un ser casi sobrenatural, y la mayor parte de los grupos dispersos vinieron á reunirse bajo sus órdenes. Mujer de inteligencia muy clara, comprendió que era imposible hacer frente á la civilización de los blancos; transigió con ella, reconoció la soberanía eminente del Gobierno argentino, y de él obtuvo la concesión de extensos terrenos en Río Negro. Casi todos los pampas la siguieron; los menos quedáronse en Azul, donde viven en barrio aparte, en chozas de barro y paja, entregados á faenas agrícolas y á pequeñas industrias manuales.

Los indios de Río Negro adoran á su reina, que ahora tiene de cincuenta á sesenta años de edad. De vez en cuando Bibiana, acompañada de sus íntimos, que hacen alarde del respeto y consideración que les merece, se presenta en alguna de las villas ó partidos del territorio que fué patrimonio de los Catriel.

En Junio de 1902, según dijo la prensa de Buenos Aires, estuvo en Azul; vestida de amplio traje de seda color claro, adornada con largos pendientes y collares de perlas y monedas de oro, cubiertos de anillos los dedos, con aires de majestad y de gran señora, se dignaba dar audiencia á los que pedían el honor de saludarla.

CHILE

I

Relaciones internacionales.—La cuestión del Pacífico.—Aspiraciones de Bolivia y Perú á recobrar los territorios que les pertenecieron.—Antecedentes.—Aprestos militares y corrientes de inteligencia entre aquellas Repúblicas y la Argentina.—Posibilidad de la intervención amistosa de esta última.—Propósitos del Gobierno chileno.—Negociaciones con Bolivia.—Rumores de anexión definitiva de Tacna y Arica á Chile.

Según el Mensaje presidencial leído en 1901 con ocasión de la apertura del Congreso chileno, eran muy cordiales y satisfactorias las relaciones de la República con los Gobiernos extranjeros. Se preparaban los documentos necesarios para resolver, mediante arbitraje, la cuestión de límites con la República Argentina, y había fundadas esperanzas de un arreglo definitivo con Bolivia y con el Perú.

Sin embargo, preciso es reconocer que, entre todos los Estados hispanoamericanos, era Chile el que menos acorde vivía con sus vecinos.

Perú y Bolivia no olvidan las derrotas que sufrieron en 1882, ni se avienen con la pérdida de territorios que fué consecuencia de aquéllas. La aspiración nacional de los bolivianos es recobrar su litoral del Pacífico; desea el Perú que se cumplan los compromisos contraídos respecto de Tacna y Arica.

Ineficaces han sido las gestiones que en diferentes épocas hicieron los Gobiernos peruano y boliviano para conseguir que, mediante tratados definitivos y con las compensaciones que se acordaran en favor de Chile, volviesen aquellos países á formar parte de las respectivas nacionalidades.

Hubo momentos en que el difícil problema pareció que estaba á punto de resolverse. Recordemos á este propósito que, según convenio de 16 de Abril de 1898, la Reina Regente de España debía fijar las condiciones exigidas para tomar parte en el plebiscito que había de decidir entre el Perú y Chile la propiedad y soberanía de la provincia de Tacna y Arica. El Estado que la conservase pagaría al otro una indemnización de 10 millones de pesos. Se consultó al Gobierno español, y éste se manifestó dispuesto á aceptar el honroso encargo.

Surgieron, como siempre, dificultades de última hora; éste, como otros acuerdos ó proyectos, no llegó á ratificarse ó realizarse, y las Sinopsis estadísticas y geográficas de Chile siguieron señalando como límite Norte de dicha República el río Sama. Todo el territorio en cuestión continuaba, pues, en poder de Chile. Lo provisional llevaba trazas de convertirse en definitivo por la fuerza de los hechos, sin respeto á compromisos anteriores.

En el Mensaje de 1902, el Presidente del Perú Sr. Romaña hacía constar que Chile había rechazado todas las proposiciones, incluso la de arbitraje. Y el Perú continuaba esperando á que Chile tuviera á bien proponer bases para reanudar las negociaciones, y estaba siempre dispuesto á tratar y discutir con la mejor voluntad para establecer inteligencia amistosa y llegar á una solución justa y conforme con el tratado de Ancón.

Entretanto, Chile reforzaba sus armamentos. Según un periódico alemán, había adquirido en Europa 395 cañones de los sistemas más modernos, 175.000 fusiles Mauser, 105.000 carabinas, 27.575 revólvers, 29.000 lanzas, 177.000 sables, 55.000 granadas, 135.000 shrapnels, 85 millones de proyectiles para fusil y carabina, 2 millones de cápsulas de revólver y 1.000 carros para transporte de municiones.

Perú y Bolivia procuraban también, en previsión de nuevo conflicto, aumentar sus elementos de combate, y la última acudía á fábricas de Alemania é Inglaterra, y compraba fusiles Mauser y Mannlicher y cañones de tiro rápido.

Suponíase además que había corrientes de inteligencia entre aquellas Repúblicas y la Argentina, á la que inspiraba recelos la tendencia invasora de Chile, por lo cual iba tomando posiciones militares en la frontera y en el estrecho de Magallanes. Se hablaba de obras de fortificación que los argentinos hacían en éste, promovíanse debates con tal motivo en las Cámaras chilenas, y algunos Diputados interpelaban al Gobierno y presentaban la situación como gravísima, pues temían que aquéllos se hallasen dispuestos á provocar un rompimiento, aliados con peruanos y bolivianos.

A la vez, la prensa argentina llamaba la atención del país sobre los preparativos bélicos de Chile y los caminos militares que establecía, y daba la voz de alarma contra la ambición desapoderada de aquella República, á la que se atribuía el propósito de imponerse sobre todos los Estados meridionales de la América del Sur.

La coalición de la República Argentina, Perú y Bolivia habría podido constituir grave peligro para la heguemonía militar de Chile, porque la Argentina hubiera representado en esta alianza un factor de mucho poder. Comisiones argentinas habían adquirido en Europa numeroso material de guerra, y la República disponía ó podría disponer en breve de armamento para 250.000 hombres y de 600 piezas de artillería de los mejores sistemas. En las maniobras navales de Mayo de 1901 presentó en línea una escuadra de acorazados construídos con arreglo á los últimos y más perfectos modelos.

Resuelto el conflicto de límites y convenidos los pactos de amistad y arbitraje entre Chile y la Argentina, desapareció la razón inmediata para pensar en aquellas alianzas; pero Perú y Bolivia pudieron tener más confianza que antes en los buenos oficios del Gobierno argentino en favor de sus pretensiones. Cierto es que la República Argentina podía y puede alegar en todo tiempo como motivo de su intervención la conveniencia de establecer base permanente de relaciones amistosas entre

los pueblos hermanos de la América del Sur; pero esa intervención hubiera lastimado, seguramente, el amor propio nacional de los chilenos.

Ahora las circunstancias han variado: la Argentina no es el pueblo rival de Chile que se dispone á la guerra contra él. Son muy cordiales las relaciones entre ambas Repúblicas; la Argentina está en mejores condiciones para manifestar á Chile sus vivos deseos de que se resuelva pronto la cuestión del Pacífico, y Chile queda en completa libertad de acción para convenir los pactos definitivos con Perú y Bolivia, sin que el hecho de mediar una potencia amiga pueda tener caracteres de imposición.

El Presidente de Chile ha declarado que aspiraba á resolver el problema con la mayor diligencia posible. La prensa suramericana nos habló, en efecto, de negociaciones secretas entre Bolivia y Chile, y aun se citaron los nombres de los Plenipotenciarios que nombraría el Gobierno boliviano cuando llegara el momento de dar á aquéllas carácter oficial y público: los señores D. Adolfo Ballivián y D. Claudio Pinilla.

El resultado de dichas negociaciones no dejaba de preocupar á la prensa boliviana. Aspírase en esta República á recuperar todo lo que fué su departamento litoral, y se temía que el Gobierno cediese y llegara á sancionar la pérdida de parte de aquél á cambio de alguna indemnización.

Tacna y Arica continúan en el mismo estado, y nada nuevo puede consignarse, como no sea la opinión de un estadista chileno, el Sr. Walker Martínez, ex-Ministro y Jefe del partido conservador, para quien las tales provincias no valen la pena de que dos pueblos discutan acerca de su soberanía en ellas. La posesión ha de ser onerosa para la República á la que definitivamente se adjudiquen; su valor económico es escaso, y aún han perdido más en estos últimos años, porque casi todo el tráfico entre la costa del Pacífico y Bolivia ha de hacerse por los ferrocarriles de Mollendo-Puno, vía peruana, al Norte de

Tacna, y Antofagasta-Oruro, vía chilena, muy al Sur de Arica.

Sin embargo, á fines de 1903 se dijo que el Gobierno chileno estaba decidido á resolver la cuestión anexionando definitivamente á la República los citados territorios. No hay que consignar el mal efecto que esos rumores causaban en el Perú.

II

Situación económica.—El militarismo y la decadencia de las fuerzas productoras.—Nuevas circunstancias favorables al desarrollo de la riqueza pública.—Ventas de tierras y colonización.

No es posible constituirse con solidez en potencia militar y ejercer una heguemonía permanente, sin fomentar el crecimiento de la población y el desarrollo de los intereses materiales, es decir, de la riqueza nacional.

Desde este punto de vista, la situación de Chile es inferior á la de otras Repúblicas hispanoamericanas. «Nuestra población, decía no ha mucho un escritor chileno, está estacionaria, y nuestras industrias agropecuarias, á pesar de su enorme inferioridad comparadas con las prósperas de la vecina República (la Argentina), decrecen y languidecen día á día. La prosperidad agrícola y ganadera de la República Argentina y su población creciente nos van colocando año tras año en una inferioridad notoria. En las luchas fecundas y pacíficas de la producción y del trabajo, que son las que constituyen la verdadera riqueza y la fuerza efectiva nacional, vamos quedando distanciados. ¡Y soñamos con imperar en América y nos creemos llamados á grandes destinos!»

Un argentino, el Dr. Federico R. Cibils, en un notable estudio comparativo entre ambos pueblos, consigna y demuestra con datos estadísticos la persistente decadencia de la agricultura chilena. El militarismo, que ha hecho abandonar el cultivo de la tierra y que mina y corroe como un cáncer á las industrias derivadas de la agricultura y de la ganadería, ha des-

viado el brazo del trabajador, apartándole de las labores del campo, ha encarecido la vida y ha estimulado el desarrollo del alcoholismo, cuya influencia sobre el crecimiento de la población se siente ya desde hace algunos años.

Según los últimos estudios demográficos, la natalidad en Chile disminuye de modo alarmante, y la mortalidad infantil llega á cifras aterradoras. No hay inmigración suficiente para reforzar la población indígena. Por el contrario, en la República Argentina, sobre el saldo favorable vegetativo de la población, hay un aumento representado por los numerosos inmigrantes que se radican en el país, trabajan, fundan nuevos hogares y se multiplican.

En el proceso de la producción agrícola pasa lo mismo. Chile se detiene apenas iniciado el progreso de sus cultivos, y luego retrocede y de exportador de trigos se convierte en importador de ellos. El pan se encarece, la carne llega á valer un peso el kilogramo, y el aguardiente reemplaza al pan y á la carne encarecidos, con toda su terrible influencia sobre la salud y la procreación. Como dice uno de los higienistas que cita el Sr. Cibils, los pueblos que consumen poca carne y suplen con el alcohol, por exigencia orgánica, la falta de alimentación azoada, degeneran y no procrean, y tienen que estacionarse y decrecer paulatinamente.

Unas cuantas cifras demostrarán los progresos de la República Argentina y la decadencia de Chile en cuanto á la producción del más importante de los cereales. En diez años, de 1891 á 1900, la exportación de trigo de la Argentina subió desde 395.995 toneladas á 2.042.367. En el mismo período bajó en Chile de 178.048 en 1891, á 9.231 en 1900.

La conclusión deducida de estos datos y consideraciones es que conviene mucho á Chile volver al trabajo, al cultivo de sus tierras y á la explotación de las industrias agropecuarias, concentrando todas sus fuerzas en la producción, única base de prosperidad permanente y de progreso efectivo.

El último y probable definitivo acuerdo sobre la frontera chilenoargentina y la confianza de que por ahora no ha de haber motivos que interrumpan la cordialidad de relaciones entre ambas Repúblicas, son circunstancias que han contribuído á poner en movimiento á las empresas que venían reuniendo capitales para interesarse en las obras públicas ha tiempo proyectadas en Chile, y que hicieron alto en sus gestiones cuando se temió el rompimiento y la guerra. Sindicatos y capitalistas de Europa y del Norte de América envían comisionados técnicos para informarse bien de las condiciones de aquellas obras y para estudiar el país desde los puntos de vista agrícola y minero, y se inicia así un período de activa y fecunda labor en la República chilena.

A los trabajos de demarcación para determinar sobre el propio terreno la línea fronteriza de conformidad con la sentencia arbitral, seguirán los reconocimientos de la zona á que la frontera corresponde. Trátase de territorios vírgenes, la mayor parte, de explotación, y en los que hay indicios de importantes yacimientos mineros, y valles y praderas en que la agricultura y la ganadería, sobre todo en la sección oriental ó argentina, pueden alcanzar gran prosperidad y desarrollo.

En el Mensaje que el día 1.° de Junio de 1903 leyó el Vicepresidente de Chile ante el Congreso Nacional, aludíase á esa zona del interior por donde corre la frontera chilenoargentina. Se daba por terminada la demarcación en el terreno y se encarecía la conveniencia de activar proyectos y trabajos para la construcción de vías férreas transandinas. Cuando esto se logre, han de tomar seguramente mayor valor esas tierras interiores, cuyo suelo y subsuelo no se explotan hoy por falta de comunicaciones.

En el mismo citado Mensaje pedíase el concurso de los representantes del país para establecer legalmente nuevos arbitrios que permitiesen satisfacer las obligaciones pendientes. Las había extraordinarias y muy cuantiosas, como las

procedentes de los empréstitos hechos para construir los nuevos acorazados. Con objeto de obtener mayores ingresos, se proyectaba crear un impuesto sobre producción y venta de tabaco y dar más impulso á la venta de tierras en el territorio de Magallanes. Estas pueden producir bastante. El Gobierno autorizó ya la enajenación de un millón de hectáreas; se han vendido 743.000, cuyo importe asciende á 5.562.000 pesos. Además, con propósito de que aumente el valor de las tierras australes aún no habitadas, se han celebrado con particulares contratos de colonización.

Se han hecho también gestiones para el establecimiento de familias boers é italianas en el país araucano. Algunas de las primeras están ya instaladas.

III

Política interior.—Nuevo Presidente.—Los partidos políticos.—La coalición para el Gobierno.—La cuestión obrera en Valparaíso.—El parlamentarismo y las crisis ministeriales.—Esterilidad de la labor del Congreso.

En orden á la política interior, Chile, en los primeros meses de 1901, estaba en período de crisis. En lucha la coalición conservadora con la convención radical, triunfó ésta, y el Presidente Errázuriz modificó el Ministerio, aunque en oposición con el partido dominante en la Cámara de Diputados.

Liberales y conservadores se agitaban para conseguir que prevalecieran sus respectivos candidatos á la Presidencia de la República, y agravaba la situación la falta de salud de Errázuriz y la conducta del alemán Korner, General de las tropas chilenas, que intervenía más de lo que debiera en las contiendas políticas.

En suma; la excitación de los ánimos motivada por la lucha electoral, los temores de conflictos con potencias vecinas, la preponderancia del elemento militar, dirigido por extranjeros, todo contribuía á crear y mantener un estado de inquietud é

incertidumbre, aumentadas por la escasa confianza que inspiraba para lo porvenir la situación económica del país.

En Septiembre del citado año tomó posesión el nuevo Presidente D. Germán Riesco.

No tuvo más acierto ó más fortuna que su antecesor. La intransigencia de los partidos políticos hacía poco menos que imposible la tarea normal de las Cámaras y del Poder Ejecutivo, y fué preciso dar participación en el Gobierno, mediante el pacto de Noviembre de 1902, á los grupos liberal democrático, liberal moderado y conservador.

Al empezar el año 1903, el primer Ministerio de coalición contaba poco más de un mes de vida. Había que hacer las elecciones; en Enero se convino en un reparto proporcional de candidatos entre los tres partidos, y éstos vinieron á quedar con la misma representación que antes tuvieron en el Congreso.

El 4 de Mayo, el Presidente declinó accidentalmente el mando, á causa del mal estado de su salud, en la persona del Vicepresidente Sr. Barros Luco, hombre muy equilibrado y de bastante prestigio, que consiguió mantener la concordia entre los coaligados.

Por entonces, la cuestión del día, el conflicto entre el capital y el trabajo, ocasionó violentas escenas en las calles de la principal plaza mercantil de Chile, Valparaíso. A los discursos revolucionarios siguieron formidables pedreas contra las fábricas y las casas de los capitalistas, patronos ó armadores, saqueos de almacenes, incendios de mercancías, sangrientos choques entre obreros huelguistas y policías. Fué preciso declarar el estado de sitio, cerráronse tiendas y oficinas y suspendieron su publicación los periódicos. A mediados de Mayo se dominó el desorden: triunfaron la ley marcial y la fuerza militar. La situación había llegado á presentar caracteres de tal gravedad, que Gobiernos extranjeros, y con gran apresuramiento el de los yanquís, habían preparado buques de guerra

para enviarlos á Valparaíso y proteger los intereses de sus respectivos nacionales.

Riesco reasumió el mando el 4 de Junio. Volvieron los recelos y los disgustos, los Ministerios duraban días, y toda la labor parlamentaria y administrativa estaba desorganizada.

Sin temor ya de guerra con la Argentina, pareció que había llegado la ocasión de restablecer el crédito, de normalizar la Hacienda y de fomentar los intereses materiales, tal como en su Mensaje había dicho el Vicepresidente. La instabilidad ministerial y el parlamentarismo—éste causa de aquélla—lo impedían. En las sesiones del Congreso unos á otros se sucedían los debates estériles, que sólo interesaban á la personalidad de tal ó cual Diputado, ó á tal ó cual partido, grupo ó fracción.

Perdíase el tiempo lastimosamente en discutir actas y crisis, y en el abandono quedaban todos esos proyectos de ley cuya importancia tanto encarecían los Mensajes presidenciales y los programas de cada Gobierno, y cuya aprobación se consideraba necesaria para nivelar los presupuestos, para establecer plan de economías y de orden en los gastos, para activar las obras públicas y la colonización.

Una simple cuestión de actas desavenía en el Congreso á los partidos aliados, y esa desavenencia provocaba una crisis. Así cayó el 31 de Octubre el Ministerio que trabajosamente había organizado D. Arturo Besa el 22.

A los últimos días del año correspondió otra de las crisis ministeriales. Los liberales demócratas se habían negado á seguir en el Gobierno, y en los intentos para reconstituirlo fracasaron Besa, el Senador Latorre, D. Ventura Blanco y don Miguel Cruchaga.

De vez en cuando, por caso excepcional, había salido algo bueno del Congreso; por ejemplo, la aprobación, en Noviembre, de los pactos entre Chile y la Argentina sobre comunicaciones telegráficas y sobre ejercicio de profesiones, parte del vasto

programa de confraternidad que ahora están realizando ambas Repúblicas.

La situación financiera no ha empeorado, gracias á la venta de los acorazados y al empréstito de 1.500.000 libras esterlinas que se contrató en Junio último con la casa Rothschild.

EL PAÍS DEL PORVENIR

Las tierras magallánicas y la Patagonia.—La Tierra del Fuego.—La colonia chilena de Punta Arenas.—Colonización de los territorios chilenos.—Expediciones, estudios y colonización de los argentinos en la Patagonia.—Puerto Gallegos.—La ganadería y las lanas.—El valle del Chubut y sus trigos.—Resumen: cultivos, animales, minas y maderas.

Años hace, hacia 1880, un ilustre geógrafo chileno, Vidal Gormaz, recomendaba el estudio de las costas australes de su país, como el «mejor medio de conocer de qué son capaces las tierras magallánicas, siempre desdeñadas con inconsciente pesimismo». Dios y la Naturaleza nada han hecho en vano. «¿Serán, acaso—decía—un mero capricho, y nada más que un capricho de la Naturaleza, los inextricables archipiélagos australes, sus extensos seculares bosques, sus pesquerías abundantes, sus azulados ventisqueros? Los Andes, con sus profundas depresiones, sus grandes ríos, sus estuarios, ¿serán también otros tantos objetos sin objeto? Sólo una obstinada obcecación podría sostenerlo, y si hoy no les halláramos aplicación inmediata, deberíamos buscar ésta para hacerlos útiles y provechosos».

Los exploradores, los hombres de ciencia, los centros técnicos de Chile, especialmente la Oficina Hidrográfica, pusieron mano con empeño en la obra recomendada por Vidal Gormaz, y cooperaron con ellos los argentinos en la empresa de reconocer y estudiar cuencas, lagos, sierras y llanuras de la Patagonia.

Chilenos y argentinos han fundado colonias y pueblos en aquella región extrema del continente americano, y de lo que

hoy es esa dilatada comarca, y de lo que puede llegar á ser en plazo no muy remoto, nos dan perfecta idea las obras publicadas en 1901 en Valparaíso por Alberto Fagalde y en París por el Conde Enrique de La Vaulx, y los informes del agregado comercial al Consulado general de Alemania en Buenos Aires, insertos en el *Deutsches Handels Archiv*, de Berlín.

El país del porvenir se titula el libro de Fagalde. Y en efecto, en aquellas tierras que tan triste impresión hicieron en sus descubridores, allí donde los navegantes españoles dejaron los nombres de «Tierra de la Desolación», «País del Diablo», «Puerto del Hambre», hay grandes bosques, extensas praderas, valles fertilísimos, ricos yacimientos mineros que ofrecen ancho campo á la actividad industrial y á la civilización moderna.

En la Tierra del Fuego y en otras islas australes, centenares de hombres cortan maderas ó recogen oro en los aluviones; los *loberos* surcan los canales y las aguas tormentosas del Cabo de Horn á caza de focas ó lobos marinos; en la isla Dawson la misión salesiana explota los bosques y dispone de fértiles terrenos y numerosas cabezas de ganado, y por millones se cuentan las que pacen al otro lado del estrecho, al Norte, en las tierras patagónicas. En el dédalo de islas que bordean la costa del Pacífico hay excelentes pastos y aguadas y condiciones excepcionales para establecer saladeros y preparar las pieles. Hasta los hielos de los Andes proporcionan materia de explotación. Del espléndido ventisquero de San Rafael, que se interna en el seno salado de su nombre por más de 7 kilómetros, se desprenden á cada momento carámbanos inmensos que flotan sobre las aguas y que extrae una compañía particular privilegiada, tan privilegiada, que se le han concedido los hielos... ¡hasta el Polo!

De 8 á 9.000 individuos viven ya en la colonia chilena de Punta Arenas, no lejos del famoso puerto del Hambre y de los lugares en que más de tres siglos hace se echaron los cimientos de dos ciudades españolas, Nombre de Jesús y Rey Felipe. Y

apenas pasa día sin que vapores procedentes del Pacífico ó de Buenos Aires dejen en esa próspera colonia familias ó emigrantes aislados que se incorporan á su población y dan mayor incremento á las industrias allí establecidas y á las construcciones particulares y trabajos públicos, entre los cuales merece citarse el ferrocarril á Mina Loreto.

A unos 10 kilómetros de Punta Arenas hay ricas minas de carbón de piedra; enfrente, en la Tierra del Fuego, hállase Puerto Porvenir, con 200 casas y excelente bahía; en la isla Navarino está Puerto Toro, que puede llegar á ser la capital industrial y mercantil de toda esa zona insular tan abundante en lavaderos de oro; en otras islas y en las orillas del Estrecho se encuentran nuevos y pequeños centros de población formados por las gentes que se dedican á lavar las arenas y á trabajar en aserraderos, haciendas y minas de hulla, entre ellos el caserío de Puerto Consuelo, muy bien situado para la exportación de los productos del interior, principalmente los carbones.

La mayor parte de estos productos se llevan á Punta Arenas, hoy día verdadero emporio de la extrema región austral americana, centro de donde se proveen y adonde afluyen los 20.000 individuos que en aquélla viven y que dan valor á esos vastos territorios que no ha muchos años eran casi desconocidos y que ahora, merced al trabajo, á la constancia y á la inteligencia de los colonos, se sabe que son el país de la ganadería, de las lanas, de las pieles, de la madera, de la pesca, del oro, de la hulla y de otras industrias que acaso podrán salvar á Chile de su ruina el día en que falte el salitre.

Y sin embargo, los Gobiernos chilenos, con la atención fija en conseguir y mantener el predominio militar sobre las Repúblicas vecinas, objetivo principal de su política, no han cuidado como debieran de estimular y proteger la colonización de los territorios del Sur. Otorgaron concesiones de terrenos en las costas y archipiélagos meridionales del Estrecho, tan enormes algunas como la que hoy pertenece á la Sociedad explotadora

de la Tierra del Fuego, que acupa 10.000 kilómetros cuadrados, y la mayor parte de las cuales han pasado á poder de Compañías inglesas, que sostienen el tráfico con beneficio casi exclusivo de la Gran Bretaña, hasta tal punto, que ya se trató en Santiago de revisar ó anular tales concesiones.

En los territorios del Norte del Estrecho se adelanta muy poco. Por abandono del Estado, ha muerto la colonia establecida en La Palena, situada en el continente, frente al extremo Norte del archipiélago de Guaitecas, perdiéndose así esfuerzos que mediante la protección oficial habrían servido para afianzar la colonización y desarrollar las industrias. «Y si esto ha sucedido, dice Fagalde, con una colonia ya establecida, ¿qué ha podido esperarse de la protección y amparo del Estado para todos los territorios y los hermosos valles regados por los ríos patagónicos que sólo ahora despiertan interés porque nos son disputados por la República Argentina?»

Muestran los gobernantes argentinos gran interés en explorar, estudiar y poblar los territorios del Sur. Esa Patagonia que los textos de Geografía nos describían como país seco y árido, donde la vida era poco menos que imposible, ahora, recorrida por viajeros y por comisiones científicas, se nos presenta bajo un aspecto muy distinto y va recibiendo año tras año núcleos de población que constituyen la base de futuros puertos mercantiles y ciudades industriales y agrícolas.

El naturalista Burmeister, que por encargo del Ministerio de Agricultura realizó una expedición en el territorio de Santa Cruz, nos dice que llueve allí con frecuencia y que en los dos últimos inviernos cayeron considerables masas de nieve que han producido inundación en todos los valles patagónicos. Esta abundancia de nieves y de lluvia acaudala las aguadas del interior é influye favorablemente en la vegetación. No hay bosques, no hay arbolado; pero en las mesetas ó pampas altas se encuentran extensas praderas, y en las quebradas y alrededor

de los manantiales crecen gramíneas que sirven de alimento muy nutritivo á los ganados, con la particularidad de que desarrollan singularmente los tejidos adiposos. En el valle del río Gallegos los carneros y ovejas son tan gordos, que para comer su carne es preciso separar por lo menos otro tanto de grasa ó sebo. Los campos cercanos al río Coyles están vendidos á colonos que se dedican á la cría de ganado lanar, y llegan á obtener hasta 5 kilogramos de lana por cabeza.

En la parte Sur de dicho territorio ó Gobernación, en la costa atlántica y no lejos de la entrada del estrecho de Magallanes, se halla Puerto Gallegos, en la desembocadura del río del mismo nombre, localidad que está llamada á ser el principal mercado de la Patagonia austral argentina. Tiene ya 1.000 habitantes, grandes almacenes, 2 Bancos, una gran fábrica para preparar sebos, un matadero para 100.000 carneros y en los alrededores varias estancias de ganado. En 1899 exportó Puerto Gallegos unas 1.500 toneladas de lana. Hállase en proyecto, si no se ha instalado ya, la comunicación telefónica con Punta Arenas y otros lugares del Estrecho. Veinticuatro horas tardan los vapores en hacer el trayecto entre Puerto Gallegos y Punta Arenas, y desde ésta hay también servicios de navegación á Ushuaia, otro centro argentino de población, situado en la Tierra del Fuego, á orilla del canal de Beagle, y muy importante como núcleo de la explotación de maderas.

Al Norte de Puerto Gallegos, otra expedición, organizada por el Ministerio de Marina, remontó el río Santa Cruz desde el puerto de este nombre hasta el lago Argentino. El país recorrido ofrece brillante porvenir; en él pueden criarse millones de cabezas de ganado lanar. En vista de los informes de la expedición, el Gobierno resolvió establecer una colonia en el citado lago y organizar servicio permanente de 2 vapores, uno en el lago y otro en el río.

Corriendo hacia el Norte la costa atlántica se llega á Puerto Deseado, en la desembocadura de otro río, y á la bahía y puerto

Camarones, en cuyas playas y orillas se ven con frecuencia enormes pilas de sacos de lana procedente de las estancias del interior.

Sobre la playa del fondeadero de las Pirámides se apilan también las lanas y los sacos de sal común recogida en las salinas de la península de Valdés, donde se está construyendo un ferrocarril á Madrín, puerto al que van todos los productos del valle del Chubut, valle poblado ya por unos 5.000 individuos, y donde se encuentran importantes establecimientos fundados por alemanes y por ingleses del país de Gales. En ese valle se cultivan excelentes trigos. Es el límite de la zona agrícola de la Patagonia; al Sur se extiende la región ganadera por excelencia.

Se ha dicho que Africa es el mundo del porvenir. Verdad es. Mas no porque la actividad y el trabajo de los pueblos modernos se hayan repartido ya todo ese mundo americano que los españoles trajimos á la vida de la historia y de la civilización. Promete un porvenir más próximo y de alcance menos difícil la parte meridional de América, donde todavía existen, vírgenes de explotación, vastos territorios equivalentes en superficie al continente europeo ó al tercio del africano.

Y entre esos territorios, en zona de clima templado y sano, cuya temperatura media no suele pasar de 24° en estío ni descender de 6° en invierno, figuran la Patagonia y las tierras magallánicas, de las cuales, á modo de resumen de los elementos de producción y riqueza que contienen, diremos con el citado viajero francés Conde de La Vaulx (1) que, gracias á los informes de los exploradores y colonos, se revelan en nuestros días tales como son en realidad, pintorescas, fértiles, abundantes en recursos vegetales y minerales.

La Suiza andina y el Piamonte patagón han denominado

(1) *Voyage en Patagonie*, París, Hachette, 1901.

los viajeros á comarcas próximas á las faldas orientales de los Andes. En las Exposiciones de París y Roma los cereales del Chubut tuvieron magnífica representación. Casi todas las plantas de Europa se aclimatan en aquel país, y en la vertiente de las montañas, en los alrededores del lago Nahuel-Huapí, hay frutales silvestres que dan productos exquisitos.

En la Pampa, y sobre todo en las tierras inmediatas á los Andes, bien regadas y al abrigo de los vientos, puede alcanzar la ganadería un desarrollo extraordinario; no existe país en que haya posibilidad de comer más y mejor carne. Los llamas ó guanacos, cuya carne es también excelente, dan sedoso pelo, muy semejante al de la vicuña; los ñandúes, plumas muy apreciadas por las industrias de lujo.

Se han visto filones de oro cerca del río Corintos y del lago Fontana; hay, como se ha dicho, aluviones auríferos, y un aventurero, Popper, que se tituló rey de la Patagonia, hizo una fortuna lavando las arenas y acuñó moneda con el precioso metal que recogía. Con plata pura de la Pampa construían los indios sus alhajas; hay hullas en las regiones del Sur, salinas en el litoral, blanquísima caliza en los acantilados de la costa, canteras de piedra y pizarra en el interior, hierro en la comarca de los lagos Colhué y Munster; al pasar por este territorio enloquecieron las brújulas de Burmeister y La Vaulx.

Los bosques de la cordillera y de las islas pueden proveer á todo el país de maderas de calefacción y de materiales de construcción de primer orden. Y fácil es abrir caminos para transportar á la costa minerales, maderas y ganado, porque los grandes valles que surcan la Patagonia establecen vías naturales de comunicación desde los Andes al mar.

LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA

Antecedentes.— Programa de la Conferencia. – La cuestión del arbitraje.— Los Delegados en la Conferencia reunida en México. – Inauguración y tareas de la asamblea.—Pretensiones de los yanquis.—La doctrina «Monroe» y la doctrina «Díaz». – Resoluciones de la Conferencia.— Juicios sobre el resultado de ésta y sobre la política internacional americana.

Por iniciativa de los Gobiernos de la Unión se celebró en Wáshington, en 1889, una Conferencia internacional americana, y por segunda vez se congregaron en la ciudad de México, en 1901, los representantes de todos los Estados de aquel continente.

En Diciembre de 1899, Mac Kinley, en el Mensaje al Congreso de su país, recomendaba la convocatoria de esta segunda Conferencia, y poco después el Secretario de Estado dirigía una circular á los Ministros en Wáshington de las Repúblicas americanas, rogándoles que consultasen con sus respectivos Gobiernos acerca de la oportunidad de celebrar la Conferencia, eligiendo como lugar de reunión alguna de las capitales de aquéllas.

Todos los Gobiernos consultados resolvieron afirmativamente, y en Mayo de 1900 la Comisión ejecutiva de la Unión internacional de las Repúblicas americanas acordó el programa de tareas ó deliberaciones, y fijó como puntos capitales de estudio y discusión los siguientes:

Arbitramento.—Corte ó Tribunal internacional de reclamaciones.—Medios de protección á la industria, agricultura y

comercio: desarrollo de las comunicaciones entre los países de la Unión: reglamentos consulares de puertos y aduanas: estadísticas.—Reorganización de la Oficina internacional de las Repúblicas americanas.

Se decidió depués que los Delegados se reuniesen en la capital de México, y á propuesta del Gobierno de esta nación se convino en inaugurar las sesiones el día 22 de Octubre de 1901.

Hubo recelo de que algunas Repúblicas excusaran su asistencia, pues la cuestión del arbitraje suscitaba ciertos temores de adquirir compromisos internacionales incompatibles con el interés nacional.

Era dicha cuestión una de las principales que habían de tratarse en este congreso ó Conferencia internacional. Se aspiraba á que todos los Estados americanos, por medio de sus representantes en la gran asamblea de México, se comprometieran á aceptar el arbitraje para conflictos presentes y futuros, como garantía de paz y de justicia internacionales. Pero Chile se opuso, porque no quería que por sentencia arbitral se decidieran las cuestiones pendientes con Bolivia y Perú, y ante la posibilidad de una liga continental para imponer el arbitraje, protestaban enérgicamente los chilenos y anunciaban su abstención de las tareas del congreso.

Se avenían á aceptarlo para las diferencias que surgiesen en lo porvenir, y con las limitaciones que impusieran el honor nacional, los intereses vitales de su país ó el interés ó derechos de un tercero.

El Perú sostenía criterio opuesto, y á él se adhirieron Bolivia y la Argentina. Exigían que el arbitraje se aplicara como procedimiento obligatorio á todos los conflictos aún no resueltos de modo definitivo, aunque su origen fuese anterior á la reunión ó acuerdos del congreso.

Se temió que esta discrepancia diera motivo á que algunos Estados se abstuviesen de concurrir á la Conferencia. Mas al fin, dejando este punto á la ulterior resolución de la asamblea,

todos acordaron enviar sus delegaciones al congreso de México, en el cual se reunieron personalidades de gran prestigio por sus talentos y por los servicios que han prestado á la ciencia y á la administración pública.

Los Delegados que tomaron parte en las tareas de aquél, en representación de los respectivos Estados, fueron:

República Argentina.—Doctores D. Antonio Bermejo y don Lorenzo Anadón, y el Sr. D. Martín García Merou.

Bolivia.—D. Fernando E. Guachalla.

Brasil.—D. José Hygino Duarte Pereira.

Colombia.—General D. Rafael Reyes y Dr. D. Carlos Martínez Silva.

Costa Rica.—D. Joaquín Bernardo Calvo.

Chile.—D. Emilio Bello Codesido, D. Alberto Blest Gana, D. Augusto Matte y D. Carlos Walker Martínez.

Ecuador.—D. Luis Felipe Carbó y D. Cristóbal Vela.

El Salvador.—Doctores D. Baltasar Estupinián y D. Francisco A. Reyes.

Estados Unidos del Norte.—Sres. Davis, Pepper, Foster, Barret y Buchanan, y como Director de la Oficina de las Repúblicas americanas, el Sr. W. C. Fox.

Guatemala.—Dr. D. Antonio Lazo, y Coronel D. Francisco Orla.

Haiti.—Dr. D. J. N. Leger.

Honduras.—D. Fausto Dávila y D. José Leonard.

México.—Licenciados D. Francisco de la Barra, D. Alfredo Chavero, D. José López Portillo, D. Pablo Macedo, D. Emilio Pardo, D. Rosendo Pineda, D. Jenaro Raigosa y D. Manuel Sánchez Mármol.

Nicaragua.—Dr. D. Luis F. Corea.

Paraguay.—Dr. D. Cecilio Báez.

Perú.—Doctores D. Manuel Alvarez Calderón, D. Isaac Alzamora y D. Alberto Elmore.

Uruguay.—Dr. D. Juan Cuestas.

Así se expresaba el Sr. Mariscal, recordando la parte que España tomó, con el Congreso ibero-americano de 1900, en la noble empresa de establecer más fuertes lazos de solidaridad entre los pueblos de América, en ese movimiento que tiende á constituir sobre bases sólidas la sociedad internacional y que han iniciado, no los Estados débiles por temor al fuerte, sino potencias poderosas, Rusia en Europa, los Estados Unidos en América. Y al contestar al Representante del Gobierno mexicano el Delegado D. Isaac Alzamora, Vicepresidente del Perú, reconocía que los Congresos de La Haya y de Madrid, y sobre todo la persistente iniciativa de grandes Estados para dar vida á estas asambleas, son prueba indudable de que habrá de llegarse á resultados verdaderamente prácticos para el bien de los pueblos.

De acuerdo con las ideas expuestas por el Sr. Mariscal en el discurso de apertura, una de las primeras resoluciones del congreso de México fué votar que «la paz universal es la primera condición del bienestar y del progreso de los pueblos; que la armonía entre los Estados representados en la Conferencia es indispensable para que sus trabajos den el resultado á que se aspira; que la Conferencia, invocando el origen común, las tradiciones históricas y la solidaridad de intereses de las Repúblicas de Colombia y Venezuela, juzga oportuno dirigir palabras de amistad a los Gobiernos de dichos países, á fin de evitar todo conflicto doloroso que pudiera alterar las cordiales relaciones entre esas Repúblicas hermanas».

Al saludo de las hijas, á las manifestaciones de afecto dirigidas desde tierra de Nueva España hacia la España vieja, respondió la más alta y genuína representación de la metrópoli, sus Cortes; en el Congreso de Diputados, por medio de los Sres. Becerra Armesto, Duque de Almodóvar, Maura, Azcárate, Navarrorreverter, Silvela, Pradera y Moret; en el Senado, por los Sres. Rodríguez San Pedro, Calleja, los Condes de Casa Valencia y de las Almenas, los Marqueses de Aguilar de Campóo y de Corvera, Santos Guzmán, Azcárraga, Labra, Portuondo, Salvador, Avilés y Montero Ríos.

En lo demás, las tareas de esta asamblea fueron lentas y difíciles. Desde un principio se notó el recelo que á muchos de los Delegados hispanoamericanos inspiraba la tendencia, cada día más marcada, de los Estados Unidos yanquis á imponer reglas de conducta á todo el Continente occidental.

En la sesión de 2 de Noviembre hubo quien propuso para presidir la Conferencia al angloamericano Enrique G. Davis. Éste declinó, con cierta jactancia, la honra que se le ofrecía. Ellos, los yanquis, dijo, «sólo intervienen en la Conferencia para ayudar á las Repúblicas de América en todo cuanto pueda conducirlas al bien, para afirmar la doctrina de Monroe; lo cual significa, añadió, que vuestro territorio será protegido, y vuestros derechos políticos, vuestros derechos comerciales y vuestras libertades, para siempre garantidos». No podía hablar más claro el protector.

Y como, por una parte, hay Estados americanos que no necesitan la protección del coloso del Norte, y por otra todos saben ya á qué atenerse respecto á las consecuencias que pueden tener protección y garantía ofrecidas por los Gobiernos de Wáshington, las palabras de Davis vinieron á confirmar la razón de la desconfianza.

Precisamente por aquellos días la prensa americana daba publicidad á las siguientes frases atribuídas al actual Presidente de los Estados Unidos: «Es nuestra creencia que la América del Sur será nuestro campo de expansión. No es práctico seguir tolerando que pueblos tan indolentes, tan reacios al progreso y tan incapaces de gobernarse como los latinos de Centro y Sur América, continúen ocupando tierras tan fértiles, tan ricas y tan productivas como las del Continente Suramericano. El destino manifiesto de esta nación (los Estados Unidos) es poseer todo el hemisferio occidental».

Dijera ó no en público Mr. Roosevelt tales palabras, lo cierto es que en la conciencia de todos estaba que los yanquis así piensan. Y como desde California hasta el estrecho de Maga-

llanes los latinoamericanos (1) piensan de modo muy distinto, natural es que sus representantes en la Conferencia de México buscaran ocasión de demostrar á los yanquis que tienen criterio propio en cuestiones que afectan al presente y porvenir de América, y que esas Repúblicas de origen español, que, según el gran geógrafo Reclus, «en población, en riqueza y en instrucción han conseguido progresos muy superiores, proporcionalmente, á los de las naciones europeas en el mismo espacio de tiempo», son tan capaces de gobernarse, que han comprendido el juego de los políticos de Wáshington, y sólo cuando les conviene aceptan ó promueven acción común con ellos.

La cuestión del arbitraje vino á ser el pretexto de la disidencia. Que el arbitraje fuera ó no obligatorio, general ó restringido, importaba muy poco á los yanquis. Habían ido á la Conferencia con propósito de obtener privilegios en las relaciones comerciales con las demás Repúblicas, y éstas no se mos-

(1) Hay que exceptuar alguno que otro *Rodríguez*, como el que citamos en la página 19 de este volumen, y á algún *García*, como el autor del libro no ha mucho publicado en México con el título de *Carácter de la conquista española en América y en México, según los textos de los escritores primitivos*, libro escrito con tan deliberado propósito de maltratar á la propia raza del autor, que en él se consigna todo lo malo que se ha dicho de nuestros conquistadores, presentándolos como hombres de la peor ralea, y recargando las tintas de tal suerte, que casi pudiera compararselos con los Scott, los Sibley, los Sully y demás caudillos yanquis del siglo XIX que exterminaron á los indios del Norte de América ahorcándolos por millares, envenenando á tribus enteras por medio de la estricnina que mezclaban con las provisiones que les vendían y lanzando contra heridos y enfermos, contra niños, viejos y mujeres, jaurías de perros feroces y hambrientos.

¡Y esos Garcías que reniegan de sus antecesores y que, como dice un gran escritor mexicano, D. Francisco Sosa, creen llevar la mancha indeleble de un pecado original, pretenden purificarse pidiendo el bautismo á los descendientes de los *héroes* del Mississippi, del Minnesota y la Florida!

En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXXIX, página 399 (Noviembre de 1901), se publicó una razonada crítica del libro á que me refiero, escrita por el doctísimo Secretario perpetuo de aquella Corporación D. Cesáreo Fernández Duro.

traron dispuestas á adquirir compromisos que las pudiesen convertir en colonias mercantiles de los Estados Unidos del Norte.

No hubo, pues, acuerdo, y de estériles y anodinas calificó la prensa de Nueva York las sesiones de la Conferencia. Esta fué un fracaso para los yanquis, porque no lograron su propósito. Las demás Repúblicas apretaron su tacto de codos. Son hermanas, no muy bien avenidas algunas entre sí; mas todas resueltas á no ser juguete del poderoso y á defender sus derechos y sus intereses contra enemigo común.

Extraño hubiera sido que en un congreso de americanos hablase un delegado de lengua inglesa sin mencionar la «doctrina de Monroe». No se le olvidó al Sr. Davis. Y, sin embargo, son los yanquis quienes menos derecho tienen á erigirse en mantenedores de la tal doctrina, puesto que no la han respetado. Lo que Monroe dijo en 1823 fué que «con las existentes colonias ó dependencias de cualquier potencia europea no hemos intervenido y *no intervendremos* (1); pero con respecto de los Gobiernos que han declarado su independencia y la mantienen y la hemos reconocido por motivos serios y según principios justos, no consideraremos cualquiera interposición con propósito de oprimirlas ó disponer de cualquiera otra manera de sus destinos por un poder europeo, sino como manifestación de una disposición hostil á los Estados Unidos».

Y como los Estados Unidos han intervenido, con perfidia, en colonias de potencia europea, y han tomado á cañonazos dependencias de otra nación en América, en Asia y en Oceanía, resulta evidente que prescinden de la doctrina de Monroe en la parte que contraría á sus propios intereses ó ambiciones. No hablen, pues, de ella, y proclamen paladinamente su nueva

(1) «With the existing colonies or dependencies of any European power, we have not interfered and shall not interfere».

doctrina, la doctrina Mac Kinley ó Roosevelt, ya con toda claridad expuesta en las frases de este último, antes transcritas.

La doctrina Monroe está derogada por los sucesores de su autor. La ha substituído la «doctrina Díaz», esto es, la aceptada y proclamada por el ilustre Presidente de México en el Mensaje que leyó ante el Congreso de su país en Abril de 1896. No es esta doctrina manifestación de tendencias expansionistas, no es un reto que el Nuevo Continente lanza contra Europa, no es la muralla de China elevada frente á los europeos para estorbar relaciones de amistad y de intereses; es sencillamente «una protesta legal contra toda tentativa de usurpación europea, contra toda tendencia monárquica contraria á las instituciones republicanas del Nuevo Mundo».

En suma; es la doctrina de la propia y natural defensa, que igual valor tiene y de igual modo se acepta en América que en Europa. No vale, pues, la pena de hablar de ella en todo momento, atribuyéndola una importancia especial que no tiene. Las tentativas de usurpación y de intervención han de ser rechazadas siempre y por todos los pueblos, vengan de donde vinieren. Y como precisamente en los actuales días las tentativas contra pueblos americanos se fraguan en la propia América, huelga el adjetivo *europeo* en la exposición de la doctrina Díaz.

Dada la situación presente de los Estados del Nuevo Mundo, la frase «América para los americanos» es una perogrullada. Nada vale ni significa hoy, á no ser que se aspire á crear allá un mundo aislado, sin relaciones políticas y económicas con Europa. Y como esto es un disparate, hay que tomarlo como ardid grosero de que pretenden valerse los americanos que hablan inglés para explotar y dominar á los americanos de otras lenguas.

Prescindiendo de que esa aspiración egoísta y antisocial es irrealizable, de que no hay medio de impedir que Europa tenga intereses en América, y América en Europa, jamás podría lle-

garse á la unión, á la intimidad de yanquis y latinoamericanos que supone aquel concepto del monroismo. «Yo he vivido, escribe el venezolano Blanco Fombona, algunos años entre los yanquis, y los conozco muy bien. Entre su ideal y el nuestro hay un abismo. Entre su concepción de la vida y de las cosas y la nuestra hay grandes diferencias. Ellos, hijos de ingleses, son egoístas, orgullosos, odiosos; no tienen fe más que en su raza y nos juzgan inferiores. Nosotros, suramericanos, sólo nos sentimos bien cerca de la Europa latina; Francia, Italia, España son las tierras de nuestra raza y nuestro amor. Literaria, social y políticamente son estos países los que más influyen sobre nosotros».

El 31 de Enero de 1902 terminó sus tareas la segunda Conferencia internacional americana.

Sus acuerdos ó mociones pueden resumirse así:

I. La adhesión al Tribunal de Arbitraje de La Haya, subscrita por todos los representantes de las naciones americanas que no concurrieron al Congreso que lo creó. Gestionarán esta adhesión los Gobiernos de México y Norte América.

II. Tratado sobre establecimiento de un Tribunal de Arbitraje Internacional para el Continente Americano, al cual deberán someterse todas aquellas cuestiones que no afecten al honor é independencia de las naciones, siempre que no pueda obtenerse un arreglo amigable por la vía diplomática. Constituirán el Tribunal tres representantes de cada nación, teniendo que ser uno de ellos norteamericano, para compensar la mayoría de los hispanos.

Aquéllas quedarán en libertad de someterse ó no á ese Tribunal, ó acudir, si así les conviniera, al Tribunal de La Haya.

La Delegación de México presentó el proyecto de Tratado de arbitraje obligatorio, que se negaron á subscribir varios representantes, pretextando falta de autorización de sus Gobiernos respectivos.

III. Proyecto de reunión en Wáshington, dentro de un año, de otra Conferencia con el fin de expedir un Código general de Sanidad para el Continente, y establecer un Consejo de Salubridad internacional.

IV. Convenio para reunir en Río de Janeiro una Comisión geográfica que determine los ríos navegables de la América del Sur, así como los que pudieran serlo mediante trabajos hidrográficos.

V. Convenio sobre protección de patentes y marcas de fábrica.

VI. Proyecto para establecer en New York una Comisión que estudie la crisis del café.

VII. Reunión en New York de una Conferencia de empleados de Hacienda y comerciantes que reglamenten el movimiento aduanero del Continente, de acuerdo con un registro de palabras que sirvan para hacer más expeditos el tránsito y documentación de toda clase de mercancías.

VIII. Proyecto para nombrar una Comisión de cinco jurisperitos americanos que, asesorados por dos europeos, codifiquen el Derecho privado internacional y el Derecho que deba servir de norma á las relaciones entre los países del Continente.

IX. Proyecto para establecer una Comisión internacional de Arqueología.

X. Convenio para la protección de la propiedad literaria.

XI. Tratado sobre la entrega de criminales y persecución de anarquistas.

XII. Proyecto de unión de las Américas por medio de un ferrocarril intercontinental.

XIII. Recomendación á los Delegados para que hagan toda clase de gestiones ante sus respectivos Gobiernos á fin de crear un Banco Panamericano.

XIV. Convocatoria de la tercera Conferencia internacional en Wáshington, donde deberá darse cuenta del resultado de todas las comisiones conferidas por esta segunda, y adicionar ó reformar los convenios acordados.

En la sesión de clausura—á la que no asistieron todas las Delegaciones, pues algunas se habían retirado anteriormente—leyó elocuente discurso D. Ignacio Mariscal. Satisfecho se mostraba «porque se han vencido las más serias dificultades y se han burlado funestos vaticinios de pesimistas ó enemigos encubiertos; en todas las discusiones, en todos los actos, no obstante la oposición de sentimientos y aspiraciones en determinadas materias, ha prevalecido la deferente cortesía que era de esperar en los representantes de los Gobiernos de América...»

«Si el éxito alcanzado no es decisivo, prepara ventajosamente los trabajos de la tercera Conferencia internacional americana»: son estas las últimas palabras que oyeron del Presidente de la República los Delegados que fueron á saludarle en acto de despedida.

No fué decisivo el resultado de la Conferencia, entre otras razones, porque no hubo acuerdo unánime respecto del arbitraje obligatorio, y esta disidencia fué causa ó pretexto de la retirada de varios Delegados. Pero aun con las limitaciones del convenio de La Haya, va ganando terreno el gran principio del arbitraje, como hacía notar en su discurso el Sr. Mariscal, y si de una parte se imponen las tendencias patrocinadas en este punto por Chile y los Estados Unidos, de otra la República Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y algunos Estados más se conciertan y se comprometen á someter al arbitraje obligatorio las cuestiones relativas á límites, derechos de navegación y validez, interpretación y ejecución de los tratados (1).

Así, poco á poco, y mediante esas Conferencias internacio-

(1) Aprovechando la estancia en México, con ocasión de esta Conferencia, de Delegados de todos los países de América, el Gobierno español envió instrucciones á nuestro representante en aquella capital para la celebración de tratados de arbitraje entre España y cada uno de los Estados hispanoamericanos. Con arreglo á esas instrucciones, el Marqués de Prat firmó convenios con los representantes de la mayor parte de aquéllos.

Se someterá al juicio de árbitros toda controversia que no haya podido ser

nales, los Estados hispanoamericanos estrechan distancias y suavizan asperezas, y por su actitud en el Congreso y por su conducta fuera de él demuestran que hay sentido político en los hombres que los rigen y que tienen muy en cuenta nuestro antiguo refrán de que al amigo que no es cierto, con un ojo cerrado y el otro abierto. Verdad es que, como escribía *The Economist*, de Londres, no conviene á los yanquis romper amistades con los demás pueblos americanos y han de hacer todo lo posible por evitar conflictos; pues la guerra, á pesar del predominio que aquéllos tienen en el mar, habría de arruinar su comercio. Tampoco quedarían bien parados los intereses de las otras Repúblicas; y como para conservar amistad, pared en medio, y la pared puede empezar á resentirse si los Estados Unidos realizan su propósito de acaparar por tratados todo el comercio que aquéllas hacen con Europa, los representantes de esas Repúblicas supieron desentenderse á tiempo de la cuestión económica en su aspecto arancelario. Es, sin duda, uno de los asuntos que quedan preparados para la tercera Conferencia.

Entretanto, se da tiempo al tiempo. En la gran República Norteamericana hay ya quien prevé el nuevo Imperio del Occidente. «Dentro de veinticinco años—ha dicho Hadley, el Rector ó Presidente de la Universidad de Boston—tendremos Emperador en Wáshington». Se librará formidable batalla entre los *trusts* y el capital; si vencen los primeros, vendrá la anarquía; para evitar el peligro, el pueblo yanqui pedirá Rey, y para más honrarle, se le dará Emperador. La contienda

---

resuelta por negociación directa, siempre que no afecte á los preceptos de la Constitución de uno ú otro país, ni á la independencia y al honor nacionales. Las funciones de árbitro serán encomendadas con preferencia á un Jefe de Estado de una de las Repúblicas hispanoamericanas, ó á un Tribunal formado por Jueces y Peritos españoles ó hispanoamericanos. Si no hubiere acuerdo sobre la designación de árbitros, se someterá la cuestión al Tribunal internacional permanente de La Haya.

entre partidarios del antiguo y nuevo régimen, la lucha encarnizada, de carácter social y económico, entre aspiraciones é intereses inconciliables, podrán anticipar la disgregación de los Estados Unidos del Norte de América.

Por el contrario, en el resto del continente se tiende á constituir fuerzas más compactas mediante federaciones, tratados de alianza ó convenios de arbitraje. Ciertamente, no están bien avenidas entre sí algunas de esas Repúblicas, y tal vez alianzas y arbitrajes sean ineficaces para impedir el conflicto. Pero ¿quién podría predecir las últimas consecuencias de una guerra entre los Estados á que nos referimos? Cuando, desgraciadamente, no hay medio de concertar á pueblos rivales y hermanos que aspiran á constituir grandes centros de acción y resistencia, por la guerra suele llegarse á esa concentración de fuerzas sociales y políticas, indispensable para contrarrestar el poderío de razas ó pueblos extraños.

LA RAZA HISPÁNICA EN AMÉRICA

Los Congresos científicos latinoamericanos. — El equilibrio de razas y la América latina. – Aproximaciones ó alianzas entre las nacionalidades hispanoamericanas.—Los idiomas hispanoamericanos del porvenir.

El elemento latino peninsular—español y portugués—tiende á reforzarse en América, y su decadencia en las Antillas se compensa ventajosamente con la aspiración á establecer mayor intimidad y relaciones más frecuentes entre todos los pueblos americanos de raza hispánica. La unión mediante comunidad de ideas é intereses es siempre causa y garantía de fuerza, y se procura llegar á esa unión congregando en asambleas, en nombre de la ciencia, á los representantes de los Estados Unidos del Brasil y de los pueblos hispanoamericanos.

Por iniciativa de la Sociedad Científica Argentina se reunió en 1898, en Buenos Aires, el primer Congreso científico latinoamericano. Los cuatro tomos de Actas de ese Congreso, ya publicados, demuestran la valiosa participación que en el desarrollo de la cultura intelectual toman los americanos de origen peninsular. En las secciones de Ciencias exactas é Ingeniería, de Ciencias físico-químicas y naturales y de Ciencias médicas se estudiaron y discutieron temas de capital importancia para el progreso moral y material de las Repúblicas allí representadas, mereciendo especialísima mención los excelentes trabajos relativos á los medios de establecer comunicaciones fáciles y permanentes entre todas aquéllas.

El segundo Congreso se inauguró el 20 de Marzo de 1901, en Montevideo, con solemne sesión, en la que uno de los Delegados, el de México, Sr. Pimentel, declaró que los hispanoamericanos del Norte hacen causa común con sus hermanos del Sur, y dedicó elocuente y cariñoso saludo á la madre patria, á «esa España tan desdichada en la actualidad como próspera y afortunada fué en otro tiempo, tan agotada hoy como fuerte en siglos anteriores; pero tan noble, tan valiente, tan digna hoy como siempre».

Una de las resoluciones adoptadas en este Congreso fué la recomendación del arbitraje obligatorio entre los Estados hispanoamericanos. Chile, sin embargo, reservó su voto, adoptando la misma actitud que había tomado el año anterior en el Congreso de Madrid y que tomó después en la Conferencia de México.

El tercer Congreso se reunirá en 1905 en Río de Janeiro.

Doce años hace, en 1892, en la Memoria que leí como Secretario general del Congreso Geográfico hispanoamericano, hacía notar la tendencia á substituir con el equilibrio de razas el antiguo sistema del equilibrio político entre las grandes potencias.

Para el progreso y bienestar del género humano—escribía en 1902 Leroy Beaulieu—es un peligro la preponderancia de cualquiera de los grupos que forman la humanidad. A todo trance hay que establecer y conservar el equilibrio de razas en el mundo, y la reserva más poderosa para conseguirlo está en la América latina. «Es preciso, dice el ilustre publicista francés, que ésta continúe siendo latina, que conserve su tradición, su lengua, sus grandes concepciones, impregnándose á la vez del progreso, poblándose, desarrollándose y alcanzando de día en día mayor prosperidad. Sólo mediante la América latina las viejas razas del Occidente de Europa podrán seguir siendo uno de los factores importantes de la civilización humana, y mantener, por tanto, en ella la variedad de cultura y de aspecto

sin la cual esa civilización caería en verdadera decadencia. Toda pérdida que sufra la América latina lo será también para la civilización del mundo».

Hoy por hoy, los rivales de la raza latina y de todas las razas son los angloeuropeos y los angloamericanos, es decir, los anglosajones de Europa y la raza mestiza del Norte de América que habla inglés. Unos y otros dominan fácilmente á razas ó pueblos inferiores; frente á los demás necesitan, para imponerse, hacer esfuerzo extraordinario con relación al fin. Esclavizan ó exterminan á indios y africanos; pero sufren derrota tras derrota en campaña contra los boers.

La experiencia les enseña que la guerra contra pueblos que pueden y quieren defenderse es peligrosa y cuesta muchos millones, aun tratándose, no ya de boers, sino de tagalos; por esto afirma Leroy Beaulieu que «la invasión de la América latina por la América anglosajona no podría efectuarse por medio de la conquista brutal». No teme, pues, la invasión armada; pero sí la infiltración de capitales y de emigrantes de la América del Norte en la América española. Para evitarlo, recomienda á las Repúblicas de origen latino «orden y buen gobierno en el interior, paz entre todas ellas y estrechas relaciones económicas y financieras con Europa, de la que nada tienen que temer».

No hay que desatender, ciertamente, tan juiciosas recomendaciones; pero opino que tampoco es probable esa invasión de emigrantes anglos desde la América septentrional á territorios de la América latina. No llega á 9 habitantes por kilómetro cuadrado la población de los Estados Unidos del Norte, ni á 5 por kilómetro cuadrado si tomamos en cuenta además la extensión y población del dominio inglés del Canadá; tienen aún, pues, ancho campo para espaciarse. La emigración de la América del Norte hacia la del Sur señalará, cuando acontezca, la decadencia política y económica de la gran República, y la consiguiente dispersión de sus pobladores. En tales condiciones, será inmigración aceptable y conveniente; los 20 millones

de kilómetros cuadrados que constituyen el patrimonio de la raza latina en América necesitan poblarse y colonizarse.

En todo caso, ahora y después, vaya de donde fuere, la inmigración es la suprema necesidad de las Repúblicas hispanoamericanas. Y si los inmigrantes aportan capitales, tanto mejor. No caerán sobre tierras vírgenes habitadas por gentes salvajes ó bárbaras; encontrarán raza vigorosa dominante y pueblos organizados, á cuyas leyes, idioma y costumbres habrán de someterse. Emigrantes y capitales se infiltrarán en la América latina, como el agua se infiltra en la tierra, para aumentar su fuerza productiva. Y tráigase el agua de donde quiera, las plantas son siempre las propias del terreno y del clima, y donde nacen quedan.

Gana terreno la idea de establecer aproximaciones ó alianzas entre las Repúblicas hispanoamericanas. No ha mucho la *Politische Correspondenz*, de Viena, llamaba la atención sobre ello. Quien examine de cerca la política internacional que desarrollan las principales naciones suramericanas, tendrá que convencerse de que se está tramitando una inteligencia contra las veleidades de la tutela norteamericana; pensamiento, por cierto, muy puesto en razón, pues ya va siendo preciso precaverse contra el peligro que ofrece el coloso del Norte.

Se ha comentado mucho el tratado ó alianza secreta que pactaron Chile, Colombia y El Ecuador, y de cuya existencia ya había noticia en 1902. Se supuso entonces que ese pacto obedecía al propósito de Chile de tomar precauciones en previsión de una guerra con los argentinos. Díjose luego que se miraba más lejos, porque en la América del Sur se comprendía la necesidad de irse preparando para contrarrestar cualquiera de las posibles veleidades del coloso. El hecho es que allá, en el Norte, no dejó de inspirar el tratado algún recelo, y hay quien sospecha que el *New York Herald* hizo sacrificios de bastante consideración para obtener el texto. Un periódico de Chile, *El Mar-*

curio, refirióse á él, y aseguró que su alcance se limita á estrechar la amistad y fomentar el comercio entre los pueblos del Pacífico suramericano, y que su principal objeto, por parte de Chile, no era otro que abrir fácil salida á los productos del país para llevarlos á los Estados Unidos por la vía de Panamá.

En las demás Repúblicas no ha sido mal acogida la alianza chilenocolombiana; los mismos peruanos la consideran como garantía de solidaridad que podrá favorecer á todos los pueblos latinoamericanos.

¿Hay idiomas argentino, peruano, chileno, etc? Es éste, tiempo hace, tema de discusión entre los hispanoamericanos. Algunos escritores de Buenos Aires sostienen, con evidente apasionamiento, que hablan una lengua bastante distinta de la española, que merece ya tener su nombre propio para diferenciarla de aquélla; replican otros que la diferencia sólo aparece en los que no saben hablar ni escribir bien el castellano. Tercia discretamente en el debate el Dr. Pellegrini, y nos dice que *habrá* un idioma argentino; llegará un día en que el español sea una lengua clásica, como el latín, después de haber servido de tronco común á idiomas nuevos, entre los cuales se distinguirá el argentino, que seguramente será muy distinto del mexicano.

LOS EUROPEOS EN AMÉRICA

La colonización. – El comercio. — Las empresas financieras, industriales, agrícolas, etc. — Papel secundario de los yanquis en América con relación á Europa. – Desarrollo de la influencia alemana. – Lazos de afecto y de intereses entre el Nuevo y el Antiguo Mundo.

Es intolerable, por falta de fundamento, la pretensión que los yanquis tienen de ejercer la exclusiva en los asuntos de América.

En la mayor parte de las Repúblicas de la América del Sur y del Centro, la colonia extranjera de origen yanqui es insignificante. Citaremos algunos datos. En Venezuela hay 14.000 españoles, 6.000 ingleses, 4.000 holandeses, 3.000 italianos, 2.500 franceses y 1.000 alemanes: los yanquis son 230. En la Argentina, en el Uruguay, en el Paraguay y en otros Estados, ni siquiera dan los censos el número de individuos de origen norteamericano; son tan pocos, que figuran englobados en «nacionalidades varias». Sólo en México aparecen en segunda línea, después de los españoles; son éstos 12.200, aquéllos 10.200.

Ni tampoco desde los puntos de vista económicos han conseguido los mercaderes, los industriales y los capitalistas yanquis imponerse á los europeos en América. México aparte, donde la inmediata vecindad de la Unión de Wáshington y otras causas dan el primer lugar al comercio con la República anglo-americana, exceptuando también algunas Repúblicas del Centro, en los demás países del Nuevo Mundo predomina el comercio europeo.

En la misma América Central, en Nicaragua, el comercio

inglés (434.450 libras esterlinas) (1) supera al de los yanquis (311.900), y Alemania (277.000) se acerca al de éstos. En El Salvador, Inglaterra, Francia y Alemania juntas (9.136.000 dóllars) representan casi el doble que los Estados Unidos (5.100.000). En el comercio argentino éstos figuran después de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y Bélgica, cuyo comercio total suma 213 millones de pesos; es decir, unas 17 ó 18 veces más que el tráfico yanquiargentino (2). En Chile, el comercio inglés está representado por 155 millones de pesos; el alemán, por 51 millones, y el de los yanquis, por 15, igual al de Francia. En el Perú, el valor del comercio inglés es triple que el del yanqui (22 400.000 y 7.300.000 pesos respectivamente), y éste casi igual al alemán (6.800.000). En el Uruguay, Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania aparecen sobre los Estados Unidos del Norte: á 2.900.000 pesos oro asciende el comercio de éstos; el de aquellas naciones es en total de 29.700.000: Italia y España, con 2.860.000 y 2.213.000, igualan casi á los Estados Unidos.

Sobre todo, en el comercio de importación, la inferioridad de los Estados Unidos con relación á Europa es tal, que sólo le corresponde la octava parte de las importaciones que se hacen á las Repúblicas de la América del Sur. De los 327.000.000 de dóllars que aquéllas suman, 105.000.000 son la parte de Inglaterra; 44.000.000 la de Alemania y 42.000.000 la de los Estados Unidos (3).

Y en las grandes empresas financieras é industriales, laboreo de minas, explotaciones agrícolas, vías de comunicación y otras obras de interés público, no van á la zaga de los capitales

(1) Datos de 1901.

(2) En los nueve primeros meses de 1903 el comercio de los Estados Unidos con la Argentina fué el 6 por 100 del comercio total de esta República. Al comercio con Inglaterra correspondió el 23 por 100; al francés, el 12'50 por 100; al alemán, el 12 por 100 y al belga el 7 por 100.

(3) *Commerce of Latin America. A brief statistical Review prepared and published by the Philadelphia Commercial Museum:* 1903, 20 páginas.

yanquis los capitales europeos. Basta recordar que los estudios, proyectos y primeros trabajos para llevar á cabo la obra magna de América, el canal interoceánico, en Europa se iniciaron, y Europa fué la que aportó la mayor parte de los recursos y elementos necesarios para acometer la empresa. La acción de los Estados Unidos se redujo á entorpecer y dificultar; cooperaron en el fracaso de Panamá, y si no hay aún comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico por el centro de América, culpa es de los gobiernos de Wáshington.

Las contiendas políticas y la guerra en las Repúblicas hispanoamericanas ocasionan mayor perjuicio á los intereses de nacionalidades europeas que al capital y al tráfico de los norteamericanos. Hasta en la América central, considerada en conjunto, es muy secundaria la intervención económica y financiera de los yanquis. Concretándose á Francia, sostenía Monsieur Meulemans, Director de la *Revue Diplomatique*, de París, que la influencia francesa en la América del Centro puede estimarse como preponderante. Más de 800 millones de francos están comprometidos en empréstitos, ferrocarriles y grandes empresas agrícolas, sin contar los 1.500 millones que representa el canal de Panamá.

También Alemania acrece su influencia en esta región americana, sobre todo en Guatemala, donde, según el Cónsul general de los Estados Unidos en esa República, es el capital norteamericano el primero con relación á los ferrocarriles, pero en cuanto al comercio, los alemanes figuran en primera línea.

Según datos recogidos por el Vicecónsul de los Estados Unidos en Francfort, el capital alemán empleado en la explotación de varios negocios en Centro América asciende á 60 millones de pesos, 740.000 acres de terreno son plantaciones alemanas, y el tráfico y las comunicaciones entre Alemania y la América central están en poder de compañías marítimas germánicas.

En Bolivia, el comercio con Alemania adquiere de día en día mayor desarrollo. Casi la mitad de la total importación en la República es de productos alemanes, gracias al servicio regular que hacen entre Hamburgo y el Pacífico importantes compañías de navegación, y al perseverante trabajo y hábil propaganda de casas alemanas establecidas en el país, cuyos representantes forman parte de las Cámaras ó instituciones de comercio bolivianas.

A la vez aumentan las colonias de alemanes en varias Repúblicas suramericanas, sobre todo en los Estados del Sur del Brasil, donde los germanos tienden á constituir la población dominante, y como conservan sus costumbres, un gran afecto á su patria de origen y el propio idioma, esos Estados se van poco á poco desnacionalizando. En Santa Catarina casi el 30 por 100 de sus habitantes son alemanes ó de origen alemán, y no hablan portugués. La inmigración ahora no es mucha, pero se reproducen de modo extraordinario. Hay numerosos matrimonios que tienen de 10 á 15 hijos. La colonia Blumenau viene doblando su población cada diez años.

Recientemente, un Sindicato de colonización alemana ha adquirido en Río Grande del Sur, á lo largo del río Taquary, 6.500 kilómetros cuadrados de tierras, y se propone construir ferrocarriles para enlazar esta nueva colonia con las demás alemanas ya establecidas en el mismo Estado. Aspira el Sindicato á derivar hacia estas comarcas del Brasil la corriente de emigración alemana que ahora va á los Estados Unidos del Norte.

Las iniciativas y perseverantes trabajos de Alemania para ganar influencia en América, molestan sobremanera á los yanquis, cuya prensa, especialmente los periódicos que defienden la política imperialista y de dominación económica en el Nuevo Mundo, se revuelve airada contra los alemanes y aprovecha toda ocasión de zaherir á su Gobierno y á su Emperador. Y á tal extremo lleva su agresivo lenguaje, que el Embajador ale-

mán en Wáshington tuvo que llamar la atención del Ministro de Relaciones exteriores de la República sobre los inconvenientes que la actitud de esa prensa ofrecía para el mantenimiento de la buena amistad entre ambos Estados.

En cambio, á los brasileños no parece que les preocupa la situación preponderante que van tomando en la República los colonos alemanes. Sus periódicos hablan de vez en cuando del «peligro alemán»; pero los gobernantes y el país, en general, no lo temen, porque comprenden los inmensos beneficios que reportan la inmigración y colonización como medios de progreso material y moral. A medida que aumenta la población, y se fomentan cultivos é industrias, y se desarrollan el trabajo y la riqueza, y se crean, en suma, intereses económicos, el orden se impone en la vida social y son menos frecuentes los disturbios políticos y movimientos revolucionarios. Por ley natural, el orden y la paz interior favorecen y estimulan el más rápido progreso de aquellos intereses.

La fórmula de «América para los americanos», en el sentido que hoy le dan las gentes del Norte de ese continente, las que se han apropiado el nombre de *americanos*, ni significa una realidad, ni puede expresar un ideal. Esas Américas del Centro y del Sur prosperan y se engrandecen principalmente gracias á sus relaciones con Europa, que poco á poco las va ayudando á poblar y explotar sus vastos y fértiles territorios, y que mantiene con ellas tráfico importantísimo, reforzándose así los lazos de afecto y de intereses que unen al Nuevo Mundo con el Antiguo.

Si alguien ha de intervenir en los conflictos que surjan entre los Estados hispanoamericanos, sobre todo para procurar avenencia y restablecer la paz, son las naciones europeas las que mejor derecho tienen, y no deben tolerar que se interpongan los Estados Unidos, como no sea en el lugar secundario que les corresponde.

De día en día habrán de ir perdiendo prestigio en América esos yanquis, cuyo imperialismo tiene que producir sus naturales efectos. Los hispanoamericanos ya no pueden considerar á la gran República de Wáshington como modelo de pueblo libre, justo y progresivo, ni como amparo contra tentativas de colonización ó conquista por parte de las potencias europeas. Se apartan de ella, porque comprenden que es su mayor enemigo, y tienden á establecer más íntimas relaciones con Europa, en la que hallarán seguramente, cuando la ocasión sea oportuna, sostén y defensa contra aquél.

El nuevo estado de cosas que se inicia en América es fruto de la política de Mac Kinley. Si hoy los historiadores encuentran las raíces de la decadencia de España en los mismos días de Carlos I y de Felipe II, en los tiempos de Mac Kinley y Roosevelt habrán de investigar los historiadores del porvenir el remoto origen ó causa primera de la disolución y ruina de los Estados Unidos del Norte de América.

FIN

ÍNDICE

Págs.

Prólogo..... 5

Cuba.

I.—La intervención yanqui.—El censo de población.—Necesidad de repoblar la isla.—La inmigración española.—Valor del elemento español en Cuba.—Los partidarios de la anexión á los Estados Unidos. 13

II.—Situación política de Cuba en 1901.—La Asamblea Constituyente.—Los partidos.—Anexionistas y nacionalistas.—La Constitución cubana.—La enmienda Platt.—Exigencias y tenacidad del Gobierno de Wáshington.—La República de Cuba..... 20

III.—Las elecciones presidenciales.—Tomás Estrada Palma: su significación y sus propósitos.—Política de unión y de armonía entre los elementos español y cubano.—Un decreto de Wood.—Trabajos de saneamiento..... 26

IV.—Estrada Palma en la Habana.—Fin de la intervención directa de los yanquis.—La colonia española.—El problema económico en relación con la actitud y política de los Estados Unidos.—Fin de la primera legislatura..... 30

V.—La situación financiera en 1903.—La lotería nacional.—El empréstito y el ejército libertador.—Asomos de rebelión.—La isla de Pinos y las estaciones navales yanquis en Cuba..... 34

VI.—Negociación del empréstito.—Nuevos impuestos.—Reconstitución de la riqueza de la isla.—El problema de la inmigración.—Instrucción pública.—Tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos..... 39

Puerto Rico.

Su población y su estado actual.—La miseria, el hambre y la emigración.—Portorriqueños al Pacífico.—Falta de aptitudes colonizadoras de los yanquis.—Régimen político.—La inmoralidad de la Administración.—Comparación entre Puerto Rico provincia ó parte de la Nación española, y Puerto Rico tiranizada por los yanquis.. 45

Págs

República Dominicana.

Conflictos económicos.—Propósitos de anexión á los Estados Unidos.—Nuevas revoluciones.—Alejandro Wos y Gil.—La neutralización de los mares dominicanos y los puertos francos.—Oposición de los yanquis.—Otra revolución.—Gobierno provisional..... 53

México.

I.—Prosperidad de esta República.—Su situación en 1901.—Los indios mayas..... 57

II.—México en 1902.—Vías de comunicación.—Empresas de colonización.—Datos estadísticos.—Informe presidencial.—Reclamaciones de la Iglesia católica.—México y los Estados Unidos ante el Tribunal de La Haya..... 60

III.—México en 1903.—Informes presidenciales.—Empresas de colonización: los mormones: los cheroquis: los boers..... 64

Guatemala.

Fomento de la instrucción pública.—Comunicaciones.—Reforma constitucional: la reelección de Presidente.—Trastornos geológicos..... 73

El Salvador.

I—Población de la República.—Gobierno del Presidente D. Tomás Regalado.—Fomento de la agricultura.—Ferrocarriles.—El nuevo Presidente D. Pedro José Escalón.—Obras y servicios públicos.—Reforma de la enseñanza superior.—Precauciones contra el anarquismo..... 77

II.—El asunto Burrell.—La «Compañía Comercial de El Salvador».—Pretensiones de los yanquis.—Laudo arbitral protestado por el Gobierno salvadoreño.—Nuevas negociaciones.—Convenio entre la República y la Compañía.—Ratificación del Convenio y protestas de la Asamblea Nacional.—El asunto Guirola..... 81

Honduras.

I.—Población de la República.—Los Sindicatos norteamericanos.—Porvenir del país.—Gobierno de Terencio Sierra.—La elección presidencial.—D. Juan Angel Arias y D. Manuel Bonilla.—Guerra civil.—Triunfo de Bonilla..... 89

II.—El ferrocarril interoceánico y los empréstitos: una deuda de

Págs.

96.000.000 de pesos oro.—Actitud, propósitos y conducta del actual Presidente. 95

Nicaragua.

Capitales extranjeros y empresas de obras públicas y colonización.—Nuevos códigos.—Tentativas revolucionarias.—Amnistía.—El Presidente y la Asamblea Nacional Legislativa. 101

Costa Rica.

La frontera con Colombia, según la sentencia arbitral del Presidente de la República francesa.—Desarrollo de la producción agrícola.—Necesidad de facilitar los medios de transporte.—Los plátanos costarricenses. 105

Política internacional centroamericana.

I.—El pacto de Amapala y los Estados Unidos de Centro América.—Fracaso de la Federación y sus causas.—Persistencia de la tendencia federativa y medios de realizarla.—Los Congresos jurídicos.—El Congreso de periodistas.—Los Congresos de estudiantes.—La Unión aduanera. 109

II.—La conferencia de Corinto y el arbitraje obligatorio.—Actitud de Guatemala.—Instalación del Tribunal de arbitraje.—Hechos que contrarían la tendencia federativa.—Acción común para evitarlos.—La conferencia de Acajutla y el afianzamiento de la paz en Centro América. 115

El Canal Interoceánico.

I—Los Estados Unidos y la Gran Bretaña en la cuestión del canal interoceánico.—Antecedentes: el tratado Bulwer-Clayton.—Los tratados Hay-Pauncefote de 1900 y 1901.—Nicaragua y Panamá.—Los ferrocarriles interoceánicos. 121

II.—Proyecto de tratado yanquicolombiano para la construcción del canal por Panamá.—Estado de la opinión en Colombia.—Desaprobación del tratado Herrán-Hay.—Actitud de Colombia y de los Estados Unidos.—Tendencias separatistas en el istmo.—La independencia de Panamá. 129

Panamá.

I.—El departamento colombiano de Panamá.—Rebelión é independen-

Págs.

cia: la República de Panamá.—Complicidad é intervención de los yanquis contra Colombia.—Actos y propósitos del Gobierno colombiano.—Circunstancias desventajosas para la construcción y explotación del canal... 137

II.—Preparativos bélicos.—Gestiones conciliadoras.—El Centro colombiano de París y la misión del General Reyes en Wáshington.—Criterio de algunos Senadores yanquis.—El contrato Hay-Varilla.—El reconocimiento de la República de Panamá y la deuda colombiana..... 146

Colombia.

Guerra civil.—Deplorable situación del país: el comercio y los cambios.—Esfuerzos del Gobierno para restablecer la paz.—Intervención de los yanquis.—Fin de las hostilidades.—La Presidencia de la República..... 151

Venezuela.

I.—El Presidente D. Cipriano Castro.—Cuestiones ó conflictos económicos con los yanquis.—Participación de colombianos y venezolanos en sus respectivas revoluciones y guerras civiles.—Conservadores y liberales en América.—Intervención indirecta de los yanquis en esas guerras.—Llamamiento á Europa.—Aspiraciones á reconstituir la antigua gran República de Colombia.—Recrudecimiento de la guerra civil en Venezuela, y últimos esfuerzos de Matos, jefe de los revolucionarios.—Victoriosa campaña de Castro.—Reclamaciones de súbditos extranjeros..... 157

II.—Alianza anglogermana contra Venezuela.—Actos de hostilidad.—Bloqueo de los puertos venezolanos.—Causas de la agresión.—Alemania é Inglaterra contra las aspiraciones de los Estados Unidos á la heguemonía política en América y al predominio mercantil en el mundo.—Primer triunfo de Europa sobre la América yanqui, é infracción, tolerada por ésta, de la doctrina de Monroe..... 170

III.—Los alemanes en Maracaibo.—Transgresión de los principios generalmente admitidos en Derecho internacional.—Los anglos y los germanos rebarbarizados, según Spencer: verdadero concepto de la superioridad de razas.—Fin de las hostilidades. Los Estados Unidos en connivencia con Europa contra una República americana.—Los acreedores de Venezuela.—El Tribunal de La Haya.—Las Comisiones mixtas y los árbitros.—La reclamación de México

Págs.

sometida al arbitraje del Ministro de España en Caracas..... 176

IV.—Renuncia del Presidente Castro, no admitida por el Congreso.—La guerra civil y la intervención extranjera.—Aspiraciones coloniales de Alemania en América.—Nuevas disposiciones sobre extranjeros domiciliados y transeuntes en Venezuela.—Sumisión y manifiesto de Matos.—Últimos trances de la guerra.—El caudillaje y las oligarquías en América..... 183

Ecuador.

Trabajos geodésicos: la revisión del arco de meridiano medido en el siglo XVIII.—Las vías de comunicación: el ferrocarril de Guayaquil á Quito.—Los partidos políticos.—El matrimonio civil.—Situación financiera..... 189

Perú.

Progresos y estado actual de la República.—Los capitales extranjeros y las empresas mineras.—Líneas de navegación, ferrocarriles y tranvías.—La renovación de Presidente.—D. Manuel Candamo y su programa de gobierno.—Los partidos políticos..... 198

Bolivia.

I.—Las cuestiones de límites.—La frontera entre Bolivia y el Brasil.—Antecedentes.—Resumen de las negociaciones y estudios hechos para determinar aquella frontera.—El país del Acre y de la goma elástica.—Las delegaciones y las aduanas bolivianas en esta región.—Conflicto con los brasileños.—La República del Acre.—Guerra entre bolivianos y acrenses, é intervención del Brasil.—Renovación de las negociaciones para fijar la línea divisoria.—Los trabajos de la Comisión Ballivián-Cruls..... 199

II.—Nuevo aspecto de la cuestión del Acre.—El Sindicato angloyanqui y el proyecto de Compañía para la explotación de esos territorios.—Resuelta oposición del Brasil.—Nueva insurrección en el Acre.—Carácter y alcance del contrato con el Sindicato, según Bolivia.—Ventajas é inconvenientes ó peligros de las concesiones á extranjeros.—Transferencia ó venta al Brasil de los derechos del Sindicato.—El *modus vivendi* con Bolivia.—La soberanía del Brasil en el Acre..... 206

III.—La frontera entre Bolivia y Perú.—Pretensiones de uno y otro Estado.—El arbitraje.—Alegatos histórico-geográficos.—La fron-

Págs.

tera paraguayoboliviana.—Exploración hidrográfica del Capitán Bolland.—Proyecto de unión de Bolivia y la República Argentina como principio de los Estados Unidos de la América del Sur.—La situación del país, según el mensaje presidencial de 1903.—Candidatos á la Presidencia..... 214

Paraguay.

Gobierno interino de D. Héctor Carvallo.—Relaciones comerciales con los Estados Unidos.—El Presidente D. Juan A. Ezcurra.—Su programa de gobierno..... 223

Uruguay.

Situación económica.—Los partidos blanco y colorado.—Elección presidencial.—Movimiento revolucionario en Marzo de 1903 é inmediata pacificación.—Nueva desavenencia de los partidos políticos.—Prosperidad económica y financiera —El puerto de Montevideo.... 227

República Argentina.

I.—Situación económica del país.—El comercio exterior.—La producción agrícola.—La industria de carnes congeladas.—Afluencia de capitales y abundancia de oro.—La huelga de la gente de mar.—La comunicación fluvial y los puertos.—La inmigración y la colonización: los colonos boers..... 231

II.—La cuestión de límites con Chile.—Temores de guerra.—La conciliación y los pactos internacionales.—Manifestaciones mutuas de simpatía y amistad.—La sentencia arbitral del Monarca inglés.—Bases del Convenio argentinochileno.—Las fiestas de la paz..... 239

III.—El proyecto de ley de divorcio.—El fraude electoral: la Cámara de la provincia de Buenos Aires.—El sistema parlamentario y el régimen representativo.—Intervención ilegal del Presidente en las elecciones.—Preparativos para la renovación de Presidente.—La Convención Nacional.—El centenario de la Independencia y la ciudad de Buenos Aires.—La Reina de los pampas..... 244

Chile.

I.—Relaciones internacionales —La cuestión del Pacífico.—Aspiraciones de Bolivia y Perú á recobrar los territorios que les pertenecieron—Antecedentes.—Aprestos militares y corrientes de inteligencia entre aquellas Repúblicas y la Argentina.—Posibilidad de la

Págs.

intervención amistosa de esta última.—Propósitos del Gobierno chileno.—Negociaciones con Bolivia.—Rumores de anexión definitiva de Tacna y Arica á Chile..... 251

II.—Situación económica.—El militarismo y la decadencia de las fuerzas productoras.—Nuevas circunstancias favorables al desarrollo de la riqueza pública —Ventas de tierras y colonización..... 255

III.—Política interior.—Nuevo Presidente.—Los partidos políticos.—La coalicion para el Gobierno.—La cuestión obrera en Valparaíso.—El parlamentarismo y las crisis ministeriales.—Esterilidad de la labor del Congreso..... 258

El País del porvenir.

Las tierras magallánicas y la Patagonia.—La Tierra del Fuego.—La colonia chilena de Punta Arenas.—Colonización de los territorios chilenos.—Expediciones, estudios y colonización de los argentinos en la Patagonia.—Puerto Gallegos.—La ganadería y las lanas.—El valle del Chubut y sus trigos.—Resumen: cultivos, animales, minas y maderas. 268

La segunda Conferencia internacional americana.

Antecedentes.— Programa de la Conferencia.— La cuestión del arbitraje.—Los Delegados en la Conferencia reunida en México.—Inauguración y tareas de la asamblea.—Pretensiones de los yanquis.—La doctrina «Monroe» y la doctrina «Díaz».—Resoluciones de la Conferencia.—Juicios sobre el resultado de ésta y sobre la política internacional americana..... 271

La raza hispánica en América.

Los Congresos científicos latinoamericanos.—El equilibrio de razas y la América latina.—Aproximaciones ó alianzas entre las nacionalidades hispanoamericanas.—Los idiomas hispanoamericanos del porvenir..... 285

Los europeos en América.

La colonización.—El comercio.—Las empresas financieras, industriales, agrícolas, etc.—Papel secundario de los yanquis en América con relación á Europa.—Desarrollo de la influencia alemana.—Lazos de afecto y de interés entre el Nuevo y el Antiguo Mundo..... 291

LOS PUEBLOS

HISPANOAMERICANOS

EN EL SIGLO XX

LOS PUEBLOS

HISPANOAMERICANOS

EN EL SIGLO XX

LOS PUEBLOS

HISPANOAMERICANOS

EN EL SIGLO XX

LOS PUEBLOS HISPANOAMERICANOS EN EL SIGLO XX

POR

Ricardo Beltrán y Rózpide

de la Real Academia de la Historia,
Secretario general de la Real Sociedad Geográfica,
Socio Honorario de las Geográficas de Colombia y de Lima, de la Academia Nacional
de Historia de Colombia y de la Academia Colombiana de Jurisprudencia,
Socio Corresponsal de la de Geografía y Estadística de México,
Individuo Correspondiente de la Academia Nacional
de Historia de Venezuela, etc., etc.

Segundo trienio

1904-1906

(Refundición y ampliación de las «Revistas hispanoamericanas» publicadas por el autor en *La Ilustración Artística*, de Barcelona).

MADRID
Imprenta del Patronato de Huérfanos de Administración Militar.
1907

CUBA

I

Cuba en 1904.—El veto presidencial.—La situación política interior.—Estado económico del país.—El comercio.—España en el mercado cubano.—El empréstito de los 35 millones.—El crédito de la República.—Los yanquis y los negros cubanos.—El mensaje del Presidente: haberes del ejército libertador: la cuestión de braceros: el ferrocarril central: instrucción pública: relaciones comerciales y políticas con los Estados Unidos.

Desavenencias entre el Presidente y las Cámaras, creciente hostilidad entre los partidos liberal y moderado, eran la nota predominante de la vida política interior de Cuba al comenzar el año 1904.

El Presidente hacía uso del derecho de veto que le confiere la Constitución contra acuerdos de los Cuerpos colegisladores.

Allí, como en otros Estados constitucionales, los Diputados y Senadores gozan de inmunidad por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de sus cargos, y no pueden ser procesados por delitos comunes sin previa autorización del Cuerpo respectivo.

Pero los Senadores y Diputados cubanos querían mayor privilegio aún, y discutieron y aprobaron en los últimos días de 1903 una ley que establecía procedimiento especial en los juicios contra ellos cuando fueren acusados de la comisión de algún delito, substrayéndolos de la jurisdicción ordinaria de los tribunales.

El Sr. Estrada Palma se opuso á que prosperase semejante fuero, que no se avenía con la letra ni con el espíritu de la Constitución cubana ni de ninguna Constitución democrática, y devolvió el proyecto á las Cámaras.

Poco después negábase también á sancionar el proyecto de Lotería nacional, aprobado por la Cámara de Diputados el 5 de Enero. El mensaje que con este motivo subscribió era una razonada y enérgica protesta contra el juego. Pero, según recordó el Sr. Sanguilí, no pensaba lo mismo Estrada hace algunos años, cuando en Cayo Hueso se aprovechaba del juego de la lotería como medio de arbitrar fondos para hacer la guerra á España.

Los políticos afiliados al partido liberal ó de oposición quejábanse del abuso que hacían de su poder ó influencia los conservadores ó gubernamentales. Asuntos personalísimos, de actas y de cargos ó destinos públicos, preocupaban preferentemente á Senadores y Diputados. «Sería muy deplorable—escribía con tal motivo el *Diario de la Marina*—que cuando todo marcha bien en esta joven nación, producción material, administración pública, relaciones entre sus habitantes, crédito interior y exterior, fuese una cuestión, que bien ó mal ya está resuelta, la cuestión política, la que nos pusiera en evidencia ante los pueblos civilizados del nuevo y el viejo continente, que no podrían explicarse cómo Cuba, con un gobierno honrado, con una instrucción creciente, con una gran zafra y con una salud pública inmejorable, era un país desgraciado».

Y en efecto, desde el punto de vista económico, no podía quejarse la nueva República. La última zafra había sido extraordinaria, ¡1.200.000 toneladas! El país se iba reponiendo, mucho antes de lo que se suponía, del estado de abatimiento y miseria en que quedó después de la guerra. Las exportaciones tuvieron un alza de más de 19 millones de dólares de 1899 á 1902; las importaciones disminuyeron, principalmente por la menor introducción de ganados en la isla, en esos últimos tiempos. A

consecuencia de la guerra quedaron casi aniquilados los ganados de toda clase que poblaban en tiempo de paz las feraces llanuras y espesos maniguales de Cuba, y á reparar esta parte tan importante de la riqueza agrícola se dedicaron no pocos capitalistas, realizando con ello pingües negocios. En 1904 los campos de Cuba volvían á ser recorridos por centenares de miles de cabezas de ganado de diferentes clases, y era de esperar que en breve plazo su riqueza pecuaria alcanzase la importancia que tuvo siempre.

Al aumento de las exportaciones habían contribuído, en primer término, los productos mineros, tales como el hierro y el asfalto, y los productos agrícolas y ganaderos, tales como frutas, cueros crudos, miel, etc., sin contar, por supuesto, el azúcar y el tabaco. La industria apícola tomaba gran incremento y prometía ser una fuente no insignificante de riqueza para la isla. El valor de la miel exportada en 1902 ascendió ya á 681.000 dólares.

En el comercio general de Cuba correspondía á España el 16 por 100 de las importaciones. Desde 1899 Inglaterra se disputaba con España el segundo lugar en las importaciones, y era y es de temer que si nuestros comerciantes é industriales no trabajan con tenacidad por conservar y acrecer su influencia en ese mercado, no sólo los ingleses, sino los alemanes, franceses, y en especial los yanquis, irán adquiriendo lo que los nuestros pierdan.

Como escribía el Cónsul de España en Cienfuegos, D. Manuel María Coll—de cuya última *Memoria Comercial* tomamos los datos que preceden—, seremos pronta é irremisiblemente vencidos en el mercado de Cuba si nuestros comerciantes no remiten de *continuo* á sus compradores catálogos y notas de precios que les permitan establecer comparaciones entre precios y precios, entre nuestros productos y los productos similares de otros países; si no atienden las indicaciones de esos mismos compradores en todo lo referente á la manufactura, acondicio-

namiento y presentación de los artículos; si no mandan con frecuencia viajantes inteligentes que los ilustren acerca de las alteraciones y novedades de interés que ocurran en el mercado; si, por último, no inquieren las causas, para combatirlas, á que se debe el que algunos de nuestros artículos hayan desaparecido ó estén en vías de desaparecer del comercio de esta isla.

El 4 de Enero había aprobado el Senado el proyecto de ley para el empréstito de los 35 millones de dólares. Los veteranos del Ejército libertador apremiaban con insistencia en reclamación de los haberes que les fueron reconocidos, y urgía resolver en breve plazo.

A principios de Febrero se temió que la guerra ruso-japonesa dificultara ó impidiese la emisión del empréstito. Pero á mediados de mes la operación estaba hecha; la tomó á su cargo la casa Speyer y Compañía, de Nueva York. Se emitieron bonos al 90'50 por 100 con interés del 5 por 100, garantidos con el 15 por 100 de la renta de aduanas. El prestamista no intervenía en ésta; el Gobierno recaudaba y se comprometía á situar oportunamente fondos para el pago de capital é intereses. El plazo de amortización era de cuarenta años. En todo el año debían entregarse los 35 millones, cobrándose la casa Speyer una buena comisión. Pocos días después, los banqueros E. Upman y Compañía, agentes del empréstito, vendían los bonos á 96'50 por 100, ó sea con un 6 por 100 sobre el tipo de emisión.

Marchaba bien, pues, el crédito de la República. Los banqueros yanquis facilitaban los empréstitos y demás operaciones financieras del Gobierno, con lo que éste podía cubrir las más apremiantes necesidades, una de las cuales, y muy imperiosa, era el pago de las indemnizaciones y sueldos debidos con ocasión de la guerra de independencia.

Claro es que por este medio los Estados Unidos, principales acreedores de Cuba, afirmaban y robustecían su influencia en la isla, en la que pretenden imponer hasta sus costumbres, por más

que algunas pugnen con el espíritu democrático y con los sentimientos humanitarios de la raza española y, en general, de la raza latina. Nos sugiere esta observación la lectura de periódicos cubanos y centroamericanos en los que se formulaba sentida protesta contra yanquis residentes en Cuba que se niegan á todo trato con los hombres de color, citándose especialmente el caso de un yanqui fondista ó dueño de hotel que no consentía que negros ni mulatos se hospedaran ó comiesen en su establecimiento. «Tales desmanes—exclamaba uno de esos periódicos—no deben tolerarse en la tierra que regaron con su sangre los Maceos para levantar el edificio de la República democrática».

En 20 de Octubre terminó la legislatura. La labor de las Cámaras fué insignificante; habíanse perdido siete meses á causa de la abstención de las oposiciones. La concesión de los créditos necesarios para obras públicas, higiene, fomento de la inmigración, etc., etc., quedó para la legislatura siguiente, que empezó el 7 de Noviembre.

El Presidente, en su mensaje, mostrábase muy satisfecho por el buen nombre y crédito de que gozaba la República, por la afluencia de capitales extranjeros y por el progresivo desarrollo de los distintos ramos de la industria agrícola.

El estado sanitario del país era bueno: la mortalidad en el último año había sido de 16'37 por 1.000 en toda la isla; de 21'20 por 1.000 en el término de la Habana durante los meses transcurridos de 1904. Como siempre, la tuberculosis es la enfermedad que más víctimas causa.

El 6 de Octubre había empezado la entrega de cheques (á la orden de las sucursales del Banco Real del Canadá) en pago del 50 por 100 de los haberes de soldados, cabos y sargentos del Ejército libertador que no habían vendido sus abonarés. En el día en que se leyó el mensaje la deuda liquidada ascendía á 56.768.426 pesos.

Después de pagar ese 50 por 100 aún quedaban, pues, pesos

28.500.000 sin saldar, y como de la liquidación de los presupuestos venideros sólo resultarían modestos sobrantes, no habría medio de atender, sin arbitrar nuevos y especiales recursos, al pago de dicha obligación. El Presidente proponía que se aplicase á ella parte del producto de los impuestos creados para cubrir el empréstito de 35 millones; pero lo que por este concepto se retuviera, sólo permitiría contratar un nuevo empréstito de 11 millones. Si se pasa de esta cantidad, será muy difícil que pueda Cuba pagar los intereses. Trátase, pues, de un problema financiero que preocupaba, con razón, á los gobernantes de la República.

Otra cuestión de capital importancia para el presente y porvenir de la isla es la de braceros. De la cosecha del año anterior quedaron más de 100.000 toneladas de caña sin cortar, por no haber suficiente número de trabajadores. Se esperaba en este año cosecha mayor y se insistía en la urgente necesidad de atraer inmigrantes, gente sana y robusta, y sobre todo familias dispuestas á establecerse en el campo. A inmigrantes de tales circunstancias hay que tratarlos y pagarlos muy bien, y para esto hacía falta votar créditos de alguna consideración.

Aún se imponía, y también con caracteres de urgencia, otra obligación que ha de pesar sobre el Tesoro cubano. La Empresa del ferrocarril central había hecho maravillas; en treinta meses abrió comunicación entre Santiago de Cuba y Santa Clara; 700 kilómetros, sin que el Estado cooperase con un centavo ni con privilegios ni compensaciones de ningún género. Pero tal esfuerzo agotó los recursos de la Compañía; la «The Cuba Railroad Company» debía muchos miles de pesos, el tráfico no era remuneratorio, y aquélla estuvo á punto de suspender el servicio. Para evitarlo, propuso el Presidente que el Estado se comprometiera á pagar los intereses de la deuda de la Compañía.

Al ramo de instrucción pública se concedía gran importancia. Más del 20 por 100 del total del presupuesto de gastos se destinaba á la educación del pueblo. Notábase, sin embargo, un

vacío en lo que se refiere al magisterio: aún no había Escuelas Normales de Maestros.

El tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos no surtía todos los efectos que se presumieron en cuanto al aumento de las exportaciones yanquis á Cuba. Esta les vendía mucho más que les compraba. En los mercados europeos encuentran los cubanos bastantes artículos mejores, más baratos y más acomodados á sus gustos.

El 1.º de Julio se canjearon en Wáshington las ratificaciones del tratado de 22 de Mayo de 1902, de relaciones políticas entre Cuba y los Estados Unidos. Como consecuencia, quedó implícitamente eliminado de la Constitución cubana el apéndice que contiene las prescripciones de la ley Platt.

II

Cuba en 1905.—Los partidos políticos.—La situación económica.—El mensaje presidencial de Abril: la Hacienda, el comercio, los braceros, el poder judicial, la instrucción pública, etc.—Preliminares de la elección presidencial y elecciones generales.—Los yanquis de la isla de Pinos.

Se exacerba en este año la rivalidad entre los partidos políticos de Cuba. El nacional y el moderado, ó sea radicales ó liberales y conservadores, se hacen guerra sin cuartel.

No los dividen y enemistan ideas ó principios de gobierno; en el fondo, aunque otra cosa aparenten, no hay más que odios ó antipatías personales, ambiciones poco nobles. Tomar buena parte en el reparto del presupuesto, ocupar destinos públicos ó altas posiciones oficiales, es la aspiración predilecta de los más de los políticos.

Se censuraba al Generalísimo de la revolución porque había recibido 277.000 pesos entre sueldos, regalos y gratificaciones. Bien es verdad que también muchos creían que eso y bastante más mereció el gran Máximo Gómez, y que sólo espíritus ruínes

y envidiosos podían regatear premio al hombre que consagró su vida á procurar la independencia de Cuba.

En la contienda predominó el partido moderado. El Presidente, que había permanecido neutral, se inclinó ya resueltamente á los moderados y en ellos se apoyaba para lograr la reelección. El Ministerio hizo dimisión á principios de Febrero. La crisis fué laboriosa, y al fin, casi un mes después, se formó nuevo Gobierno, constituído con individuos del partido del Presidente.

La situación económica era buena. La producción de azúcar en 1904 excedió en 60.000 toneladas á la de 1903. Seguía en aumento el comercio con los Estados Unidos, y Cuba exportando mucho más que importaba. El tratado de reciprocidad comercial favorecía, pues, más á los cubanos que á los yanquis.

El 3 de Abril comenzó la séptima legislatura del Congreso Nacional cubano. El Presidente en su mensaje señalaba los progresos conseguidos en todos los ramos de la Administración pública y el resultado satisfactorio de las medidas tomadas para conservar y mejorar las condiciones de salubridad de la isla.

Mostrábase gran actividad en la construcción de carreteras, faros, muelles, líneas telegráficas, etc. El estado de la Hacienda era muy halagüeño: en 31 de Marzo último había un sobrante de 10.764.000 pesos después de cubiertos los gastos generales de la nación. Con el importe de los bonos del empréstito de 35 millones se iba pagando á los individuos del Ejército libertador; pero lentamente, pues eran muchas las dificultades que se ofrecían en la práctica.

El comercio exterior aumentaba. En 1904 ascendió á pesos 27.000.000 más que en 1903. De ellos, 13.617.000 correspondían á la importación (7.000.000 productos de los Estados Unidos; 594.000 de España). De la exportación, los Estados Unidos se llevaron el 83'7 por 100. A España vinieron productos cubanos por valor de 731.000 pesos; el promedio de 1894 y 1895 había sido de 7.600.000.

Como es sabido, el azúcar y el tabaco forman la gran masa de la exportación cubana: 54.000.000 y 25.000.000 pesos, respectivamente, en 1904.

Los Agentes consulares de Cuba en España seguían trabajando para reclutar braceros, principalmente en nuestros partidos rurales. Durante el segundo semestre de 1904 llegaron al puerto de la Habana 18.723 inmigrantes, en su inmensa mayoría procedentes de España. De 1.º de Enero á 10 de Marzo de 1905 desembarcaron otros 7.587.

Mas no todo eran notas satisfactorias en el mensaje de Estrada Palma. El Presidente hablaba el lenguaje de la verdad. Reconocía que la vigente Ley Electoral daba ocasión á muchos abusos, injusticias y fraudes. El poder judicial carecía de las condiciones que necesita para que pueda girar independientemente dentro de su propia esfera. El funcionamiento de los Juzgados municipales era en extremo defectuoso; la legislación de Cuba, así en lo civil como en lo criminal, muy imperfecta. Los litigantes pobres no encuentran Abogado que los defienda. Muchos Jueces, por evitarse gastos extraordinarios, no practican las diligencias que sus deberes les imponen.

Adviértese de día en día mayor descuido por parte de los padres de familia en la educación de sus hijos. Las asistencias á la escuela disminuyen: 29.410 menos en los últimos cuatro meses de 1904, comparados con igual período de 1903.

Las elecciones generales de 1.º de Diciembre de 1905 dieron el resultado que ya se suponía; el partido liberal se abstuvo, y sin conflictos, sin lucha, triunfaron los moderados, ó sea el partido del Presidente. Quedó, pues, asegurada la elección de Estrada Palma para la Presidencia y de Méndez Capote para la Vicepresidencia.

Tranquilidad completa, gran entusiasmo, estricta legalidad: tales fueron, según la prensa adicta al Gobierno, las notas características de esas elecciones; pero se temía que la abstención

de los liberales fuera indicio de que intentasen acudir á otros medios para alcanzar la victoria. Se habló de proyectos revolucionarios, atribuídos á los partidarios del que fué en un principio candidato liberal á la Presidencia, José Miguel Gómez. Este, sobrino de Máximo, había retirado su candidatura para evitar, según dijo, que se promovieran desórdenes y acaso una guerra civil. No obstante, los ánimos estaban muy sobreexcitados, y agravaban la situación, por una parte, las audacias de los anexionistas, y por otra, el proyecto de tratado de comercio con Inglaterra, mal acogido por los yanquis, porque habría de perjudicar á sus intereses y á su influencia en la isla. Agréguese, en lo que á relaciones comerciales con los Estados Unidos se refiere, que muchos cubanos pedían una revisión ó modificación del convenio arancelario con aquella República, porque se temía que el azúcar y el tabaco procedentes de Filipinas pudieran llegar á competir, libres de derechos, con la producción cubana.

Los yanquis residentes en la isla de Pinos llevaban muy á mal que esta isla quedase bajo la soberanía de Cuba; se declararon independientes y constituyeron un Gobierno provisional que pidió la anexión á los Estados Unidos.

Recordemos que la isla de Pinos, situada al Sur de la parte occidental de Cuba, constituye un término municipal de la provincia de la Habana, y es la mayor y más importante de las muchas islas y cayos que hay alrededor de la Gran Antilla. En realidad son dos islas unidas por una tira de ciénaga: la del Norte, interrumpida por lomas, y la del Sur, baja y arenosa. Tiene 840 millas cuadradas de superficie (unos 2.850 kilómetros), y según el censo de 1899, 3.200 habitantes. Predomina la población blanca, pues lo son 2.678, y de éstos 2.480 nativos y 198 extranjeros. De éstos la mayor parte son nacidos en España; nacidos fuera de Cuba ó de España sólo había 14 individuos. Luego los 200 ó 300 yanquis que se rebelaban ahora con-

tra el Gobierno de Cuba habían ido á establecerse en la isla después de 1899.

Resulta, pues, ó que esos advenedizos yanquis se habían impuesto á todos los cubanos de la isla, ó que la gran mayoría de éstos son partidarios de la anexión á los Estados Unidos.

III

Cuba en 1906.—La fiebre amarilla.—Situación económica.—La inmigración española en Cuba.—Reelección de Estrada Palma.—Malestar general y desconfianza en lo porvenir.—El Presidente, jefe de partido político.—Tratado de comercio con Inglaterra.—Propósitos de fomentar la riqueza pública.

Empezó el año con algunos casos de fiebre amarilla en varias localidades de la isla. El Gobierno y las autoridades cubanas se esforzaban en demostrar que hacían todo lo posible para combatir el mal; no querían que se les inculpase de la reaparición del terrible vómito negro. Los yanquis decían que la fiebre amarilla volvía en Cuba porque no gobernaban ellos la isla; sin embargo, en su mismo territorio la tienen, y no logran extirparla. Y sucede así, porque hay comarcas y hay épocas en que las circunstancias climatológicas pueden más que las medidas profilácticas. Al resultado favorable de las que se tomaron en 1899 y 1900 contribuyó el hecho de que las aguas fueran relativamente escasas en los tres años anteriores; por el contrario, las grandes lluvias de 1905 contrarrestaron la eficacia de las disposiciones adoptadas por los gobernantes de Cuba. A mediados de Enero el estado sanitario había mejorado; en todo caso, la Gran Antilla bajo la administración cubana era país mucho más sano que Nueva Orleans y Panamá, por ejemplo, bajo la administración yanqui.

La situación económica continuaba siendo muy satisfactoria, sobre todo desde el punto de vista mercantil. Refiriéndose

á la última estadística publicada (1904), el Sr. D. Manuel Conrotte hizo notar en la *Revista de Geografía Colonial y Mercantil* la prosperidad del tráfico en la Gran Antilla y su gran potencia comercial, una de las mayores del mundo, tenidos en cuenta el número de habitantes y la densidad de población.

Breve, pero muy digno de atenta consideración, es el notable trabajo analítico á que aludimos. De 1899 á 1904, Cuba ha ganado 11.000.000 de pesos en la importación y 44.000.000 en la exportación. Esta se ha duplicado: era de 45.000.000 y llegó ya á 89.000.000. Observa el Sr. Conrotte que en este comercio España, más bien aprovechando el movimiento adquirido que utilizando nuevos esfuerzos y energías, conserva aún lugar no muy desairado en relación con los demás países europeos; pero desairadísimo en relación con la importancia total del comercio en cuanto á las importaciones se refiere; respecto de las exportaciones, su gran inferioridad es ostensible.

El único artículo que revela fuerza expansiva en nosotros es la *carne humana*, la inmigración: en todo el año desembarcaron en puertos cubanos 29.116 inmigrantes, de ellos 23.759 españoles. Triste impresión—dice el Sr. Conrotte—producen esos guarismos, que de un lado demuestran el malestar de la vida en nuestro territorio, y de otro la desdicha inmensa de los compatriotas que, sin cultura y sin recursos, se expatrian para ejercer en tierra extraña los oficios más humildes y que menos merecen la estimación social.

El 19 de Marzo se constituyeron en Asamblea electoral los compromisarios nombrados para designar Presidente y Vicepresidente de la República de Cuba. Como ya se suponía, fué reelegido para la Presidencia D. Tomás Estrada Palma, y electo Vicepresidente D. Domingo Méndez Capote.

Cuba entraba en el quinto año de su vida como Estado independiente. A pesar de la buena voluntad de Estrada Palma, la situación política no era satisfactoria; no había partidos

bien disciplinados, capaces de ser verdaderos instrumentos de gobierno. La pasión se sobreponía al buen sentido y al supremo interés de la patria. En el partido liberal figuraban elementos impacientes, peligrosos para el orden público, que no se avenían con los temperamentos de legalidad y de prudencia que aconsejaban los más caracterizados jefes de ese bando político. Ellos promovieron la intentona revolucionaria del 25 de Febrero, atacando á las fuerzas de la Guardia rural en Guanabacoa. Rechazados, fueron perseguidos por los rurales y alcanzados; pero la mayor parte pudieron refugiarse en la manigua.

Motivos eran también de preocupaciones para los gobernantes de la República, y de malestar general y desconfianza en lo porvenir, las dificultades promovidas por los aventureros yanquis de la isla de Pinos y la constante falta de los brazos necesarios para las labores del campo. El problema de la inmigración aún no está resuelto. Muchos son los inmigrantes (españoles casi todos) que entran en Cuba; pero ni van á ella todos los que hacen falta, ni sirven para esas labores todos los que van.

El Senado yanqui se mostraba poco propicio á sancionar el tratado con Cuba en la parte relativa á la renuncia de Estados Unidos á la isla de Pinos en cambio de las estaciones navales y carboníferas que les fueron concedidas por los cubanos. Los yanquis de Nueva Gerona habían apelado al Congreso de Wáshington enviándole protesta contra el tratado y capítulo de quejas contra el Gobierno de Cuba y los funcionarios cubanos, á quienes acusaban de corrupción y venalidad. El Gobierno norteamericano trató de dar largas al asunto enviando á la isla una Comisión investigadora constituída por varios Senadores.

Por virtud de las últimas elecciones presidenciales fué proclamado Presidente de la República de Cuba el Sr. Estrada Palma para un nuevo período de cuatro años, á contar desde el 20 de Mayo. En dicho día tomó aquél solemne posesión de la

Presidencia, asistiendo al acto oficial y á la recepción en Palacio los representantes diplomáticos acreditados en la Habana, las autoridades, Senadores, Diputados, etc. Algunos de éstos, los liberales, no concurrieron á la ceremonia; Estrada Palma era jefe de partido á la vez que jefe de Estado, circunstancia poco propicia para la paz y tranquilidad públicas.

El Presidente de Cuba debió tener muy en cuenta las palabras del Presidente de Colombia, General Reyes, pronunciadas en el acto de prestar juramento: «No aspiro á ser jefe de partido, sino jefe de la Administración pública y servidor del pueblo».

Volvieron á presentarse casos de fiebre amarilla; la enfermedad parecía importada de los puertos yanquis del golfo, y por ello las autoridades cubanas resolvieron establecer cuarentena contra las procedencias de Texas, Luisiana, Mississippi y Alabama.

El Senado de Cuba aprobó el tratado de comercio y navegación pactado con Inglaterra. Hizo algunas enmiendas, entre ellas la que preceptúa que ninguna de las partes contratantes podrá invocar la cláusula de nación más favorecida consignada en el tratado, respecto de concesiones recíprocas ó que, por vía de compensación, cualquiera de ellas haga en lo futuro á una tercera potencia.

No hubo, pues, la oposición que se temía por parte de los Estados Unidos, y los hechos vinieron á demostrar que la República de Cuba gozaba de completa libertad para convenir tratados con otras naciones.

Elementos técnicos y financieros de la isla trataban de emprender en gran escala las explotaciones mineras. Existen yacimientos de cobre, oro, plata, hierro, manganeso, plomo, zinc, etc., en varias provincias, especialmente en la de Santiago, que pueden rendir considerables beneficios. A pesar del

abandono relativo en que se encuentra esta riqueza, la exportación de minerales de hierro, manganeso y cobre y de asfalto se valuó en 1904 en 1.362.700 pesetas.

Pero la paz pública es garantía y condición indispensable para el desarrollo de las industrias mineras, de la producción agrícola y del comercio exterior. Por desgracia para Cuba, surgió la revolución, sostenida principalmente por la gente de color y acaudillada por hombres que lograron mucho prestigio durante la guerra de independencia. Los mismos que combatieron á España combatían ahora al Gobierno de Cuba libre.

IV

La guerra civil.—El mensaje de Roosevelt á los cubanos.—La Comisión informadora y la intervención yanqui.—Gobierno provisional.—Ineficacia de la intervención.—El partido anexionista.—El elemento negro.—Los partidos políticos.—La producción azucarera.—La cuenta de la intervención yanqui.—Otra vez la fiebre amarilla.

La reelección de Estrada Palma para la Presidencia de la República y el predominio en la política y en los servicios administrativos de los hombres del partido conservador, fueron la causa ocasional de la guerra civil en Cuba.

Como antes se dijo, á principios de año hubo temores de tentativas revolucionarias; los trabajos hechos con tal propósito se atribuían á los partidarios del General José Miguel Gómez, candidato que fué para la Presidencia, si bien no llegó á luchar porque comprendió que el partido liberal no se hallaba en condiciones de obtener la victoria en los comicios.

Lo que legalmente no pudo entonces conseguirse, fuese por una razón ó por otra, ya porque los llamados liberales estuvieran en minoría, ya por abusos de la acción oficial, dispuesta á impedir á todo trance el triunfo de los enemigos del Presidente, se pretendió ahora lograr por medios de fuerza.

Reducido á prisión Gómez y muerto en un combate el General Quintín Banderas, el más caracterizado de los jefes rebeldes, pareció que el movimiento revolucionario iba á contenerse. Sin embargo, no sucedió así; Pino Guerra, Mendieta, Campos Marquetti y otros jefes militares ú hombres políticos del bando contrario al Gobierno mantuvieron la agitación, y durante el mes de Septiembre se libraron hechos de armas entre la Guardia rural y las partidas de insurrectos, sin éxito decisivo para unos ni para otros.

Los periódicos de la isla, aun los mismos gubernamentales, reconocían la gravedad de la situación, no tanto por la importancia numérica de los revolucionarios, sino porque la guerra civil podía dar motivo á los yanquis para intervenir y pretexto para declarar que los cubanos eran incapaces de constituir un Estado libre, independiente.

La acción de Roosevelt se hizo sentir, por cierto, mucho antes de lo que podía presumirse. Se apresuró á lanzar un mensaje á los cubanos, en el que les recordaba que el único medio que tienen de conservar su independencia es vivir en paz, y les intimaba que si en plazo breve no concluían las hostilidades haría valer el derecho de los Estados Unidos á intervenir en Cuba para mantener en ella un Gobierno capaz de proteger la vida, los bienes y la libertad individual de sus habitantes. Un solemne tratado le confiere ese derecho; tiene medios, decía, de hacer cumplir lo que es para los Estados Unidos una obligación, y estaba dispuesto á procurar que se cumpliese.

Hubo entonces cierta paralización en las operaciones por parte de los insurrectos; se habló de armisticio, y mediante entrevistas de las personalidades más influyentes de ambos bandos se trató de llegar á un acuerdo que impidiese la gran vergüenza de la ocupación militar de la isla por los yanquis, por los «libertadores», á los cuatro años de haberse reconocido la relativa independencia de Cuba.

El Presidente había convocado el Congreso á sesión extraor-

dinaria; se buscaron fórmulas de avenencia, no se entendieron liberales y moderados tan pronto como exigía el Gobierno de Wáshington,—que, por otra parte, venía tolerando los trabajos de la Junta revolucionaria, instalada en Nueva York—y Roosevelt envió á la Habana una Comisión informadora y barcos, cañones y soldados.

Las gestiones del Comisario Taft no dan resultado; liberales y moderados mantienen sus puntos de vista y sus exigencias; Estrada Palma dimite, y Taft corta por lo sano. Bajo la autoridad de los Estados Unidos establece el Gobierno provisional.

Los fundamentos de su resolución los hace saber Taft mediante proclama ó manifiesto dirigido al pueblo cubano. Como el Congreso no había tomado acuerdo en cuanto á la renuncia irrevocable del Presidente, ó elegido un substituto, quedaba el país sin Gobierno en época en que prevalecía gran desorden; hacíase, pues, necesario, *de conformidad con lo pedido por el Presidente Estrada Palma*, tomar las medidas indispensables, en nombre y por autoridad del Presidente de los Estados Unidos, para restablecer el orden y proteger las vidas y propiedades en la isla de Cuba y adyacentes. Con este fin se establece el Gobierno provisional de los yanquis, que sólo existirá el tiempo qne fuere necesario para restaurar el orden, la paz y la confianza pública. Una vez obtenidas éstas se celebrarán las elecciones para determinar las personas á las cuales debe entregarse el nuevo Gobierno permanente de la República. En lo que sea compatible con el carácter de un Gobierno provisional establecido bajo la autoridad de los Estados Unidos, éste será un Gobierno cubano que se ajustará en cuanto quepa á la Constitución de Cuba. La bandera cubana se enarbolará, como de costumbre, en los edificios del Gobierno en toda la isla.

Un yanqui será, provisionalmente, Gobernador de Cuba. Como se ve, todo es *provisional*. Roosevelt declara que no tiene el menor propósito de anexionarse la isla; sólo se trata de or-

ganizar un Gobierno libre y estable. Los cubanos no saben hacerlo, y los yanquis acuden á suplir su ineptitud.

En el discurso que Taft pronunció el 1.º de Octubre en la Universidad de la Habana, se expresaba en análogo sentido. «La isla de Cuba, decía, República desde hace cuatro años, ha hecho tan rápidos progresos en ese breve período, que ha llegado casi á embriagarnos de entusiasmo á los que creemos en el Gobierno popular. Fué como el exuberante crecimiento de una planta tropical que, posiblemente, habría de necesitar que la podaran para que el tallo ó tronco creciera con nuevas fuerzas. Era quizás necesario que este pueblo tuviera una advertencia, aunque lamentable, de que los cimientos sobre que ha de levantarse un Gobierno propio han de ser amplios y sólidos más bien que elevados y visibles. Es penoso para mí haber sido llamado á esta isla, y aún más para mi jefe, el Presidente Roosevelt, que estaba identificado con su independencia, y encontrarme aquí en estos momentos en que el progreso hacia un Gobierno popular propio de este pueblo ha dado un traspiés. Pero como quiera que ello sea, me ha valido la oportunidad, y por ello mucho me complazco, de poder aseguraros en nombre del Presidente Roosevelt y en el del pueblo americano, que nosotros sólo estamos aquí para ayudaros, pasando nuestro brazo bajo el vuestro, levantándoos de nuevo sobre la senda de los asombrosos progresos que vosotros mismos habéis recorrido».

Como se ve, Mister William Taft procuraba halagar el amor propio de los cubanos para hacerles más grata la intervención norteamericana. No obstante, son muchos los que la consideran como una verdadera plaga. Hay, sí, cubanos, y no cubanos que en la gran Antilla viven, para quienes la intervención y aun la dominación yanqui es preferible á la independencia, porque la consideran como garantía de orden y tranquilidad, y de consiguiente bienestar material. Pero no puede negarse que calamidad, infortunio grande, es para los cubanos patriotas, para los

que sobreponen á todo otro interés ó medro personal la dignidad de hombre y de ciudadano y el orgullo de raza, para los que de buena fe gritaban frente á España «Viva Cuba libre», tener que humillarse ante los yanquis, y por falta de medios de acción para la lucha con enemigo poderoso tener ahora que tascar el freno y que aplazar la guerra para ocasión oportuna, sin poder, desde luego, frente á él y armas en la mano, lanzar el mismo grito con que ensordecían los oídos de los soldados españoles.

Todos los demás Estados de la América que fué española, con revoluciones, con guerra civiles casi continuas hasta hace pocos años, y aun algunos de ellos hoy mismo en estado casi permanente de discordia política, son libres, son independientes. Alcanzaron libertad é independencia por su propio esfuerzo, y la mantienen, y nadie atenta contra ellas. Cuba necesitó el concurso activo y directo de los yanquis, y éstos, desde el instante mismo en que le otorgaron la relativa independencia que gozaba, hiciéronle saber su resuelto propósito de intervenir, de ocupar militarmente la isla para restablecer el orden público si éste llegaba á alterarse y el Gobierno de Cuba era impotente para pacificar el país.

Dados esos antecedentes, la intervención de los Estados Unidos hubiera podido justificarse tras largo período de guerra civil. Pero lanzarse sobre Cuba al primer asomo de revolución, es hacer alarde de un protectorado, de una tutela verdaderamente insoportables. En condiciones tales, sería imposible la existencia de pueblo ninguno que empieza á vivir como nación soberana.

Al terminar el año, Mister Magoon gobernaba provisionalmente en Cuba.

Aún no se había hecho notar la eficacia de la intervención yanqui en cuanto á la tranquilidad moral y material del país. Sigue imperando la anarquía, continúa el malestar económico,

y los que fueron á la rebelión ó á reforzar las huestes del Gobierno caído, no vuelven al trabajo en las fincas.

Por ahora, Magoon y los demás agentes de Roosevelt proceden como si fueran los representantes en el Poder del partido liberal cubano. Pudiera decirse que la intervención se había llevado á efecto para realizar un cambio político. La labor del Gobierno provisional está reducida, por una parte, á repartir cesantías entre los moderados y destinos entre los liberales; por otra, á procurar que se vayan acondicionando bien en la isla las tropas yanquis que desembarcan en ella.

Los que antes se hallaban satisfechos se encuentran ahora contrariados. Hay rumores de conspiraciones y alzamientos, y aun algo más que rumores. La gente inquieta y levantisca se aprovecha de la situación anormal del país. Desde fines de Octubre una partida de negros cometía toda clase de desmanes en la provincia de Santa Clara. Centenares de aquéllos vagaban armados por los alrededores de Matanzas. Expolicías y exmovilizados se sublevaban en Sancti-Spíritus.

Como es natural, tema de actualidad en la prensa yanqui es el estado actual y probable porvenir de Cuba. Vuelve á animarse la polémica entre los partidarios de la anexión y los opuestos á ella. Aquéllos ponderan los beneficios comerciales que obtendría Cuba si llegase á formar parte de la Unión norteamericana; los otros señalan las dificultades que la anexión podría ocasionar al Gobierno de Wáshington. La aventura, dicen, podría salir muy cara. ¿Cuba y los cubanos valen la pena de hacer los crecidos desembolsos que exigiría una ocupación militar permanente?

Por otra parte, el elemento negro tiene en Cuba una importancia numérica considerable, y es más temible que la población negra de los Estados Unidos. Los negros cubanos se han batido ya con blancos y están muy adiestrados en las artes de la guerra. La cuestión de razas habría, pues, de complicarse el día en que los yanquis pretendieran dominar en Cuba. Vale más

que los blancos cubanos se las hayan con sus negros. En suma —concluyen los adversarios de la anexión—, ésta le conviene á Cuba; á los Estados Unidos, no.

La población negra de Cuba, acaudillada por Juan Gualberto Gómez, se pone resueltamente, como era de presumir, frente á los yanquis. Entre las gentes de raza blanca se van señalando dos parcialidades; unos protestan contra la intervención de aquéllos y están dispuestos á hacer causa común con los negros; otros, los capitalistas, los que representan intereses industriales, comerciales ó agrícolas, desean y piden, más ó menos embozadamente, no la anexión á los Estados Unidos, sino el protectorado de éstos con carácter permanente.

Cunde el desaliento, porque se ve que la influencia moral de la ocupación yanqui no da resultado favorable, y se teme que llegue á ser indispensable la acción material de las tropas interventoras. Las partidas de insurrectos siguen merodeando; Magoon los califica de bandoleros, amenaza tratarlos como á tales, y puede darse pronto el caso de que soldados yanquis tengan que hacer fuego contra ciudadanos cubanos.

En previsión de las anunciadas elecciones generales, se agitan los partidos políticos. Aspiran á la Presidencia José Miguel Gómez y Alfredo Zayas, éste apoyado por Juan Gualberto. Con frecuencia hay manifestaciones públicas y alguno que otro motín; suena ya como grito de guerra en la contienda política el de «mueran los negros».

Entretanto se está pudriendo caña por valor de muchos miles de pesos; faltan brazos y no hay medio de lograr los que se necesitan. La situación ha empeorado por consecuencia del último ciclón, que destrozó edificios, ferrocarriles y puentes y produjo pérdidas considerables de ganados y cosechas.

Y, sin embargo, tanto valen las fértiles tierras cubanas que la producción azucarera sigue en aumento. La zafra de 1905-1906 ha dado 15.500 toneladas más que la del año anterior. Con otro régimen arancelario, con otras costumbres políticas,

con una gran corriente emigratoria no sería difícil duplicar la producción, que en estos últimos tiempos ha sido de 1.100.000 á 1.200.000 toneladas anuales. Se calcula ya que en la próxma zafra de 1907 podrá llegarse, á pesar de la falta de braceros, á 1.500.000 toneladas.

Cuba es, pues, un pueblo que produce 80 arrobas de azúcar por habitante; al valor que esto supone hay que agregar los millones que representan el tabaco, las maderas, los frutos menores, etc.

El desarrollo de la producción se debe á los hacendados cubanos y al comercio refaccionista, en su mayoría español, que con esfuerzo excepcional vienen contrarrestando las dificultades de la escasez de jornaleros, las contrariedades meteorológicas y las revueltas políticas. Son éstas, sobre todo, las que hacen infeliz á ese pueblo tan exuberante de riqueza; son los políticos, los malos políticos, es decir, esas gentes que á todo trance y por cualquier medio procuran ingerirse en la Administración pública para alcanzar posiciones oficiales, quienes han traído el desconcierto administrativo, la guerra civil y la gran vergüenza de la intervención yanqui.

Aún se prepara otro golpe contra Cuba. Allá en Wáshington, en las Oficinas de Contaduría del Ministerio de la Guerra, formalízase con todo detalle la «Cuenta de la Intervención militar en Cuba» para presentarla á las Cámaras á fin de que éstas resuelvan si la Hacienda de la isla debe satisfacerla total ó parcialmente. La intervención se ha hecho en beneficio de Cuba, para salvarla de la revolución y asegurar el orden y la paz; justo es, pues—dirán seguramente los yanquis—, que los gastos todos corran á cargo de los cubanos.

Y mientras tanto, la fiebre amarilla persiste.

La *Gaceta de Madrid* nos decía que, según participaba con fecha 13 de Octubre el Cónsul de España en la Habana, se había reproducido aquélla y registrado en el citado día cinco casos.

Ahora, pues, existe ya de nuevo el terrible vómito negro con estado oficial. Bien es verdad que coincide con la reaparición también de los yanquis en la isla, y su famoso servicio sanitario tendrá ocasión de realizar por segunda vez el saneamiento de Cuba..... si las circunstancias meteorológicas ayudan.

PUERTO RICO

El hambre y la anemia.—La peste yanqui.—Ruina y despoblación de la isla.—Perturbación económica.—Los efectos de la «brutal política descolonizadora».—Persistencia del malestar económico en 1906.—Agitación política.—Roosevelt en la isla.

Los portorriqueños siguen muriéndose de hambre. El Presidente de la Federación norteamericana de obreros, que hizo una visita á la isla, regresó horrorizado del espectáculo que en 1904 ofrecían aquellos campos y caseríos, tan florecientes y ricos antes bajo la soberanía española. Los jornales habían bajado á la mitad, y los alimentos costaban por lo menos el doble. El arroz era artículo de lujo, y no hay que hablar de la carne.

El cambio de la moneda, las tarifas arancelarias, las nuevas leyes fiscales, proporcionaron pingües negocios á los agiotistas, plantadores y usureros yanquis, que se han ido embolsando miles y miles de dólares á costa de la vida y la salud de esas pobres gentes de Puerto Rico. Pero la codicia rompe el saco, el filón se está agotando, y los amos y explotadores de la isla empezaron á preocuparse ante la tremenda crisis económica que la aflige. Salvaron á Puerto Rico, como ellos dicen, de la tiranía y de la mala administración españolas, cobráronse el supuesto servicio tiranizando de veras y administrando con un fin exclusivamente mercantil, sin más idea que el lucro; y ahora, cuando ya habían obtenido los mejores provechos y las consecuencias del mal que hicieron obligaban á tomar nuevos rumbos, estimaron que no había peligro en alardear de sentimientos humanitarios y acudieron en ayuda de los extenuados portorrique-

ños, llevándoles el remedio en forma de flamante Comisión técnica encargada de estudiar uno de los más difíciles problemas de la ciencia médica: averiguar la causa de la muerte por hambre!

No solamente el vulgo, sino hasta los más doctos médicos que no han tenido la suerte de nacer en el país de los yanquis, habían creído siempre que la muerte por hambre es consecuencia de la falta de alimentación, y que cuando ésta es escasa y mala sobreviene la anemia, que puede producir la muerte.

Los estudios de la Comisión citada han demostrado el error de los que así pensaban. La anemia que se padece en Puerto Rico es..... una epidemia. Allí no se muere de hambre ó de anemia por falta ó insuficiencia de alimentación. Los causantes del mal son unos parásitos invisibles, una especie de microbios que viven en el agua, en el aire y en la tierra, especialmente en la tierra que cultiva la población rural.

Este último dato es de una evidencia abrumadora. Precisamente donde la mortalidad es mayor, porque es donde hay más hambre, es en el campo. Mas no, según la Comisión, porque la gente del campo coma menos y peor que la de las ciudades; es porque esos microbios se encuentran más á su gusto en los terrenos dedicados á labranza ó cultivo.

Conclusión: que no hay que preocuparse en dar de comer á los portorriqueños hambrientos ó anémicos. Basta un vermífugo para expulsar á los gusanillos del cuerpo del enfermo.

Del informe de la Comisión—informe no ya luminoso, sino deslumbrante—se deducía otra consecuencia: que los yanquis no tienen la culpa de la miseria y despoblación de Puerto Rico. Los responsables son esos malditos microbios que envenenan la sangre.

Según el citado informe, se padecía igual epidemia en Filipinas. Coincidió, pues, su aparición en Puerto Rico y en el Archipiélago filipino con el establecimiento en dichas islas de la soberanía de los Estados Unidos, y no sería justo negar á éstos

el derecho y el honor de dar su nombre á la epidemia: debe llamarse la *peste yanqui.*

En 1905 los portorriqueños no llevaban camino de mejorar. Santiago Iglesias, representante de los trabajadores de la isla en la Asamblea de Delegados de la Federación obrera antes citada, afirmaba y probaba que la condición de la clase trabajadora en Puerto Rico era mucho peor que en los tiempos en que España gobernaba. Unos 600 portorriqueños morían de hambre todos los meses.

Hay quien supone que el malestar que se siente en Puerto Rico no es sólo consecuencia de la famosa peste yanqui, la anemia; obedece también al deliberado propósito de lograr que pierda valor la propiedad para irla comprando á bajo precio.

Lo cierto es que la propiedad va cambiando de manos, y la mayor parte pasa á las de los yanquis. Y así, matando de hambre ó de anemia á millares de portorriqueños, aquéllos se afincan en la isla á poca costa. El negocio ante todo.

Los naturales de la isla comprenden el peligro, tratan de defenderse y procuran poner algún límite al predominio de sus dominadores en la Administración pública. La legislatura insular votó en Enero de 1905 un proyecto de ley, mejor dicho, un memorial dirigido al Congreso yanqui, pidiendo la reforma de la Ley Constitutiva en sentido de otorgar á los isleños los derechos de ciudadanía. Pretenden además que el Consejo ejecutivo que actúa como Senado ó Cámara Alta, y en el que tienen mayoría los yanquis, reduzca sus facultades á las meramente administrativas, reservando la función legislativa á los hijos del país, elegidos por el pueblo.

Informes del Cónsul de España en San Juan vinieron á confirmar cuanto ya se sabía acerca de la ruina y despoblación de esa desgraciada tierra desde que dejó de ser española.

La población agrícola, que es el 62 por 100 de la total de

Puerto Rico, está muerta de hambre. El café, que en otro tiempo se vendía entre 29 y 35 pesos provinciales (17 á 21 moneda yanqui) el quintal, se pagaba á 7, 8 ó 9 pesos. De aquí la paralización casi completa en el cultivo del café. El ron de caña era una industria relativamente importante; las contribuciones impuestas por los dominadores han sido causa de que se abandonen muchos alambiques. También se cierran las fábricas de elaboración de tabaco. Y el desaliento, la desesperación, son tales, que ni se siembran los campos, se pierde el hábito del trabajo y los campesinos nada hacen, porque ha decaído la fe que en él tenían, contribuyendo así con su propia actitud á empeorar la situación.

La crisis económica tenía que influir necesariamente en el movimiento mercantil de la isla, y el comercio sufre honda perturbación. El canje de la moneda provincial por la norteamericana vino á reducir el numerario á las tres quintas partes, dejando á la isla sin suficientes medios de circulación. Esto originó numerosas quiebras, y era imposible conseguir dinero á un interés menor del 12 por 100, y aun á ese tipo se exigían garantías exorbitantes. Las acciones de los Bancos sufrieron enormes bajas. Las del Banco Español, hoy de Puerto Rico, que se cotizaban á 91 pesos (54'60 moneda yanqui), no valían en 1905 más que 18 ó 20 de esta última moneda; las del Banco Territorial y Agrícola bajaron desde 46 á 14.

El malestar económico se reflejaba también, como es natural, en la riqueza urbana, de tal suerte, que en la capital, en San Juan, difícilmente podía realizarse la venta de una casa en condiciones ventajosas para su dueño.

Por todas estas causas, el comercio iba disminuyendo de día en día, y de 1900 á 1905 habían desaparecido, sólo en San Juan, unas 50 casas de comercio, algunas muy importantes.

Quienes más directamente sufren las consecuencias de la crisis son los jornaleros; cuantos pueden salen de la isla, buscando en la emigración el remedio de la miseria. Pero también

van emigrando las personas relativamente acomodadas para ir á establecerse á otros países donde el agricultor y el comerciante no tengan que pagar impuestos como los que allí rigen en la actualidad.

La Administración yanqui nada hace para modificar favorablemente ese estado de cosas, ni muestra interés en atender las reclamaciones de los portorriqueños. El Delegado de éstos en el Congreso de Wáshington pide más autonomía para la isla, y sobre todo medidas que estimulen la producción y exportación de café, es decir, un impuesto en los Estados Unidos sobre los cafés extranjeros. Además solicitan que se les conceda el alto honor de poder ser y titularse *ciudadanos americanos*, es decir, ciudadanos de la gran República que los veja, desprecia, arruina y mata de hambre.

El *Boletín Mercantil*, de Puerto Rico, señala un efecto más de la que llama «brutal política descolonizadora» del Gobierno yanqui en esa isla. La anarquía burocrática llega á su colmo, y no hay más ley ni regla que el capricho de los funcionarios públicos. En lo que se refiere á la propiedad urbana, por ejemplo, no hay disposición general que dicte reglas ó bases para valorar las fincas á los efectos contributivos. Los agentes del Fisco tasan arbitrariamente, y como la miseria es tal que muy pocos pueden pagar la cuota impuesta, los mismos propietarios quieren vender; mas nadie compra sino á muy bajo precio, porque no hay leyes que garanticen la seguridad de la riqueza privada contra el arbitrio de funcionarios incompetentes y engreídos.

Seguramente pocos países habrá en el mundo peor gobernados y administrados que la isla de Puerto Rico bajo la dominación yanqui. En defensa del derecho y de los sentimientos de justicia y de humanidad, los representantes de los Estados latinoamericanos en las Conferencias internacionales que tienen periódicamente, debían proponer y adoptar una acción común para poner remedio á tal estado de cosas, indigno de nuestros tiempos y de la civilización del Nuevo Mundo.

A mediados de 1906 otra vez daba cuenta de la situación de Puerto Rico el Cónsul de España en San Juan, D. Enrique de Vedia.

El progreso que se nota ahora en la producción de azúcar y tabaco no satisface, ni puede satisfacer, á la generalidad de los habitantes de la isla, porque nada se ha hecho en favor del café —producto que constituye el gran núcleo de la riqueza pública—, y sigue, por consiguiente, el malestar económico en el país. Hoy, muy poco más del 20 por 100 de los terrenos plantados de cafetos está cultivado; centenares de acres de aquellos que, algunos años hace, constituían la mayor parte de la riqueza de la isla, se hallan abandonados y van convirtiéndose en maleza envuelta por lianas tropicales.

Existen, pues, actualmente capitales que no producen nada; capitales que representan una riqueza muerta para el país, y que están llamados á desaparecer totalmente por el abandono que ha sucedido al desconcierto económico que operó el cambio de dominación. Propiedades que valen de 60 á 70 dólares por acre, se ofrecen hoy por 15 ó 20, y con frecuencia se subastan las fincas para el pago de la contribución ó del dinero á que han sido hipotecadas.

En las industrias fabriles obsérvase cierta animación, gracias á los capitales españoles. La Compañía industrial de Santurce ha establecido una fábrica de fósforos, y tiene en proyecto otras instalaciones diversas, donde podrán encontrar trabajo muchos de los obreros que hoy viven en la mayor indigencia.

A fines de año había agitación política. El mes de Noviembre fué época de elecciones para designar Comisionado en Wáshington, Delegados á la Cámara é individuos de los Ayuntamientos. A los dos antiguos partidos en pugna, republicanos y unionistas, se agrega ahora el nuevo partido obrero socialista, con bastante fuerza en algunos distritos.

Ocho años hace ya que la isla sufre la dominación yanqui, y

no hay esperanzas de que pueda aliviarse el malestar social y económico que allí se siente. Promesas de reforma no faltan, y recientemente las ha renovado Mr. Roosevelt con motivo de su visita á Puerto Rico. Llegó á bordo del *Luisiana* y pasó como un meteoro, el 21 y 22 de Noviembre. Por la llamada vía militar, fué de Ponce á San Juan en automóvil.

En el interior de la isla, sus hambrientos habitantes contemplaron admirados la lujosa comitiva de diez ó doce automóviles que velozmente recorrían aquellos campos, tan hermosos en los días en que era Puerto Rico una provincia española; ahora yermos, casi despoblados, desde que son tierras de una colonia yanqui. En el fango de esas tierras, al pasar el río de Arecibo, se hundió el vehículo que conducía á Roosevelt; se necesitó una pareja de bueyes para arrancar del lodo portorriqueño al carro triunfal del Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

Como en triunfo entraba, en efecto, en las ciudades y en alguno que otro gran poblado, donde hacía breve alto la comitiva para oir salutaciones y discursos; invariablemente respondía Roosevelt declarando el gran afecto que sentía hacia los portorriqueños, y ofreciendo su valioso apoyo para conseguir que se concedan los derechos de ciudadanía á los míseros colonos de la isla. Era la repetición de la promesa que viene haciendo años ha.

REPÚBLICA DOMINICANA

La revolución.—Presidencia del General Morales.—Protectorado fiscal de los yanquis.—Oposición en los Estados Unidos y en Santo Domingo.—Convenio provisional.—Política personal de Roosevelt.—Sus propósitos de intervención en los países bañados por el mar Caribe.—Otra revolución.—El General Cáceres: su programa de gobierno.—Situación de la República.—El arreglo de la Deuda.

A principios de 1904 seguía esta República en plena revolución. Morales y Jiménez disputábanse el poder, y también echaba su cuarto á espadas el General Wos y Gil. Se cerraban los puertos al comercio, no había seguridad en ninguno; Santo Domingo, Puerto Plata, San Pedro de Macoris sufrían bombardeos, los proyectiles alcanzaban á las Legaciones extranjeras y los cruceros y cañoneros yanquis iban y venían por aquellas aguas en espera de ocasión oportuna ó conveniente para tomar buenas posiciones en la isla.

A mediados de Marzo el Presidente provisional, Morales, pudo imponerse transitoriamente á sus adversarios, recobrando á San Pedro de Macoris. No obstante, aquéllos no se dieron por vencidos, y la guerra civil continuó, con caracteres tales de gravedad, que los yanquis reforzaron su escuadrilla en las aguas de Santo Domingo para, llegado el caso de intervención, anticiparse á las potencias europeas que pudieran repetir lo de Venezuela, puesto que los cuatro quintos de la Deuda dominicana á acreedores de Europa se deben.

El Gobierno yanqui creyó, sin duda, conveniente, tal vez

para evitar conflictos en que su prestigio no quedara bien parado, ayudar á Morales en el restablecimiento de la paz, lo que al fin se consiguió, á principios de Junio, gracias á los buenos oficios del Comandante de uno de los buques norteamericanos.

El 19 se legalizó la situación política, siendo elegidos Presidente y Vicepresidente constitucionales los Generales Morales y Cáceres, respectivamente.

El 1.° de Julio el General Carlos F. Morales participaba á los demás Jefes de Estado que, convocado el pueblo dominicano á dar su voto libre y espontáneo, le había designado con sus sufragios para ocupar la primera magistratura de la nación.

No faltó el consabido programa de gobierno. Morales se proponía mantener á todo trance el orden, arreglar la hacienda, fomentar la industria, abrir nuevas vías de comunicación, activar la explotación de minas, etc., etc.

Ya en esta época una Comisión de arbitraje había dictado fallo en el asunto de las reclamaciones formuladas por la «Santo Domingo Improvement Company» y otras tres Compañías financieras y de ferrocarriles que gestionaban en unión de aquélla la defensa de sus intereses.

Los árbitros fueron dos yanquis y un dominicano (D. Manuel de J. Galván); la República Dominicana quedó obligada, según el laudo arbitral, á pagar 4.481.280 pesos oro en plazos mensuales, abonando un 4 por 100 de interés, con garantía de las Aduanas de Puerto Plata, Montecristi, Sánchez y Samaná. El primer plazo debió haberse hecho efectivo en Septiembre de 1904. Pero como el Gobierno de Santo Domingo no cumplía su compromiso, los yanquis asumieron la administración de las Aduanas.

Se atribuía entonces al Presidente de los Estados Unidos el propósito de encargarse temporalmente del Gobierno de Santo Domingo para reorganizarlo y liquidar deudas; algo así como una ocupación militar interina. Normalizados los servi-

cios y establecido el régimen conveniente, los Estados Unidos se retirarían, conservando, por supuesto, ventajas y privilegios en las relaciones políticas y comerciales con el nuevo Gobierno; cosa semejante á lo que habían hecho en Cuba.

Si tal aspiración había, no llegó, sin embargo, á realizarse por completo. Los Estados Unidos se limitaban á ejercer, desde 1.° de Enero de 1905, un protectorado fiscal temporal en la República Dominicana.

Puso el Gobierno yanqui empeño en que constase que los Estados Unidos no habían solicitado este convenio. Fué, decían, consecuencia de las repetidas solicitudes de las potencias interesadas, así como de petición directa del Presidente Morales.

La República Dominicana venía sufriendo una gran crisis económica. Tratándose únicamente de asuntos del país, la situación no hubiera sido grave; pero lo que le daba importancia era el hecho de que muchas potencias europeas estaban directamente interesadas en la cuestión. En los últimos años aquéllas habían insistido en sus exigencias; la República, casi en bancarrota, necesitó la acción internacional, y se resolvió escoger al Gobierno yanqui para que se encargase de aplicar los recursos financieros del Estado.

Según las condiciones del protocolo firmado, la República Dominicana se reservaba todos los derechos de soberanía; los yanquis declararon que no abrigaban propósito de anexión y que estaban dispuestos á ayudar al Gobierno de Santo Domingo para restablecer el crédito, mantener el orden público, reformar la administración civil, y hacer, en suma, cuanto fuera necesario para la prosperidad del país.

De los derechos arancelarios que se perciben en las Aduanas de la República, el Gobierno yanqui entregaría al Gobierno dominicano el 45 por 100 del total para atender á las necesidades del presupuesto.

Con el 55 por 100 restante, el Gobierno yanqui pagará los sueldos de los empleados de las Aduanas y los intereses y amor-

tización de las deudas extranjeras y nacionales. El sobrante que quede al final de cada año fiscal se entregará al Gobierno de Santo Domingo para el pago de sus deudas. No se podrán hacer alteraciones en el arancel vigente sin el consentimiento del Gobierno de Wáshington hasta que la deuda esté complemente liquidada.

El Presidente Morales dió cuenta de este convenio al Congreso dominicano. En el país la opinión apareció muy dividida. Los enemigos políticos de aquél protestaban en nombre del derecho y de la dignidad de la nación, y organizaban fuerzas y elementos para provocar una revolución. Tendían á procurarse el apoyo, más ó menos directo, de potencias europeas, pues siendo europeos la mayoría de los acreedores, estimaban inmotivada é intolerable la exclusiva ingerencia de los Estados Unidos.

En este país tampoco había unanimidad de criterio respecto al convenio. Pasó el protocolo al Senado; la Comisión de Relaciones exteriores lo modificó ya algo, y aquél acabó por rechazarlo, protestando, principalmente, de una cláusula que establecía cierta especie de protectorado sobre la República Dominicana.

En consecuencia, Roosevelt dió orden á Dawson, el Ministro yanqui en Santo Domingo, para renovar las negociaciones sobre la base única del pago de la Deuda, haciendo un convenio provisional que habría de regir hasta tanto que fuese aprobado ó rechazado el tratado que pactó el Secretario Hay con el Poder Ejecutivo de la República Dominicana. Roosevelt propondría, y el Presidente Morales nombraría, á ciertos ciudadanos americanos para que tomasen á su cargo las Aduanas dominicanas, con excepción de las mencionadas con relación al laudo arbitral referente á la «Santo Domingo Improvement Company». En caso de que el tratado llegara á ratificarse por el Senado, los fondos acumulados en depósito serían distribuídos entre los reclamantes extranjeros, y se continuaría el procedi-

miento de retener el 55 por 100 de las entradas netas de las Aduanas en beneficio de dichos reclamantes, hasta que sus créditos hayan sido totalmente satisfechos. Pero si el Senado no aceptara el convenio, los fondos, depositados en un Banco de los Estados Unidos, se entregarían al Gobierno de la República Dominicana. y el agente de los Estados Unidos abandonaría su puesto.

Como se ve, Roosevelt daba por válido, en lo principal y más positivo, lo que no debía serlo, es decir, el convenio que el Senado se negó á aprobar, y Dawson y sus agentes siguieron incautándose de los derechos de Aduanas. Cabe, pues, afirmar que el Presidente de los Estados Unidos del Norte de América se erigió, personalmente, en tutor de los dominicanos, y que ejercía esa tutela por medio de su representante Dawson. La República Dominicana está, no bajo el protectorado de los Estados Unidos, sino de Mister Roosevelt.

Y éste no se limita á ejercer protectorado en Santo Domingo. Con las garras bien clavadas en esa República, y en Panamá, y en Puerto Rico, y en Cuba, el águila de Wáshington parece haberse convertido en buitre, que extiende y agita sus alas sobre todos los pueblos del mar Caribe y acecha la ocasión de nutrirse con ellos. Y no se recata, por cierto, Roosevelt en darlo á entender, por más que encubra con eufemismos la iniquidad del propósito. Públicamente declara en el Mensaje á las Cámaras, refiriéndose *á los países bañados por el mar Caribe*, que «intervendremos en sus asuntos en último extremo y cuando aparezca evidente su impotencia ó su falta de voluntad para proceder con justicia en el interior y en el exterior, violando de algún modo los derechos de los Estados Unidos ú ocasionando con su conducta agresiones de afuera, con daño de los intereses generales de la América. Toda nación, ya pertenezca á este continente, ya á cualquier otro, que aspire á mantener su libertad é independencia, debe comprender que el derecho á disfrutar de esa independencia es inseparable del deber de hacer buen uso de ella».

Se intervendrá, pues, cuando haya pretexto para suponer que tal ó cual República no tiene condiciones de vida y ha llegado al *último extremo*. Si el pueblo á quien se juzgaba medio muerto da señales de vida, y lucha, y se defiende, no hay que esperar que el «interventor» ó conquistador retroceda ante las contingencias de una guerra, porque, en opinión de Roosevelt, «sólo los pueblos perezosos, tímidos, imprevisores, enervados por el lujo y el egoismo ó descarriados por falsas enseñanzas, han dejado de cumplir cobardemente con deberes que exigen energía y sacrificios, encubriéndose á sí mismos tan bajos motivos con el nombre de amor á la paz».

Y, claro es, como los Estados Unidos tienen la pretensión de constituir un pueblo activo, valeroso, previsor, enérgico, altruista y bien enseñado, nunca por amor á la paz podrá dejar de cumplir el deber que se ha impuesto de obligar á todos los pueblos de América á que hagan buen uso de su libertad é independencia.

El Mensaje de Roosevelt vino á ser, en realidad, una alocución ó manifiesto dirigido á las Repúblicas hispanoamericanas, declarando su hegemonía sobre todo el continente, ó por lo menos sobre los pueblos de las Antillas y del Istmo y los de la América meridional que tienen costa en el mar Caribe. Esos pueblos habrán de vivir y gobernarse como plazca á los Estados Unidos, siempre de acuerdo y en alianza con ellos; de lo contrario, serán declarados ineptos é indignos de ser libres. El supremo Juez encargado de hacer esta soberana declaración es el Presidente de la República yanqui. Nadie le ha otorgado ni le reconoce tan altas funciones; pero está dispuesto á ejercerlas á título del más fuerte.

Por fortuna para América, para la América toda, la del Norte y la del Sur, situaciones que no tienen más base que la fuerza y pugnan con la razón y con el derecho, son siempre transitorias. En los mismos Estados Unidos inspira ya recelos la política absorbente é imperialista de Roosevelt. Va de fra-

caso en fracaso; en el Senado y en el Congreso encuentra oposición más ó menos francamente declarada, y se aplazan ó modifican sus proyectos sobre revisión de aranceles, aumento de la escuadra, tratados de arbitrajes, convenios internacionales, etc. Está iniciado el conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de los Estados Unidos del Norte de América.

Por otra parte, como, más ó menos, las potencias europeas tienen intereses en las Repúblicas hispanoamericanas, la intervención en éstas de los Estados Unidos vendría á ser, en muchos casos, una intervención indirecta en los asuntos de aquéllas. De aquí probables y muy graves complicaciones para los Estados Unidos, si éstos llegaran á hacer suya la soberbia doctrina de Roosevelt y adoptasen resueltamente una política internacional en consonancia con ella.

Y que la tal doctrina de intervención en los Estados americanos puede atentar á los derechos ó intereses de súbditos de potencias europeas, pruébalo esta misma ingerencia de Roosevelt en las cuestiones financieras dominicanas. Pretende juzgar del valor que tienen las reclamaciones de los acreedores europeos, y con tal objeto envió á Europa á un Agente especial, apellidado Hollander.

Acabó el año 1905 con otra revolución. Principal causa ó pretexto de ella fué el famoso convenio que pactó su Presidente con el Gobierno de Wáshington. El Parlamento dominicano no se mostraba dispuesto á aprobar el artículo 7.° de ese convenio, que da á los Estados Unidos el derecho de intervenir en el país en caso de alteración del orden público.

El caso había llegado; el Presidente Morales fué depuesto, y se proclamó Dictador el Vicepresidente Cáceres. Pero el convenio no había obtenido aún la aprobación del Senado yanqui, y Roosevelt no pudo hacer valer el derecho á restablecer el orden. Sin embargo, envió buques y tropas de marina por si hubiera habido ocasión ó pretexto de intervenir.

La ingerencia de los Estados Unidos en los asuntos de Santo Domingo suscita, como lo demuestran los hechos, viva protesta en la isla. A este sentimiento responde sentimiento análogo en gran parte de la opinión, la más sensata, de los mismos Estados Unidos. En el Senado hay un núcleo importantísimo que se opone resueltamente á las aspiraciones de Roosevelt.

La revolución, la anarquía dominicana que ahora éste fomenta indirectamente con sus propósitos de protectorado, podrá ser argumento de gran fuerza que aprovechen los enemigos de la política invasora é imperialista del actual Presidente de los Estados Unidos del Norte.

El nuevo Presidente, D. Ramón Cáceres, declaró en su Mensaje al Congreso que había que llevar á cabo reformas constitucionales, mejorar puertos y caminos, dictar leyes agrarias, garantir la libre administración de justicia y, en suma, «tomar cuantas medidas sean dignas de una nación civilizada». Recomendaba especialmente al Congreso el estudio del tratado que establece el protectorado financiero de los yanquis y que se sometió al Senado de éstos, tratado que el General Cáceres considera como un triste fruto de los errores de todos. Por su parte, el Senado de Wáshington se avenía á aceptar el tal tratado á condición de agregarle cláusulas que garanticen los intereses pecuniarios de los acreedores yanquis en concurrencia con los europeos.

La indirecta intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana no produce hasta ahora resultados favorables en cuanto al orden y paz interior del país. Administran los yanquis las Aduanas, sus cañoneros van y vienen entre los puertos, hacen pesar su influencia en los actos del Gobierno, y, sin embargo, unos á otros se suceden los motines, las rebeldías, sobre todo en la parte Noroeste de la República.

La acción del Gobierno de Wáshington es aquí, como en Cuba, una causa más de intranquilidad y desorden; á las dis-

cordias que hay entre parcialidades ó personajes políticos, se agrega la simpatía de los unos y la animadversión de los otros respecto de los yanquis. Acaso si éstos se decidieran á anexionarse Cuba y Santo Domingo la situación podría simplificarse, porque los que no simpatizan con ellos se unirían contra la dominación extranjera, prescindiendo de las rivalidades que hoy los separan. Mas no creo que los Estados Unidos lleguen á anexionarse esas Repúblicas; los buenos políticos yanquis tienden á explotarlas, no á dominarlas. Poseer colonias ó territorios que obligan á guerra permanente, y consiguientes gastos, no es negocio. Ya tienen hecha la experiencia en Filipinas.

Esa tendencia de los yanquis la van viendo ya muy clara los demás pueblos americanos. Prueba de ello es, entre otras, la creación, según noticias recibidas de San José de Costa Rica, de un *club americano* «para oponerse á los esfuerzos que hacen los Estados Unidos con el fin de aniquilar la independencia comercial de la América latina».

A fin de año parece que habían dado ya algún resultado las gestiones del Agente financiero de Roosevelt, Jacob Hollander, á quien secundaba el Ministro de Hacienda en Santo Domingo, D. Federico Velázquez. Los 40 millones de dólares á que ascendía la deuda total, quedaban reducidos á 17; de ellos, 12 representan la deuda extranjera. Los acrreedores europeos (Bélgica, Inglaterra, Italia, Francia, Alemania y España) se avenían á perder algo más de la mitad de sus créditos, á cambio de la seguridad en cobrarlos. Para pagar á todos pronto, el Gobierno dominicano emitirá un empréstito de 20 millones, que le facilitarán los banqueros yanquis.

De esta suerte, la República Dominicana no tendrá acreedores en Europa; todo lo deberá á los yanquis. Estos, que intervienen en las Aduanas, bien podrán cobrarse capital é intereses. En último término, si los dominicanos no se mostraran dóciles

y suscitaran dificultades, medios sobrados tendrían los yanquis de imponerse, ya sin la molesta intervención de naciones europeas, á quienes hay que respetar algo más que á los pueblos del mar Caribe.

MÉXICO

I

México en 1904.—Reformas en la Constitución: el período presidencial y la Vicepresidencia de la República.—Reelección de Porfirio Díaz.—La paz en el Yucatán.—Homenaje á la memoria de D. Juan Prim.—La influencia económica de los yanquis en México.—La reforma monetaria.

Se han reformado algunos artículos de la Constitución federal mexicana, ampliando el período presidencial y creando el cargo de Vicepresidente.

Presidente y Vicepresidente entrarán á ejercer sus funciones, como antes, el 1.° de Diciembre, y durarán en ellas seis años en vez de cuatro.

Los electores que designen al Presidente de la República elegirán también el mismo día y de igual modo, en calidad de Vicepresidente, á un ciudadano en quien concurran las condiciones exigidas para la Presidencia. El Vicepresidente será Presidente nato del Senado, con voz, pero sin voto, á no ser en caso de empate. Podrá, sin embargo, desempeñar algún cargo de nombramiento del Ejecutivo, y en tal caso se le nombrará substituto en la Presidencia del Senado. Por ministerio de la ley asumirá el ejercicio del Poder Ejecutivo cuando el Presidente no tome posesión de su cargo el día designado, cuando ocurra su falta absoluta, ó cuando se le conceda licencia para separarse de sus funciones. Si la falta de Presidente fuere

absoluta, el Vicepresidente le substituirá hasta el fin del período para el que fué electo, y en los demás casos hasta que el Presidente se presente á desempeñar sus funciones.

Estas nuevas disposiciones comenzaron á regir en 1904, año en que se hizo la elección de Presidente; otra vez fué reelegido, el 10 de Julio, el General D. Porfirio Díaz. Se designó también Vicepresidente; el electo fué el Dr. D. Ramón Corral, persona muy ilustrada y laboriosa, Gobernador que ha sido varias veces de su Estado natal, Sonora, habiendo desempeñado también los cargos de Diputado á la legislatura de Sonora y al Congreso de la Unión, y el de Gobernador del Distrito federal. Á la sazón era Secretario ó Ministro de Gobernación.

El 26 de Septiembre, el XXIII Congreso de los Estados Unidos Mexicanos se erigió en Colegio electoral. Pasó á la Gran Comisión el expediente formado por los Colegios electorales de la República con motivo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente para la renovación del Poder Ejecutivo en el período constitucional de 1904 á 1910; y hecha la computación respectiva, se obtuvo como resultado el total de 19.008 votos unánimemente dados en favor del ciudadano General Porfirio Díaz para Presidente, y de 18.981, contra 17, en pro del ciudadano Ramón Corral para Vicepresidente. La Gran Comisión estimó legítimo el resultado de las elecciones, y el Colegio electoral declaró por unanimidad que Díaz y Corral eran, respectivamente, Presidente y Vicepresidente de la República para el sexenio que comenzó el 1.° de Diciembre de 1904 y terminará el 30 de Noviembre de 1910.

Tenía Díaz setenta y cuatro años de edad y entraba en el 25.° de su gobierno y en su séptimo período presidencial. Si para fortuna del país alcanza su vida hasta el fin del período, será entonces octogenario y habrá gobernado durante casi un tercio de siglo.

Antes de las elecciones, el Presidente había hecho saber por

decreto que estaba terminada la campaña contra los indios mayas, en el Yucatán.

La noticia produjo muy favorables consecuencias para el Territorio de Quintano Roo, al que acudían numerosos comerciantes y trabajadores, así nacionales como extranjeros. En las poblaciones ya establecidas se instalaban nuevos almacenes y casas mercantiles, estimuladas por el aliciente de franquicias que se habían otorgado exceptuando del pago de toda clase de derechos de importación y puerto á las mercancías extranjeras que se introdujeran para el consumo en el mencionado Territorio.

El 28 de Julio de 1904 se rindió en la capital de México homenaje solemne á la memoria de un español, D. Juan Prim. No han olvidado los mexicanos la noble conducta del ilustre caudillo en 1862, y por iniciativa del Gobernador D. Guillermo de Landa y Escandón acordaron dar el nombre de «General Prim» á la gran avenida, 18 Poniente, una de las más hermosas de la ciudad. Parte esta vía del lado Oeste de la ciudadela ó fábrica de armas, cruza la avenida Bucareli y va á desembocar en el paseo de la Reforma, cerca de la glorieta Cuauhtemoc. Al acto de la colocación de la placa en que se grabó el nuevo nombre de la avenida, concurrieron el Presidente y los más altos funcionarios; allí se oyeron hermosos discursos, pronunciados por personalidades tan eminentes como D. Justo Sierra, el ilustre estadista, historiador y literato que representó á su patria en el Congreso iberoamericano de Madrid en 1900, el Director de *El Correo Español* D. José Porrúa y el gran poeta D. Juan de Dios Peza.

A mediados de año, un importante semanario de México, *El Progreso Latino*, que dirige el Sr. D. Román Rodríguez Peña, reprodujo algunos de los datos y comentarios que consigné en el volumen I de esta obra, para demostrar que los Estados Unidos

se hallan aún muy lejos de tener en América la supremacía comercial que pretenden.

De acuerdo con lo que allí dije, el mencionado periódico declaraba que, aparte México, Cuba y algunos Estados de la América Central, el comercio, y en general la influencia económica de los yanquis en el Nuevo Mundo, es insignificante comparada con la de los pueblos europeos.

Aun respecto de México no es esa influencia tan exclusiva como suponen los que en Europa y en América escriben de estas cosas sin más fuentes de información que las exageraciones ó falsedades tan corrientes en libros y periódicos yanquis.

Las cifras y los hechos que aducía el Sr. Rodríguez Peña evidenciaban que los Estados Unidos, aunque muy lentamente, van perdiendo terreno en México ante los esfuerzos que hacen los europeos y ante el adelanto del país, que con sus propios elementos de prosperidad y riqueza tiende á nacionalizarlo todo.

Las estadísticas demostraban que desde Julio de 1903 á Febrero de 1904 inclusives, el comercio de importación en México llegó á la suma de 50 millones de pesos oro, de los cuales $27\,^1/_2$ eran el valor de mercancías y efectos importados de los Estados Unidos. Pero de esos $27\,^1/_2$ millones había que deducir por lo menos 4 millones, valor de mercancías ó efectos europeos que van á México por la vía de los Estados Unidos. En la exportación era preciso hacer aún mayor deducción; de 130 millones plata á que llegó en esos ocho meses, correspondieron á los yanquis 87 millones, y de éstos 30 pertenecían al comercio con Europa y el resto de América.

Ese comercio que México hace por intermedio de los Estados Unidos tiende á disminuir, aumentando, en cambio, el directo con los otros países. La Gran Bretaña y Alemania son las que más se esfuerzan en tal sentido; síguenlas Francia, España, Bélgica, Austria é Italia. La mayor parte de estas naciones procuran aumentar sus medios de comunicación con puertos mexicanos por medio de líneas directas. Encuentran, sin em-

bargo, un inconveniente, el de que la red de vías férreas mexicanas no está completa ni llega al Pacífico, por lo que, cuando menos toda la región occidental de México, tiene que recurrir á los medios de comunicación marítimos, que están en manos de los yanquis. Cuando se complete esa red, cuando haya comunicación fácil entre los puertos mexicanos del Atlántico y del Pacífico, los buques ingleses, franceses y suramericanos lucharán ventajosamente en ambos mares con la competencia yanqui, como ahora lo hace ya una línea alemana, única que ha quedado por el lado del Pacífico.

Por otra parte, los tratados con Cuba y la posesión de Puerto Rico y Filipinas han de proporcionar á los Estados Unidos determinados productos agrícolas en condiciones mejores que los que encuentran en México. Los azúcares mexicanos, por ejemplo, no podrán competir con los de Cuba y Hauaii en los mercados de los Estados Unidos, y lo mismo sucederá con otros productos propios de Filipinas y Puerto Rico si los yanquis logran al fin normalizar la situación económica en dichas islas. El abacá filipino podrá ser un peligroso competidor del henequén yucateco. Los agricultores mexicanos necesitan, pues, ir buscando nuevos mercados para sus principales productos, y al encontrarlos, seguramente, en Europa y en los otros países de América, sufrirán gran quebranto las relaciones mercantiles con los Estados Unidos, y, por consiguiente, la influencia y predominio económico de éstos en México.

En cuanto á los capitales extranjeros—no considerando como tales, ó sea como introducidos en el país, los representados por las fortunas que los individuos de otras nacionalidades han hecho en México—, puede calcularse en 700 millones de pesos oro el de los yanquis, en 250 el de ingleses, en 200 el de alemanes, españoles y franceses. Todos estos capitales juntos no llegan á la tercera parte de la riqueza comercial—es decir, la que hoy tiene valor—de México, y todos tienden á nacionalizarse, ya sea por las uniones matrimoniales de sus dueños con hijas

del país, ya por la compra de acciones que hacen los mexicanos, ya por las sucesiones, ya, en fin, por muchas otras causas, entre las cuales no es la menos importante el desarrollo del espíritu industrial y comercial de los hijos del país, que poco á poco van haciendo ventajosa competencia al extranjero en todos los ramos.

Hay además otra circunstancia que impide é impedirá el arraigo y crecimiento de la influencia angloamericana en México: la diferencia, la oposición de carácter, ideas y costumbres entre mexicanos y yanquis. Estos, salvo muy contadas excepciones, abandonan pronto el país. En cambio, la gran mayoría de los españoles se confunden con la población mexicana á la segunda generación; casi lo mismo sucede con franceses é italianos, y más aún con los procedentes de otras Repúblicas hispanoamericanas, la mayor parte de los cuales piden y obtienen la ciudadanía.

Con fecha 16 de Noviembre, el Ministro de Hacienda, señor Ives Limantour, presentó á la Cámara su famoso proyecto de ley sobre reforma monetaria. La importancia de tal reforma, el acierto con que se hizo y las consiguientes favorables consecuencias que ha tenido, son circunstancias que me impulsan á consignar aquí, íntegra, la parte dispositiva de la ley. Decía así:

«Artículo 1.º Se faculta al Ejecutivo de la Unión para que reforme las leyes monetarias de la República, fijando las clases de moneda que tengan circulación legal, el valor, peso, ley y demás condiciones de las propias monedas, los límites de tolerancia en la fabricación y circulación, y, en general, estableciendo las prescripciones que juzgue necesarias para perfeccionar el sistema monetario adaptándolo á las necesidades económicas de la República. Al ejercer estas facultades, se sujetará á las bases siguientes:

A) Se conservará el «peso» actual de plata con 24 gra-

mos 4.391 diezmiligramos de plata pura y 2 gramos 6.342 diezmiligramos de cobre, y con poder liberatorio ilimitado.

B) A dicho peso de plata se atribuirá un valor equivalente á 75 centigramos de oro puro.

C) Las monedas fraccionarias de plata contendrán una cantidad de este metal inferior á la que proporcionalmente les corresponda por su valor representativo con relación al «peso».

D) No será obligatoria la admisión de estas monedas fraccionarias en un mismo pago por cantidad mayor de 20 pesos, ni la de monedas de bronce en cantidad mayor de un peso; pero el Gobierno designará las oficinas en donde los particulares puedan libremente cambiar por pesos fuertes la moneda fraccionaria ó de bronce que presenten en cantidades de 100 pesos ó sus múltiplos.

E) Las Casas de Moneda no estarán obligadas á acuñar los metales preciosos que se les presenten, sino que la emisión de moneda de todas clases quedará reservada al Ejecutivo para que ejerza esta facultad con sujeción á las leyes y en la oportunidad y cantidades que éstas determinen.

Art. 2.º Se autoriza, igualmente, al Ejecutivo de la Unión para dictar las providencias que á continuación se expresan:

A) Prohibir la importación de pesos de plata mexicanos al territorio de la República.

B) Desmonetizar las monedas que, á su juicio, convenga retirar de la circulación.

C) Amonedar para la exportación pesos de cuños anteriores al actual.

D) Variar en caso conveniente el cuño de los pesos de plata.

E) Conceder circulación legal, por tiempo limitado, á las monedas de oro de otras naciones, fijando su valor en moneda mexicana, si llega á valer en Londres la onza de plata «stándard» más de 28 $^1/_2$ peniques.

F) Modificar las leyes fiscales sobre minería, disminuyendo los gravámenes que en conjunto reportan los metales preciosos

por el 2 por 100 de amonedación, el 3 por 100 de Timbre y los derechos de ensaye, fundición, afinación y apartado.

G) Modificar las leyes que autorizan el cobro de un derecho de 10 pesos por pertenencia para la titulación de las minas y también el impuesto anual sobre pertenencias mineras, de modo que resulten favorecidas las minas que produzcan metales preciosos.

H) Modificar la ley de 6 de Junio de 1887, en el sentido de reducir hasta 1 ½ por 100 el máximum de 2 por 100 sobre el valor de los metales preciosos á que puedan ascender los impuestos locales, según la mencionada ley.

I) Eximir de derechos de importación ó reducir los existentes á efectos ó artículos destinados á la minería.

J) Organizar oficinas que, sin quebranto para el Tesoro público, anticipen fondos sobre el valor de las barras de plata y proporcionen á los interesados facilidades para la venta de dichas barras en las mejores condiciones posibles, celebrando al efecto en la República y en el extranjero los arreglos conducentes.

K) Modificar la legislación civil y mercantil en lo relativo á las prestaciones y pagos en dinero.

L) Modificar los preceptos de ley bancaria que tengan conexión directa ó indirecta con la circulación metálica, ó que afecten los títulos de crédito ó las operaciones de cambio.

LL) Crear una Junta cuyas funciones tengan por objeto regular la circulación monetaria y conseguir, en cuanto sea posible, la estabilidad del tipo del cambio exterior, á cuyo efecto podrá dar el Ejecutivo á dicha Junta las atribuciones que juzgue oportunas y conferirle al propio tiempo el manejo de un fondo especial cuya dotación señalará el mismo Ejecutivo.

M) Expedir todas las disposiciones conducentes, inclusas las que tengan por objeto la represión ó castigo de las faltas y delitos relacionados con la materia; organizar los servicios y oficinas que sean del caso, y erogar los gastos necesarios para

cualquiera de los fines expresados anteriormente; pudiendo al efecto suprimir ó modificar las actuales plantas de oficinas, las dotaciones de empleados y las asignaciones y gastos autorizados por leyes especiales ó por el Presupuesto de Egresos».

Según manifestación del Ministro, el Poder Ejecutivo, al dar con esta iniciativa el primer paso encaminado á resolver en la práctica algunas de las más serias dificultades que entraña el problema de los cambios internacionales, no pretendía haber encontrado una panacea para males de índole tan diversa como son los que se derivan de la situación monetaria de la República.

Hubiera sido presuntuoso y absurdo empeñarse en remediar todos los males que aquejan á la sociedad mexicana con motivo de las deficiencias de su sistema monetario, porque ese remedio está fuera del alcance del Poder Público en un país cuyas costumbres y condiciones económicas no permiten una solución radical, única susceptible de producir resultados completamente satisfactorios.

El objeto del Ejecutivo era menos ambicioso, pero más práctico. En lugar de proponer un plan completo de reorganización del sistema monetario, prefirió limitarse á medidas concretas, cuya adopción bastara para dar suficiente fijeza al valor en oro de la moneda mexicana.

II

México en 1905.—Situación del país al comenzar el año.—La raza nativa mexicana.—La solución del problema indio.—Más datos acerca del próspero estado de la República: la reorganización de la Hacienda y la reforma monetaria: la enseñanza pública y los trabajos científicos: intereses materiales y líneas de comunicación.

Al inaugurarse en 1.° de Abril el segundo período de sesiones del Congreso, Porfirio Díaz se felicitaba, en primer término, de la cordialidad de relaciones entre México y las demás potencias. Estaba sometido á la aprobación del Senado el convenio

de arbitraje acordado por la segunda Conferencia internacional americana, convenio que ya habían ratificado varios de los países signatarios. A él habrán de ajustarse las reclamaciones de particulares, con lo que desaparecerá la principal causa de conflictos entre los Gobiernos de América, conflictos promovidos con harta frecuencia por los insaciables especuladores yanquis. Se iba á rectificar la frontera entre México y su vecina del Norte en la parte del río Bravo, cuya corriente forma canalizos y bancos y da lugar á dudas acerca de cuál es la línea divisoria.

La cotización al 94 por 100 de los bonos del último empréstito de 40 millones de pesos evidenciaba el próspero estado del país y la gran confianza que inspiraba su Hacienda. El proyecto de reforma monetaria había sido muy bien acogido; afluían los capitales extranjeros y mejoraban los cambios. En esta difícil y complicada cuestión del cambio los hacendistas mexicanos han tenido mayores aciertos ó más fortuna que los nuestros. Los ingresos de Aduanas y de Timbre continuaban en aumento.

Consignábanse también en el Mensaje notables progresos y reformas muy convenientes en el servicio de correos, en instrucción pública, colonización, explotaciones mineras, industrias fabriles, etc. México, pues, sigue adelantando.

Otro progreso, muy digno de señalarse, es la gran transformación que se viene operando en la raza nativa mexicana.

Según notable estudio publicado por el Licenciado D. Juan López Portillo, los indios entran en la vida moderna. Se va logrando paulatinamente la mezcla y la amalgama de todas las razas, no tanto por el cruzamiento cuanto por el influjo moral de las ideas.

La verdadera diferencia que hay entre los hombres no estriba en las razas, sino en la cultura. En cierto modo, el indio civilizado deja de ser indio. La civilización cambia pensamientos, gustos, costumbres, ideales. Puede afirmarse que el hom-

bre es de la raza á cuya civilización pertenece. Por esto, el roce y continuo trato de las clases más ilustradas de México con las nativas han ido mermando las filas indígenas momento por momento.

Miles de indios saben ya leer y escribir, manejar y aprovechar las máquinas agrícolas, construir terraplenes, fijar traviesas y rieles de ferrocarril, instalar telégrafos. Del seno de esa raza salen soldados, médicos, jueces, abogados y sacerdotes; el comercio y las industrias están llenos de gente de tez bronceada que maneja hábilmente los negocios y se eleva á los más altos puestos de la dignidad y de la riqueza. Juárez, el más enérgico de los políticos mexicanos, era indio; Altamirano, poeta, literato, orador, uno de los escritores más gloriosos de México, fué indio también.

La obra de conquista y civilización comenzada por Cortés y los españoles en el primer cuarto del siglo XVI, la van terminando Porfirio Díaz y los mexicanos en los primeros albores del siglo XX. Ahora está concluyendo la pacificación étnica del país; muy poco tiempo hace que ha sido totalmente conquistada la península yucateca.

Se avanza, pues, hacia la solución completa y satisfactoria del problema indígena. Aún no se ha llegado á ella porque parte del pueblo aborigen se encuentra en el estado primitivo.

Queda todavía labor muy ardua reservada á las nuevas generaciones; pero el camino para llegar á la fusión de las razas nacionales (por cruzamientos espirituales y físicos) está ya descubierto: es el de la paz y el trabajo. Así se logrará el total renacimiento de la raza indígena, no á la hosca civilización de los aztecas, sino á la radiosa civilización moderna.

«Saludemos – exclama el Sr. López Portillo — ese día dichoso para la patria, en que la población de México, homogénea y compacta, camine unida y con esfuerzo irresistible á la conquista de sus brillantes destinos».

Saludemos también nosotros á la gran nación mexicana,

que con tanta fortuna prosigue la nobilísima obra iniciada por España en el Nuevo Mundo. Los hispanoamericanos de México no resuelven el problema indio exterminando á las razas indígenas; antes al contrario, las civilizan y enaltecen mediante instrucción y trabajo, las consideran como parte integrante de su nacionalidad y las ponen en condiciones de poder confundirse con ellos espiritual y físicamente para crear esa población homogénea y compacta, llamada, acaso, á ejercer la hegemonía en la América del Norte.

Es la población de que hablaba Chailley-Bert en el Congreso de Wiesbaden (1904) del Instituto colonial internacional, al señalar la influencia profunda que ha ejercido España en la marcha progresiva de la Humanidad; «esa raza nueva extremadamente interesante, mezcla del español y del indio, que en ciertos lugares de la tierra presenta cualidades notables y que, especialmente en México, rivaliza ya muy de cerca con los yanquis».

El 16 de Septiembre empezó en México nuevo período legislativo. En el Mensaje del Presidente se hizo constar una vez más el próspero estado del país. El mantenimiento de la paz y del orden y el patriotismo de los hombres políticos facilitaban la tarea de reformas administrativas favorables al desarrollo de todos los elementos de la riqueza nacional.

En la reorganización de la Hacienda se proseguía en el plan ideado por el Sr. Ives Limantour, que en Abril había cumplido *doce años* como Ministro del ramo.

La reforma monetaria se iba implantando poco á poco sin dificultades. Los hechos demostraron el error de los que creían que la depreciación de la plata, del peso mexicano, era favorable á los intereses nacionales, porque equivalía á la concesión de primas á los exportadores.

Mediante modificaciones en el régimen aduanero, y especialmente en la tarifa de derechos de importación, se procuró res-

tablecer el equilibrio económico, perturbado por la rápida elevación del valor del oro de la moneda mexicana. Al mismo fin tendía la reforma de los derechos consulares, que habrán de satisfacerse en moneda extranjera con arreglo á las nuevas equivalencias de valor con la unidad monetaria mexicana.

Complemento de la Ley de Reforma monetaria fueron los decretos por virtud de los cuales se cerraron Casas de Moneda, se estableció la Comisión de Cambios y Moneda y se modificó la legislación bancaria para mantener el valor de la moneda dentro de los límites fijados por aquella ley. Se acuñaron las nuevas monedas de plata y cobre y circulaban ya los vigésimos (5 centavos) de níquel. Con esto puede decirse que la reforma monetaria quedó completa. Los cambios se habían normalizado y estaba en alza el valor del peso mexicano.

La situación financiera general era satisfactoria; aumentaban los productos de las rentas federales, y los gastos habían sido en el último año fiscal mucho menores que en el anterior.

La organización de la enseñanza pública iba á recibir poderoso impulso, pues con tal propósito se creó el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Según D. Justo Sierra, primer Ministro de la nueva Secretaría de Estado, el 1.º de Julio de 1905 empezó en México la era de la Escuela Nacional.

La Secretaría de Fomento multiplicaba sus labores para atender al creciente desarrollo económico del país. Las Comisiones científicas, como la Geográfica-exploradora, la Geodésica y la de Sonora, realizaban trabajos de gran importancia, lo mismo que los Observatorios Astronómico y Meteorológico, los Institutos Geológico y Médico, la Comisión de Parasitología agrícola, la Sección de Estadística, etc.

Grandes eran también los progresos realizados en la minería y el número de concesiones hechas para aprovechamientos de aguas y para regar terrenos y producir fuerza motriz.

Como propaganda agrícola, se repartían con profusión fo-

lletos é ilustraciones útiles á los labradores, y semillas, plantas y medicinas para los ganados; se continuaba con buen resultado la enseñanza práctica gratuita de la agricultura, y se arreglaba el establecimiento de tres estaciones experimentales.

Hacíanse obras de ensanche y mejora en los canales, muelles y puertos de ambas costas; en varios puntos del litoral se colocaron faros y otras señales marítimas, y en el vasto y escabroso territorio de la Baja California se construían líneas telegráficas.

La red de vías férreas de la República sumaba en total 16.866 kilómetros. En el ferrocarril Panamericano proseguían los trabajos de desmonte, y se activaban los de todas las líneas, especialmente en la de Tehuantepec.

III

México en 1906.—Población de la República.—Situación económica.—Primer centenario del nacimiento de Juárez.—Progreso y bienestar del país.—Los resultados de la reforma monetaria.—El Estado y los ferrocarriles.—Aumento de sueldos y reducción de impuestos.—El ferrocarril de Tehuantepec.—El tratado sobres aguas del río Bravo.—Las huelgas y los sucesos de Cananea.—Colonización é inmigración: los japoneses en México.

A principios de año, y con fecha de 1905, se publicó el «Resumen general del Censo de la República Mexicana, verificado en 28 de Octubre de 1900». Según ese censo, la población total de México es de 13.607.259 habitantes, es decir, 987.000 más que en 1895. Hablan los idiomas indígenas 2.878.000. De las colonias extranjeras (57.600 individuos), la más numerosa, con 16.278, es la española: siguen los yanquis, que son 15.266.

Dada la extensión territorial de México (1.987.000 K.^{2}), resulta una densidad de 6'84 habitantes por K.^{2}

Hoy se calcula que la población de la República pasa de 15.000.000.

Los informes ó memorias del Ministro de Hacienda daban noticia de la situación económica del país. Del ejercicio 1904-1905 resultó un sobrante efectivo de 8.000.000 de pesos. Creía el Ministro que en 1906 y 1907 habrá todavía fluctuaciones en los cambios con el extranjero, pues ha de transcurrir algún tiempo antes de alcanzar el equilibrio y normalidad á que se aspira mediante la reforma monetaria implantada. El alza del tipo de interés y la consiguiente diminución de negocios ó empresas financieras provocarán acaso cierto malestar pasajero, que, bien considerado, ha de ser más beneficioso que perjudicial. Los pueblos, lo mismo que los individuos, no deben habituarse demasiado á situaciones prósperas, porque la facilidad de obtener capitales suele conducir á la prodigalidad y á las especulaciones aventuradas. La advertencia de ese posible malestar es tanto más oportuna y prudente si se tiene en cuenta que por haber sido las últimas cosechas inferiores á las de otros años serán menos los recursos que las clases productoras ofrezcan, lo que contribuirá también á moderar la actividad de las transacciones de toda clase.

En Marzo, y en su día 21, se cumplió el primer centenario del nacimiento de Benito Juárez, el gran indio, el gran americano que hizo ver á Europa cómo la poderosa raza hispanoamericana del Nuevo Mundo sabe defender su libertad, su independencia y sus instituciones democráticas. Todas las clases sociales tomaron parte en las fiestas dedicadas á celebrar el Centenario. La prensa de México hizo números especiales los del día 21, consagrados exclusivamente al restaurador de la República, y solicitó el concurso de los principales periódicos del Centro y Sur de América.

Los dos informes leídos en este año por el Presidente en la inauguración de sesiones del Congreso (1.º de Abril y 16 de Septiembre) resumen el estado de los asuntos públicos y confirman

un hecho ya sabido, á saber: que la buena administración pública de que viene gozando México años hace, contribuye eficazmente á su ventura y progreso.

La era de prosperidad en que ahora vive esa República se debe en buena parte á la reforma monetaria, que, entre otros resultados felices, ha estimulado poderosamente la inversión de capitales extranjeros en el país. Puede asegurarse que la fijeza del valor de la moneda es ya un hecho, merced al cual se podrán explotar las grandes riquezas del suelo mexicano, que han permanecido estériles por la insuficiencia de los recursos con que contaba la nación.

No obstante la pérdida de una parte de la cosecha del maíz, y muy especialmente de la de trigo, las transacciones de todo género en 1905 habían sido más activas y remuneradoras que nunca, como lo demuestran los balances de fin de año de las instituciones de crédito y de las empresas industriales, mercantiles y mineras. Lo comprueban también los datos que proporciona la recaudación de los impuestos federales y locales.

En varios ramos de la Administración se van implantando ó se preparan las reformas convenientes para el adelanto y engrandecimiento del país. Con acertadas medidas sanitarias se combaten la fiebre amarilla en el litoral del Golfo y otras enfermedades endémicas en la capital de la República, cuyas obras de saneamiento van muy adelantadas.

Aumentan de día en día las vías férreas; prosiguen sin cesar los trabajos en los puertos, en Tampico, en Veracruz, en Coatzacoalcos y Salina Cruz, en Manzanillo, etc.; se celebran contratos para exploración y explotación de zonas mineras; promuévese la colonización en terrenos nacionales, y la agricultura continúa su marcha progresiva, beneficiándose con el aprovechamiento de las aguas para el regadío de terrenos, á la vez que la industria crece también, ayudada poderosamente por esas mismas aguas, bajo la forma de fuerza motriz.

Con objeto de atender á la conservación y reparación de los monumentos históricos, se pidió á los Gobernadores noticia detallada de los que existen en cada Estado. Muchos la han remitido ya.

Prosigue activamente la obra de exploración de San Juan Teotihuacán: en uno de los lados de la gran pirámide del Sol se han descubierto escaleras monumentales.

Continúa progresando la instrucción primaria. Varias misiones pedagógicas estudian en Europa los mejores sistemas de escuelas primarias industriales para introducir en las de México el trabajo manual.

Las Comisiones Geográfico-exploradora y Geodésica siguen trabajando con gran actividad; se han publicado nuevas hojas de la Carta general de la República, y se lleva muy adelantada la cadena meridiana de triángulos que forma la continuación de los trabajos similares que ejecutan el Canadá y los Estados Unidos.

En comunicaciones y obras públicas señala el Presidente en su último informe grandes progresos. Hoy la red ferroviaria federal alcanza un desarrollo de 17.446 kilómetros, que unidos á 4.165 de ferrocarriles concedidos por los Estados y vías particulares dan un total de 21.611.

Continúa y mejora el estado bonancible de la Hacienda pública. Aumentan los ingresos y funciona con toda regularidad el nuevo régimen monetario. Actualmente, la moneda de oro mexicana circula en el país como la moneda de plata.

En suma, el Mensaje del Presidente demuestra que la paz y el orden legal están produciendo en abundancia los frutos que eran de esperarse. En lo moral, el crédito que la nación ha conquistado permite á su Gobierno ejercer una influencia saludable para la pacificación de Repúblicas hermanas, desgraciadamente empeñadas en sangriento conflicto (Guatemala y El Salvador); en lo material, los adelantos que por dondequiera se palpan en territorio mexicano; el hecho solo de que las rentas federales

hayan subido á un punto jamás alcanzado en la historia de México, sin que esto se deba á aumento alguno en los impuestos; el asombroso movimiento en los negocios de toda especie, y otras ventajas que pueden comprobarse con datos estadísticos seguros, tienden á confirmar la creencia de que la República mexicana ha entrado de lleno en la vía que siguen las grandes y prósperas nacionalidades.

Por esto, la prensa de México, al hacer el balance del año 1906, lo considera como uno de los mejores entre los que vienen señalando el progreso y bienestar de la República.

Las rentas de la nación durante 1905-6 han sido 102.000.000 de pesos; 10.000.000 más que en el año anterior y 22.500.000 de excedente sobre los gastos. En diez años, es decir, desde 1896-97, las rentas se han duplicado.

La reforma monetaria va dando los previstos resultados favorables. La conversión de la moneda de plata en moneda de oro se hizo sin dificultades ni pérdidas. La industria minera, sobre todo la de la plata, alcanza situación más ventajosa que en pasadas épocas. Aumentan los capitales europeos que se invierten en empresas mexicanas.

Ha sido un gran acierto la operación financiera referente á los ferrocarriles. El Estado es dueño del ferrocarril central mexicano, y está preparada la fusión de los demás bajo la propiedad de una Compañía nacional, en la que la mayor parte de las acciones serán del Gobierno; éste tendrá, pues, el dominio absoluto de los transportes, que así quedan á salvo de caer en poder de los yanquis.

En efecto; por virtud de ley se autoriza al Ejecutivo Federal para constituir, por medio de uno ó más decretos, una Compañía ó Sociedad mexicana, por acciones, de responsabilidad limitada y con domicilio en la capital de la República, que tendrá por objeto incorporar las propiedades de las Compañías de los ferrocarriles nacional de México y central mexicano, con facultad de adquirir, construir y explotar cualesquiera otras líneas de

ferrocarril, dentro del territorio nacional, y de ejecutar toda clase de actos, operaciones ó contratos conexos con el objeto de la presente autorización.

En el decreto ó decretos que se expidan el Ejecutivo Federal fijará las bases constitutivas que á su juicio sean más adecuadas, y los requisitos especiales, tanto de esencia cuanto de forma, que hayan de llenarse para que la Sociedad tenga capacidad jurídica y pueda realizar los fines de su institución.

Se faculta igualmente al Ejecutivo Federal para celebrar los convenios ó arreglos que estime conducentes, con el fin de llevar á cabo la citada incorporación, sujetándose á las prescripciones que siguen:

I. El Gobierno Federal representará por derecho propio, en la Compañía ó Sociedad que se constituya, un número de acciones bastante para formar mayoría de votos en las asambleas generales.

II. La compensación mediante la cual se obtenga el número de acciones que proporcione la mayoría de votos á que se refiere la fracción anterior, no deberá consistir en desembolso alguno de dinero con cargo al Erario Federal, ni en emisión de títulos de Deuda pública; pero el Ejecutivo queda autorizado para cambiar por acciones de la nueva Compañía las del ferrocarril nacional de México, que pertenecen á la nación, y también para otorgar la garantía subsidiaria del Gobierno Federal á favor de una de las categorías de bonos hipotecarios que emita la nueva Compañía ó Sociedad, siempre que los bonos garantizados no devenguen un interés superior al 4 por 100 anual.

III. La emisión de los bonos que garantice el Gobierno se limitará á lo que sea necesario, para convertir sólo una parte de los títulos que tengan en circulación las Compañías cuyas propiedades han de incorporarse, y para proveer á la nueva Sociedad de los fondos que requieran los gastos de la incorporación, la construcción ó compra de nuevas líneas férreas ó de títulos de Empresas ó Compañías de transporte, y, por último,

el perfeccionamiento y equipo de dichas líneas y de las ya existentes.

IV. Las acciones ó títulos que aseguren al Gobierno Federal la mayoría de votos á que se refiere la fracción primera, no podrán ser enajenados, ni en manera alguna gravados, sin expresa autorización del Congreso de la Unión.

V. En los convenios ó arreglos que celebre el Ejecutivo Federal en uso de la presente autorización, no se modificarán en manera alguna las concesiones de las Compañías cuyas propiedades se incorporen ó adquieran.

La mejor prueba del excelente estado económico y financiero de México es la iniciativa del Ministro de Hacienda, ya formalizada en el proyecto de presupuestos de 1907-8, para aumentar los sueldos de los empleados subalternos en los ramos civil y militar y los emolumentos de Magistrados y Jueces que no estén autorizados para ejercer la abogacía. Justo es dedicar parte del incremento que tienen las rentas públicas, no sólo al alivio del contribuyente, sino á mejorar la situación de los servidores del Estado.

En cuanto á reducción de impuestos, se proyectaba rebajar del 25 al 20 por 100 la contribución federal. «Pero como el impuesto de que se trata—decía el Ministro de Hacienda—no se causa en el Distrito ni en los Territorios, justo era que el Ejecutivo se ocupara en buscar cuál de los impuestos municipales del Distrito y Territorios debiera reducirse de preferencia, y ha creído que los impuestos que pesan sobre los alimentos debían ser los preferidos para este objeto, y en tal virtud tendrá la honra de proponer á la Cámara que se suprima el impuesto sobre el pan, impuesto que ha producido más de 200.000 pesos cada año, y que se reduzca el impuesto sobre la carne, si se llega á encontrar la manera eficaz de que esta reducción llene su objeto, esto es, que el consumidor sea el que la aproveche y no el ganadero ni el intermediario».

Ya en 1906, al expedirse la Ley del Timbre, se han disminuído considerablemente ciertas cuotas, y el importe de esa diminución en un año excederá de un millón de pesos.

A otro punto de gran interés para México aludía también el Sr. Ives Limantour en el discurso á que me refiero. En las obras de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos se invierten 65 millones de pesos, y con este gasto tendrá la República dos puertos verdaderamente admirables á uno y otro extremo del Istmo de Tehuantepec. En el Pacífico, Salina Cruz será el primer puerto de toda la América, y en el Atlántico, el de Coatzacoalcos podrá también admitir vapores que tengan hasta un calado de 30 pies. Estos sacrificios se han hecho con el objeto de dar á la vía interoceánica mexicana el mayor tráfico que sea posible; y á este efecto existen contratos celebrados por nueve años que aseguran un movimiento, cuando menos, de 300.000 toneladas anuales. Todo el azúcar de las islas Sandwich, que ha sido hasta ahora transportado por la vía del Cabo de Hornos, pasará desde los primeros meses de 1907 por el Istmo de Tehuantepec.

La antigua y debatida cuestión con los Estados Unidos, referente á la presa internacional para la distribución equitativa de las aguas del río Bravo, ha tenido al fin término satisfactorio, mediante el tratado que se firmó en Wáshington el 21 de Mayo de 1906.

Se reconoce el derecho que tienen los ribereños mexicanos al libre uso de una cantidad considerable de las aguas del mencionado río, y se hace constar que aquéllos desisten de las reclamaciones que habían hecho al Gobierno de los Estados Unidos por haberles impedido ese libre uso de las aguas durante prolongado espacio de tiempo.

Ha habido en México algunas protestas contra el tratado, fundadas en que á esta República sólo se le deja el uso de pe-

queña cantidad de agua suficiente para regar 25.000 acres de terreno, mientras que á los yanquis se les reserva la necesaria para el regadío de 175.000 acres. Tratando del asunto, escribía *El Comercio*, de Hermosillo:

«No obstante esta desigualdad palpable que pugna con el derecho de gentes, como lo demostraremos en seguida, nuestro Gobierno se compromete á dar todo género de garantías al de los Estados Unidos contra cualquiera demanda por reclamaciones de ciudadanos mexicanos que hayan sufrido perjuicios hasta hoy por la captación de las aguas del río Bravo.

»Sobre este punto debemos atenernos á lo afirmado por tres eminentes tratadistas de Derecho internacional: Battel, Bello y Kent, que están acordes en que «cuando un río separa dos naciones, y que ninguna de las dos puede probar prioridad de establecimiento, se supone que ambas lo verificaron á un tiempo, y la dominación de una y otra se entiende hasta el medio del río; y cuando el río es caudaloso, cada una de las naciones contiguas tienen el dominio de la mitad del ancho del río, sobre toda lo ribera que ocupa.

»Y este es precisamente el caso entre México y los Estados Unidos, pues sabido es que todo ese territorio que abraza Texas y Nuevo México, perteneció á la Nueva España y nos lo arrebató el coloso por medio de una guerra inicua, cuyo recuerdo será imperecedero, porque hay heridas que nuncan cicatrizan.

»Siendo así, como efectivamente lo es, ni México ni los Estados Unidos pueden alegar prioridad, y los derechos de ambas son iguales sobre el río Bravo».

Durante el verano de 1906 hubo algunos conflictos ocasionados por huelgas y reclamaciones de los obreros de minas y de ferrocarriles.

Los sucesos más graves fueron los de Cananea, donde los mineros mexicanos pidieron que se les diera el mismo jornal

que á los obreros yanquis y que se reemplazaran algunos capataces de esta nacionalidad, que trataban de manera muy dura á los trabajadores del país. La dirección de la Compañía—yanqui, por supuesto,—se negó rotundamente, y vino la huelga pacífica el día 1.° de Junio. La imprudencia de uno de lo jefes de la Compañía, que quiso dar á entender el desprecio que le inspiraban los huelguistas echándoles agua con una manga de riego, convirtió en sangrienta colisión lo que sólo era manifestación pacífica. Se libró una verdadera batalla entre mexicanos y yanquis. Estos llevaron la mejor parte. La fuerza pública se impuso á los obreros del país, que poco á poco fueron volviendo á sus trabajos.

Hubo en aquellos días bastante pánico; centenares de yanquis fuéronse con sus familias á los Estados Unidos, muchos obreros mexicanos emigraron también, yéndose á otras minas, y en la prensa yanqui se publicaron furibundos artículos contra México, suponiendo que aquí se preparaba una matanza de extranjeros, especialmente de norteamericanos.

A tal punto llegaron las alarmas, que, para desvanecerlas, la colonia yanqui de la ciudad de México publicó una declaración haciendo constar que tenían entera confianza en la estabilidad y equidad del Gobierno de México, y en su capacidad y buena disposición para proteger á las personas y á los intereses de los extranjeros, y que no había temor ninguno de levantamiento contra éstos.

En el mismo sentido telegrafió á su Gobierno el Embajador de los Estados Unidos en México.

Como en toda América, hacen falta en México braceros para los trabajos de colonización, minas y de obras públicas. Poco á poco se va dando solución al problema. En Chihuahua y en otros Estados se fundan nuevas colonias de indios, entregando á cada familia lotes de 10 hectáreas de terreno para que las cultiven. Las Compañías de emigración japonesas procuran colocar á sus

compatriotas en México, ya en faenas agrícolas, ya en empresas de minas y de ferrocarriles. Muchos cientos de japoneses trabajan ya en plantaciones de Oaxaca. Van mujeres y hombres, porque los mexicanos quieren que los amarillos arraiguen en el país y funden colonias permanentes. Los tratan mejor que los yanquis tratan y consideran á los nipones que viven en sus Estados del Oeste. Los mexicanos procuran halagarlos, hacerles grata la residencia entre ellos. Las Compañías que se encargan de transportarlos á México llevan también buen surtido de las salsas y golosinas á que los japoneses están acostumbrados.

Seguramente cuando los jóvenes japoneses de México quieran hacer estudios en escuelas del país, no se les cerrará las puertas de éstas, como sucede entre los yanquis. La gente española é hispanoamericana es raza de atracción respecto de las demás. Anglosajones y yanquis son raza que repele: no se funde con las otras; las rechaza ó extermina.

¡Y quién sabe si algún día tendrán los japoneses en México sólido punto de apoyo contra los yanquis! Todas las razas de la tierra entran en contacto, y la costa americana del Pacífico es, por razón geográfica, lugar apropiado para el encuentro ó choque entre occidentales y orientales.

GUATEMALA

La República al comenzar el año 1904.—Los ferrocarriles.—Reelección de Estrada Cabrera.—La Exposición nacional y las fiestas de Minerva.—El Mensaje y el Manifiesto del Presidente: su programa.—La entrevista de San José de Guatemala.—La República en 1905.—La revolución en 1906: sus causas y consecuencias.

Por virtud del decreto que promulgó la Asamblea Nacional de Guatemala, reformando el artículo 66 de la Constitución, el período presidencial durará seis años, y el Presidente puede ser ó no reelegido, según sus méritos y procedimientos en el ejercicio del poder.

Desde fines de 1903, los clubs y las sociedades políticas estaban en plena actividad, y la Convención liberal, presidida por el exministro Sr. Anguiano, no omitía esfuerzo ni medio para conseguir la reelección de D. Manuel Estrada Cabrera.

La fiesta onomástica del Presidente coincidió con la inauguración del ferrocarril de Cocales á Mazatenango. Las vías férreas van tomando gran incremento en esta República; unen entre sí los principales centros de población y cruzan ricas zonas agrícolas.

Se había firmado *ad referendum* un contrato con el representante de una Compañía ferroviaria de los Estados Unidos de América para terminar en tres años la línea entre Puerto Barrios y la capital. Al llevarse á la práctica esta aspiración, el territorio guatemalteco quedará cruzado por la locomotora en la extensión comprendida entre las costas de ambos mares, y será un hecho el ferrocarril interoceánico de Guatemala. Ade-

más, el ramal que la misma empresa se comprometió á colocar de Zacapa á la frontera del Salvador completará la obra de impulso á la región oriental de la República, así como el tramo del ferrocarril panamericano entre Caballo Blanco y Ayutla contribuirá á dar mayor empuje á la sección occidental.

La Asamblea Nacional, reunida el 3 de Agosto de 1904, escuchó el Mensaje que le dirigió el Presidente D. Manuel Estrada Cabrera, á quien en la sesión del 7 declaró electo popularmente para el período presidencial de 1905-1911. La Asamblea clausuró sus sesiones y quedó terminado el proceso electoral relativo al nombramiento constitucional del Presidente de la República.

La solución del problema presidencial de Guatemala causó buen efecto en América y en Europa. Estrada Cabrera es hombre que vale y que inspira confianza.

Fueron acallándose los que, con motivo de la reforma de la Constitución, procuraban que resurgieran antiguas rivalidades ó disentimientos, más bien personales que políticos; el deseo de unión y concordia ganó los ánimos, había tranquilidad en todo el país, el Gobierno inspiraba confianza, y á las grandes manifestaciones del trabajo y de la cultura intelectual consagró ahora todos sus esfuerzos y todos sus entusiasmos el pueblo guatemalteco.

Con una magnífica Exposición Nacional, reflejo fidelísimo de los progresos realizados por Guatemala en estos últimos años, festejó la República el aniversario de la independencia de la América Central (15 de Septiembre). Cuando aún millares de personas visitaban la Exposición y asistían á los concursos, conciertos y conferencias públicas que allí se celebraban, cubríase ya de arcos triunfales la hermosa avenida que conduce al Templo de Minerva y se organizaban los demás trabajos preliminares para la famosa fiesta nacional consagrada á ensalzar la educación de la juventud. Las fiestas de Minerva de 1904 aventajaron, en grandiosidad y esplendidez, á las de años anteriores.

El Mensaje del Presidente á la Asamblea Nacional legislativa, reunida en Guatemala el 1.° de Marzo de 1905, es la historia de los siete años de la administración de Estrada Cabrera. Hacía éste un resumen de los tratados convenidos con otros países, y de todos los hechos de política exterior y de orden interior que han contribuído á consolidar la paz, elemento indispensable para el desarrollo de las fuerzas vitales de la nación.

A pesar de los gastos extraordinarios á que obligaron las consecuencias de los fenómenos volcánicos, y no obstante la crisis monetaria, la situación financiera era buena. El total de las rentas de Aduanas y contribuciones, que ascendió á unos 13 millones en 1903, pasó de 20 en 1904.

La agricultura, principal fuente de la riqueza de Guatemala, merecía especial atención del Gobierno. Se habían construído y estaban en construcción muchos kilómetros de ferrocarril, y entre éstos la última sección de la línea del Norte, que atravesará la República del Atlántico al Pacífico y abrirá camino á los millares de viajeros que desde Europa se dirigen á las tierras occidentales de América.

Si el Mensaje fué reseña de lo pasado y cuadro de lo presente, el Manifiesto que con motivo de la toma de posesión del Poder para el período 1905-1911 dirigió Estrada Cabrera al país, era el programa de su gestión para lo futuro: mantenimiento de la paz; represión enérgica de toda tentativa de revolución; economía y probidad en los servicios públicos; pago de intereses y amortización de la Deuda; robustecimiento de la fuerza militar; política de fraternidad con todos los Estados, especialmente con los Centroamericanos.

Gobernará Estrada conforme á los principios del partido liberal; en cuanto á los hombres, ha de valerse de todas las personas que puedan ser útiles á la patria, sea cual fuere el partido político á que pertenezcan.

Hubo algunos disentimientos con El Salvador. Para poner en claro la razón ó pretexto de ellos, reuniéronse en San José

de Guatemala los Ministros de Relaciones exteriores de una y otra República, y de la conferencia que celebraron resultó la mutua convicción de que no había entonces motivo racional ninguno que pudiese alterar el propósito de unión y fraternidad que inspiraba los actos de ambos Gobiernos.

De la situación de la República y de los progresos realizados durante el año 1905, dió noticia el Mensaje del Presidente, leído con motivo de la apertura de la legislatura ordinaria el 1.º de Marzo de 1906.

Continuábase atendiendo con preferencia al fomento de la instrucción pública y de la cultura general del país; aumentaban sin cesar el número de escuelas y de alumnos. En las fiestas de Minerva se presentaron los primeros trabajos de la Carta geográfica en relieve de la República, carta cuya superficie mide 4 metros cuadrados. Se proyectaba organizar un Museo para el estudio y conservación de los monumentos arqueológicos de Guatemala.

Adelantaban los trabajos del ferrocarril del Atlántico y estaban en estudio nuevas vías férreas. Las rentas públicas excedieron á los ingresos presupuestos.

Todo, pues, iba bien. Pero en Junio comenzaron á circular en Europa noticias muy alarmantes sobre la situación de Guatemala. A fines de Mayo habían invadido el territorio de la República gentes armadas que se proponían derribar del poder á Estrada Cabrera. Uno de los caudillos de los revolucionarios era el expresidente General Manuel Lisandro Barillas.

Como siempre que hay guerra civil en cualquiera de las Repúblicas americanas, la prensa europea publicó telegramas é informes contradictorios, y no había medio de saber á ciencia cierta cuál era la verdadera causa de la revolución, ni quiénes eran vencedores y vencidos. Por lo general, los telegramas que de allí vienen reflejan la parcialidad de quien los envía; lo que aquí se escribe, reflejo es también de intereses particu-

lares de una ú otra índole, cuando no de la ignorancia ó ligereza con que en Europa se trata, por lo general, de las cosas de América.

A lo que parece, Estrada Cabrera, reelegido en 1905 para otros seis años, tiende á dar condiciones de estabilidad y firmeza al Poder Ejecutivo, y aspira á ser el Porfirio Díaz de Guatemala. De tirano y déspota le califican sus adversarios, y el de mayor prestigio y autoridad entre ellos, Barillas, que se considera con iguales derechos y aptitudes que aquél para seguir los rumbos trazados por el Presidente perpetuo de México, apeló á las armas, á la revolución, para lograr sus propósitos.

Los descontentos se agrupaban en derredor de Barillas, y entraron en juego algunos miles de pesos yanquis y europeos, pues sin ellos seguramente que no hubiera sido posible reclutar las bandas de aventureros que procedentes de México, El Salvador y Belice penetraron por varias partes de la frontera en territorio guatemalteco.

Según los datos más verídicos, los revolucionarios que desde México marcharon contra Ocós no pudieron mantenerse en este punto; los del lado de El Salvador fueron también rechazados, así como los que luego intentaron la entrada por la frontera de Honduras. Apoyaba á estas invasiones y ataques un buque yanqui, fletado por Barillas, que iba y venía por el Pacífico, y que al entrar en puertos de las demás Repúblicas izaba el pabellón estrellado para embarcar impunemente hombres y material de guerra.

Los Jefes de la revolución y los periódicos que les eran adictos no ocultaban—antes al contrario, lo aducían como prueba de simpatías hacia su causa,—la adhesión al movimiento de colonos alemanes, ingleses y yanquis establecidos en Guatemala; eran, sin duda, los que en estas guerras civiles en América se dedican á prestar unos cuantos centenares de pesos, ó cosa que lo valga, á la revolución, ó á fingir grandes perjuicios causados por ella, para luego poner el grito en el cielo y recla-

mar miles ó millones, amparados por los buques de guerra de las respectivas nacionalidades.

La revolución ocasionó breve guerra con la República de El Salvador y nuevos tratados de paz y amistad con dicha República y con las de Honduras y Costa Rica (1).

A fines de año, y á juzgar por el Mensaje que leyó á la Asamblea Nacional en sesión extraordinaria, el Presidente de Guatemala mostrábase muy satisfecho y complacido por la excelente situación en que se halla el país después de acordada la paz con las vecinas Repúblicas.

Afirma en ese documento el Sr. Estrada Cabrera que el conjunto de los acontecimientos que acababan de suceder constituye el hecho histórico más notable en Guatemala después de la proclamación de la independencia; sus consecuencias internacionales son tan importantes, que el año 1906 abre para el país una era completamente nueva, en la que podrá consagrarse al completo desarrollo de sus fuentes de riqueza y prosperidad, la más positiva promesa de su magnífico porvenir.

La paz es el mayor bien que un pueblo civilizado puede ambicionar, y Guatemala se encuentra ahora en posesión de ese preciado bien.

(1) Véase en este mismo volumen el capítulo titulado: *Política internacional Centroamericana.*

EL SALVADOR

La Exposición Nacional.—La deuda Burrell.—Economías.—Reformas legislativas.—La nueva Ordenanza del Ejército.—La situación general del país, según el Mensaje de 1905.—Las obras del Palacio Nacional.—La Agricultura, la Instrucción pública y la Hacienda.—El estado de sitio y las elecciones presidenciales.

A fines de 1903, el Gobierno salvadoreño, con propósito de estimular en sus empresas á todas las clases trabajadoras del país, dispuso llevar á cabo una Exposición Nacional, que, al mismo tiempo que llenara dicho objeto, contribuyese á la celebración de las fiestas de la independencia patria. La Exposición, que habría de comprender productos agrícolas, industriales y artísticos, se abriría el día 1.° de Agosto de 1904 en la «Finca Modelo» de San Salvador, para cerrarse con la distribución de premios el día 15 de Septiembre. Destináronse para premios 16.000 pesos, y fué nombrado Director general de la Exposición una de las personalidades más eminentes de Centro América, el autor de los «Apuntamientos sobre la Topografía física de la República del Salvador», D. David J. Guzmán.

En efecto, en el citado día 1.° de Agosto, declarado de fiesta nacional, se inauguró solemnemente la primera Exposición salvadoreña. Al acto concurrieron el Jefe del Estado, los Ministros y todas las autoridades civiles y militares. Fuerzas de infantería vestidas de gran gala formaban valla en la calle que conducía á los campos de la Exposición. Revistió la ceremonia un carácter imponente y al mismo tiempo conmovedor, porque esa fiesta del trabajo venía á representar la suma de energías y el grado de adelanto del pueblo salvadoreño, que ha

visto realizarse la primera Exposición Nacional sin violencias ni gravámenes económicos, disponiendo de sus propios recursos, sin vanos alardes de ostentación, y contentándose con que sus fuentes de vida corran libres por apropiado y seguro cauce. Así lo consignaba, con legítima satisfacción, el *Diario Oficial* de la República. Dos buenas piezas oratorias fueron los discursos pronunciados en el acto de la inauguración por el Ministro de Fomento, Dr. José Rosa Pacas, y por el Director general del certamen, Sr. Guzmán.

Empezó á pagarse la famosa deuda Burrell. En Mayo de 1904, el representante legal del «Union National Bank», de Oakland, recibió el primer plazo, 56.503'29 pesos oro. En el *Diario Oficial* de 15 de Junio se insertó el recibo otorgado por aquél, para conocimiento—según se decía—del público y satisfacción del supremo Gobierno, en asunto tan enojoso como complicado, que, si es verdad que hirió en lo más vivo el sentimiento nacional, en cambio ha venido á poner de manifiesto que la actual administración salvadoreña sabe atender á sus compromisos y salvar el crédito y la honra de la nación. «Es doloroso — añadía el *Diario*—hacer confesiones que lastiman y deprimen la dignidad del país; pero en las actuales circunstancias no queda más recurso que aceptar los hechos consumados, antes de vernos envueltos en mayores y más serias complicaciones».

Esta obligación, que impuso á la pequeña República una carga extraordinaria de 50.000 pesos oro anuales para ir pagando á banqueros y agiotistas yanquis lo que en realidad no se les debe, obligó al Gobierno á grandes economías y á prescindir de servicios que, aunque de indiscutible utilidad, pueden reservarse para cuando mejore la situación rentística. Se suprimieron el Cuerpo de Caballería y la compañía de Infantería de la capital, el Conservatorio Nacional de Música y las Escuelas Normales de Santa Ana y San Miguel, cuyos alumnos podrán continuar sus estudios en la Normal Central.

No obstante, se atiende con gran celo á la enseñanza y se establece la Escuela de Comercio y Hacienda, anexa al Instituto Nacional Central. Las tareas legislativas son más útiles y fecundas que en otras Repúblicas americanas; ya es ley el Código de Comercio presentado por la respectiva Comisión, y está decretada y publicada la ley orgánica del Ejército de la República, que establece el servicio obligatorio para todos los salvadoreños de diez y ocho á cincuenta años de edad. Entre los que la ley exceptúa figuran los estudiantes matriculados y los funcionarios y empleados públicos durante el tiempo que lo fueren.

En el *Diario Oficial* de Octubre se publicó la nueva Ordenanza del Ejército de la República, decretada por la Asamblea Nacional legislativa con fecha 18 de Abril.

Mediante dicha Ordenanza se quiere desarraigar hábitos funestos y prácticas anticuadas que entorpecían la marcha progresiva de las instituciones militares, abriendo la puerta al estímulo por medio del estudio y la disciplina, poderosos elementos de moralización y de engrandecimiento. La noble carrera de las armas, elevada por la Carta Fundamental á la categoría de institución principalísima, llegará á ser con la nueva organización lo que hay derecho á esperar que sea: un auxiliar del Derecho y de las Leyes.

En 18 de Febrero de 1905 abrió sus sesiones ordinarias la Asamblea Nacional legislativa de El Salvador. En el solemne acto leyóse el Mensaje del Presidente de la República, Sr. Escalón, que por segunda vez, durante su período constitucional, rendía cuenta de los principales actos del Poder Ejecutivo en los diversos ramos de la Administración pública.

El Presidente hacía constar, en primer término, con justificada complacencia, que el país vive en completa calma y tranquilidad, sin que el Gobierno haya tenido que hacer frente al más ligero trastorno, ni que emplear tampoco medida alguna extraordinaria para la conservación del orden público. El pue-

[illegible] reño ha pal[illegible]ado las ventajas de la paz, de que hace [illegible] viene disfrutando, y se esmera en conservarla, [illegible] como bien de los pueblos y base imprescindible de [illegible] crecimiento.

[illegible] decía del pueblo salvadoreño, hacíalo igualmente [illegible] los demás de Centro América y á los Gobiernos que [illegible] empeñados todos en mantener la armonía y cordialidad [illegible] pueblos Estados, que tarde ó temprano tendrán que [illegible] hermanos en uno solo.

[illegible] pues, que persiste, y en documentos oficiales se de[illegible] aspiración á constituir la gran República Centroamer[illegible] es el ideal de todos los políticos eminentes en esta re[illegible] del Nuevo Mundo.

[illegible] también el Sr. Escalón los importantes trabajos y [illegible] que se han llevado á cabo, especialmente en el ramo de [illegible]. La Exposición Nacional vino á poner de manifiesto [illegible] el país hay digno de conocerse; los extranjeros que la [illegible] expresaban su admiración, no sólo por la cantidad, [illegible] calidad de los objetos expuestos.

[illegible] nación financiera era buena. No pesa sobre la nación [illegible] exterior que la resultante de la reclamación Burrell, [illegible] 553.145'59 pesos de principal y 99.889'72 de intereses [illegible] desde la fecha del arreglo celebrado en Wáshington [illegible] la total cancelación de la deuda, en un período de [illegible]

[illegible] las rentas, sin excepción, habían producido en 1904 [illegible] rendimiento que en el año anterior. Esto acusaba un [illegible] aumento de la vitalidad del país, que parece ir saliendo [illegible] la crisis por que venía atravesando desde hace más [illegible]

[illegible] la época habían ya empezado los trabajos preliminares [illegible] de reconstrucción del Palacio Nacional, magno y [illegible] edificio que fué presa de las llamas en las postrimerías

de la administración del General Menéndez. El Gobierno que presidía el ciudadano P. José Escalón hizo punto principal de su programa administrativo la reconstrucción del mencionado edificio, y el *Diario Oficial* del 30 de Enero participaba á sus lectores que esa obra, proyectada y tanto tiempo acariciada por varias administraciones, pronto se verá convertida en una bella realidad, merced al decidido empeño que en ello puso desde que subió al poder el Jefe de la nación, activamente secundado por sus colaboradores de Ministerio.

Se calculaba que el Palacio quedaría dispuesto para el servicio en los primeros días de 1907.

El 20 de Febrero de 1906 empezaron las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional de la República de El Salvador. En el solemne acto de inauguración se leyó el Mensaje del Presidente, Sr. Escalón, breve reseña del curso que han llevado los asuntos de gobierno y de las medidas y mejoras más notables, realizadas unas y en vías de realización otras.

La agricultura, ramo de vital importancia para el país, ha recibido protección constante y decidida. La Finca modelo de la capital ha tenido gran ensanche con el establecimiento de nuevos y pintorescos jardines, elegantes kioscos, amplias alamedas y otros sitios accesorios que hoy constituyen el más ameno é higiénico paseo de la ciudad. Lo mismo puede decirse de la Finca modelo de Santa Ana, aunque de más reciente creación.

En el ramo de Instrucción pública se han emprendido últimamente laboriosos trabajos, dirigidos á reorganizar los centros docentes de educación é instrucción popular, adoptando, á la medida de los recursos del país y de las necesidades de la época, los métodos modernos más perfeccionados y que han producido fecundos resultados prácticos en otras naciones.

En lo que á la Hacienda pública concierne, el Presidente apela á la ilustración y patriotismo de los Diputados para ar-

bitrar los medios más prácticos de nivelar los presupuestos sin acudir al recurso rutinario y contraproducente de intentar economías mal meditadas, que desconciertan y entorpecen la expedita marcha de la Administración pública.

En el verano de 1906 sobrevino la guerra con Guatemala (1). El 11 de Septiembre se declaró en la República el estado de sitio.

Según manifiesto del Gobierno, terminada la guerra con Guatemala, y cuando el país entero entraba en un período de convalecencia tras lucha sangrienta y heróicos sacrificios, planteóse el problema de elecciones presidenciales, y al amparo de las leyes y disfrutando de la más amplia libertad, las diversas agrupaciones políticas lanzaron sus respectivas candidaturas y emprendieron trabajos de propaganda.

El Poder Ejecutivo vió con agrado esas cultas manifestaciones de la vida republicana; pero cuando se trató de llevar al país á la revuelta, á la asonada ó al motín, el Jefe de la nación se decidió á cortar por lo más sano, escogiendo, entre dos males, el menor. Se trataba de evitar un nuevo escándalo, una nueva vergüenza á la nación salvadoreña ante el concepto de propios y extraños.

Los términos del decreto fijaron un plazo improrrogable para los efectos de la ley de estado de sitio (30 Noviembre): se quería que la implantación del régimen constitucional fuera un hecho el 1.º de Diciembre, con la mira de que ya las elecciones de autoridades locales, que son las preliminares de las de Altos Poderes, se practicasen con entera libertad.

Los efectos del decreto que declaró el estado de sitio se redujeron pocos días después, el 4 de Octubre, á la suspensión de las garantías del amparo personal y de la libertad absoluta de la prensa, quedando, en consecuencia, restablecidas las demás

(1) Véanse los capítulos *Guatemala* y *Política internacional centroamericana*.

garantías constitucionales. Siguieron en suspenso aquéllas sin otro objeto que tener el Ejecutivo á mano medios de acción para reprimir desórdenes durante el período de elecciones.

No se trataba de entorpecer los trabajos electorales de tal ó cual candidato á la Presidencia de la República, sino de evitar que en ese período en que los ánimos se exaltan degenerasen los apasionamientos en hechos y manifestaciones impropios de un pueblo culto, que pudieran perturbar el libre ejercicio del derecho electoral.

Que tales eran los propósitos del Gobierno, lo prueba la circunstancia de que, á pesar de las facultades que en cuanto á la prensa se reservó aquél, los periódicos de la República siguieron gozando de la misma libertad que antes tenían. Se citaba como caso raro de tolerancia y de respeto á la libertad de la prensa en pleno período de suspensión de garantías, el hecho de haberse permitido la publicación de una carta escrita en tonos muy duros por el General Villavicencio y dirigida al comité de su partido (1).

(1) El nuevo Presidente, que entrará en funciones el 1.º de Marzo de 1907, es el General D. Fernando Figueroa.

HONDURAS

I

Situación del país al empezar el año 1904.—La deuda del empréstito para el ferrocarril.—La deuda interior.—El estado de sitio y la dictadura de Bonilla.—La Asamblea Nacional Constituyente.—Elección presidencial.—La nueva Constitución y las reformas legislativas.—La nacionalidad de los habitantes de las islas de la Bahía.—Publicación de documentos referentes á la deuda del ferrocarril.

A fines de 1903 aún no se había restablecido por completo la tranquilidad en esta República. El 8 de Diciembre hubo desórdenes en Santa Bárbara, vivas al Dr. Arias y mueras al General Bonilla, y se cruzaron disparos de arma de fuego entre los revoltosos y la policía. En el motín murió el Diputado D. Pedro A. Trejo, enemigo declarado del Presidente.

Pero el Gobierno manteníase firme y dispuesto á reprimir con dureza toda tentativa revolucionaria; logró así imponerse á sus adversarios, y en el Mensaje que el 1.° de Enero de 1904, en la solemne instalación del Soberano Congreso Nacional, leyó el Sr. Bonilla, pudo éste declarar que el país disfrutaba de tranquilidad interna y de paz exterior, que la acción administrativa había entrado en período normal y que el Gobierno se consagraba á los trabajos de reorganización que exigían los acontecimientos pasados.

Entre otros asuntos, se aludía en el Mensaje á la reclamación que los tenedores de bonos del ferrocarril interoceánico

hicieron á la nación por medio de su apoderado Mr. Bain. El Gobierno se ocupaba en el esclarecimiento de esta delicada cuestión, y al efecto había nombrado un agente con residencia en Londres, á quien se dieron las instrucciones convenientes á fin de reunir todos los datos que deben tomarse en cuenta para la mejor solución.

Había otra reclamación del «Honduras Syndicate», que no cumplió varias de las estipulaciones expresadas en el contrato de arrendamiento del ferrocarril de Puerto Cortés á La Pimienta. Rescindido aquél, el Gobierno se encargó de explotar por sí mismo dicho ferrocarril.

Refiriéndose á estos asuntos, decía el Presidente del Congreso, D. Fausto Dávila, en su contestación al Mensaje:

«Sensible es que continúen ocupando la atención del Gobierno y del país los empréstitos para la construcción del ferrocarril interoceánico, con la exagerada reclamación que hace Mr. W. J. Bain, como representante de los tenedores de bonos.

»Como lo manifestó el Congreso en sus sesiones precedentes, hay que tratar este asunto con bastante calma, con mucho detenimiento y circunspección, ya que no se conoce el verdadero fondo del negocio; y para concretarlo, debe conocerse detalladamente en su origen, en su desenvolvimiento histórico y en su situación actual; para lo que, muy acertadamente, habéis dado comisión á hondureños de reconocida competencia, quienes dentro y fuera del país harán la más escrupulosa investigación para que se ponga en claro la verdadera responsabilidad del Estado.

»Hecha esa investigación y recogidos todos los documentos conducentes, se verá si la República es deudora de alguna cantidad, y caso de ser así, se determinará adoptar el medio más conveniente para su solvencia, en cuya oportunidad la Asamblea habrá de intervenir dentro de los límites de sus facultades.

»El Congreso cree también, como Vos, Sr. Presidente, que la reclamación hecha por el Sindicado americano que tuvo en

arrendamiento la sección del ferrocarril de Puerto Cortés á La Pimienta carece de fundamento que pudiera hacer esperar una solución desfavorable para el Estado; y para convencerse de ello, basta considerar la prórroga solicitada por el mismo Sindicado y la entrega voluntaria del ferrocarril, hecha por don Adolfo Pereira, representante del arrendatario; hechos que implican la convicción de no haber cumplido la contrata».

Los trabajos agrícolas de la costa Norte cobraban de día en día mayor importancia. Ese territorio puede llegar á ser, en no lejano tiempo, el emporio de la riqueza de Honduras. Naturales y extranjeros se consagran con ardor á diversas empresas, contando con la fecundidad de los elementos que en aquellos lugares les ofrece la Naturaleza y con las favorables circunstancias que allí concurren para facilitar la exportación.

La fuerte deuda contraída para los gastos de la última guerra civil estaba ya casi del todo satisfecha y seguía amortizándose la deuda pública interna. Por acuerdo gubernativo del 3 de Diciembre se procedía al estudio detenido y minucioso de todas las cuentas que constituyen dicha deuda interior, que consisten, en su mayor parte, en sueldos atrasados de las administraciones pasadas, en el importe de pérdidas sufridas durante las guerras civiles, reconocidas por los Gobiernos, en montepíos no pagados, en los billetes del Tesoro y algunos otros valores cuyo monto no se conocía aún y que representan el trabajo del empleado y el sudor del labriego que vió perderse con sus ganados ó sus siembras el esfuerzo de largo tiempo. Se calculaba que estas deudas importarían unos tres millones de pesos.

Afirmaba el General Bonilla en el Mensaje que no había un solo ciudadano en prisión ó extrañado del suelo de la patria por causas políticas, y declaraba su firme propósito de procurar la conciliación de todos los hondureños. Sin embargo, la afirmación del Presidente no estaba muy de acuerdo con la realidad de los hechos. En la sesión del Congreso de 23 de Enero se leyó un voto particular del Diputado D. P. Bonilla que di-

sentía de sus colegas de la Comisión encargada de formular el proyecto de contestación al Mensaje, y en ese voto se pedía una amnistía para los delitos que, aunque caen bajo la acción de los Tribunales comunes, están relacionados directamente con la política ó tienen su origen en ella. «Esa amnistía—decíase en el documento á que me refiero—permitirá vivir tranquilamente en su país á millares de hondureños que hoy están privados de la libertad ó se hallan lejos de sus hogares por tales motivos, y dará lugar á la extinción de los rencores que creó la última lucha electoral y agravó la guerra civil».

Y los rencores, ciertamente, no se habían extinguido. La *Gaceta* del 10 de Febrero publicaba un decreto del 8 declarando el estado de sitio en el departamento de Tegucigalpa. Fundaba Bonilla esta resolución en que, según las justificaciones que tenía el Poder Ejecutivo, se había tratado de atentar contra la vida del Presidente de la República y de alterar el orden público por los Diputados Policarpo Bonilla y otros, y en que el incendio de la Escuela de Artes y Oficios de la capital, que tuvo lugar en la madrugada del 6, obedeció á esa tentativa de asesinato contra el Presidente.

Policarpo Bonilla y demás fueron presos y sometidos á procedimiento militar, é inmediatamente, el 12, dictóse otro decreto por el cual, considerando que el Congreso se había disuelto sin dar la ley del Presupuesto, que la tranquilidad pública se hallaba seriamente amenazada y que era urgente prevenir la anarquía y sus funestas consecuencias, se convocaba Asamblea Constituyente, y en tanto que comenzase el nuevo régimen constitucional, el Presidente de la República asumía todos los poderes del Estado, los cuales ejercería discrecionalmente, quedando suspenso el imperio de la Constitución.

Las elecciones de Diputados á la Constituyente se hicieron en los días 24 á 26 de Abril, y el 1.° de Junio se instaló con gran solemnidad la Asamblea, ante la cual el Presidente de la República leyó breve Mensaje explicando los motivos que le impul-

saron á tomar resoluciones extraordinarias, y encareciendo la necesidad de reformar algunos artículos de la última Carta constitutiva, que, aunque dictados con laudable intención, no han correspondido á su objeto, y más bien han sido perjudiciales.

Le contestó el Presidente de la Constituyente, Dr. D. Fausto Dávila, con frases muy lisonjeras para el dictador, y después, á propuesta del Dr. D. Rafael Alvarado Guerrero, la Asamblea dió un voto de gracias al General Bonilla, quien, según los términos del correspondiente decreto, había salvado de los horrores de la anarquía al país, lo conducía por las vías del progreso, del orden y la libertad, con sincero patriotismo y constante afán se empeñaba en mantener y afianzar la armonía en Centro América, y, en suma, por sus esfuerzos en favor de la Patria merecía pública manifestación de gratitud.

Entretanto, como el mismo Bonilla declaró en su Mensaje, la causa que se seguía á los reos aprehendidos en 8 de Febrero, y que se hallaban en la Penitenciaría, continuaba substanciándose, y, llegado el caso, el Tribunal que los juzgaba emitiría el fallo que estimase de justicia.

El 8 de Septiembre la Asamblea nombró Presidente de la República, por unanimidad, al General D. Manuel Bonilla, consignándose en el correspondiente decreto que tal elección garantizaba la existencia de las instituciones y contribuía á mantener la paz interior y exterior, condición indispensable para el progreso de los pueblos.

El Sr. Bonilla siguió gobernando con carácter discrecional hasta el 1.° de Marzo de 1906, día en que comenzó á estar vigente la nueva Constitución decretada por la Asamblea el 2 de Septiembre de 1904. Además, por acuerdo de 14 de Noviembre de este último año, la Presidencia de la República encomendó á la llamada «Comisión general de Legislación» la elaboración de los proyectos de Código civil, Código de Procedimientos, Ley de organización y atribuciones de los Tribunales, Código penal

común, Código fiscal, Ley del Notariado, Ley de extranjería y de inmigración, Código penal militar, Ley de amparo, de estado de sitio, de imprenta, municipal, de policía, de elecciones, y Código de Instrucción pública, los cuales debían redactarse en armonía con los principios establecidos en la nueva Constitución política y contener disposiciones que llenaran las deficiencias de que adolecía la legislación.

En Marzo de 1904 se publicaron en la prensa hondureña las comunicaciones suscritas en Noviembre y Diciembre anterior por las autoridades del departamento de Islas de la Bahía, y dirigidas al Presidente de la República, para darle á conocer el texto de las actas que se habían levantado en Julio de 1902 referentes á la nacionalidad de los habitantes de dichas islas (Roatán, Guanaja, Utila, etc.)

Consta en dichas actas que el representante de la Gran Bretaña, después de haber leído en público el texto del tratado de 1859 entre Honduras y la Gran Bretaña, en la parte relativa á la nacionalidad de los habitantes de las islas, les hizo saber que todos los ingleses y sus descendientes que se hayan quedado habitando en ellas con anterioridad al año 1860 son considerados como verdaderos ciudadanos hondureños, y únicamente aquellos ingleses que hayan fijado su residencia posteriormente á la fecha del tratado y que hayan cumplido con los requisitos del caso serán tenidos como súbditos ingleses. Además les hizo saber que aunque sean ingleses los que para ello tengan verdadero derecho, están en la obligación de obedecer y respetar las leyes de Honduras.

La cuestión de la enorme deuda amañada por los agiotistas que intervinieron en los empréstitos para la construcción del ferrocarril interoceánico continuaba atrayendo con preferencia la atención del Gobierno hondureño. Bajo los auspicios de éste se publicaron á fines de 1904 los documentos y datos que com-

piló D. J. María Moncala para demostrar que se trata de una deuda injustificable de dineros que el país no ha gozado, porque fueron distraídos de su objeto, pasando al dominio particular de los prestamistas y de los agentes encargados del empréstito.

En el impreso á que nos referimos se ve y se palpa la ilegitimidad de la pretendida reclamación internacional. Ingleses eran la mayor parte de los contratistas y accionistas del ferrocarril, y sin embargo, en defensa de Honduras y con lógica irrebatible, una Comisión del Parlamento inglés declaró á la faz del mundo que los tenedores de los bonos reclamaban lo que no se les debía. Ahí están las partidas, las cuentas, los antecedentes—exclama Moncala—revelando toda la iniquidad Es un banquete en el que cada cual toma su porción y destroza el país..... Todos le engañan con mentidas promesas de prosperidad. Pero la justicia se destaca soberana del fondo nauseabundo, del reparto escandaloso..... Queda allí un pedazo de ferrocarril, una sección construída, como recuerdo de los dineros gastados, arrojados á la sima de la avaricia y la estafa..... Es necesario poner punto final á esta antigua contienda y á estas amenazas. Confórmense los reclamantes con la catástrofe. El país no la provocó. Ellos ó sus antecesores, los cuales se hallaban en el teatro de las cosas, debieron pedir cuentas á los comisionistas, registrar sus libros, las partidas, los detalles del negocio, contando el número de bonos emitidos. ¿Quién lo sabe ahora?..... Nadie. Las cuentas nuevas se han formado con los papeles encontrados en el mercado, con los restos deshechos. Las nuevas partidas carecen de antecedentes y de fundamento. ¿Cómo es posible que sobre base tan impura se levante la amenaza de una reclamación? ¿Por qué no terminar de una vez con ese fantasma de deuda, con este otro Panamá hondureño?

Había otra enojosa cuestión, promovida por reclamaciones de los yanquis y que ahora consiguió arreglar el Gobierno del General Bonilla, resuelto á hacer el sacrificio de unos cuantos

miles de pesos para evitar imposiciones humillantes. En 1894 fué asesinado en Honduras un tal Renton, ciudadano yanqui. Ningún hondureño tomó parte en el delito, y los tribunales del país hicieron todo lo posible para castigar á los autores del crimen. Pero la Cancillería de Wáshington no se dió por satisfecha; la viuda de Renton á todo trance quería dinero, y al fin consiguió que Honduras le diera 78.000 pesos mexicanos.

II

La cuenta de la deuda interior.—Los presos políticos.—La Asamblea Nacional en 1906.—Nuevas declaraciones sobre el asunto de la deuda del ferrocarril interoceánico.—Promulgación de las nuevas leyes y fin de la dictadura.—Favorables consecuencias de la paz pública.—Laudo arbitral de Alfonso XIII en la cuestión de límites con Nicaragua.—Otras cuestiones de límites pendientes.

En los primeros días de 1905 se publicaron los resultados del estudio que se había hecho sobre la deuda interior, por acuerdo de 3 de Diciembre de 1903.

Este trabajo se extiende hasta el 31 de Julio de 1903, época en que, debidamente regularizadas, se continuaron por el Gobierno del General D. Manuel Bonilla las operaciones administrativo-económicas.

El pasivo total ascendía hasta el día mencionado á la suma de 3.145.897 pesos 43 $^{6}/_{8}$ centavos.

Desde mediados de Abril de 1903 se hallaba preso el Dr. Juan Angel Arias, candidato que fué á la Presidencia de Honduras, vencido por el actual Presidente, General Bonilla.

Por causa de enfermedad se le habia concedido que saliera de la Penitenciaría, designándole por cárcel su casa y como enfermeras sus propias hijas. El cautivo aprovechó estas circunstancias para evadirse y logró refugiarse en León de Nicaragua, donde estaba ya en Enero de 1905.

Aunque no tenía necesidad de hacerlo, pues todo prisionero procura libertad por cualquier medio, el Dr. Arias disculpó su fuga alegando la mala voluntad que le tenía el Gobierno hondureño, que, según él, no consentía que se terminara el proceso que se le formó por asesinato del español Arnero. Sus contrarios aseguraban que el delito estaba probado y ya iba á recaer sentencia condenatoria.

Los sucesos en que intervino el Dr. Arias tuvieron meses después resonancia en España. En nuestro Congreso de Diputados, uno de éstos llamó la atención del Gobierno sobre el proceder del representante diplomático de la nación en la América Central. Con tal motivo se recordó la muerte del español don Nicolás Arnero, atribuída al Dr. D. Juan Angel Arias, y se supo que el actual Gobierno hondureño había otorgado una pensión á los hijos de la víctima, concediéndoles además una beca para que hagan sus estudios en los Institutos nacionales. Aplaudamos, como lo hizo ya la Cámara, los generosos y justificados acuerdos del Poder Ejecutivo de la República de Honduras.

Otro de los ilustres hondureños que estaban en prisión, el Dr. D. Policarpo Bonilla, fué puesto en libertad á principios de 1906. Este acto valió muchos plácemes al Gobierno de Honduras. El Presidente, en el Mensaje de 1.º de Enero, terminaba apelando al patriotismo y elevación de ideas y sentimientos de los Diputados para que decretasen una amnistía é indulto general para los reos políticos. Había, pues, corrientes de tolerancia y generosidad.

La instalación definitiva de la Asamblea Nacional hondureña era principio de la labor importante que deben cumplir los legisladores para normalizar la situación del país y promover su bienestar y progreso. Según la prensa que en Tegucigalpa refleja las ideas y aspiraciones del General Bonilla, el Presidente dictador podía prolongar el estado actual, con suma de motivos

que lo justificaran; pero tenía sobre sus hombros una responsabilidad que deseaba declinar, y su mayor anhelo era poner los actos de su Gobierno, con entera fe, en la balanza de la opinión pública sensata y desinteresada, y esperar tranquilo, con la conciencia satisfecha por el deber cumplido, el fallo que la Patria y la Historia dicten sobre su persona y su gobierno. Justo es decir que en el tiempo transcurrido desde que Bonilla asumió la dictadura hubo paz en Honduras, se mantenían afectuosas relaciones con los demás Estados de Centro América y se fomentaban estudios y obras públicas de gran utilidad general.

Como antes se ha dicho, la Constitución política estaba ya aprobada en las sesiones de 1904; no obstante, á principios de 1906 algunos representantes del pueblo pretendieron someter á la Asamblea la reconsideración de varios puntos de la Carta fundamental, y entre ellos el artículo que prohibe la reelección de Presidente. Alegaban el ejemplo de los Estados Unidos y de algunas otras Repúblicas donde los Presidentes pueden ser reelegidos, y sostenían que este sistema es favorable al mantenimiento de la paz interior y consiente que el pueblo ratifique y prorrogue los poderes á los hombres que se han hecho dignos por su patriotismo, su inteligencia y sus aciertos de continuar rigiendo los destinos del país. La mayoría de los Diputados fué de distinto parecer; creyó que la reforma podría ofrecer peligro, abriendo más fácil camino á tentativas de tiranía ó dictadura, y rechazó la moción.

El Ministro de Hacienda, en la Memoria presentada á la Asamblea, dió cuenta de las gestiones hechas en el famoso asunto de la deuda del ferrocarril interoceánico, que agiotistas y especuladores sin conciencia honrada habían hecho subir á muy cerca de cien millones de pesos oro. Por virtud de esas gestiones, demostrado queda ya que el Gobierno de Honduras, celoso del buen nombre y crédito de la República, ha hecho

un esfuerzo más por salvarlos, ofreciendo lo que humanamente puede pagar á los que conservan sus bonos, sin entrar á discutir lo que éstos tengan de viciado en su mayor parte. Tal ofrecimiento implica sacrificios de gran alcance para la nación; sacrificios que si no han podido ser justamente apreciados por los tenedores de las obligaciones, han merecido de parte de la opinión imparcial de los centros financieros de Europa y Estados Unidos las más honrosas manifestaciones para el gobernante que, á nombre de la nación, ofrece lo que ésta puede equitativamente pagar.

Honduras defiende su derecho y sus intereses contra la estafa de que se la quiere hacer víctima; desea conocer la cantidad de pesos que realmente recibió el país, para entrar en arreglos con los llamados acreedores, por más que el mismo Parlamento inglés haya declarado el vicio de la deuda, su ilegitimidad y hasta los fraudes cometidos.

La Comisión de Codificación dió por terminados sus trabajos el 1.° de Febrero de 1906. Antes, el 19 de Enero, la Asamblea Nacional Constituyente dictó decreto facultando al Poder Ejecutivo para que emitiese los códigos y leyes, á fin de que empezasen á regir el día 1.° de Marzo, día en que comenzaría á estar vigente la nueva Constitución y tomaría posesión de la Presidencia de la República el electo para dicho cargo, General D. Manuel Bonilla.

Así, pues, las nuevas leyes fueron promulgadas con fecha 8 de Febrero y empezaron á regir el 1.° de Marzo. En este mismo día prestó Bonilla la promesa constitucional para el ejercicio de la Presidencia de la República.

Los hechos, la experiencia, demuestran que unos cuantos años de sosiego bastan para alcanzar evidentes progresos. Así, pues, en 1906 pudieron realizarse en Honduras importantes obras de utilidad pública, mereciendo señalarse especialmente el desarrollo pasmoso de la costa atlántica, en la cual se llevan

á cabo empresas y trabajos de toda clase. Líneas de tranvías ya construídas, ferrocarriles, canales con los que se aumentan las facilidades del cultivo y de la exportación, nuevas Aduanas que ayudan al comercio, Juntas de fomento, todo lo que con manifiesto poder contribuye al desarrollo y progreso de un pueblo, todo se hacía ya en Honduras.

Gracias á los tres años de paz que llevaba la República, su Gobierno pudo empeñarse en esas tareas con meritorio esfuerzo; estudiaba nuevas líneas por donde se pudieran construir carreteras y ferrocarriles y concedía derechos y privilegios razonables á todos los empresarios que en esta clase de trabajos y en los de colonización y explotación de tierras quisieren emplear sus capitales y energías.

En los últimos días de 1906 dictó el Rey de España laudo arbitral en la cuestión de límites entre Honduras y Nicaragua.

Los representantes de ambas Repúblicas, reunidos en Guatemala, bajo la presidencia del Decano del Cuerpo diplomático allí residente, para nombrar de común acuerdo el árbitro que habría de decidir acerca de esa cuestión, habían designado como tal á S. M. Don Alfonso XIII.

No podía menos de ser así—escribía la prensa de Tegucigalpa—, porque existiendo en España como en ninguna otra parte pruebas auténticas y fehacientes y documentos incuestionables para la resolución de los conflictos territoriales que surgen á diario entre los pueblos americanos, en el Archivo de Indias, en el de Simancas, en el de Alcalá, en los particulares de las casas de Veragua, de los Marqueses del Valle y de la Conquista, de los Condes de Revillagigedo y en tantos otros, lógico es que cuantos persigan la justicia y la equidad hayan de recurrir allí donde está la fuente de que pueden manar y manan en realidad, y donde los derechos pueden ser puestos en claro con mayor suma de elementos.

A principios de 1905 llegó á Madrid, presentó sus credencia-

les y fué solemnemente recibido por S. M. el Rey, el Sr. D. Alberto Membreño, Representante de la República de Honduras, ex-Ministro de Fomento en su país y una de las personalidades más eminentes por su clara inteligencia y vasta cultura entre los centroamericanos contemporáneos. Con él vino el Doctor D. Antonio A. Ramírez F. Fontecha, Presidente de la Academia de Honduras, bien conocido en España por la brillante participación que tomó en los Congresos hispanoamericanos de 1892. Traía especialmente la misión de aportar cuantos datos y documentos interesaran al derecho de Honduras.

Representaba á Nicaragua, y también fué recibido por el Rey en solemne acto, otro ilustre centroamericano, el señor D. Crisanto Medina, diplomático consumado y escritor de gran valía, cuya firma aparece con frecuencia en acreditadas revistas científicas y literarias de Europa y América.

La Comisión técnica nombrada por el Real árbitro la constituyeron los Sres. Santamaría de Paredes, Académico, Catedrático de Derecho político y ex-Ministro de Instrucción pública; Alvarez Sereix, Ingeniero geógrafo; Vera (D. Vicente), Secretario adjunto de la Real Sociedad Geográfica, y Marqués de Villasinda, Secretario de Embajada, hoy Ministro residente. Poco más de un año invirtió la Comisión en el estudio de la cuestión; su informe pasó al Consejo de Estado, y con fecha 23 de Diciembre de 1906 dictó Don Alfonso XIII razonado laudo, según el cual la línea divisoria entre ambas Repúblicas desde el Atlántico hasta el portillo de Teotecacinte, donde la dejó la Comisión mixta de límites en 1901 por no haber podido ponerse de acuerdo sobre su continuación en sus reuniones posteriores, queda determinada en la forma siguiente:

«El punto extremo limítrofe común en la costa del Atlántico será la desembocadura del río Coco, Segovia ó Wanks en el mar, junto al cabo de Gracias á Dios, considerando como boca del río la de su brazo principal entre Hara y la isla de San Pío, en donde se halla el mencionado cabo, quedando para Honduras

las isletas ó cayos existentes dentro de dicho brazo principal antes de llegar á la barra, y conservando para Nicaragua la orilla Sur de la referida boca principal con la mencionada isla de San Pío, más la bahía y población del Cabo de Gracias á Dios y el brazo ó estero llamado Gracias, que va á la bahía de Gracias á Dios, entre el continente y la repetida isla de San Pío.

A partir de la desembocadura del Segovia ó Coco, la línea fronteriza seguirá por la vaguada ó *thalweg* de este río aguas arriba sin interrupción hasta llegar al sitio de su confluencia con el Poteca ó Bodega, y desde este punto, la dicha línea fronteriza abandonará el río Segovia, continuando por la vaguada del mencionado afluente Poteca ó Bodega, y siguiendo aguas arriba hasta su encuentro con el río Guineo ó Namasli.

Desde este encuentro la divisoria tomará la dirección que corresponde á la demarcación del sitio de Teotecacinte, con arreglo al deslinde practicado en 1720, para concluir en el Portillo de Teotecacinte, de modo que dicho sitio quede integro dentro de la jurisdicción de Nicaragua».

Los Gobiernos nicaragüenses habían hecho concesiones de tierras al Norte de esa frontera, es decir, en zona que, según el laudo, es de Honduras. Es de suponer que ésta respetará los derechos que los particulares hayan podido adquirir mediante esas concesiones.

Telegramas llegados á Europa en los primeros días de 1907 anunciaban cierta agitación revolucionaria en Honduras, y se sospechó que pudiera impulsarla ó favorecerla el Gobierno de Nicaragua, algún tanto contrariado por no haber conseguido que el fallo arbitral reconociese sus infundadas pretensiones territoriales.

Quedan pendientes análogas cuestiones con El Salvador y Guatemala.

A causa de la indeterminación de la línea divisoria entre Honduras y El Salvador ocurrieron en los pueblos fronterizos

de Santa Elena y Arambla graves conflictos, de lamentables consecuencias. Con este motivo ambos Gobiernos han comenzado sus gestiones á fin de llegar á un avenimiento que ponga término á tan enojosa cuestión.

En cuanto á Guatemala, por iniciativa de este Gobierno se acordó la prórroga por un año de la Convención de Límites de 1.° de Marzo de 1895, vigente entre ambas Repúblicas. Como consignaba en su última *Memoria* el Ministro hondureño de Relaciones exteriores, D. Mariano Vázquez, las estipulaciones de la Convención—que establecía una Comisión técnica mixta para estudiar todos los antecedentes, documentos y datos que existan sobre los límites, y consagraba el arbitraje para el caso de desacuerdo en la línea limítrofe—, no pueden ser más adecuadas para la solución de estas cuestiones, que han sido por mucho tiempo causa de perturbación y discordias entre pueblos llamados á vivir, por la comunidad de su origen, en la más perfecta armonía.

NICARAGUA

Situación de la República en 1904.—Fomento de los medios de comunicación: ferrocarril interoceánico.—Reelección del Sr. Santos Zelaya para la Presidencia.—Tratados con la Gran Bretaña.—El anticlericalismo de Zelaya.—Fomento de la instrucción y de las obras públicas.—Situación económica: los capitalistas yanquis.

El General Sr. Santos Zelaya, Presidente de Nicaragua, en el Mensaje dirigido el 1.º de Agosto de 1904 á la Asamblea Nacional, mostrábase muy satisfecho del estado de relaciones con las demás Repúblicas de Centro América y de la situación interior del país. Su Gobierno atendía con preferencia al fomento de la instrucción pública. El régimen de instrucción laica, gratuita y obligatoria, ya vigente, daba resultados satisfactorios en toda la República. Aspirando á que la enseñanza de segundo grado tenga acertada dirección, el Gobierno nicaragüense pidió al de España dos Profesores idóneos, «porque reconoce el positivo interés de integrar los claustros docentes con el personal que, por más de un concepto, es el llamado á dirigir la marcha escolar hispano-americana».

Arregladas quedaban las dificultades que surgieron con Inglaterra con motivo del apresamiento de tripulaciones de barcos ingleses. En Marzo, el Inspector de la comarca de Gracias á Dios había capturado cinco goletas con sus respectivos tripulantes, por haberlas encontrado pescando en las aguas territoriales de los bancos Mosquitos, pertenecientes á Nicaragua, sin haber obtenido la autorización necesaria ni pagado los impues-

tos que las leyes nicaragüenses establecen. La autoridad de Hacienda de la comarca, basada en la confesión clara y terminante de los detenidos y en las declaraciones tomadas á testigos imparciales, dictó sentencia condenando á aquéllos á las penas de arresto, multa y decomiso. Hubo reclamación ó «solicitud amistosa» del Ministro residente de S. M. B., y el Gobierno de Nicaragua, haciendo constar que los pescadores habían sido juzgados con perfecto derecho con arreglo á las leyes del país, aceptó la excusa de que se creían exentos de responsabilidad por desconocer dichas leyes, y resolvió indultarlos de las penas impuestas.

Habían empezado los estudios y trabajos para el ferrocarril interoceánico. No habrá canal por territorio nicaragüense; mas parece que sí ferrocarril. Por vías férrea y lacustre combinadas podrá pasarse desde Punta Mona, en el Atlántico, á Corinto, en el Pacífico.

Entre el puerto de Punta Mona ó Monkey Point (nombre inglés que se piensa cambiar por otro nacional), el ferrocarril llamado del Atlántico establecerá comunicación con San Miguelito en la orilla SE. del lago Nicaragua. Son unos 170 kilómetros. Viajeros y mercancías cruzarán el lago en vapores hasta Granada, al NO., y aquí tomarán el ferrocarril, yendo por la orilla occidental del lago Managua y hacia el NO. hasta el puerto de Corinto.

También se trata de llevar el ferrocarril á los departamentos del Norte, tan ricos por su extensa zona minera y por su producción de café.

La línea de vapores que mantiene el tráfico entre los puertos del gran lago y el río San Juan, la cual se hallaba en poder de una Compañía con derecho exclusivo de hacer ese tráfico, fué comprada por la nación. Con los barcos de vapor así adquiridos asciende á catorce el número de los que el Estado posee y que dedica al comercio en sus lagos y en el río mencionado. Hay,

además, buques de mayor capacidad que se emplean en servicios militares y fiscales en ambos océanos.

Vapores bien acondicionados para hacer servicio cómodo y rápido navegan por los caudalosos ríos de la vertiente atlántica, gracias á lo cual se opera creciente desarrollo en la extensa y riquísima región que esos ríos bañan, zona aurífera y de gran movimiento agrícola y comercial, muy codiciada del elemento laborioso nacional y extranjero.

Para fomentar la agricultura, la minería y el comercio se dictó la ley de Caminos de 1905, en virtud de la cual el Gobierno tomó por su cuenta la apertura, mejoramiento y conservación de todos los caminos carreteros de herradura y rurales del país, á fin de que reunan las condiciones técnicas indispensables para llenar debidamente las necesidades del tráfico.

Hay servicio de automóviles de carga entre el departamento de León y los de Matagalpa y Jinotega, productores de café.

El Sr. Santos Zelaya ha sido reelegido Presidente para el período 1906-1911. El Mensaje que leyó á fines de 1905 es un completo resumen de su gestión política y administrativa y de la situación del país.

Por consecuencia de tratados que se pactaron con la Gran Bretaña durante el año 1905, esta potencia ha reconocido la absoluta soberanía de Nicaragua sobre el territorio que formó la antigua Reserva Mosquita, y se han anulado los privilegios del puerto libre de San Juan del Norte, que en lo sucesivo estará bajo las mismas condiciones que los otros de la República.

El Obispo y algunos sacerdotes del culto católico fueron expulsados del país por desobediencia á los mandatos de la ley que prohibe el uso del hábito talar. El gobierno de Zelaya viene distinguiéndose por su resuelto anticlericalismo, como ahora se dice. Claramente se revela en el Mensaje la mala voluntad contra «los que, llenos de soberbia, se pusieron en pugna contra el Poder público....., y quisieron hacer de su sotana bandera

para la revuelta»; contra los que, «llevando la oración en los labios, el rosario en una mano y la bomba de dinamita en la otra», intentaron sublevar los cuarteles.

Atendiendo al fomento de la instrucción pública, se han creado nuevos Institutos, Escuelas Normales é Inspecciones de enseñanza, y se ha dispuesto el establecimiento de dos Escuelas de Ingenieros topógrafos.

En los ramos de Fomento y Obras públicas se han realizado algunas de positivo progreso é iniciado otras que, llevadas á feliz término, cambiarán la faz económica del país. La construcción del ferrocarril á Matagalpa con ramales á Río Grande, Prinzapolka, Estelí y Boaco empieza á ser una hermosa realidad, pues la Compañía concesionaria envió ya varios Ingenieros que hacen los trabajos preliminares de localización de la línea. Otra de las obras más importantes es el citado ferrocarril de Punta Mona al lago de Nicaragua, que no sólo pondrá en rápida comunicación el Pacífico con el Atlántico, sino que abrirá al trabajo y al capital extensas y privilegiadas regiones donde podrán desarrollarse toda clase de valiosas empresas.

La situación del Erario acusa bienestar rentístico. En Agosto de 1904 había déficit de un millón de pesos; á fin de 1905 resultaba un superábit de 1.257.000 pesos. Este bienestar financiero y económico se debe en gran parte á los capitalistas yanquis. La «United States and Nicaragua Company», cuyo Gerente es Dietrick, el concesionario de vastas extensiones de terreno en la comarca de Gracias á Dios, se proponía invertir muchos millones de dólares en explotación de minas, ferrocarriles, vías fluviales de navegación, puertos, etc. Otras empresas yanquis tratan de explotar las maderas del litoral Mosquito y dedicarse al cultivo y comercio de plátanos, que tanta importancia van tomando en la América Central. Nicaragua sabe aprovecharse, y hace bien, del dinero de los yanquis, que la ayuda á ir desenvolviendo sus elementos de producción y riqueza.

COSTA RICA

El volcán de Irazú y el ferrocarril interoceánico.—Los extranjeros en la República.—Competencia entre yanquis é ingleses.—La cuestión de límites con Panamá.—La riqueza agrícola.—Desarrollo de los intereses materiales.—Infundados rumores de unión con Panamá.—Las elecciones de 1905 y 1906 y el nuevo Presidente.—Bienestar económico.

En el centro de la República de Costa Rica se alza, á 3.500 metros sobre el nivel del mar, el volcán de Irazú, en cuyas faldas se producen con relativa frecuencia grandes derrumbes.

Este fenómeno geológico puede interrumpir la normalidad del servicio por el ferrocarril interoceánico, cuya vía atraviesa la zona en que está el volcán. Así sucedió á principios de 1904; las enormes peñas que cayeron hacia el río Reventazón habían ocasionado considerables desperfectos en la línea férrea en un recorrido de 50 kilómetros.

Con tal motivo, la prensa de San José recordaba que año tras año, especialmente en los lluviosos meses de Octubre y Noviembre, vienen sucediéndose esos inmensos derrumbes que han causado la destrucción de enormes moles de montaña, dejando á la vista del observador escarpados precipicios de color rojizo.

En esta comarca, absolutamente inútil para el cultivo por lo quebrado y la mala calidad del terreno, nacen multitud de vertientes que juntas forman el río Sucio, tan notable por el rojo color y densidad de sus aguas. Puede decirse que no es agua, sino lodo, lo que arrastra; de sabor tan desagradable, que no es posible beber sin sentir náuseas.

Aparte el interés científico que pueda ofrecer el estudio del fenómeno que se repite en el Irazú, merece el hecho atención muy preferente del Gobierno costarricense, puesto que se trata de la seguridad y conservación de una vía tan importante y tan decisiva para el porvenir de la República como es el ferrocarril interoceánico.

Los Ingenieros han reconocido ya la necesidad de variar en esta zona el trazado de la línea, pues á los inconvenientes que en general tiene la interrupción del servicio, se unen aquí los especiales derivados de la naturaleza del país, que es la región más elevada, abrupta é ingrata de Costa Rica.

En los días siguientes al último derrumbe, los viajeros tenían que subir á la cúspide de las montañas, cayendo y levantándose, apoyándose en las piedras y bejucos; al principio se hacía la ascensión por un suelo fangoso y bajo lluvias torrenciales, después bajo un sol candente, que mantiene el suelo á una temperatura tan alta que las suelas del calzado se tuestan y los pies se llenan de ampollas.

El Gobierno de Costa Rica ponía gran empeño en terminar el ferrocarril interoceánico, del que á principios de 1904 sólo quedaban por construir unos 20 kilómetros. Por decreto de 31 de Mayo se declaró que la ciudad de Puntarenas debía ser el término del ferrocarril del Pacífico, y se autorizó al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que exigiese el estudio del emplazamiento de la vía.

La designación de Obispo para San José no satisfizo á muchos costarricenses. El Gobierno había propuesto en terna á Su Santidad dos naturales del país y un extranjero. Éste, el P. Juan Stork, alemán, que iba en tercer lugar, fué el favorecido. El sentimiento nacional se consideró lastimado; pidieron unos que se consignara en la Constitución que para ser Obispo en la República era preciso haber nacido en Costa Rica; aprovecharon otros la ocasión para dolerse del predominio que los

extranjeros han alcanzado en el país. Un periódico, *La Patria*, exclamaba: «¡Oh costarricenses más chiflados y ciegos! La *United Fruit*, dueña de Limón y de casi la totalidad de Guanacaste y del comercio de ganado; los alemanes, del comercio al por mayor; los españoles, del comercio al por menor, y los mejores beneficios de café, de propiedad extranjera. Y la mitra y los mejores curatos, de los alemanes. No tardará en llegar el día en que seamos extranjeros en nuestro propio suelo, y como la mendicidad callejera la prohibirán los extraños, no tendremos el consuelo siquiera de mendigar á la puerta del palacio episcopal ó de otras puertas.....»

Revelan, sin duda, cierto apasionamiento tales quejas. Los extranjeros laboriosos y honrados, que contribuyen con sus iniciativas, con su trabajo, con su capital, al progreso económico de la República, merecen el aprecio y la consideración de todos los costarricenses, y conviene halagarlos y procurar que no cese la corriente de la inmigración de elementos beneficiosos para el país. A los que para nada sirven, y más bien perjudican, se les puede prohibir la entrada, como se hizo con árabes, turcos, sirios, armenios y gitanos, según decreto publicado en la *Gaceta oficial* de la República del 15 de Junio de 1904.

La competencia entre yanquis é ingleses, que tanto vienen influyendo en la vida financiera y económica de Costa Rica, parece que se decide á favor de los primeros. Representa á éstos la «United Fruit C.»», que explota la venta y comercio de plátanos; á los ingleses, la Compañía de Ferrocarriles.

El nuevo régimen del talón de oro y los pagos que en este metal hace la Compañía frutera han contribuído á que aumente considerablemente la circulación de oro en la República. El dólar norteamericano lleva camino de ser la principal moneda del país. El predominio de los yanquis contraría á los ingleses, que poseen las vías férreas y la mayor parte de los créditos contra la República, cuya deuda exterior asciende á unos 11 mi-

llones de pesos oro. El peligro que podía venir por este lado, lo ataja el Gobierno costarricense echándose en brazos de los yanquis. La banca de Nueva York toma á su cargo esa deuda, y de ella responden las Aduanas de Costa Rica, inspeccionadas por agentes norteamericanos.

En este mismo año de 1904 empezó á tratarse de la cuestión de límites con Panamá. Tomó la iniciativa el Gobierno de Costa Rica, á quien se atribuía el propósito de gestionar nueva demarcación. No le satisfizo la sentencia arbitral del Presidente de la República francesa (1), é intentaba negociar con la República de Panamá para ganar territorio en la costa del Atlántico á trueque de ceder en la del Pacífico.

Ya entrado el año de 1905 llegaron á un acuerdo los Plenipotenciarios respectivos; pero aún faltan las ratificaciones de las Asambleas.

Los Ministros de Fomento y Hacienda dieron cuenta en sendas Memorias del estado de los servicios que corren á su cargo y de los más importantes trabajos realizados en 1904-1905 con objeto de fomentar la agricultura, el comercio y las vías de comunicación.

La riqueza agrícola es, hoy por hoy, la principal, casi la única de Costa Rica. A su desarrollo contribuyen la Sociedad Nacional de Agricultura y la titulada *United Fruit C.ª*, que se dedica especialmente á la exportación de plátanos.

Es asombroso el incremento que toma el cultivo del plátano. Ocho mil quinientos racimos fueron heraldos de la nueva industria en 1881; veintitrés años después, en 1904, pasaron de 6 millones el número de los exportados, y aumentará año por año de millón en millón la cifra del preciado fruto, que piden y pagan á buenos precios los 82 millones de habitantes de

(1) Véase en las páginas 105 y 106 del tomo ó trienio primero de esta obra.

los Estados Unidos, los 6 millones del Canadá y los 44 millones del Reino Unido. Toda la región apta de Costa Rica, dedicada á ese cultivo, no alcanzaría á satisfacer la inmensa demanda que el plátano tiene hoy en el mundo comercial.

En general, los datos consignados en las Memorias á que me refiero demuestran que el país reacciona contra la postración en que estaba; la mayor importación revela vida más activa en el comercio y un bienestar general que facilita el consumo de lo importado; la agricultura ensancha su esfera de acción, y ha aumentado así la riqueza pública; el constante reinado de la paz y las excelencias del suelo han atraído el capital extranjero, acreciendo de modo considerable la circulación monetaria, no con valores ficticios, sino con la presencia misma del oro norteamericano.

En resumen, hay más comercio, más agricultura, y más dinero.

En 1905 corrió el rumor de que Panamá pretendía la anexión á Costa Rica, y que esta República no acogía mal el propósito para aumentar su territorio y en él tener el canal interoceánico y participar de los beneficios materiales que proporciona el oro yanqui. Los representantes de Costa Rica en Europa se apresuraron á desmentir la noticia.

El órgano oficial de la República, *La Gaceta*, hizo constar de modo terminante que la referida especie era del todo inexacta. El Gobierno de Costa Rica no había recibido de parte del de la República del Istmo indicación alguna en dicho sentido, ni en ninguna forma se había tratado del supuesto proyecto de unión.

Entre los Gobiernos de Costa Rica y Panamá, aparte de las negociaciones habidas sobre la fijación de la línea fronteriza, no han existido desde que esta última entró en el concierto de los Estados libres sino las relaciones de cordial afecto que siempre han ligado á ambos pueblos.

En el país nadie ha pensado en tal unión con Panamá; no hay

siquiera un movimiento social que indique tal perspectiva como una posibilidad de realización más ó menos próxima ni como una aspiración vigente en el sentimiento popular.

Por otra parte, si la unión ó anexión se llevara á efecto, Costa Rica tendría que renunciar á muchas de las prerrogativas propias de los Estados soberanos, porque, según una de las cláusulas del contrato entre yanquis y panameños, en el caso de que Panamá se anexionase á otro Estado ó se confederase con él, la nación de que se trate tendría que someterse á lo dispuesto en aquel contrato y reconocer todos los derechos que los Estados Unidos disfrutan en Panamá.

En los días 21 á 23 de Agosto se hicieron las elecciones para constituir el Colegio que había de nombrar nuevo Presidente en 1906. La campaña electoral se presentó muy empeñada; entraron en juego cinco partidos políticos: el nacional, el republicano, el popular ó populista, el republicano independiente y el clerical, cada uno con su respectivo candidato (Cleto González Víquez, Bernardo Soto, Máximo Fernández, Tomás Zúñiga y Pánfilo Villaverde).

Llegó el nuevo año, y en 1.º de Abril resultó elegido Presidente de la República para el período constitucional 1906-1910 el Licenciado D. Cleto González Víquez, que entró en funciones, substituyendo al Sr. Esquivel, el 8 de Mayo. El Sr. González Víquez era uno de los Vicepresidentes de la República, y había desempeñado varias carteras ministeriales y la Presidencia del Municipio de San José.

En las elecciones generales para Diputados triunfaron en provincias los adictos, los *cletistas;* en la capital, los de oposición. Al nuevo Gobierno incumbe resolver varios problemas administrativos planteados; el principal es el referente al arreglo de la deuda, interior y exterior, que asciende en total á unos 19 millones de pesos oro.

Sigue el país disfrutando del bienestar económico, que debe á la paz absoluta de que goza la República. Durante los últimos cuatro años, el costarricense y el extranjero residente en el país han podido dedicarse con entera libertad y confianza al cultivo del suelo, al desarrollo de las industrias, al incremento, pues, de la riqueza nacional, sin que acto alguno del Gobierno haya ido á perturbar la faena bienhechora; antes al contrario, recibiendo de continuo los pueblos pruebas fehacientes de la protección del gobernante á las vías de comunicación por donde puedan circular los frutos de zonas privilegiadas, y avivarse, por lo tanto, la actividad y producción nacionales.

POLÍTICA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA

I

La tendencia á la unificación.—La Liga Federal de Estudiantes.—El partido unionista centroamericano.—Ratificación del tratado de 1903.—La Conferencia de Corinto.—La Conferencia de San José de Guatemala.

Persevera en Centro América la tendencia á la unificación. Es el ideal de aquellos pueblos, algún tanto contrariado, sin embargo, por ciertos políticos de profesión á quienes el estado actual da mayores facilidades de satisfacer sus codicias ó ambiciones.

A principios de 1904 se constituyó en Guatemala una «Liga Federal de Estudiantes», cuyo primer acto fué dirigirse á sus compañeros y á la prensa de las demás Repúblicas de la América Central, invitando á todos á cooperar en la obra de reconciliación de la familia centroamericana para llegar á reconstituir la patria común.

En Agosto del mismo año, varios salvadoreños publicaron un manifiesto en el que declaraban que se ponían al frente del partido unionista centroamericano, y se comprometían á trabajar por el restablecimiento de la República de Centro América y á defender el territorio de cualquier invasión extranjera, sea de donde fuere.

Ya en esta época las respectivas Asambleas habían apro-

bado el Tratado de paz centroamericano, que se celebró en la ciudad de San Salvador el día 2 de Noviembre de 1903 por Plenipotenciarios de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras.

Según dicho tratado, las mencionadas naciones se comprometieron á mantener la paz, aceptando como principio de conducta el de *no intervención* de ninguna de ellas en los asuntos de las otras; á fomentar las mutuas y buenas relaciones, acreditando recíprocamente Cónsules generales con el carácter de Encargados de negocios en las capitales de cada nación; á confirmar como obligatorio el principio de arbitraje para dirimir las contiendas que pudieran surgir entre las Repúblicas signatarias; á solicitar la mediación amistosa de las naciones neutrales para el arreglo pacífico en caso de dificultad grave entre una ó más Repúblicas; por último, á invitar á Costa Rica, como República hermana, para que aceptase y suscribiera el tratado por ser de interés general para Centro América.

A mediados de Agosto de 1904, los Sres. Escalón, Bonilla y Zelaya, Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, y el Sr. Soto Hall, Delegado del Presidente de Guatemala, se congregaron en el puerto de Corinto (Nicaragua) con el fin patriótico de afianzar la paz en sus respectivos países y hacer más eficaces los pactos celebrados.

Después de la Conferencia, en la que se discutieron problemas políticos de actualidad centroamericana, y habiéndose tomado en cuenta todos los factores que contribuyen de modo favorable ó adverso al desarrollo de esas nacionalidades, se convino en hacer á los pueblos de la América Central las siguientes declaraciones, que suscribieron, con fecha 20 del citado mes, los tres Presidentes y el Delegado de Guatemala:

I. El mantenimiento de la paz es el primordial objetivo de los cuatro Gobiernos que han concurrido á la Conferencia, no sólo porque la paz constituye una necesidad de los pueblos que

representan, sino también porque se impone como un deber que han de cumplir las nacionalidades hispanoamericanas. Por eso tienen el propósito firme de vencer en la América Central todo obstáculo que pudiera alterar la paz, y aunarán sus esfuerzos para frustrar los intentos de aquellos que pretendan infundir desconfianzas y recelos entre unos y otros, impulsados por espíritu de ambición, de odio ó de desorden.

II. El cumplimiento estricto de los pactos internacionales que ligan á los Gobiernos será la norma á que sujetarán sus actos los que subscriben estas declaraciones, de manera que todo empeño en contrario será vano y estéril, pues preciso es reconocer que la generalidad de los trabajos de los enemigos de cada administración no propenden á ningún fin laudable, sino que son la obra de intereses egoistas, de personales enemistades ó de aberraciones de un criterio extraviado.

III. No vacilan, pues, los firmantes en hacer presente que cualquier obra disociadora, empeño subversivo ó sugestión que propenda á romper su leal amistad, no encontrará apoyo en ellos, porque la sinceridad y firmeza de sus relaciones, como representantes de los pueblos á quienes sirven, está y estará afianzada con este compromiso solemne que á la faz de la América Central contraen; compromiso que sintetiza los esfuerzos que han hecho, como hombres públicos, en ocasiones diversas.

IV. Esperan que los buenos ciudadanos les darán, en el sentido que indicado queda, su cooperación patriótica, inspirándose en ideales de paz y fraternidad y contribuyendo á este acuerdo de poner término á la discordia que atizan los enemigos del público reposo y de la política liberal y progresista que informa los actos de los actuales gobernantes de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Nótase en esta conferencia y consiguientes declaraciones la falta del Presidente ó representante de Costa Rica, República que tampoco subscribió el Tratado de paz centroamericano de Noviembre de 1903.

El 17 de Marzo de 1905, el *Diario del Salvador* hacía constar que la política del Gobierno de esta República se venía inspirando, en sus relaciones internacionales con los demás Estados de Centro América, en un alto espíritu de confraternidad y mutua independencia, que servía de base inalterable á la paz general.

A secundar tan nobles tendencias contribuyeron las entrevistas cordiales y amistosas de los Jefes de estos países del gran Istmo, con lo que se lograba la consolidación de relaciones que por todos motivos nunca deben alterarse.

Sin embargo, perpetua rémora á tan hidalgos y patrióticos propósitos eran los trabajos, más ó menos embozados, de quienes, enemigos de todo Gobierno en donde no tienen poder ó influencia, satisfacen sus pasiones excitando odios y despertando sospechas, para ver de producir choques y conflictos á cuyo favor esperan lograr medros, de otro modo imposibles.

A los manejos de tales gentes se debió cierta tirantez de relaciones entre Guatemala y El Salvador; pero ambos Gobiernos decidieron tratar de modo directo, para que se hiciera la luz y se garantizaran con mayor firmeza, y de una vez por todas, las fraternales relaciones internacionales pactadas en Corinto.

De acuerdo con estas tendencias fué á San José de Guatemala el Ministro de Relaciones exteriores de El Salvador, Doctor D. Manuel Delgado, reuniéndose en aquel puerto con el Doctor D. Juan Barrios M., Jefe de la Cancillería en Guatemala, y de la conferencia entre ellos celebrada nació la mutua convicción de que entre ambos Gobiernos no se habían alterado los propósitos de unión y fraternidad que los inspiran en sus recíprocas relaciones, así como se puso de manifiesto la doblez y sórdida campaña de quienes trataron de asegurar lo contrario, favoreciendo sus intentos personales y mezquinos.

El Gobierno de El Salvador y el de Guatemala estaban íntimamente convencidos de que el camino único para conducir á los pueblos á su más alto grado de civilización y progreso, y para

realizar el acercamiento espontáneo y sincero entre ellos—que al cabo de los años debe dar como resultado la verdadera unificación—, es el de una paz constante, sin temores ni desconfianzas, que afianzando el orden interior sea garantía suprema de un porvenir halagüeño.

A mayor abundamiento, se acordó en la conferencia la creación de Encargados de Negocios de cada una de las dos Repúblicas en su respectiva vecina, facilitando así el cambio de ideas é impresiones y los medios de atacar en su principio las maquinaciones que en alguno de los dos territorios pudieran fraguarse, ya contra la tranquilidad de uno de los Gobiernos, ya contra las buenas relaciones de ambos.

Los resguardos que los respectivos países tienen en sus fronteras, no pocas veces se extralimitan en el ejercicio de sus funciones, dando ocasión á hechos que pudieran crear dificultades, que es de todo punto necesario evitar. Y sobre esto trataron también los Cancilleres de El Salvador y de Guatemala, resolviendo celebrar una Convención, al igual de la pactada entre El Salvador y Honduras, para alejar toda probabilidad de conflicto y establecer un perfecto acuerdo en la vigilancia sobre el contrabando y velar por la tranquilidad de ambos países.

II

La entrevista de El Ocotal.—El ideal de unión centroamericana.—Hechos que lo contrarían.—La guerra entre Guatemala, El Salvador y Honduras.—Inobservancia de los tratados.—Restablecimiento de la paz.—Carácter de la mediación de Roosevelt.—Tratado general centroamericano de paz, amistad y comercio.—La Oficina Internacional Centroamericana y el Instituto Pedagógico.

A principios de 1906, el General Sr. Santos Zelaya, Presidente de Nicaragua, recorría los departamentos septentrionales del interior de la República (Matagalpa, Jinotega, Estelí y

Nueva Segovia) para darse cuenta exacta de los progresos realizados en ellos durante los últimos años.

Con motivo de ese viaje realizóse un acto que confirmó las buenas relaciones que existían entre Nicaragua y Honduras. El General Bonilla, Presidente de esta última República, envió á la ciudad de El Ocotal (Nueva Segovia) una misión con el especial encargo de saludar, en su nombre y en el de su Gobierno, al General Zelaya.

Los comisionados eran el Ministro de la Gobernación, General Ordóñez, y los Sres. D. Augusto C. Coello y D. Jerónimo Reina, quienes, según consignaba la prensa de Honduras, fueron objeto de las más exquisitas atenciones y de las más patentes pruebas de cordialidad y simpatía.

Esa entrevista llenó de satisfacción á nicaragüenses y hondureños, porque están esos pueblos firmemente persuadidos de que la paz y armonía entre ellos son condiciones necesarias de su felicidad y progreso.

Al mismo fin de garantir la paz, estrechar relaciones y preparar la unión de las Repúblicas de la América Central tienden centros y sociedades en Costa Rica. Según una correspondencia de San José, suscrita por D. Salvador Mendieta, se trata de fundar en dicha ciudad un Ateneo científico, literario y artístico que sirva de lazo fraternal entre las clases ilustradas de las cinco capitales centroamericanas. Existe ya en la ciudad de Heredia una asociación titulada «Sociedad Unionista Centroamericana», cuyos propósitos claramente están indicados por su nombre.

La idea de unión, dice el Sr. Mendieta, avanza continuamente, y avanzará cada día más mientras haya centroamericanos dignos. Si el entusiasmo por la nacionalidad ha empezado á despertar en Costa Rica, ¡cuánto más no ha de suceder así en Guatemala, cuna de tantos unionistas; en El Salvador, abanderado legendario de la causa; en Nicaragua, donde las ideas y sentimientos de Jerez iluminan y encienden á la juven-

tud; en Honduras, especialmente base y esencia del unionismo!

Así piensan y así escriben los centroamericanos. La unión, en una ú otra forma, es, en efecto, el noble ideal á que todos aspiran; pero las impurezas de la realidad, representadas por esos sentimientos de soberbia ó de ambición personal, que tan fácil acogida hallan siempre en el ánimo de los profesionales de la política activa, dificultan la obra de concordia y anulan ó desvirtúan pactos y compromisos solemnemente convenidos.

Surge un movimiento revolucionario en alguna de estas Repúblicas, y aparte el daño moral y material que ocasiona en el país víctima de él, produce otro deplorable efecto: contrariar, aunque sólo sea transitoriamente, al mantenimiento de las buenas relaciones con los Estados vecinos. Aunque éstos no tomen parte directa en la revolución, no pueden evitarse ciertos recelos y las consiguientes reclamaciones por falta de la debida vigilancia de las autoridades en las zonas de la frontera en que se organiza la expedición invasora. Es lo que sucedió con motivo de la revolución en Guatemala durante el verano de 1906.

Guatemala se creyó en el caso de enviar fuerzas hacia la frontera de El Salvador, después de haber notificado al Gobierno de esta República su sospecha de que en ella se organizaba una facción de emigrados guatemaltecos. Cruzáronse notas entre ambos Gobiernos, y á mediados de Junio quedaban interrumpidas sus relaciones.

Al siguiente mes, el 11 de Julio, el Presidente de Honduras, General Bonilla, decretaba el estado de sitio, fundándose en que el territorio nacional había sido invadido por fuerzas pertenecientes á la República de Guatemala, cuyo Gobierno trataba de perturbar el orden legal constituído en el país.

Hubo guerra entre estas Repúblicas, principalmente entre Guatemala y El Salvador. Los combates debieron ser duros y empeñados; según un informe del Director del hospital Rosales, de San Salvador, entre los días 12 á 26 de Julio ingresaron en el establecimiento 1.004 heridos. En uno de los combates murió

el ex-Presidente de la República de El Salvador, General don Tomás Regalado. Los guatemaltecos que habían invadido el territorio hondureño avanzaron hasta el pueblo de Santa Fe, de donde fueron desalojados por los Generales Villela y Antonio López. No llegó á librarse ninguna acción importante.

Habíase, pues, prescindido de anteriores compromisos, cuyo objeto era, precisamente, evitar revoluciones y guerras. Recordemos que por el tratado de Noviembre de 1903, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras aceptaron como norma de conducta el principio de *no intervención* de ninguno de ellos en los asuntos de los otros; confirmaron como obligatorio para todos el arbitraje para dirimir contiendas entre las Repúblicas signatarias, y se comprometieron á solicitar la mediación amistosa de naciones neutrales para el inmediato restablecimiento de la paz si hubiera peligro de guerra entre ellas.

Después, como antes se ha dicho, los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua y un Delegado especial del Presidente de Guatemala, reunidos en el puerto de Corinto, hicieron y subscribieron solemnes declaraciones de que la paz era el primordial objetivo de los cuatro Gobiernos, que tenían el firme propósito de vencer cuantos obstáculos se opusieran á aquélla, que el cumplimiento estricto de los pactos internacionales había de ser la regla á que ajustaran sus actos, y que cualquier obra disociadora, empeño subversivo ó sugestión que propendiese á romper su leal amistad, no encontraría apoyo en ellos.

Dos años apenas habían transcurrido, y ya las obras disociadoras, empeños subversivos y malas sugestiones encuentran apoyo en unos ú otros, se procede contra lo convenido en los pactos internacionales, no se pone resuelto empeño en vencer los obstáculos que puedan contrariar el mantenimiento de la paz, se acude á las armas sin cuidarse de solicitar mediación amistosa ni arbitraje de nadie, y más ó menos directamente, por acción ó por omisión, unas Repúblicas *intervienen* en los asuntos de las otras.

Había ocurrido ahora lo de siempre: que los revolucionarios guatemaltecos prepararon sus expediciones en los países fronterizos, y que Guatemala inculpaba, con razón ó sin ella, á los Gobiernos de El Salvador y Honduras, si no de connivencia, por lo menos de incuria en el cumplimiento de sus deberes respecto de una nación amiga.

Pero después de los tratados, pactos y conferencias de 1903 y 1904 no debió hacerse *lo de siempre,* sino lo resuelto en esos pactos y tratados, lo declarado en las conferencias, pues precisamente para evitar *lo de siempre* se celebraron y convinieron.

Se apresuró á ofrecer sus buenos oficios el ilustre Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, secundado por el Gobierno de Wáshington, y aceptada la mediación amistosa de ambos, la paz quedó restablecida.

El convenio se celebró el día 20 de Julio á bordo del crucero yanqui *Marblehead;* era un tratado de bases generales, según las que los ejércitos debían retirarse de las fronteras; se recomendaba una amnistía para todos los perseguidos ó procesados políticos, y se convenía en establecer una seria y formal vigilancia de los emigrados, negociar en breve plazo tratados de amistad, comercio y navegación, y someter las cuestiones que en lo sucesivo pudieran surgir al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ó del de la Unión Norteamericana.

El tratado se hizo con la sanción moral de las potencias mediadoras y de Nicaragua y Costa Rica. Se aspiraba á renovar los acuerdos de confraternidad entre las cinco Repúblicas centroamericanas. Buena falta hacía, porque los últimos sucesos produjeron general disgusto y los ánimos estaban un tanto sobreexcitados en Honduras, Guatemala y El Salvador.

Conviene llegar á situaciones definitivas, permanentes, de tal modo que los hechos no vengan á desmentir, á los pocos días ó meses, lo que en documentos oficiales y públicos se con-

signa. Así, por ejemplo, en la Memoria en que el Ministro de Gobernación y Fomento de El Salvador daba cuenta, en Marzo de 1906, de los actos del Poder Ejecutivo, hacíase constar que, gracias al estado de paz y tranquilidad que reinaba en el país, no había que preocuparse «en previsiones contra la tirantez ó ruptura de relaciones con los vecinos Estados». Satisface notar—añadía el documento á que me refiero—que cada día va alejándose más «aquella aciaga época de trastornos en que consumíamos nuestra riqueza y agotábamos nuestras energías, acaso sin obtener otros frutos que el acrecentamiento de intestinos rencores y el justificado descrédito en el exterior».

Refiriéndose á la mediación de Mr. Roosevelt en estos asuntos, la prensa salvadoreña deploraba que la del extranjero—y especialmente aludía á la de España — haya supuesto que el Presidente de los Estados Unidos impone su autoridad ó su influencia á los pueblos centroamericanos. Los periódicos de San Salvador hacen constar que la mediación fué propuesta por el Presidente de la República mexicana; que el crucero en que los Delegados se reunieron estaba en alta mar, á más de tres leguas de tierra, para que así resaltase mejor la neutralidad de los mediadores y se mantuvieran bajo un pie de perfecta igualdad todas las altas partes contratantes, y que en las comunicaciones de Roosevelt á los Gobiernos de los Estados contendientes, por lo menos en la dirigida al de El Salvador, tuvo aquél buen cuidado de expresarse con todo el respeto que exigen los derechos y la dignidad de Repúblicas soberanas.

La base 4.ª del convenio de 20 de Julio preceptuaba que dentro de dos meses de la fecha se celebrase por las partes contratantes un Tratado general de paz, amistad, comercio, etcétera, etc.; se designaba la capital de Costa Rica para que en ella se reunieran y lo acordaran los representantes de los respectivos Gobiernos, plenamente autorizados.

Así se hizo, y el 25 de Septiembre Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras subscribieron el *Tratado general centroamericano de paz, amistad y comercio.* Consta de 38 artículos, en su mayor parte repetición de cláusulas de convenios anteriores entre los mismos países.

El artículo 1.° declara que habrá paz perpetua y amistad franca, leal y sincera entre las cuatro citadas Repúblicas, debiendo cada cual de sus Gobiernos considerar como una de sus principales obligaciones el mantenimiento de esa paz y el cultivo de esa amistad, procurando poner de su parte todos aquellos medios que conduzcan á su logro y remover dentro de la esfera de sus atribuciones cuantos obstáculos, de cualquier naturaleza que sean, pudieran impedirlo. Para llegar á este fin se pondrán de acuerdo, siempre que la importancia del caso lo demande, con objeto de impulsar su progreso moral, intelectual é industrial, uniformando así sus intereses, cual cumple á pueblos hermanos.

En los demás artículos se hace constar que cualesquiera dificultades concretas que sobrevengan entre las partes contratantes se resolverán necesariamente por el medio civilizado del arbitraje. El Salvador, Guatemala y Honduras, de conformidad con lo establecido en el tratado que se celebró á bordo del *Marblehead,* designan desde luego como árbitros á los Presidentes de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos. Las dificultades que pueda haber entre Costa Rica, El Salvador y Honduras se arreglarán conforme á la Convención de Corinto de 20 de Enero de 1902 y al Reglamento decretado por el Tribunal de Arbitraje centroamericano el 9 de Octubre del mismo año.

Los ciudadanos de cualquiera de las cuatro Repúblicas residentes en territorio de alguna de las otras gozarán de los mismos derechos civiles de que gozan los naturales; se reconocerá validez á los títulos profesionales que presenten, así como á los estudios científicos y literarios que hayan cursado, y dis-

frutarán del derecho de propiedad literaria, artística ó industrial, en los mismos términos y sujetos á los mismos requisitos que los nacionales.

Habrá libertad de comercio marítimo y terrestre, con algunas restricciones, entre El Salvador, Guatemala y Honduras. En cuanto á las relaciones comerciales entre éstas y Costa Rica, la libre introducción se limita por ahora á los productos nacionales que no se obtengan en alguna de ellas en cantidad suficiente para las necesidades del consumo. Las naves mercantes de los cuatro países se considerarán en los mares, costas y puertos de todos ellos como naves nacionales.

Los Agentes diplomáticos y consulares de cualquiera de las Repúblicas dispensarán á las personas, buques y demás propiedades de los ciudadanos de las otras igual protección que á los suyos. Los cuatro Gobiernos se comprometen á construir buenas vías de comunicación entre los respectivos territorios. Los instrumentos públicos otorgados en una de las Repúblicas serán válidos en las otras. Otros varios artículos se refieren á la extradición de criminales.

El artículo 34 tiene excepcional importancia. Es una solemne declaración de que las partes contratantes no pueden conceptuarse ni conceptuar como naciones extranjeras á las Repúblicas de Centro América, y que trabajarán constantemente por mantener entre todas ellas los vínculos de familia y la mayor cordialidad en sus relaciones, haciendo causa común entre sí en los casos de guerra ó de dificultades con naciones extranjeras, y mediando amigable y fraternalmente en sus trastornos de carácter privado. En el caso de que emigrados políticos residentes en cualquiera de las Repúblicas inicien ó fomenten trabajos revolucionarios contra alguna de las otras, serán inmediatamente expulsados del territorio.

Al mismo fin de unificar intereses y mantener franca y leal amistad concurren dos convenios especiales, también firmados en San José de Costa Rica, como el Tratado general. Por vir-

tud de uno de ellos, los Gobiernos signatarios se comprometen á establecer una Oficina Internacional Centroamericana, formada por un Delegado de cada país; dicha Oficina residirá en la ciudad de Guatemala. Según el otro convenio, las cuatro Repúblicas fundarán, á expensas y en provecho de todas, un Instituto Pedagógico, con sección de hombres y de mujeres, para la educación profesional del Magisterio; Costa Rica será asiento del establecimiento.

Como se ve, Nicaragua no ha tomado parte en esos convenios. Oportunamente fué invitada esa República para que se hiciera representar en la Conferencia, y su Presidente, el General Zelaya, hizo saber que el Gobierno de Nicaragua tenía interés en que se conservase íntegro el Pacto de Corinto, insinuando al propio tiempo la idea de ser preferible el organizar el arbitraje obligatorio con elementos propios y no con los extraños á Centro América.

PANAMÁ

Y

EL CANAL INTEROCEÁNICO

I

La Asamblea Constituyente.—El tratado Hay-Varilla en el Senado de Wáshington.—Constitución definitiva del Gobierno panameño.—Aprobación del tratado.—La cuestión del canal desde el punto de vista financiero.—Otros proyectos de canal.—Conflicto entre yanquis y panameños con motivo de las Aduanas.

El 15 de Enero de 1904 se reunió la Asamblea Constituyente de Panamá. Ante ella dió cuenta de su gestión la Junta de Gobierno provisional, y entre otros datos hizo constar que los ingresos eran muy inferiores á los gastos. La aprobación del tratado Hay-Varilla se imponía, pues, como condición indispensable para que el nuevo Estado pudiera vivir. Sin los millones de los yanquis no habría República de Panamá. Sin ellos y sin el concurso de la Compañía del canal tampoco se hubiera proclamado la independencia. Según las informaciones del *World*, de Nueva York, un Sindicato, dirigido por Mr. Varilla, proporcionó bastantes miles de pesos para ganar adeptos en el istmo. Ese Sindicato fué el que hizo entrar en el negocio á importantes personalidades de Norte América, y el tal negocio parece que empezó con muy buenos auspicios, pues su primer efecto, la consecuencia inmediata, fué que las acciones de la Compañía subieran desde 67 á 115.

Continuó en el Senado yanqui la discusión sobre el tratado y sobre la parte que el Presidente y su Gobierno habían tomado en el asunto de Panamá. Uno de los Senadores, el Sr. Carmack, tuvo la ocurrencia de decir que Panamá era «un sucio aborto en la oscuridad de la noche», y que el engendrador del aborto había sido Roosevelt, cuya desatentada política puede comprometer al país en guerras, no sólo con los hispanoamericanos, sino con naciones europeas. Otro Senador, Morgan, consideraba como una vergüenza que el Gobierno de los Estados Unidos se rebajara á tratar con la Compañía francesa, y propuso que se abriera el canal por Nicaragua. El Sr. Scott pidió que se nombrara una Comisión técnica para estudiar el trazado del canal, con túnel, por la vía de San Blas, al Este del Colón-Panamá; dicho Senador era contrario á todo canal, y trataba así de crear dificultades y aplazar resoluciones.

Fuera de la Cámara también se oían protestas contra la conducta del Gobierno. Los Catedráticos de la Universidad de Yale, en New-Haven, enviaban exposiciones pidiendo que el canal se hiciera en condiciones honrosas para los Estados Unidos, y que no se negase justicia á los que carecen de medios de fuerza para exigirla. Un gran núcleo de opinión quería que á todo trance se evitase la guerra con Colombia. Que se indemnice á esta República —exclamaban— por el perjuicio que la hemos causado privándola del canal, pero que no se dé el espectáculo de esa guerra, «que nos deshonrará ante el mundo civilizado».

En cuanto á Colombia, rechazadas todas las soluciones de concordia que propuso el General Reyes, estaba ya en el caso de doblegarse, con indemnización ó sin ella, á la voluntad imperiosa de Roosevelt, ó de lanzar al istmo numerosas partidas de guerrilleros que no dejaran un momento de sosiego á panameños y yanquis.

Entretanto, la nueva República de Panamá iba viviendo y la reconocían todos los Estados, incluso España. Su Presidente

fué D. Manuel Amador Guerrero, que formó Gabinete con cuatro Ministros (Interior y Asuntos extranjeros, Hacienda, Justicia é Instrucción pública, Obras públicas). No hay Ministro de la Guerra, porque no hay Ejército; la fuerza armada se reducirá á un Cuerpo de Policía con 100 hombres. Y no hay Ejército porque no es necesario, pues á propuesta del mismo señor Amador la Asamblea Constituyente aprobó un artículo de la Constitución facultando al Gobierno de Wáshington para intervenir siempre que fuere preciso restablecer el orden. El Ejército de Panamá es, pues, el Ejército yanqui.

Según plantilla hecha por el Presidente, el total de funcionarios de la Administración panameña no pasa de 80. Esto motivó vivas protestas, porque los aspirantes á destinos públicos eran muchos más. Pero había que economizar, pues desde el 3 de Noviembre, ó sea desde el día de la independencia, hasta el 17 de Febrero, en que entró en funciones el Presidente, se habían gastado ya 700.000 pesos oro, y los ingresos no llegaban á la mitad de esta suma.

El 25 de Febrero el Senado de Wáshington aprobó el tratado Hay-Varilla por 66 votos contra 14, y contando los adheridos después, por 72 contra 17.

Votaron en pro muchos Senadores demócratas que habían hablado en contra, porque todo lo subordinaron á la conveniencia de tener canal. Y como el Presidente sostenía firmemente su propósito de abrir el canal por Panamá, fué preciso someterse á la voluntad de Mr. Roosevelt. Inmediatamente se nombró el personal que había de formar la Comisión encargada de dirigir las obras.

Y empezaron las verdaderas dificultades. Hacen falta para construir el canal muchos millones. Los yanquis disponen de ellos. Pero no bastan millones, se necesitan hombres. Para terminar las obras en diez ó doce años, teniendo en cuenta los efectos de aquel clima en el organismo humano, son menester

40.000 braceros. ¿Dónde están? Se encontrarán, probablemente, pagando primas y jornales y sueldos espléndidos; pero será preciso elevar al triple ó al cuádruple lo presupuesto para trabajos, y cuando el canal se termine y entre en explotación, sus rendimientos significarán un beneficio irrisorio para el enorme capital empleado.

El fracaso financiero puede aún ser mucho mayor si prosperan proyectos de que ahora vuelve á hablarse para abrir canal por otra parte, como el ideado entre el golfo de San Blas y la costa del Pacífico, frente al archipiélago de las Perlas. Es la parte más estrecha del istmo, y según los patrocinadores del proyecto puede construirse en dos años, con un gasto de 100 millones de pesos. Sería canal á nivel, que podría pasarse en cinco horas. Allí todo es roca y no hay que dragar. Todo se haría á fuerza de barreno, dejando un túnel de unos 10 kilómetros.

Hay otro proyecto de canal por el Atrato, también en parte antiguo. El Comandante Selfridge proponía que el canal se dirigiese normalmente al Pacífico por el valle del Napipi; hoy se trata de reducir la obra de excavación y de internar más el canal en Colombia. El canal, propiamente dicho, se abriría entre el río Atrato y el San Juan, que desemboca en el Pacífico cerca y al NO. de la bahía del Chocó.

En los últimos días de Abril quedó firmada la escritura del traspaso de los derechos y propiedades de la Compañía francesa de Panamá á los Estados Unidos. Esta cesión valió á los franceses 40 millones de pesos; mucho menos, acaso la séptima ú octava parte, de lo que el ahorro francés comprometió en el negocio de Panamá.

A mediados de año surgió un conflicto entre yanquis y panameños. Considerándose aquéllos como soberanos de la zona que compraron para la construcción y explotación del canal, establecieron en ella Aduanas, aplicaban su arancel y disponían

á su arbitrio del tráfico en los puertos de Panamá y Colón, con grave perjuicio para los intereses comerciales y financieros de la nueva República, cuyo Gobierno no pudo por menos de hacer llegar su respetuosa protesta al de Wáshington. Si se hacía caso omiso de ella, la República de Panamá, perdidos los mejores ingresos de su Hacienda, y puesto su comercio á merced de las autoridades yanquis, no podría vivir y forzoso le sería pedir la anexión á los Estados Unidos.

La cuestión no se resolvió del todo mal para los panameños, gracias á la benevolencia relativa de Roosevelt. Empezó éste por enviarles á su Ministro de la Guerra Taft para ir tranquilizando los ánimos. Después no puso inconveniente en que se prescindiese del arancel yanqui en la zona del canal. Los artículos que llegan al istmo, aunque desembarquen en los puertos habilitados por los yanquis en su zona, es decir, en Ancón y Cristóbal, pagarán derechos arancelarios y consulares á la República de Panamá. Pero ésta reducirá sus tarifas, y además consiente que caigan bajo la férula de la Administración yanqui los artículos destinados á todo cuanto se relacione con la construcción del canal.

Claro es que este y cualquier otro convenio con el Gobierno indígena de Panamá ha de durar el tiempo que convenga á los yanquis, y no ha de ser difícil que encuentren pretexto, y aun razón, para proceder como mejor les cuadre. Hay muchos separatistas ya desengañados, unos porque ven con disgusto el predominio de los norteamericanos, otros por codicias personales mal satisfechas. Esto es muy peligroso en un pueblo que empieza á vivir con pujos de independencia y sin medios ni condiciones para gozarla, y no sería extraño que un movimiento revolucionario provocase acción más directa aún por parte de los compradores de Panamá. A fin de 1904 había ya cierta tirantez de relaciones entre los Poderes públicos y el elemento militar.

II

Los escudos de la República de Panamá y de la Zona del Canal.—Los anexionistas.—La fiebre amarilla.—Las obras del canal: desconfianzas y dificultades.—La recluta de braceros.—La trampa del siglo.—Los trabajos de saneamiento.—Persistencia de la crisis obrera.—La alocución del Presidente de la República.

Un sable y un fusil, un pico y una pala, un cuerno de la abundancia y una rosa con alas; todo esto figura en el flamante escudo de la nueva República de Panamá. Símbolo son las armas, sin duda, de los esfuerzos bélicos que se proponían hacer los panameños para defender su independencia; los instrumentos de trabajo aluden á las obras que se ejecutan para abrir el canal; el cuerno y la flor alada presagian días de riqueza y de florecimiento para ese pequeño Estado en que se forjan la ilusión de vivir independientes los colombianos de Panamá. Mas son sus amos los yanquis, y sólo á ellos deben ahora independencia, y deberán acaso en lo porvenir canal y prosperidad; sobre aquel escudo ondea de hecho la bandera rayada y estrellada.

También los yanquis, considerando como un pequeño Estado la zona del canal que compraron, la proveen de su correspondiente escudo de armas. En pleno país de lengua española ejercen soberanía, y para que no haya lugar á duda, rodean el escudo con inscripciones en lengua inglesa. Sobre un galeón que navega á velas desplegadas entre dos altos acantilados se lee: «Government of the canal zone»; debajo: «The Earth divided, the World united» (La Tierra dividida, el Mundo unido).

Posible es que este escudo substituya pronto al de la República de Panamá. Un Diputado yanqui presentó á su Congreso la proposición siguiente: «Teniendo en cuenta que con ello habrían de resultar altamente beneficiados los más legítimos intereses del mundo, y en especial los de las dos partes contra-

tantes, se ruega al Presidente de la República que comunique al Congreso bajo qué condiciones puede ser anexionado á los Estados Unidos el territorio de la República de Panamá, debiendo quedar los habitantes del mismo en posesión de todos los derechos, privilegios é inmunidades que la Constitución federal garantiza á todos los ciudadanos».

Todo es cuestión de oportunidad, y seguramente no han de encontrar los yanquis grandes dificultades entre los panameños para decidir la anexión. Peor enemigo es el mosquito de la fiebre amarilla. No será, ciertamente, obstáculo para hacer de Panamá un Estado, un territorio ó una colonia yanqui; pero sí para activar las obras del canal. En las épocas en que la terrible peste cunde, el pánico es general, é ingenieros, capataces y obreros se niegan á trabajar. Extraño es que esos yanquis, que tan fácilmente extirparon el mal en Cuba, no consigan análogo resultado en sus propios territorios, en la Zona del Canal y en Nueva Orleans.

Llegó el año 1905 y el asunto del canal era un verdadero embrollo; nadie sabía á qué atenerse. La Comisión técnica nombrada por el Gobierno yanqui había propuesto un canal á nivel de 45'72 metros de ancho y 10'66 de profundidad; calculaba los gastos en 235 millones de dólares y la duración de los trabajos en diez ó doce años. Pero ese proyecto aún no se daba como acuerdo definitivo.

Los que tienen fe ciega en la omnipotencia de los yanquis no dudan que el canal se hará. Los desconfiados—que son muchos, y entre ellos el *Times* de Nueva York,—hacían notar que la confusión á que dió lugar el vacilante progreso de la obra del canal desde que la gente de Lesseps introdujo la primera pala en aquel cenagoso suelo, continúa y crece sin cesar con la aparición de nuevas dudas y dificultades.

Con esclusas ó sin ellas—dicen—el canal habría de costar muchos millones más de los que se presuponen; pero ni éstos

tal vez llegarán á invertirse, porque antes se demostrará prácticamente que la obra es imposible, ó por lo menos que el problema del Chagres no puede resolverse sino gastando sumas fabulosas.

Una de las mayores dificultades para la construcción es la recluta de braceros. Se necesitan muchos hombres, y hombres bien resueltos á jugarse la vida en un país de clima tan mortífero, cuyas morbosas influencias alcanzan máximo grado sobre gentes que trabajan en el campo y en el bosque removiendo tierras pantanosas, y expuestas, por consiguiente, á todos los peligros de aquella inclemente naturaleza. Compréndese, pues, que la cuestión de braceros vaya tomando de día en día aspecto más grave y pueda ser causa de conflictos como el que ocurrió á principios de Octubre de 1905.

Los yanquis habían contratado 650 hombres, que, procedentes de la isla Martinica, llegaron á Colón el 1.° del citado mes. Durante la travesía y al arribar al puerto los obreros procuraron informarse de las verdaderas condiciones en que iban á realizar el trabajo, y tales fueron los informes, que se negaron rotundamente á desembarcar, alegando que se les había engañado y que no estaban dispuestos á ser víctimas de la fiebre amarilla y de la peste. Se pudo, con amenazas ó con promesas, convencer á unos 500; pero el resto persistió en su actitud, á pesar de las excitaciones del mismo Cónsul de Francia. Se presentó á bordo la policía del canal y de Panamá, y los obreros se cruzaron de brazos ante los fusiles de los agentes, declarando que preferían morir asesinados antes que descender á tierra. Se les dió plazo de dos horas para que reflexionasen; transcurridas, insistieron en su propósito, y la policía yanqui-panameña cayó garrote en mano sobre aquellos desgraciados, que llevaban ya más de veinticuatro horas sin comer, porque éste fué uno de los medios á que se apeló para someterlos. Ni uno solo de los 150 hombres se libró de la feroz paliza; todos quedaron más ó menos heridos ó lesionados. Después, como si fue-

ran bestias, los hacinaron en vagones del ferrocarril y los expidieron á los talleres del Corozal, donde en el acto se les obligó á trabajar.

Súbditos franceses de la Martinica, negros ó blancos, que lo mismo da, eran, pues, tratados como esclavos, con asentimiento, al parecer, del Cónsul francés. No hay que decir que la prensa de la vecina República protestó contra la conducta del representante de Francia y contra los procedimientos de las autoridades ó funcionarios de la Empresa del canal, que convierte el contrato de trabajo en pacto de esclavitud. El Panamá yanqui lleva camino de ser más fecundo en escándalos que el famoso Panamá francés.

Contribuye así la cuestión del canal á que vayan perdiendo prestigio en América los yanquis. Creyeron muchos que desde el instante en que Panamá cayó en poder de éstos iba á ser obra sencilla y rápida la construcción de aquél. Mas ahora se ve que las dificultades se suceden unas á otras, y en los mismos Estados Unidos se pone ya en duda la posibilidad de tal empresa. El *humbug*, el fraude, la trampa del siglo, la denominan muchos. Hay quien hace el cálculo del tiempo que se necesitará para dar fin á la obra, y lo fija en ¡ciento diez años! Lo que se construye en Panamá no es un canal, son sepulturas destinadas á los incautos ó los hambrientos que se contratan para trabajar en aquellas tierras. Cuando Roosevelt deje el Poder—escribe *El Progreso Latino*, de México—, su sucesor, que no tendrá motivos especiales para encapricharse con la idea del canal interoceánico, se verá en la necesidad de decir al mundo: «Señores, ustedes dispensen, nos equivocamos y ahí queda eso». Y *eso* serán los millones tirados en Panamá, un andrajo de República partida por el eje con la zona del canal, que vive precariamente, y el crédito de los yanquis hundido en las turbias aguas del río Chagres.

Y como ya se va generalizando la idea del probable nuevo fracaso de Panamá, vuelve á pensarse en el canal de Nicaragua,

y hay rumores de un acuerdo anglo-japonés para construirlo. Inglaterra pondrá el capital; Japón los obreros. Los que manejaron el fusil en la Manchuria irán á trabajar con el azadón y el pico en las tierras centroamericanas.

Entretanto, las obras del canal van despacio. La insalubridad de aquellas tierras preocupa cada vez más á los yanquis. La viruela y la fiebre amarilla ó palúdica causan numerosas víctimas, y los operarios negros, á quienes cuando caen enfermos se trata como si fueran bestias, abandonan los trabajos y huyen del país. Ahora hay que sanear á todo trance, aunque sea haciendo arder ciudades: á las brigadas sanitarias se atribuyeron los incendios que hubo en Panamá á principios de 1906.

Seguían discutiéndose las condiciones técnicas del canal. El Presidente de los yanquis es partidario del canal con esclusas, de acuerdo con la mayoría de los Ingenieros constructores. Recomienda un canal cerrado de 85 pies de ancho, porque así costará la mitad de lo que habría que gastar si se hiciera al nivel del mar y se invertirá mucho menos tiempo en la construcción.

La falta de braceros, las fiebres, la mala fe y la inmoralidad de los funcionarios yanquis, todo contribuye á que las dificultades aumenten. Se han gastado ya muchos millones de dólares, y las cosas siguen casi como estaban en los días en que se proclamó la independencia de Panamá.

Ni las medidas sanitarias dan hasta ahora los resultados que se esperaban. Como acertadamente escribía un periódico mexicano, exterminar los millones de mosquitos que generan la fiebre amarilla y las demás enfermedades palúdicas, desecar los pantanos, acabar con los animales ponzoñosos, etc., puede parecer cosa fácil á quien recibe comisiones y despacha mensajes en la Casa Blanca ó discute tranquilamente en las alturas del Capitolio; pero no á quien lucha cuerpo á cuerpo con el sinnúmero de plagas y calamidades que hacen de Panamá mortífero país y suelo inhospitalario, para quien llega de otras latitudes hecho á otra temperatura y á condiciones geográficas muy diferentes.

En Noviembre, antes de ir á Puerto Rico, Mr. Roosevelt dióse un paseo por lo que ha de ser—si llega á serlo—canal interoceánico de Panamá. No hay que decir la acogida que le hicieron el Presidente y los altos funcionarios de esa República, que nació y subsiste gracias á la buena voluntad de aquél. No como un rey, como un dios fué de Colón á Panamá y volvió desde el Pacífico al Atlántico.

Dos años hace que los yanquis tomaron la dirección de los trabajos del canal. Se han gastado ya algunos millones de pesos, pero se adelanta poco. En la época en que allí estuvo Roosevelt trabajaban unos 23.000 obreros: americanos blancos en escaso número, muchos negros, chinos y japoneses, algunos italianos y españoles; éstos, en su mayoría gallegos y vizcaínos, son los que más trabajan y más resisten.

Pero no bastan los trabajadores que hay; la cifra de las bajas es enorme, no se renueva suficientemente el personal y la crisis obrera persiste. Llegan al istmo de vez en cuando cargamentos de braceros, y casi siempre hay que desembarcarlos con gran aparato de fuerza armada. Durante la travesía sufren pésimo trato, quieren después exigir responsabilidades y piden garantías de que una vez en tierra se cumplirá lo convenido. Pero nadie les atiende ni hace justicia, y la policía yanqui-panameña se encarga de conducirlos á palos y culatazos si es preciso á los lugares en que han de trabajar.

Tales van siendo las dificultades que se encuentran para reclutar el personal necesario en esas obras, que los agentes de emigración en Europa al servicio de la Empresa del canal se comprometen á trasladar gratuitamente emigrantes trabajadores. Basta leer las planas de anuncios de los grandes periódicos de España: 30, 40, 50 duros cuesta el transporte á Chile, Argentina, Cuba, México; á Panamá, gratis.

Se ha cumplido, en los primeros días de Noviembre de 1906, el tercer aniversario de la proclamación de la República de Pa-

namá. El Presidente dirigió una alocución á sus conciudadanos congratulándose de haber logrado, tras larga y dolorosa experiencia, la consolidación del gobierno autónomo.

Sin embargo, el Sr. Amador Guerrero no parece muy satisfecho, pues declara que aún no están realizadas todas las aspiraciones de los panameños, y deja para lo porvenir el cumplimiento del ideal de concordia en que su Gobierno se inspira. Deber de todos—dice—es consagrarse sin reservas á la gloria de la nación, á su prosperidad y á su grandeza. Nada de ambición personal; todo hay que sacrificarlo al bienestar de la Patria, prescindiendo de pasiones y de intereses mezquinos.

COLOMBIA

I

La presidencia del General D. Rafael Reyes.—Situación del país.—Los partidarios de la federación.—El Mensaje de Marroquín.—Propósitos conciliadores del nuevo Presidente.—Disposiciones adoptadas para afianzar la paz interior.—Política exterior.—Tratado de arbitraje sobre límites entre Colombia y Ecuador.—La obra de Reyes en los primeros meses de su administración.—Conflicto con Francia con motivo de las acciones del canal de Panamá depositadas en las cajas de la Compañía.—La Deuda colombiana.

El 2 de Febrero de 1904, en reunión del Colegio Electoral en Bogotá, fué designado para la Presidencia de la República de Colombia el General D. Rafael Reyes. Por muy pocos votos triunfó sobre D. Joaquín Vélez.

El nuevo Presidente es hombre aún joven, pues nació á mediados del pasado siglo, y se ha distinguido, no tan sólo como político, general y diplomático, sino también como geógrafo y explorador de la región del Amazonas y de los Andes. Pertenece al partido conservador, y sus primeros actos indicaron propósitos conciliadores. Se habló entonces de alianza ó avenencia con el Presidente de Venezuela, Castro, pactada por ambos cuando Reyes se detuvo en Caracas al regresar á su país de vuelta de las misiones diplomáticas que desempeñó con motivo de la secesión de Panamá.

La tal avenencia pareció muy oportuna, pues se temían complicaciones. La situación económica era pésima; había una deuda enorme, y el cambio en las plazas del departamento del

Cauca estaba á *once mil por ciento*. El tipo medio en el país era de diez mil por ciento; no mucho, ciertamente, si se tiene en cuenta que durante la guerra hubo épocas en que llegó al *veinticinco mil*. Desde Octubre de 1899 se había venido emitiendo sin tasa papel moneda, cuyo valor nominal pasaba algo de 140 millones de libras esterlinas, que al cambio del día no representaban más que 1.500.000 libras aproximadamente. Un peso papel colombiano valía menos que un *perro chico* de nuestra moneda.

Por otra parte, no solamente había que normalizar la vida económica y las relaciones comerciales con el exterior, sino precaverse contra nuevas tentativas de los revolucionarios liberales, y aun acaso de los partidarios de Vélez, y contra intrigas ó agresiones de los yanqui-panameños, que procuraban irse extendiendo hacia el Sur por la zona del Atrato.

Con motivo de la secesión de Panamá y de amagos separatistas que se notaron en el departamento del Cauca, habíase iniciado la idea de modificar el régimen constitucional de la República, volviendo al sistema federativo. La prensa y los políticos discutían con gran interés este asunto. Querían unos que se restableciesen los «Estados Unidos de Colombia»; limitábanse otros á pedir una gran descentralización administrativa, y no faltaban defensores de la actual Constitución.

El Consejo municipal y los periódicos de Cartagena creían inútil y aun peligrosa la reforma. «Hablamos de reformas constitucionales, decía *El Porvenir*, como remedio contra los gérmenes de la disolución nacional, sin comprender que esas reformas son inútiles, porque el defecto no está en la Constitución, sino en los encargados de velar por ella. Colombia ha tenido muchas constituciones, y á cada cambio ha habido una revolución, lo que prueba que no es la Constitución lo que debe reformarse».

El 20 de Junio el Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, D. José Manuel Marroquín, leyó su Mensaje dirigido al Congreso Nacional. En él hacía extenso resumen de los actos de la administración que iba á expirar.

De la lectura de ese Mensaje se deduce que nunca un Gobierno tuvo que resolver más grandes problemas ni vencer mayores dificultades con menores recursos. «Creo—decía el Sr. Marroquín—que en la tormentosa vida colombiana jamás se habrá presentado una época tan ardua, tan llena de peligros y complicaciones de todo género, ya interiores, ya internacionales, como esta en que me ha tocado regir los destinos de la República. Cada día, cada hora he tenido que concretar toda mi atención á conjurar peligros, á evitar escollos, reducido á escoger entre males y consagrado á restablecer el orden, base de la sociedad y fuente de todo derecho».

A virtud del escrutinio verificado el 4 de Julio por el Gran Consejo Electoral, el ciudadano General D. Rafael Reyes tomó posesión del eminente puesto de primer Magistrado de la República.

Confirmáronse sus propósitos conciliadores. Logró que transigieran los partidos históricos, cuyas hondas rivalidades tanto daño causaron á la República, y del Ministerio formaron parte liberales y conservadores.

Mostrábase también muy conciliador el nuevo Gobierno en las relaciones internacionales. Dió á los Estados Unidos digna satisfacción por la demostración hostil que hizo el pueblo contra el Cónsul yanqui en Bogotá. Cesó la enemistad con Venezuela, y en carta que Reyes dirigió al Presidente de esta República afirmaba que la armonía y la confraternidad entre aquel país y Colombia eran, no sólo una imperiosa exigencia, sino un sentimiento popular.

No omitía el General Reyes la adopción de enérgicas medidas para afianzar la paz pública interior. En 11 de Noviembre

dictó «circular urgentísima» que el *Boletín Militar*, órgano del Ministerio de la Guerra y del Ejército, insertaba bajo el epígrafe de «Por el honor y la tranquilidad nacional». En ella se mandaba recoger las armas que se hallasen en poder de particulares de todos los partidos, ya con objeto de evitar desgracias como las que hubo en Somondoco y Guateque, donde resultaron heridos y muertos, ya para asegurar sólidamente la paz y la tranquilidad, y al propio tiempo concentrar elementos en previsión de complicaciones en que pudiera ir empeñado el honor nacional. Esas armas debían pasar á los parques, á disposición de los defensores de la Constitución de 1886, que el Gobierno estaba dispuesto á hacer respetar. Para recogerlas se nombraron cuarenta jefes de absoluta confianza, de los que defendieron con más brío al Gobierno en la pasada lucha. Estaban también autorizados, llegado el caso, para organizar las fuerzas que se necesitaran y tomar el mando de ellas si las posibles dificultades con el exterior lo exigieran.

No obstante esas medidas previsoras, á fin de año hubo tentativas para renovar la guerra civil. Los adversarios de Reyes trataban de aprovechar la falta de armonía entre el primer mandatario de la República y el Vicepresidente, D. Ramón González Valencia; éste, para evitar probables conflictos, renunció poco después la Vicepresidencia, exponiendo en manifiesto firmado el 9 de Marzo de 1905 los motivos de su resolución.

Reyes se había propuesto llevar á cabo con urgencia, y de acuerdo con el Congreso, varias reformas políticas. Mas no lo logró. Convocados los representantes á sesiones extraordinarias, nada hicieron; ausentábanse de la capital unos, abandonaban otros el salón de sesiones cuando iba á votarse alguna ley. Triunfó la obstrucción, y el Presidente, en 13 de Diciembre de 1904, resolvió dar por terminadas las infecundas tareas extraordinarias del Congreso.

En cuanto á la política exterior, Reyes aconsejaba gran prudencia en las relaciones con los Estados Unidos. Confiaba

en que pudieran sobrevenir acontecimientos que permitiesen reanudar la negociación en condiciones favorables para Colombia.

Los yanquis habían causado enorme daño á esta República; pero convenía transigir. Colombia ha perdido uno de sus mejores departamentos; ha perdido los 10 millones de pesos que le correspondían por la concesión del canal; ha perdido la renta que la Compañía del ferrocarril de Panamá le pagaba, 250.000 pesos anuales, que aún debía percibir durante sesenta y cinco años, ó sea 16.250.000 pesos; ha perdido, por último, 300.000 habitantes, lo que significa una baja de 900.000 pesos en los presupuestos de ingresos. Agréguense á esto los gastos que tuvo que hacer para el sostenimiento del Ejército que se puso en armas con intento de someter á los rebeldes panameños. Todo ello había que tenerlo muy en cuenta para lo porvenir; ahora era preciso resignarse y sacar el mejor partido posible de las circunstancias.

En Bogotá, y en 5 de Noviembre de 1904, firmóse tratado de arbitraje sobre límites entre Colombia y Ecuador. Fueron los respectivos Plenipotenciarios D. Julio Betancourt, Ministro de Colombia en España, y el General D. Julio Andrade, Ministro del Ecuador en Colombia.

Ambos Gobiernos han sometido la cuestión al fallo del Emperador de Alemania, y para el caso en que éste no aceptara el cargo, designaron al Presidente de la República mexicana.

Dentro de quince meses, contados desde la fecha en que el árbitro notifique su aceptación á las partes, los Plenipotenciarios de éstas le presentarán las Memorias en que constan las pretensiones de sus respectivos Gobiernos y los documentos que las apoyen.

El Ecuador y Colombia reconocen que las bases principales para la deducción de sus derechos en este arbitraje son las siguientes:

La ley colombiana de 25 de Junio de 1824 sobre división territorial.

El tratado de paz de 22 de Septiembre de 1829 entre la antigua República de Colombia y el Perú.

El tratado de 9 de Julio de 1856, en la parte que está vigente, entre la República de Nueva Granada (hoy Colombia) y el Ecuador.

No se excluyen los demás antecedentes histórico-jurídicos que las partes juzguen oportuno alegar y que no sean contrarios á las tres bases susodichas.

Para los efectos de este arbitraje, se hacía constar que los territorios del Oriente entre el Napo y el Caquetá no estaban comprendidos en el arbitraje que el Ecuador y el Perú sometieron al Rey de España. Contra esta declaración reclamó el Perú, y resultado de las gestiones que hizo el Ministro peruano en Quito fué el protocolo de 27 de Enero de 1905, en el que consta el propósito del Gobierno del Ecuador de llegar previamente con el del Perú á la solución del conflicto de límites pendientes entre ellos.

También estaban en vías de arreglo las cuestiones de límites con Venezuela, Brasil y Perú.

Ante la Asamblea Legislativa de Bogotá, reunida el 15 de Marzo de 1905, expuso el Presidente de Colombia la obra realizada en los primeros meses de su gobierno. Después de la larga contienda civil que desorganizó y arruinó el país, la gestión del General Reyes ha tenido y tiene que vencer grandes obstáculos. Los funcionarios públicos no cobraban sus sueldos; ahora, á la mayor parte se ha satisfecho lo que se les debía, y está restablecida la regularidad en el pago mensual. Funcionaban ya los servicios telegráficos y sanitarios interrumpidos. Se habían acreditado representaciones diplomáticas en Venezuela y Brasil para arreglar las cuestiones de límites y de comercio pendientes con esas Repúblicas. También se había

nombrado Ministro plenipotenciario en Wáshington, como medio de facilitar en breve plazo la solución de las cuestiones relativas al istmo de Panamá.

Capitalistas de Bogotá y de Antioquia constituían un Sindicato y un Banco para administrar, bajo la inspección del Estado, los nuevos impuestos sobre alcoholes y tabaco, comprometiéndose á efectuar en un plazo de cinco años la conversión del papel moneda en metálico.

El efectivo del Ejército se redujo de 11.000 á 5.000 hombres; creáronse nuevas Escuelas Normales en los departamentos, y se organizaron las de Comercio, Artes y Oficios y Artes decorativas en Bogotá; estaban en estudio varias proposiciones de Empresas extranjeras para construir ferrocarriles, y habían comenzado los trabajos de canalización del Magdalena.

Terminaba su exposición el Sr. Reyes reconociendo el patriotismo que había inspirado al General Ramón González Valencia al hacer renuncia del puesto de Vicepresidente de la República, facilitando así la reforma de la Constitución en sentido de suprimir la Vicepresidencia sin herir el amor propio ó la dignidad de este meritísimo servidor de la Patria.

La supresión de aquélla obedecía al propósito de evitar conflictos que surgían con frecuencia, porque el Vicepresidente, que reemplazaba al Presidente en ausencias y enfermedades, podía contrariar la política de éste é introducir cambios en la Administración, con daño en la normalidad de los servicios públicos.

El nuevo aspecto que tomaron con motivo de la independencia de Panamá las cuestiones relacionadas con el canal interoceánico, ocasionó otro conflicto de intereses, en que son parte Francia y Colombia.

Esta última República había demandado á la Compañía del canal, reclamando las 50.000 acciones que le debía en pago de prórrogas obtenidas, concesiones hechas y terrenos cedidos.

Dichas acciones se hallaban depositadas en las cajas de la Compañía á la orden del Gobierno colombiano. Después de haberse declarado independiente Panamá, Colombia las pidió; pero la Compañía se negó á entregarlas, fundándose en que aquel nuevo Estado podría alegar derecho á ellas.

Incoado el pleito, el Abogado de la República panameña manifestó que su Gobierno renunciaba á toda reclamación. La cuestión, pues, parecía terminada. Pero sobrevino el Fisco francés, y cuando el General Holguín, representante de Colombia en París, se disponía á tomar posesión de las acciones, aquel se opuso y declaró que esos valores no podían salir de las cajas de la Compañía en tanto que el Gobierno colombiano no pagase 13.000.000 francos en concepto de derechos de registro por la concesión otorgada á la Compañía.

El Gobierno francés exigía, pues, á un Gobierno extranjero derechos de registro por una concesión hecha á una Compañía francesa. No hay que decir que la noticia de esta reclamación tan inesperada como extemporánea, pues hacía veintisiete años que se otorgó la concesión, produjo verdadero estupor en América y en la misma Francia.

El citado General Holguín, en nombre de su Gobierno, firmó en Abril de 1885 un convenio *ad referendum* con el Presidente de los tenedores de Deuda colombiana, en Londres. El total de ésta, calculada hasta 30 de Junio de 1887, importaba 2.750.000 libras, más 851.000 de intereses.

A partir de 1.º de Enero de 1888 Colombia pagaría los cupones corrientes vencidos, y también los amortizaría por semestres hasta 1, por 100 del capital cada año. En garantía ofrecía el 15 por 100 del producto de las Aduanas. En cuanto á las 851.000 libras de intereses atrasados, se pagaría el 50 por 100 con esos mismos ingresos de Aduanas, y un 20 por 100 más cuando se le entreguen las 50.000 acciones que retiene la Hacienda francesa. Lo que resta podrá satisfacerse también si se llega á un acuerdo con el Gobierno de Wáshington, y Colombia

recibe como espera una suma efectiva á título de indemnización por la pérdida de Panamá.

Entre los financieros fué, en general, bien acogido el convenio. Si la paz y el orden arraigan en Colombia, no será difícil cumplir lo estipulado.

II

El nuevo Ministerio de Obras públicas.—Fomento industrial, mejoras materiales y colonización.—La riqueza minera.—Las tareas de la primera legislatura de 1905.—Relaciones internacionales.—Tentativa de conspiración contra el Presidente.—Situación interior política y económica.—El Banco Central.—Proyecto de Banco de Crédito territorial.—Negociaciones con los Estados Unidos.

En Enero de 1905 se había creado el Ministerio de Obras públicas, que viene despachando importantes asuntos de fomento industrial y mejoras materiales.

Si definitivamente se aceptan las proposiciones de varios empresarios extranjeros, se construirán ferrocarriles desde el Atlántico al Pacífico pasando por la capital y por los principales centros de población de seis departamentos. Está ya firmado el contrato para el ferrocarril del golfo de Urabá á Medellín, y se trabaja con empeño en el de Buenaventura, tratando de restablecer el tráfico en los 46 kilómetros que hubo en servicio antes de la pasada guerra civil, y que por el abandono en que estuvo durante cuatro años quedó casi anulado. En una de las proposiciones á que antes se hizo referencia se comprende la conclusión de este ferrocarril y su prolongación hasta Bogotá.

Procúrase fomentar las riquezas de la zona oriental por medio de caminos y de exploraciones especialmente dedicadas á coleccionar muestras de los productos naturales de más fácil y provechosa explotación. La Sociedad Geográfica de Colombia hace suyas las proposiciones de su Secretario, el Sr. Rosales,

referentes á la colonización del Oriente colombiano y del valle del Atrato. Los individuos de esa Sociedad que hayan visitado ó explorado dichas regiones rendirán informe sobre los lugares más convenientes para el establecimiento de colonias agrícolas, misiones ó puestos militares, clima de las localidades, condiciones de salubridad, recursos naturales, tribus circunvecinas y carácter de los salvajes, distancias y medios de comunicación con los centros poblados de la República, etc., etc. Con los informes obtenidos se redactará y presentará al Gobierno una Memoria sobre la colonización de esos territorios. Dicha Memoria será, en definitiva, un tratado de Geografía de ciertas regiones del suelo colombiano que dé á conocer á todos su importancia como factor indispensable para la prosperidad del país, y en donde el Gobierno y los particulares puedan en un momento dado encontrar todos los datos necesarios para el día en que se emprenda la obra redentora de su colonización.

Una revista yanqui — *The Engineering and Mining Journal* — fíjase especialmente en la importancia y valor que tiene la riqueza minera.

Recuerda que en los tiempos en que Colombia era de España se la consideraba como el país de mayor producción de oro en el mundo, y así fué hasta que los placeres de California vinieron á colocar á los Estados Unidos en primera fila. La mayor parte del oro obtenido por los españoles procedía de los ríos, y los métodos que usaron para extraerlo eran tan perfectos que todos los que ven sus antiguos trabajos reconocen que aun con las dragas hidráulicas modernas no hubieran podido obtenerse mayores resultados. Hoy día, en las arenas de algunos arroyos, millares de trabajadores de ambos sexos lavan oro en cantidad suficiente para proporcionarse el sustento y esperan con ansiedad la época de sequía, en la que pueden llegar al subsuelo de los cauces, donde hay oro en tal abundancia que en pocos días de labor se obtienen á veces rendimientos que bastan para poder gozar en lo sucesivo vida cómoda é independiente.

En la actualidad, el factor más importante de la riqueza minera de Colombia es la esmeralda. El Gobierno tiene el monopolio de su explotación. Aunque se encuentran esmeraldas en varios lugares cercanos á Bogotá, sólo se trabajan las minas de Muzo, situadas á tres jornadas, á lomo de mula, de la capital. Esas minas son la fuente de donde se provee el mundo de las más preciosas piedras. El Presidente, General Reyes, que sabe que las esmeraldas perfectas alcanzan mayor precio que los diamantes, ha resuelto establecer en la mina maquinaria moderna.

Colombia puede derivar de sus minas de esmeraldas los recursos necesarios para llevar á cabo las reformas emprendidas por el Presidente y su Gobierno, entre ellas el desarrollo y perfeccionamiento de las vías de comunicación. Se han organizado en el Ejército compañías de Zapadores que se ocupan en reconstruir caminos, que se habían convertido en veredas casi intransitables. Las vías férreas que se construyen desde las costas y el navegable río Magdalena hacia el interior, facilitarán el acceso á las regiones mineras y la instalación en Antioquia y Cauca de las máquinas necesarias para la perfecta explotación de las minas.

El 30 de Abril se cerraron las sesiones de la Asamblea Nacional, inaugurada el 15 de Marzo. Fueron cuarenta y cinco días de tarea legislativa muy fecunda, dedicada á reformas legales y al orden y buena marcha de los servicios administrativos. En asuntos de reorganización de la Hacienda, de Instrucción pública, de vías fluviales, de las carreteras y los ferrocarriles, de las minas, de las tierras del Estado, del Ejército, de los tratados de paz, amistad y comercio con otras naciones, etc., en todo ello se ocupó la Asamblea, respondiendo con patriótico celo y perseverante trabajo á las buenas disposiciones del Gobierno que preside el General Reyes. Hay quien considera las tareas de esta Asamblea como la obra legislativa más completa de

que pueden hacer mención los anales parlamentarios de la República.

Se afianzan las buenas relaciones entre Colombia y Venezuela. En Junio de 1905 hubo en las márgenes del Táchira fiestas y regocijos públicos en que tomaron parte venezolanos y colombianos. Sobre puente de tablas entre las dos orillas ondearon enlazadas las banderas de ambas Repúblicas; oyéronse á la vez los himnos nacionales respectivos, y se unieron en fraternal abrazo los Jefes de los batallones que de una y otra parte habían acudido á la frontera para dar mayor brillantez al acto.

El 20 de Junio se celebró en Colombia la Fiesta Nacional. Antes eran indispensable adorno de ellas discursos y más discursos con las correspondientes frases de estilo: «el león ibero», «el yugo español», «las cadenas rotas», etc., etc. El actual Presidente, General Reyes, ha prescindido de la enojosa y ridícula tradición de las alocuciones, y, siguiendo su ejemplo, todos los altos funcionarios de la capital rindieron homenaje á los libertadores en silencioso recuerdo.

En Diciembre abortó una conjura que se había tramado contra el Presidente. Tan poca importancia tuvo la conspiración, que no se alteró el tipo del cambio sobre el exterior, verdadero termómetro de la confianza en la paz pública.

Así pudo el General Reyes anunciar en su Mensaje de 1.° de Enero de 1906 que la paz reinaba en todo el país. El amor á ella y la necesidad de mantenerla son tan grandes y tan intensos, que la tranquilidad general ha persistido á pesar de la gran calamidad del hambre que sufrió una parte considerable del país por pérdida de las cosechas pasadas, de la miseria que dejó la guerra de tres años y de las medidas severas, y extraordinarias en algunos casos, que el Gobierno se vió precisado á dictar con motivo de los hábitos malsanos que la sociedad co-

lombiana ha adquirido por el imperio de las calamidades indicadas. El hecho de haber aceptado el pueblo con resignación, valor y energía esas medidas indispensables para una juiciosa administración, sobre todo las de carácter fiscal, es prueba elocuente de que la nación colombiana posee las condiciones necesarias para ocupar su puesto al lado de las naciones más civilizadas.

Se ha recuperado el crédito en el exterior, perdido por más de veinte años, y por ello el capital extranjero busca confiadamente en Colombia, país que es de los pocos que aún están vírgenes en muchas industrias, manera de emplearse en la construcción de ferrocarriles. Ya está asegurado el capital para las líneas de Puerto Berrio á Medellín, de Honda á Cambao, de Girardot á Bogotá, de Zipaquirá á Chiquinquirá y de Buenaventura á Palmira. Algunas de estas líneas se hallan ya adelantadas en su construcción, y todas ellas costarán 15 millones de pesos oro. Pronto debe subscribirse el capital para el ferrocarril del río Magdalena á Bucaramanga, según aviso que ha dado el concesionario de la Empresa.

Estos son los frutos de la paz, y también de la cordura con que vienen procediendo el Gobierno, todas las clases de la nación y el pueblo en general.

Confirmaba estas buenas impresiones el informe que en 20 de Febrero de 1906 dió la Comisión nombrada por la Asamblea Nacional para examinar la manera cómo el Banco Central cumple las obligaciones que tiene contraídas con el Poder Ejecutivo.

Las conclusiones del citado informe son muy satisfactorias. La actual Administración se inauguró encontrando exhaustas las cajas del Tesoro, los lazos de la nacionalidad relajados y sin más recurso financiero que las planchas litográficas de emitir papel moneda; en tan grave y amenazante situación debían concentrarse en el Jefe del Ejecutivo, y en él se concentraron, todas las vivas energías del país para conjurar su disolución y

redimirlo—valiéndose de medios dolorosos, es verdad,—del desgobierno en que por la insania de los partidos había caído. He ahí el origen de las nuevas rentas ó impuestos, cuya administración se confió al Banco Central, y la imprescindible necesidad de constituir dicho Banco, cuya existencia, si otras razones no militaran, se justificaría no más que con haber asumido el servicio de la deuda exterior y haber prevenido ruinosas emisiones.

Y si, como es de esperar, la calma perdura, esa institución, prudentemente organizada, como el Banco de Francia y el Banco Nacional de México, en situaciones no menos difíciles y peligrosas, convertirá el papel moneda en fertilizantes cenizas en tiempo relativamente corto, con la sola virtud prolífica de la paz y el poder creciente de los elementos fiscales que con sabiduría y tino maneja, lo cual bastará para que coseche las bendiciones nacionales, levante un monumento de inmarcesible gloria al actual Jefe del Gobierno y funde la redención moral y económica de Colombia.

A fin de 1906 continuaba mejorando la situación de Colombia. El déficit de más de 5.000.000 pesos oro calculado para 1905 ha quedado reducido á 810.000. Débese esto principalmente al mayor ingreso por Aduanas; 2.155.000 pesos oro más que el ingreso presupuesto.

Tratábase de remediar la falta de numerario circulante. Están en circulación 1.000 millones en papel moneda, que al 10.000 por 100 de cambio dan 10.000.000 en oro. La población de la República es de 5.000.000 de habitantes, luego corresponde á cada uno 2 pesos. Con semejante cifra por cabeza es imposible que haya negocios ni vida mercantil en el país.

Al llamamiento que el Jefe del Estado hizo á todos los ciudadanos para que le ayudasen á resolver el problema económico, respondió la Sociedad de Agricultores de Colombia proponiendo la creación de un Banco de Crédito territorial, que

abrirá subscripción de acciones hasta la suma de 10.000.000 pesos oro, garantidos con fincas raíces, cuyo valor efectivo sea de 20.000.000. Dicho Banco emitirá billetes en cantidad igual al valor de las acciones subscritas, y hará préstamos con bajo interés y á largo plazo; facilitará además el primer avance hacia la circulación metálica, por cuanto, pasado cierto tiempo, el Banco cambiará su propio billete por la moneda que el Gobierno señale.

Se han entablado negociaciones con los Estados Unidos, á fin de pactar un tratado de amistad, sobre la base de reconocimiento por parte de Colombia de la independencia de Panamá. La corriente de aproximación entre ambos países tomó alguna fuerza con motivo de la visita que hizo á Cartagena Mister Root, el Ministro yanqui de Asuntos extranjeros, cuando fué á la Conferencia internacional de Río de Janeiro. Parece que los Estados Unidos se muestran propicios á dar satisfacciones y ofrecer ventajas positivas á Colombia.

VENEZUELA

I

La sentencia del Tribunal de La Haya.—La dictadura ó Presidencia provisional de Castro.—La nueva Constitución federal.—Los extranjeros en Venezuela.—La Compañía New-York y Bermúdez del Asfalto.—El filibusterismo yanqui.—Castro, Presidente constitucional.—La rescisión del contrato con la New-York-Bermúdez.—Amnistía política.—Castro, Restaurador de Venezuela.—Su firmeza frente á frente de Roosevelt.

El 22 de Febrero de 1904 el Tribunal de Arbitraje de La Haya dictó sentencia en el pleito pendiente entre Venezuela y las potencias que reclamaban el pago de créditos (1).

Su parte dispositiva decía así:

«1.° Alemania, Inglaterra é Italia tienen derecho á trato preferente para el pago de sus reclamaciones á Venezuela.

»2.° Serán pagadas las primeras con el 30 por 100 de las rentas de Aduanas cedidas por Venezuela.

»3.° Cada parte pagará sus propios gastos, y los del Tribunal por partes iguales.

»El Gobierno de los Estados Unidos queda encargado de velar por la ejecución de esta última disposición en el término de tres meses».

La resolución del Tribunal vino á poner más en evidencia el fracaso de la política *monroista* de los yanquis. Puede Europa,

(1) Véase la página 181 del tomo I de esta obra.

sino apoderarse de tierras americanas, tomar á viva fuerza las rentas de Estados americanos. Creyóse que la intervención de aquéllos obedecía al propósito de buscar medios hábiles de satisfacer el amor propio de los venezolanos, dejando malparados los intereses de ingleses y alemanes. No se atrevieron á impedir la agresión de las escuadras europeas, presentáronse á última hora como mediadores, movieron á las demás potencias acreedoras, y pareció que buscaban medio indirecto de castigar la audacia de Alemania, Inglaterra é Italia, poniéndolas en pie de igualdad con las otras, con lo que hubiera venido á resultar que aquéllas habían hecho gastos considerables con muy escaso resultado práctico, y se demostraba que la diplomacia, cuando no las armas de los yanquis, sabe proteger contra Europa los intereses de los pueblos americanos.

Mas por esta vez la diplomacia yanqui tuvo poca fortuna. El Tribunal internacional declaró que el acreedor que pega cobra antes. Las tres potencias bloqueadoras tenían prioridad sobre las demás, y ellas, pues, habían de tomar primeramente su parte en el 30 por 100 de la recaudación de las Aduanas de La Guaira y Puerto Cabello.

Ciertamente, no se presumía tal sentencia. El Presidente y uno de los Vocales del Tribunal, Muravief y Martens, eran rusos; habíase iniciado ya el conflicto ruso-japonés. ¿Influiría en el fallo el deseo de Rusia de congraciarse con alemanes é ingleses, el propósito de estrechar amistades entre las potencias que tienen intereses en el Asia oriental, de no crear nuevo motivo de discordia que pudiera sumarse con los que hacían temer entonces que se generalizase la guerra, interviniendo en ella los Estados europeos?

Mas sea cuales fueren las razones de la tal sentencia, el hecho es que el Tribunal internacional de la *Paz* sentó el principio de que tiene situación privilegiada quien apela á la *Guerra* para defender sus intereses ó reclamar sus derechos.

La sentencia causó en Venezuela muy desagradable impre-

sión entre los partidarios de Castro. En cambio satisfizo á los enemigos de éste, porque con ella sufría el prestigio moral del Presidente ó dictador.

Desde principios de año funcionaban en Venezuela Juntas políticas organizadas con el fin de hacer propaganda en favor de la reforma constitucional. Patrocinó esas Juntas el Presidente, que aspiraba á mandar durante nuevo período en la República y se proponía también procurar que se revisara el sistema federativo vigente en ella.

Castro, que se había impuesto á todos los partidos y banderías del país y que hasta entonces venía consiguiendo que su voluntad fuera ley suprema en la República, logró una vez más sus propósitos. El Congreso, actuando como Asamblea Constituyente, convirtió el hecho en derecho. El 5 de Mayo confirió á Castro plenos poderes dictatoriales por un año con el título de Presidente provisional. La misma Asamblea había aprobado nueva Constitución federal, quedando la República dividida en 13 Estados, á saber: Aragua, Bermúdez, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Táchira, Trujillo, Zamora y Zulia. Además, el Distrito federal y cinco Territorios federales (Amazonas, Cristóbal Colón, Colón, Delta-Amacuro y Yuruari).

La nueva Constitución, que es la 9.ª de las que, desde 1830, ha tenido Venezuela, se promulgó el día 27 de Abril de 1904.

Durante el año hubo paz y tranquilidad en Venezuela, por más que no pareciera muy sólida la situación de Castro. En Diciembre llegaron á Europa rumores de movimientos revolucionarios que se preparaban, y aun se dijo que habían empezado las hostilidades en las montañas del Estado Lara. La Legación de Venezuela en París se apresuró á desmentir tales noticias.

La firmeza con que Castro sostiene los derechos de la nación en conflictos promovidos con motivo de pretensiones más ó me-

nos fundadas de extranjeros interesados en empresas industriales, ocasionaba cierta tirantez de relaciones entre Venezuela y otras potencias.

La nueva Constitución venezolana ratificó las medidas que antes se tomaron para impedir que los extranjeros gocen de situación privilegiada con respecto á los nacionales (1). Inglaterra, Alemania, Italia y Francia no se hallaban muy satisfechas con el nuevo orden de cosas; pero como los yanquis lo estaban menos, dejaban que los Estados Unidos se las entendieran con Venezuela.

A la sazón, Castro era quien reclamaba indemnizaciones por daños y perjuicios; en tal concepto, pidió 50 millones de bolívares á la «New-York and Bermúdez Asphalt Company», que en la pasada guerra civil puso todos los elementos de que disponía al servicio de los revolucionarios.

La Compañía se negó á pagar, y como además no había cumplido casi ninguna de las condiciones de la concesión, los Tribunales venezolanos, aplicando las leyes del país, acordaron el embargo de las propiedades de aquélla, incluso el mismo lago de asfalto que explotaba.

Los accionistas y especuladores yanquis pusieron el grito en el cielo; acudieron á su Gobierno, y lograron que se diese orden al Ministro de los Estados Unidos en Caracas para que exigiera á Castro la anulación de la sentencia de embargo. Castro se negó resueltamente, alegando, con perfecto derecho, que carecía de atribuciones para anular sentencias de los Tribunales venezolanos dictadas con arreglo á ley.

A tal negativa siguieron amenazas del Gobierno yanqui, dispuesto, según daba á entender, á imponerse á Castro, ya directamente por medio de actos de fuerza, ya favoreciendo á los enemigos de éste para provocar nueva guerra civil.

Pero llegó el año 1905 y Castro continuaba sosteniendo la

(1) Véanse las páginas 184-187 del tomo I de esta obra.

legalidad de sus actos contra súbditos de los Estados Unidos. No temía al semiemperador Roosevelt, y estaba dispuesto, si las circunstancias lo exigieran, á romper con los yanquis.

La prensa venezolana hacía notar la posición excepcionalmente ventajosa de Venezuela, que imposibilita un largo bloqueo, la facilidad de relaciones entre el litoral y el Sur y Oeste del país en caso de guerra, y la fertilidad de los territorios elevados del interior, donde pueden subsistir con recursos propios y hacerse fuertes los venezolanos en caso de invasión.

Pero Roosevelt no parecía dispuesto á provocar directamente el conflicto. El sistema yanqui, con tan buen éxito ensayado en Cuba contra España, podía aplicarse á Venezuela. Bastaba proporcionar armas y dinero á los enemigos de Castro y fomentar la revolución. El movimiento insurreccional contra éste se organizaba en los Estados Unidos, según declaró, protestando de ello, el Cónsul de Venezuela en Filadelfia.

En el siglo XX el filibusterismo ha encarnado en los imperialistas yanquis, y se ejerce, no contra España, que ya lo ha perdido todo en América, sino contra los americanos que han recogido la herencia de aquélla.

A las dificultades creadas por la revolución y por la mala voluntad de los yanquis, agregóse otro conflicto con Francia. La Compañía francesa de los cables simpatizaba con los revolucionarios, cuyo centro de acción estaba en la isla Trinidad; se negó á consentir intervención del Gobierno para vigilar las comunicaciones, y Castro se apresuró á llevar el asunto á los Tribunales para que decidieran si procedía anular el contrato con la Compañía y embargar sus propiedades.

El Gobierno francés protestó, amenazó é hizo causa común con los yanquis.

Entretanto, el General Castro había sido reelegido Presidente constitucional de la República de Venezuela por unanimidad de votos. Ya tenía otros cinco años por delante, si sus adversarios no lograban acortarle el plazo.

En Europa hay bastantes periódicos que le son hostiles, sobre todo en París, ya porque en esta capital los emigrados venezolanos hacen sentir más su influencia, ya porque en Francia sentó muy mal que un Gobierno americano se atreviese á someter al fallo de los propios Tribunales de justicia las faltas ó informalidades cometidas por la Compañía francesa de cables, que, aparte el indirecto apoyo prestado á los conspiradores que pretenden derribar á Castro del poder, no cumplía las cláusulas de la concesión. Se había comprometido dicha Compañía á establecer comunicación directa entre Venezuela y los Estados Unidos; han transcurrido diez y siete años desde la época en que se hizo el contrato, y aún no existe la tal comunicación.

En esa prensa se hace cuanto se puede por desacreditar á Castro, y se llegaba hasta la injuria personal; «no deben tolerarse, dicen, las indignidades de ese enano epiléptico (Castro es hombre de poca estatura) que tiraniza á los venezolanos y se mofa de los extranjeros».

En cambio, era ya otra la actitud de la prensa yanqui, antes tan contraria á Castro. Los mismos que hace pocos meses, con motivo del proceso contra la Compañía de Asfaltos, casi consideraban las resoluciones del Gobierno venezolano como un *casus belli,* ahora hablaban de la débil Venezuela, explotada por aventureros sin escrúpulos.

Lo cierto es que el Gobierno de Wáshington se mostraba mucho menos exigente que al principio, y que entretanto el Presidente del Tribunal federal de Casación de Caracas declaraba anulado el contrato entre el Gobierno venezolano y la «New-York and Bermúdez Asphalt Company». La sentencia no era definitiva, y la Compañía, también condenada en costas, había apelado.

Reconocía, pues, aquélla, de hecho, la competencia de los Tribunales de Venezuela, y una vez confirmado el fallo, sólo por actos arbitrarios y de fuerza podrían los Estados Unidos romper lanzas en favor de los aventureros yanquis interesados

en los negocios del asfalto y en los de otra índole á que venía dedicándose la New-York and Bermúdez, cuya alianza con el caudillo de la última revolución parecía probada.

Con motivo de su elección para la Presidencia, Castro decretó amnistía para los perseguidos políticos. Los presos fueron puestos en libertad y los desterrados ó fugitivos podían volver á su patria. Algunos de los últimos eran y son los inspiradores de la campaña que contra Castro se viene haciendo en la prensa de Europa y de los Estados Unidos.

Pero sus partidarios seguían predominando en el país. El Congreso venezolano le confirió el título de «Restaurador de Venezuela».

Y el Restaurador seguía manteniéndose firme ante las exigencias de los yanquis. Roosevelt daba largas al conflicto nombrando un Comisario especial para inquirir cuanto conviniese acerca de las cuestiones pendientes é informar sobre ello al Gobierno de Wáshington. La inquisición y el informe habían de referirse, no sólo á las diferencias que hay entre los Estados Unidos y Venezuela, sino entre ésta y otras potencias.

Es Venezuela una de las Repúblicas hispanoamericanas, uno de esos países del mar Caribe, á que alude en sus discursos Roosevelt. Por su parte, hace éste cuanto puede para llevarla al *último extremo* que dé pretexto para la intervención. Prestó apoyo indirecto á los revolucionarios; consintió que escuadras europeas cañonearan plazas venezolanas; de acuerdo con los aliados puso mano en la renta de Aduanas; negó, por último, á Venezuela una de las facultades de todo Estado soberano: la de administrar justicia.

Seguía el Gobierno de Wáshington pretendiendo imponerse al fallo de los Tribunales venezolanos; no lo toleraba Castro, y ante las exigencias de aquél declaraba por medio de su Ministro de Relaciones exteriores que el asunto de la «New-York and Bermúdez Company» era por su naturaleza de los que pertene-

cen á la justicia ordinaria del país, porque á las leyes de éste se hallan sujetos todos los de nacionalidad extraña que vienen á radicarse ó contratan en él. La cuestión—añadía el Ministro en nota ó carta del 23 de Marzo de 1905—«es saber si el Gobierno de los Estados Unidos acepta y acata la legislación de la República y la honorabilidad de sus Tribunales ó no».

En verdad, importábale poco á Castro saber esto. Hallábase decidido, fuera cual fuese la actitud de Roosevelt, á no consentir que la famosa Compañía se burlara de las leyes y de los Tribunales nacionales. El pleito siguió su curso, y el Tribunal de Casación de Caracas confirmó la sentencia anterior; se anuló el contrato con la Compañía, y quedó obligada ésta á pagar daños y perjuicios al Gobierno venezolano.

Con tal motivo, se dijo que Roosevelt se proponía realizar una demostración hostil contra Venezuela, y que Castro estaba dispuesto á aceptar la guerra y gestionaba una alianza con las demás Repúblicas hispanoamericanas. Claro es que con el tiempo, si los Presidentes de los Estados Unidos mantienen las pretensiones del actual, se impondrá esa alianza; pero hoy es prematuro pensar en ella, pues ni los ánimos ni las fuerzas están aún dispuestos para realizarla.

II

Los acreedores franceses y los modernos filibusteros.—La rescisión del contrato con la Compañía francesa de los cables.—Protesta de Francia y actitud enérgica de Castro contra franceses y otros extranjeros.—Interinidad del Vicepresidente Gómez.—Otra vez Castro en el Poder.—Nuevos actos de protesta contra la supremacía á que aspiran los yanquis.

En esta época, ó sea á mediados de 1905, los árbitros nombrados para decidir sobre reclamaciones de acreedores franceses contra Venezuela habían dictado ya fallo. Nada menos que 40.000.000 de francos pedían aquéllos; sólo se reconoció la le-

gitimidad de créditos por valor de poco más de 5.000.000. La indemnización mayor otorgada fué la de la Compañía general del Orinoco; de los 7.616.000 francos que pidió, se le daban 2.408.000. Algunos se quedaron sin percibir ni un céntimo; entre ellos un tal Fabiani, que reclamaba 9.509.000 francos. La Compañía de los ferrocarriles franceses de Venezuela quería embolsarse 18.483.000 francos; tuvo que contentarse con 387.000, pues no valían más los servicios que hizo y no cobró del Gobierno.

Como se ve, otra vez los hechos y las cifras demuestran hasta qué punto llegan la codicia y la mala fe de algunos de los extranjeros que fundan empresas industriales y mercantiles en ciertas Repúblicas americanas con deliberado propósito de no cumplir los compromisos contraídos, confiados en que desórdenes interiores y guerras civiles han de proporcionarles ocasión de encubrir ó cohonestar sus faltas y de fingir créditos enormes contra los mismos Gobiernos con quienes contrataron. Así, aun cuando el negocio ó la industria no rindan provechos, siempre queda una especie de garantía forzada de interés, que, si el Gobierno á quien se pretende explotar es débil, se cobra bajo el amparo de la diplomacia ó del cañón de la nación respectiva. Justificadas están, ciertamente, todas cuantas precauciones toma Castro, y las energías de que hace alarde contra esos modernos filibusteros.

El Tribunal de Casación de Venezuela había confirmado también, con fecha 4 de Agosto, la nulidad del contrato con la Compañía francesa de cables telegráficos.

En cumplimiento de la sentencia dictada, el Presidente expidió decreto, el 4 de Septiembre, mandando clausurar las estaciones que en los puertos y en Caracas tenía la «Sociedad francesa de telégrafos submarinos», á excepción de la del puerto de La Guaira.

Dos días después se expulsaba del territorio venezolano al

Gerente de la Compañía por haber protestado contra el decreto anterior. Castro no estaba dispuesto á tolerar que un extranjero residente en el país pusiera en duda ó negara la justificación de los actos del Gobierno y de los fallos de los Tribunales de Venezuela.

También el Encargado de Negocios de Francia en Venezuela, Mr. Taigny, pretendió hacer valer las reclamaciones de la Compañía contra los acuerdos del Gobierno, lo que se consideró en Caracas como un desconocimiento del perfecto derecho con que los Tribunales del país habían entendido en el asunto y dictado sentencia, por lo que el Gobierno venezolano replicó á la nota del Agente diplomático francés con otra en tonos dignos y enérgicos, que no agradaron al representante de Francia.

Así planteado el conflicto, la prensa inspirada por los enemigos de Castro en América y en Francia se apresuró á explotarlo en daño de aquél, estimándolo poco menos que como un *casus belli*, y amenazando á Venezuela con la acción conjunta de Francia y los Estados Unidos, siempre dispuestos á ponerse de parte de quien directa ó indirectamente coopere en sus propósitos de impedir que ganen prestigio y fuerzas los Estados hispanoamericanos del mar Caribe.

En cambio, ni Castro ni los venezolanos partidarios del actual Gobierno daban gran importancia á la cuestión. «Hablar de complicaciones diplomáticas - decían—, de demostraciones navales, de guerra con Francia, es más que pueril....., es ridículo».

Se trata de una Compañía que tiene por norma no cumplir sus compromisos. Sirve también á las colonias francesas de América con subvención del Estado, y los Consejos generales de Cayena, de la Guadalupe, de la Martinica, están continuamente reclamando contra la interrupción de las comunicaciones; la amenaza de no pagar los plazos de la subvención es el único argumento que hace alguna fuerza en el ánimo de los agentes ó directores de la Compañía. Si cumple mal con respecto

á las colonias francesas, puede suponerse lo que habrá hecho en Venezuela. En un período de tres mil seiscientos cincuenta días el cable que une á este país con los Estados Unidos y Europa estuvo interrumpido dos mil ciento treinta días. La Compañía trató de exculparse alegando la serie de revoluciones que ha habido en la República dominicana, por cuyo territorio cruza el hilo telegráfico que enlaza los dos extremos del cable. Pero desde 1895 bien pudo la Compañía poner remedio á esto, máxime cuando, al obtener la concesión, se comprometió á enlazar á Venezuela con los Estados Unidos por cable submarino.

En suma, la Compañía no daba el servicio que ofreció, y por consiguiente, quedó anulado el contrato. Si á pesar de la sentencia funcionaban las oficinas del cable, el Gobierno de Venezuela obró con perfecto derecho cerrándolas á viva fuerza. Esto es todo; un Estado soberano que hacía cumplir las sentencias de sus Tribunales. Ni Francia, ni nación alguna que se estime en algo, podían considerar el hecho como *casus belli*, ni aun siquiera como motivo de ruptura de relaciones diplomáticas.

La cuestión entró en vías de arreglo retirando Castro la nota que había dirigido al representante de Francia. Pero el Presidente de Venezuela se negó rotundamente á seguir manteniendo relaciones con Taigny, y ni aun consintió en recibirle con motivo de la recepción diplomática de 1.º de Enero de 1906. Francia dió á entender que no estaba dispuesta á tolerar tal actitud, y de aquí nuevos y persistentes rumores de probable conflicto bélico entre las dos Repúblicas.

Claro es que en realidad lo que perseguía Francia era la sumisión de Castro á sus exigencias, para que no se perjudicasen los intereses de las empresas y financieros franceses que habían establecido negocios en Venezuela. El que un diplomático no sea grato al Gobierno de cualquier potencia nunca es motivo de ruptura; se le substituye por otro y continúan las negociaciones pendientes.

La actitud del General Castro merecía las simpatías de todos los venezolanos, y aun el mismo Matos, su rival, no pudo menos de declarar justificada la conducta de aquél ante los abusos de la Compañía del cable, las insolentes arrogancias de Taigny y los soberbios requerimientos de Francia.

Terminada la Conferencia de Algeciras, se supuso que libre ya Francia de los temores, recelos ó preocupaciones que la infunde de vez en cuando la actitud de Alemania, resolvería al fin habérselas con el Presidente de Venezuela.

Las agencias telegráficas de Nueva York y Londres se apresuraron á transmitir la noticia de que se tramaba un gran complot internacional contra aquél; que se alistaban gentes y se recaudaba dinero para organizar una expedición que saldría de puerto europeo, y en la que tomaban parte voluntarios ingleses, franceses y yanquis, para desembarcar en puertos de Venezuela y, unidos con los venezolanos enemigos de Castro, dar al traste con el poder de éste y constituir Gobierno mejor dispuesto á someterse á las imposiciones de los financieros ó empresas mercantiles que han comprometido su capital en industrias ú obras públicas en Venezuela.

Castro mantenía su actitud soberbia y persistía en el propósito de no tolerar que los extranjeros usen ó abusen de su condición de tales para burlar las leyes del país. Por aquellos días la policía venezolana apresó en el mismo patio del edificio que ocupa el Consulado de los Estados Unidos en La Guaira á un empleado, dependiente ó protegido de ese Cónsul, que se dedicaba al contrabando en las Aduanas. A las reclamaciones de los yanquis replicó Castro que pondría en libertad al preso en cuanto éste declarase por cuenta de quién operaba; sin duda había la presunción de que el contrabandista era el mismo Cónsul de los Estados Unidos.

En Abril de 1906 D. Cipriano Castro resignó temporalmente sus funciones, delegándolas en el Vicepresidente, General Juan

Vicente Gómez. En el acto de la ceremonia de entrega de poderes, que tuvo efecto ante todos los Ministros y los Magistrados de los Tribunales de la República, Castro pronunció un discurso que puede resumirse así: «La paz está asegurada en todo el país, y ninguna nube obscurece el horizonte diplomático, porque todas las cuestiones pendientes van á ser resueltas amistosamente ó por medio de arbitraje».

El acuerdo de Castro sorprendió y dió motivo á muchos comentarios; cuando se suponía que estaba fraguándose nueva revolución contra él, y que Francia, más ó menos de concierto con los Estados Unidos, se hallaba dispuesta á provocarle otro conflicto internacional, Castro, tranquilamente, abandonaba el poder y se retiraba á descansar de las tareas de gobierno, declarando que nada había que temer en el interior ni del exterior.

Habíase dicho también que el jefe de la revolución preparada era el Vicepresidente, y Castro replicaba confiando el mando á este mismo y dirigiendo un manifiesto al país en el que pedía á todos los venezolanos que sostuvieran al nuevo Gobierno presidido por Gómez.

Los anticastristas de Nueva York y de París se despacharon á su gusto, lanzando á los cuatro vientos la noticia de que Gómez se había sublevado ó iba á sublevarse, y que ya podía considerarse al Presidente como hombre perdido y poco menos que expulsado de América.

Castro había declarado que si comprendía que su retirada temporal era ventajosa para el país, de muy buen grado abandonaría la Presidencia de modo definitivo. Sin duda no vió demostrada esa ventaja, y resolvió volver al poder, sin oposición de nadie en Venezuela, ni siquiera de ese Gómez á quien los adversarios de Castro procuraban presentar como un traidor de melodrama.

El día 5 de Julio, aniversario de la independencia de Venezuela, reasumió la Presidencia D. Cipriano de Castro. El Ge-

neral Gómez cesó en su función delegada, quedando ambos en perfecta inteligencia, como lo estaban antes.

El acto se cumplió con gran pompa y mucho festejo, y se procuró además hacerlo grato á los mismos enemigos del Presidente, puesto que los confinados ó detenidos en cárceles ó fortalezas fueron puestos en libertad y recuperaron los bienes que tenían confiscados.

Castro, pues, continúa gobernando, y nada se habla ya de conflictos pecuniarios con naciones europeas, ni de la Compañía del asfalto y consiguientes exigencias de los Estados Unidos, ni de la cuestión con Francia con motivo del embargo de las propiedades de la Compañía del cable. Por ahora, Castro manda en Venezuela, se hace lo que él quiere, y yanquis y franceses moderan su soberbia y aplazan reclamaciones para mejor ocasión.

Por otra parte, Castro insiste en protestar, no sólo con palabras, sino con hechos, contra la supremacía que pretenden ejercer los yanquis en América. La Conferencia internacional americana que se reunió en Río de Janeiro no pudo ya llamarse *panamericana*. A ella no concurrió *toda* América; Venezuela, es decir, un Estado americano de casi un millón de kilómetros cuadrados de superficie, con 2.600.000 habitantes, se abstuvo de acudir á ese Congreso. Según un periódico del país, «Venezuela no tomó parte en la Conferencia porque no quiere ser instrumento de los Estados Unidos en el siniestro designio de éstos contra las débiles Repúblicas suramericanas».

En Octubre de 1906 corrió la voz en Europa de que había muerto Castro. A principios de Noviembre la prensa daba noticia de un telegrama de Caracas, transmitido al Ministro de aquella República en Berlín, participándole que el Presidente, completamente restablecido, había regresado á la capital y tomaba ya parte activa en las funciones de gobierno.

Otra vez, á fin de Diciembre, se dijo que agonizaba ó que

había muerto y que el Gobierno venezolano ocultaba su grave estado ó su muerte para evitar ó aplazar graves trastornos en la República.

En estos últimos años hay épocas en que Venezuela parece el país de los misterios; no hay medio de obtener información verídica de lo que allí sucede.

ECUADOR

I

La cuestión de límites con el Perú.—La Convención de 1887 y el arbitraje del Rey de España.—El protocolo de Febrero de 1904.—El Comisario Real de España.—La Comisión de examen.—Los representantes del Ecuador y del Perú en Madrid.

Por Tratado ó Convención que se firmó en Quito el 1.° de Agosto de 1887, los Gobiernos del Ecuador y del Perú sometieron las cuestiones de límites pendientes entre ambas naciones á S. M. el Rey de España para que las decidiera como árbitro de derecho. Después, y con objeto de llegar directamente al arreglo de fronteras, hubo nuevas negociaciones entre dichas Repúblicas, y también entre ellas y Colombia; pero no se llegó, por causas varias, á la aprobación definitiva de lo convenido. Quedó, pues, firme el tratado de 1887.

La tal controversia de límites, que data casi de los días de la independencia, ocasionaba ya cierta tirantez de relaciones entre las dos Repúblicas vecinas. En Junio de 1903 había originado violento choque, en Angoteros, entre peruanos y ecuatorianos, con motivo del derecho que unos y otros suponen tener á la posesión de determinada zona de terreno en la cuenca del Amazonas.

La prudencia se impuso, y en Enero siguiente se convino en someter la reclamación que el Gobierno del Ecuador tenía presentada por aquel suceso y sus resultados al fallo definitivo é

inapelable de un Agente diplomático de nación amiga. El árbitro designado fué D. Ramiro Gil de Uribarri, Ministro de España ante ambos Gobiernos.

Poco después Ecuador y Perú vinieron á nuevo acuerdo por virtud del Protocolo cuyo texto íntegro transcribo á continuación:

«A los diez y nueve días del mes de Febrero de 1904, reunidos en el Ministerio de Relaciones exteriores del Ecuador el Ministro del ramo, Excmo. Sr. D. Miguel Valverde, y el Enviado extraordinario del Perú, Excmo. Sr. Dr. D. Mariano H. Cornejo, expuso éste que tenía instrucciones de su Gobierno para expresar al del Ecuador que, no habiendo tenido éxito la negociación directa para solucionar la controversia de límites entre las dos Repúblicas, y habiendo sido desaprobado en el Perú el Tratado de arbitraje tripartito, quedaba expedito el arbitraje de 1887, y que creia conveniente para ambos países solicitar del Rey de España el envío de un Comisario real, con el objeto de estudiar en Lima y en Quito los documentos que encierran los archivos respectivos; recoger en un mismo centro todas las informaciones precisas y apreciar los altos intereses que envuelve la controversia. «De esta manera es—agregó el Sr. Ministro del Perú—que podemos tener la convicción de que el fallo de S. M. no pecará por falta de informes de toda especie».

»El Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Ecuador expuso que su Gobierno tenía el mismo deseo de poner término definitivo á la indicada controversia, y que encontraba aceptable tanto la proposición hecha por el Sr. Ministro del Perú de que previamente enviase el Rey de España un Comisario, como los plausibles motivos en que la fundaba; lo que desde luego no implicaba ni podía implicar alteración ninguna en las condiciones establecidas en el referido tratado de 1887, y menos la renuncia ó la modificación de los títulos y de los alegatos presentados ante el real Árbitro por una y otra parte.

»El Sr. Ministro del Perú corroboró las observaciones del Sr. Valverde, á quien preguntó si quedaba definitivamente aceptada su proposición de solicitar del Árbitro el nombramiento de un Comisario con las salvedades indicadas.

»El Sr. Ministro de Relaciones exteriores contestó que le parecía muy acertada la propuesta del Sr. Ministro del Perú y que la aceptaba plenamente en nombre del Gobierno del Ecuador; que proponía que ambos Ministerios de Relaciones exteriores, el del Ecuador y el del Perú, se dirigieran en idénticos términos al Ministro de Estado en España, haciendo constar que habían convenido en la necesidad de que S. M. enviase un Comisario suyo á Lima y á Quito.

»El Sr. Ministro del Perú expuso en seguida que los emolumentos de ese Comisario debían ser pagados por el Ecuador y el Perú. El Sr. Ministro de Relaciones exteriores contestó que había tenido la misma idea, y que podía fijarse en 2.000 libras esterlinas el costo aproximado de la Comisión; que apenas contestase aceptando el Ministro de España, cada uno de los Gobiernos debía poner en Madrid 1.000 libras esterlinas, con la expresión de que si había un exceso de gastos se pagaría en igual forma.

»El Sr. Ministro del Perú aceptó también esta proposición, y agregó que le parecía el mejor medio de hacer llegar las comunicaciones á conocimiento del Rey de España enviarlas por conducto del Excmo. Sr. Gil de Uribarri, Plenipotenciario de España acreditado en ambas Repúblicas, y que, en esta virtud, podía el Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Ecuador confiarle el oficio para el Gobierno español, con el fin de remitirlo al Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Perú, para que redactase otro en iguales términos y pusiese ambos en manos del Excmo. Sr. Ministro de España.

»Acordada esta forma, el Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Ecuador entregó al Sr. Ministro plenipotenciario del Perú un oficio dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Estado de

España, para ser remitido al Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Perú, con el fin anteriormente expresado.

»Y habiendo manifestado ambos Ministros el deseo de que los términos de esta conferencia constasen en un protocolo, se acordó extenderlo. En fe de lo cual, etc.»

El Comisario nombrado por el Monarca español fué el señor D. Ramón Menéndez Pidal, de la Academia Española y Catedrático de la Universidad de Madrid. A principios de 1905 estaba ya el Sr. Pidal en tierra americana, cumplía la difícil misión que se le encomendó, y á su prestigio y feliz intervención se debía que ecuatorianos y peruanos, por convenio suscrito en Quito el 29 de Enero, retirasen las fuerzas armadas que tenían en la región del Napo para evitar conflictos como los que nuevamente habían ocurrido en el verano de 1904. En efecto, en el país que bañan dicho río y sus afluentes el Aguarico y el Curaray, es decir, en la zona oriental donde unos y otros pretenden ejercer soberanía, venían siendo frecuentes los choques entre soldados del Perú y del Ecuador, lo que contribuía á mantener la sobreexcitación de los ánimos en uno y otro país.

Como complemento de las medidas adoptadas para formalizar el arbitraje, se dictó en España el siguiente Real decreto, publicado en la *Gaceta de Madrid* del 20 de Abril de 1905:

«SEÑOR: En la ciudad de Quito, á 19 de Febrero último, se firmó entre los Gobiernos ecuatoriano y peruano un protocolo relativo á la cuestión pendiente sobre límites territoriales entre las Repúblicas del Ecuador y el Perú, documento en el cual —después de hacer constar que no había tenido buen éxito la negociación (prevista en el artículo VI del Convenio de arbitraje de 1887) para solucionar la controversia — se manifiesta que vuelve á quedar expedito el Convenio de arbitraje referido, por el que se concertaron ambas Partes en someter al fallo de V. M., como á Árbitro definitivo é inapelable, la resolución del asunto.

»Y habiéndose V. M. dignado aceptar el encargo de continuar dicho fallo arbitral hasta su terminación, enviando previamente, como lo ha hecho, un Comisario especial que estudie en los archivos ecuatorianos y peruanos los documentos relativos al asunto, recoja en su mismo centro todas las informaciones precisas y aprecie los altos intereses que envuelve la controversia, el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. que se sirva disponer el nombramiento de una Comisión, compuesta de personas que por su vocación y especiales estudios sean competentes en tan importantes materias, á fin de que—así como regrese el Comisario especial y le entregue los documentos, datos y noticias por él recogidos en el Ecuador y en el Perú—pueda esa Comisión redactar un informe razonado, basándole, tanto en los susodichos datos, noticias y documentos, como en los que aleguen las dos Partes interesadas, á tenor de las estipulaciones del antes mencionado Convenio de arbitraje de 1887.

»Aceptado ya, Señor, en 1888 por la Augusta madre de V. M., en su calidad de Reina Regente del Reino, el cargo de Árbitro en el litigio territorial ecuatoriano-peruano, y expuestos entonces los antecedentes de tan complicada y vital cuestión, el Ministro que suscribe considera que huelga reiterarlos aquí, por lo cual se limita á recordar brevemente que el origen de ella se remonta á los primeros tiempos de la independencia de las Repúblicas hispanoamericanas, y tiene por causa principal lo indeterminados y variables que fueron los límites entre los antiguos virreinatos de Nueva Granada y el Perú.

»Al volver á poner la solución del litigio en manos de V. M., los dos Gobiernos interesados lo han hecho, ambos igualmente, en términos tan nobles como afectuosos para España.

»Motivo es este—á más del amor acendrado y vivísimo que por sus Hijas de América siente la Madre común de ellas—para que, en el fallo que dicte V. M., al par de justo y equitativo espíritu, resplandezca una vez más su sincero anhelo, compartido

con su Gobierno, en pro de cuanto pueda contribuir al auge y concordia de todas las Repúblicas hispanoamericanas.

»Tomando por base estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

»Madrid 17 de Abril de 1905.—SEÑOR: Á L. R. P. de V. M., Wenceslao R. de Villaurrutia».

«*Real decreto.*—En atención á las razones que Me ha expuesto Mi Ministro de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Se crea una Comisión, que se denominará «Comisión de examen de la cuestión de límites entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú», y se compondrá de un Presidente, dos Vocales y un Secretario Vocal.

»Art. 2.° Esta Comisión examinará los títulos, derechos y alegaciones que los Gobiernos de las dos Repúblicas interesadas Me presenten, como á Juez Árbitro, en apoyo de sus pretensiones. La Comisión examinará asimismo los documentos, informaciones y noticias recogidas por el Comisario especial D. Ramón Menéndez y Pidal, nombrado por Mí para estudiar la cuestión en los Archivos de Lima y Quito.

»Art. 3.° En vista de todos estos datos, la Comisión Me presentará un informe, redactado, en cuanto sea menester, con arreglo á las estipulaciones del Convenio de 1887 entre el Ecuador y el Perú.

»Art. 4.° El Ministro de Estado queda encargado de la ejecución del presente decreto.

»Dado en Palacio á diez y siete de Abril de mil novecientos cinco.—ALFONSO.—El Ministro de Estado, Wenceslao R. de Villaurrutia».

Por virtud de otro Real decreto de la misma fecha formaron la citada Comisión: con el carácter de Presidente, D. Cesáreo Fernández Duro, Capitán de Navío, Secretario perpetuo de la Academia de la Historia, Presidente de la Sociedad Geográfica, Individuo de número de la Academia de Bellas Artes de San

Fernando, Caballero Gran Cruz del Mérito Naval y de la Orden de Alfonso XII; con el de Vocales, D. Ricardo Beltrán y Rózpide, Individuo de número de la Academia de la Historia, Secretario general de la Sociedad Geográfica, y D. Antonio Blázquez y Delgado, Comisario de guerra, Bibliotecario de la referida Sociedad, y con el de Vocal Secretario, D. Cristóbal Fernández Vallín y Alfonso, Secretario de Embajada de primera clase.

En esta época se hallaban ya en Madrid los Delegados del Perú y del Ecuador, Sres. D. Mariano H. Cornejo y D. Honorato Vázquez, nombrados especialmente por sus respectivos Gobiernos para informar acerca de los derechos alegados por las partes. Toman también intervención activa y muy principal en la defensa de los derechos é intereses de sus respectivos países el Sr. D. Víctor M. Rendon, Ministro plenipotenciario del Ecuador, y el Sr. D. Felipe de Osma, que lo es del Perú. Los cuatro son personalidades eminentes por su reconocida ilustración y por las altas posiciones oficiales que han ocupado en la política, en la administración y en la diplomacia.

II

El nuevo Presidente D. Lisardo García.—Los últimos Mensajes del Sr. Plaza y su programa político.—La revolución y el triunfo del General Alfaro.—El ferrocarril de Guayaquil á Quito.—Otros proyectos de vías férreas.—El archipiélago de los Galápagos.

En el verano de 1904 empezó la agitación con motivo del nuevo período presidencial. La elección había de hacerse en Enero de 1905, y el Presidente elegido entraría en funciones en Septiembre inmediato. Conservadores y liberales se aprestaban á la lucha. Entre los candidatos del bando conservador figuraban el Dr. D. Carlos R. Tovar y D. Lisardo García. Como radicales, el General D. Manuel A. Franco y D. Flavio E. Alfaro, General de quien se decía que estaba dispuesto á trabajar para

conseguir la separación de la Iglesia y el Estado, y para que se declarasen bienes de éste los que aquélla poseía. El partido radical encarecía la importancia de esta medida, gracias á la cual suponíase que el Estado podría disponer de unos 40 millones de pesos, y con ellos llevar el ferrocarril hasta Quito y emprender otras obras de utilidad pública. Claro es que semejante propósito enardecía los ánimos de los católicos ecuatorianos contra quien tal despojo, según ellos, proyectaba, y ponían resuelto empeño en impedir el triunfo de Alfaro.

Llegó el 8 de Enero de 1905, y fué elegido Presidente de la República D. Lisardo García, que entró en funciones el 31 de Agosto. Cesó, pues, el General Plaza, cuyo programa político quedó bien claramente definido en los últimos Mensajes que leyó ante el Congreso.

Quiere Plaza «que las garantías del ciudadano sean más completas; que el sufragio se organice y se garantice debidamente; que el Poder Legislativo cuente con una Comisión encargada de prepararle sus trabajos; que el Ejecutivo sea designado por el sistema de elección indirecta; que se reforme la organización del Poder judicial; que se garantice de un modo general la profesión de las creencias y el ejercicio de los cultos y se autorice al Ejecutivo para reglamentar estos últimos; que se declare que á la Iglesia católica se le reconoce como único derecho el de establecer relaciones diplomáticas con los Poderes del Estado; que se declare la extranjería de los eclesiásticos y su incapacidad política; que se supriman las comunidades religiosas existentes en la República y que sus bienes se destinen á la beneficencia pública; que se medite la manera de dar cabida en el Archipiélago de Galápagos á los intereses del comercio universal, sin menoscabo de la soberanía ecuatoriana; que se expida una ley de colonización para el mismo Archipiélago; que se dediquen atenciones esmeradas á la región oriental, dotándola de fondos para la pronta apertura del camino por Baños; que se expida una ley de reemplazos sobre la base de la obliga-

ción general del servicio militar por un tiempo determinado; que se suprima el voto del Ejército, y que se adopte un sistema de Hacienda en el que se reconozca algún plan para la creación de rentas, su recaudación é inversión».

En su radical programa recomendaba también al Congreso la plena secularización de la enseñanza, la libertad de testar, la emancipación de la mujer, la ampliación de los motivos de divorcio hasta la sola manifestación de los cónyuges ante autoridad competente, la derogación de todas las leyes que puedan coartar ó dificultar la libertad de expresar el pensamiento, y la reforma de los municipios, con objeto de impedir que intervengan en la política.

Duró poco en el poder el nuevo Presidente. El Sr. García representaba el triunfo de los liberales moderados, y contra él estaban los liberales radicales y los conservadores intransigentes. Al empezar el año 1906 se puso al frente de un movimiento revolucionario el ex-Presidente D. Eloy Alfaro, uno de los más caracterizados jefes del partido liberal avanzado.

Ya á principios de Noviembre notábase viva agitación en los alfaristas, y los bandos contrarios extremaban sus censuras contra el ex-Presidente. Placistas y garciistas tendían á culpar al General Alfaro y á sus radicalismos de todos los males que había sufrido el país, y aun de gastos hechos que no tenían justificación. Los alfaristas se defendían y procuraban que las responsabilidades cayeran sobre sus adversarios políticos.

El 18 del citado mes llegaba á Quito el General Alfaro y salían á recibirle gran número de sus amigos. En la capital y en las provincias comenzaron ó se activaron los trabajos revolucionarios, y en Enero se sublevó y entró en Riobamba el General Terán al frente de tropas y fuerzas de policía.

Pronto se le incorporó el General Alfaro; propagóse la revolución por las provincias del Sur; el 17 venció aquél en Chasquín á las tropas del Gobierno, y aunque el Vicepresidente Sr. Ba-

querizo pretendió formar nueva situación, el pueblo se impuso, y el 17 entraron victoriosos los alfaristas en la capital de la República.

El General Alfaro formó Ministerio, concedió amplia amnistía en favor de los prisioneros y de los que en un plazo dado se sometieran á su autoridad; ésta fué consolidándose, y con fecha 5 de Junio, undécimo aniversario de la transformación liberal de la República del Ecuador, dirigió á sus compatriotas, como «Encargado del mando supremo», un breve manifiesto, á modo de proclama. Era la primera vez que lo hacía después del pronunciamiento de Riobamba.

La prensa ecuatoriana dió gran importancia á este documento, porque el país necesitaba ya saber de modo auténtico los propósitos de Alfaro y las reformas que trataba de introducir en la Administración pública. La falta de un ideal bien definido, las dudas acerca del rumbo que iba á tomar la política, daban fuerza á los partidos de oposición.

El manifiesto de Alfaro era un escrito de tonos muy enérgicos contra los adversarios políticos, y con grandes promesas para lo porvenir. «Hay que romper toda traba al pensamiento y emancipar en absoluto la conciencia....., oponer á la división y á las discordias civiles un espíritu de amplia tolerancia y de concordia....., ensanchar la instrucción pública multiplicando los colegios y las escuelas....., construir caminos y ferrocarriles para extender y facilitar la explotación de las grandes riquezas naturales....., transformar los dilatados bosques ecuatorianos en pueblos y en ciudades florecientes por medio de la inmigración».

Esa es la gran labor que aspira á iniciar el Gobierno de Alfaro, para que la completen las generaciones venideras. Se habían dado ya los primeros pasos: en 1907 se inaugurará el ferrocarril en Quito y principiarán los trabajos de prolongación de la misma línea hasta Ibarra; iba á perfeccionarse el contrato para la construcción de una vía férrea al Curaray; pre-

parábanse leyes acordes con las exigencias de la civilización moderna; se estudiaba la manera de aumentar las rentas fiscales con la más prudente equidad, y de establecer un sistema rentístico que garantice la exactitud en el servicio administrativo; en fin, estaban preparados los proyectos trascendentales de reforma para someterlos á la Convención ó Asamblea Constituyente.

Las tareas de ésta han dado por resultado nueva Constitución; reforma de la anterior en sentido radical, sobre todo en lo que se refiere á la enseñanza y á la libertad de conciencia. Esta libertad, bajo todos sus aspectos y manifestaciones, queda proclamada en el capítulo de las garantías individuales y políticas.

El General Alfaro ha sido elegido Presidente constitucional para el período 1907-1911.

Las elecciones no se señalaron por incidente ninguno notable. Antes, los enemigos de Alfaro, los conservadores, habían apelado á procedimientos revolucionarios para derribarle del poder. Fueron vencidos, quedando prisionero el jefe que los mandaba, Coronel Vega.

Ahora hay gran expectación ante la política que ha de desarrollar el viejo caudillo de los liberales ecuatorianos. Los conservadores ó clericales están recelosos, pues temen que aquél extreme los radicalismos.

Se ha mencionado antes el ferrocarril de Quito. Es la obra más importante que se realiza en el Ecuador, y que está á punto de terminar. La locomotora entró en Ambato el 1.° de Diciembre de 1906; la línea debe ya estar construída hasta Latacunga, y se calcula que á mediados de 1907 llegará á Quito.

Se hallan en estudio ó proyecto otros trazados de vía férrea para ir desde el Pacífico á la capital de la República por trayecto más corto y económico.

Los informes oficiales de la Comisión francesa encargada de

medir el arco de meridiano, de acuerdo con los estudios de algunos ingenieros, han hecho que se fije la atención en el proyecto de vía férrea por el valle del río Mira, en la frontera de Colombia. Partiendo de San Lorenzo del Pailón, se llega á Ibarra, á 2.300 metros de altitud, por una pendiente relativamente suave, y desde Ibarra, utilizando valles de otros ríos, se continúa hacia el Sur hasta Quito. Los ingenieros y capitalistas franceses que patrocinan este proyecto calculan en 300 kilómetros la distancia entre el Pacífico y Quito, es decir, casi la mitad de la que hay por el ferrocarril de Guayaquil, y creen que los gastos de la construcción no pasarán de 20 millones de francos. De ese ferrocarril del Mira arrancará un ramal á Pasto, en el Sur de Colombia, con lo que se facilitarán sobremanera las comunicaciones entre la Colombia meridional y el mar, que hoy se hacen por malos caminos, á lomo de caballerías, y en pequeñas embarcaciones por ríos.

La empresa que tome á su cargo la construcción y explotación de estos ferrocarriles podrá obtener buenos rendimientos, pues se trata de países bastante poblados en las mesetas del interior y muy fértiles, donde se producen cacao, algodón, tabaco, gomas, vainilla, arroz, maíz y caña de azúcar. Su clima es más sano que el de la zona de Guayaquil, y su litoral dista menos de Panamá.

También están aprobados los proyectos de ferrocarril de Ambato al Curaray y de Puerto Bolívar á las provincias del Azuay y del Cañar.

El archipiélago de los Galápagos, refugio de bucaneros y piratas en pasados siglos, mansión después de empedernidos criminales allí confinados por el Gobierno de Quito, teatro con frecuencia, antes y ahora, de la ferocidad humana, ha sido en nuestros mismos días escenario de sangrienta tragedia.

En la isla de Chatham ó San Cristóbal, entre corpulentos guabos y hermosos naranjos, en el centro de grandes planta-

ciones de café y caña, se alzaba sobre una colina un pueblo de 400 individuos, operarios los más del ingenio «Progreso», cuyo dueño, D. Manuel J. Cobos, se titulaba «Rey de Galápagos». Aquéllos, en su mayor parte confinados y gente desalmada, que para evitar cuentas con la justicia se había refugiado en la isla, llevaban muy á mal la servidumbre á que los sometía Cobos; fraguaron un complot, á cuyo frente se puso el mayordomo del ingenio, Elías Puertas, y á machetazos asesinaron á su amo y al Gobernador de la isla. Consumado el crimen, 80 hombres y ocho mujeres se embarcaron en una goleta con rumbo á la costa vecina del continente. El caudillo Elías Puertas fué aclamado «libertador», y la pequeña embarcación recibió el nombre de «Libertad». Mas poco gozaron de ella los criminales; aprehendidos en Tumaco, puerto colombiano, fueron enviados y entregados á las autoridades de Guayaquil.

Puertas y los suyos procuraron excusar su delito con la tiranía á que, según dijeron, los sometía Cobos, y es documento curioso el acta que levantaron después de cometidos los asesinatos. Decía así, en parte: «El pueblo de Chatham, ó mejor dicho, los esclavos del inhumano Manuel J. Cobos, cansados de tolerar tantos abusos y de trabajar años y años sin remuneración alguna, recibiendo castigos, tortura, látigo, resolvimos no continuar más bajo la opresión en que vivíamos..... Todos los habitantes de Galápagos tienen conocimiento de que Cobos fusiló á cinco individuos, que seis murieron azotados, que desterró á 15 hombres á las islas desiertas y algunos murieron de hambre..... Las autoridades nunca castigaron crímenes de esta clase, porque todas estaban bajo el dominio de Cobos, el rey de Galápagos, el tirano del Ecuador, como se jactaba en decirlo á voz en cuello..... El 14 de Enero (1904), á las cinco y media, el Sr. Cobos mandó á la cárcel á José Prieto, y bárbaramente se le puso en la barra; luego se hizo saber que al siguiente día sería castigado con 500 palos á carne desnuda; esto dió lugar á que todos los esclavos, mejor dicho, la mayoría, puestos de

acuerdo, unánimemente dispusieran dar fin á la vida del tirano».

El hecho á que me refiero ha motivado en el Ecuador protestas contra la colonización de las islas Galápagos con criminales; se pide que vayan á ellas colonos honrados, capaces de fundar pueblos libres y prósperos, sometidos á idéntico régimen que los demás ciudadanos de la República. En el supuesto de que llegue á construirse el canal de Panamá, es ahora ocasión oportuna de fomentar la población y los cultivos en ese archipiélago, que se halla precisamente en el camino que han de tomar los buques que, después de pasar el canal, hagan rumbo al SO.

Otra circunstancia da importancia al archipiélago. Como, según se ha dicho, algunas de sus islas fueron en pasados tiempos, sobre todo en los siglos XVII y XVIII, refugio de piratas, hay tradición de que en ellas escondían éstos el fruto de sus rapiñas y se habla de considerables tesoros ocultos.

PERÚ

I

Muerte del Presidente Sr. Candamo y elección del Sr. Pardo.—Los progresos de la República en estos últimos años.—Ferrocarriles.—Instrucción pública.—Valor del territorio peruano y desarrollo de sus riquezas.—Situación económica.—Defensa nacional: reorganización del Ejército y armamentos.

El Presidente del Perú, D. Manuel Candamo, murió el 7 de Mayo de 1904. Había entrado en posesión de su alto cargo el 8 de Septiembre de 1903.

Dos días después, el segundo Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, dictaba el siguiente decreto:

«Artículo 1.° Se convoca á los pueblos para que procedan á elegir Presidente y Vicepresidente primero de la República, de conformidad con el artículo 91 de la Constitución.

Art. 2.° Las elecciones se verificarán, á partir del 9 de Agosto del año en curso, con arreglo á la ley orgánica de la materia, debiendo dictarse por quienes corresponda las disposiciones relativas á los actos preliminares de dichas elecciones.

Art. 3.° Los documentos electorales serán oportunamente sometidos al Congreso ordinario, próximo á reunirse, para los efectos de los artículos 81 y siguientes de la Carta política».

Llegó el mes de Agosto y fué electo Presidente de la República el Sr. D. José Pardo y Barreda, Ministro que había sido de Asuntos extranjeros é hijo del ilustre D Manuel Pardo.

Entretanto, y hasta el día (24 de Septiembre) en que tomó posesión de la Presidencia el Sr. Pardo, ejerció el poder el Vicepresidente segundo, Sr. D. Serapio Calderón.

En esta época hacíanse ya notar más las consecuencias de la patriótica y hábil gestión realizada por los gobernantes del Perú.

En seis años, desde 1896 á 1902, el comercio general de la República había tenido un aumento del 60 por 100. En los últimos ocho años, es decir, de 1896 á 1904, se habían creado 160 Sociedades de crédito, mineras, agrícolas, de locomoción, etc., con un capital total de 175 millones de pesos. Los ferrocarriles, que en 1895 sumaban 1.254 kilómetros, pasaban de 3.000. La capital, Lima, se extiende y hermosea; tiene un kilómetro cuadrado más de superficie que en 1896. Bien es verdad que allí se ha conseguido lo que no se puede lograr en muchas poblaciones de España: expulsar de los municipios á los hombres políticos.

Habíase cuidado muy especialmente de aumentar las fuerzas militares y de establecer vías de comunicación. Buenos instructores procedentes del Ejército francés, adiestraban á Oficiales y soldados; se había establecido una excelente Escuela militar en Chorrillos y creado ó reorganizado los servicios de la Administración y Sanidad militares, de parque y de maestranza. El Gobierno acordó gestionar un gran empréstito en el extranjero, destinado á la adquisición de elementos navales y á las fortificaciones del Callao.

Estaban en construcción ó en estudio importantes vías férreas, entre ellas una que desde el litoral, en las inmediaciones de Paita, recorra la República de Oeste á Este, cruzando los Andes y llegue hasta el río Marañón, es decir, hasta los grandes bosques y llanuras de la región amazónica. El nuevo ferrocarril de La Oroya al Cerro de Pasco, que se entregó al tráfico público en 1904, empalma con el Central del Callao y une la capital de la República y su puerto principal con uno de los más ricos asientos mineros del país.

El Congreso autorizó la construcción de otras líneas. Jauja y Huancayo deben unirse con el ferrocarril de La Oroya, y éste con el río Ucayalí, llegando así la vía férrea á la región oriental del Perú. El ferrocarril del Sur ó de Mollendo abrirá comunicación entre el mar y Cuzco, mediante la línea entre esta población y Sicuani.

En 1905 la importante *Revista Pan-americana*, de Lima, hacía constar los legítimos progresos alcanzados por el Perú en el orden interno y exterior durante el primer año de gobierno del actual Presidente, Sr. Pardo.

La instrucción pública y los cuidados más solícitos que se desarrollan para difundirla y propagarla por todo el territorio habían adquirido la consistencia y el valor de un hecho práctico, exteriorizado en las Escuelas creadas y sostenidas por el Gobierno. El presupuesto correspondiente consignaba más de tres millones de soles destinados á elevar el nivel moral é intelectual del pueblo.

Este mismo sentido de la política pedagógica imperante se revela en la fundación de la Escuela de Artes y Oficios, con propósito de crear obreros inteligentes é instruídos en las artes manuales, á fin de acrecentar y mejorar, perfeccionándola en lo posible con los adelantos modernos, la producción industrial del Perú. Además pronto se convertirán en leyes, si no lo son ya, varios proyectos que en conjunto forman un Código del trabajo, destinado á mejorar la condición moral, física y económica de los obreros.

Seguía dándose gran impulso á la obra de defensa nacional, reorganizando el Ejército y proporcionándole buena instrucción y armamento moderno, y á la vez procurábase resolver definitivamente, por medio de convenios y arbitrajes, las complicadas cuestiones de límites con las Repúblicas vecinas.

El territorio peruano es uno de los más ricos de América en todos conceptos, y no es extraño que bajo la buena admi-

nistración que viene disfrutando, sin contiendas civiles ni guerras exteriores, mejore de año en año su situación económica y financiera. Aumenta el comercio exterior, crecen los ingresos del Estado y se da gran impulso á las obras públicas.

El desarrollo y explotación de todas las fuentes de riqueza del país, minería, agricultura, caminos, etc., exigen capitales y brazos. Aquéllos no faltan; conseguir éstos en breve plazo, ya es más difícil. Como dice el Dr. D. Luis Pesce en reciente notable libro publicado en Lima, *Indígenas é inmigrantes en el Perú*, el problema más vital del país, aumento y mejoramiento de su población, se debe resolver atendiendo simultáneamente al fomento de sus factores intrínsecos y extrínsecos, que son, por una parte, la higienización del país, la educación é instrucción de las masas, la regeneración de los indígenas, y por otra, la inmigración extranjera.

El Perú ofrece un campo rico, inmenso y suficientemente preparado para recibir una vasta corriente de hombres y capitales; pero esa corriente debe ir á instalarse de preferencia en la zona marítima y en la zona amazónica, y desde allí infiltrarse después, en progresión ascendente, hacia las sierras y montañas. El Perú no puede dedicarse hoy ni á la colonización ni á la inmigración oficial; debe limitarse á trabajos preparatorios de índole general y á favorecer la iniciativa particular en lo que concierne á la inmigración libre y espontánea.

Ábranse amplia y juiciosamente—dice el Sr. Pesce—las puertas y los brazos, á fin de que vengan en buena hora á estas tierras americanas, que tanto necesitan poblarse y desarrollarse, todos los hombres sanos y de buena voluntad, cualquiera que sea la raza, nación ó casta social de que formen parte, y cualquiera que sea su credo político ó religioso; pues todos hallarán en ellas ancho y tranquilo campo para sus energías y aptitudes y provechosa y segura colocación para cuanto dinero quieran invertir en su suelo, industrias y comercio

El Mensaje que el Presidente dirigió al Congreso ordinario de 1906 confirma los progresos evidentes alcanzados por la República merced al amor al trabajo, que se estimula más cada día, al espíritu de empresa que se despierta, al número de capitales que ingresan en el país, al crédito público y privado que se consolida y extiende y á la labor activa y fecunda de los Poderes del Estado.

Mejora de tal modo la situación económica, que el Poder Ejecutivo ha propuesto al Congreso un aumento de sueldos para el año 1907 á favor de todos los funcionarios administrativos, judiciales y militares, y se confía en que aún podrán concederse nuevos aumentos en los subsiguientes años.

La recaudación en 1905 superó en 147.866 libras esterlinas al ingreso presupuesto. El comercio exterior, que en 1905 tuvo un valor de 10.080.000 libras, se mantiene en alza, puesto que en los seis primeros meses de 1906 llegaba á 5.181.369, es decir, 963.000 más que en igual período de 1905.

El valor de la producción minera en 1905 fué de 1.636.179 libras (648.000 plata y 622.000 cobre). Se han efectuado grandes transacciones, cada día afluyen al país nuevos capitales destinados á empresas mineras y se descubren y comprueban riquezas considerables de oro, plata, cobre, plomo, carbón, petróleo, y aun de metales raros, como níquel, bismuto, vanadio y molibdeno. El Perú va á producir, en dos ó tres años más, sumas considerables en substancias minerales, que le harán recuperar en los mercados extranjeros el prestigio de sus extraordinarias riquezas.

En la industria agrícola no se espera, por el pronto, incremento tan grande como en la minera. La agricultura peruana tiene dos grandes obstáculos para su desarrollo: la falta de brazos para el trabajo y la escasez de agua para el riego. El Gobierno ha consignado una partida para el pago de los pasajes de inmigrantes europeos cuyos servicios contraten los hacendados ó que puedan lograr ocupación en determinadas labores

en las explotaciones agrícolas, é impulsa los estudios y presupuestos de las obras necesarias para aumentar el caudal de agua de algunos valles de la costa.

En la producción agrícola de 1905 figuran en primer término por su mayor valor: azúcar (1.638.593 libras), gomas (955.157), algodón (522.843) y lanas (440.774).

Se reorganizan y perfeccionan los servicios de Instrucción pública y de cultura general. Pedagogos alemanes dirigen importantes escuelas. Se han fundado el Instituto Histórico y las tres secciones—incaica, del coloniaje y de la República—del Museo Nacional; finalmente, el régimen de la enseñanza primaria, que á cargo de las municipalidades estaba mal atendida, se halla ahora bajo la acción inmediata del Poder Ejecutivo, con arreglo á nuevo plan, que se ajusta á los preceptos de la Pedagogía moderna en sus métodos y en su orientación.

La misión militar francesa continúa prestando sus valiosos servicios al Ejército, en el Estado Mayor general, en la Escuela Superior de Guerra, en la Escuela de Chorrillos, en la de Tiro y en la Naval. Durante el año 1905-6 se han creado los servicios de Topografía y de Ingenieros, las Inspecciones de las Armas y los Cuerpos de Artillería de campaña y de costa; se ha adquirido material de Artillería; se ha lanzado al agua el crucero *Almirante Grau*, y se ha contratado la construcción del segundo crucero, *Coronel Bolognesi*. Varios guardias-marinas hacen sus prácticas en las Armadas extranjeras; siete de ellos en la española.

Los armamentos que hace el Perú causan algún recelo en las Repúblicas vecinas. La diplomacia peruana pone empeño en declarar que tales armamentos no obedecen á propósitos belicosos; es pueril hablar de preparativos de guerra porque el Ejército y la Marina del Perú cuenten algunas baterías más y algunas unidades nuevas. Se tiene la mira puesta en Tacna y Arica y en el cumplimiento del tratado de Ancón; mas no con intento de provocar á Chile, sino para ponerse en condiciones

de pagarle la indemnización convenida si el plebiscito fuese favorable á la devolución de esas provincias. Por esto aspira el Perú á ganar prestigio y crédito y á fomentar las riquezas todas del país, con lo que le habrá de ser fácil contratar los empréstitos que necesite.

II

Las cuestiones territoriales con los Estados fronterizos.—Conflictos con el Brasil: el *modus vivendi* de 1904 y sus prórrogas.—Tratado de arbitraje de límites y *modus vivendi* con Colombia.—El arbitraje de límites con Bolivia.

Los convenios entre Bolivia y Brasil respecto de los territorios del Acre provocaron algunos incidentes en la frontera peruano-brasileña, donde caucheros de uno y otro país vivían en constante estado de lucha. Como Bolivia cedió sus derechos al Brasil, y los peruanos los alegaban también sobre gran parte de esa zona, fuerzas de estos últimos ocuparon la región del Purús superior. El Gobierno del Brasil formuló protesta, hizo aprestos militares y cruzáronse notas muy vivas entre el Ministro del Perú en Río de Janeiro y el Ministro brasileño de Relaciones extranjeras.

El Gobierno peruano pretendió que su representación en Río de Janeiro tomara parte en las negociaciones con Bolivia. Propuso después—y era lo más equitativo—que los conflictos de límites entre los tres países se sometieran al juicio de árbitro. El Brasil rechazó esas pretensiones, estimando que era más práctico y más sencillo tratar independientemente con cada uno de los interesados. Recordó el caso del mismo Perú, que en 1851 negoció primero con el Brasil y después con el Ecuador y Colombia, y que en 1887 y 1890 trató también separadamente con estas dos últimas Repúblicas.

Una vez suscrito el tratado entre Brasil y Bolivia, el Perú se hallaría—según el Gobierno brasileño—en mejores condi-

ciones para arreglar la cuestión de límites con uno y otro país. No se le negaba la facultad de hacer valer los derechos que tenga, y dispuesto estaba el Brasil á tratar con el Gobierno peruano. Pero no quería entrar en negociaciones hasta tanto que el Perú no hubiese retirado los destacamentos militares que envió al Yuruá y al Purús. El Brasil no podía tolerar que durante el curso de la negociación las autoridades peruanas imperasen sobre los brasileños que tranquilamente vivían en comarcas que tienen por suyas, mientras el Perú no demuestre lo contrario.

La cuestión quedó al fin resuelta por acuerdo provisional ó *modus vivendi* firmado el 12 de Julio de 1904 en el palacio Itamarathy, de Río de Janeiro.

Se convino en que la discusión diplomática para un acuerdo directo sobre la fijación de límites entre el Perú y el Brasil, desde la naciente del Yavarí hasta la línea de 11° de latitud Sur, comenzase el primer día de Agosto, debiendo quedar cerrada el 31 de Diciembre de 1904.

Durante la discusión quedarían neutralizados los siguientes territorios en litigio:

A) El de la cuenca del Alto Yuruá, desde las cabeceras de ese río y de sus afluentes superiores, hasta la boca y margen izquierda del río Breu, y de allí, para el Oeste por el paralelo de la confluencia del mismo Breu, hasta el límite occidental de la cuenca del Yuruá.

B) El de la cuenca del Alto Purús, desde el paralelo de 11° hasta el lugar denominado Catay, inclusive.

La policía de cada uno de los territorios neutralizados será hecha por una Comisión mixta peruana y otra brasileña.

Además de estas dos Comisiones mixtas de administración, cada Gobierno nombrará un Comisario especial para el Alto Yuruá y otro para el Alto Purús con los auxiliares y escolta que sean necesarios, formándose así otras dos Comisiones mixtas para hacer un reconocimiento rápido de esos dos ríos en los territorios neutralizados.

No obstante el acuerdo á que se había llegado, ocurrió el 4 de Noviembre un choque en la boca del Amueya, entre la guarnición peruana que ocupaba ese lugar, al mando del Mayor Ramírez Hurtado, y la brasileña que, á las órdenes del Capitán Francisco de Avila y Silva, había sido enviada en ejecución del protocolo.

Tampoco se cumplió el acuerdo en lo relativo á la fecha en que debía terminar la discusión diplomática, pues fué necesario acordar prórrogas sucesivas á fin de que las Comisiones de reconocimiento pudieran cumplir sus importantes labores. Así, pues, el *modus vivendi* quedó prorrogado hasta el 31 de Octubre de 1906.

En cuanto al Tribunal arbitral que debía resolver sobre las reclamaciones que tengan los ciudadanos peruanos y brasileños contra el Gobierno del otro país por los sucesos ocurridos en el Alto Yuruá y Alto Purús en 1903, surgieron también dificultades y no pudo instalarse definitivamente hasta el 15 de Enero de 1906. Lo constituyeron, como Presidente, el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Tonti, y los Sres. D. Eugenio Larrabure y Unanue, árbitro peruano, y Gastón da Cunha, árbitro brasileño.

Con Colombia ha celebrado el Perú, en 12 de Septiembre de 1905, tratado de arbitraje de límites, sometiendo á la decisión inapelable de Su Santidad el Sumo Pontífice Romano la cuestión pendiente entre ambos países, la que será resuelta atendiendo, no sólo á los títulos y argumentos de derecho que se le presenten, sino también á las conveniencias de las altas partes contratantes, conciliándolas de modo que la línea de fronteras esté fundada en el derecho y la equidad, que es la misma fórmula que estableció la Convención tripartita entre el Perú, Ecuador y Colombia, de 15 de Diciembre de 1894, y el tratado de 6 de Mayo de 1904. Pero se estipuló á la vez que dicho compromiso arbitral queda expresamente subordinado

al arbitraje pactado entre el Perú y el Ecuador el 1.º de Agosto de 1887, en actual curso ante S. M. el Rey de España, debiendo surtir efecto únicamente en el caso de que el Real árbitro adjudique al Perú territorios reclamados por Colombia como suyos.

Como situación provisional, mientras quedaba resuelta la controversia conforme al indicado compromiso arbitral, se convino por los Gobiernos del Perú y Colombia en un *modus vivendi* que mantenía el *statu quo* en el territorio litigioso hasta la definitiva solución de aquella; y á fin de evitar toda dificultad y peligrosos conflictos en la región del Putumayo, se acordó también establecer ahí, durante esta situación transitoria, dos zonas, Norte y Sur, de ocupación provisional, separadas por las aguas del expresado río, comprendiendo la del Perú los territorios situados al Sur, ó sea en la margen derecha, entre los ríos Cobuya y Cotuhé, inclusives, y la correspondiente á Colombia los territorios situados al Norte, ó sea en la margen izquierda.

Este *modus vivendi* ha sido substituído por el de 6 de Julio de 1906, que declarando el *statu quo* en el territorio litigioso hasta la solución de la controversia mediante el indicado compromiso arbitral de 12 de Septiembre de 1905, acuerda á la vez retirar del río Putumayo y sus afluentes, durante esta situación transitoria, todas las guarniciones, autoridades civiles y militares y Aduanas que tienen allí establecidas.

El importante asunto del arbitraje de límites con Bolivia sigue desarrollándose conforme á los trámites fijados por el árbitro, que es el Presidente de la República Argentina.

A mérito de la prórroga acordada para la presentación de los alegatos, dicha diligencia del juicio se cumplió el 15 de Mayo de 1906.

Establecido este grande y complicado debate de límites

sobre la base de los títulos de derecho de las demarcaciones del Virreinato de Lima y de la Audiencia de Charcas en 1810, ha sido preciso para una y otra parte hacer el más prolijo y cuidadoso estudio de la legislación colonial referente á la inmensa región que se controvierte.

La demanda del Perú sostiene que la Audiencia de Charcas, en 1810, que es la fecha histórica que se ha fijado para resolver el litigio, se hallaba limitada por la línea de división de las aguas del Tambopata y del Tuiche, el curso del río Madidi hasta su desembocadura en el Beni, el curso del río Iruyani ó Exaltación hasta su boca en el Mamoré y el curso de este río hasta la confluencia del Itenes ó Guaporé; y que pertenecian al Virreinato del Perú en aquella fecha los territorios situados al Norte y Noroeste de esa línea hasta la frontera de las colonias españolas y portuguesas.

La demanda de Bolivia pretende, en oposición á la del Perú, llevar los límites de la Audiencia de Charcas hasta el curso del Ucayali, comprendiendo la margen derecha de aquel río hasta las vertientes del Yavarí, según una línea que, comenzando del Sur, desde el río Suches, cruza el lago de este mismo nombre en todo su largo, sube á la cordillera por Palomani-tranca y por Palomani-cunca hasta el pie del nevado de este mismo nombre, desciende á la vertiente oriental por los mojones de Yaguayagua, Huaira y Lurirni, continúa al mojón de Hicho-corpa, desciende por el río de Corimayo hasta el río Tambopata y por el curso de este río, aguas abajo, hasta su confluencia con el Lanza. De este punto se dirige á la boca del Chunchusmayo, sobre el río Inambari, y sigue por éste, aguas abajo, hasta su confluencia con el Marcapata. Sube por éste hasta el límite de la antigua provincia de Paucartambo, y por estos límites hasta Opatari, en la confluencia de los ríos Tono y Piñipiñi. Continuando por los confines de la provincia de Urubamba y por el río Yanatile, entra al río Urubamba, cuyas aguas sigue hasta el punto de su confluencia con el Ucayali, de donde se dirige

á las vertientes del Yavarí, por la margen derecha de aquel río (1).

De las cuestiones pendientes con Ecuador y Chile se trata en los capítulos dedicados á dichas Repúblicas.

(1) Memoria que en 1906 presentó al Congreso Nacional del Perú el Ministro de Relaciones exteriores. En ella se resumen también los títulos ó pruebas alegados por los dos países.

BOLIVIA

I

El tratado de Petrópolis. — El Territorio del Acre bajo la soberanía del Brasil. — El ferrocarril Madera-Mamoré. — El tratado de paz y amistad con Chile.

La cuestión con el Brasil quedó ya resuelta, y, si no surge nuevo conflicto, están aseguradas las buenas relaciones entre ambas Repúblicas. Aludiendo á este asunto, el Presidente de los Estados Unidos del Brasil, en su Mensaje de 3 de Mayo de 1904, mostrábase satisfecho de la solución, puesto que por virtud del tratado de Petrópolis (de 17 de Noviembre de 1903), que puso fin á la contienda, el Brasil recuperó casi todos los territorios del Purús y del Yuruá superiores, que por el tratado de 1867 habían sido implícitamente cedidos á Bolivia, y en los que hay numerosa población brasileña. Conviene recordar que, según la parte contraria, era Bolivia la que había cedido territorios al Brasil, por virtud del mencionado tratado (1). Además, el Brasil adquirió los derechos que alegaba Bolivia sobre la cuenca del Ucayali, al Norte del paralelo de 11° Sur, país que el Perú considera como suyo. Por esto, en el tratado se consignó (artículo 8) que la República del Brasil ventilaría directamente con la del Perú la cuestión de fronteras relativa al territorio comprendido entre la naciente del Yavarí y el pa-

(1) Véase en el tomo I de esta obra, páginas 199 y 200.

ralelo de 11°, procurando llegar á una solución amigable del litigio, sin responsabilidad para Bolivia en ningún caso.

Por decreto de 7 de Abril de 1904 el Gobierno brasileño fijó como límites del Territorio del Acre los siguientes:

Al Norte, la línea geodésica Yavarí-Beni, desde la naciente del Yavarí hasta la nueva frontera con Bolivia en el río Abunan; al Este y al Sur, los límites establecidos por el tratado de 17 de Noviembre de 1903 entre el Brasil y Bolivia, y al Este, desde la naciente del Yavarí hasta los 11° de latitud austral, los límites que fueron estipulados entre el Brasil y el Perú.

Al Sur de la naciente del Yavarí, la jurisdicción de las autoridades creadas por este decreto irá hasta la línea que divide las vertientes del Ucayali de las de los afluentes del Amazonas, al Oriente del Yavarí, esto és, de las del Yuruá y Purús, línea que limita por el occidente los territorios á que el Brasil tiene derecho incontestable antes del tratado de 27 de Marzo de 1867, implícitamente cedidos entonces á Bolivia y recuperados ahora por el tratado de 17 de Noviembre de 1903 (téngase en cuenta que habla el Brasil), quedando aparte de esto el Brasil, por fuerza de este último pacto, con derecho á la zona que Bolivia reclamaba ó podía reclamar del Perú, al Norte del paralelo 11, en la bahía del Ucayali.

Por este mismo decreto se dividió el Territorio del Acre en los tres departamentos de Alto Acre, Alto Purús y Alto Yurúa, y se establecieron en ellos los servicios de Administración y de Justicia.

Como se trataba de una zona reconocida oficialmente por el Brasil como litigiosa con el Perú, el Gobierno de esta República se apresuró á protestar contra el decreto.

Bolivia, pues, ha perdido el país del Acre; pero ha ganado, entre otras compensaciones, 10 millones de pesos oro que le entregaron los Estados Unidos del Brasil. Con muy buen acuerdo, el Gobierno boliviano decidió invertir dicha cantidad

en construir ferrocarriles ú otras obras destinadas á mejorar las comunicaciones y desarrollar el comercio entre ambos países (art. 3.º del tratado de Petrópolis).

Por el artículo 7.º, los Estados Unidos del Brasil se obligaron á construir en territorio brasileño, por sí ó por Empresa particular, un camino de hierro desde el puerto de San Antonio, en el río Madera, hasta Guajará-Mirim, en el Mamoré, con un ramal que, pasando por Villa-Murtinho ú otro punto próximo (Estado de Matto Grosso), llegue á Villabella (Bolivia), en la confluencia del Beni y del Mamoré. De este camino de hierro, que el Brasil se esforzará por concluir en el plazo de cuatro años, usarán ambos países con derechos á las mismas franquicias y tarifas.

Ciertamente, el ferrocarril Madera-Mamoré ha de ser una de las vías férreas más importantes de la América del Sur. Favorece á Bolivia y al Brasil. Raudales y cataratas hacen imposible la navegación del Madera entre Santo Antonio y Guajará-Mirim; mediante el ferrocarril, Bolivia podrá dar fácil salida á sus productos por el Madera y el Amazonas hasta el Atlántico. La misma vía tomarán los productos del Estado brasileño de Matto Grosso, y aumentará considerablemente la actividad comercial en el Norte del Brasil, sobre todo en la plaza de Pará.

Los gastos de construcción del ferrocarril Madera-Mamoré se calculan en poco más de 50 millones de francos, y hay quien asegura que la explotación dejará un 18 por 100 de beneficio. Los yanquis, que van siempre adonde hay negocio, se apresuraron á ofrecer capitales é Ingenieros al Brasil y á Bolivia.

Por virtud de tratado suscrito en Santiago el 20 de Octubre de 1904, se restablecieron las relaciones de paz y amistad entre las Repúblicas de Bolivia y Chile, terminando en consecuencia el régimen establecido por el pacto de tregua de 4 de Abril de 1884, y quedaron reconocidos del dominio absoluto y perpe-

tuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud del artículo 2.° del citado pacto.

Se fijó la línea divisoria entre las dos Repúblicas, que va, de Sur á Norte, desde la cumbre más alta del cerro Zapaleri hasta el mojón del cerro Chipe ó Tolacollo.

Con el fin de estrechar las relaciones políticas y comerciales de ambas Repúblicas, las altas partes contratantes convinieron en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz por un ferrocarril, cuya construcción contratará á su costa el Gobierno de Chile dentro del plazo de un año, contado desde la ratificación del presente tratado. La propiedad de la sección boliviana de este ferrocarril se traspasará á Bolivia á la expiración del plazo de quince años, contados desde el día en que esté totalmente terminado.

Con igual fin, Chile contrajo el compromiso de pagar las obligaciones en que pudiera incurrir Bolivia por garantías hasta de 5 por 100 sobre los capitales que se inviertan en los siguientes ferrocarriles, cuya construcción podrá emprenderse dentro del plazo de treinta años: Uyuni á Potosí; Oruro á La Paz; Oruro, por Cochabamba, á Santa Cruz; de La Paz á la región del Beni, y de Potosí, por Sucre y Lagunillas, á Santa Cruz.

El Gobierno de Chile se obligó á entregar al de Bolivia la cantidad de 300.000 libras esterlinas en dinero efectivo en dos parcialidades de 150.000 libras, y reconoció en favor de Bolivia y á perpetuidad el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico. Esta última República tendrá el derecho de constituir agencias aduaneras en los puertos que designe para hacer su comercio. Por ahora señaló por tales puertos habilitados para su comercio los de Antofagasta y Arica.

Mientras las altas partes contratantes acuerdan celebrar un tratado especial de comercio, el cambio comercial entre ambas Repúblicas se regirá por las reglas de la más estricta igualdad

con las aplicadas á las demás naciones, y en ningún caso se colocará á los productos de cualquiera de las dos partes en condición de inferioridad respecto á las de un tercero. En consecuencia, tanto los productos naturales y manufacturados de Bolivia como los de Chile, quedarán sujetos en su internación y consumo en uno y otro país al pago de los impuestos vigentes para los de las demás naciones; y los favores, exenciones y privilegios que cualquiera de las dos partes otorgare á una tercera, podrán ser exigidos en igualdad de condiciones por la otra.

Todas las cuestiones que pudieran suscitarse con motivo de la inteligencia y ejecución del tratado, se someterán al arbitraje del Emperador de Alemania.

II

El Censo de población.—El nuevo Presidente de la República.—Protestas contra el tratado con Chile en la misma Bolivia y en el Perú.—Situación general del país en 1906: relaciones internacionales: ferrocarriles: comercio: reformas militares: colonización.—El nuevo Ministerio de Colonización y Agricultura.

En 1904, la Oficina nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda geográfica publicó el tomo II (Resultados definitivos) del Censo de la población de la República, hecho en Septiembre de 1900 y Abril de 1901.

En esos años tenía Bolivia 1.816.271 almas, y como la superficie territorial era de 1.822.334 kilómetros cuadrados, resultaba una densidad de 0'99 habitante por kilómetro cuadrado. En la cifra de población se comprendía la no censada y la indígena no sometida; en total, 182.661 individuos.

Mas, posteriormente, los tratados con Brasil y Chile han reducido el territorio y la población de Bolivia. Ha perdido ésta más de la mitad (unos $^3/_5$) del Territorio Nacional de Colonias y todo el Departamento del Litoral, cuyo territorio y

población aún venían figurando en el Censo, si bien la segunda entre la *no censada*.

Hoy, pues, Bolivia tiene 1.458.033 kilómetros cuadrados y 1.744.568 habitantes. La población relativa resulta así de 1'19 habitantes por kilómetro cuadrado (1).

En Mayo de 1904 había sido elegido Presidente de la República el Coronel y Dr. D. Ismael Montes, que entró en funciones el 6 de Agosto siguiente. Bajo la administración de Montes, pues, se pactó el tratado con Chile.

Los Presidentes de una y otra República tuvieron una conferencia á principios de 1905, para saludarse y congratularse por el restablecimiento de paz y amistad entre ambos países. Pero no se avistaron; se oyeron. La conferencia fué telefónica. Atravesando desiertos y montañas pasó la voz de los Presidentes desde Arica á La Paz y desde La Paz á Arica. «Por donde va este hilo—dijo Riesco á Montes—pronto irá un ferrocarril».

Pero, ciertamente, no todos los bolivianos participaban de la satisfacción que el tal tratado produjo en el Presidente y su Gobierno y en los adictos á él. El abandono de los derechos de Bolivia, la cesión del único litoral que tuvo la República, parecía á muchos un hecho inverosímil. Según los adversarios políticos del Sr. Montes, éste había vendido á Chile por un puñado de oro los derechos de la nación, como también se vendió por otros cuantos millones el país del Acre al Brasil.

El Perú protestó contra el convenio chileno-boliviano, fundándose en que sus derechos á los territorios de Tacna y Arica están afectados por la cláusula del tratado que dispone la construcción del ferrocarril, por cuenta de Chile, desde el puerto de Arica al Alto de la Paz. Eso, dicen los peruanos, es ejercer actos de soberanía, que Chile no tiene, puesto que la nacionalidad de aquellos territorios depende de lo que resuelva el pue-

(1) *Geografía de la República de Bolivia.*—Edición oficial.—La Paz, 1905.

blo mediante un plebiscito, de acuerdo con el tratado de Ancón. Y ese plebiscito, añaden, no se ha llevado á cabo por culpa de Chile (1).

Completo resumen de la vida nacional, política y económica de Bolivia son los Mensajes del Presidente de la República á los Congresos de 1905 y 1906.

Se ha convenido nuevo tratado de comercio con la República del Perú, estipulando en él, por vez primera, la completa libertad de tránsito. Se está verificando sobre el terreno la demarcación de la nueva frontera con Chile, de acuerdo con el último tratado de paz y amistad. Más despacio van los preparativos para demarcar la frontera con el Brasil, según el tratado de Petrópolis. La Cancillería brasileña parece que tuvo que consagrar su atención á otros asuntos de importancia, y aún no había podido ajustar el protocolo de instrucciones.

En cuanto á la cuestión con el Perú, los alegatos de ambas partes han sido presentados ya á la Comisión asesora, y, según las estipulaciones del Pacto compromisario, se están preparando las réplicas para que el laudo imparcial del Gobierno argentino resuelva la importante controversia y asigne á cada uno de los contendientes la hijuela que le ha correspondido en la herencia territorial, conforme á los títulos coloniales y al *uti possidetis* de 1810.

Procúrase también llegar á un avenimiento con la República del Paraguay en lo que á la frontera común se refiere (2).

La administración interna de la República se ha desenvuelto normal y tranquilamente, asentándose cada día más el prestigio de las instituciones vigentes.

De Bolivia se ha dicho y repetido que es un país rico, dotado de envidiables condiciones de prosperidad y llamado á muy

(1) Véase el capítulo *Chile* en este mismo volumen.

(2) Véase el capítulo *Paraguay* en este mismo tomo.

altos destinos. Y, sin embargo, el país languidecía sensiblemente y se retrasaba de sus hermanas del Continente suramericano en el camino del progreso. La causa primordial de ello es la falta de caminos fáciles que respondan á los adelantos de la época. Abrir caminos en todas direcciones, dice el Presidente, es como ensanchar los órganos respiratorios del organismo individual; cuanto más se facilite la vialidad y se acorten las distancias, más compacto y unido será el elemento nacional; la República reintegrada en su capacidad política, sentirá robustecidos todos sus componentes por la más estrecha unidad y podrá alcanzar resueltamente sus halagüeños destinos.

A esta concepción de las deficiencias y necesidades de Bolivia obedece el decidido esfuerzo con que el actual Gobierno ha acometido la construcción de numerosos caminos, destinados á facilitar la vida y la comunicación de los ricos territorios boreales y orientales, haciéndolos accesibles á la inmigración y al progreso. Pero los anhelos del país no estarán colmados mientras las actuales poblaciones donde se halla concentrada la vida nacional no se liguen por un sistema de ferrocarriles que, rasgando el solemne silencio del altiplano, vayan á conmover las riquezas dormidas en el seno de las gigantescas montañas que rodean el suelo boliviano. Es, pues, digno de anotarse que en 1905 y 1906 se ha iniciado la gran obra del resurgimiento de Bolivia con el trabajo de cinco ferrocarriles á la vez, los de Oruro á Viacha, Cochabamba y Potosí, el de Arica á La Paz y el de Puerto Sucre á Santa Cruz.

Está ultimado el contrato para la construcción y explotación de la red ferroviaria, que, ligándose con los rieles argentinos, chilenos y peruanos en Tupiza, Desaguadero y Viacha, llegue hasta Puerto Pando en demanda de la navegación fluvial de los afluentes bolivianos del Amazonas.

Con todos estos ferrocarriles se irá formando la gran red de líneas férreas que ha de poner á los principales centros de Bolivia en comunicación con la zona del Pacífico por Chile y Perú,

y con la del Atlántico por el Paraguay y la República Argentina.

De la fácil salida al mar por uno y otro lado depende el porvenir de Bolivia.

Aun sin las necesarias vías de comunicación, que tanto favorecen al tráfico, el comercio exterior de Bolivia viene creciendo de año en año. Alcanzó un valor en 1905 de 70 millones de bolivianos, 17 millones más que en 1904. En 1906, considerando el incremento que revela la industria minera, los capitales extranjeros que afluyen y el alto precio que alcanzan los productos del país en los mercados del mundo, la cifra del comercio exterior habrá excedido seguramente de 80 millones.

Prepárase la evolución militar, dotando á la nación de un buen Estado Mayor, alma de los Ejércitos modernos. Ya se ha formado el censo militar, según cuyos datos la República podrá poner en pie de guerra 108.000 soldados. Bolivia reorganiza su Ejército, perfecciona la educación militar y atiende á la mejor defensa del territorio. Estos trabajos y los servicios en general, del Estado Mayor y los topográficos y geodésicos, están dirigidos por Jefes y Oficiales franceses.

Los Poderes públicos atienden también con gran celo al importante ramo de la colonización. Bolivia ha sufrido pérdidas muy dolorosas. Extensos territorios desiertos, pero amparados por el principio del *uti possidetis,* cercados de naciones amigas y hermanas, han caído presas de la codicia y víctimas de su propia riqueza. La lección ha sido muy amarga y profunda, y debe servir de enseñanza. Aún posee la República vastos territorios colonizables, y es preciso hacerlos accesibles al inmigrante y á la industria.

Dos años hace que se creó el Ministerio de Colonización y Agricultura, y la *Revista* que publica desde 1905 informa minuciosamente de los trabajos que se realizan por iniciativa de aquél, á saber: desarrollo de las Misiones, como núcleos de la colonización y con el fin de reconcentrar á los indígenas dis-

persos y formar nuevas aldeas ó pueblos agrícolas; estudios de la flora y fauna del territorio nacional de Colonias y de proyectos para abrir en esas regiones vías de comunicación; exploraciones en lagunas y ríos para preparar la construcción de acequias y canales; finalmente, otros proyectos de organización agrícola, para lo cual se ha dividido el territorio de la República en cinco grandes zonas, homogéneas en clima y caracteres geólogicos.

PARAGUAY

Situación general del país en 1904.—El Congreso Pedagógico.—La revolución contra el Sr. Ezcurra.—Las Presidencias provisionales del Sr. Gaona y del Sr. Báez.—Elección del Sr. Ferreira como Presidente constitucional.—Situación de la República en 1906.—La Exposición-feria nacional.—El Chaco y la cuestión de límites con Bolivia.—Nueva división territorial.

El Mensaje del Presidente de la República, Sr. Ezcurra, dirigido al honorable Congreso de la nación en Abril de 1904, empezaba afirmando que la situación del país era de creciente prosperidad.

Mejorada notablemente la cuestión monetaria, que venía siendo objeto de los cuidados preferentes del Gobierno, las fuerzas productoras se habían desenvuelto de modo extraordinario, y el comercio y la industria tomaban nuevo impulso, que hacía concebir esperanzas muy halagüeñas para lo porvenir.

Ninguna perturbación había alterado el orden público en el transcurso del período á que el Mensaje se refería. La República disfrutaba de completa paz, y sus habitantes todos, nacionales y extranjeros, se consagraban al trabajo, fuente inagotable de bienestar y progreso.

Se reorganizaban los servicios de policía y se estudiaban los mejores sistemas penitenciarios para implantarlos en el país.

Tierras públicas y vastos terrenos expropiados, que no se cultivaban, se subdividían en lotes para entregarlos á nuevos ocupantes dispuestos á trabajar ó á dirigir personalmente las labores agrícolas ó las industrias de ellas derivadas.

Reuníanse elementos para ampliar la red telegráfica nacional, proseguían las negociaciones entabladas con los acreedores del ferrocarril central, y gracias á la nueva ley del trabajo personal obligatorio, no pocos pueblos habían arreglado sus caminos y construído calzadas, puentes y malecones.

En la política exterior, los actos del Gobierno paraguayo tendían principalmente á crear intereses comunes con los demás Estados de la América del Sur; de tal suerte, que si las circunstancias lo exigieran hubiese posibilidad de oponerse con eficacia á la acción de cualquier otra potencia que pretendiese lesionar los derechos que aquéllos tienen como pueblos libres y soberanos.

Los trabajos de catequización de los indios de los territorios del Chaco, confiados á una misión inglesa dirigida por el señor William Barbrook Grubb, bajo los auspicios de los Ministerios de Relaciones exteriores y Colonización y del Interior, continuaban operándose con encomiable celo y actividad por parte de los encargados de tan benemérita obra de civilización.

En cuanto á instrucción y cultura general, «repuesto de sus desastres y amarguras, no está lejano el tiempo en que el Paraguay reivindique para sí el puesto que ocupara no ha un siglo en la civilización americana. Gobierno y pueblo propenden por todos los medios á la difusión de la instrucción común, multiplican las escuelas, las dotan de edificios propios, se afanan en formar un magisterio ilustrado, para cuyo objeto no escatiman esfuerzos ni recursos, como lo prueba la convocación de este Congreso, porque empeñados en la santa tarea de la regeneración nacional han llegado á comprender que lejos de la escuela de verdad y de trabajo no hay fuente de prosperidad perdurable».

Así decía el Vicedirector general de Escuelas del Paraguay, Sr. Soler, hablando en nombre del Ministro de Instrucción pública y del Consejo Nacional de Educación, al inaugurar el 4 de Febrero de 1904 el primer Congreso Pedagógico paraguayo. Los

trabajos en él presentados, los debates mantenidos y las conclusiones aprobadas demostraron la buena preparación del personal docente de aquellas escuelas y el acertado criterio con que profesores y maestros aprecian los problemas de la pedagogía moderna y las deficiencias del actual sistema de enseñanza en el país.

El éxito de este primer Congreso hizo concebir fundadas esperanzas de resultados muy halagüeños para el progreso de la cultura general.

Satisfactoria parecía ser también la situación de la República en el orden económico, y motivo había para suponer que el Paraguay iba robusteciendo, bajo la presidencia de Ezcurra, todas sus fuerzas sociales. La producción nacional y las rentas públicas habían aumentado; los ingresos de 1903 superaban en más de 4 millones de pesos á los de 1902; el precio del oro, que llegó á 1.170 por 100 á fines de 1903, descendía hasta 875 por 100; reducíase poco á poco el déficit; importación y exportación tomaban mayor incremento y los tenedores de la deuda exterior (4.593.000 pesos oro) mostrábanse más confiados que en años precedentes.

Pero la revolución vino á borrar las buenas impresiones que se tenían por virtud de los hechos apuntados.

Enemigos políticos de Ezcurra organizaron una expedición armada que desde la Argentina, remontando el Paraná, dirigióse al Paraguay; el vapor que la conducía logró vencer la resistencia que opuso el Gobierno, y los revolucionarios, mandados por el General Ferreira, pudieron apoderarse, á principios de Agosto, de Humaitá y Villa del Pilar, avanzando después por el río Paraguay hacia Villafranca, Formosa y Asunción. La capital de la República pudo librarse del bombardeo, gracias á la intervención del Cuerpo diplomático residente en ella. Pronto se abrieron negociaciones sobre la base de concesión de puestos oficiales á los insurrectos; éstos pedían

tres Ministerios, la mitad de la representación nacional y la Prefectura de policía.

Menos mal. Cuando no se lucha por ideas ó principios, sino por ambición ó codicia del poder, las revoluciones dan muy triste idea de los hombres y de los pueblos; pero duran menos y se evitan con relativa facilidad.

Y en efecto, antes de mediar Diciembre terminó la revolución. A bordo de un buque argentino subscribieron tratado de paz el Presidente Ezcurra y el General Ferreira. Aquél dimitió su alto cargo y se formó nuevo Gobierno presidido por D. Juan Bautista Gaona, hombre de unos sesenta años escasos, bien conceptuado en el país. No era político de oficio, ni General, ni siquiera Coronel; se había dedicado al comercio y la banca. Era últimamente Presidente del Banco Mercantil y de la Sociedad industrial paraguaya. Ferreira, el caudillo de los revolucionarios, fué Ministro de la Guerra. Las demás carteras se repartieron entre amigos de éste y del Presidente dimisionario.

La revolución, pues, duró poco. No hubo hechos de armas importantes, y fueron escasas las bajas sufridas por los de uno y otro bando.

El nuevo Presidente del Paraguay, Sr. Gaona, así en su discurso de presentación á la Asamblea legislativa, como en el Mensaje al Congreso leído el 1.º de Abril, expresó gran confianza en el mantenimiento de la paz interior. Su programa se resumía en tres palabras: pacificación, reorganización y trabajo. Dedicaría á la Hacienda cuidados preferentes, á fin de consolidar el crédito público y mejorar los cambios.

En el Mensaje se indicaba la conveniencia de reducir el tiempo del servicio militar y dotar al Ejército de armamento más moderno.

Pero terminó pronto la presidencia provisional de Gaona. Disidencias entre éste y algunos de sus Ministros obligaron al Congreso á destituirle, nombrando en su lugar al Ministro de

Relaciones exteriores, D. Cecilio Báez, quien debía continuar en ese alto puesto hasta el fin del período constitucional para el que había sido elegido el Coronel Ezcurra.

El cambio de Presidente interino se hizo con toda tranquilidad; no hubo, pues, alteración importante en la política del Gobierno ni en los servicios administrativos.

En 1906 se hicieron las elecciones presidenciales, y con objeto de dar cumplimiento á lo prescrito en la Constitución, referente al escrutinio, se convocó á sesiones extraordinarias al Congreso legislativo de la Nación desde el 15 de Octubre al 25 de Noviembre. En el primero de los indicados días, el Senado y la Cámara de Diputados, reunidos en Congreso, declararon electos Presidente de la República para el 10.° período constitucional al ciudadano Doctor y General Benigno Ferreira, y Vicepresidente para el mismo período al ciudadano D. Emiliano González Navero. Los electos prestaron juramento el día 25 de Noviembre.

Ahora parece que hay tranquilidad en el país. La situación política se normaliza, y todos los esfuerzos se dirigen á fomentar las industrias agrícolas y á proseguir las obras del único ferrocarril que hay en la República, el de Asunción á Pirapó por Villa Rica. Debe llegar hasta Encarnación; pero hace años que surgieron dificultades entre el Gobierno y la Compañía constructura (*The Paraguay Central Railway C.°*), y las obras están paralizadas.

La situación financiera es menos satisfactoria. El *Diario Oficial* del Paraguay del 13 de Septiembre fijaba en un 1.085 por 100 el tipo oficial del oro para el pago de los derechos aduaneros. Un mes antes, á principios de Agosto, el Presidente de la República pedía autorización al Congreso para pagar en oro las atenciones de 1907, partiendo del supuesto de que el tipo de cambio no excediese de 1.050 por 100. Desde aquella fecha hasta el 13 de Septiembre vino oscilando entre 1.040 y 1.085 por 100.

En el presupuesto citado se aumentan los gastos. Los hay urgentes é indispensables, que el Gobierno no puede menos de hacer, tales como renovación de armamentos, ferrocarriles, puentes, telégrafos, etc., las obligaciones contraídas por consecuencia de la última guerra civil y el pago de la expropiación de tierras aptas para instalar colonias. Los terrenos han adquirido en estos últimos tiempos mucho mayor valor que el que tenían antes; especuladores que habían comprado tierras á 2.500 pesos oro la legua cuadrada, las están vendiendo ahora á 6.500.

La agricultura y la ganadería toman gran desarrollo, y por iniciativa de la Sociedad nacional de Agricultura se va á celebrar una gran Exposición-feria en 1907.

Un país que ha importado en 1905, según la estadística publicada por la Cámara de Comercio de Asunción, por 48.000.000 de pesos de mercaderías, y exportado por 53.000.000 (1), se halla, ciertamente, en condiciones de hacer conocer los productos de su suelo y demostrar á los comerciantes del extranjero que es un cliente digno de ser tomado en consideración. Además, para los mismos habitantes del país será quizás ese certamen una revelación que constituirá, á lo menos, excelente enseñanza.

Continúa sin resolver la cuestión de límites con Bolivia en la región del Chaco.

Los paraguayos ponen gran empeño en defender su soberanía sobre ese territorio. Bolivia quiere llevar sobre el litoral del río Paraguay, con su presencia real y efectiva, la corriente comercial de los departamentos orientales.

Desde 1863 se han hecho varios intentos para llegar por vía diplomática á la solución del conflicto. En 1879 se propuso elegir como línea divisoria entre un Chaco boliviano septentrio-

(1) Téngase en cuenta que se trata del peso papel, aproximadamente $^{1}/_{10}$ del peso oro.

nal y un Chaco paraguayo meridional el paralelo de la prolongación del río Apa (22° 6' 45'').

Un convenio *ad referendum*, que firmaron el 15 de Octubre de 1879 representantes de ambos países, ha caducado por no haber obtenido la confirmación de las partes contratantes.

Según otro convenio (1887), debía dividirse el Chaco en tres secciones, de las cuales la meridional, entre el Pilcomayo y el grado 22 de latitud, correspondería al Paraguay. La posesión de la sección central, entre el paralelo meridional 22 y una línea paralela á una legua del Norte de Fuerte Olimpo, debía someterse al arbitraje; mientras la tercera sección, al Norte de la segunda, le correspondería á Bolivia.

Según un tercer proyecto (1894), debía dividirse el Chaco en dos partes por una línea diagonal que pasase á tres leguas al Norte de Fuerte Olimpo, desde el río Paraguay, cruzando el Chaco, hasta el río Pilcomayo.

Tampoco prosperó este proyecto, y la cuestión sigue en pie. Hay entabladas negociaciones, y el Paraguay aspira á que Bolivia se satisfaga con la parte extrema Nordeste del Chaco, ó sea la zona Norte del río Negro ú Otuquis hasta sus orígenes.

Desde el 23 de Agosto de 1906 hay nueva división territorial en el Paraguay. El río de este nombre divide á la República en dos secciones.

La Sección occidental se subdivide en Comandancias militares, dependientes del Ministerio de Guerra y Marina.

La Sección oriental se subdivide en departamentos, éstos en partidos y los partidos en compañías, salvo Asunción, que se divide en secciones policiales.

Los departamentos de la Sección oriental son 12, á saber: Concepción, San Pedro, Caraguatay, Guaira, Ihú, Caazapá, Encarnación, San Ignacio, Quiindy, Paraguarí, Villeta y Pilar.

Anteriormente la República del Paraguay se dividía en 20 distritos, más el distrito de la capital.

Según el *Boletín trimestral* de la Dirección de Estadística, publicado después del 30 de Abril de 1906, la población actual de la República es de 581.347 habitantes, sin incluir unos 50.000 indígenas pobladores del Chaco. La superficie territorial es de 443.533 kilómetros cuadrados.

URUGUAY

I

La guerra civil en 1904.— Causa y carácter de estas guerras.— Blancos y colorados. — Las campañas de los Generales Muniz y Benavente contra Saravia. — Muerte de este caudillo. — Atentado contra el Presidente. — Restablecimiento de la paz. — Situación del país.

Mal empezó el año 1904 en la República Oriental del Uruguay. La revolución que se inició al subir al poder el Presidente señor Batlle Ordóñez, y que sin gran esfuerzo pudo contenerse, resurgió con caracteres de suma gravedad.

Pretensiones exageradas de los blancos ó nacionalistas, ó intransigencias de los colorados, vinieron á romper el pacto convenido entre los partidos como garantía de paz pública. La política de transacción fracasó una vez más.

El 3 de Enero se libró el primer combate entre colorados y blancos, entre las fuerzas del Gobierno y las del bando de oposición. Díjose que éstas habían sido derrotadas cerca de Trinidad. Sin embargo, á mediados de mes el jefe de los blancos, Saravia, avanzaba hacia el Sur de la República. El General Muniz procuró cerrarle el paso, y hubo acciones de guerra en los departamentos de Minas y de Florida. Según despachos de Montevideo, los revolucionarios fueron vencidos; pero al mismo tiempo se acusaba un estado de gran intranquilidad en la capital, donde había temores de que se alterase el orden.

Los triunfos de los gubernamentales no debieron ser muy eficaces, puesto que en los últimos días de Enero el General

Muniz era derrotado en San Ramón, en los confines de Florida y Canelones, es decir, ya muy cerca de Montevideo.

El Gobierno, ante la gravedad de la situación, echaba mano de todas las fuerzas disponibles, disolvía batallones que no le inspiraban confianza y apelaba á severas medidas de represión. En el Brasil y en la Argentina tratábase ya de intervenir amistosamente para restablecer la paz.

La frecuencia de estas guerras civiles es la mayor calamidad que pesa sobre algunos Estados americanos. Acabar para siempre con ellas debe ser el ideal de los hombres que, por sus merecimientos y consiguientes prestigios, están en condiciones de dirigir la cosa pública. No hay allí diferencia esencial de principios entre los partidos, y para mantener la concordia basta procurar que todos intervengan en la administración, ya turnando en el poder, ya confiando puestos importantes á las personalidades más significadas del partido que directamente no gobierna. Así se procedió con acierto en el Uruguay, mediante los pactos entre blancos y colorados. Ahora, por imposiciones ó intransigencias del directorio del bando colorado, el Presidente trató de restringir la influencia que los nacionalistas tenían en varios departamentos, y surgió la guerra.

Ceder y transigir es el único camino para consolidar la paz, y con ella robustecer todas las fuerzas productoras del país. Después, cuando éste prospere y se enriquezca, habrá ya medios de vivir y valer socialmente sin necesidad de satisfacer halagos de la vanidad con puestos oficiales. Entonces se limitará el campo y el número de los que luchan por el poder, porque en el funcionario público se verá más al servidor del Estado que á la persona que ejerce autoridad y dispensa mercedes. Donde para valer y figurar se ponga preferente empeño en conseguir posiciones oficiales, bien puede afirmarse que hay atraso, incultura y pobreza.

Continuaba la guerra. A mediados de Febrero los blancos se

batían en retirada hacia el Norte, y el Gobierno, confiado en la victoria, adoptaba contra ellos medidas muy severas. En Marzo se creyó que Saravia iba á darse por vencido y que la guerra estaba á punto de terminar. No sucedió así. Delegados argentinos presentáronse como mediadores, pero el Presidente se negó á tratar de poder á poder con los rebeldes.

El 11 de Abril se reunieron en el Salón de la Cámara de Comercio de Montevideo los hacendados del país para estudiar la manera de poner remedio á los perjuicios que ocasionaba la guerra; allí estuvieron representados muchos millones de pesos de la riqueza uruguaya. Proponíanse los hacendados, más que gestionar en favor de la paz inmediata, impedir desde luego que los de uno y otro bando, los blancos y los colorados, echaran mano en los campos de cuanto les convenía ó necesitaban para las atenciones de la campaña; pidieron que se reglamentase la requisa de ganados y que se les permitiera organizar policía ó guardia rural.

Entretanto, los Generales del Gobierno Benavente y Muniz hostilizaban á Saravia, no tan decaído como suponían en Montevideo. A mediados de Abril comunicaba el General Muniz que 2.500 insurrectos se habían internado en el Brasil. Las avanzadas de Muniz llegabán al río Negro. Pero Saravia seguía resistiendo; el 26 de Abril estaba en Fraile Muerto, y poco después dividía sus fuerzas para llamar la atención del adversario sobre diversos puntos. Parte de ellas fueron derrotadas por Muniz en el Paso de los Carros del Olimar.

Parecía que el plan de los insurrectos era rehuir combate decisivo y prolongar la guerra indefinidamente. A uno de sus caudillos se atribuyó la frase de «la revolución triunfará sin necesidad de pelear». De vez en cuando entraban en contacto las avanzadas de las tropas del Gobierno con la retaguardia del enemigo y se libraban combates parciales. El 6 de Junio la vanguardia de Benavente deshizo á la columna insurrecta que acaudillaba Abelardo Márquez. En la madrugada del 25 hubo

otro duro combate entre el Coronel Galarza y Saravia en Tupambaé.

En el siguiente mes y en Agosto se reforzaron considerablemente las tropas del Gobierno; el General Muniz, puesto al frente del Ejército del Norte por haber renunciado Benavente, arreció en la campaña, y el 1.° de Septiembre se libró la acción de Masoller, en la que cayó herido de muerte el caudillo Aparicio Saravia.

Entretanto, como ya la guerra civil se hacía sentir en la situación económica del país, el Gobierno se apresuró á presentar el proyecto de ley de nueva tributación, porque urgía arbitrar recursos, no sólo para hacer frente á las necesidades que sobrevinieran, sino para atender á pagos en suspenso.

El 7 de Agosto, cuando el Sr. Batlle pasaba en coche por una de las calles de Montevideo, estalló una mina construída bajo el piso de aquélla. Afortunadamente, no hubo desgracias personales. Unos atribuyeron el atentado á los blancos; otros á los anarquistas. Casi todos los detenidos, más ó menos convictos, tenían apellido italiano: Di Trapani, Di Ruggia, Calderone, etc.

La muerte de Saravia, á consecuencia de las heridas que recibió en el combate, favoreció á la causa del Gobierno; otros de los jefes de los blancos aceptaron armisticio y se avinieron á que los suyos entregasen las armas á condición de que se les devolvieran los bienes confiscados y se les garantizase libertad electoral. Los nacionalistas refugiados en la Argentina protestaban contra la sumisión; pero la paz quedó al fin restablecida en Octubre.

Las principales bases del acuerdo fueron: sumisión de las fuerzas levantadas en armas contra la autoridad legal; entrega real y efectiva por esas fuerzas de todas sus armas y parques; amnistía general; incorporación al Ejército de los Jefes y Oficiales amnistiados; distribución de 100.000 pesos entre los Je-

fes, Oficiales y soldados de las fuerzas rebeldes, haciéndose el reparto por una Comisión mixta elegida de común acuerdo por el Gobierno y los insurrectos, y compromiso del Gobierno de llevar á sesiones extraordinarias del Poder Legislativo el proyecto de reforma de la Constitución. Dicho Poder quedaba en libertad de decretar ó no la reforma; en caso afirmativo, el Gobierno se obligaba á sancionarla.

Terminada la guerra civil, el Uruguay dió nuevas pruebas de su asombrosa riqueza y vitalidad. A principios de 1905 la deuda interior del 6 por 100 se cotizaba á 95, esto es, 10 enteros más que en la pasada administración. La deuda consolidada de 3 ½ por 100 alcanzó en Londres tipo á que jamás había llegado hasta entonces.

El Presidente de la República enaltecía en su Mensaje la potencia económica del país y el favorable influjo que sus instituciones democráticas ejercían en la conciencia pública. Sólo así se comprendía que la nación hubiera podido soportar la guerra civil sin grave daño de sus intereses.

Aumentaban los ingresos del Tesoro, y especialmente la renta de Aduanas. Proyectábanse importantes reformas en el sistema tributario y se estudiaban los medios de mejorar la situación de la clase obrera.

II

La República en 1905 y 1906.—Datos estadísticos.—La riqueza pública.—Situación política.—Los inmigrantes.—La colonia española.—Actividad económica y financiera.—El nuevo período presidencial.

En 1905 se publicaron dos excelentes trabajos que daban exacta idea del estado general de la República.

Era uno de ellos publicación oficial, el tomo I del Anuario estadístico de los años 1902 y 1903, que salía á luz con retraso por varias causas, entre ellas el movimiento revolucionario

de 1901, que obligó á reducir el personal de la Dirección de Estadística. Comprende el tomo los datos relativos á territorio, demografía, comercio y navegación. La primera parte es un completo estudio de la geografía física y la climatología del país. La población, en fin de 1903, estaba calculada en 1.018.878 habitantes, y se recomendaba la conveniencia de hacer un censo general que rectifique los errores que se vienen cometiendo en sucesivos cálculos aproximados (1).

Las cifras relativas al comercio (25 millones pesos oro en la importación y 37 millones en la exportación en 1903), demuestran que continúa y se aumenta el saldo favorable á la exportación hace años iniciado. Es un dato este que se estima generalmente como signo de prosperidad; sin embargo, preciso es reconocer que la teoría de la balanza comercial no suele estar de acuerdo con los hechos. No son los países más ricos y prósperos los que exportan más que importan. Si así fuera, habría que declarar pobres á Inglaterra y á Francia. Lo mismo entre los individuos que entre los pueblos, el que mejor vive no es el que más dinero tiene, sino el que más trabaja, y más gasta, y más consume. El exceso de la exportación sobre la importación da dinero, pero no riqueza, y acusa en esas Repúblicas suramericanas la falta de población consumidora y la imperiosa necesidad de aumentarla, fomentando la inmigración.

El otro trabajo á que me he referido es el que publicó en Santiago de Chile el Sr. Ramos Montero, con el título de «Los progresos de un país sudamericano» (La República Oriental

1) El tomo II, publicado en 1906, comprende los datos referentes al Movimiento del estado civil en 1903, Ganadería é industrias derivadas, Agricultura, Censo agrícola-ganadero del departamento de Montevideo, Censos industrial, comercial y de edificación de Montevideo, Riqueza de la República, Ferrocarriles, Tranvías, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Minería, Marcas de fábrica y de comercio, Bancos, Finanzas nacionales y presupuestos de la nación comparados, Finanzas municipales, Instrucción pública en todas sus clases y grados y Justicia penal.

del Uruguay). El autor calcula el valor de la riqueza pública activa y en explotación del Uruguay en 5.400 millones de francos, de los que corresponden: 2.805 á la propiedad territorial, 1.300 á capitales sujetos á patentes, 550 á la riqueza ganadera, 265 al capital agrícola, 245 á los ferrocarriles y 235 al metálico. Buena parte de esa riqueza pertenece á europeos allí establecidos ó á sus hijos, uruguayos; los italianos tienen propiedades por valor de 200 millones de francos, los españoles por 185 millones, los franceses por 80 millones.

Teniendo en cuenta que la población es, en número redondo, de 1.000.000 de habitantes, resulta que en la proporcionalidad de la riqueza activa corresponde á cada uno la suma de 5.400 francos. Comparando esta cifra con los 5.500 francos que se asignan á cada habitante de los Estados Unidos del Norte, con los 6.500 que De Fonville estima que corresponden á cada francés y con los 7.500 que Giffen calcula para cada habitante de Inglaterra, se notará que la riqueza activa de la República Oriental del Uruguay, país nuevo que conserva casi inexplotadas muchas de sus grandes fuentes de producción, es inmensa, y que nada pierde en la comparación con los países más ricos y de más prosperidad del mundo.

Y ese país sólo tiene hoy 5'45 habitantes por kilómetro cuadrado (densidad á que no llega, sin embargo, ninguno de los demás Estados de la América meridional) y en cultivo nada más que el 3 por 100 escaso de su total superficie. Puede suponerse lo que habrá de ser el día en que haya aumentado su población en las proporciones necesarias para desarrollar todas sus fuerzas productivas.

Durante el año 1905 la Cámara fué realizando su tarea legislativa; quedó aprobada la ley para la conversión de la deuda interior 6 por 100 en 5 por 100.

A juzgar por el Mensaje que el Presidente Sr. Batlle leyó al reanudarse las sesiones, en Febrero de 1906, la situación polí-

tica y económica no podía ser más satisfactoria. Agricultura y ganadería siguen en auge, aumenta la renta de Aduanas y se impulsan activamente las obras públicas.

Preciso es reconocer, sin embargo, que había demasiado optimismo en las declaraciones de Batlle, en cuanto á la situación política. El partido blanco ó nacionalista no ceja en sus propósitos de ganar mayor influencia ó predominio, y lo que allí llaman el «caudillaje gauchesco» continúa siendo un peligro para la paz interior del país. El Gobierno tuvo, sin duda, informes de que se preparaba un nuevo movimiento revolucionario, y adoptó á principios de Marzo rápidas y enérgicas determinaciones: las personalidades más significadas entre los «blancos» y cuantos se suponían comprometidos en la conjura fueron arrestados.

En un reciente informe oficial, el del Cónsul de España en Montevideo, se hacen interesantes observaciones acerca de la inmigración en el Uruguay. Aquí no hay acción directa del Gobierno para atraer inmigrantes. No se conceden tierras ni útiles para el trabajo, transporte al interior ni alojamiento gratuito en los primeros días de la llegada, como ocurre en otros países americanos. El emigrante, desde el momento en que desembarca, sólo puede contar con sus propias fuerzas y recursos hasta que logra encontrar colocación. Los que se dedican á oficios manuales, con facilidad hallan trabajo bien remunerado; también pueden encontrarlo los dependientes de comercio si se resignan á comenzar su profesión por los grados más modestos y á ejercerla fuera de la capital. Por el contrario, los que van en busca de un empleo burocrático, ó los que provistos de título académico se proponen ejercer allí su profesión, deben contar de antemano con un fracaso inevitable. La empleomanía ha cundido en América lo mismo que en Europa, y para revalidar los títulos se tropieza con tantas dificultades que aun los más obstinados llegan á desistir de su propósito.

La inmigración que recibe el Uruguay es, aunque constante, poco numerosa; la falta de los beneficios ó estímulos que en otras Repúblicas se ofrece aleja del país á esos emigrantes aventureros, que con completo desconocimiento de América, y empujados por la miseria, son los que más fácilmente se dejan seducir por promesas y reclamos.

Refiriéndose á nuestros compatriotas, dícenos el Cónsul que los españoles que emigran al Uruguay, casi todos oriundos de Galicia, son gente modesta, trabajadora y práctica, que van con propósito perfectamente definido, conocen ya las condiciones del país, pues la mayor parte tienen familia allí establecida, y encuentran colocación segura á su llegada. Á tales circunstancias se deben el bienestar y prosperidad de la colonia española del Uruguay.

Á fines de año notábase gran actividad y progreso desde los puntos de vista económico y financiero.

Ingenieros y representantes de Sindicatos industriales y mercantiles hacen estudios en las regiones mineras, especialmente en los departamentos de Minas, Maldonado y Rivera; llega de Europa maquinaria perfeccionada para impulsar la explotación, y se descubren nuevos yacimientos de hulla en Paysandú.

Estúdianse también proyectos de nuevos canales y ferrocarriles y se amplían las comunicaciones entre Montevideo, Río Grande y Porto Alegre. Las obras del puerto de Montevideo, á pesar de todos sus defectos, siguen adelante sin nuevos tropiezos. Se calcula que quedarán terminadas dentro de tres años, y dícese que el Gobierno se propone establecer allí una zona franca para el comercio de tránsito. Al efecto, un comisionado técnico especial recibió el encargo de estudiar en Europa la organización de los puertos francos y proponer en su día al Gobierno uruguayo las medidas más convenientes para la creación de dicha zona franca.

El estado de la Hacienda es muy satisfactorio; se ha suprimido el descuento de 5 y 10 por 100 que pesaba sobre el sueldo de los funcionarios de la Administración. Todos los servicios mejoran, y en los nuevos presupuestos se consignan tres millones de pesos oro para obras públicas, un millón para Escuelas generales y otro tanto aproximadamente para las de Veterinaria y Agronomía y para construir la Biblioteca Nacional y Museo.

En Marzo de 1907 debe empezar nuevo período presidencial en la República del Uruguay. Los partidos políticos estaban de acuerdo en designar como sucesor del Sr. Batlle á D. Claudio Williman, á quien aquél dió la cartera de Interior y Justicia en 1903. Es Doctor en Derecho y hombre de gran prestigio entre la juventud intelectual del país.

REPÚBLICA ARGENTINA

I

Extraordinario desarrollo de la riqueza pública.—El crecimiento de la población.—Situación de la República, desde el punto de vista económico, al terminar el año 1904 y en los primeros meses de 1905.—Consideraciones sobre la inmigración y la colonización.—La República Argentina como país proveedor de artículos alimenticios.—Situación económica y financiera en 1905 y 1906.

Difícil será, seguramente, encontrar en la historia económica de nación alguna—como no sea en ciertos períodos de la del pueblo yanqui—casos de mayor y más rápido y sorprendente desarrollo de la riqueza natural que el que ahora se viene realizando en la República Argentina.

En el tomo I de esta obra consigné ya datos que daban idea de las proporciones considerables que toma allí el comercio exterior, sobre todo el de exportación.

El año 1904 se anunció con mejores auspicios todavía. Aumentaba la producción de cereales y mejoraban los precios como consecuencia del conflicto ruso-japonés.

Conviene tener en cuenta que el aumento de la producción argentina no coincidía con el de la inmigración. Antes al contrario, ésta se estacionaba, y aun durante el primer semestre de 1903 la emigración excedió á la inmigración. Considérese, pues, lo que puede dar el suelo argentino el día en que acuda á él la inmensa población necesaria para poner en cultivo las

vastísimas extensiones de terreno que todavía esperan la fecunda y potente acción del trabajo.

De los 76.000 inmigrantes que recibió la República en 1903, 40.000 eran italianos y algo más de 20.000 españoles. Eran agricultores 24.000, jornaleros 15.000, comerciantes 4.000, sirvientes otros 4.000. Los demás, niños (11.000) y dedicados á industrias y profesiones varias.

Las comunicaciones y el tráfico en el interior confirmaban la prosperidad material del país. Los ferrocarriles habían transportado en 1903 tres millones más de toneladas que en 1902, lo que representaba un aumento del 20 por 100. Se habían abierto al servicio público durante el año 1.000 kilómetros de vía férrea. Los beneficios excedieron de 6.000.000, y con ello se aproximaba ya al 5 por 100 el término medio de utilidad sobre el capital total invertido en los ferrocarriles.

En 1904 se publicó un notable informe, que sobre el crecimiento de la población de la República Argentina, comparado con el de las principales naciones, había presentado al segundo Congreso médico latinoamericano, reunido en Buenos Aires, el Sr. D. Gabriel Carrasco, Director de la Oficina demográfica argentina.

Demostrábase en él que la población del mundo sigue creciendo, y que en el último decenio su crecimiento se ha acelerado de manera tal, que puede afirmarse que en ningún período de la época de que existe historia estadística ese movimiento ha sido tan grande.

Las naciones americanas y la Australia, países de inmensa extensión territorial, físicamente ricas, poco densamente pobladas y que reciben inmigración, son las que presentan mayor crecimiento relativo, y las que sin duda están llamadas á tenerlo aún más rápido en lo futuro, cuando mejoren sus condiciones políticas, únicas que en la actualidad, y en algunas de ellas, ponen obstáculo á sus progresos, porque el emigrante no

va adonde la paz, el orden y la justicia no están del todo asegurados.

La República Argentina, que ha pasado ya de su período histórico de formación, y que por otra parte ofrece condiciones especialmente favorables para los inmigrantes, es en la actualidad la que presenta una ley de crecimiento más rápido, no solamente entre las de América, sino también entre todos los países de que existen estadísticas fehacientes.

De 1895 á 1903 el crecimiento medio anual de la población argentina había sido de 33'6 por 1.000 habitantes. Siguen inmediatamente á esta República cinco Estados americanos: Costa Rica, Uruguay, Brasil, Guatemala y los Estados Unidos del Norte. De los Estados de Europa, el de mayor crecimiento es el reino de Sajonia, con 20 por 1.000; el de menos Francia, con 1'2 por 1.000. España ocupa el 41.° lugar entre los 47 países que enumera el Sr. Carrasco, con un crecimiento medio anual de 3'2 por 1.000 (decenio 1887-1897).

El Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires correspondiente á 1903 señalaba el rápido é importante aumento de la población de la capital. En 31 de Diciembre de 1902 tenía 870.237 habitantes; en la misma fecha de 1903, 895.381, es decir, 25.144 más. En el año nacieron 31.636 individuos; murieron 13.996, esto es, el 15'6 por 1.000, uno de los tipos más bajos que se conocen en la estadística demográfica internacional.

Al terminar el año, la situación de la República, desde el punto de vista económico, no podía ser más lisonjera. Había aumentado la producción, y el comercio tomaba extraordinario desarrollo. La recaudación de Aduanas excedía en algunos millones de pesos á la del año anterior. Los campos, donde de día en día se van entregando al cultivo más terrenos, prometían abundantísimas cosechas, sobre todo de trigo y maíz. Atraídos por la oferta de trabajo habían acudido millares de emigran-

tes, la mayor parte gente avezada á las labores agrícolas, en especial los que procedían de Italia y de España.

Esa es, precisamente, la inmigración que necesita la República Argentina, la de braceros del campo. En este trabajo, en las faenas rurales, hallarán siempre ocupación los emigrantes que allí vayan, no tan sólo durante la época de la recolección, sino en todo tiempo, para labrar y sembrar las tierras, para los acarreos de granos, para los múltiples menesteres de la agricultura y la ganadería.

Llegó el año 1905, y ya en los tres primeros meses la estadística del comercio exterior acusó un aumento de 20 millones de pesos oro con relación á igual período de 1904. La mayor parte del aumento, 16 millones, correspondía á la exportación.

Según informes de la Cámara mercantil de la provincia de Buenos Aires, la agricultura se extendía á lejanas tierras que nunca habían sido removidas por el arado, y aún la expansión agrícola argentina hubiera alcanzado mayor desarrollo que el que revelaban las estadísticas si los grandes propietarios no hubiesen acaparado las mejores tierras, substrayéndolas al cultivo y á la colonización, ya por abandono, ya en espera de buenas ocasiones para obtener por ellas altos precios en venta ó arrendamiento.

En un país con territorio tan vasto y tan rico debía ser fácil hacerse propietario, porque tierras hay de sobra; pero el agricultor se halla esclavizado por el arrendamiento y necesita muchos años de trabajo y de sacrificios para adquirir el campo que cultiva. El latifundio en la Argentina es, como en otras partes, una rémora y un problema.

¿Será, tal vez, una de las causas que expliquen la relativa paralización del movimiento inmigratorio en los últimos años? Seguramente, si el inmigrante agricultor tuviera grandes probabilidades de convertirse pronto y con facilidad en propietario, habría de ser ya mucho más numerosa de lo que es la población rural.

Para el completo desarrollo de sus riquezas naturales, la República Argentina necesita algunos millones más de habitantes. La Cámara antes citada se hacía eco de la desconfianza de los agricultores, que se fundaba más que en la inclemencia del tiempo, en la falta de brazos para la recolección de la cosecha y para el transporte á los puntos de embarque. En 1905 se malogró buena parte de trigo y maíz por no haber podido sacarlos de las estaciones del ferrocarril, donde se veían grandes pilas de esos cereales; ni aun se pudo recoger del campo todo el maíz por carecer de braceros.

Hoy los elementos de progreso con que cuenta el país son inmensamente superiores á los que había en tiempo de la gran inmigración: las riquezas naturales y el consiguiente porvenir de la República Argentina no son un misterio para nadie; hay libertad y paz interior; millares de familias han encontrado allí el bienestar que no conseguían en Europa, y, sin embargo, durante los últimos años, salvo cierto aumento que empezaba á notarse, la inmigración había sido inferior á la de períodos anteriores.

Sin duda alguna la causa está dentro del país, en la misma República Argentina. Los Poderes públicos no toman todo el empeño necesario para facilitar al inmigrante europeo la adquisición del suelo, que es uno de los estímulos más poderosos que deciden á los hombres de trabajo á abandonar su patria. Se puede asegurar que la inmigración aumentaría en proporciones considerables si en las regiones adecuadas para la agricultura la tierra fuera susceptible de fácil adquisición en propiedad. De la manera de enajenar la tierra depende en gran parte la solución del problema. Mientras se puedan adquirir vastas extensiones de terreno con fin exclusivo de lucro mediante reventa ó arrendamiento, la inmigración será insuficiente.

Hay, pues, que modificar el régimen actual de colonización y hacer todo cuanto se pueda para dar nuevo y permanente impulso á la corriente inmigratoria, para conseguir ahora lo

cientemente, la Cámara de Diputados de la nación votó un proyecto de ley por virtud del cual quedarían abolidos todos los derechos de exportación. Se cree que ésta podrá así aumentar en un 20 por 100 por lo menos, porque los productos argentinos lucharán entonces con gran ventaja en los mercados, manteniendo la competencia de la baratura en condiciones excepcionales.

En general, la República Argentina ha entrado en un período de actividad económica sin precedentes en la historia, por lo rápido y extraordinario. Se han proyectado y se están construyendo ahora más líneas férreas que nunca, y á medida que el interior del país se abre, van colonizándolo tanto los naturales cuanto los inmigrantes procedentes de la Europa meridional.

La rápida expansión que se advierte en la población y en el comercio de Buenos Aires y demás grandes ciudades de la República se debe principalmente á este desenvolvimiento económico. En ningún otro país de la América meridional es tan considerable el capital extranjero empleado en acciones de ferrocarril, en bancos y en empresas mercantiles.

Sigue en aumento el comercio exterior. En 1905 se importó por valor de 18 millones de pesos oro más que en 1904; la exportación alcanzó 58 millones más que en el año anterior.

Mantiénese el creciente predominio de la exportación sobre la importación. La diferencia entre una y otra en 1905 arroja un total de 117.689.000 pesos oro á favor de la primera.

El movimiento general del comercio ascendió á 528 millones (323 la exportación y 205 la importación), cifra bien considerable, y mucho más aún si se tiene en cuenta que la población de la República no llega á 6.000.000 de almas. Calcúlese lo que corresponde por habitante, compárese con la proporción que hay en las naciones más prósperas y dedúzcase luego el resultado á favor de la Argentina. En efecto, á cada argentino co-

rresponden 88 pesos oro. En la Gran Bretaña, según datos de 1903-4, en el comercio con el extranjero (no con las colonias) cada habitante del Reino Unido participa por 80 pesos; en los Estados Unidos (1904) la proporción es mucho menor, 33; Alemania llega á 54.

Del total comercio argentino algo más de la quinta parte se mantiene con la Gran Bretaña; siguen Alemania y Francia, y en cuarto lugar los Estados Unidos. El comercio de la República Argentina se mueve con capitales europeos; la influencia mercantil yanqui es insignificante.

El Mensaje últimamente leído por el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia señala la prosperidad económica y financiera de la República. Funda el Sr. Figueroa Alcorta grandes esperanzas en el rápido aumento de la población, y considera indispensable atender preferentemente al problema inmigratorio; más que procurar que aumente la inmigración, lo conveniente ahora es depurarla, mejorar las condiciones en que se realiza.

La inmigración ha tomado nuevo incremento; tanto, que al año 1906 corresponde el máximo de la habida en la República, pues entraron en ella 366.309 inmigrantes. La cifra anual más alta conocida anteriormente había sido la de 1889: 289.014 personas.

En cuanto á las finanzas, como allí dicen, un periódico de Buenos Aires, *La Nación,* refiriéndose al año 1906, consignaba que la renta nacional ha aumentado en una proporción correspondiente al desarrollo del comercio y de las industrias. El hecho vale la pena de que se le señale como el signo inequívoco de la prosperidad del país argentino. La estadística de la recaudación señala siempre, con fidelidad de termómetro, la prosperidad ó la depresión económica, y ofrece la representación numérica de la capacidad productiva de las naciones. El incremento del año último demuestra evidentemente el enorme progreso realizado por la labor común de los habitantes.

En la recaudación de la Aduana de la capital hubo un aumento de 7.700.000 pesos con relación á la de 1905, á pesar de haberse suprimido derechos de exportación y rebajado la tasa de otros gravámenes. Los impuestos internos valieron al Fisco 1.255.000 pesos más que en 1905, no obstante haberse dejado de cobrar el gravamen á la exportación de azúcar y el de las Sociedades anónimas, con los cuales la diferencia á favor de 1906 hubiera sido de muy cerca de 4.000.000 de pesos.

II

La red de vías férreas. — Ferrocarriles construídos, en construcción y en proyecto. — Los ferrocarriles fronterizos. — El ferrocarril trasandino. — Plan de vías férreas y fluviales para favorecer á la colonización.

En párrafos anteriores se ha aludido al desarrollo que va tomando también la red de vías férreas de la República. En efecto, desde que se inauguró en Agosto de 1857, dentro de la capital, la primera sección de ferrocarril en la República Argentina, línea cuya longitud era apenas de poco más de 10 kilómetros, el incremento ferroviario en el país ha sido notable, llegando hoy á contar con un total de líneas en explotación que alcanza á 20.591 kilómetros (1).

Este gran paso dado por la República Argentina en el camino del desarrollo de sus ferrocarriles la ha llevado á ocupar el décimo rango que tiene entre los Estados del mundo; la preceden los Estados Unidos, Alemania, Rusia, Francia, India, Gran Bretaña, Austria-Hungría, Canadá y Australia.

Veintiuna líneas férreas cruzan su territorio en todas direcciones, ligando á la capital y demás centros de población y

(1) *Memoria de la Delegación de la República Argentina presentada á la tercera Conferencia internacional americana reunida en Río de Janeiro.* — Julio y Agosto de 1906.

comercio importantes con los puntos más apartados de sus fronteras, con las Repúblicas de Chile y Bolivia y con las márgenes de los ríos limítrofes de las del Paraguay, Brasil y Uruguay.

Existen además en construcción ferrocarriles cuyas líneas tendrán en conjunto 3.581 kilómetros de extensión, de los cuales pertenecen al Estado 1.324 y á empresas particulares 2.257. Fuera de éstos, en breve se dará comienzo á la construcción de líneas férreas del Estado en una longitud de 363 kilómetros. Finalmente, las líneas del Estado estudiadas tienen una extensión de 4.958, y las que se encuentran sometidas á estudio, de 2.570.

El Gobierno argentino se ha preocupado especialmente en llevar sus ferrocarriles hasta las fronteras del país.

La línea férrea en dirección á Bolivia tiene actualmente 81 kilómetros en explotación hasta Purmamarca. Está construída completamente hasta Humahuaca, habiéndose vencido, por lo tanto, las mayores dificultades opuestas por la naturaleza de la región. Los trabajos se prosiguen con rapidez, y dado el empeño que los Poderes públicos demuestran, es de esperarse que en un lapso de tiempo relativamente breve estén ligadas por ferrocarril las ciudades de La Paz y Buenos Aires.

La vía que ha de poner en comunicación directa y rápida á Chile y la Argentina, el gran ferrocarril trasandino por Uspallata, será una de las más importantes del Nuevo Mundo.

A mediados de 1905 la línea se hallaba ya expedita, por el lado argentino, hasta el paraje de Las Cuevas, ó sea hasta el pie de las más altas montañas, á cuya cumbre corresponde la divisoria de aguas. Por el lado de Chile se iba más despacio; faltaba aún construir lo más difícil.

En la primera sección, de Los Andes á La Guardia Vieja, los trenes hacían ya servicio, subiendo con cremallera en las inmediaciones de La Guardia Vieja. Es una zona muy pintoresca, con hermosos y fértiles campos sobre lomas y colinas coronadas

por un verdadero laberinto de cerros. Allí está el famoso Salto del Soldado con un pequeño puente que da paso á la vía.

En la segunda sección, que llega hasta Peñón Rayado, la línea, en construcción, remonta, faldeando cerros, la orilla izquierda del Aconcagua. Más adelante, en Juncal, empieza la ascensión de la cumbre.

Entre Juncal y Cuevas hay enormes pendientes que exigen cremallera; la vía pasa por la orilla Sur de la laguna del Inca y sigue por Los Caracoles hasta una altitud de 3.000 metros, donde ha de abrirse el gran túnel. Hasta éste llega ya la línea argentina; la del lado de Chile se aproxima con rapidez. Se calcula que ambas líneas y el túnel central estarán terminados en dos años más y que esta vía directa podrá inaugurarse á fines de 1908 ó principios de 1909.

Memorable será el día en que la grandiosa obra quede terminada y pueda ir la locomotora desde Valparaíso á Buenos Aires, á través de los Andes. Ya no habrá que hacer la larga y peligrosa ruta del Cabo de Hornos, que hoy mismo evitan muchos viajeros prefiriendo pasar en carruaje ó á lomo de caballería las altas cumbres de la cordillera por esa zona que aún separa el ferrocarril chileno del argentino, y donde las molestias del viaje se compensan con los maravillosos espectáculos que allí ofrece la naturaleza.

Al mismo tiempo se ejecuta actualmente otra línea del lado de la República de Chile por el Paso de Antuco, buscando ligarse con alguna de las argentinas que se dirigen al Sur. Así, pues, puede asegurarse que antes de muy pocos años habrá doble comunicación ferroviaria entre ambas Repúblicas, lo que fomentará su comercio y consolidará sus sentimientos amistosos.

Con el propósito de acercarse á la frontera oriental argentino-boliviana, fué construído y entregado al servicio en 1904 el ramal Perico-Ledesma, y una ley de 1905 ordenó su prolongación hasta Embarcación, sobre el río Bermejo. Comenzado en ese mismo año el nuevo ramal podrá estar en servicio en 1907 y

será prolongado hasta la frontera en las cercanías de Yacuiba.

Otra ley del año 1905 ordenó la construcción de la línea Santo Tomé-Posadas, quedando iniciadas entonces las gestiones para llevarla á cabo. Si el Gobierno del Paraguay prolongara la línea que termina actualmente en Pirapó hasta Itapuá, frente á Posadas, la comunicación por ferrocarril entre Buenos Aires y la Asunción quedaría resuelta.

Para fomentar la colonización en la extensa y fértil región del Chaco, se ha proyectado un ferrocarril económico desde Resistencia hasta Metán, y se trata de canalizar los 60 kilómetros de esteros que dividen los dos largos fragmentos del Pilcomayo.

Con igual fin se halla en estudio el plan de construcción de un ferrocarril que partiendo de Puerto de San Antonio pase por Valcheta y llegue al lago Nahuel Huapí, y otra línea desde Rivadavia hasta el valle Dieciséis de Octubre en la falda de los Andes, pasando por las colonias Sarmiento y San Martín, con un ramal desde la primera hasta el lago Buenos Aires.

Forma parte también del plan ya iniciado la navegación del río Santa Cruz, que el Poder Ejecutivo ha contratado con una Empresa particular en condiciones sumamente favorables para el Erario.

III

Reseña histórico-política en el trienio 1904-1906.—El nuevo Presidente señor Quintana.—Su programa de gobierno.—Las huelgas.—Tentativa revolucionaria.—El Congreso popular de Instrucción pública.—La Unión cívica radical y su manifiesto.—Mensaje de confianza al Sr. Quintana.—Muerte de éste.—Presidencia provisional del Sr. Figueroa Alcorta.—Proyecto de armamentos marítimos.

En Marzo de 1904 se hicieron las elecciones para renovar la mitad de la Cámara de Diputados, conforme á nueva Ley Electoral. Por primera vez estuvo representado en la Cámara, con un Diputado, el partido socialista.

Después, el 10 de Abril, se efectuó la elección de los delegados que en Junio habían de designar al nuevo Presidente. Obtuvieron mayoría en las provincias los partidarios de D. Manuel Quintana, candidato del partido nacional.

Sin embargo, aún no podía darse por segura la elección de Quintana. Trabajaban mucho los amigos del Sr. Uruburu, del partido republicano, y había un candidato de transacción muy bien conceptuado, D. Marco Avellaneda, Ministro de Hacienda, autor de importantes proyectos de ley sobre unificación de la deuda exterior y conversión gradual del papel moneda.

Llegó el 12 de Junio, se reunieron los Colegios Electorales y resultó elegido D. Manuel Quintana, ex-Ministro del Interior, Abogado y Consejero de varias Compañías de ferrocarriles. Á última hora su elección estaba ya prevista, sobre todo desde que D. Marco Avellaneda retiró su candidatura. Hubo algunos desórdenes en las provincias, pero no tuvieron importancia.

El 12 de Octubre cesó el anterior Presidente, General don Julio A. Roca, y tomó posesión de la suprema magistratura de la República el Sr. D. Manuel Quintana, que expuso su programa de gobierno en el discurso que leyó ante el Congreso Nacional.

En paz con todas las naciones, trazadas definitivamente las fronteras, creía que ningún peligro llegaría á turbar en un porvenir cercano la paz exterior de la República.

Si lo permitían las condiciones del Tesoro y el crédito exterior y la abundancia de dinero en las plazas europeas, estaba dispuesto á abordar el problema de convertir, en todo ó en parte, los títulos de la deuda exterior que tienen garantías especiales y que devengan altos intereses. Así la Argentina daría excepcional prestigio á su firma, porque esas combinaciones financieras sólo pueden realizarse, en condiciones regulares, por los países que están en plena prosperidad y que hacen honor á sus compromisos.

Declaraba el Sr. Quintana que la cuestión primordial era

poner el país en condiciones de recibir la inmigración europea y atraerla por medios eficaces; que no debe incurrirse otra vez en el error de llenar la capital, á costa del Estado, con todo lo que sobra en los centros urbanos de Europa, sino fomentar la inmigración de núcleos selectos, formados por hombres de trabajo, que sepan labrar la tierra, y cuya suerte esté de tal manera asegurada por las previsiones de los Poderes públicos, que puedan ser el origen de nuevas corrientes, por virtud de esa propaganda irreemplazable que mande desde la tierra argentina hasta los rincones de los campos europeos el testimonio del reconocimiento y de la prosperidad personal.

Las huelgas que hubo en Noviembre y Diciembre causaron cierta alarma y algunos perjuicios al comercio, sobre todo á las casas exportadoras, que por falta de personal no podían cumplir los compromisos adquiridos con los compradores. En los días 1 y 2 de Diciembre los huelguistas realizaron una demostración contra el capital y suspendieron los servicios, aunque no lograron la unanimidad que pretendían. Concesiones de una y otra parte, y la mayor oferta de brazos como consecuencia de la llegada de inmigrantes, conjuraron el peligro y se normalizó la situación.

En el orden político, las cosas no iban tan bien. La renovación del personal administrativo ocasionaba disgustos y protestas. Se conspiraba contra el Gobierno del nuevo Presidente, y con sorpresa se supo en Europa á principios de Febrero de 1905 que había habido un movimiento revolucionario en varias provincias de la República Argentina. Pero casi al mismo tiempo llegó la noticia de que la sublevación, de carácter militar, había fracasado. El Gobierno pudo sofocarla sin gran esfuerzo.

El desarrollo de la riqueza, el valor é importancia de los intereses económicos que crean las industrias y el comercio, constituyen la mejor garantía contra las revoluciones. En la República Argentina, tan próspera y tan rica y con promesas tan fundadas de mayor prosperidad y riqueza, es ya casi impo-

sible que se propague y persista ese ardor revolucionario que todavía mantiene en constante agitación é intranquilidad á alguna que otra República de América.

Y aún habrán de sosegarse más los ánimos conforme se vayan corrigiendo deficiencias en la organización y régimen de ciertos servicios administrativos. El Congreso popular de Instrucción pública, organizado por la Asociación Nacional del Profesorado, Congreso que se reunió en Buenos Aires en los días 2 á 8 de Enero de 1905, contribuyó á que se insistiera en la necesidad de una reforma universitaria. Con motivo de la reunión de dicho Congreso, un periódico de la capital argentina recordaba los conflictos habidos entre estudiantes y Catedráticos. De algunos de éstos se había llegado á decir en letras de molde que la sola publicación de ciertos capítulos de los libros de texto que escriben é imponen sería suficiente para demostrar hasta dónde llega la indigencia intelectual de los autores. El organismo universitario es el de hace cincuenta años, y su renovación es uno de los más importantes problemas que incumbe resolver á los Gobiernos.

Muy optimista era el Mensaje que el Presidente leyó ante el Congreso el 1.° de Mayo. Progresará, decía, la República en todos los órdenes de la actividad humana, y las tierras producirán con tal abundancia, que las arcas del Erario se colmarán de oro.

La inmigración aumentaba, se construían nuevos puertos, los ferrocarriles avanzaban por el interior, y la última cosecha de trigo, lino y maíz representaba un millón más de toneladas que la del año precedente.

Confirmaba el Mensaje la tendencia á constituir un fuerte poder naval. Hay que ir renovando y aumentando la escuadra; urgía comprar torpederos, destructores y cruceros, porque la República Argentina necesita mantener su posición preponderante en la América del Sur.

Había orden y tranquilidad materiales, pero aún persistía el desasosiego moral que provocó ó exacerbó la intentona revolucionaria de Febrero. Los que la promovieron, y tan malparados quedaron, trataban de justificar sus actos y perseveraban en su resuelta oposición al Gobierno constituído.

El manifiesto que dió al país, en Mayo, la Unión cívica radical declaró que se había apelado á la revolución para vindicar el honor de la República, reparar sus instituciones y asegurar su bienestar.

«Estaban comprometidos poderosos elementos civiles y militares, y el movimiento era tan vasto, que no cabía concebirlo mayor; la magnitud de su poder excluía en absoluto el riesgo, no sólo de una guerra civil, sino de otros trastornos que los inevitables en el primer instante. Pero la delación y la perfidia sacrificaron el supremo esfuerzo de la nación. La revolución —añadían sus fautores—no atentaba contra el orden, porque no hay orden en la República Argentina; tendía precisamente á restablecerlo. El engrandecimiento material, la riqueza del país, no es obra de sus Gobiernos, sino de la naturaleza y de los extranjeros que aportan sus capitales ó sus brazos. La República Argentina progresa, á pesar de sus malos administradores. Con otros, años hace que sería un Estado fuerte y poderoso, mucho más rico y considerado de lo que es; una potencia de primer orden».

La prensa que simpatizaba con los revolucionarios dirigía sus golpes principalmente contra la anterior administración, la del General Roca.

El país confiaba mucho en su nuevo Presidente. El 9 de Julio, con motivo de la conmemoración de la independencia, y momentos antes del solemne *Tedéum* que iba á cantarse en la catedral, una diputación de ciudadanos puso en manos del señor Quintana un Mensaje de confianza, subscrito con millares de firmas. En él, el comercio, la alta banca y todas las industrias, que constituyen las fuerzas productoras de la riqueza

pública y son los factores de su creciente progreso, declarábanse satisfechos por la acertada dirección que el Presidente imprimía al Gobierno de la República, y gracias á la cual había bienestar general y se aseguraba la paz interior. «Este halagüeño resultado, decíanle á Quintana, se debe principalmente á la firmeza de vuestro carácter, á vuestra prudencia de hombre de Estado, y es deber de todos los grupos sociales que cooperan á los progresos del país demostrar que los buenos Gobiernos tienen siempre la adhesión y el aplauso de los pueblos».

La situación política se iba consolidando y el Gobierno contaba con buena mayoría en el Congreso. Se notaban aún, sin embargo, las consecuencias de la abortada revolución; los ánimos seguían sobreexcitados, y á fin de Julio el telégrafo nos comunicaba la noticia de un incidente violento en el Senado entre el Presidente, Sr. Uriburu, y el Senador Irigoyen; fué preciso levantar en el acto la sesión.

El 12 de Marzo de 1906 murió el Presidente, Sr. Quintana. Más aún que los años (tenía setenta y dos), dolencia pertinaz habíale obligado á delegar interinamente las funciones presidenciales en el Vicepresidente D. José Figueroa Alcorta, que ahora, conforme al precepto constitucional, le sucedió por el tiempo que faltaba del período para el que fué aquél elegido.

Coincidió la muerte del Presidente con las elecciones para renovar la mitad de la Cámara de Diputados. Los partidos de oposición, coligados, consiguieron predominar en la capital; en general, triunfaron los adictos, y no hubo conflictos ni alteraciones del orden público.

Figueroa Alcorta constituyó nuevo Gobierno, y su primer acto fué decretar completa amnistía para todos los condenados ó procesados que tomaron parte en la última tentativa de revolución.

Hubo durante el año varias modificaciones ministeriales. Una de ellas se debió á la retirada del Sr. Piñero, Ministro de

CHILE

I

La cuestión de Tacna y Arica.—La frontera entre Arica y Tarapacá y el tratado con Bolivia: protestas del Perú.—Nuevas negociaciones para el cumplimiento del tratado de Ancón.—Aspiraciones ó propósitos de Chile.—El régimen de paz armada y sus consecuencias.—La proyectada República del Pacífico.—El Cristo de los Andes.

La cuestión de Tacna y Arica aún no está resuelta, y los actos que en esas provincias realiza Chile siguen dando motivo á reclamaciones del Perú.

El Gobierno peruano protestó contra el decreto de 4 de Mayo de 1904, por el cual el Gobierno chileno fijó la línea de demarcación del límite Norte de la provincia de Tarapacá, desde el punto Arepunta hasta el cerro Puquintica, situado entre la provincia de Arica y la de Tarapacá.

Sostenía el Perú que el decreto de que se trata no se fundaba en los verdaderos títulos de los linderos entre las provincias de Arica y de Tarapacá, y que al hacer la demarcación entre ellas segregó una notable porción del territorio perteneciente á la primera de esas provincias, sobre la cual conserva sus derechos el Perú, para agregarlo á la segunda, que fué adjudicada á Chile por el tratado de Ancón. Por lo cual, el Gobierno peruano hacía las reservas correspondientes respecto á ese decreto; de modo que nunca puedan resultar afectados los derechos del Perú en lo que se refiere al límite de la provincia de Arica.

Replicó el Gobierno chileno que, aun cuando los datos reunidos respecto del límite Norte de la provincia de Tarapacá podrían servir, si llegara el caso, de antecedente muy autorizado é importante para definir los derechos territoriales de Chile y del Perú, no tenía el decreto impugnado el alcance de fijar, alterar ó definir un límite internacional, ya que mientras la provincia de Tacna se encuentre en poder de Chile será inoportuna é innecesaria toda discusión ó resolución sobre la materia.

El tratado de paz y amistad entre Chile y Bolivia, de 20 de Octubre de 1904, fué causa de otra protesta del Perú, en 18 de Febrero de 1905, en la que sostenía esta República que, en la actual condición de las provincias de Tacna y Arica, Chile no tiene derecho para celebrar pactos que afecten á la soberanía y dominio de los indicados territorios. Fundábase en las expresas estipulaciones del tratado de Ancón, por el que el Perú, en este asunto, convino solamente en que Chile continuase ocupando por diez años los territorios de Tacna y Arica, y en que se decidiese al vencimiento de dicho plazo, por un plebiscito, si esos territorios quedaban definitivamente del dominio y soberanía de Chile, ó si continuaban siendo parte del Perú.

La demarcación de fronteras, obra y explotación de ferrocarriles, condiciones de libre tráfico mercantil, obligaciones que puedan afectar á los territorios, sus derechos señoriales, son actos de dominio en ejercicio de la plena disposición de la propiedad y soberanía, que sólo corresponden, por indiscutible derecho internacional y civil, al señor y dueño, y no al poseedor ó mero ocupante, que es la condición de Chile en los territorios de Tacna y Arica.

No habiéndose hecho tales arreglos de acuerdo con el Perú, ni habiéndose resuelto en favor de Chile el plebiscito estipulado en el tratado de Ancón, el Gobierno del Perú declaró que no aceptaba ni reconocía compromisos en que no ha intervenido, y que no le son, por tanto, obligatorios en ninguna forma ni tiempo; y que tampoco pueden ellos modificar la condición le

gal de los territorios de Tacna y Arica, respecto de los cuales el Perú continúa siendo dueño del dominio y Chile simple ocupante y tenedor.

En la respuesta á la nota del Perú, el Jefe de la Cancillería chilena decía que el plazo de diez años que estableció el tratado de Ancón no tuvo otro objeto que asegurar á Chile un mínimo de tiempo en el ejercicio de la soberanía; pero en manera alguna significa que dentro de él haya debido hacerse necesariamente la consulta popular, cuyo retardo no es tampoco imputable á Chile.

Sostenía que los derechos de Chile y el Perú con respecto á las provincias de Tacna y Arica, tales como se encuentran definidos en el tratado de Ancón, son bien diferentes: el de Chile es actual y pleno, pero no definitivo; el del Perú es meramente eventual.

Reconoció que las estipulaciones del tratado celebrado por Chile con Bolivia no obligan ni afectan al Perú por los derechos que éste mantiene en dichas provincias, é invitaba, por último, al Gobierno peruano á procurar un acuerdo basado en los intereses y conveniencias de ambas Repúblicas é inspirado en los mismos propósitos con que Chile ha puesto término á todas las cuestiones con los demás Estados limítrofes. En este terreno, que es el de la realidad de la vida de los pueblos, el acuerdo entre Chile y el Perú sería inmediato, amplio y perdurable. Si el Gobierno de Chile aspira á este arreglo definitivo, es porque desea marchar en armonía con el rumbo que imprimen los acontecimientos y por estar plenamente convencido de que la solidaridad moral política y económica es la ley fundamental de las naciones.

Replicó el Perú manteniendo sus derechos y títulos de soberanía y dominio en los territorios de Tacna y Arica, por más que se hallen en suspenso á consecuencia del tratado de Ancón. Estimando además que era imperioso deber nacional continuar las negociaciones que se hallan paralizadas desde el año 1901,

aceptó la invitación de Chile para negociar el cumplimiento de aquel tratado.

Hasta ahora, sin embargo, ningún resultado se ha obtenido, porque á los constantes cambios ocurridos en el Gabinete chileno se agregó la circunstancia de la sucesión del Gobierno el 18 de Septiembre de 1906.

Es opinión muy generalizada que si se hubiese llevado á cabo el plebiscito que estipuló el tratado de Ancón, la mayoría de los sufragios hubieran sido favorables al Perú.

En Tacna, y hasta en la inmediata provincia de Tarapacá que el Perú tuvo que ceder á Chile, algunos de sus habitantes no cesan, siempre que hay ocasión, de mostrar sus aficiones á la antigua nacionalidad. En Iquique y en Pisagua, jóvenes nacidos en el país se van al Callao para cumplir en el Perú el deber del servicio militar, y realizan otros actos que la prensa de Santiago califica de insolencias que no debían tolerarse.

Mas Chile no ceja en su propósito de dominar sobre Tacna y Arica. Por los periódicos del Sur de América ha circulado esta frase: «Ni Chile piensa ya en la posibilidad de devolver Tacna y Arica, ni el Perú cuenta con los medios de obligarle á ello.....»

Chile, en efecto, está todavía en condiciones de imponerse al Perú, sobre todo por la superioridad de su marina de guerra. Procura conservar el lugar preferente que ha alcanzado en las fuerzas navales de la América meridional y pone gran empeño en ser potencia marítima de primer orden. Cuenta con una excelente oficialidad, si bien la gente de mar, el personal subalterno, carece de la instrucción necesaria para poder entrar inmediatamente en combate. Por esto los marinos piden que se inviertan mayores sumas que las que hoy se gastan en ejercicios, limitados ahora á los que hacen las tripulaciones de cuatro ó cinco torpederos. Además, la defensa de las costas es deficiente; sólo hay fortificaciones en Valparaíso y Talcahuano, y

faltan buenos puertos militares y de refugio en el Norte y en el Sur.

Las perturbaciones á que da origen el predominio del parlamentarismo han impedido acometer con actividad las obras precisas para poner bien á cubierto el extenso litoral chileno. Se reclama la urgencia de ellas, alegando las aspiraciones bien manifiestas del Perú, del Ecuador, de la Argentina á reforzar sus marinas de guerra, y sobre todo los proyectos del Brasil para la renovación total y acrecentamiento de su escuadra.

Se trata de conseguir la hegemonía en la América del Sur, y estamos en vísperas de un régimen de paz armada.

El tal régimen ha de exigir necesariamente nuevos y extraordinarios gastos, y con ellos, y por lo que á Chile se refiere, no ha de ser fácil realizar propósitos de otra índole. Me refiero al renacimiento agrícola é industrial ya iniciado. Para que prosiga es indispensable poblar grandes y fértiles territorios, estimular la inmigración y la colonización. Pero no habrá población suficiente, no habrá inmigrantes ni colonos, si Chile no se prepara bien para recibirlos. Y esta preparación no se consigue más que con buenas partidas en el presupuesto, restadas de las que se consignan para Ejército y Marina; partidas que permitan organizar excelente policía, abrir caminos, crear escuelas, etc. La prensa chilena se duele una y otra vez de los robos, asaltos y asesinatos que se cometen en los territorios destinados á colonias. Si no hay seguridad personal, todo fracasará. Irán á Chile algunos cuantos aventureros; pero no buenos inmigrantes, colonos honrados y trabajadores.

Entretanto, la cuestión de Tacna y Arica no lleva trazas de resolverse. Por una parte, Chile hace cuanto puede para afirmar definitivamente su soberanía en dichos territorios y formula nuevo programa de construcciones navales y fortificación de puertos, en previsión de que los armamentos que constantemente viene haciendo el Perú puedan servir á esta potencia para reclamar con mayor eficacia el cumplimiento de los tra-

tados. Por otro lado, cunde el disgusto entre los habitantes de esas provincias, que nunca acaban de saber si son chilenos ó peruanos, y se les atribuye el propósito de librar batalla á los efímeros Gobiernos de Chile y constituir un nuevo Estado en América, la República del Pacífico. Atribúyese la idea á los yanquis, pues dicen que con dinero de ellos se trata de ganar adeptos y promover un movimiento insurreccional que tenga por consecuencia la creación de esa República, amparada ó protegida más ó menos paladinamente por el Gobierno de Wáshington. La empresa nos parece bastante aventurada.

Sobre una de las cumbres de la cordillera de los Andes, á 6.500 metros sobre el nivel del mar, en la frontera chileno-argentina, álzase monumental estatua del Salvador de los hombres, allí erigida el 13 de Marzo de 1904 para perpetuar la memoria de los famosos pactos que impidieron lucha fratricida entre dos Repúblicas del Sur de América, entre Chile y la Argentina.

Hermoso discurso pronunció al inaugurarse el monumento el Ministro argentino de Relaciones exteriores Sr. Terry: «Nuestra obra humana, dijo, queda bajo los auspicios del Hombre-Dios, que desde lo alto de su gloria nos dice: «Venid á mí, porque yo soy la resurrección y la vida; venid á mí, pueblos hermanos, porque yo conservaré durante los siglos de los siglos la paz en vuestras fronteras.....» Nuestro programa para lo porvenir debe ser de trabajo, de progreso y de fiel observancia de los deberes internacionales, porque los pueblos, como los hombres pertenecientes á sociedades cultas, se hacen respetar *más por la corrección de su conducta que por su fuerza.* Al trabajo, al progreso y á la fiel observancia de los deberes internacionales agreguemos la unión cimentada, no tan sólo en tratados de alianza, sino en el respeto y la estimación nacidos del trato continuo y amistoso de pueblos y gobiernos. La unidad de raza, la comunidad de religión, la situación geográfica de estas naciones, su vecin-

dad, que constituye manantial inagotable de deberes y de derechos comunes, así como la semejanza de aspiraciones y de intereses, son elementos que forman una entidad bien definida. Con la paz en el interior y en el exterior, con el progreso y la unión, esta entidad suramericana será grande, poderosa y respetada».

II

Política interior.— Las crisis ministeriales en 1904.— El parlamentarismo.— La reforma del Reglamento de la Cámara.—Los Ministerios de 1905.—Los partidos políticos y sus alianzas.—La situación económica en 1906.—El nuevo Presidente.—Juicio de la administración de Riesco.—El programa de Montt.—El terremoto y la reedificación de Valparaíso.—Los indios.

Durante el año 1904 continuaron á la orden del día las crisis ministeriales. El período presidencial de Riesco ha dejado memoria por la instabilidad de sus Gobiernos. El predominio del militarismo dió apariencias de engrandecimiento á esta República, y se creyó que sus hombres de Estado tenían un gran sentido político y que Chile iba á ejercer por derecho propio la hegemonía en la América del Sur. Pero los que supieron organizar escuadras y ejércitos para ganar victorias en mar y tierra no saben gobernarse.

Ni los presupuestos podían regir oportunamente. El de 1904 se votó con gran retraso, porque no hubo medio de que Senadores ni Diputados se entendieran en esa inacabable serie de crisis ministeriales y el consiguiente desorden y confusión en los partidos políticos.

En Abril se formó Ministerio nuevo con prohombres del partido liberal, que al día siguiente de constituirse sintieron la necesidad, para poder vivir, de avenirse con los conservadores.

Pactos ó avenencias entre los partidos para turnar en el Gobierno ó gobernar varios á la vez venían siendo el eje de la

política interior chilena. La ratificación de las bases de la alianza ya concertada por delegados de los partidos liberal, liberal-democrático y radical ocasionó nueva crisis en Mayo y la formación de otro Ministerio por D. Manuel Egidio Ballesteros.

Abriéronse las Cámaras el 31 del citado mes. El Presidente, en su Mensaje, presentó como muy lisonjera la situación del país; cordialidad en las relaciones internacionales, esperanza de llegar á solución satisfactoria en las diferencias pendientes con Perú y Bolivia, aumento en los ingresos, proyecto de presupuesto con gran excedente que había de destinarse á obras públicas de reconocida importancia, etc.

Mas para que el Poder Ejecutivo pudiera realizar cumplidamente sus propósitos se requería el concurso activo y desinteresado de los representantes del país en las Cámaras. Y en éstas continuaba perdiéndose el tiempo en discutir sobre actas y crisis y en debates estériles para el bien y progreso de la nación. Como medio de evitarlo se pidió y proyectó la reforma del Reglamento de los Cuerpos Colegisladores. Todos, en principio, declaraban que esa reforma era indispensable para normalizar la vida política y administrativa; pero cuando se trataba de hacerla efectiva surgían los recelos de los que temían que la tal reforma se llevase demasiado lejos y sirviera sólo para amordazar á las minorías.

Allí, como aquí y como en todos los Parlamentos, especialmente en los que suena la hermosa y rotunda habla castellana, la facundia y las galas retóricas suelen dar la patente de estadista á quien casi en absoluto carece de las dotes necesarias para serlo; con fácil palabra, con ingenio y travesura en la polémica, pueden aparentarse aptitudes y conocimientos que no se tienen y conseguir altos puestos en la Administración pública. Por esto la limitación al derecho de hablar en esos Parlamentos encuentra y encontrará siempre gran oposición; por esto también las controversias personales y los debates sobre puntos

generales de política son los preferidos, y se rehuye entrar en aquellos que, por más concretos, exigen previo estudio y por su índole no ofrecen ocasión de lucimiento ni satisfacciones de amor propio. Lo que directamente no afecta al organismo y funcionamiento de los partidos, y por tanto al especial interés de los individuos que los forman, queda relegado á segundo término y nunca llega el momento de ponerlo á la orden del día, aunque se trate de asunto de capital importancia ó de necesidad para el país.

Así, por ejemplo, pasaban años y años sin que las Cámaras, y en general los Poderes públicos de Chile, tomasen con empeño la construcción de las obras proyectadas en el puerto de Valparaíso, y sobrevenían catástrofes como la que tantos daños causó á mediados de Julio de 1904. Tras varios días de temporal, con pertinaces lluvias torrenciales, que interrumpió todo trabajo en el puerto, el embate de las olas rompió el malecón y los diques, los cauces no soportaron el caudal de agua y la masa de arena que bajaba de los cerros, las alcantarillas se cegaron, reventaron los tranques y, desbordados los esteros, la ciudad quedó convertida en una gran laguna, y el pánico fué espantoso, porque las casas se hundían y sus moradores perecían ahogados.

En Octubre hubo otra crisis ministerial. La administración Riesco seguía, pues, distinguiéndose por la instabilidad de sus Gobiernos; cambiaba de Ministerio cada tres meses, por término medio. Así, no podía haber orden ni concierto en los servicios públicos.

Y es lo más triste que esos conflictos entre partidos políticos, que ocasionaban los frecuentes cambios de Ministerio é interrumpían los trabajos parlamentarios, no se debían á contradicción y lucha entre ideales ó principios de gobierno: todos estaban de acuerdo en lo fundamental del orden político. Lo grave, lo gravísimo entre aquellos representantes del país y aquellos administradores de la cosa pública era la aprobación del acta de un Diputado ó la provisión de un cargo público.

El nombramiento de un Director general, de un Gobernador de provincia ó de un Jefe de policía era allí cuestión de tal importancia que bastaba para promover apasionados debates en las Cámaras, para romper coaliciones de partidos y para derribar un Ministerio.

De nada había servido la reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados, hecha con propósito, entre otros, de facilitar y regularizar la labor parlamentaria, de modo que no faltaran ocasión ni tiempo á los señores representantes del país para estudiar y discutir los asuntos de interés general. Estos continuaban relegados á segundo término, porque lo menudo, lo personal, lo insignificante para la nación, preocupaba y apasionaba mucho más.

Por cierto que la tal reforma del Reglamento fué una revelación de la extraordinaria facundia de los oradores chilenos. En las discusiones sobre la totalidad de un proyecto de ley, ningún Diputado podrá hablar *más de cuatro horas* y una sola vez. En la discusión de artículos, ya se podrá hablar dos veces, pero *sólo dos horas* cada vez. ¿Cuántas horas seguidas solían hablar antes de la reforma esos Sres. Diputados?

Si mal año fué para Chile el 1904, no empezó el nuevo con mejor cariz. Los liberales de todos matices formaron Gobierno, prescindiendo de los conservadores, y éstos parecían dispuestos á suscitarles toda clase de dificultades.

En efecto, duró poco el nuevo Gobierno; sucediéronse otros, y el que se constituyó en Junio declaró que se proponía atender preferentemente á la gestión administrativa, prescindiendo, en lo posible, de los asuntos políticos. Uno de los motivos de esta norma de conducta era la proximidad de las elecciones presidenciales.

Regularizar la situación financiera para conseguir que los presupuestos no se salden con déficit, introducir las reformas convenientes en la organización del Ejército y la Marina y re-

visar los tratados de comercio á fin de ponerlos en armonía con las nuevas necesidades económicas y sociales, eran tareas especialmente recomendadas por el Presidente de la República en su Mensaje. La experiencia y las nuevas exigencias del comercio habían puesto de relieve las imperfecciones de la Ley y de los Reglamentos consulares. Los trabajos de reorganización de este importante ramo de los servicios públicos estaban ya muy adelantados, y no había de tardar mucho el Gobierno en someter á las Cámaras el correspondiente proyecto de ley.

Ocioso será decir que el Ministerio de verano no pudo cumplir sus propósitos; vinieron los de otoño, y en 21 de Octubre hubo gabinete nuevo, con tres conservadores, dos demócratas liberales y un liberal independiente; era Ministro del Interior, con funciones de Presidente, D. Miguel Cruchaga.

El nuevo Gobierno se inauguró con sangriento motín en la capital. El impuesto creado sobre la importación del ganado argentino, impuesto que encarecía el precio de la carne, dió origen á protestas y manifestaciones tumultuosas que hicieron necesaria la intervención de la policía y de la fuerza pública.

A principios de 1906, y con motivo de la próxima renovación de Presidente de la República, los partidos políticos chilenos se habían agrupado en pactistas y antipactistas, es decir, partidarios ó no de una coalición para designar candidato común á la Presidencia.

Este sistema de alianzas, pactos ó coaliciones viene siendo hace tiempo la característica de la política interior chilena, como ya se ha indicado anteriormente y hace notar también un ilustre escritor peruano, el Sr. Castro y Oyanguren. Los partidos chilenos atraviesan una honda crisis de desintegración, en que los principios políticos que antes los fecundaban, diferenciándolos entre sí, han cedido el paso á las estrechas combinaciones de carácter personal y subalterno. Los estadistas de Chile no atienden á depurar las funciones públicas, á impulsar

al país por los amplios derroteros del bienestar social; su única preocupación, su único anhelo es obtener unos cuantos votos de mayoría parlamentaria y dar destinos y prebendas á los de su cofradía. Por eso los gabinetes, faltos de cohesión é inseguros de su porvenir, viven al día, desesperanzados y sin alientos para acometer grandes empresas de administración interior.

¿No hay cierta semejanza entre lo que acontece en Chile y lo que sucede en España? ¿Será todo ello consecuencia de «los funestos extravíos de ese parlamentarismo de similor, transplantado prematuramente —son palabras de Castro—á una democracia poco sincera, como suelen ser las de estas Repúblicas suramericanas.....» y de algunas Monarquías sureuropeas?

El día 5 de Marzo se hicieron las elecciones para la renovación parcial del Congreso. Se temían desórdenes, pero afortunadamente no se alteró la tranquilidad pública. Los partidos de oposición obtuvieron mayoría, y hubo que cambiar una vez más de Ministerio; para presidir el nuevo fué nombrado D. José Ramón Gutiérrez.

La situación interior seguía siendo poco satisfactoria, ya por la división y subdivisión de los partidos políticos (conservadores, balmacedistas, demócratas, independientes, radicales, liberales, nacionalistas, agrupados en pactistas y aliancistas), ya por las huelgas parciales y amenazas de huelga general que perturbaban la vida económica del país, paralizando el desarrollo de importantes industrias y empresas, que en estos últimos años han tomado gran vuelo.

El Ministerio Gutiérrez duró poco, como todos. A principios de Junio ya había otro, presidido, como Ministro del Interior, por D. Manuel Salinas.

Por esta época, el Sr. Riesco, en su último Mensaje (1.º Junio) dedicaba algunos párrafos á la situación económica del país. Las cifras que aducía revelaban la actividad de las fuerzas productoras; pero hacía notar que la prosperidad comercial de Chile se debe casi exclusivamente á la exportación del nitrato.

Preciso es, pues, atender á otros veneros de riqueza, aplicar grandes capitales á otros ramos de la minería, cobre, plata y oro, y estimular el desarrollo de la agricultura, ganadería é industrias manufactureras.

La recomendación del Presidente merece, en verdad, tenerse muy en cuenta. Baste decir que en 1904, de los 216 millones de pesos en que se valoró la exportación total de Chile, 160 millones correspondían al salitre. Pueden calcularse los enormes perjuicios que sufriría el país si por cualquier circunstancia cesara ó se redujera considerablemente el mercado que hoy tienen esos abonos minerales.

En Junio había sido elegido Presidente de la República, para el período 1906-1911, el Sr. D. Pedro Montt, que tomó posesión de su alto cargo el 18 de Septiembre.

Cesó, pues, el Sr. Riesco. Los cinco años de su administración se han caracterizado por la instabilidad ministerial y la consiguiente desorganización de los servicios públicos. Pero justo es decir que algo bueno se ha hecho en ese tiempo: ha cesado la crisis monetaria, por lo menos en sus manifestaciones más violentas; quedan resueltos los conflictos pendientes con la Argentina y con Bolivia; han recibido impulso las obras ó proyectos de importantes ferrocarriles y puertos, y se ha avivado el movimiento favorable á la explotación de las riquezas naturales del país y al desarrollo del comercio, sobre todo el de exportación (172.000.000 pesos en 1901 y 265.000.000 en 1905). Los patriotas chilenos ponen también en el haber del ex-Presidente la persistencia en propósitos y actos para no cumplir el tratado de Ancón.

El programa del nuevo Gobierno, á cuyo frente y como Ministro del Interior se puso D. Javier Figueroa, se resume en lo siguiente: conversión del papel moneda en especies metálicas; reglamentación de la propiedad de los nitratos en los extensos y vastos yacimientos de Antofagasta y Atacama; concesiones

de tierras en el territorio de Magallanes; fomento de las obras públicas, especialmente ferrocarriles, puentes y carreteras para favorecer la explotación de las minas de cobre que existen á lo largo de la cordillera andina; finalmente, aumento y mejora de las fuerzas de mar y tierra.

Pero, hasta ahora, no parece que se consigue la estabilidad ministerial. A fin de Octubre se constituyó nuevo Gobierno con D. Vicente Santa Cruz en el Departamento del Interior.

La reedificación de Valparaíso, destruída por un terremoto en Agosto de 1906, es la empresa de actualidad. El refrán de que «no hay mal que por bien no venga» tiene en este caso parcial aplicación. La parte de la ciudad más necesitada de reforma y saneamiento era el barrio del Almendral, donde mayor daño hizo el terremoto del 16 de Agosto. Había que derribar y reconstruir, pero había también que atenerse á los preceptos de las leyes vigentes, y el tiempo pasaba sin poder vencer la oposición de los propietarios, que se amparaban en dichas leyes.

El terremoto ha venido á dar la solución en lo más difícil del problema. Ya no hay que derribar, y ya puede procederse á reconstruir, según plano que establece el nivel definitivo y el nuevo trazado de las vías públicas del Almendral.

Políticos y escritores chilenos recomiendan en estos últimos años, como tarea que debía merecer preferente estudio de los Poderes públicos, la adopción de medidas que favorezcan á los indios que viven en las provincias meridionales de la República, y cuya situación debe ser bastante triste, á juzgar por el memorial que en 8 de Mayo de 1905 dirigieron al Presidente tres caciques del departamento de Osorno. Solicitaban que se tomaran disposiciones para defender á los indígenas de los latrocinios de que son víctimas por parte de ciertos funcionarios llamados agentes judiciales. Poco á poco éstos los van dejando sin tierras y sin ganados y sumidos en la mayor miseria.

Aquella gran raza de los araucanos, que inmortalizó Ercillà,

va desapareciendo, «estrechados de día en día—según dicen periódicos de Santiago—por una rapacidad más desvergonzada que la de los primeros conquistadores del país». Se les quita sus tierras y sus casas, y se refugian en la ciudad, por cuyas calles vagan entristecidos los viejos caciques, y mozos y mujeres mendigan trabajo y se entregan á las más humildes tareas.

LA TERCERA CONFERENCIA INTERNACIONAL

DE LAS

REPÚBLICAS AMERICANAS

I

Antecedentes. — Aspiraciones de los Estados Unidos. — El viaje de Mister Root.—La doctrina de Monroe en su nuevo aspecto.—La doctrina de Drago contra la intervención armada como medio de hacer efectivas las deudas públicas.

En Río de Janeiro, del 23 de Julio al 27 de Agosto de 1906, se celebró la Tercera Conferencia internacional de las Repúblicas americanas. Ha sido el tercero de estos Congresos; el primero se reunió en Wáshington; el segundo en México. Los yanquis habían pretendido que todos se celebrasen en Wáshington, con lo que la capital de su República hubiera venido á ser la capital honoraria de toda la América. Pero comprendieron pronto que los demás Estados americanos no se hallaban dispuestos á consentirlo, y se convino en que cada Congreso designase la capital ó ciudad americana en que debía reunirse el inmediato.

Estas Conferencias vienen dando muy escaso resultado práctico. De día en día se marca más la oposición, el antagonismo de ideas é intereses entre Hispanoamérica y la Confederación angloamericana. Desde un principio se vió muy claro que los propósitos del Gobierno de Wáshington eran valerse de esos Congresos como medio de lograr un reconocimiento de supremacía sobre toda América, una especie de delegación de la soberanía de los demás Estados para las relaciones con Europa,

y sobre todo, ventajas arancelarias para alcanzar situación privilegiada en los mercados americanos y ponerse en condiciones de impedir ó dificultar la competencia que á sus propios productos pudieran hacer en Europa los de las Repúblicas más meridionales de América.

Pero los Estados hispanoamericanos se cuidaron y se cuidan de enviar á los Congresos representantes que más ó menos explícitamente van haciendo comprender á los yanquis que es mucho más difícil de lo que supusieron ejercer el monopolio del Nuevo Mundo. En el segundo Congreso hubo acuerdos ó mociones referentes al arbitraje, á convenios sanitarios, codificación del Derecho internacional, propiedad industrial y literaria, ferrocarril intercontinental, etc., etc.; de lo que más importaba á los yanquis, los aranceles, no se trató.

Ahora el Gobierno de Wáshington dió gran importancia á esta Tercera Conferencia, y quiso aprovechar la oportunidad que le brindaba para atraerse la benevolencia ó las simpatías de los demás Gobiernos americanos, á cuyo efecto envió al Secretario de Estado, Mister Root, no sólo al Brasil, sino á las principales Repúblicas de la América del Sur.

En los discursos de Root se vió claro el deliberado propósito de fomentar el antagonismo entre Europa y América. Tremolaba la bandera de la democracia como ideal que une á todos los americanos; «aunque nos diferenciamos—decía á éstos—por varios conceptos, por lo menos en uno estamos identificados: en trabajar bajo nuevas condiciones, libres de las formas tradicionales del Viejo Mundo, para resolver el mismo problema del gobierno popular..... Esos pueblos americanos tienen que unirse para ser libres, independientes y felices, y esa unión ha de ser la más sólida garantía de la libertad é independencia que disfrutan los pequeños y débiles. El fuerte y poderoso, aliado con ellos, podrá defenderlos».

En la forma eran los discursos de Root expresión de los más fraternales sentimientos que un pueblo puede sentir hacia otros;

en el fondo, la doctrina de Monroe en su nuevo aspecto, esto es, la doctrina imperialista de Roosevelt, la tutela de los Gobiernos de Wáshington sobre los demás de América para defenderlos contra agresiones ó exigencias de pueblos europeos.

Tal pretensión no han de tolerarla, ciertamente, las grandes Repúblicas hispanoamericanas del Norte y Sur; ni México, ni Chile, ni la Argentina, ni el Brasil, etc., piden ni necesitan humillantes tutelas. Saben además que la misma primitiva doctrina de Monroe nunca pasó de ser más que unas cuantas palabras huecas; la idea ó aspiración que expresaban éstas sólo se cumplió cuando no había peligro y sí provecho para los Estados Unidos. A pesar de Monroe y de su doctrina, Francia pudo crear un Imperio en México y España bombardear puertos del Perú y de Chile.

Y aun admitiendo que la doctrina de Monroe haya tenido en alguna época solidez, en la actualidad ha desaparecido. Como escribía no ha mucho un publicista americano, «sólo sirve su metamorfoseada invocación para mantener á las potencias europeas en jaque, impidiéndoles aumentar sus influencias y comercio en Sud-América, teniendo al propio tiempo que aceptar la modernísima intromisión de la gran República en la política de aquel decadente hemisferio» (1).

Si hay que defenderse de Europa, y aun de los yanquis aliados con potencias ó banqueros del Viejo Mundo, como en el caso de Venezuela, la unión de los pueblos hispanoamericanos es suficiente para hacerse respetar y para imponer en nombre del derecho y de la razón la doctrina del argentino Drago, esto es, que ninguna potencia, sea la que fuere, puede cobrar por la fuerza lo que á ciudadanos suyos deban las Repúblicas americanas.

La comunicación del Ministro argentino de Relaciones exte-

(1) ¿Cuál es la doctrina Monroe?, por Carlos Vallarino Miro.— *La Revista pan-americana*, Lima.—Noviembre de 1905.

riores, Sr. D. Luis M. Drago, dirigida á Mister Hay con fecha 29 de Diciembre de 1902, fué una severa lección al Gobierno yanqui.

«El Gobierno argentino—decía—no ha podido menos de sentirse alarmado al saber que la falta de pago de los servicios de la Deuda pública de Venezuela se indica como una de las causas determinantes del apresamiento de su flota, del bombardeo de uno de sus puertos y del bloqueo de guerra rigurosamente establecido para sus costas. Si estos procedimientos fueran definitivamente adoptados, establecerían un precedente peligroso para la seguridad y la paz de las naciones de esta parte de América. El cobro militar de los empréstitos supone la ocupación territorial para hacerlo efectivo, y la ocupación territorial significa la supresión ó subordinación de los Gobiernos locales en los países á que se extiende. Tal situación aparece contrariando visiblemente los principios muchas veces proclamados por las naciones de América, y muy particularmente la doctrina Monroe, con tanto celo sostenida y defendida en todo tiempo por los Estados Unidos».

Como se ve, la conducta de los Estados Unidos frente á grandes potencias europeas, con motivo de la agresión contra Venezuela, merecía del Gobierno argentino juicio análogo al que cuatro años ha expuse en el tomo I de esta obra (1). Una vez más quedó infringida la doctrina de Monroe, ya porque era preciso para sostenerla habérselas con adversarios fuertes, ya porque á los Estados Unidos, en ese caso, les convenía más hacer causa común con Europa que amparar los derechos de un Estado americano, de uno de esos pueblos débiles á que aludía Root en sus discursos de propaganda yanqui.

Y continuaba Drago:

«No pretendemos de ninguna manera que las naciones sudamericanas queden, por ningún concepto, exentas de las res-

(1) Página 175.

ponsabilidades de todo orden que las violaciones del derecho internacional comportan para los pueblos civilizados.

»No pretendemos ni podemos pretender que estos países ocupen una situación excepcional en sus relaciones con las potencias europeas, que tienen el derecho indudable de proteger á sus súbditos tan ampliamente como en cualquiera otra parte del globo contra las persecuciones ó las injusticias de que pudieran ser víctimas.

»Lo único que la República Argentina sostiene y lo que vería con gran satisfacción consagrado con motivo de los sucesos de Venezuela, por una nación que, como los Estados Unidos, goza de grande autoridad y poderío, es el principio ya aceptado de que no puede haber expansión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos de este continente, porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar á algunos de ellos á diferir el cumplimiento de sus compromisos. En una palabra, el principio que quisiera ver reconocido es el de que *la deuda pública no puede dar lugar á la intervención armada, ni menos á la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea*».

La respuesta del Gobierno yanqui fué poco concreta, aunque sí un alarde más de la misión protectora que pretende ejercer sobre toda la América.

Decía así:

«Sin expresar asentimiento ni disentimiento con las doctrinas hábilmente expuestas en la nota del Ministro argentino de Relaciones exteriores de fecha 29 de Diciembre de 1902, la posición general del Gobierno de los Estados Unidos en este asunto está indicada en recientes Mensajes del Presidente. El Presidente había declarado en su Mensaje al Congreso de 3 de Diciembre de 1901, que por la doctrina de Monroe «no garantizamos á ningún Estado contra la represión que pueda acarrearle su inconducta, con tal que esa represión no asuma la forma de adquisición de territorio por ningún poder no americano».

Posteriormente, el Presidente había dicho en su Mensaje de 2 de Diciembre de 1902:

«Ninguna nación independiente de América debe abrigar el más mínimo temor de una agresión de parte de los Estados Unidos. Corresponde que cada una de ellas mantenga el orden dentro de sus fronteras y cumpla sus justas obligaciones con los extranjeros. Hecho esto, pueden descansar, en la seguridad de que, fuertes ó débiles, nada tienen que temer de intervenciones externas».

Terminaba declarando que vería siempre con satisfacción que «las cuestiones sobre la justicia de los reclamos de un Estado contra otro que surjan de agravios individuales ó de obligaciones nacionales, lo mismo que las garantías para la ejecución de cualquier laudo que se dicte, sean libradas á la decisión de un tribunal de árbitros imparciales, ante el cual las naciones litigantes, las débiles lo mismo que las fuertes, puedan comparecer como iguales, al amparo del Derecho internacional y los deberes recíprocos».

II

El programa de la Conferencia.—Conclusiones ó acuerdos sobre cada uno de los temas.—Juicio de los resultados de la Conferencia.

El Consejo directivo de la Unión internacional de las Repúblicas americanas, reunido en Wáshington, aprobó el siguiente programa de la tercera Conferencia:

Oficina internacional de las Repúblicas americanas.

I. *(a)* Reorganización de la Oficina Internacional de las Repúblicas americanas sobre una base más permanente;

(b) Ampliar y mejorar el plan y eficiencia de la institución.

II. Un acuerdo afirmando la adhesión de las Repúblicas

americanas al principio de arbitraje para el arreglo de las cuestiones que entre ellas puedan suscitarse, expresando la esperanza que abrigan las Repúblicas que toman parte en la Conferencia de que la próxima Conferencia que se ha de reunir en La Haya, celebrará una Convención general de Arbitraje que pueda ser aprobada y puesta en vigor por todos los países.

III. Un acuerdo recomendando á las diferentes Repúblicas la prórroga por un período de cinco años del «Tratado de Arbitraje sobre reclamaciones pecuniarias» celebrado entre las diferentes Repúblicas en la Conferencia de México.

IV. Un acuerdo recomendando que la segunda Conferencia de la Paz de La Haya sea invitada á considerar si es admisible el uso de la fuerza para el cobro de las deudas públicas, y si es admisible, hasta qué punto.

Codificación del Derecho internacional público y privado.

V. Un convenio que establezca la creación de una Comisión de jurisconsultos que prepare, para someterlo á la siguiente Conferencia, un proyecto de Código de Derecho internacional público y privado, y que asimismo determine una manera de pagar los gastos que exija la obra; recomendando especialmente á la consideración de dicha Comisión de jurisconsultos los tratados celebrados en el Congreso de Montevideo en 1889 de leyes civiles, comerciales, criminales y procesales.

Naturalización.

VI. La conveniencia de celebrar un convenio que comprenda el principio de que el ciudadano naturalizado en uno de los países contratantes y que se radique nuevamente en su país de origen, sin la intención de regresar á aquel donde se naturalizó, sea considerado como que ha renunciado á su naturalización en dicho país, presumiéndose que existe el intento de no regresar cuando la persona naturalizada resida más de dos años en su país de origen.

Desarrollo de las relaciones comerciales entre las Repúblicas americanas.

VII. Adopción de los acuerdos que la Conferencia considere conducentes á asegurar:

(a) La más rápida comunicación entre las diversas naciones.

(b) La celebración de tratados comerciales.

(c) La mayor diseminación posible de datos estadísticos y comerciales.

(d) Medidas llamadas á dar por resultado el desarrollo y ampliación de las relaciones comerciales entre las Repúblicas que formen la Conferencia.

Leyes aduaneras y consulares.

VIII. Simplificación y unificación de las leyes aduaneras y consulares que se refieran á la entrada y despacho de los buques y mercancías.

Patentes y marcas de comercio.

IX. Estudio de los tratados de Montevideo y México que se refieren á este asunto, junto con:

(a) Recomendaciones que tiendan á la uniformidad de las leyes de patentes y de procedimientos á que den lugar.

(b) Creación de una Oficina Internacional para el registro de marcas de comercio.

Policía sanitaria y cuarentenas.

X. Estudio de la Convención Sanitaria firmada *ad referendum* en Wáshington y de la que se celebró en Río de Janeiro, y de aquellas recomendaciones adicionales en materia de salud pública que más eficazmente permitan á cada una de las Repúblicas ayudar á las otras á prevenir las epidemias y á reducir la mortalidad debida á enfermedades contagiosas.

Ferrocarril panamericano.

XI. Estudio del informe de la Comisión permanente del ferrocarril panamericano que ha de presentarse en la Conferencia, y de las recomendaciones á las diferentes Repúblicas que á él se refieran, reafirmando al mismo tiempo el interés de todas ellas en el éxito de este proyecto.

Propiedad literaria.

XII. Estudio de los tratados de Montevideo y de México que se refieren á la propiedad literaria y de la legislación acerca de la materia en las Repúblicas americanas.

Ejercicio de las profesiones liberales.

XIII. Medidas que se estimen necesarias para llevar á efecto la idea comprendida en el tratado celebrado en la segunda Conferencia panamericana con relación á esta materia.

XIV. Futuras Conferencias.

Los puntos que realmente interesaban á los Estados Unidos eran el VII y el VIII. Los relativos al arbitraje y al cobro por la fuerza de deudas públicas tenían para ellos valor muy secundario. Los Estados Unidos no se hallan en el caso de temer que potencias europeas les cobren á cañonazos lo que deban, porque este procedimiento sólo se usa contra los débiles, ni tampoco habrían de aceptar un arbitraje si, por ejemplo, Colombia persistiera en hacer valer su derecho sobre territorios que dejaron de ser colombianos por un acto de perfidia y de fuerza de los yanquis.

Pero también ahora quedaron fallidas las esperanzas de los yanquis en lo que á tratados y relaciones comerciales se refiere. Ninguna ventaja positiva lograron, porque los delegados eludieron tratar de tales asuntos. Todo se redujo á acordar que la Oficina de las Repúblicas americanas prepare un proyecto de

bases definitivas de contratos con una ó más compañías de vapores para el establecimiento y mantenimiento de líneas de navegación que pongan en comunicación los principales puertos de los países americanos; recomendar que las diversas Repúblicas hagan convenios entre sí para fomentar el servicio rápido de comunicaciones por ferrocarril, vapor y líneas telegráficas, así como convenios postales para la conducción de muestras, de modo que los artículos comerciales puedan circular con rapidez y economía; disponer que en la citada Oficina de Repúblicas americanas se cree una sección especial dedicada al comercio, aduanas y estadística comercial, y nombrar como Director de ella un especialista en esos asuntos, autorizándola además para establecer como parte de dicha sección un servicio especial que facilite el desenvolvimiento de los recursos naturales y medios de comunicación entre las varias Repúblicas.

Respecto de los temas IX y XII se llegó á un convenio sobre las marcas de fábrica, modelos industriales y propiedad artística y literaria, que se firmó el 23 de Agosto, y según el cual la Unión Internacional Americana protegerá la propiedad industrial y literaria y tendrá dos oficinas, una en la ciudad de la Habana y otra en Río de Janeiro. La primera se encargará de los registros de marcas de fábrica, etc., de todas las Repúblicas americanas del Norte, incluso Colombia y Venezuela, y la otra, en Río de Janeiro, del resto de las Repúblicas de Sur América; la organización de la Oficina de la Habana estará á cargo del Gobierno de Cuba, y la de Río de Janeiro á cargo del Brasil.

Los acuerdos que recayeron sobre los demás temas pueden así resumirse:

Ratificar la adhesión al principio de arbitraje; y con ese fin, recomendar á las naciones representadas en la Conferencia que den instrucciones á sus Delegados á la segunda Conferencia que se celebrará en La Haya para obtener en dicha Asamblea de carácter universal la celebración de un Convenio general de arbitraje, tan efectivo y definitivo que, merecedor de la

aprobación del mundo civilizado, sea aceptado y puesto en vigor por todas las naciones.

Reorganizar la Oficina Internacional, dándola un nuevo plazo de diez años y convirtiéndola en institución capaz de cumplir sus elevados fines, como centro permanente de acción común entre las Repúblicas del continente.

Firmar un convenio para que un ciudadano nativo de cualquiera de los países que lo hayan suscrito que se naturalice en otro pueda reasumir su ciudadanía original si regresa á su país nativo y permanece allí dos años. Prorrogar la duración del tratado sobre reclamaciones pecuniarias que se celebró con motivo de la segunda Conferencia, en 1902, pero suprimiendo el tercer artículo; confirmar el tratado para el ejercicio de las profesiones liberales propuesto en la segunda Conferencia; crear una Comisión de Derecho internacional que se reunirá en la ciudad de Río de Janeiro en el año de 1907 para preparar un Código de Derecho internacional privado y otro de Derecho internacional público que regule las relaciones entre las naciones de América.

Recomendar que todas las Repúblicas adopten la Convención internacional de Higiene firmada en Wáshington el 14 de Octubre de 1905 y que envíen representantes á la próxima Convención internacional de Higiene, que se reunirá en la ciudad de México el mes de Diciembre de 1907.

Recomendar á los Gobiernos representados en la Conferencia que consideren el punto de proponer á la segunda Conferencia de Paz, en La Haya, que discuta la cuestión de la cobranza forzosa de deudas públicas, y en general los medios de disminuir entre las naciones los conflictos que tengan un origen exclusivamente pecuniario.

Dejar á esos Gobiernos, entretanto, su libertad de acción en cuanto á la doctrina Drago.

Manifestar interés en favor de la continuación de las obras del ferrocarril panamericano, haciendo al efecto algunas recomendaciones.

Reconocer la conveniencia de reunir datos para el estudio de los sistemas monetarios y fluctuaciones del cambio en las Repúblicas americanas, y de fomentar las concesiones de tierras, minas, bosques y obras públicas para facilitar la introducción de capitales extranjeros en estos países.

Recomendar la reunión de una Conferencia internacional americana en la ciudad de San Pablo, en beneficio de los países productores de café.

Confirmar á los Representantes de los Estados americanos en Wáshington la facultad de fijar la época y el lugar de la futura Conferencia; pero consignando en acta la simpatía unánime con que fué recibida la indicación de la ciudad de Buenos Aires.

Terminó la Conferencia el 27 de Agosto, por la noche, con la sesión de clausura. Las Comisiones habían trabajado mucho; el Congreso propiamente dicho, poco. Hubo, en general, cierta frialdad; los discursos se oían como quien oye llover.

Mucha fraternidad en las palabras; poca en los corazones. Y no podía ser de otro modo; la política de los Mac-Kinley y los Roosevelt va apagando los entusiasmos de los panamericanistas y aviva los antagonismos, los recelos entre americanos de lengua española y de lengua inglesa.

Nada positivo, nada verdaderamente práctico hay en los acuerdos ó conclusiones de la Conferencia; recomendaciones para que se haga esto ó lo otro, manifestar interés en favor de tal ó cual obra, empresa ó proyecto, proclamar una vez más las excelencias del principio de arbitraje..... Lo de mayor interés, lo que más afecta al honor y dignidad de los pueblos hispanoamericanos, la reclamación por actos de fuerza de la deuda pública exterior, queda subordinado al acuerdo de Tribunal ó Conferencia que ha de reunirse en tierra del Viejo Mundo.

EL PORVENIR DE AMÉRICA

Solidaridad de las naciones latinoamericanas.—Angloamérica é Hispanoamérica.—Protestas en ésta contra la política invasora de los yanquis.—Aspiración á constituir la Unión ó Confederación latinoamericana.—Leyes que rigen al desarrollo de pueblos y razas.—Los Congresos latinoamericanos científicos.

A fin de 1904 se publicó en la capital de Chile un libro notable. Titúlase *Notas é impresiones de los Estados Unidos,* y su autor es D. Alberto Gutiérrez, ex-Secretario de la Legación de Bolivia en Wáshington.

Lo leí con verdadera complacencia, ya por la enseñanza y el interés extraordinario que ofrece, ya también porque las conclusiones deducidas de los datos que el autor aporta, coinciden en gran parte con los conceptos que vengo exponiendo en estos resúmenes de la historia contemporánea de América.

El Sr. Gutiérrez afirma que el continente americano está completamente cerrado á la colonización y á la conquista, no sólo para las potencias europeas, como hace ochenta años lo proclamó el Presidente Monroe, sino para los americanos del Norte también, como resultado del desarrollo natural y del espíritu de solidaridad de las naciones latinas, que las ponen en aptitud de defender por sí solas su autonomía política y su integridad territorial.

Verdad es que el incidente sombrío de Panamá parece una desmentida á esas declamaciones de solidaridad americana; pero hay que dejarlo pasar como un punto negro en los anales diplomáticos y como una enseñanza provechosa para lo porvenir.

El capital yanqui no será más afortunado que la política de los Estados Unidos para dominar en la parte meridional del continente. Su comercio, por mucho desarrollo que obtenga, tampoco podrá supeditar en el Sur de América al comercio europeo.

Los peligros sociales que amenazan á los norteamericanos son más intensos que los que á los demás países abruman y amenazan. En un territorio relativamente poco poblado se presentan síntomas propios de la densidad exuberante de las poblaciones europeas; por lo tanto, el malestar es más hondo y más graves los peligros futuros.

Luchando el país entre la opresión de los monopolios y la opresión de las tarifas proteccionistas, la solución económica no se ve posible.

Parece de una evidencia inconcusa que las sociedades humanas no pueden exceder cierto límite de perfección. A menudo los adelantos excesivos se producen en detrimento del bienestar general. La civilización crea mayores exigencias, y por lo tanto la condición de las masas desheredadas de la fortuna se hace más penosa.

La tierra suramericana está exenta de esas enfermedades y de esos peligros, y pasará acaso un siglo antes de que se produzcan esos accidentes propios de la edad madura y de una desproporción entre las necesidades y los medios de satisfacerlas.

En la densidad de las sombras que ocultan el porvenir de los países que han vivido bastante para ver desarrollarse á su vista toda la diversidad de las miserias sociales, surge como una promesa de bienestar la amplitud de ese continente suramericano, donde á estas horas es más que en ninguna parte posible alcanzar el grado mayor de bienestar que las condiciones de la vida terrestre hagan posible para la especie humana.

Tales son las últimas conclusiones del libro del Sr. Gutiérrez.

La política iniciada y mantenida en los últimos años por los

Estados Unidos con relación á las demás Repúblicas de América, les va enajenando las simpatías que tuvieron en éstas.

«Las declaraciones y la conducta de Roosevelt han arrancado la venda que cubría nuestros ojos.... Ya sabemos á qué atenernos respecto de la interpretación que dan nuestros oficiosos tutores á la tan decantada doctrina de Monroe..... «América para los americanos» significa en lenguaje diplomático yanqui que tan solamente Uncle Sam tiene el derecho de asentar el pie en esta parte del continente, para poner el clavo del jesuíta, como sucedió en Panamá..... La mayoría del país, alarmada como todos los pueblos hispanoamericanos, mira con desconfianza y con recelo la extensión que Roosevelt da á la doctrina de Monroe, arrogándose una especie de tutela en las Repúblicas sudamericanas..... Roosevelt con su nueva faz de la doctrina de Monroe ha causado alarma y suscitado desconfianzas en toda Sudamérica». Son éstas frases y conceptos que se vienen ahora repitiendo en los principales periódicos de Hispanoamérica.

En *El Mundo Latino*, el ilustre peruano Madueño protesta virilmente contra la flaqueza de espíritu, la pusilanimidad y la resignación servil que muestran los pueblos de Hispanoamérica ante los avances cada vez más pronunciados y efectivos de la atropelladora política imperialista de la poderosa República del Norte. Esta es el verdadero enemigo, no Europa, de las Repúblicas americanas, y ya es tiempo de oponerle formidable dique, llamándola al orden y al terreno de una confraternidad respetuosa y moderada.

Como medio de conseguirlo propone el Sr. Madueño una alianza entre todas esas Repúblicas para ir llegando gradualmente, primero á la Confederación latinoamericana ó Repúblicas Unidas del Sur, y después á unión más íntima, ó sea á la fundación de una gran nacionalidad compuesta de Estados autónomos, desapareciendo las actuales Repúblicas para refundirse en la Gran República federal del Sur con todos los Esta-

dos actuales, desde el límite Norte de México hasta el estrecho de Magallanes.

Justo es consignar que la idea del Sr. Madueño responde á un estado general del pensamiento en América y á leyes de evolución histórica que rigen el desarrollo de pueblos y razas.

En la prensa de América es tema de actualidad el movimiento favorable á la Unión latinoamericana. Con frecuencia se lee en los más importantes periódicos la noticia, y consiguientes comentarios, de proyectos de alianza y confederación atribuídos á personalidades ilustres en la política ó en las letras.

En las Repúblicas más meridionales, casi siempre que se reunen Delegados ó Plenipotenciarios de unas y otras para llegar á común inteligencia en determinados asuntos, se oye hablar más ó menos vagamente de proyectos de confederación, y no ha mucho se dijo que la Argentina, Uruguay, Bolivia y Paraguay estudiaban las bases de íntimas relaciones que abarcasen varios aspectos de la vida nacional.

La reconstitución de la antigua Colombia es el ideal de los grandes estadistas en Colombia, Ecuador y Venezuela.

Los políticos más eminentes de Centro América aspiran también á crear una Confederación, y con las miras puestas en ese ideal se pactan convenios, se celebran conferencias y Congresos de carácter internacional, se fundan Ligas federales de estudiantes, etc., etc.

Defiende resueltamente la necesidad de la Unión el Presidente de Venezuela, el General Castro, aunque sólo sea como medio de imponer respeto á los yanquis.

Un escritor y académico venezolano, el General Tosta García, recuerda las aspiraciones de Bolívar, que procuró desde el primer momento fortalecer con la confederación á los pueblos por él libertados. La raza latina, dice Tosta García, tiene que ponerse en guardia para asegurar sus condiciones de vida. Hay que establecer el equilibrio americano, que bien pudiera llegar á ser hasta equilibrio de razas. Quiere Tosta que se reuna pronto,

muy pronto, una gran Conferencia de representantes de los Estados latinoamericanos en una de las capitales de éstos para gestionar y realizar la Unión latinoamericana.

Ningún pueblo de raza latina debe cruzarse de brazos ante la magnitud del conflicto con que amenazan los yanquis; cuantos latinos tengan el corazón bien puesto están obligados á contrarrestar la invasión, el auge, el predominio de esa otra raza extraña á nuestras costumbres y á nuestras glorias legendarias.

Y aun en el optimista y favorable caso—añade el docto Académico—de que tales temores resultasen exagerados y pueriles y de que sólo fueran alharacas de los pensadores latinos alarmados, hasta en el caso feliz de que la raza invasora se detuviera prudentemente en su marcha contentándose con lo adquirido, nunca estarán de más los esfuerzos para reunir, en fechas y en países determinados, ese Areópago de carácter esencialmente suramericano, siquiera fuese para resolver las cuestiones por el recurso de arbitraje, sin tener que recurrir al desautorizado Tribunal de La Haya, que en reciente controversia, en que era parte Venezuela, falló erigiendo en *suprema ratio* los procedimientos de la fuerza bruta.

La Prensa Libre, de Costa Rica, pide que se dé principio á una enérgica campaña que logre levantar las fuerzas morales de resistencia activa y pasiva de todos los pueblos latinos del continente. En el estado actual de la política en América, decía, y «ante los evidentes peligros que entraña para la independencia de nuestras Repúblicas la actitud casi agresiva del Gobierno de Wáshington, que se ha erigido en tutor de fuerza en los asuntos internos y externos de nuestros países, nos parece conveniente todo lo que se haga para poner un dique á las corrientes que impulsan la desmedida ambición de algunos».

La protesta general en la América latina contra la tendencia tutelar y absorbente de la otra América revela, á juicio de *The Spectator*, que «existe en el Nuevo Mundo una fuerza política que puede desarrollarse de improviso, con sorpresa de la

humanidad». Y las apreciaciones del diario inglés dieron motivo á un diario neoyorkino, *The Sun*, para hacer unos cuantos comentarios acerca de la posibilidad de una gran Confederación latinoamericana en el Nuevo Mundo. No la teme, decía, porque las Repúblicas que habrían de formarla sufren un mal crónico, la guerra civil, la revolución, en el interior; desavenencias, la discordia, entre unas y otras.

Pero como ni revoluciones, ni guerras civiles, ni discordias entre pueblos hermanos son ni pueden ser permanentes; como tal estado de cosas, siempre pasajero en los organismos sociales, acaba por avenencias que impone el interés común ó por el predominio de un Estado ó nacionalidad sobre los otros, resulta que el mal que los yanquis suponen crónico es accidental, y que en una ú otra forma habrá de realizarse la confederación ó la constitución del gran Estado que represente esa gran fuerza política de que nos habla *The Spectator*.

Ya saben los hispanoamericanos cuál es, según sus naturales enemigos, la única dificultad que hay para que puedan fundar confederación de Estados poderosos capaces de contrarrestar la fuerza de la Unión norteamericana.

Procuren pues normalizar—los que lo necesiten, que no son todos—su vida política interior y arreglar de una vez y para siempre esas enojosas cuestiones territoriales ó de límites en que ha tantos años se hallan empeñados sin llegar nunca á soluciones definitivas.

Que la unión ó confederación ha de realizarse en plazo más ó menos remoto, por uno ú otro procedimiento, es punto que no debe ofrecer duda á nadie.

La evolución y la disolución son leyes comprobadas por los hechos naturales y por la filosofía de la historia. Así viven y mueren todos los organismos, grandes y pequeños, sea cual fuere su naturaleza, y así tiene que ser, porque nacimiento, desarrollo ó evolución, disolución ó muerte, es *vida*.

Uno de los aspectos ó formas de la evolución en los pueblos

y en las razas es el movimiento de concentración; mediante él, los organismos se robustecen y se constituyen los grandes Imperios ó las grandes federaciones. Ese es el movimiento que ahora empieza á iniciarse en Hispanoamérica.

Pero la evolución en este sentido jamás llega á efectuarse de modo total ó completo y permanente; cuando llega al máximo posible, el cuerpo social se detiene y se entra en el período de disgregación ó disolución, porque los elementos ó miembros que lo integran aspiran á vida propia.

La Unión norteamericana se acerca ya á la meta, al punto culminante de su evolución. Su disolución coincidirá con el máximo desarrollo de la evolución en la Unión hispanoamericana.

Esa unión habrá de realizarse de uno de dos modos: por predominio de uno de los Estados actuales ó de alguna parcial confederación de ellos sobre todos los demás, ó por los procedimientos que indica el Sr. Madueño. No hay que decir que esto último es preferible bajo todos conceptos.

La solidaridad de ideas é intereses que crea la ciencia presta eficaz concurso al movimiento de concentración por medio de los Congresos científicos, en que periódicamente se reunen las personalidades más eminentes de las Repúblicas latinas del Nuevo Mundo.

Además del Congreso Médico latinoamericano, que tuvo su segunda reunión en Buenos Aires, y la tercera, ya entrado este año de 1907, en Montevideo, se ha celebrado el tercer Congreso Científico latinoamericano, que inauguró sus trabajos el 6 de Agosto de 1905 en el teatro de San Pedro Alcántara, de Río de Janeiro, con una solemne sesión, á la que concurrieron las autoridades y los más altos funcionarios del Gobierno y la Administración de los Estados Unidos del Brasil. Entre los temas de mayor interés que allí se discutieron merecen cita especial los relativos al origen y desenvolvimiento del Derecho internacional

americano, unificación de la legislación civil de la América latina y establecimiento de un sistema práctico y científico de la enseñanza del Derecho y de las Ciencias políticas.

AMÉRICA Y EUROPA

La Liga latina de Francia y las Repúblicas latinoamericanas.—La Federación latina.—Orientaciones iberoamericanas.—Relaciones entre Europa y las Repúblicas latinas de América.—España y su obra civilizadora en el Nuevo Mundo.—Proyecto para conmemorar el descubrimiento del Océano Pacífico.—La cuestión de Marruecos y las Repúblicas hispanoamericanas.—España y América en lo presente y en lo porvenir.

Las simpatías y aproximaciones entre hombres de la misma raza son el primer paso para llegar á la fraternidad de todos los pueblos. Ese primer paso lo dieron ya los hombres de raza inglesa; procuran también ponerse en condiciones de darlo los españoles y los hispanoamericanos, y siguen los franceses el ejemplo, en nombre de la raza latina, creando la «Liga latina de Francia y las Repúblicas latinoamericanas». Esas Américas del Centro y del Sur, donde hay tanta promesa de vida exuberante y grandiosa, esos 20 pueblos libres, jóvenes y robustos, bien valen la pena de que todas las gentes de su raza aspiren á vivir en contacto íntimo con ellos.

A este fin tiende la Liga: á estrechar las relaciones políticas, comerciales é industriales con las Repúblicas latinas de América; á defender los intereses y los derechos de todas; á establecer lazos de intimidad entre los intelectuales de unos y otros países; á favorecer todo cuanto sirva para aumentar la influencia de la raza latina en el mundo. La Liga estará en comunicación constante con los Parlamentos, Academias, Cámaras de Comercio, prensa y grandes agrupaciones de las Repúblicas la-

tinas; procurará crear Bibliotecas francesas en ellas y una gran Biblioteca y un Museo permanente industrial y comercial latino-americano en París. Promoverá también movimiento de opinión favorable á los tratados de arbitraje entre Francia y dichas Repúblicas.

La Liga latino-francesa—que presidía el ex-Ministro de Marina M. de Lanessan—no es, pues, otra cosa que nuestra «Unión ibero-americana» trasplantada en Francia y extendida á toda la raza latina. Los mismos propósitos, los mismos ideales y aspiraciones, idénticos medios y procedimientos.

Una Comisión especial se encargó de organizar el Museo de muestras de todos los productos naturales y manufacturados de la América Central y Meridional, y en el que, no sólo habrá biblioteca, sino también exposición permanente de pintura, escultura y objetos de arte latino-americanos.

Se acordó además celebrar en París un Congreso parlamentario, es decir, de Diputados y Senadores de Francia y de las Repúblicas latinas, y abrir concurso para premiar los mejores compendios históricos de la América latina desde el fin de la época colonial hasta 1900. Se trataba además de procurar que hubiese frecuente cambio de visitas entre estudiantes franceses y americanos. La idea también es nuestra, pues á eso tiende el proyecto de Universidad hispanoamericana.

Ha de cooperar eficazmente en la labor de la Liga la Asociación llamada «Federación Latina», cuyo objeto es crear en París un lugar de reunión donde los latinos de ambos mundos puedan anudar estrechos lazos de amistad; difundir por medio de folletos, libros, periódicos y conferencias los sentimientos de solidaridad latina internacional; impulsar á los pueblos latinos de Europa y América á agruparse en un esfuerzo común hacia un mismo ideal de paz, de progreso y de civilización; facilitar cordiales inteligencias entre todas las naciones para que llegue algún día á triunfar la justicia internacional; reaccionar por medio de activa propaganda contra las exageraciones del pro-

teccionismo y en favor del libre cambio, que, estableciendo más íntimas relaciones entre los Estados, contribuye eficazmente al mantenimiento de la paz; promover la unión aduanera interlatina como primera etapa hacia la unión económica y política de Europa; crear en París un gran Centro de información comercial, en el que se centralicen todos los datos estadísticos y todas las publicaciones que puedan servir al común interés de los pueblos latinos.

Todo esto se proyectó y se inició en 1904. Parece que despues han surgido dificultades, se disolvió ó modificó la primitiva Liga y aún están en vías de realización la mayor parte de los planes ideados por aquélla.

Un plan análogo al de la Liga francesa, pero con relación á España y los pueblos ibero-americanos, expuso en 1905, ante la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, el Dr. D. Antonio A. Ramírez Fontecha, el ilustre Presidente de la Academia Científico-literaria de Honduras, y correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia.

Propone el Sr. Fontecha la convocatoria de conferencias ó asambleas de Plenipotenciarios para pactar tratados internacionales; la creación de un Centro oficial dependiente de nuestro Ministerio de Estado, con la cooperación del Cuerpo diplomático americano, en el cual se reunan cuantos datos puedan ser de utilidad para el comercio, y se publique un *Boletín* para propagar el conocimiento de todo lo que interese á las naciones americanas y á España; subvenciones directas ó indirectas á la prensa, para que ésta, sin perjuicio de sus legítimos intereses, pueda dedicar, semanalmente á lo menos, una edición especial á asuntos de interés recíproco para nuestro país y los hispanoamericanos; elección especial también del personal diplomático y consular de España en América, procurando que no entre en el desempeño de sus funciones sin previa preparación particular; establecimiento de un Museo comercial en España, con sucursales en las principales ciudades de América, á cargo de las

Cámaras de Comercio y de los Cónsules, en el que se exhiban los productos, así naturales como industriales, de todas las naciones que constituyan la Unión. Una sección de este Museo debe ocuparse en facilitar y proteger el cambio de libros y publicaciones de todo género entre España y los Estados americanos. Finalmente, es necesario reglamentar la emigración española y ponerla bajo la dependencia del Estado, procurando al mismo tiempo establecer acuerdos con los Gobiernos de los países americanos á fin de evitar la explotación del emigrante y darle garantías para su porvenir.

La obra de unión latinoamericana debe completarse procurando el mayor desarrollo de relaciones mercantiles entre las Repúblicas latinas de América y entre éstas y Europa. Refiriéndose á Colombia, escribía el periódico *Sur-América:* «La harina, los paños y muchos otros artículos que de los Estados Unidos nos vienen, podrían venirnos unos de la Argentina, otros de Francia, otros de la madre patria, etc. Muchas mercancías que importamos de Europa podrían traerse fácilmente de los países limítrofes; por ejemplo, de Inglaterra se trae aquí el cacao de Venezuela, que muy bien pudiera venir de este país sin darse tamaña vuelta».

En general, las Repúblicas hispanas de América ofrecen ancho campo en lo presente, y mucho más aún en lo porvenir, al comercio con los países productores y consumidores del Viejo Mundo. Ochenta y cinco millones de latinos pueblan el continente americano, que puede contener y alimentar 800 millones y que, seguramente, dentro del siglo que corre llegará á tener 200. Las riquezas de esas inmensas regiones son incalculables. En un porvenir no remoto su desarrollo excederá á las previsiones más optimistas.

Y á España corresponde el honor de haber formado ese haz de pueblos jóvenes, inteligentes y ricos, llamados á dar impulsión poderosa á las viejas razas latinas de Europa. «Dia ven-

drá—exclama Holguín—en que será un hecho la gran unión latina para eterna gloria de España, que bien podrá estar orgullosa de esos hijos que ha creado y que sienten hacia ella verdadero amor y veneración».

Y también los pueblos hispanoamericanos motivo tienen, ciertamente, de sentir orgullo por ser hijos de la gran nación que superó á todas las demás en la obra civilizadora realizada en el Nuevo Mundo. La verdad histórica se va abriendo paso, y la proclaman ahora ilustres escritores de Europa y América, y aun de esa misma América del Norte, donde el elemento intelectual, el que vive en las altas esferas de la ciencia, conserva los tradicionales sentimientos de nobleza y de justicia en que se inspiraron los fundadores de la gran Confederación anglo-americana.

Según Gaylord Bourne, docto Profesor de la Universidad de Yale, los españoles han dejado en toda América pruebas de perseverancia, de acierto y de buena política. No sólo fueron menos duros, menos altaneros con los indios que los ingleses y franceses contemporáneos, sino también más humanos que los europeos todos que procuran actualmente la civilización africana. El proceder de España en América ofrece uno de los más señalados ejemplos de transmisión de la cultura por el dominio soberano, preferible al ejercido en particular por grupos de emigrantes atenidos al impulso propio, como ocurrió á los ingleses que arribaron á los Estados Unidos. La causa principal del erróneo concepto que llegó á formarse de la colonización española estriba en las apasionadas relaciones del P. Las Casas, quien en su afecto paternal hacia los indios exageró desmesuradamente los sufrimientos de éstos. Con respecto á los esclavos negros, entiende el Sr. Gaylord que el estudio comparativo del trato que se les daba en las colonias españolas y del que recibían en las francesas é inglesas, atestigua que el régimen español de la esclavitud era mucho más suave. Superior también considera la recopilación de las leyes de Indias á cuanto

se estatuyó en otras partes de América. «España—escribe—procuraba por todos medios adaptar á las colonias su propio régimen administrativo...., y acaso parezca sorprendente saber que *la causa fundamental de la revolución en los Estados Unidos fué la pretensión de éstos de tener con la Metrópoli las mismas relaciones legales de que gozaban México y el Perú con España*» (1).

A mantener vivo el recuerdo de las glorias y de las grandes empresas de la raza española tiende la feliz iniciativa del Académico de la Historia Sr. D. Angel de Altolaguirre para que se conmemore, en su cuarto centenario (1913), el descubrimiento del Océano Pacífico, hecho realizado por Vasco Núñez de Balboa el 25 de Septiembre de 1513.

Indica con gran acierto el docto Académico que el monumento más grandioso y útil que pudiera elevarse en memoria de aquel hecho sería publicar coleccionadas las Memorias que los Virreyes entregaban á sus sucesores acerca del estado económico, político y militar en que dejaban los Gobiernos respectivos, y un gran atlas que comprendiera los mapas más interesantes de América, desde su descubrimiento hasta su constitución en Estados independientes. Esas dos grandes obras presentarían en síntesis la verdadera historia de la América española desde el siglo XVI al XIX, y en ella podría apreciarse por todo el mundo la inmensa labor realizada por España en aquellos extensos territorios.

El pensamiento es feliz y grandioso, y á realizarlo deben contribuir, más aún que España, las naciones hispanoamericanas. Se trata ya, no sólo de recordar glorias de la raza, sino también de cumplir un alto fin científico, que interesa y favo-

(1) *Spain in America*, New-York, 1904: Informe sobre esta obra, dirigido á la Real Academia de la Historia por su ilustre Secretario perpetuo, el Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro.

rece á los pueblos que en América viven: rehacer y completar su propia historia.

En los problemas ó cuestiones de carácter internacional que afectan inmediatamente á potencias europeas, pero que de modo indirecto ó en un porvenir no muy remoto pueden también interesar á América, deben ir tomando ya posiciones las Repúblicas hispanoamericanas.

Por esto el Sr. Marqués de Camarasa, iniciador del proyecto del ferrocarril ibero-afro-americano (de la costa Norte de Marruecos, por el litoral Oeste de este país y del Sáhara español, á lo más occidenta de África, ó sea á las tierras africanas más próximas á la costa Este de la América del Sur), se dirigió á los Representantes diplomáticos y Agentes consulares de las Repúblicas de la América latina en Madrid, llamándoles la atención acerca del derecho que asiste á dichos Estados para intervenir en ese proyecto, y por consiguiente, en la llamada cuestión de Marruecos. Debieran las Repúblicas americanas haber solicitado puesto en la Conferencia de Algeciras, en la que entró todo el que quiso; igual ó mayor razón para ello tenían que Austria, Bélgica, Holanda y los Estados Unidos.

Con derecho propio pueden y deben las Repúblicas hispanoamericanas intervenir en Marruecos, en Europa, en el mundo entero, como otras veces, con mayor ó menor tino y justicia, han intervenido en sus asuntos los europeos. Ahora, sobre todo, tienen para ello un motivo bien poderoso. Hay más ó menos probabilidad de que Marruecos venga á ser el camino por el cual se comuniquen Europa y la América del Sur. El proyecto de ferrocarril figura en las actas de la Conferencia de Algeciras, y tiene, por tanto, estado político internacional.

Desde puntos de vista más generales, afirma el iniciador de la idea que América puede prestar el mayor de los servicios á la Humanidad, convirtiendo la de Marruecos en cuestión de derecho de gentes é interviniendo en la misma. Cuantos más

pueblos y naciones intervengan en esta cuestión, mayor será la garantía que proteja á la razón y á la justicia. La independencia é imparcialidad de los más harían triunfar las soluciones de equidad y de interés general. Las Repúblicas de América son muchas, y su intervención sería un gran contrapeso y una gran fuerza reguladora y moderadora.

La vida de relación en todos los órdenes de la actividad humana, que ha de fortalecerse, por mutuo interés, entre América y Europa, no implica, bajo ningún concepto, preeminencia de pueblos de un continente sobre los del otro.

Hago esta observación con la mira puesta especialmente en España. En el actual movimiento iberoamericanista se nota, de vez en cuando, tendencia á establecer cierta superioridad, en cuanto á iniciativas y dirección, en la raza hispana peninsular, y aun hay quien supone que la concentración de pueblos hispanoamericanos pudiera prepararse y mantenerse interviniendo en ella España y bajo su hegemonía, como antigua metrópoli.

Creo que esto es un error y una aspiración irrealizable. La raza española se ha desenvuelto históricamente formando dos grandes grupos, que tienen ya caracteres diferenciales muy marcados, efecto de influencias étnicas y geográficas y del modo de ser político y social.

Hay hispanoeuropeos é hispanoamericanos. Unos y otros deben vivir en la mayor intimidad de relaciones y prestarse mutua ayuda y unir sus esfuerzos para contrarrestar el predominio de otras razas. Pero Hispanoamérica tiene su campo de vida propio, y de nada ó de muy poco puede servirle la participación directa de España en sus trabajos de concentración y de engrandecimiento.

No tiene derecho España, sólo por razón de lo que fué, para ejercer hegemonías, ni direcciones, ni jefaturas en Hispanoamérica; harían falta motivos de mayor fuerza y eficacia para

tomar parte activa en la política americana. Pero sí tiene derecho á la consideración, al filial afecto de los pueblos de esa nueva raza que ha creado en América, raza joven, robusta, llamada á ser prepotente en el mundo occidental.

A España sólo podrá corresponderle algo así como la Presidencia de Honor en la gran asociación ó confederación de los pueblos hispanoamericanos.

FIN

ÍNDICE

Págs.

Cuba.

I.—Cuba en 1904.—El veto presidencial.—La situación política interior. Estado económico del país.—El comercio.—España en el mercado cubano.—El empréstito de los 35 millones.—El crédito de la República.—Los yanquis y los negros cubanos.—El Mensaje del Presidente: haberes del ejército libertador: la cuestión de braceros: el ferrocarril central: instrucción pública: relaciones comerciales y políticas con los Estados Unidos..... 5

II.—Cuba en 1905.—Los partidos políticos.—La situación económica.—El Mensaje presidencial de Abril: la Hacienda, el comercio, los braceros, el poder judicial, la instrucción pública, etc.—Preliminares de la elección presidencial y elecciones generales.—Los yanquis de la isla de Pinos..... 11

III.—Cuba en 1906.—La fiebre amarilla.—Situación económica.—La inmigración española en Cuba.—Reelección de Estrada Palma.—Malestar general y desconfianza en lo porvenir.—El Presidente, jefe de partido político.—Tratado de comercio con Inglaterra.—Propósitos de fomentar la riqueza pública..... 15

IV.—La guerra civil.—El Mensaje de Roosevelt á los cubanos.—La Comisión informadora y la intervención yanqui.—Gobierno provisional.—Ineficacia de la intervención.—El partido anexionista.—El elemento negro.—Los partidos políticos.—La producción azucarera.—La cuenta de la intervención yanqui.—Otra vez la fiebre amarilla..... 19

Puerto Rico.

El hambre y la anemia.—La peste yanqui.—Ruina y despoblación de la isla.—Perturbación económica.—Los efectos de la «brutal política descolonizadora».—Persistencia del malestar económico en 1906.—Agitación política.—Roosevelt en la isla..... 29

Págs.

República Dominicana.

La revolución.—Presidencia del General Morales.—Protectorado fiscal de los yanquis.—Oposición en los Estados Unidos y en Santo Domingo.—Convenio provisional.—Política personal de Roosevelt.—Sus propósitos de intervención en los países bañados por el mar Caribe.—Otra revolución.—El General Cáceres: su programa de gobierno.—Situación de la República.—El arreglo de la Deuda... 37

México.

I.—México en 1904.—Reformas en la Constitución: el período presidencial y la Vicepresidencia de la República.—Reelección de Porfirio Díaz.—La paz en el Yucatán.—Homenaje á la memoria de D. Juan Prim.—La influencia económica de los yanquis en México.—La reforma monetaria 47

II.—México en 1905.—Situación del país al comenzar el año.—La raza nativa mexicana.—La solución del problema indio.—Más datos acerca del próspero estado de la República: la reorganización de la Hacienda y la reforma monetaria: la enseñanza pública y los trabajos científicos: intereses materiales y líneas de comunicación.. 55

III.—México en 1906.—Población de la República.—Situación económica.—Primer centenario del nacimiento de Juárez.—Progreso y bienestar del país.—Los resultados de la reforma monetaria.—El Estado y los ferrocarriles.—Aumento de sueldos y reducción de impuestos.—El ferrocarril de Tehuantepec.—El tratado sobre aguas del río Bravo.—Las huelgas y los sucesos de Cananea.—Colonización é inmigración: los japoneses en México 60

Guatemala.

La República al comenzar el año 1904.—Los ferrocarriles —Reelección de Estrada Cabrera.—La Exposición nacional y las fiestas de Minerva.—El Mensaje y el Manifiesto del Presidente: su programa.—La entrevista de San José de Guatemala.—La República en 1905.—La revolución en 1906: sus causas y consecuencias..... 71

El Salvador.

La Exposición Nacional.—La deuda Burrell.—Economías.—Reformas legislativas.—La nueva Ordenanza del Ejército.—La situación general del país, según el Mensaje de 1905.—Las obras del Palacio

Págs.

Nacional.—La Agricultura, la Instrucción pública y la Hacienda.—El estado de sitio y las elecciones presidenciales..... 77

Honduras.

I.—Situación del país al empezar el año 1904.—La deuda del empréstito para el ferrocarril.—La deuda interior.—El estado de sitio y la dictadura de Bonilla.—La Asamblea Nacional Constituyente.—Elección presidencial.—La nueva Constitución y las reformas legislativas.—La nacionalidad de los habitantes de las islas de la Bahía.—Publicación de documentos referentes á la deuda del ferrocarril..... 85

II.—La cuenta de la deuda interior.—Los presos políticos.—La Asamblea Nacional en 1906.—Nuevas declaraciones sobre el asunto de la deuda del ferrocarril interoceánico.—Promulgación de las nuevas leyes y fin de la dictadura.—Favorables consecuencias de la paz pública.—Laudo arbitral de Alfonso XIII en la cuestión de límites con Nicaragua.—Otras cuestiones de límites pendientes..... 92

Nicaragua.

Situación de la República en 1904.—Fomento de los medios de comunicación: ferrocarril interoceánico.—Reelección del Sr. Santos Zelaya para la Presidencia.—Tratados con la Gran Bretaña.—El anticlericalismo de Zelaya.—Fomento de la instrucción y de las obras públicas.—Situación económica: los capitalistas yanquis.... 101

Costa Rica.

El volcán de Irazú y el ferrocarril interoceánico.—Los extranjeros en la República.—Competencia entre yanquis é ingleses.—La cuestión de límites con Panamá.—La riqueza agrícola.—Desarrollo de los intereses materiales.—Infundados rumores de unión con Panamá.—Las elecciones de 1905 y 1906 y el nuevo Presidente.—Bienestar económico..... 105

Política internacional centroamericana.

I.—La tendencia á la unificación.—La Liga Federal de Estudiantes.—El partido unionista centroamericano.—Ratificación del tratado de 1903.—La Conferencia de Corinto.—La Conferencia de San José de Guatemala..... 113

Págs.

II.—La entrevista de El Ocotal.—El ideal de unión centroamericana.—Hechos que lo contrarían.—La guerra entre Guatemala, El Salvador y Honduras.—Inobservancia de los tratados.—Restablecimiento de la paz.—Carácter de la mediación de Roosevelt.—Tratado general centroamericano de paz, amistad y comercio.—La Oficina Internacional Centroamericana y el Instituto Pedagógico. 117

Panamá y el Canal interoceánico.

I.—La Asamblea Constituyente.—El tratado Hay-Varilla en el Senado de Wáshington.—Constitución definitiva del Gobierno panameño.—Aprobación del tratado.—La cuestión del canal desde el punto de vista financiero.—Otros proyectos de canal.—Conflicto entre yanquis y panameños con motivo de las Aduanas..... 127

II.—Los escudos de la República de Panamá y de la Zona del Canal.—Los anexionistas.—La fiebre amarilla.—Las obras del canal: desconfianzas y dificultades.—La recluta de braceros.—La trampa del siglo.—Los trabajos de saneamiento.—Persistencia de la crisis obrera.—La alocución del Presidente de la República..... 132

Colombia.

I.—La presidencia del General D. Rafael Reyes.—Situación del país.—Los partidarios de la federación.—El Mensaje de Marroquín.—Propósitos conciliadores del nuevo Presidente.—Disposiciones adoptadas para afianzar la paz interior.—Política exterior.—Tratado de arbitraje sobre límites entre Colombia y Ecuador.—La obra de Reyes en los primeros meses de su administración.—Conflicto con Francia con motivo de las acciones del canal de Panamá depositadas en las cajas de la Compañía.—La Deuda colombiana... 139

II.—El nuevo Ministerio de Obras públicas.—Fomento industrial, mejoras materiales y colonización.—La riqueza minera.—Las tareas de la primera legislatura de 1905.—Relaciones internacionales.—Tentativa de conspiración contra el Presidente.—Situación interior política y económica.—El Banco Central.—Proyecto de Banco de Crédito territorial.—Negociaciones con los Estados Unidos... 147

Venezuela.

I.—La sentencia del Tribunal de La Haya.—La dictadura ó Presidencia provisional de Castro.—La nueva Constitución federal.—Los extranjeros en Venezuela.—La Compañía New-York y Bermúdez

Págs.

del Asfalto.—El filibusterismo yanqui.—Castro, Presidente constitucional.—La rescisión del contrato con la New-York-Bermúdez.—Amnistía política.—Castro, Restaurador de Venezuela.—Su firmeza frente á frente de Roosevelt..... 155

II.—Los acreedores franceses y los modernos filibusteros.—La rescisión del contrato con la Compañía francesa de los cables.—Protesta de Francia y actitud enérgica de Castro contra franceses y otros extranjeros.—Interinidad del Vicepresidente Gómez.—Otra vez Castro en el Poder.—Nuevos actos de protesta contra la supremacía á que aspiran los yanquis..... 162

Ecuador.

I.—La cuestión de límites con el Perú.—La Convención de 1887 y el arbitraje del Rey de España.—El protocolo de Febrero de 1904.—El Comisario Real de España.—La Comisión de examen.—Los representantes del Ecuador y del Perú en Madrid..... 171

II.—El nuevo Presidente D. Lisardo García.—Los últimos Mensajes del Sr. Plaza y su programa político.—La revolución y el triunfo del General Alfaro.—El ferrocarril de Guayaquil á Quito.—Otros proyectos de vías férreas.—El archipiélago de los Galápagos..... 177

Perú.

I.—Muerte del Presidente Sr. Candamo y elección del Sr. Pardo.—Los progresos de la República en estos últimos años.—Ferrocarriles.—Instrucción pública.—Valor del territorio peruano y desarrollo de sus riquezas.—Situación económica.—Defensa nacional: reorganización del Ejército y armamentos..... 185

II.—Las cuestiones territoriales con los Estados fronterizos.—Conflictos con el Brasil: el *modus vivendi* de 1904 y sus prórrogas.—Tratado de arbitraje de límites y *modus vivendi* con Colombia.—El arbitraje de límites con Bolivia..... 191

Bolivia.

I.—El tratado de Petrópolis.—El Territorio del Acre bajo la soberanía del Brasil.—El ferrocarril Madera-Mamoré.—El tratado de paz y amistad con Chile..... 197

II.—El Censo de población.—El nuevo Presidente de la República.—Protestas contra el tratado con Chile en la misma Bolivia y en el Perú.—Situación general del país en 1906: relaciones internacio-

Págs.

nales: ferrocarriles: comercio: reformas militares: colonización.— El nuevo Ministerio de Colonización y Agricultura..... 201

Paraguay.

Situación general del país en 1904.—El Congreso Pedagógico.—La revolución contra el Sr. Ezcurra.—Las Presidencias provisionales del Sr. Gaona y del Sr. Báez.—Elección del Sr. Ferreira como Presidente constitucional. — Situación de la República en 1906.—La Exposición-feria nacional. — El Chaco y la cuestión de límites con Bolivia.—Nueva división territorial..... 207

Uruguay.

I.—La guerra civil en 1904.— Causa y carácter de estas guerras.—Blancos y colorados. — Las campañas de los Generales Muniz y Benavente contra Saravia.— Muerte de este caudillo. — Atentado contra el Presidente. — Restablecimiento de la paz. — Situación del país..... 215

II.—La República en 1905 y 1906.—Datos estadísticos.—La riqueza pública.—Situación política.— Los inmigrantes.—La colonia española.—Actividad económica y financiera.— El nuevo período presidencial..... 219

República Argentina.

I.—Extraordinario desarrollo de la riqueza pública.— El crecimiento de la población. — Situación de la República, desde el punto de vista económico. al terminar el año 1904 y en los primeros meses de 1905.— Consideraciones sobre la inmigración y la colonización.—La República Argentina como país proveedor de artículos alimenticios.—Situación económica y financiera en 1905 y 1906.... 225

II.—La red de vías férreas. — Ferrocarriles construídos, en construcción y en proyecto. — Los ferrocarriles fronterizos. — El ferrocarril trasandino.—Plan de vías férreas y fluviales para favorecer á la colonización..... 233

III.—Reseña histórico-política en el trienio 1904-1906.—El nuevo Presidente Sr. Quintana.—Su programa de gobierno.—Las huelgas.— Tentativa revolucionaria.—El Congreso popular de Instrucción pública.—La Unión cívica radical y su manifiesto.—Mensaje de confianza al Sr. Quintana.—Muerte de éste.—Presidencia provisional del Sr. Figueroa Alcorta. — Proyecto de armamentos marítimos. . 236

Págs.

Chile.

I. - La cuestión de Tacna y Arica.—La frontera entre Arica y Tarapacá y el tratado con Bolivia: protestas del Perú.—Nuevas negociaciones para el cumplimiento del tratado de Ancón.—Aspiraciones ó propósitos de Chile.—El régimen de paz armada y sus consecuencias.—La proyectada República del Pacífico.—El Cristo de los Andes... 243

II. - Política interior. — Las crisis ministeriales en 1904. — El parlamentarismo. — La reforma del Reglamento de la Cámara. — Los Ministerios de 1905.—Los partidos políticos y sus alianzas.—La situación económica en 1906.—El nuevo Presidente.—Juicio de la administración de Riesco.—El programa de Montt.—El terremoto y la reedificación de Valparaíso.—Los indios... 249

La tercera Conferencia internacional de las Repúblicas americanas.

I.—Antecedentes.—Aspiraciones de los Estados Unidos.— El viaje de Mister Root.—La doctrina de Monroe en su nuevo aspecto.—La doctrina de Drago contra la intervención armada como medio de hacer efectivas las deudas públicas..... 259

II.—El programa de la Conferencia.—Conclusiones ó acuerdos sobre cada uno de los temas.—Juicio de los resultados de la Conferencia..... 264

El porvenir de América.

Solidaridad de las naciones latinoamericanas.— Angloamérica é Hispanoamérica. — Protestas en ésta contra la política invasora de los yanquis.—Aspiración á constituir la Unión ó Confederación latinoamericana.—Leyes que rigen al desarrollo de pueblos y razas.— Los Congresos latinoamericanos científicos..... 271

América y Europa.

La Liga latina de Francia y las Repúblicas latinoamericanas.— La Federación latina. — Orientaciones iberoamericanas. — Relaciones entre Europa y las Repúblicas latinas de América.—España y su obra civilizadora en el Nuevo Mundo.—Proyecto para conmemorar el descubrimiento del Océano Pacífico.—La cuestión de Marruecos y las Repúblicas hispanoamericanas.—España y América en lo presente y en lo porvenir..... 279

UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 05952 0653

F
1414
.B45
v.1-2

Beltran y Rózpide

Los pueblos hispanoamericanos ...

016914

UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 05952 0653

F
1414
.B45
v.1-2

Beltran y Rózpide

Los pueblos his-
panoamericanos ...

016914